

1. Introducción

El ejercicio fiscal octubre 2019 - septiembre 2020 (FY20) ha sido un año de intensa actividad y de cambios organizacionales para Siemens Gamesa¹ con el nombramiento de Andreas Nauen como nuevo CEO de la compañía en junio, la presentación de un nuevo equipo directivo² en julio, y la preparación y comunicación al mercado del plan de negocio para los ejercicios fiscales 2021 (FY21) a 2023 (FY23) a finales de agosto. En el ámbito externo ha sido un año marcado por la pandemia del coronavirus (COVID-19) y la caída del mercado Onshore indio, ambos con un impacto imprevisto y material en el desempeño económico-financiero del Grupo. Este desempeño también se ha visto mermado por costes adicionales ligados a los retos en la ejecución de proyectos Onshore en Noruega y Suecia, proyectos que a la fecha de presentar este informe se han entregado a los clientes.

El impacto de la COVID-19 se ha concentrado en el segundo trimestre (2T 20), con disrupciones en la cadena de suministro localizada en China, y el tercer trimestre (3T 20) del ejercicio, con cierres temporales de fábricas (principalmente en España e India) y fronteras, con impacto en el tránsito de personas y mercancías. Durante el cuarto trimestre del ejercicio (4T 20) el impacto de la COVID-19 se ha reducido y concentrado en el retraso de la ejecución de proyectos Onshore, y a la fecha de elaboración de este informe tanto la cadena de suministro como las actividades de fabricación operan en condiciones de normalidad. Sin embargo, y ante la incertidumbre sobre la evolución de la pandemia, la compañía mantiene las medidas puestas en marcha en FY20, definidas por el grupo de trabajo de gestión global de la crisis, para garantizar tanto la seguridad de los empleados como la continuidad del negocio y atendiendo las necesidades de los clientes: estrictos protocolos de seguridad y salud en oficinas, fábricas y parques, el trabajo desde casa para el personal de oficina, la gestión de inventarios para evitar cuellos de botella en aquellos componentes sujetos a riesgo y asegurar el cumplimiento de los términos en vigor de los contratos con clientes y proveedores, entre otras medidas.

En este entorno, las ventas del Grupo en FY20 descienden un 7% a/a, hasta 9.483 M€ y el EBIT pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración se sitúa en -233 M€, equivalente a un margen sobre ventas ajustado de un -2,5%, incluyendo un impacto acumulado de la pandemia de 181 M€. En este sentido, y como ya preveía la compañía, a pesar del desempeño positivo del cuarto trimestre del ejercicio, no se han podido compensar las pérdidas acumuladas durante los primeros nueve meses del año (9M 20). Las ventas de 4T 20 decrecen un 2,6% a/a hasta los 2.868 M€, y el EBIT pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración se sitúa en 31 M€, equivalente a un margen sobre ventas ajustado de un 1,1%, incluyendo un impacto directo negativo de la COVID-19 de 31 M€. Es importante destacar el fuerte desempeño en Servicios a pesar del impacto de la pandemia.

Los gastos de integración y reestructuración ascienden a 462 M€ durante el ejercicio (110 M€ en 4T 20), e incluyen junto a los gastos previstos a comienzo del ejercicio, gastos derivados de la puesta en marcha de un amplio ejercicio de reestructuración en India, ante el fuerte ajuste en las previsiones de demanda en el corto y medio plazo, y los costes de integración y reestructuración correspondientes a la adquisición de los activos de Servion, ninguno de los cuales estaba previsto al comienzo del ejercicio. Incluyendo los gastos de integración y reestructuración y el impacto del PPA en la amortización de los activos intangibles (262 M€ en FY20 y 59 M€ en 4T 20) el EBIT reportado en FY20 asciende a -958 M€ (-139 M€ en 4T 20) y el beneficio neto asciende a -918 M€ (-113 M€ en 4T 20).

A nivel de balance, Siemens Gamesa termina el ejercicio con una posición de deuda neta de 49 M€, 328 M€ por debajo de la posición de caja neta de apertura del año³. La posición de deuda refleja el impacto de las pérdidas

¹Siemens Gamesa Renewable Energy (Siemens Gamesa o SGRE) es el resultado de la fusión de la división de energía eólica de Siemens AG, Siemens Wind Power, y Gamesa Corporación Tecnológica (Gamesa). El Grupo se dedica al desarrollo, fabricación y venta de aerogeneradores (actividad de Aerogeneradores) y a la prestación de servicios de operación y mantenimiento (actividad de Servicios).

²Junto a Andreas Nauen como CEO de Siemens Gamesa, el equipo directivo se compone de Beatriz Puente como CFO, Lars Bondo Krogsgaard como CEO de Onshore, Pierre Bauer como CEO de Offshore (en funciones), Juan Gutierrez como CEO de Servicios, Christoph Wolny como COO y Jürgen Bartl como Secretario General.

³El Grupo Siemens Gamesa ha adoptado la NIIF 16 a partir del 1 de octubre de 2019 mediante el método retrospectivo sin reexpresar las cifras del periodo comparativo. Como consecuencia de lo anterior, se ha modificado el balance de inicio a 1 de octubre de 2019. Los principales impactos por la primera aplicación de NIIF 16 en el balance consolidado a 1 de octubre de 2019 son el incremento del Inmovilizado material correspondiente

netas en la generación de caja, parcialmente compensado por el impacto positivo procedente de la evolución del capital circulante que cierra el ejercicio con un valor negativo de 1.976 M€, equivalente a un -21% sobre las ventas de los últimos doce meses. Por otra parte, a 30 de septiembre de 2020, Siemens Gamesa cuenta con cerca de 4.200 M€ en líneas de financiación autorizadas, de las cuales se han dispuesto c. 1.100 M€.

En lo que respecta a las actividades comerciales, Siemens Gamesa continúa alcanzando récords, a pesar del impacto que la pandemia ha tenido en el mercado Onshore, prueba de la resiliencia del negocio. El Grupo cierra FY20 con un libro de pedidos de 30.248 M€, 4.742 M€ por encima de la cartera a septiembre de 2019. Un 79% de la cartera pertenece a actividades con un desempeño en línea con la visión a largo plazo del Grupo y una mayor duración: Offshore (28%) y Servicios (50%), aumentando la visibilidad del Grupo sobre el desempeño a futuro. El valor de la cartera de pedidos a 30 de septiembre de 2020 se ha visto reducido alrededor de un 4% por depreciación de monedas.

La firma de pedidos durante FY20 alcanza un importe de 14.736 M€, gracias al fuerte desempeño de Offshore y Servicios que compensan la menor entrada de pedidos Onshore, impactada por la pandemia y, sobre todo, por la ralentización del mercado indio. Esto resultó en una ratio de *Book-to-Bill* de 1,6 veces las ventas del año. La entrada de pedidos en 4T 20 asciende a 2.564 M€ y refleja la volatilidad estándar del mercado Offshore, que no añade prácticamente nuevos pedidos en el trimestre, tras una fuerte entrada de pedidos en T3 20. Las actividades comerciales en el mercado Onshore se recuperan. Esta recuperación se traduce en la firma de 2,7 GW en 4T 20 compensando la actividad perdida en el 3T 20 y permitiendo alcanzar un volumen total de contratos Onshore en FY20 de 8,1 GW. Este volumen anual está en línea con las expectativas de la compañía de alcanzar un promedio de 2 GW por trimestre. Las plataformas Onshore de más de 4 MW continúan ganando peso con un 45% de la entrada de pedidos Onshore en el año. En Offshore la presentación de la nueva turbina SG 14-222 DD durante 3T 20 ha tenido una gran aceptación por parte de los clientes, con 4,3 GW en acuerdos preferentes de suministro y contratos condicionales ya firmados.

Es importante destacar que, a pesar del impacto de la pandemia, el mercado energético continúa su transición hacia un modelo asequible, fiable y sostenible, en el que las energías renovables juegan un papel fundamental gracias a su creciente competitividad. En consecuencia, cualquier impacto negativo en el volumen previsto de instalaciones eólicas en 2020 no solo se recuperará en los próximos años, sino que se superará. Obviamente, las perspectivas de demanda a largo plazo del sector se han mejorado durante los últimos doce meses, empujadas por el papel que las energías renovables van a desempeñar no solo en la reactivación económica sino en el desarrollo de un modelo socioeconómico sostenible, que durante la pandemia se ha mostrado que es cada vez más necesario. Asimismo, hay un número creciente de países y compañías comprometidas con un objetivo de cero emisiones netas en 2050. Para alcanzar este objetivo a nivel global el nivel de instalaciones eólicas anuales debe elevarse hasta 280 GW en 2030 según el último informe de la Agencia Internacional de la Energía (octubre 2020). Adicionalmente, el aumento del consumo de energía renovable desde el inicio de la pandemia, en un entorno de fuerte caída de la demanda eléctrica, no solo ha demostrado la resiliencia del sector, sino que ha servido para demostrar la capacidad de los sistemas eléctricos actuales para incorporar niveles crecientes de fuentes renovables a la red.

En el transcurso de la mejora de sus modelos socioeconómicos sostenibles, Siemens Gamesa ha acelerado su compromiso con los criterios medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG por sus siglas en inglés) en FY20. Durante este ejercicio, la compañía:

- Ha alcanzado la neutralidad de carbono, anticipándose al compromiso de lograrlo en 2025.
- Ha llegado a un consumo eléctrico 100% renovable.
- Ha introducido criterios de sostenibilidad en toda su estrategia de financiación, desde el préstamo sindicado hasta las líneas de avales y la cobertura de moneda.

a los activos por derecho de uso por importe de 679 M€, una disminución en los pagos anticipados registrados en los epígrafes "Otros activos no corrientes" y "Otros activos corrientes", por un importe de 85 M€ y 10 M€, respectivamente, y el correspondiente incremento de los pasivos corrientes y no corrientes (componentes de la Deuda Financiera Neta) por importe de 583 M€. Ver nota 2.D.3 en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio fiscal 2019. A 30 de septiembre de 2020 el importe de los pasivos por arrendamiento asciende a 611 M€: 115 M€ a corto plazo y 496 M€ a largo plazo.

- Ha recibido el certificado de AENOR de que dispone de un Sistema de Cumplimiento Tributario conforme con la norma UNE 19602:2019.
- Ha puesto en marcha un grupo de gestión global de la pandemia entre cuyas tareas se encuentra la definición y puesta en marcha de estrictos protocolos de seguridad y salud en oficinas, fábricas y parques, incluyendo estrategias de testeo, trazabilidad y cuarentena, todo ello con el propósito de proteger a empleados, clientes, suministradores y a las comunidades en las que opera.

Estas acciones han sido reconocidas tanto por las agencias de rating de ESG como por los índices. MSCI ha subido la calificación sostenible del Grupo dos escalones, hasta A, Vigeo-Eiris⁴ ha situado a la compañía en el primer puesto de 25 en el sector de Componentes y Equipos Eléctricos por su rendimiento ESG y SGRE ha entrado en el índice de igualdad de género de Bloomberg (*Bloomberg Gender Equality Index*) que mide el desempeño financiero de las empresas cotizadas comprometidas a apoyar la igualdad de género. Durante 4T 20, FTSE Russell⁵ y Sustainalytics⁶ han completado la evaluación del perfil ESG de Siemens Gamesa. De acuerdo a FTSE Russell, SGRE destaca dentro del sector con una calificación general de 4,5 / 5 y está en el percentil 100 dentro del sector de Petróleo y Gas, siendo extremadamente prominente dentro del subsector de Equipos de Energía Renovable. De acuerdo a Sustainalytics, la compañía tiene un perfil de riesgo ESG bajo y alcanza el puesto 3 de 166 compañías en la industria de Equipos Eléctricos.

Principales magnitudes consolidadas FY20

- Ventas: 9.483 M€ (-7% a/a)
- EBIT pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración⁷: -233 M€ (% no aplica)
- Beneficio neto: -918 M€ (% no aplica)
- Caja (deuda) financiera neta (DFN)⁸: -49 M€
- MWe vendidos: 9.968 MWe (+5% a/a)
- Cartera de pedidos: 30.248 M€ (+19% a/a)
- Entrada de pedidos en firme en 4T: 2.564 M€ (-17% a/a)
- Entrada de pedidos en firme últimos doce meses: 14.736 M€ (+16% a/a)
- Entrada de pedidos AEG en 4T: 2.713 MW (-16% a/a)
- Entrada de pedidos en firme en AEG en los últimos 12 meses: 12.260 MW (+7% a/a)
- Flota instalada: 107.502 MW
- Flota en mantenimiento: 74.240 MW

⁴Vigeo Eiris es una agencia de calificación e investigación que evalúa la integración de los factores ESG (ambientales, sociales y de gobernanza) en las estrategias, operaciones y gestión de las organizaciones, con un enfoque en la promoción del desempeño económico, la inversión responsable y la creación sostenible de valor.

⁵FTSE Russell es proveedor global de comparativas, análisis y soluciones de datos, propiedad de la Bolsa de Londres.

⁶Sustainalytics es una empresa del grupo Morningstar que califica la sostenibilidad de las empresas cotizadas en función de su desempeño ambiental, social y de gobierno corporativo.

⁷El EBIT pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración excluye el impacto de costes de integración y reestructuración por importe de 462 M€ y el impacto de la amortización del valor razonable del inmovilizado inmaterial procedente del PPA (Purchase Price Allocation) por importe de 262 M€.

⁸Caja/(Deuda) financiera neta se define como las partidas de caja y equivalentes menos deuda financiera a largo plazo y a corto plazo. El Grupo Siemens Gamesa ha adoptado la NIIF 16 a partir del 1 de octubre de 2019 mediante el método retrospectivo sin reexpresar las cifras del periodo comparativo. Como consecuencia de lo anterior, se ha modificado el balance de inicio a 1 de octubre de 2019. Los principales impactos por la primera aplicación de NIIF 16 en el balance consolidado a 1 de octubre de 2019 son el incremento del Inmovilizado material correspondiente a los activos por derecho de uso por importe de 679 millones de euros, una disminución en los pagos anticipados registrados en los epígrafes "Otros activos no corrientes" y "Otros activos corrientes", por un importe de 85 millones de euros y 10 millones de euros, respectivamente, y el correspondiente incremento de los pasivos corrientes y no corrientes (componentes de la Deuda Financiera Neta) por importe de 583 millones de euros. A 30 de septiembre de 2020 el importe de los pasivos por arrendamiento asciende a 611 M€, 115 M€ a corto plazo y 496 M€ a largo plazo.

Mercados y pedidos

A pesar del impacto de la pandemia, la solidez de la actividad comercial continúa siendo una característica del desempeño de la compañía. Durante los últimos doce meses, Siemens Gamesa ha firmado pedidos por un importe total de 14.736 M€ (+16% a/a) terminando septiembre de 2020 con una cartera de pedidos de 30.248 M€⁹ (+19% a/a). El crecimiento de la cartera de pedidos equivale a 4.742 M€ frente a la cartera a cierre del ejercicio fiscal 2019 (FY19). El valor de la cartera refleja la integración de la cartera de los activos de Servicios adquiridos a Servion en enero 2020 por un importe de c. 1.500 M€. La entrada de pedidos anual representa 1,6 veces las ventas del ejercicio.

Al final de 4T 20 el 50% del libro de pedidos, 15.138 M€, corresponde a la actividad de Servicios, con niveles de rentabilidad superiores y que crece un 27% año a año. El libro de pedidos de la actividad de Aerogeneradores se divide en 8.614 M€ de pedidos Offshore (+32% a/a) y 6.496 M€ de pedidos Onshore (-8% a/a).

Ilustración 1: Cartera de pedidos a 30.09.20 (M€)

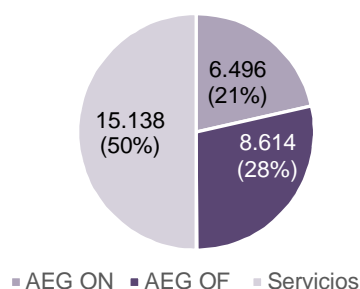
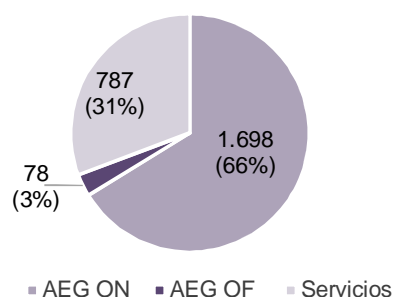


Ilustración 2: Entrada de pedidos 4T 20 (M€)



Durante 4T 20 la entrada de pedidos del Grupo alcanza un valor de 2.564 M€, y refleja la recuperación de las actividades comerciales en Onshore, después de la debilidad del segundo y tercer trimestre del ejercicio, y la volatilidad estándar de las actividades de Offshore, con muy pocos pedidos en el trimestre tras una fuerte actividad comercial en los primeros nueve meses de FY20.

Las actividades comerciales Onshore, con 2.713 MW en pedidos en firme en 4T 20, 2,3 veces el volumen de contratos firmado en 3T 20, muestra la recuperación de la actividad comercial, tras dos trimestres impactados por la pandemia. La caída anual, -14% con respecto al cuarto trimestre de 2019 (4T 19), refleja también la continua debilidad del mercado Onshore indio, con 473 MW en pedidos en firme frente a 1.188 MW en 4T 19. El importe de pedidos firmados en el trimestre asciende a 1.698 M€, un descenso de un 24% frente al mismo trimestre de FY19. El volumen de contratación de los últimos doce meses alcanza los 8.121 MW, un 13% inferior a la entrada de pedidos en FY19. Esta reducción se produce por el impacto de la pandemia, que retrasa la firma de pedidos en ciertos mercados, y la ya mencionada debilidad del mercado indio, y refleja una comparativa difícil con un FY19 de actividad comercial récord. A pesar de esta caída la entrada de pedidos en FY20 alcanza un importe de 5.531 M€, equivalente a una ratio *Book-to-Bill* de 1,1 veces las ventas de AEG ON del periodo. La ratio *Book-to-Bill* de 4T 20 asciende a 1,1 veces las ventas del periodo.

⁹La devaluación de las monedas ha tenido un impacto negativo de c. 1.391 M€ en el valor de la cartera. Excluyendo el impacto moneda, la cartera hubiera crecido un 24% a/a hasta un valor de c. 31.639 M€.

Ilustración 3: Entrada de pedidos (M€) AEG ON LTM (%)

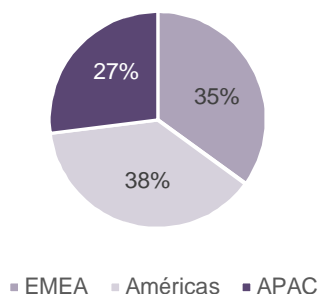
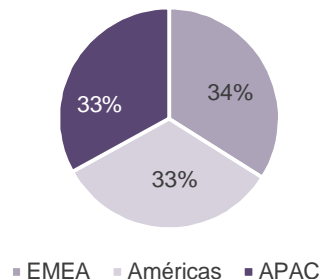


Ilustración 4: Entrada de pedidos (M€) AEG ON 4T 20 (%)



Dentro de los 45 países que han contribuido a la entrada de pedidos (M€) en Onshore en los últimos doce meses, EE.UU., Brasil y España e India son los mercados más importantes para la compañía, con una contribución al total de pedidos de un 18%, un 9% y un 8% (tanto España como India) respectivamente. Le siguen Polonia y Vietnam con un 6% cada uno y Suecia con un 5%. En 4T 20, EE.UU. con un 35%, India con un 16%, y Marruecos con un 12%, son los principales contribuyentes a la entrada de pedidos, seguidos por Pakistán y Vietnam con un 7% cada uno. Es destacable la mayor diversificación comercial de la compañía en APAC, con el fortalecimiento del posicionamiento en Vietnam y Pakistán durante FY20.

Durante FY20 el 45% de los pedidos recibidos pertenecen a plataformas con potencia superior o igual a 4 MW (c. 20 p.p. por encima de la contribución en FY19) dentro de los que se encuentran pedidos para la plataforma Onshore 5.X con un volumen de pedidos total de 755 MW. En el mes de octubre de 2020, Siemens Gamesa ha añadido un nuevo contrato, el mayor hasta la fecha, a la plataforma SG 5.X: 372 MW en el parque de Bjönberget en Suecia. Con la firma de este contrato el Grupo supera un 1 GW en contratos firmados tras el lanzamiento de la plataforma.

Tabla 1: Entrada de pedidos AEG ON (MW)

Entrada de pedidos AEG ON (MW)	FY20	4T 20
Américas	3.109	913
EE.UU.	1.454	913
Brasil	804	0
Chile	330	0
México	122	0
EMEA	2.514	766
España	592	31
Marruecos	301	301
Suecia	459	107
APAC	2.498	1.035
India	628	473
China	634	130
Pakistán	431	273
Vietnam	453	90
Total (MW)	8.121	2.713

Offshore alcanza en FY20 una cifra récord de entrada de pedidos, con 4.139 MW en FY20, dos veces superior al volumen firmado en FY19 (2.076 MW). Como es habitual en este mercado, la entrada de pedidos está sujeta a una alta volatilidad, y en FY20 la firma de contratos se ha concentrado en el primer y tercer trimestre. Dentro de los pedidos firmados durante FY20 cabe destacar el suministro para los parques HKZ I, II, III y IV con un volumen total de 1.540 MW -140 unidades del aerogenerador marino SG 11.0-200 DD- y que constituirán, cuando sean

construidos, los primeros parques eólicos marinos en el mundo sin subsidio. El importe de los contratos firmados en FY20 asciende a 5.053 M€, +63% a/a, equivalente a un 1,8 veces las ventas del periodo.

Junto a la entrada de pedidos en firme, las actividades comerciales de la compañía han resultado también en un aumento considerable en la cartera de pedidos condicionales, que termina FY20 con 9,3 GW, tras firmar 5,6 GW en pedidos condicionales y convertir 4,1 GW en contratos en firme. Dentro de los contratos condicionales firmados durante FY20 cabe destacar los contratos correspondientes al nuevo aerogenerador marino SG 14-222 DD por un volumen total de 4,3 GW, reflejo del liderazgo tecnológico de Siemens Gamesa en el mercado Offshore: EE.UU. (2,6 GW con Dominion Energy), Reino Unido (1,4 GW con Innogy) y Taiwán (300 MW con Hai Long Offshore Wind). También hay que destacar el fuerte desempeño de la compañía en los nuevos mercados con 4,4 GW en EE.UU., 2,5 MW en Francia y 2,2 MW en Taiwán y Japón entre contratos en firme y contratos de suministro preferente.

Por último, cabe destacar el fuerte desempeño de la actividad comercial de Servicios, con un volumen de contratación de 4.152 M€ en FY20, un 53% superior al volumen de pedidos firmados en FY19 y equivalente a 2,3 veces las ventas del año. Dentro de las intensas actividades comerciales en Servicios cabe destacar los contratos firmados en el mercado Offshore en Francia, Taiwán, Países Bajos o Escocia, y la contribución de contratos de tecnología Servion fuera del perímetro de la adquisición por un volumen total de 1.155 MW, incluyendo un contrato para mantener durante un mínimo de cinco años y hasta quince años el parque Offshore Trianel Windpark Borkum II, con una capacidad de 200 MW.

Tabla 2: Entrada de Pedidos (M€)

	1T 19	2T 19	3T 19	4T 19	FY19	1T 20	2T 20	3T 20	4T 20	FY20
AEG	2.195	1.717	3.735	2.386	10.034	3.158	1.424	4.227	1.776	10.584
Onshore	1.799	1.200	1.695	2.240	6.934	1.611	1.350	872	1.698	5.531
Offshore	396	517	2.040	146	3.100	1.547	74	3.355	78	5.053
Servicios	346	749	931	690	2.715	1.470	779	1.115	787	4.152
Grupo	2.541	2.466	4.666	3.076	12.749	4.628	2.203	5.342	2.564	14.736

La transición hacia sistemas energéticos asequibles, fiables y sostenibles, no ha venido acompañada solamente por un aumento de las perspectivas de demanda de instalaciones renovables sino también por una exigencia de mayor competitividad en la cadena de suministro: aerogeneradores más productivos y a mejor precio. La introducción de subastas como mecanismo de asignación de capacidad o producción renovable en los mercados eléctricos, la presión de fuentes renovables alternativas a la energía eólica y la propia presión competitiva entre los fabricantes de aerogeneradores, han sido las principales palancas impulsoras de la caída de precios.

Esta reducción en los precios que se hizo especialmente visible tras la puesta en marcha de las primeras subastas en México, India, o España durante 2016 y 2017, se ha ido estabilizando desde comienzos del ejercicio fiscal 2018 y ha continuado haciéndolo en FY19 y en FY20.

De esta forma, en el mercado de aerogeneradores, se ha pasado de las reducciones iniciales: alto dígito único/bajo doble dígito, a reducciones de bajo dígito único (<5%) similares a la reducción de precios histórica, asociada a las mejoras de productividad en fabricación.

Sin embargo, y como se ha explicado en trimestres anteriores, el precio medio de venta¹⁰ está influenciado por factores adicionales al precio del aerogenerador como son el país, el alcance del contrato o el mix de máquina, y cuya evolución no está directamente alineada con la rentabilidad. Durante FY20 los principales elementos de presión en el precio medio de venta han sido la dilución provocada por la incorporación de máquinas de más potencia y un menor alcance de los contratos. En 4T 20 la reducción del ASP se produce, junto a los factores anteriores, por un impacto negativo de la moneda.

¹⁰El cálculo del precio medio de venta excluye los pedidos solares.

Ilustración 5: Precio medio de venta - entrada de pedidos Onshore (M€/MW)

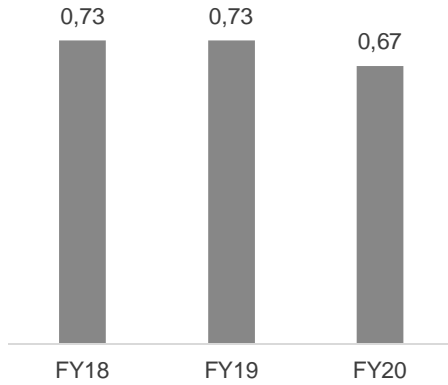
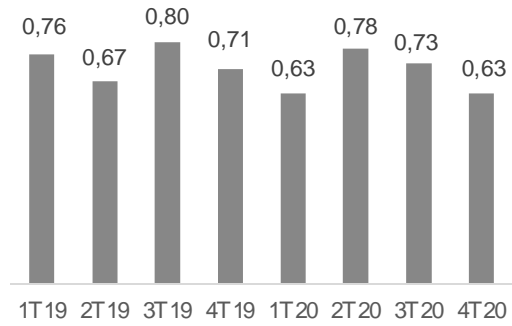


Ilustración 6: Precio medio de venta – entrada de pedidos Onshore (M€/MW)



Principales magnitudes del desempeño económico-financiero

En la siguiente tabla se recogen las principales magnitudes económico-financieras de FY20 y FY19 y del cuarto trimestre (julio - septiembre) de 2020 y 2019 así como las variaciones entre los periodos anuales y trimestrales.

Tabla 3: Principales magnitudes del desempeño económico-financiero

M€	FY19	FY20	Var. a/a	4T 19	4T 20	Var. a/a
Ventas del Grupo	10.227	9.483	-7,3%	2.944	2.868	-2,6%
AEG	8.733	7.715	-11,7%	2.527	2.325	-8,0%
Servicios	1.493	1.768	18,4%	417	543	30,3%
Volumen AEG (MWe)	9.492	9.968	5,0%	2.585	3.226	24,8%
Onshore	6.936	7.704	11,1%	2.009	2.433	21,1%
Offshore	2.556	2.264	-11,4%	576	793	37,7%
EBIT pre PPA y antes de costes de I&R	725	-233	N.A.	250	31	-87,6%
Margen EBIT pre PPA y antes de costes de I&R	7,1%	-2,5%	-9,5 p.p.	8,5%	1,1%	-7,4 p.p.
Margen EBIT AEG pre PPA y antes de costes de I&R	4,4%	-8,2%	-12,6 p.p.	5,9%	-4,3%	-10,2 p.p.
Margen EBIT Servicios pre PPA y antes de costes de I&R	23,0%	22,7%	-0,3 p.p.	24,1%	24,0%	-0,1 p.p.
Amortización de PPA¹	266	262	-1,5%	67	59	-10,7%
Costes de integración y reestructuración	206	462	2,2x	116	110	-5,5%
EBIT reportado	253	-958	N.A.	67	-139	N.A.
Beneficio neto atribuible a los accionistas de SGRE	140	-918	N.A.	52	-113	N.A.
Beneficio neto por acción de los accionistas²	0,21	-1,35	N.A.	0,08	-0,17	N.A.
CAPEX	498	601	104	181	249	68
CAPEX/ventas (%)	4,9%	6,3%	1,5 p.p.	6,2%	8,7%	2,5 p.p.
Capital circulante	-833	-1.976	-1.143	-833	-1.976	-1.143
Capital circulante/ventas LTM (%)	-8,1%	-20,8%	-12,7 p.p.	-8,1%	-20,8%	-12,7 p.p.
(Deuda)/Caja neta³	863	-49	-912	863	-49	-912
(Deuda) neta/EBITDA LTM	0,96	N.A.	N.A.	0,96	N.A.	N.A.

1. Impacto del PPA (*Purchase Price Allocation*: distribución del precio de adquisición) en la amortización del valor de los intangibles.
2. Promedio ponderado de acciones en circulación en el periodo usado para el cálculo del beneficio neto por acción: 4T 19: 679.504.347; 4T 20: 679.517.513; FY19: 679.490.974; FY20: 679.517.035.
3. La introducción de la NIIF 16 en FY20 afecta la posición de apertura de la caja (deuda) neta, reduciéndola de 863 M€ a 280 M€. La variación de la posición de caja (deuda) neta en el ejercicio con criterios comparables asciende a 301 M€: caja neta a 30 de septiembre de 2019 (863 M€); pasivos por arrendamiento a 30 de septiembre de 2020 (611 M€); deuda neta a septiembre de 2020 (49 M€).

El desempeño económico financiero del Grupo durante FY20 refleja principalmente:

- El impacto de la pandemia, que, afecta fundamentalmente a las actividades Onshore.
- Costes adicionales derivados de los retos en la ejecución de la cartera Onshore en el norte de Europa, que se ve impactada también y de forma indirecta por la pandemia.
- El impacto de la volatilidad y la ralentización del mercado Onshore en India, acentuado también por la pandemia, que en el país ha conllevado una de las suspensiones más largas de la actividad económica.

El impacto económico de la pandemia en los resultados del Grupo se produce principalmente por i) el retraso en la ejecución de proyectos Onshore, que se traslada en algunos casos al ejercicio fiscal 2021, tanto por el retraso en las actividades comerciales, como por las interrupciones en la cadena de suministro y el cierre temporal de las fábricas en India y España (en un número muy limitado de casos, los retrasos en la ejecución han producido

penalizaciones por parte de clientes); ii) el coste de sub-actividad; iii) el aumento de costes por prolongación de proyectos y mayores costes de transporte y iv) el aumento del precio de ciertas materias primas como la madera de balsa por las interrupciones en el suministro. El impacto comienza en el segundo trimestre, alcanza su pico en el tercero y disminuye de forma considerable en el cuarto trimestre de FY20. En el cuarto trimestre tanto la cadena de suministro como la actividad de fabricación funciona con normalidad.

En este entorno las ventas del Grupo en FY20 han ascendido a 9.483 M€, un 7% por debajo de las ventas alcanzadas en FY19¹¹. La reducción de las ventas refleja por un lado el impacto de la pandemia en la ejecución de proyectos y la menor demanda en India, ambos no previstos a comienzo del ejercicio, la disminución esperada de las ventas Offshore y, con impacto positivo, la integración de los activos de Servicios adquiridos a Servion. El impacto de la COVID-19 en la línea de ventas del Grupo por menores actividades comerciales y retrasos en la ejecución de proyectos ha ascendido a c. 1.000 M€. Las ventas de 4T 20 han ascendido a 2.868 M€, un 3% por debajo de las ventas alcanzadas en 4T 19¹².

El EBIT pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración de FY20 alcanza -233 M€, equivalente a una reducción del margen sobre ventas de 9,5 puntos porcentuales año a año, hasta un -2,5%. El impacto procedente de la COVID-19 ha sustraído 1,9 puntos porcentuales del margen del ejercicio. En 4T 20 el EBIT pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración alcanza 31 M€ equivalente a un margen sobre ventas de un 1,1%, 7.4 p.p. menos que en el mismo trimestre de FY19. El impacto procedente de la COVID-19 ha sustraído 1,1 puntos porcentuales del margen de 4T 20.

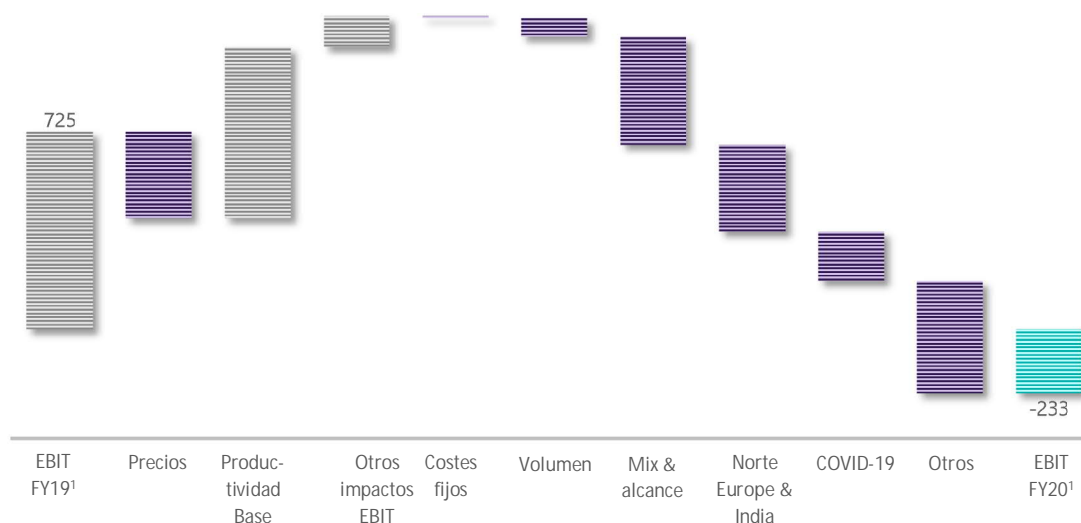
La evolución del EBIT pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración del Grupo en FY20 refleja el impacto de los siguientes factores:

- (-) La reducción de precios incorporada en el libro de pedidos (Onshore, Offshore y Servicios) al comienzo del ejercicio.
- (+) Las mejoras de productividad y costes fijos procedentes del programa L3AD2020 que compensan la reducción de precios.
- (-) El mix de proyectos del Grupo.
- (-) El menor volumen de ventas Offshore.

¹¹A moneda constante las ventas ascienden a 9.657 M€. El impacto del promedio ponderado de la depreciación anual de las monedas en las que opera el grupo asciende a 174 M€ en FY20.

¹²A moneda constante las ventas de 4T 20 asciende a 3.011 M€. El impacto del promedio ponderado de la depreciación anual de las monedas en las que opera el grupo asciende a 144 M€ en 4T 20.

Ilustración 7: Evolución EBIT pre PPA y antes de costes de I&R (M€)



1. EBIT pre PPA y antes costes de integración y reestructuración (I&R).

Es importante destacar que, al concluir el plan de negocio FY18 - FY20, las sinergias y mejoras de productividad procedentes del programa de transformación de L3AD2020, han superado el objetivo de 2.000 M€ fijado por la compañía en 2018.

Adicionalmente a los 4 factores anteriormente mencionados, cuyo impacto durante FY20 está alineado con las previsiones de la compañía, la variación anual se ha visto impactada por la continua ralentización del mercado indio y los costes adicionales en la ejecución de proyectos en el norte de Europa, todo ello influido negativamente por la pandemia COVID-19. En relación con los costes asociados a India y el norte de Europa, Siemens Gamesa ha reconocido como parte del EBIT pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración en FY20 partidas por un importe de 95 M€ y 183 M€ correspondientes a desviaciones en el coste de proyectos, todos ellos incurridos en los 9 primeros meses de FY20 y sin efecto en 4T 20.

El EBIT pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración recoge un impacto negativo de 69 M€ en 4T 20. Del total, 31 M€ se recogen para las provisiones de garantía y contratos en pérdidas. El importe restante es el resultado de un mayor coste esperado del contrato reduciendo los beneficios de los proyectos que se encuentran en fase de ejecución y que recogen una reversión de ingresos, ambos asociados a acciones preventivas y correctivas de la multiplicadora de la SG 4.X. Este impacto se recoge parcialmente en la categoría de "Otros" en el gráfico anterior (Ilustración 7). En esta categoría se incluyen también el efecto negativo de moneda extranjera en FY20, especialmente en 4T y el impacto positivo del mejor desempeño de la flota y de las mejoras de producto en las provisiones ordinarias en FY19 (sin impacto en FY20).

El impacto del PPA en la amortización de intangibles se sitúa en 262 M€ en FY20 (59 M€ en 4T 20) y los costes de integración y reestructuración (I&R) en 462 M€ en el mismo periodo (110 M€ en 4T 20).

Dentro de los costes de I&R, hay que destacar los siguientes conceptos:

- Reestructuración de las operaciones en India para ajustar la capacidad a la menor demanda que se espera durante la primera mitad de la década.
- Reestructuración de capacidad en EMEA con el cierre de la fábrica de Aoiz y el cese de la fabricación de palas Onshore en Aalborg.
- Junto a los costes de integración asociados a IT, costes de integración y reestructuración asociados a la adquisición de los activos de Servicios de Servnion y a la planta de palas en Vagos.

En FY20 los gastos de reestructuración relacionados con el deterioro del mercado Indio ascienden a 219 M€ incluyen un deterioro de los activos intangibles por 82 M€, una reducción de inventarios por 126 M€, incluyendo *landbank*, y un deterioro de activos fijos tangibles (PPE) por 11 M€. De este importe 24 M€ se han contabilizado en 4T 20. Aunque las perspectivas de demanda a corto y medio plazo en India han disminuido, las perspectivas a largo plazo continúan intactas, incluso han mejorado recientemente hasta un promedio anual de instalaciones de 8 GW en la segunda mitad de la década. Estas perspectivas a largo plazo apoyan el compromiso de la compañía con el mercado Indio.

Los gastos financieros netos han ascendido a 59 M€ en FY20 (15 M€ en 4T 20). Las pérdidas generadas en el año dan lugar a un ingreso por impuesto de sociedades de 100 M€ (40 M€ en 4T 20), impulsado por el reconocimiento de activos por impuestos diferidos netos adicionales por un importe de 237 M€.

Como resultado, el Grupo termina con un beneficio neto negativo, que incluye el impacto de la amortización procedente del PPA y de los costes de integración y reestructuración, ambos netos de impuestos por un importe total de 519 M€ en FY20, y que asciende a 918 M€ (-113 M€ en 4T 20) mientras que el beneficio neto del Grupo fue de 140 M€ en FY19 (52 M€ en 4T 19). La pérdida neta por acción para los accionistas de Siemens Gamesa asciende a 1,35 € (0,17 € en 4T 20).

Las políticas de capital circulante implementadas en FY19 y la fortaleza de las actividades comerciales, han permitido mejorar el circulante a pesar del impacto de la pandemia en la ejecución de proyectos y en la necesidad de mantener inventarios de componentes críticos para asegurar la continuidad del negocio. A 30 de septiembre de 2020, el capital circulante asciende a -1.976 M€, equivalente a -20,8% sobre las ventas de los últimos doce meses, una mejora de 1.143 M€ o 12,7 p.p. sobre las ventas, con respecto al capital circulante en FY19.

Tabla 4: Capital circulante (M€)

Capital circulante (M€)	1T 19 ¹	2T 19	3T 19	4T 19	1T 20	2T 20	3T 20	4T 20	Var. a/a
Cuentas a cobrar	1.135	1.171	1.460	1.308	1.108	1.073	1.211	1.141	-167
Existencias	1.925	2.006	2.044	1.864	2.071	2.115	2.064	1.820	-44
Activos por contrato	2.033	1.771	1.952	2.056	1.801	1.808	1.715	1.538	-518
Otros activos corrientes	417	464	651	461 ²	578	466	584	398	-63
Cuentas a pagar	-2.557	-2.505	-2.733	-2.886	-2.471	-2.544	-2.781	-2.964	-79
Pasivos por contrato	-2.340	-1.991	-2.267	-2.840	-3.193	-3.101	-3.362	-3.148	-308
Otros pasivos corrientes	-641	-706	-869	-798	-833	-682	-929	-761	36
Capital circulante	-27	211	238	-833	-939	-865	-1.498	-1.976	-1.143²
Var. t/t	515	238	28	-1.071	-106 ²	74	-633	-477	
Capital circulante/Ventas LTM	-0,3%	2,2%	2,4%	-8,1%	-9,4%	-8,8%	-15,7%	-20,8%	

1. A efectos comparables después de la aplicación de NIIF 9, afectando al balance de apertura del primer trimestre de FY19: la tabla anterior refleja una disminución en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar" de 3 M€ y una disminución en el epígrafe "Activos por contrato" de 3 M€, con el correspondiente efecto en el patrimonio del Grupo que disminuye en 4,6 M€ (incluyendo el efecto fiscal).
2. La aplicación de la NIIF 16 modifica el saldo de apertura de la cuenta "Otros activos corrientes" en 10 M€, de 461 M€ a cierre del año fiscal 2019 a 451 M€ a apertura del ejercicio fiscal 2020. El capital circulante a apertura de FY20 asciende a -843 M€, 10 M€ menos que el capital circulante a cierre de FY19. Teniendo en cuenta el impacto de la aplicación de la NIIF 16, la variación de capital circulante durante el primer trimestre de FY20 asciende a una reducción de 95 M€ y durante FY20 a 1.132 M€.

El CAPEX de FY20 se sitúa en 601 M€, en línea con los objetivos anuales comunicados en noviembre de 2019. La inversión se ha concentrado en el desarrollo de nuevos servicios, de las plataformas Onshore y Offshore, en utillaje y en equipos y en la fábrica de góndolas y palas de Le Havre. Offshore ha concentrado más de la mitad de la inversión del ejercicio, inversión necesaria para hacer frente al crecimiento de la demanda de los próximos años.

La introducción de la NIIF 16 en FY20¹³ aumenta la deuda financiera bruta de la compañía en 583 M€ (ver nota 2.D.3 en las cuentas consolidadas del Grupo para el ejercicio FY19). Como resultado, la posición de caja neta a

¹³El Grupo Siemens Gamesa ha adoptado la NIIF 16 a partir del 1 de octubre de 2019 mediante el método retrospectivo sin reexpresar las cifras del período comparativo. Como consecuencia de lo anterior, se ha modificado el balance de inicio a 1 de octubre de 2019. Los principales impactos por la primera aplicación de NIIF 16 en el balance consolidado a 1 de octubre de 2019 son el incremento del Inmovilizado material correspondiente

30 de septiembre de 2019 de 863 M€ pasa a una posición de caja neta de apertura de FY20 (1 de octubre de 2019) de 280 M€. Teniendo en cuenta el impacto del cambio contable, la posición de caja neta se reduce en c. 301 M€¹⁴, hasta una cifra de deuda neta de 49 M€ a final del ejercicio. Esta reducción se produce después de completar pagos relacionados con la adquisición de los activos de Servicios y fabricación de Servion en 2T 20 y 3T 20 por un importe neto total de 177 M€ y de salidas de caja relativas a Adwen por importe de 140 M€

Durante el primer trimestre de FY20 Siemens Gamesa reforzó su financiación extendiendo el plazo de vencimiento de su financiación sindicada hasta diciembre de 2024, para el tramo de 2.000 M€, y hasta diciembre de 2022 para el tramo de 500 M€, y consiguiendo condiciones más flexibles gracias a su calificación crediticia de *investment grade*. Esta extensión ha permitido a la compañía afrontar el impacto y la incertidumbre ligada a la pandemia con una posición de liquidez fuerte de c. 4.700 M€ entre líneas de financiación disponibles y caja. A septiembre de 2020, la compañía contaba con líneas de financiación totales por c. 4.200 M€, de las que ha dispuesto de c. 1.100 M€.

Aerogeneradores

Tabla 5: Aerogeneradores (M€)

M€	1T 19	2T 19	3T 19	4T 19	FY19	1T 20	2T 20	3T 20	4T 20	FY20	Var. a/a
Ventas	1.904	2.060	2.242	2.527	8.733	1.634	1.808	1.947	2.325	7.715	-11,7%
Onshore	1.103	1.243	1.229	1.650	5.225	1.116	1.149	1.143	1.499	4.907	-6,1%
Offshore	801	817	1.013	877	3.508	518	660	805	826	2.808	-20,0%
Volumen (MWe)	2.129	2.383	2.394	2.585	9.492	1.932	2.183	2.627	3.226	9.968	5,0%
Onshore	1.520	1.707	1.699	2.009	6.936	1.747	1.649	1.876	2.433	7.704	11,1%
Offshore	609	676	694	576	2.556	185	534	751	793	2.264	-11,4%
EBIT pre PPA y antes de costes I&R	51	106	76	149	382	-224	-54	-256	-99	-634	N.A.
Margen EBIT pre PPA y costes I&R	2,7%	5,1%	3,4%	5,9%	4,4%	-13,7%	-3,0%	-13,2%	-4,3%	-8,2%	-12,6 p.p.

Durante el ejercicio fiscal 2020 las ventas de la división de Aerogeneradores ascienden a 7.715 M€, un 12% por debajo de las ventas de FY19. En 4T 20, las ventas ascienden a 2.325 M€ una contracción de un 8% con respecto al cuarto trimestre de 2019.

La contracción de las ventas de Aerogeneradores en FY20 se produce principalmente por una reducción de las ventas Offshore (-20% a/a). Dicha reducción se produce por un menor ritmo de actividad de fabricación, -11% a/a, en línea con los proyectos planificados para el ejercicio, y unas menores actividades de instalación, que se reduce un 38% a/a (desde 2.646 MW instalados en FY19 hasta 1.652 MW en FY20).

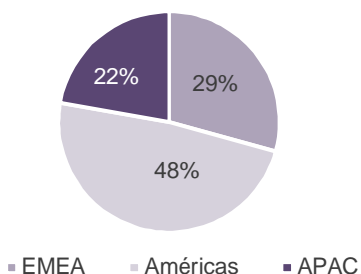
La reducción de las ventas Onshore en FY20 (-6% a/a) se produce principalmente por el mix geográfico, con una mayor contribución de Américas y APAC (71% en FY20 frente a un 51% en FY19 en MWe) con un alcance más reducido que EMEA, por menores precios y por el impacto negativo de moneda. El impacto de la pandemia en la ejecución de proyectos que se hace visible en el segundo y, especialmente, en el tercer trimestre, con un descenso significativo en la actividad de instalación, se recupera parcialmente en el cuarto trimestre como estaba previsto.

Durante FY20, EE.UU., China, India, Chile y Brasil son los mayores contribuyentes a las ventas de Onshore (en MWe), con un 30%, un 10%, un 9%, un 8% y un 7% de participación respectivamente.

a los activos por derecho de uso por importe de 679 millones de euros, una disminución en los pagos anticipados registrados en los epígrafes "Otros activos no corrientes" y "Otros activos corrientes", por un importe de 85 millones de euros y 10 millones de euros, respectivamente, y el correspondiente incremento de los pasivos corrientes y no corrientes (componentes de la Deuda Financiera Neta) por importe de 583 millones de euros. El importe de los pasivos por arrendamiento a 30 de septiembre de 2020: 115 M€ a corto plazo y 496 M€ a largo plazo.

¹⁴Caja financiera neta a 30 de septiembre de 2019: 863 M€, aumento de la deuda por introducción de NIIF 16 en FY20, a 30 de septiembre de 2020: 611 M€, deuda neta a 30 de septiembre de 2020: 49 M€.

Ilustración 8: Volumen de ventas (MWe) AEG ON FY20 (%)



El EBIT pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración desciende a -634 M€ en FY20, equivalente a un margen sobre ventas de -8,2%, 12,6 puntos porcentuales por debajo del margen EBIT pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración de FY19. En 4T 20, el EBIT pre PPA y antes de costes de I&R desciende a -99 M€, equivalente a un margen EBIT de -4,3%, 10,2 puntos porcentuales por debajo del EBIT pre PPA y costes de I&R en 4T 19.

La rentabilidad de la división de Aerogeneradores refleja el impacto de los siguientes factores ya previstos, cuyo efecto ha estado totalmente en línea con las previsiones de la compañía:

- Los menores precios que se ven compensados por los resultados del programa de transformación de L3AD2020.
- El coste de subactividad en Offshore por la reducción de volumen.
- El mix de ventas con una menor contribución de Offshore y una menor contribución de EMEA en Onshore.

Sin embargo, junto a estos factores, se han producido acontecimientos, algunos fuera del control de la compañía, cuyo impacto no ha podido compensarse en el plazo más inmediato:

- La pandemia ha retrasado la ejecución de proyectos y ha elevado los costes al ralentizar la cadena de suministro, la actividad de fabricación y la ejecución. También se han producido aumentos en el coste de ciertas materias primas y del transporte.
- Ralentización de mercados importantes para Siemens Gamesa como son la India y México, con impacto en la firma de contratos y en las ventas.
- Costes, superiores a los originalmente estimados, derivados de las dificultades encontradas en la ejecución de 1,1 GW en el norte de Europa, dificultades que se han visto influenciadas negativamente por el impacto de la pandemia en el movimiento de personal especialmente.

Como se indicó durante el tercer trimestre, la compañía ha lanzado medidas para recuperar la rentabilidad de las operaciones Onshore, medidas que se integran dentro del plan de negocio FY21 - FY23, entre ellas:

- Revisión completa del negocio en India, consolidando la capacidad al nuevo tamaño de demanda, reduciendo el perfil de riesgo al limitar las actividades de desarrollo y focalizando las operaciones en el sector eólico y cesando las actividades solares.
- Ajuste adicional de la capacidad fabril en Onshore para optimizarla desde el punto de vista de los productos y la competencia.
- Lanzamiento del programa LEAP, presentado a mercado en agosto 2020, que es una continuación del programa de L3AD2020, con un alcance mucho más amplio y un claro enfoque en "One SGRE" que se basa en tres palancas, innovación, productividad y gestión de activos y excelencia operativa, con el objetivo, entre otros, de restaurar la rentabilidad en la actividad de aerogeneradores.

- Nombramiento de nuevo CEO de la división Onshore, Lars Bondo Krogsgaard, que se incorporará en el mes de noviembre de 2020.

Servicios de Operación y Mantenimiento

Tabla 6: Operación y mantenimiento (M€)

M€	1T 19	2T 19	3T 19	4T 19	FY19	1T 20	2T 20	3T 20	4T 20	FY20	Var. a/a
Ventas	358	330	390	417	1.493	366	395	464	543	1.768	18,4%
EBIT pre PPA y costes I&R	87	73	83	100	343	88	87	96	130	401	16,9%
Margen EBIT pre PPA y costes I&R	24,3%	22,0%	21,3%	24,1%	23,0%	24,1%	21,9%	20,6%	24,0%	22,7%	-0,3 p.p.
Flota en mantenimiento (MW)	56.828	56.875	58.708	60.028	60.028	63.544	71.476	72.099	74.240	74.240	23,7%

En la actividad de Servicios, las ventas suben un 18% con respecto a FY19 hasta 1.768 M€. Este crecimiento está impulsado por la integración de los activos de Servicios adquiridos a Servion en enero de 2020. El crecimiento de las ventas en 4T 20 asciende a un 30% a/a, y refleja también la integración de los activos de Servion en 2T 20.

La flota bajo mantenimiento se sitúa en 74,2 GW, un 24% por encima de la flota bajo mantenimiento en FY19. La flota Offshore, con 12 GW bajo mantenimiento, crece un 7% a/a mientras que la flota de Onshore crece un 27% a/a hasta los 62,2 GW apoyado principalmente por la integración de la flota adquirida a Servion. Es importante destacar el éxito de la unidad de Servicios con respecto a la operación y mantenimiento de la flota de Servion que ha cerrado el ejercicio con ratios de disponibilidad similares a la flota de SGRE.

La tasa de renovación se sitúa por encima del 70% en FY20, en línea con la tasa en FY19. En 4T 20 la tasa de renovación se sitúa en un 75% (71% en 4T 19). La flota en mantenimiento de terceras tecnologías se sitúa en 11 GW¹⁵ a 30 de septiembre de 2020.

El EBIT pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración de Servicios asciende a 401 M€ en FY20, equivalente a un margen sobre ventas ajustado de un 22,7%, prácticamente estable a/a (23,0% en FY19).

El EBIT pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración asciende a 130 M€ en 4T 20, equivalente a un margen EBIT ajustado de 24,0%, estable comparado con el mismo periodo del año anterior (24,1%).

¹⁵Flota en mantenimiento de terceras tecnologías se redefine excluyendo tecnologías de compañías adquiridas antes de la fusión de Siemens Wind Power con Gamesa Corporación Tecnológica (MADE, Bonus y Adwen).

Sostenibilidad

En la siguiente tabla se recogen los principales indicadores de sostenibilidad de los periodos FY19 y FY20, y su variación anual.

Table 7: Principales magnitudes de sostenibilidad

	09.30.19	09.30.20 (*)	Var. a/a
Seguridad y salud laboral			
Ratio accidentes con baja (LTIFR) ¹	1,67	1,36	-18%
Ratio accidentes registrables (TRIR) ²	4,71	3,14	-33%
Medioambiente			
Emisiones directas CO ₂ (alcance 1) (kt) ³	26,4	26,0	-2%
Emisiones indirectas CO ₂ (alcance 2) (kt) ³	44,3	1,9	-96%
Energía primaria (directa) empleada (TJ)	455	472	4%
Energía secundaria (indirecta) empleada (TJ)	801	730	-9%
de la cual, Electricidad (TJ)	707	655	-7%
de origen renovable (TJ)	435	655	50%
de fuentes de combustión convencionales (TJ)	272	0,5	-100%
porcentaje de electricidad renovable (%)	62	99,9	61%
Consumo de agua de red (miles de m ³)	450	454	1%
Residuos generados (kt)	59	68	15%
de los cuales, peligrosos (kt)	8	10	25%
de los cuales, no peligrosos (kt)	51	58	14%
Residuos reciclados (kt)	45	49	9%
Empleados			
Número de empleados (a final de ejercicio) ⁴	24.453	26.114	7%
empleados < 35 años (%)	37,4	36,7	-2%
empleados entre 35-44 años (%)	36,9	37,4	1%
empleados entre 45-54 años (%)	18,7	19,0	2%
empleados entre 55-60 años (%)	5,2	4,6	-11%
empleados > 60 años (%)	1,8	2,3	28%
Mujeres en plantilla (%)	18,8	18,8	-
Mujeres en posiciones directivas (%)	10,2	11,7	15%
Cadena de suministro			
Número de proveedores tier-1	17.890	18.932	6%
Volumen de compra (M€)	8.238	7.365	-11%

1. El índice LTIFR se calcula para 1.000.000 de horas de trabajo e incluye todos los accidentes que provocan pérdida de al menos una jornada de trabajo.
2. El índice TRIR se calcula para 1.000.000 de horas de trabajo e incluye todas las fatalidades, accidentes con baja laboral, trabajos restringidos y casos de tratamiento médico.
3. Las emisiones se reportan anualmente, con el cierre del año fiscal.
4. Los totales de la plantilla incluyen, por primera vez, la reciente adquisición de Servion.

Nota: TJ=Terajulios; 1Terajulio= 277.77 MWh; kt=mil toneladas

(*) Cifras preliminares no auditadas.

Seguridad y salud

La Seguridad y salud laboral son pilares clave para Siemens Gamesa, parte esencial de la gestión de riesgos y de los controles internos del Grupo. Al cierre del año fiscal 2020, tanto el índice de frecuencia de accidentes con baja (LTIFR: 1,36 en FY20 vs. 1,67 en FY19) como el índice total de incidentes registrables (TRIR: 3,14 en FY20 vs. 4,71 en FY19) han disminuido, lo que ilustra que los programas de salud y seguridad están en buen camino. A pesar de ello, a cierre del año fiscal debemos lamentar un registro acumulado de cuatro víctimas mortales, un empleado de Siemens Gamesa y tres contratistas. Siemens Gamesa actúa de forma proactiva en el análisis de las causas de los accidentes, incluyendo la realización de inspecciones de seguridad, observaciones de seguridad y auditorías de seguridad y salud, y dispone de indicadores de gestión que muestran el nivel de cumplimiento de esta filosofía de trabajo en la gestión diaria. Debido al progreso de la pandemia Covid-19, Siemens Gamesa mantiene estrictas medidas de seguridad y salud tanto en oficinas como en fábricas y en parques para asegurar la máxima protección y minimizar el riesgo de empleados, clientes, suministradores y, en general, las comunidades donde opera la compañía.

Medioambiente

Siemens Gamesa dispone de un Sistema de Gestión Medioambiental certificado según la norma ISO 14001: 2015, que cubre todos los emplazamientos. El consumo total de energía en 2020 ascendió a 1.201.643 GJ (4% inferior a 2019). El consumo de energía acumulado por empleado y año fue de 46 GJ. El consumo total de electricidad en 2020 ascendió a 655.497 GJ, de los cuales la parte correspondiente a la electricidad renovable ascendió al 99,9%. El consumo de electricidad de Siemens Gamesa está ahora cubierto por los Certificados de Atribución de Energía (EAC), que garantizan que el origen de la electricidad es de origen renovable. Esto ha impactado en la reducción drástica de las emisiones de CO₂. El gas natural es la fuente de energía primaria más relevante, representando circa 60 % de la demanda total de energía primaria. El volumen total de residuos ascendió a 68.311t en el año fiscal 20 (58.506 t en el año fiscal 19). La relación entre la generación de residuos peligrosos y la generación de residuos no peligrosos se establece en 1:6, y la tasa de reciclaje global de residuos fue del 72%, por lo que la mayoría de los residuos se reciclan.

Empleo

La plantilla total asciende a 26.114 empleados (24.453 en 2019) en el año fiscal. Desde una perspectiva regional, Europa, Oriente Medio y África es la región con la mayor proporción de plantilla (68%), seguida de Asia y Australia (19%) y América (13%). La proporción de mujeres en plantilla representa el 18,8% de la fuerza laboral total, similar al ejercicio 2019. Por regiones, las mujeres representan el 21% de la fuerza laboral en Europa, Medio Oriente y África, el 20% en América y el 11% en Asia y Australia. Siemens Gamesa tiene 248 empleados en puestos directivos al final del ejercicio fiscal 20, de los cuales el 11,7% son mujeres (10,2% en 2019).

Proveedores

El volumen de compra al cierre del año fiscal 20 asciende a 7.365 millones de euros, procedentes de más de 18.000 proveedores tier-1. Estos proveedores se benefician de un proceso de selección imparcial y son evaluados para asegurar que cumplen con los altos estándares de calidad requeridos por nuestro enfoque de excelencia. Como base de la sostenibilidad de los proveedores, y en cumplimiento de la política del Grupo, el Código de Conducta para Proveedores e Intermediarios Terceros es de obligado cumplimiento y establece los requisitos vinculantes del Grupo.

Índices ESG

Al cierre del ejercicio fiscal 2020, Siemens Gamesa es constituyente de índices internacionales de sostenibilidad, como el Dow Jones Sustainability Indices®, FTSE4Good®, Ethibel Sustainability Index® y Bloomberg Gender Equality Index®. La Compañía mantiene una calificación de A (en una escala de AAA-CCC) para MSCI ESG, lo que permite la inclusión de la compañía en índices y una calificación de grado de inversión. Vigeo-Eiris confirma que Siemens Gamesa ocupa el puesto 1 de 25 en el sector Componentes y Equipos eléctricos. La compañía está actualmente incluida en los índices Euronext y Ethibel, impulsados por Vigeo Eiris. Finalmente, nuestra empresa

ha recibido una calificación FTSE Russell ESG Rating de 4,5 de 5 (Percentil:100 en Energía Alternativa - sector de Equipos de Energía Renovable) y, adicionalmente, SGRE obtiene de Sustainalytics una calificación ESG de bajo riesgo (15,3) y se clasifica 3 de 166 (top 2º percentil) en la industria de Equipos Eléctricos.

2. Perspectivas

Entorno económico

El año 2020 viene marcado por la pandemia del coronavirus COVID-19 que, junto al elevado coste humano, está teniendo un impacto importante en la economía global, afectando a la producción, las cadenas de suministro y la estabilidad financiera de las empresas, reduciendo el consumo privado y la inversión. La incertidumbre relativa a la evolución del virus, a la dimensión de los nuevos bloqueos requeridos para su contención, y a la efectividad de las políticas económicas propuestas, hace difícil una estimación definitiva del impacto económico.

De acuerdo con el último informe del Fondo Monetario Internacional (FMI)¹⁶, la economía global se contraerá un 4,4% en 2020 y retomará el crecimiento en 2021, +5,2% a/a, alcanzando un PIB global ligeramente superior al de 2019. El aumento de las previsiones para 2020, frente al informe de junio, se apoya en un mejor desempeño de China y de las economías desarrolladas durante el segundo trimestre del año, y en las mejores expectativas para el tercero. Por su parte, la reducción en el crecimiento esperado en 2021, también frente al informe de junio, se debe no sólo a una menor caída en 2020 sino también a la persistencia del distanciamiento social, distanciamiento que irá desapareciendo a medida que se extienden las vacunas y mejoran los tratamientos. En el medio plazo, con una tasa de contagios locales ya muy baja en 2022, el crecimiento económico se irá estabilizando en torno a un 3,5% anual. Es importante destacar que el nivel de incertidumbre con respecto a estas previsiones sigue siendo alto.

Para el grupo de las economías avanzadas, en 2020 se produciría una contracción de un 5,8%, menos severa de lo anteriormente previsto, debido al mejor desempeño durante el segundo trimestre de 2020 tanto por parte de EE.UU. como de la zona euro. En 2021, se proyecta que este grupo alcance un crecimiento de un 3,9%.

Sin embargo, para el grupo de las economías emergentes (excluyendo China), la recuperación está siendo más débil de lo previsto. Una mayor tasa de crecimiento en los contagios, unido a un mayor endeudamiento y coste de financiación, provocan que el alcance de las ayudas sea de menor proporción que en el caso de las economías avanzadas. Se estima que la contracción en 2020 será de un 3,3%, alcanzando en 2021 un crecimiento de un 6,0% (en ambos casos incluyendo China). Destacan las contracciones previstas para India, con una caída acentuada del consumo y un desplome en la inversión que hace que sea de las pocas economías en la que el impacto de la pandemia es aún mayor de lo previsto anteriormente, y en México, donde la pandemia se sigue expandiendo.

China, con una vuelta al crecimiento más fuerte de lo esperado, es la única economía que crecerá en 2020.

¹⁶Fondo Monetario Internacional. *World Economic Outlook*. Octubre 2020.

Tabla 8: Perspectivas de crecimiento del FMI (cambio porcentual: años naturales)

	2020	2021
Global	-4,4%	5,2%
Economías avanzadas	-5,8%	3,9%
EE.UU.	-4,3%	3,1%
Zona euro	-8,3%	5,2%
Alemania	-6,0%	4,2%
España	-12,8%	7,2%
Reino Unido	-9,8%	5,9%
Economías emergentes	-3,3%	6,0%
China	1,9%	8,2%
India	-10,3%	8,8%
Brasil	-5,8%	2,8%
México	-9,0%	3,5%

Cabe destacar que la naturaleza de esta crisis hace que el impacto esté siendo mayor en el sector servicios, más dependiente de las interacciones cara a cara, que en el sector industrial.

Debido a la ya mencionada incertidumbre alrededor de estas proyecciones, motivada por factores como la evolución de la pandemia, su impacto en las actividades económicas nacionales e internacionales y la reacción de los mercados financieros, el FMI plantea otros dos escenarios alternativos:

- Escenario 1 – la contención del virus se hace más complicada y prolongada hasta que una vacuna no esté disponible de forma global: se estima una disminución del PIB mundial de un 0,75 p.p. en 2020 y de 3,0 p.p. en 2021 con relación al escenario base, con un mayor impacto en las economías emergentes.
- Escenario 2 – la lucha contra el virus es eficiente en todas sus dimensiones: el crecimiento global se aceleraría alcanzando en 2021 0,5 p.p. más que en el escenario base.

Como se ha dicho en trimestres anteriores, el fuerte impacto humano y económico de la pandemia, ha subrayado la necesidad de poner en marcha modelos de desarrollo económico sostenibles. En este sentido, y también de acuerdo con el FMI, esta crisis podría suponer una oportunidad para que las autoridades pongan en práctica, como ya se está haciendo por ejemplo en la Unión Europea, sus compromisos de mitigación del cambio climático. Más aún, la inversión en infraestructuras “verdes” puede ayudar en la reactivación de las actividades económicas globales.

Perspectivas eólicas globales a largo plazo

Las perspectivas eólicas a largo plazo se han visto ligeramente mejoradas desde el inicio de la pandemia que ha hecho más evidente la necesidad de diseñar modelos de desarrollo económico sostenibles, en los que las energías renovables ocupan una posición clave. Durante los últimos seis meses, gobiernos y organismos supranacionales han convertido la sostenibilidad en una parte central de los programas de recuperación económica. También han anunciado la intención de acelerar sus objetivos de reducción de emisiones. El parlamento europeo ha votado aumentar el objetivo de reducción de emisiones en 2030 hasta un 60% frente al 40% anterior. China ha anunciado un objetivo de cero emisiones en 2060 y alcanzar el pico en 2030.

Sin embargo, estos compromisos necesitan políticas concretas de actuación, inversiones materiales y mecanismos claros de financiación que vayan más allá de los definidos en la actualidad. Como recoge la Agencia Internacional de la Energía (AIE), en su último informe anual (WEO 2020)¹⁷, las políticas declaradas actualmente llevarán a un aumento considerable de la generación eólica y solar en 2030, hasta un tercio de la generación total en las economías avanzadas, y un 25% en las economías emergentes, pero seguirían estando todavía lejos de lograr los compromisos de cero emisiones anunciados. En este escenario de políticas declaradas, la capacidad eólica

¹⁷AIE. *World Energy Outlook 2020* (WEO 2020). Octubre 2020.

acumulada al final del periodo (2040) ascendería a 1.914 GW, equivalente a un nivel sostenido de instalaciones anuales de 60 GW, casi un 16% superior al promedio de los últimos años (2012-2019: 52 GW según el Consejo Global de la Energía Eólica / Global Wind Energy Council o GWEC).

Para poder alcanzar cero emisiones netas globalmente, se requiere un incremento aún más sustancial de las inversiones en energías limpias. Este aumento, que queda recogido en el escenario de desarrollo sostenible, conduce a una flota eólica acumulada en 2040 de 3.000 GW, algo más de 1.000 GW por encima del escenario anterior, y a un ritmo de instalaciones anuales de 145_GW al año en 2030 y 160 GW al año en 2040. En este escenario, la energía eólica Offshore será la mayor fuente de generación en 2050 alcanzando un 25% del suministro eléctrico, seguido de la eólica Onshore, la energía nuclear, y la solar fotovoltaica. Los costes de generación con energía eólica, que se han reducido aproximadamente un 40% durante la última década, continuarán reduciéndose gracias a las mejoras tecnológicas y el bajo coste de financiación hasta alcanzar aproximadamente 50 dólares por MWh en los próximos 5 años. No obstante, incluso en este escenario de desarrollo sostenible, la meta de cero emisiones netas no se alcanzaría hasta 2070.

Para poder cumplir con el objetivo de cero emisiones netas, a nivel global, en 2050 se necesitan medidas aún más ambiciosas y de mayor alcance, y que tienen que ponerse en marcha en esta década (2020 - 2030). Estas medidas se recogen en un nuevo escenario del último informe de la AIE, WEO 2020, llamado "Cero emisiones netas 2050" o NZE2050 (*Net Zero Emissions by 2050*). En líneas generales, entre 2019 y 2030, se necesita reducir la demanda de energía primaria en un 17%, con una economía que duplica su tamaño, las emisiones de CO₂ del sector energético tienen que reducirse en un 60% y las emisiones del usuario final tienen que reducirse un tercio. Para lograr estos objetivos, en 2030:

- La participación de las fuentes renovables en la producción eléctrica tiene que aumentar hasta un 60% desde un 27% en 2019, y no habrá plantas de carbón operativas sin sistemas de recogida, utilización y almacenamiento de las emisiones de CO₂. Para conseguirlo, la inversión en el sistema eléctrico se tiene que triplicar hasta 2.200 billones de dólares en 2030, con un tercio invertido en expansión, modernización y digitalización de las redes eléctricas.
- C. 50% de los edificios en los países desarrollados y un tercio en el resto del mundo tienen que haberse modernizado bajo criterios de eficiencia energética y cerca del 50% de los vehículos de pasajeros tiene que ser eléctrico.
- C. 25% del calor utilizado en procesos industriales tiene que proceder de fuentes eléctricas o de combustibles de baja emisión. La fabricación de baterías tendría que doblarse cada dos años y la producción de hidrógeno y la infraestructura para distribuirlo tiene que aumentar de forma sustancial.
- Se tienen que producir cambios de comportamiento en el consumo y el uso de medios para el desplazamiento, que la pandemia ha demostrado que son posibles.

En este escenario NZE2050, el promedio de instalaciones eólicas anual tiene que crecer desde 60 GW en 2019 hasta 160 GW en 2025 y 280 GW en 2030.

BloombergNEF¹⁸, en su último informe NEO 2020 alcanza unas conclusiones similares. Solo teniendo en cuenta los fundamentos económicos de la transición energética, y dejando de lado los objetivos climáticos, las instalaciones eólicas alcanzarían una media de 147 GW al año hasta 2050. Añadiendo las instalaciones necesarias para permitir que el calentamiento global esté sustancialmente por debajo de 2°C, se alcanzaría una media de aproximadamente 375 GW al año.

¹⁸BloombergNEF. New Energy Outlook 2020 (NEO 2020). Octubre 2020.

Ilustración 9: Instalaciones eólicas (GW_e acumulados)

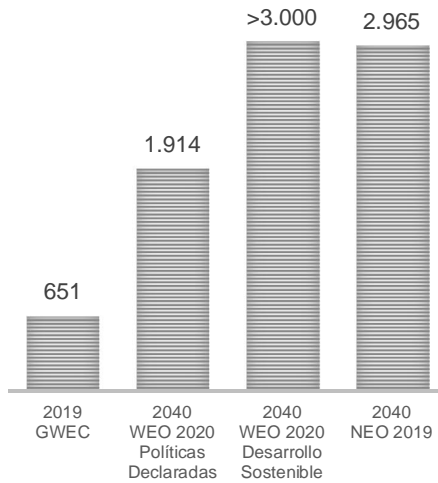
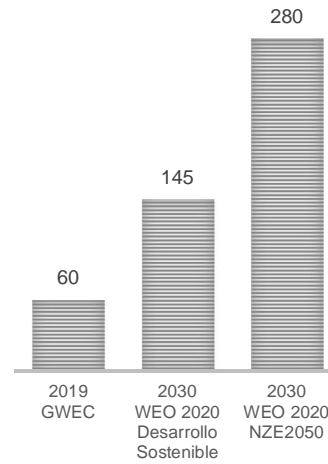


Ilustración 10: Instalaciones anuales 2019-30E (GW/año_e)



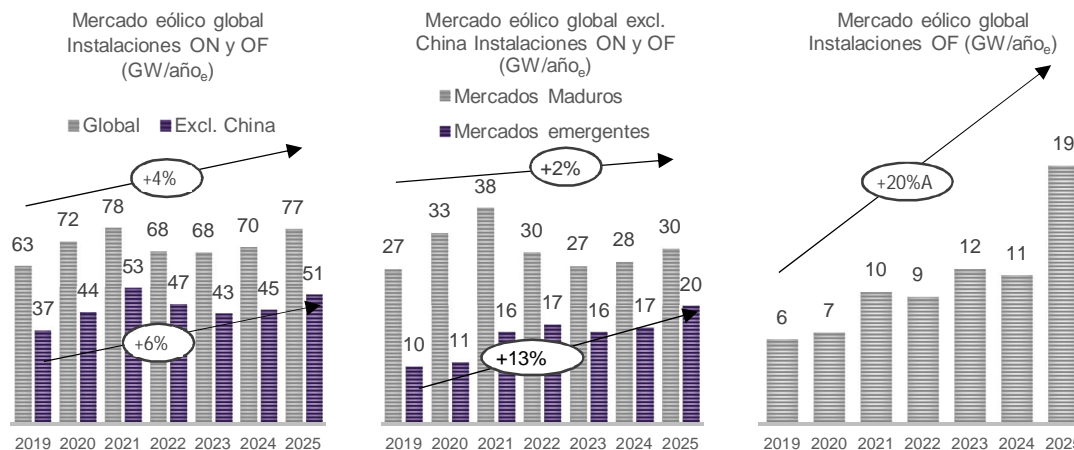
Actualización trimestral de demanda a corto y medio plazo

En el corto y medio plazo, las energías renovables no están siendo, sin embargo, inmunes a la pandemia, aunque se estén mostrando mucho más resilientes que cualquier otra fuente de energía. Este es el caso especialmente de la eólica Offshore cuya demanda y previsiones de instalación, en el corto y medio plazo, no se han visto prácticamente afectadas. Los largos plazos de desarrollo y ejecución, y la mayor concentración geográfica de la demanda y de las cadenas de suministro explican el bajo impacto. Por el contrario, en el mercado eólico Onshore, muy diversificado geográficamente, con plazos más cortos y dependiente de una cadena de suministro global, las disrupciones en la cadena de suministro y las restricciones en el movimiento de personas y bienes han puesto en riesgo la ejecución de proyectos en 2020, desplazándola parcialmente a 2021, año en el que se alcanzaría ahora el máximo de instalaciones anuales previsto anteriormente para el 2020 (en MW).

En los siguientes gráficos se presentan las expectativas de instalación en el medio plazo (2020-2025) junto a las instalaciones finales reportadas para el año 2019¹⁹ (las cifras incluidas en las burbujas indican la tasa de crecimiento anual compuesto entre 2019 y 2025).

¹⁹GWEC, en su informe "Global Wind Report 2019" reporta para 2019 en instalaciones ON y OF 60 GW globalmente y 34 GW excluyendo China, de los que 25 GW son en mercados maduros, y 9 GW en mercados emergentes; 6 GW en OF (similares a las instalaciones reportadas por Wood Mackenzie).

Ilustración 11: Mercado eólico global (GW instalados/año)²⁰



Estas expectativas muestran un menor impacto de la pandemia en la demanda y ejecución de proyectos eólicos que el previsto en el trimestre anterior. Wood Mackenzie (WM)²¹ estima que las instalaciones globales llegarán a 72,0 GW en 2020 y a 77,5 GW en 2021, lo que supone un incremento de 1,3 GW para 2020, que se concentra casi en su totalidad en Onshore (1,2 GW), mientras que las expectativas para 2021 se mantienen estables, con respecto a sus estimaciones del trimestre anterior.

La previsión de instalaciones globales en el periodo 2020-2025 se incrementa en 7,0 GW, y de nuevo el aumento se produce casi en su totalidad en el mercado Onshore (6,7 GW). Dentro de las mejores expectativas de demanda destacan las mejoras en los mercados Onshore de China (+2,0 GW), EE.UU. (+1,3 GW), Vietnam (+1,1 GW) y Brasil (+0,7 GW). En China la mejora está impulsada por la rápida recuperación de la actividad de fabricación e instalación tras la apertura de la actividad económica; en EE.UU. por la rápida ejecución de proyectos unida al impacto positivo de la extensión de los créditos fiscales a la producción (PTC por sus siglas en inglés); en Vietnam por la potencial terminación de los subsidios en noviembre de 2021 (FiT por sus siglas en inglés) y en Brasil por la fortaleza del mercado libre a pesar del impacto de la pandemia en el país. En el lado negativo destaca India (-1,1 GW), con un impacto de la pandemia aún mayor al estimado en el trimestre anterior.

La variación en las estimaciones acumuladas para este mismo periodo 2020-2025 (entre lo publicado por WM en 3T 19 y en 3T 20, ambos del año natural) supone un incremento de tan solo 0,2 GW, incluyendo Onshore (0,8 GW) y Offshore (-0,6 GW), mostrando la resiliencia del sector a pesar de la pandemia. Sin embargo, se produce un cambio importante en la composición geográfica, destacando el incremento en las estimaciones Onshore para EE.UU. (7,9 GW) y España (1,6 GW), compensados por la fuerte reducción de las expectativas para India (-8,3 GW). La variación geográfica en Offshore es mucho menor, aunque cabe destacar el incremento en las estimaciones para EE.UU. (0,7 GW) a pesar de la incertidumbre relacionada con el desarrollo de los proyectos, el incremento también en Europa (1,7 GW) liderado por el Reino Unido (2,5 GW), y la reducción de las estimaciones para China (-2,6 GW).

China (127 GW), EE.UU. (52 GW), India (23 GW) y Alemania (16 GW) continúan siendo los mayores mercados Onshore, contribuyendo con casi un 60% de las instalaciones totales acumuladas previstas en 2020-2025. Brasil, Francia, Suecia, España y Australia, contribuyen en más de un 12%, con instalaciones acumuladas entre 6_ GW y 12 GW por país en el mismo periodo.

Offshore continúa siendo mucho más concentrado, a pesar de la aparición de nuevos mercados. China con 23 GW en instalaciones entre 2020 y 2025 contribuye un 33% al total de instalaciones en el periodo. Europa, liderada por

²⁰Wood Mackenzie. *Global Wind Power Market Outlook Update: Q3 2020*. Septiembre 2020. Las burbujas indican las tasas de crecimiento anual compuesto.

²¹Wood Mackenzie. *Global Wind Power Market Outlook Update: Q3 2020*. Septiembre 2020. Todas las expectativas tanto de 4T 19 (año fiscal) como de 3T 20 y 4T 20 (año fiscal) que aparecen en esta sección proceden de los informes trimestrales de previsiones globales del mercado eólico de Wood Mackenzie.

Reino Unido con 12 GW en instalaciones en ese mismo periodo, instala 26 GW, contribuyendo un 39% al total. EE.UU. y Taiwán les siguen con 9 GW y 5 GW respectivamente en el periodo 2020-2025.

Más allá del ritmo de instalaciones, la dinámica de precios no ha experimentado cambios respecto al trimestre anterior y la estabilización continúa en el mercado Onshore, reflejando principalmente la estabilización de los precios de las subastas, pero también las dinámicas comerciales en EE.UU., la inflación de costes y el estrés de los márgenes en la cadena de suministro. Según BloombergNEF²², el precio medio por MW Onshore para contratos firmados en la primera mitad de 2020 se sitúa en 0,77 M\$/MW considerando el alcance habitual en EE.UU. (normalmente no incluye instalación ni puesta en marcha), y en 0,85 M\$/MW considerando el alcance habitual en Europa y América Latina (normalmente incluyen instalación y puesta en marcha), ligeramente por encima del precio medio de contratos firmados en la primera mitad de 2019 en ambos casos, aunque el aumento de la potencia nominal de los aerogeneradores sigue impulsando la reducción en el precio por MW de los aerogeneradores. En términos de producto, la categoría >3 MW domina prácticamente el mercado, y la potencia promedio para los contratos con entrega en 2021 supera ya los 4 MW.

Resumen de los principales eventos relacionados con la energía eólica en 4T 20 y FY2023

Durante el cuarto trimestre del año fiscal 2020 se ha publicado la siguiente información y se han adoptado las siguientes medidas relacionadas con los compromisos y acciones gubernamentales alineadas con la transición energética hacia un modelo sostenible.

Medidas relacionadas con la COVID-19

- Se siguen anunciando nuevas medidas de apoyo a las energías renovables, como mecanismo de recuperación de distintas economías. En esta dirección, el presidente de China Xi Jinping ha expresado recientemente la necesidad de trabajar en una recuperación económica más verde.
- La pandemia ha provocado nuevos retrasos y modificaciones en las subastas previstas, como es el caso de Chile o India, donde además se han vuelto a extender los plazos para la ejecución de proyectos.

Unión Europea

- Los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, en el marco del Pacto Verde Europeo, acuerdan poner en marcha el plan de recuperación "Next Generation EU" presentado por la Comisión Europea según se recogía en el informe de actividad de 3T 20. Los Estados miembros tienen que presentar sus planes de recuperación y resiliencia estableciendo la agenda de inversión y reformas para el periodo 2021-2027. Estos planes deben contribuir al objetivo de que la UE sea climáticamente neutra en 2050, y a alcanzar el objetivo de reducción de emisiones para 2030 respecto a las emisiones de 1990. El parlamento Europeo ha votado que este objetivo para 2030 se incremente al 60%, desde un 40% actual. Antes de que el nuevo objetivo sea efectivo debe aprobarse por los Estados miembros y el Consejo Europeo.
- La Comisión Europea, también en el marco del Pacto Verde Europeo, ha definido las propuestas legislativas para alcanzar el objetivo de reducción de emisiones para 2030 que se presentarán en el primer semestre de 2021. Entre las propuestas se encuentran el refuerzo de las políticas de energías renovables y un mecanismo de ajuste en frontera de las emisiones de carbono que debe estar instaurado no más tarde del 1 de enero de 2023²⁴. Además, se lanza una convocatoria con un presupuesto de 1.000 millones de euros para proyectos de investigación e innovación que impulsen la transición ecológica y digital. El objetivo de la convocatoria es lograr resultados claros y tangibles a corto y medio plazo en "energía limpia, asequible y segura" entre otros 9 ámbitos que reflejan las líneas de trabajo de la Unión.

²²BloombergNEF. 1H 2020 Wind Turbine Price Index. Junio 2020.

²³Esta sección no es una lista exhaustiva de todas las medidas relacionadas con los compromisos y acciones gubernamentales alineadas con la transición energética hacia un modelo sostenible.

²⁴Este mecanismo pretende que el precio de los productos importados refleje mejor el impacto en emisiones de carbono, para evitar posibles traslados de producción a zonas con políticas climáticas menos ambiciosas.

Alemania

- Se aprueba una ley para que los procesos de planificación o construcción de infraestructuras no se puedan interrumpir por litigios pendientes, con el objetivo de acelerar el crecimiento de la eólica Onshore.
- Se publican los resultados de la cuarta y quinta subasta eólica de 2020 y de la primera subasta de innovación (tabla 9) y se convocan la sexta subasta específica de 2020 y la sexta subasta neutral (tabla 10).

Irlanda

- La Unión Europea aprueba el esquema de subastas para apoyar a los proyectos renovables *RESS* (esquema de apoyo a las energías renovables por sus siglas en inglés) con un presupuesto de entre 7.200 y 12.500 millones de euros. Se publican los resultados de la primera subasta realizada bajo este esquema (tabla 9).

Noruega y Suecia

- Se formaliza la finalización del esquema de certificados verdes conjunto (Suecia ya lo había anunciado según se recoge en el informe de actividad del primer trimestre de 2020). Se estima que en 2021, 10 años antes de lo inicialmente previsto, habrá suficiente capacidad para alcanzar el objetivo de producción (46,4 TWh). Si no se alcanzase, se extenderá por dos años.

Países Bajos

- Se asigna el proyecto sin subsidio *Hollandse Kust Noord* de 700 MW a *Crosswind*, una *joint venture* entre Shell y Eneco. El proyecto incluirá nuevas tecnologías como el hidrógeno, el almacenamiento de corta duración y la solar fotovoltaica flotante, para probar las capacidades de estas tecnologías y su aportación a la estabilidad del sistema. Se publican además los resultados de la subasta de primavera de 2020 (tabla 9).

Reino Unido

- Se confirma que la ronda 4 de las subastas CfD (contratos por diferencias por sus siglas en inglés) se realizará en 2021 según estaba previsto.

Rusia

- Se propone modificar el esquema de ayuda a proyectos de energías renovables con una remuneración calculada en función de la energía producida en lugar de por la capacidad instalada. Además, se incrementaría el requisito de contenido local a un 75% (actualmente un 65% para proyectos instalados hasta 2024).

Sudáfrica

- En línea con el plan estratégico IRP (plan integrado de recursos energéticos por sus siglas en inglés) recogido en el informe de actividad del primer trimestre de 2020, Sudáfrica planea la adquisición de 6,8 GW de nueva capacidad eólica y solar fotovoltaica. Para esta adquisición se lanzarán varias subastas entre las que se encuentra la quinta ronda del programa REIPPP (programa de adquisición de energía renovable de producción independiente por sus siglas en inglés) con 1,6 GW eólicos, que se espera en el segundo trimestre del año natural 2021.

Brasil

- Se lanza consulta pública sobre el borrador de Plan Nacional de Energía 2050, en el que se proyecta que la energía eólica alcanzará una capacidad instalada de entre 110 GW y 195 GW, comparado con los 16 GW instalados hasta hoy. El borrador refleja un potencial de 597 GW en emplazamientos con velocidades de viento superiores a los 7 m/s.

EE.UU.

- En Nueva Jersey, se convoca la segunda subasta para eólica Offshore (tabla 10) con un objetivo de entre 1,2 GW y 2,4 GW.
- En Nueva York, se convoca la segunda subasta para eólica Offshore (tabla 10) con un objetivo de hasta 2,5 GW (mínimo de 1 GW), y un presupuesto de 200 millones de dólares para apoyar nuevas infraestructuras portuarias. Además, se convoca una subasta para 1,5 GW de eólica Onshore y solar fotovoltaica con la opción de incluir almacenamiento (tabla 10).

China

- Se anuncia el objetivo de alcanzar la neutralidad en carbono en 2060 y que las emisiones alcancen su máximo antes de 2030. Este objetivo requerirá una inversión de 100 billones de yuanes en los próximos 30 años en energías renovables, energía nuclear, almacenamiento y otras infraestructuras energéticas. Como respuesta a este anuncio, la industria eólica china ha propuesto instalar 50 GW anuales entre 2021 y 2025, y 60 GW anuales entre 2026 y 2030, comparado con los 26 GW instalados en 2019²⁵. De esta forma la industria eólica china pretende alcanzar 800 GW instalados en 2030 y 3.000 GW en 2060.
- Se aprueban proyectos eólicos sin subsidio por un total de 11,4 GW, que deberán iniciar construcción antes de final de 2020 y entrar en operación antes de final de 2022. El total de proyectos renovables sin subsidio aprobados desde 2017 alcanza una capacidad de 64 GW.

India

- Se publican los resultados de la subasta SECI IX (tabla 9) y se aplazan nuevamente las subastas SECI híbrida III, y SECI RTC II (tabla 10).
- Se inicia el proceso de privatización de las empresas de distribución de electricidad (*DISCOM*) por el que se pretende mejorar su eficiencia y sanear el sistema eléctrico.

Pakistán

- Se anuncia un esquema de exenciones fiscales para apoyar a las energías renovables (*ARE* – energía alternativa y renovable por sus siglas en inglés), e incrementar su peso hasta el 20% del suministro de energía en 2025 y hasta el 30% en 2030, desde el 5% actual.

Conclusiones FY20

- Este año fiscal 2020 ha venido marcado por la pandemia de la COVID-19 y las distintas medidas de bloqueo que las administraciones han tenido que tomar, cuyo impacto ha puesto de manifiesto la necesidad de diseñar modelos de desarrollo económico sostenibles, en los que las energías renovables ocupan una posición central. En Europa, el plan de recuperación recientemente aprobado requiere que todas las medidas estén alineadas con el Pacto Verde Europeo presentado en diciembre de 2019, y con su objetivo de alcanzar la neutralidad climática en 2050. El plan de recuperación requiere además que al menos un 30% del presupuesto sea “verde”. El presidente de China Xi Jinping también ha expresado la necesidad de trabajar en una recuperación económica más verde, a la vez que ha anunciado el objetivo de que China alcance la neutralidad en emisiones de carbono en 2060.
- Los objetivos de instalaciones eólicas Offshore se han visto sustancialmente incrementados durante este año fiscal, como herramienta clave para la descarbonización, tanto en nuevos mercados (EE.UU. y Taiwán) como en Europa. En EE.UU. a pesar de la incertidumbre a corto plazo en el desarrollo de los proyectos, Virginia (5,2 GW en 2034) y Nueva Jersey (7,5 GW en 2035) han anunciado nuevos objetivos de instalaciones, que se unen a los objetivos de Nueva York (9 GW en 2035), Massachussets (3,2 GW en 2035), Connecticut (2 GW en 2030) y Maryland (1,2 GW en 2030). En Europa, se amplían los objetivos de Reino Unido (40 GW en 2030), Alemania (20 GW en 2030 y 40 GW en 2040), Dinamarca

²⁵Fuente: Consejo Mundial de la Energía Eólica (GWEC por sus siglas en inglés). “Global Wind Report 2019”. Marzo 2020.

(aproximadamente 9 GW en 2030), Francia (entre 5,2 GW y 6,2 GW en 2028), y de Polonia (3,8 GW en 2030 y 8 GW en 2040), que se suman a los objetivos de Países Bajos (11,5 GW en 2030), Irlanda (3,5 GW en 2030), y de Italia (0,9 GW en 2030). En Taiwán se establece un nuevo objetivo de 15 GW en 2035, tras considerarse alcanzado el anterior de 5,7 GW en 2025.

- Además, el potencial de instalaciones Offshore está respaldado por la estrategia europea para el desarrollo del hidrógeno verde publicada por la Comisión Europea en Julio de 2020, con el objetivo de instalar electrolizadores de hidrógeno renovable con una capacidad de al menos 6 GW entre los años 2020 y 2024, y hasta 40 GW entre 2025 y 2030. Para alimentar estos electrolizadores serían necesarios entre 80 GW y 120 GW renovables. El hidrógeno se considera prioritario para alcanzar los objetivos del Pacto Verde Europeo, y países como Alemania, Francia, España o Reino Unido ya han publicado sus estrategias nacionales.
- Por el lado negativo, la pandemia está impactando de forma importante a mercados como India, donde la cancelación y retrasos en las subastas, junto a los problemas anteriores en el desarrollo de los proyectos y en el bajo precio de las subastas, han provocado una disminución de más de 8 GW en la previsión de instalaciones entre 2020 y 2025. Sin embargo, a medio y largo plazo se espera que el mercado se recupere, con un ligero incremento de las expectativas de instalaciones²⁶. En México se han tomado diferentes medidas que perjudican a los proyectos renovables, pero las previsiones no se han visto sustancialmente reducidas. Lo mismo pasa en Brasil, donde la suspensión de las subastas se ha visto compensada por acuerdos y subastas (Copel y Engie) en el mercado libre, mejorando ligeramente la previsión de instalaciones.

Resumen de subastas

Tabla 9: Resumen de los resultados de subastas publicados durante 4T 20

Subasta	Tipo	Tecnología	MW ¹	Precio Medio €/MWh ²	Fecha Operación
Alemania, IV – 2020	Específica	ON	191	61	2022
Alemania, V – 2020	Específica	ON	285	62	2022
Alemania, I – Innovación	Neutral (ON, solar y almacenamiento)	ON	11	45 ³	2023
Australia – ACT	Híbridos ON y baterías	ON	200	31	2022-2024 ⁴
Grecia	Específica	ON	472	56	2023
India – SECI IX ⁵	Híbridos ON y solar	ON	776	34	2022
Irlanda – RESS 1	Neutral (renovables)	ON	479	74	2023
Italia	Neutral	ON	218	68	2023
Países Bajos – SDE+ primavera 2020	Neutral	ON	116	24 ⁶	2024

1. MW adjudicados a ON o OF.

2. Aplicado tipo de cambio a fecha de publicación de resultados.

3. Prima media ponderada de todos los proyectos ganadores.

4. Estimado. Se considera que 100 MW entrarán en operación y 100 MW iniciarán construcción en 2022.

5. Híbrido con 80% eólico y 20% solar especificado.

6. Prima media ponderada.

²⁶Wood Mackenzie estima de acuerdo con el *Global Wind Power Market Outlook Update: Q3 2020* un total de 23 GW en India para el periodo 2020-2025 y 24 GW para el periodo 2026-2028, 18 GW en Brasil para el periodo 2020-2028, y 5 GW en México para el mismo periodo. De acuerdo con el *Global Wind Power Market Outlook Update: Q3 2019*, estimaba en India 31 GW para el periodo 2020-2025 y 22 GW para el periodo 2026-2028, 16 GW en Brasil para el periodo 2020-2028 y 5 GW en México para el mismo periodo, en todos los casos en instalaciones Onshore.

Tabla 10: Subastas anunciadas o modificadas durante 4T 20 (incluye subastas anteriores pendientes de resolución)

Subasta	Tipo	Tecnología	Objetivo	Fecha prevista ¹
Alemania, VI – 2020	Específica	ON	825 MW	octubre 2020
Alemania – neutral VI	Neutral	ON y solar	200 MW	noviembre 2020
Australia – Queensland - Renovables 400	Neutral	ON, solar e híbridos (opc. almacenamiento)	400 MW	2021
Canadá – Saskatchewan	Específica	ON	300 MW	noviembre 2020
Chile ²	Neutral	Renovables y térmicas	2,7 TWh/año	enero 2021
Dinamarca – Thor	Específica	OF	1 GW	diciembre 2020 ³
EE.UU. – Nueva Jersey 2	Específica	OF	1,2 GW – 2,4 GW	diciembre 2020
EE.UU. – Nueva Jersey – 4 subastas ⁴	Específica	OF	1,2 GW – 1,4 GW	2022 – 2028
EE.UU. – Nueva York	Neutral	ON y solar (opc. almacenamiento)	1,5 GW	septiembre 2020
EE.UU. – Nueva York 2	Específica	OF	≤2,5 GW	octubre 2020
EE.UU. – Virginia ⁵	Neutral	ON, solar y almacenamiento	1 GW ⁵	sept. 2020 y marzo 2021 ⁵
EE.UU. – AES + Google	Neutral	ON, OF, solar y almacenamiento	1 GW	julio 2020
Francia – VI	Específica	ON	250 MW	julio 2020
Francia – VII	Específica	ON	500 MW	noviembre 2020
India – SECI Hybrid III	Específica	Híbridos: ON y solar (opc. almacenamiento)	1,2 GW	aplazada – octubre 2020
India – SECI RTC II ⁶	Neutral	ON y/o solar + carbón	5 GW	aplazada – noviembre 2020
Italia	Neutral	ON y solar	1,15 GW	octubre 2020
Países Bajos – SDE++ otoño 2020	Neutral	Renovables	5.000 M€	aplazada – diciembre 2020
Países Bajos – Hollandse Kust West	Específica	OF	1,4 GW	2021
Países Bajos – North of the Frysian Islands	Específica	OF	700 MW	2022
Países Bajos – Ijmuden H-II	Específica	OF	2 GW	2023
Turquía	Específica	ON	2 GW	octubre 2020

1. Fecha prevista para entrega de propuestas. Los resultados en algunos casos se publican más tarde.
2. Inicialmente prevista para noviembre de 2020, y con 5,9 TWh.
3. Fecha límite para la presentación de propuestas para el proceso de precalificación.
4. Se ha publicado el programa de subastas por el que se asignarán entre 1,2 GW y 1,4 GW por subasta, hasta alcanzar el objetivo de 7,5 GW. Las subastas están previstas en 3T 2022, 2T 2024, 2T 2026 y 1T 2028 (trimestres de años naturales).
5. Solicitud de propuestas de Dominion Energy para compra de proyectos o firma de contratos de compraventa de energía (PPA por sus siglas en inglés) por un total de 1 GW de eólica Onshore y solar, y 250 MW de almacenamiento. Las propuestas de venta de proyectos se realizan en septiembre de 2020, y las de PPA en marzo 2021.
6. *Round the clock* por sus siglas en inglés. 5 GW renovables (ON y/o solar) que se complementarán con plantas térmicas para asegurar una disponibilidad anual del 80%.

Plan de negocio FY21 - FY23

Con el ejercicio fiscal 2020 Siemens Gamesa completa su primer plan de negocio (FY18 - FY20) y abre una nueva etapa para el Grupo cuyos objetivos y líneas de acción han quedado recogidas en el plan de negocio FY21 - FY23, presentado al mercado de capitales el 27 de agosto de 2020.

Durante el periodo que ahora acaba (FY18 - FY20), Siemens Gamesa ha cumplido una parte importante de los objetivos fijados para el Grupo en el plan de negocio anterior como es el caso de los ahorros ligados al programa de transformación L3AD2020 y que superan el objetivo de producción de 2.000 M€, el fortalecimiento del balance y la financiación del Grupo o la actividad comercial. También ha avanzado en áreas que no se recogían específicamente en dicho plan como es la sostenibilidad. Asimismo, se ha avanzado en la estrategia Offshore reforzando el liderazgo en mercados maduros y emergentes y en Servicios con la adquisición de activos de Senvion. Al mismo tiempo, la compañía se ha enfrentado a condiciones de mercado más complejas de las previstas al elaborar el plan, especialmente en Onshore, como han sido: i) las tensiones comerciales entre EE.UU. y China, con impacto en el precio de materias primas y componentes; ii) el deterioro del mercado indio, clave para la compañía, y iii) comenzando en marzo de 2020, la pandemia del coronavirus (COVID-19) con mayor impacto de nuevo en las actividades Onshore. Estas condiciones, junto a los costes extra derivados de los retos encontrados

durante la ejecución de cinco proyectos Onshore en el norte de Europa, se encuentran detrás de los resultados negativos del ejercicio.

En este entorno, el nuevo plan de negocio, apoyado en el programa LEAP, se pone en marcha para, por un lado, mejorar el rendimiento de las actividades Onshore y, por otro, mantener el crecimiento rentable de las actividades de Offshore y Servicios. Siemens Gamesa lo logrará con un fuerte plan y una sólida supervisión de la ejecución del programa LEAP. Adicionalmente, a nivel de Grupo, se mantiene el compromiso claro con la rentabilidad sobre el volumen, la generación de caja y la sostenibilidad.

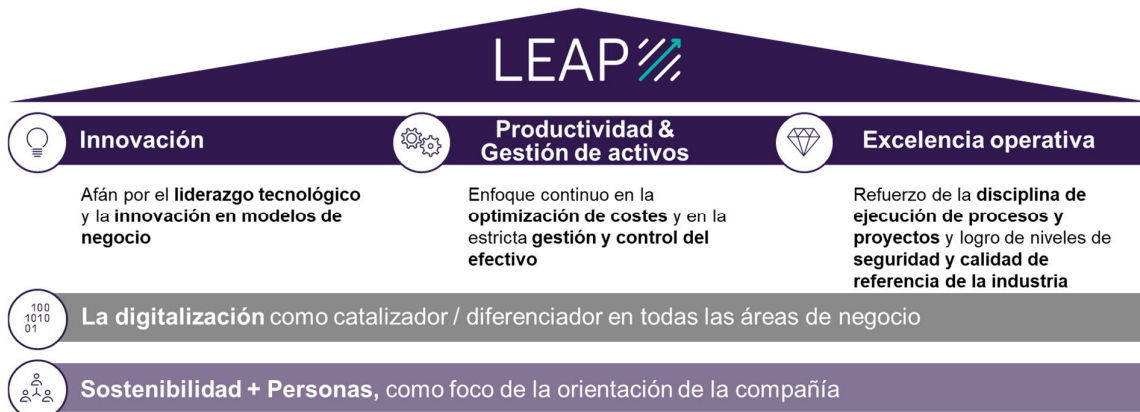
En Onshore la mejora del rendimiento se conseguirá con el desarrollo de una tecnología líder incorporando criterios de coste, reduciendo la complejidad de la cadena de suministro y optimizando la capacidad de fabricación interna, fortaleciendo la capacidad de ejecución de proyectos y reorganizando y estandarizando los procesos. Todas estas acciones apoyarán a la nueva estrategia comercial focalizada en la rentabilidad de los pedidos.

El crecimiento rentable en Offshore se mantendrá mediante el liderazgo y la diferenciación tecnológica, la excelencia operativa y la globalización de las operaciones, entrando en nuevos mercados a través de una interacción temprana con los clientes. Hasta el momento SGRE ha sido capaz de capturar una mayoría de los contratos de suministro preferente que se han adjudicado en nuevos mercados a través de la adecuación del producto y servicio, la localización de contenido cuando se ha requerido y la oferta de soluciones específicas para cada mercado y cliente.

En Servicios, este mismo objetivo se conseguirá a través del desarrollo de nuevos modelos de negocio, trabajando conjuntamente con los clientes, y capturando contratos de mantenimiento de terceras tecnologías mientras se mantienen la productividad y excelencia operativa.

El programa LEAP, parte central del plan de negocio, opera a través de tres palancas: innovación, productividad y gestión de activos, y excelencia operativa, que se desarrollan a través de criterios de sostenibilidad y usando la digitalización como elemento facilitador y diferenciador.

- Innovación dirigida a alcanzar o mantener el liderazgo tecnológico y desarrollar modelos de negocio innovadores en beneficio de nuestros clientes.
- Productividad y gestión de activos dirigidos a la reducción de costes y optimización y la gestión de caja.
- Excelencia operativa orientada a fortalecer procesos y alcanzar niveles de calidad y seguridad de referencia en la industria.



Dentro de la palanca de la innovación hay que destacar el papel de la plataforma Onshore SG 5.X (SG 5.8-155/170), con más de 1 GW en pedidos en firme²⁷, en la consecución de los objetivos tanto en cuota de mercado como en rentabilidad. Con una potencia flexible que puede llegar hasta 6,6 MW, ofrecerá a nuestros clientes hasta un 32% más de producción anual de energía que su predecesor. La incorporación de criterios de coste al diseño del producto ha permitido reducir el peso mediante un tren de transmisión compacto, el más ligero de su clase, así

²⁷A 12 de octubre de 2020.

como palas de fibra de carbono y vidrio pultrusionado, lo que unido a la mayor productividad de la turbina permiten optimizar el coste de energía para el cliente. Adicionalmente, su diseño modular y flexible y la opción de pala segmentada facilitará el transporte y acceso a emplazamientos, la construcción y el mantenimiento. En Offshore la innovación ha permitido a la compañía hacer posible los primeros parques marinos sin subsidio a través del aerogenerador SG 11.0-200 DD que se utilizará para el suministro de los parques HKZ I II III y IV de Vattenfall. El camino en la optimización del coste de energía continuará con el último producto presentado al mercado, el aerogenerador SG 14-222 DD, que puede alcanzar hasta 15 MW de potencia con la opción de Power Boost, y que aumentará hasta un 25% la producción anual de energía sobre el modelo anterior. En el área de Servicios, la palanca desempeña un papel clave en el desarrollo de modelos de negocio que se adapten a las nuevas condiciones de mercado, más competitivas, en las que operan los clientes, como es el caso de la garantía sobre disponibilidad de ventas.

Dentro de la palanca de productividad, se continuará avanzando en los logros conseguidos a través del programa de transformación de L3AD2020, con un objetivo de conseguir una mejora de más de un 5% en el gasto a terceros cada año y mantener un estricto control de los gastos fijos. En Onshore, la optimización de las operaciones internas de fabricación para adaptarse a la demanda en términos de volumen, producto y coste, el fortalecimiento de las relaciones con suministradores clave, incluyendo el desarrollo conjunto de componentes, y el mantenimiento de una estrategia que combina la integración vertical con el suministro de terceros para componentes críticos, son la base para conseguir las mejoras de productividad. Dentro de estas medidas se encuentra el cierre de Aoiz y Aalborg para la fabricación de palas Onshore y el de Brande para la fabricación de góndolas. En el negocio de Servicios la digitalización y el uso de datos son la base para el aumento de la productividad, con servicios y soluciones como el "tren de servicios" para atender parques marinos en emplazamientos próximos pero de distintos clientes, el "diagnóstico digital" o el análisis de la integridad de los activos mediante drones.

La palanca de excelencia operativa desempeña un papel muy importante dentro del nuevo plan de negocio, especialmente en Onshore. Esta palanca es clave para alcanzar el objetivo de rentabilidad del plan. Las medidas adoptadas permitirán resolver retos similares a los encontrados en la ejecución de la cartera del norte de Europa en FY20, evitando incurrir en costes materiales. Dentro de las acciones que se están poniendo en marcha están:

- El lanzamiento de un marco operativo de gestión de proyectos común a toda la organización (PM@SGRE) que incluye medidas como la incorporación temprana de los equipos de ejecución de proyectos para identificar los riesgos y oportunidades de los negocios captados.
- El fortalecimiento de los recursos y capacidades de los gestores de proyectos y del proceso de aceptación de las subcontratas.
- La implementación de un manual de gestión de proyectos común en el Grupo.

Junto al lanzamiento de este marco, se están compartiendo las mejores prácticas a lo largo de la organización y mejorando el control de la cartera de pedidos, para lo que se ha completado una revisión completa de riesgo y coste.

Es importante destacar que más allá de estas palancas, la mejora del rendimiento Onshore pasa tanto por una concentración en rentabilidad sobre volumen, con un estricto control de precios, como en una reducción del perfil de riesgo de las operaciones, limitando la actividad de desarrollo de parques y reforzando las capacidades en EPC.

Marco financiero y guías FY21 - FY23

El marco financiero dentro del que se ejecutará la estrategia para volver a crear valor para todos los grupos de interés de la compañía se apoya en tres líneas de actuación:

- El crecimiento rentable a través de la innovación, productividad y excelencia operativa. El objetivo de crecimiento rentable se facilita además por la evolución orgánica del negocio del Grupo, con una exposición creciente a los mercados de Offshore y Servicios, ambos con perspectivas de crecimiento y niveles de rentabilidad superiores. La combinación de LEAP con la evolución natural del negocio permitirá al Grupo crecer por encima del mercado y alcanzar la visión de un margen EBIT pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración de entre un 8% y un 10%.
- La focalización en la caja con un estricto control del capital circulante y de la inversión. El desempeño en el área del capital circulante ha sido uno de los grandes logros de la compañía durante el plan FY18 - FY20, con una reducción del capital circulante superior a 1.700 M€. Mantener un bajo, pero óptimo nivel

de capital circulante continuará siendo un objetivo del plan actual a través de la mejora de las condiciones de pago y cobro, del ciclo de entrega de producto y de la gestión de inventario. En lo que respecta a la inversión, durante los primeros años del plan, el lanzamiento de nuevos productos tanto en Onshore como en Offshore, la globalización de Offshore con la entrada en nuevos mercados y el crecimiento de la línea de ventas requerirán un aumento de la inversión por encima del 5% sobre ventas al que se espera retornar en FY23. En este sentido, durante los dos primeros años del plan de negocio se espera una ratio de inversión sobre ventas entorno a un 6%.

El resultado de la combinación de las dos primeras palancas, el crecimiento rentable y la focalización en la gestión de caja permitirá cumplir el compromiso de volver a la generación de caja libre en el horizonte del plan.

- La eficiencia en el uso de capital, con un criterio de ROCE por encima de WACC y una política de dividendo atractiva para los accionistas.

Todo ello ejecutado sobre criterios de sostenibilidad.

Crecimiento Rentable	Foco en Caja	Eficiencia del Capital
 <p>Margen EBIT pre PPA y costes de I&R: 8-10%</p> <hr/> <p>Book-to-Bill > 1</p> <hr/> <p>Crecer más rápido que el mercado¹</p>	 <p>CAPEX: c. 5% sobre ventas</p> <hr/> <p>Capital circulante < 0% sobre ventas</p> <hr/> <p>Ratio conversión de caja² > 1-crecimiento</p> <hr/> <p>Deuda financiera neta / EBITDA < 1,0x</p>	 <p>ROCE > WACC</p> <hr/> <p>Política de dividendos: Ratio pay out ≥ 25% del beneficio neto</p>

Sostenibilidad en el centro de la estrategia

1. En MW y EUR.
2. Antes de pagos relacionados con Adwen; crecimiento medido en base al crecimiento del volumen de pedidos (MW).

Teniendo en cuenta la evolución esperada de los distintos mercados en los que opera el Grupo, las líneas de actuación presentadas, y los criterios financieros definidos, los objetivos del Grupo para FY21 y FY23²⁸ son los siguientes:

- Rango de ventas entre 10.200 M€ y 11.200 M€ en FY21 y un crecimiento por encima del crecimiento de mercado hasta FY23. La cobertura de las ventas para FY21, proporcionada por el libro de pedidos a 30 de septiembre de 2020, es de un 91%²⁹. El crecimiento de las ventas en FY21 recoge un impacto positivo de la ejecución de parte de los proyectos Onshore que se retrasaron en FY20 por motivo de la pandemia. Dicho impacto desaparecerá en los siguientes ejercicios en los que se espera un mercado global Onshore decreciente hasta 2024. Las ventas Offshore crecerán durante el periodo en línea con el crecimiento esperado en el mercado con el desempeño anual sujeto a los plazos de ejecución y entrega de los proyectos.
- Margen EBIT pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración de entre un 3% y un 5% en FY21 y logro de una rentabilidad normalizada de entre un 8% y un 10% en FY23. La guía de margen para FY21 excluye impactos derivados de potenciales cierres de la actividad de fabricación o interrupciones en la cadena de suministro ocasionados por las medidas de contención de la pandemia en FY21, pero incluye las condiciones operativas que caracterizan la nueva normalidad, con estrictas condiciones de seguridad y salud en las actividades de fabricación y servicios, el mantenimiento del trabajo desde casa para el personal de oficina y una gestión de inventarios para componentes críticos que evite interrupciones en la

²⁸Estos objetivos se dan a moneda constante y excluyen el impacto de cambios legales o regulatorios.

²⁹Cobertura de ventas calculada sobre el punto medio de la guía de ventas FY21: 10.200 M€ – 11.200 M€.

actividad de fabricación y ejecución de proyectos. Asimismo, la rentabilidad esperada durante el primer año del plan refleja un beneficio todavía parcial del ejercicio de reestructuración en Onshore.

El montante total estimado de gastos de integración y reestructuración requeridos para completar el plan de negocio FY21 - FY23 alcanzará hasta 500 M€, con impacto en la caja principalmente en FY21 y FY22. Por ello, la compañía estima unos gastos de integración y reestructuración de c. 300 M€ para FY21. En FY23 se espera que dichos gastos no sean materiales.

Junto al impacto de los gastos de integración y reestructuración, la generación de caja y posición de deuda/(caja) neta, se verá afectada por el uso de las provisiones de Adwen que se estiman en 250 M€ acumulados en el periodo hasta 2023. Se espera para FY21 la aplicación de 125 M€.

Finalmente, el impacto del PPA en la amortización de intangibles se estima de 250 M€ en FY21.

Conclusiones

El ejercicio fiscal 2020 pone fin al plan de negocio FY18 - FY20 con la consecución de logros en el área de productividad y mejora de costes, a través del programa de transformación, con ahorros superiores a 2.000 M€ en el total de los tres años; en el área comercial, con una cartera de 30.248 M€ a 30 septiembre de 2020, un 46% superior a la cartera a 30 de septiembre de 2017; en el área de financiación, con más de 4.700 M€ en liquidez y grado de inversión en nuestro rating crediticio, y en el área de sostenibilidad con, entre muchos otros logros, la subida de dos escalones hasta alcanzar un rating ESG de A por parte de MSCI. Ha sido también un ejercicio de unas intensas actividades corporativas y organizacionales, con el nombramiento de un nuevo CEO, Andreas Nauen, y de un nuevo equipo directivo y con la preparación de un nuevo plan de negocio para el periodo FY21 - FY23, para retornar al crecimiento rentable, a la generación de caja y a la creación de valor para todos los grupos de interés.

Sin embargo, FY20 ha sido también un año en el que el desempeño económico financiero ha estado marcado por acontecimientos externos, fuera del control de la compañía, como la pandemia COVID-19 y la caída del mercado Onshore en India, e internos, como los costes extras y no recurrentes ligados a la ejecución de cinco proyectos Onshore en el Norte de Europa. Todos estos factores han conducido al Grupo a un resultado negativo dentro de las guías ajustadas comunicadas a mercado en julio de 2020.

Las ventas del ejercicio ascienden a 9.483 M€, -7% a/a, con 2.868 M€, -3% a/a, en 4T 20 y reflejan el impacto de la COVID-19 en la ejecución de proyectos, especialmente en Onshore, la disminución esperada en el volumen de proyectos Offshore en FY20, y, con impacto positivo, la integración de los activos de Servicios adquiridos en enero. Las ventas del año se han visto afectadas también por las variaciones de moneda, especialmente durante el último trimestre, de forma que, a moneda constante, las ventas anuales hubiesen ascendido a 9.657 M€.

A nivel de EBIT pre PPA y antes de gastos de integración y reestructuración, FY20 se cierra con una pérdida de 233 M€, equivalente a un margen ajustado sobre ventas de -2,5%, consecuencia de los factores mencionados con anterioridad. Más allá de estos elementos de naturaleza no recurrente, el impacto de la reducción de precios sigue siendo compensado en su totalidad por las mejoras en productividad, cuyos resultados están en línea con las expectativas del ejercicio. En 4T 20 se alcanza un EBIT pre PPA y antes de gastos de I&R de 31 M€, equivalente a un 1,1% de las ventas. Por lo tanto, el impacto negativo de la pandemia en el EBIT pre PPA y antes de gastos de I&R, se ha diluido de forma considerable. El 4T 20 se ha visto afectado sin embargo por acciones preventivas y de mejora en la multiplicadora de la SG 4.X con un impacto total de 69 M€ en menor reconocimiento de ingresos y aumento de provisiones.

El EBIT reportado en FY20, incluyendo el impacto de PPA en la amortización de intangibles por un valor de 262 M€ (59 M€ en 4T 20) y el impacto de los costes de integración y reestructuración de 462 M€ (110 M€ en 4T 20), se sitúa en -958 M€ (-139 M€ en 4T 20).

A pesar de las pérdidas incurridas en el ejercicio, la compañía ha cerrado el ejercicio con un balance sólido, con una deuda financiera neta de 49 M€, incluyendo 611 M€ asociados a la capitalización de los contratos de alquiler

(NIIF 16³⁰), y gracias al fuerte desempeño del capital circulante, que ha resultado en un capital circulante negativo de 1.976 M€, equivalente a una ratio sobre ventas de un -21%. Esta posición de deuda neta se ha alcanzado a pesar de la compra de los activos de Servicios y fabricación a Servion. Junto a la solidez del balance, es importante destacar que Siemens Gamesa cuenta con un nivel de liquidez muy sólido, con c. 4.200 M€ en líneas de financiación, de las cuales se habían dispuesto c. 1.100 M€.

A pesar del difícil entorno de mercado, impactado por la pandemia, Siemens Gamesa Renewable Energy cierra el ejercicio fiscal 2020 con un récord en el libro de pedidos: 30.248 M€, +19% a/a. Más aún, el 79% del libro de pedidos a 30 de septiembre de 2020 corresponde a mercados con una sólida trayectoria, una rentabilidad en línea con la visión de la compañía en el largo plazo y una mayor duración. Este récord se alcanza tras firmar 14.736 M€ en pedidos en doce meses, +16% a/a, equivalente a una ratio de *Book-to-Bill* de 1,6x las ventas del periodo. Esto incluye los contratos de Servicios adquiridos a Servion en enero de 2020. La actividad comercial del cuarto trimestre, 2.564 M€ en pedidos firmados y un ratio de *Book-to-Bill* de 0,9x las ventas del trimestre, reflejan la recuperación de las actividades comerciales en el mercado Onshore, la fortaleza de las actividades comerciales en Servicios y la volatilidad estándar en Offshore, que firmaron muy pocos contratos en T4.

En el entorno actual Siemens Gamesa continúa reforzando su compromiso con la sostenibilidad. Este compromiso se refleja durante el cuarto trimestre en el perfil de ESG de FTSE Russell con un rating de 4,5 sobre 5, figurando de forma prominente dentro del sector de Equipos de Energía Renovable y en el rating de bajo riesgo de Sustainalytics, en el que la compañía figure en tercera posición de 166 dentro del sector de Equipos Eléctricos.

3. Principales riesgos del negocio

El Grupo SIEMENS GAMESA está expuesto a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa de SIEMENS GAMESA y las unidades de negocio en virtud de las políticas aprobadas al más alto nivel ejecutivo y conforme a las normas políticas y procedimientos establecidos. La identificación, evaluación y cobertura de los riesgos financieros es responsabilidad de cada una de las unidades de negocio, conjuntamente con la Dirección Corporativa.

El riesgo asociado a las variaciones de tipo de cambio asumidas para las transacciones de SIEMENS GAMESA se corresponde con las compras y ventas de productos y servicios de las propias actividades en diferentes divisas.

Para contrarrestar este riesgo, el Grupo SIEMENS GAMESA tiene contratados instrumentos financieros de cobertura con diferentes entidades financieras (Nota 10 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo SIEMENS GAMESA y a la Nota 14 de las Cuentas Anuales Estatutarias de SIEMENS GAMESA correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2020).

4. Utilización de instrumentos financieros

El Grupo SIEMENS GAMESA utiliza las coberturas financieras que le permiten mitigar los riesgos de tipo de cambio, riesgos de tipo de interés y riesgos de volatilidades de acciones de renta variable que pudieran afectar al resultado estimado del Grupo, basándose en estimaciones de transacciones esperadas para sus diferentes actividades.

³⁰Caja neta a 30 de septiembre de 2019: 863 M€, aumento de la deuda por introducción de NIIF 16 en FY20, a 30 de septiembre de 2020 (611 M€ a 115 M€ a corto plazo y a 496 M€ a largo plazo), deuda neta a 30 de junio de 2020: 49 M€.

5. Hechos posteriores

A la fecha de formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas e Individuales de SIEMENS GAMESA a 30 de septiembre de 2020 no se ha puesto de manifiesto asunto alguno susceptible de modificar los mismos o ser objeto de información adicional a la ya incluida.

6. Actividades de investigación y desarrollo

El desarrollo tecnológico se establece en un marco plurianual que se despliega en el plan anual de Desarrollo Tecnológico, donde se establecen actividades y entregables que se pretenden alcanzar durante los años futuros y a los que se les asigna un presupuesto para su consecución.

Durante los ejercicios anuales terminados el 30 de septiembre de 2020 y 2019, el principal incremento en el epígrafe Tecnología generada internamente de los "Otros activos intangibles" del Balance de Situación Consolidado del Grupo SIEMENS GAMESA es debido al desarrollo de nuevos modelos de aerogeneradores, software y a la optimización del rendimiento de los componentes por un importe de 182 millones de euros y 159 millones de euros, respectivamente. Estas adiciones se capitalizan principalmente en nuestras filiales en Dinamarca por un importe de 107 millones de euros durante 2020 (123 millones de euros durante 2019) y en nuestras filiales españolas por importe de 72 millones de euros durante 2020 (29 millones de euros durante 2019).

7. Operaciones con acciones propias

SIEMENS GAMESA mantiene a 30 de septiembre de 2020 un total de 1.625.869 acciones propias, lo que representa un 0,24% del Capital Social.

El coste total de las mismas asciende a 23.929 miles de euros, con un coste unitario de 14,718 euros.

Nos remitimos para información adicional de las operaciones con acciones propias a la Nota 23.E de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo SIEMENS GAMESA y a la Nota 12.D de las Cuentas Anuales Estatutarias de SIEMENS GAMESA correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2020.

8. Estructura de capital

Estructura de capital incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones, y para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera el porcentaje de capital social que represente.

Conforme al artículo 7 de los Estatutos Sociales de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. en su redacción aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 20 de junio de 2017: "El capital social es de CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS Y NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (115.794.374,94 €), representado por 681.143.382 acciones ordinarias de diecisiete céntimos de euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 681.143.382, que integran una única clase y serie, y que se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas."

Participaciones significativas en el capital, directas o indirectas

Según información pública en poder de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. la estructura del capital a 30 de septiembre de 2020 es la siguiente:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	Número de derechos de voto ligados al ejercicio de instrumentos financieros	% sobre el total de derechos de voto
SIEMENS ENERGY AKTIENGESELLSCHAFT	-	456.851.883	-	67,071%

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
SIEMENS ENERGY GLOBAL GMBH & CO. KG (anteriormente denominada SIEMENS GAS AND POWER GMBH & CO. KG)	456.851.883	67,071%

9. Restricciones a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones a la transmisibilidad de valores.

10. Participaciones significativas directas e indirectas

Nos remitimos al punto 8.

11. Restricciones al derecho de voto

No existe restricción alguna en orden al ejercicio del derecho de voto.

12. Pactos parasociales

En cumplimiento del artículo 531 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el RDL 1/2010, de 2 de julio, el 17 de junio de 2016 IBERDROLA, S.A. ("IBERDROLA") comunicó a Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. ("GAMESA") la firma de un pacto parasocial entre IBERDROLA e Iberdrola Participaciones, S.A. (Sociedad Unipersonal), como accionistas (indirecto y directo, respectivamente) de GAMESA, por un lado, y Siemens Aktiengesellschaft ("SIEMENS AG"), por otro lado (hechos relevantes número 239899 de 17 de junio de 2016 y número 255530 de 1 de agosto de 2017). El contrato se suscribió en el contexto de un proceso de combinación de los negocios de energía eólica de GAMESA y de SIEMENS AG a través de la fusión por absorción de Siemens Wind Holdco, S.L. (Sociedad Unipersonal) por parte de GAMESA ("Fusión"). El pacto parasocial regula, entre otros, la relación de las partes como futuros accionistas de GAMESA tras la Fusión, la cual devino efectiva el 3 de abril de 2017.

El Contrato de Accionistas incorporaba acuerdos que lo cualifican como pacto parasocial en los términos del artículo 530 de la Ley de Sociedades de Capital, aun cuando la efectividad de algunos de dichos acuerdos estaba condicionada a que se consumara la Fusión.

Con fechas 4 y 5 de febrero de 2020, IBERDROLA comunicó a la CNMV mediante hechos relevantes (número 286473 y 286526) la venta y el cierre y liquidación de la participación de Iberdrola Participaciones, S.A. en SIEMENS GAMESA a SIEMENS AG y la extinción del pacto parasocial con SIEMENS AG, ya que, como consecuencia del acuerdo, Iberdrola Participaciones, S.A. dejó de ser accionista de SIEMENS GAMESA. Las Partes resolvieron el citado pacto parasocial sin ningún tipo de compensación o reclamaciones entre ellas ni sus respectivas entidades asociadas.

A 30 de septiembre de 2020 Siemens Gamesa Renewable Energy S.A. no tiene conocimiento de la existencia de pactos parasociales.

13. Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración y a la modificación de los Estatutos Sociales³¹

Según establece el artículo 30 de los Estatutos Sociales de SIEMENS GAMESA, los miembros del Consejo de Administración son *“designados o ratificados por la Junta General de Accionistas”* con la previsión de que *“si durante el plazo para el que fueren nombrados los consejeros se produjesen vacantes, el Consejo de Administración podrá designar a las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General de Accionistas”* siempre de conformidad con las disposiciones de la Ley de Sociedades de Capital y de los Estatutos Sociales que resulten de aplicación.

De conformidad con el artículo 13.2 del Reglamento del Consejo de Administración, *“las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General de Accionistas y las decisiones de nombramiento que adopte a través del procedimiento de cooptación deberán estar precedidas: (a) en el caso de consejeros independientes, de propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; y (b) en los demás casos, de un informe de la citada comisión”*. En este sentido, el artículo 13.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que *“cuando el Consejo de Administración se aparte de la propuesta o del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones mencionado en el apartado anterior, deberá motivarlo y dejar constancia de ello en el acta.”* A continuación, el artículo 13.4 del citado Reglamento dispone que *“lo previsto en este capítulo se entenderá sin perjuicio e la plena libertad de la Junta General de Accionistas para decidir los nombramientos de consejeros”*.

Añade el artículo 14 del mismo Reglamento que *el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la propuesta y elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia y experiencia. En el caso del consejero persona jurídica, la persona física que le represente en el ejercicio de las funciones propias del cargo estará sujeta a las condiciones señaladas en el párrafo anterior”*.

Finalmente, el artículo 7.4 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones atribuye a dicha comisión la responsabilidad de *“Velar por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar nuevos consejeros, los procedimientos de selección: (i) no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que puedan obstaculizar la selección de consejeras y (ii) favorezcan la diversidad de los miembros del Consejo de Administración, en particular en lo relativo a género, experiencia profesional, competencias, capacidades personales y conocimientos sectoriales, experiencia internacional o procedencia geográfica.”*

En cuanto a la reelección de los Consejeros el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, establece que *“Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General de Accionistas deberán estar acompañadas del correspondiente informe justificativo en los términos previstos en la ley. El acuerdo del Consejo de Administración de someter a la Junta General de Accionistas la reelección de consejeros independientes deberá adoptarse a propuesta de la Comisión de Nombramientos y*

³¹ Las referencias a la normativa interna se refieren a las versiones vigentes a 30 de septiembre de 2020. Tras el cierre del ejercicio 2020 el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, y el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están siendo modificados.

Retribuciones, mientras que la de los consejeros restantes deberá contar con un informe previo favorable de dicha comisión.

Los consejeros que formen parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se abstendrán de intervenir, cada uno de ellos, en las deliberaciones y votaciones que les afecten.

La reelección de un consejero que forme parte de una comisión o que ejerza un cargo interno en el Consejo de Administración o en alguna de sus comisiones determinará su continuidad en dicho cargo sin necesidad de reelección expresa y sin perjuicio de la facultad de revocación que corresponde al Consejo de Administración.”

El cese de los Consejeros se regula en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, que dispone que *“los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, sin perjuicio de que puedan ser reelegidos, y cuando lo decida la Junta General de Accionistas a propuesta del Consejo de Administración o de los accionistas en los términos previstos por la ley”.*

Los trámites y criterios a seguir para el cese serán los previstos en la Ley de Sociedades de Capital y en el Reglamento del Registro Mercantil.

Según establece el artículo 16.2 del Reglamento del Consejo de Administración, *“los consejeros o la persona física representante de un consejero persona jurídica deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en todo caso previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en los siguientes casos:*

- a) Cuando se trate de consejeros dominicales, cuando estos o el accionista al que representen, dejen de ser titulares de participaciones significativas en la Sociedad, así como cuando estos revoquen la representación.*
- b) Cuando se trate de consejeros ejecutivos, cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero, y en todo caso, siempre que el Consejo de Administración lo considere oportuno.*
- c) Cuando se trate de consejeros no ejecutivos, si se integran en la línea ejecutiva de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades del Grupo.*
- d) Cuando, por circunstancias sobrevenidas, se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la ley o en las Normas de Gobierno Corporativo.*
- e) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dictara contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la disposición relativa a las prohibiciones para ser administrador de la Ley de Sociedades de Capital o sean objeto de sanción por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.*
- f) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración o sancionados por infracción grave o muy grave por alguna autoridad pública, por haber infringido sus obligaciones como consejeros en la Sociedad.*
- g) Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad, o cuando desaparezcan los motivos que justificaron su nombramiento.*
- h) Cuando, por hechos imputables al consejero en su condición de tal, se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio social o a la reputación de la Sociedad o se perdiera la honorabilidad comercial y profesional necesaria para ser consejero de la Sociedad.”*

De acuerdo con los apartados 3, 4 y 5 del citado artículo “en cualquiera de los supuestos indicados en el apartado anterior, el Consejo de Administración requerirá al consejero para que dimita de su cargo y, en su caso, propondrá su cese a la Junta General. Por excepción, no será de aplicación lo anteriormente indicado en los supuestos de dimisión previstos en las letras a), d), f) y g) anteriores cuando el Consejo de Administración estime que concurren causas que justifican la permanencia del consejero, sin perjuicio de la incidencia que las nuevas circunstancias sobrevenidas puedan tener sobre su calificación.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso de su mandato cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, por haber incumplido los deberes inherentes a

su cargo o por haber incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias previstas en la ley como incompatibles para la adscripción a dicha categoría.

Los consejeros que cesen en su cargo antes del término de su mandato deberán remitir una carta a todos los miembros del Consejo de Administración explicando las razones del cese.”

Normas aplicables a la modificación de los Estatutos Sociales

La modificación de los Estatutos Sociales de SIEMENS GAMESA se rige por lo dispuesto en los artículos 285 a 290 de la Ley de Sociedades de Capital aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (“Ley de Sociedades de Capital”).

Adicionalmente, la modificación de los Estatutos Sociales de SIEMENS GAMESA se rige por lo dispuesto en los propios Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

En este sentido, en cuanto a la competencia para su modificación, los artículos 14 h) de los Estatutos Sociales y 6.1 h) del Reglamento de la Junta General de Accionistas disponen que ésta corresponde a la Junta General de Accionistas de SIEMENS GAMESA.

Asimismo, los artículos 18 de los Estatutos Sociales y 26 del Reglamento de la Junta General de Accionistas incluyen los requisitos de quórum para la adopción de acuerdos por la Junta General de Accionistas. Por su parte, los artículos 26 de los Estatutos Sociales y 32 del Reglamento de la Junta General de Accionistas prevén las mayorías necesarias a estos efectos.

Por otro lado, el artículo 31.4 del Reglamento de la Junta General de Accionistas señala que “*el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en la ley, formulará propuestas de acuerdos diferentes en relación con aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada su derecho de voto*”. Dicha regla se aplicará en particular, en el caso de modificaciones de los Estatutos Sociales, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Finalmente, de acuerdo con el artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital, con motivo de la convocatoria de una Junta General de Accionistas en la que se proponga modificar los Estatutos Sociales, se incluirá en la página web de la Sociedad el texto completo de las propuestas de acuerdo sobre los puntos del orden del día en los que se proponga dicha modificación, así como los informes de los órganos competentes en relación con estos puntos.

14. Los poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

Poderes de los miembros del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la SIEMENS GAMESA en su sesión de 17 de junio de 2020, acordó por unanimidad, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ratificar la delegación de facultades a don Andreas Nauen como Consejero Delegado, en el supuesto de que la Junta General de Accionistas a celebrar con fecha 22 de julio de 2020 acordara ratificar la decisión del Consejo de nombrar a don Andreas Nauen como consejero por cooptación y su reelección por el plazo estatutario de 4 años con la categoría de Consejero Ejecutivo, delegando en él todas las facultades que según la Ley y los Estatutos Sociales corresponden al Consejo de Administración, excepto las indelegables por Ley y Estatutos. La Junta General de Accionistas de SIEMENS GAMESA celebrada con fecha 22 de julio de 2020 aprobó la citada ratificación y reelección del Sr. Nauen, y éste aceptó su nombramiento en la misma fecha.

Poderes relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

A la fecha de aprobación del presente Informe se encuentra vigente la autorización otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 22 de julio de 2020, en virtud de la cual el Consejo de Administración quedaba habilitado para adquirir acciones propias. A continuación, se transcribe el tenor literal del acuerdo adoptado por la referida Junta en el punto decimotercero del Orden del Día

“Autorizar expresamente al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, de acuerdo con lo establecido en los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades Capital, para la adquisición derivativa de acciones

de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima (“Siemens Gamesa” o la “Sociedad”) en las siguientes condiciones:

- (a) *Las adquisiciones podrán realizarse directamente por la Sociedad o por cualquiera de sus sociedades dependientes en los mismos términos de este acuerdo.*
- (b) *Las adquisiciones se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la ley.*
- (c) *Las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, hasta la cifra máxima permitida por la ley.*
- (d) *Las adquisiciones no podrán realizarse a un precio inferior al valor nominal de la acción ni superior al precio de cotización de la acción en el mercado y en el momento en el que se introduzca la orden de adquisición.*
- (e) *Esta autorización se otorga por un plazo de cinco años desde la adopción de este acuerdo.*
- (f) *Como consecuencia de la adquisición de acciones, incluidas aquellas que la Sociedad o la persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de la Sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, el patrimonio neto resultante no podrá quedar reducido por debajo del importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles, todo ello según lo previsto en la letra b) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital.*

Se hace constar expresamente que las acciones que se adquieran como consecuencia de esta autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero de la letra a) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades Capital, así como al desarrollo de programas que fomenten la participación en el capital de la Sociedad tales como, por ejemplo, planes de reinversión de dividendo, bonos de fidelidad u otros instrumentos análogos.

En particular, en el marco de esta autorización para adquirir acciones propias, el Consejo de Administración podrá acordar la puesta en marcha de un programa de recompra de acciones propias dirigido a todos los accionistas, al amparo del artículo 5 del Reglamento (UE) Nº 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento sobre el abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización o conforme a otro mecanismo con similar finalidad. Dicho programa de recompra podrá tener como finalidad cualquiera de las establecidas en la normativa vigente, incluyendo una posterior reducción del capital social de la Sociedad mediante la amortización de las acciones adquiridas, previo acuerdo de la junta general de accionistas que se celebre con posterioridad a la finalización del correspondiente programa.

Este acuerdo revoca y deja sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización para la adquisición derivativa de acciones propias concedida al Consejo de Administración por la Junta General de Accionistas celebrada el día 8 de mayo de 2015.”

15. Los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad este obligada legalmente a dar publicidad a esta información

De conformidad con el acuerdo marco suscrito en fecha 21 de diciembre de 2011 (hecho relevante número 155308) entre IBERDROLA, S.A. y la filial de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. (SIEMENS GAMESA), SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY EÓLICA, S.L. Unipersonal, un cambio de control en SIEMENS GAMESA permitirá a IBERDROLA, S.A. dar por terminado el acuerdo marco, sin que las partes tengan nada que reclamarse por dicha terminación.

Con fecha 17 de junio de 2016 y con fecha de efectividad 3 de abril de 2017, SIEMENS GAMESA y Siemens AG celebraron un acuerdo de alianza estratégica (el “Contrato Estratégico de Suministro 2017”) en virtud del cual Siemens AG se convierte en proveedor estratégico de SIEMENS GAMESA de multiplicadoras, segmentos y otros productos y servicios ofrecidos por el Grupo SIEMENS GAMESA. Con anterioridad a la escisión (tal y como se define más adelante) en relación con la cual, cualquiera de las partes podría dar por terminado el Contrato Estratégico de Suministro 2017, SIEMENS GAMESA y SIEMENS AG suscribieron el 20 de mayo de 2020 una extensión y modificación del Contrato Estratégico de Suministro 2017 (que entró vigor en la fecha de la escisión) estableciendo un plazo contractual de 4 años (+1 opcional).

Con fecha 1 de agosto de 2018 (modificado) SIEMENS GAMESA y Siemens AG celebraron un acuerdo de servicios para el área de compras en cuya virtud, durante un plazo inicial de 1 año para los servicios de aprovisionamiento y 2 años para los servicios de otras compras, el Grupo SIEMENS GAMESA podrá beneficiarse de la capacidad negociadora colectiva. Dicho acuerdo permanecerá en vigor mientras Siemens AG sea socio mayoritario de SIEMENS GAMESA. En caso de cambio de control, cualquiera de las partes podrá finalizar el contrato con un preaviso de 3 meses.

Con fecha 30 de mayo de 2018, SIEMENS GAMESA suscribió un contrato de financiación sindicada y línea de crédito *revolving* multidivisa con diversas entidades de crédito nacionales y extranjeras (Hecho Relevante número 266275). En el caso de que una persona o grupo de personas de forma concertada (a) ostente, directa o indirectamente más del 50% del capital social de SIEMENS GAMESA; o (b) tengan el derecho de nombrar a la mayoría de miembros del Consejo de Administración, y por tanto ejerza/n el control sobre la Sociedad, cada una de las entidades financieras participantes podrán negociar de buena fe durante un plazo de 30 días el mantenimiento de sus compromisos derivados del contrato. En el caso de no alcanzarse un acuerdo la/s entidad/es financiera/s en cuestión podrán cancelar total o parcialmente los compromisos adquiridos y requerir el prepago completo o parcial de su participación en la financiación.

Con fecha 20 de mayo de 2020, SIEMENS GAMESA y Siemens Energy AG (“SEAG”) firmaron un Acuerdo Marco el cual entró en vigor en la fecha de ejecución y efectividad de la escisión (la escisión por parte de Siemens AG de su negocio de energía a nivel mundial, mediante medidas de *carve.out*). El citado Acuerdo Marco fija (i) ciertos derechos y obligaciones y asuntos relacionados relativos a la relación entre las partes tras la escisión; (ii) ciertos principios aplicables a la prestación de servicios entre SIEMENS GAMESA y Siemens AG tras la fusión, y (iii) incluye unos asuntos de obligado cumplimiento por parte de SIEMENS GAMESA con el fin de dar cumplimiento a requisitos del Grupo Siemens Energy. El Acuerdo Marco contiene una cláusula de resolución por la cual podrá ser resuelto por las partes en el momento en el que Siemens Energy AG deje de ser un accionista de Control en SIEMENS GAMESA, entendiéndose Control como que Siemens Energy AG tenga la mayoría de derechos de voto en SIEMENS GAMESA o tenga derecho a nombrar a la mayoría de los miembros del consejo de administración.

Con fecha 20 de mayo de 2020, SIEMENS GAMESA y Siemens AG firmaron un contrato de licencia (el “Contrato de Licencia”) por el cual SIEMENS GAMESA está autorizada al uso de la marca “Siemens” sujeto a determinadas condiciones. Dicho Contrato de Licencia entró en vigor en la fecha de la escisión. Conforme al Contrato de Licencia, SIEMENS GAMESA y algunas de sus filiales (a través de contratos de sublicencia que SIEMENS GAMESA puede conceder bajo el Contrato de Licencia, sujeta a ciertas condiciones) tendrán el derecho en exclusiva a utilizar la combinación “SIEMENS GAMESA” en su denominación social (bajo la condición de que SIEMENS GAMESA y sus filiales desarrollen únicamente actividades incluidas en el Contrato de Licencia) y como marca corporativa y de producto, así como “SGRE” como abreviatura de la denominación social. El Contrato de Licencia establece un plazo de duración inicial de diez años, que puede ser extendido. Siemens AG tiene el derecho a resolver el acuerdo bajo diversas situaciones, entre ellas si Siemens Energy AG deja de tener el control sobre SIEMENS GAMESA.

Con fecha 20 de mayo de 2020, SIEMENS GAMESA y Siemens Gas and Power GmbH & Co KG (actualmente denominada Siemens Energy Global GmbH & Co. KG) suscribieron un acuerdo de alianza estratégica (el “Acuerdo de Alianza Estratégica”) que entró en vigor el día de la escisión. El objeto de dicho Acuerdo de Alianza Estratégica es general volúmenes adicionales de negocio para ambas partes, así como fijar la cooperación general en varias áreas. El Acuerdo de Alianza Estratégica fija diversas relaciones entre ambas partes que se desarrollan en acuerdos independientes de implementación. A modo de ejemplo, establece a Siemens Energy AG como suministrador estratégico de SIEMENS GAMESA en lo que respecta al suministro de transformadores para el negocio de energía eólica tal y como se desarrolla en mayor detalle en un contrato estratégico de suministro. Ambas partes están facultadas para resolver el Acuerdo de Alianza Estratégico, así como los acuerdos de implementación, en el supuesto de cambio de control sobre SIEMENS GAMESA.

Finalmente, se señala que como es habitual en contratos de suministro de grandes infraestructuras eléctricas, hay contratos con clientes que regulan el supuesto de cambio de control facultando recíprocamente a las partes a

resolver el contrato si se produjera dicho supuesto, especialmente cuando el nuevo socio de control fuera un competidor de la otra parte.

16. Acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de Administración y Dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

El Consejero Delegado, de acuerdo a la Política de remuneraciones de los Consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas el 27 de marzo de 2019 y modificada por la Junta General de Accionistas el 22 de julio de 2020, tiene reconocido contractualmente el derecho a percibir una anualidad de Retribución fija por terminación de su relación laboral.

Asimismo, para la Alta Dirección, y por terminación de la relación laboral, el criterio actual de la Sociedad es el pago máximo de un año de retribución fija anual vigente a la fecha de dicha terminación, sin perjuicio, en todo caso, de situaciones preexistentes y de que la cantidad que, por aplicación de la normativa laboral, pudiera ser superior.

En lo que respecta al resto de directivos y empleados no directivos no tienen, por lo general, reconocidas en su relación laboral compensaciones económicas en caso de extinción de la misma, distintas de las establecidas por la legislación vigente.

17. Estado consolidado de información no financiera

La información no financiera relativa a cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, al respecto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno se incluye en el Estado Consolidado de Información no financiera que se adjunta a este Informe de Gestión como Anexo.

SIEMENS GAMESA presenta de forma voluntaria esta información puesto que a nivel individual la entidad no está obligada a su presentación, al tener un número medio de empleados durante el ejercicio 2020 de 426 según la Nota 17.C de la memoria individual.

18. Periodo medio de pago a proveedores

El Grupo SIEMENS GAMESA ha puesto en marcha medidas para seguir ajustando el periodo medio de pago a los establecidos en la legislación vigente (Nota 34 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo SIEMENS GAMESA y a la Nota 21 de las Cuentas Anuales Estatutarias de SIEMENS GAMESA correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2020).

Anexo

Medidas Alternativas de Rendimiento

La información financiera de Siemens Gamesa Renewable Energy (SGRE) contiene magnitudes y medidas preparadas de acuerdo con la normativa contable aplicable, así como otras medidas denominadas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR). Las MAREs se consideran magnitudes ajustadas respecto de aquellas que se presentan de acuerdo con NIIF-UE, y por tanto deben ser consideradas por el lector como complementarias, pero no sustitutivas de éstas.

Las MAREs son importantes para los usuarios de la información financiera porque son las medidas que utiliza la Dirección de SGRE para evaluar su rendimiento financiero, los flujos de efectivo o la situación financiera en la toma de decisiones financieras, operativas o estratégicas del Grupo.

Las MAREs contenidas en la información financiera de SGRE, y que no son directamente reconciliables con los estados financieros de acuerdo con NIIF-UE, son las siguientes:

Deuda Financiera Neta – (DFN)

La **Deuda Financiera Neta (DFN)** se calcula como la suma de las deudas con entidades financieras (incluyendo los préstamos subvencionados) de la compañía menos el efectivo y los equivalentes de efectivo.

La Deuda Financiera Neta es la principal MAR que utiliza la Dirección de Siemens Gamesa Renewable Energy para medir el nivel de endeudamiento del Grupo y su grado de apalancamiento.

M€	30.09.2018 (*)	31.12.2018	31.03.2019	30.06.2019	30.09.2019
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.429	2.125	1.353	954	1.727
Deuda financiera corriente	(991)	(705)	(345)	(471)	(352)
Deuda financiera a largo plazo	(823)	(1.255)	(1.126)	(674)	(512)
Caja / (Deuda Financiera Neta)	615	165	(118)	(191)	863

M€	01.10.2019 (**)	31.12.2019	31.03.2020	30.06.2020	30.09.2020
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.727	1.661	1.421	1.695	1.622
Deuda financiera corriente	(418)	(513)	(487)	(546)	(434)
Deuda financiera a largo plazo	(1.029)	(974)	(1.229)	(1.239)	(1.236)
Caja / (Deuda Financiera Neta)	280	175	(295)	(90)	(49)

(*) 30.09.2018 a efectos comparables después de aplicación de NIIF 9. No existe modificación en el cálculo de la Deuda Financiera Neta en ninguno de los dos casos.

(**) El Grupo Siemens Gamesa ha adoptado la NIIF 16 a partir del 1 de octubre de 2019 mediante el método retrospectivo sin reexpresar las cifras del periodo comparativo. Como consecuencia de lo anterior, se ha modificado el balance de inicio a 1 de Octubre de 2019. Los principales impactos por la primera aplicación de NIIF 16 en el balance consolidado a 1 de octubre de 2019 son el incremento del Inmovilizado material correspondiente a los activos por derecho de uso por importe de 679 millones de euros, una disminución en los pagos anticipados registrados en los epígrafes "Otros activos no corrientes" y "Otros activos corrientes", por un importe de 85 millones de euros y 10 millones de euros, respectivamente, y el correspondiente incremento de los pasivos corrientes y no corrientes (componentes de la Deuda Financiera Neta) por importe de 583 millones de euros.

Capital Circulante – (WC)

El **Capital Circulante (WC – “Working Capital”)** se calcula como la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante. Los conceptos de activo y pasivo circulante excluyen todas las partidas que se clasifiquen como Deuda Financiera Neta, como es el caso de la partida de Efectivo y equivalentes de efectivo.

El Capital Circulante refleja la parte del Capital Empleado invertido en activos operativos netos. Esta medida es utilizada por la Dirección de Siemens Gamesa Renewable Energy en la gestión y toma de decisiones relacionada con el ciclo de conversión de caja del negocio, en especial la gestión de inventarios, cuentas a cobrar comerciales y cuentas a pagar comerciales. Una gestión efectiva del capital circulante conlleva un nivel de inversión óptimo en capital circulante que no pone en riesgo la solvencia de la empresa para hacer frente a sus obligaciones de pago a corto plazo.

M€	30.09.2018	30.09.2018	31.12.2018	31.03.2019	30.06.2019	30.09.2019
	Comp. (*)					
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	1.114	1.111	1.093	1.137	1.421	1.287
Deudores comerciales, empresas vinculadas	28	28	42	35	39	22
Activos por contrato	1.572	1.569	2.033	1.771	1.952	2.056
Existencias	1.499	1.499	1.925	2.006	2.044	1.864
Otros activos corrientes	362	362	417	464	651	461
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(2.416)	(2.416)	(2.283)	(2.352)	(2.483)	(2.600)
Acreedores comerciales, empresas vinculadas	(342)	(342)	(274)	(153)	(250)	(286)
Pasivos por contrato	(1.670)	(1.670)	(2.340)	(1.991)	(2.267)	(2.840)
Otros pasivos corrientes	(684)	(684)	(641)	(706)	(869)	(798)
Capital Circulante	(536)	(542)	(27)	211	238	(833)

(*) A efectos comparables después de la aplicación de NIIF 9 a partir del 1 de octubre de 2018, afectando al balance de apertura del primer trimestre de FY19: la tabla anterior refleja una disminución en el epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar” de 3 M€ y una disminución en el epígrafe “Activos por contrato” de 3 M€, con el correspondiente efecto antes de impuestos en el patrimonio del Grupo que disminuye en 4,6 M€ (incluyendo el efecto fiscal).

M€	01.10.2019	31.12.2019	31.03.2020	30.06.2020	30.09.2020
	Comp. (*)				
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	1.287	1.079	1.036	1.174	1.141
Deudores comerciales, empresas vinculadas	22	29	37	37	1
Activos por contrato	2.056	1.801	1.808	1.715	1.538
Existencias	1.864	2.071	2.115	2.064	1.820
Otros activos corrientes	451	578	466	584	398
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	(2.600)	(2.282)	(2.332)	(2.544)	(2.956)
Acreeedores comerciales, empresas vinculadas	(286)	(188)	(212)	(237)	(8)
Pasivos por contrato	(2.840)	(3.193)	(3.101)	(3.362)	(3.148)
Otros pasivos corrientes	(798)	(833)	(682)	(929)	(761)
Capital Circulante	(843)	(939)	(865)	(1.498)	(1.976)

(*) El Grupo Siemens Gamesa ha adoptado la NIIF 16 a partir del 1 de octubre de 2019 mediante el método retrospectivo sin reexpresar las cifras del periodo comparativo. Como consecuencia de lo anterior, se ha modificado el balance de inicio a 1 de Octubre de 2019. Los principales impactos por la primera aplicación de NIIF 16 en el balance consolidado a 1 de octubre de 2019 son el incremento del Inmovilizado material correspondiente a los activos por derecho de uso por importe de 679 millones de euros, una disminución en los pagos anticipados registrados en los epígrafes "Otros activos no corrientes" y "Otros activos corrientes", por un importe de 85 millones de euros y 10 millones de euros, respectivamente, y el correspondiente incremento de los pasivos corrientes y no corrientes (componentes de la Deuda Financiera Neta) por importe de 583 millones de euros.

La ratio de capital circulante sobre ventas se calcula a partir del capital circulante a una fecha determinada dividido entre las ventas de los últimos doce meses.

Inversiones de capital (CAPEX)

Las Inversiones en capital (CAPEX o “CAPital EXpenditures”) son las inversiones realizadas durante el periodo en activos de propiedades, planta y equipo, y activos intangibles con el objetivo de generar beneficios en el futuro (y mantener la capacidad de generación de beneficios actual, en el caso del CAPEX de mantenimiento). Esta MAR no incluye la asignación del precio de compra (el ejercicio de PPA) a los activos materiales e inmateriales en el contexto de una combinación de negocios (p.ej. la fusión de Siemens Wind Power y Gamesa). Esta MAR tampoco incluye las adiciones de activos por derecho de uso (primera aplicación de la NIIF 16 a partir del 1 de octubre de 2019).

M€	4T 19	4T 20	12M 19	12M 20
Adquisición de activos intangibles	(38)	(44)	(160)	(182)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(143)	(205)	(338)	(419)
CAPEX	(181)	(249)	(498)	(601)

El cálculo de este indicador y su comparable para los últimos doce meses (LTM- “Last twelve months”) es el siguiente:

M€	1T 20	2T 20	3T 20	4T 20	LTM Sep 20
Adquisición de activos intangibles	(42)	(42)	(54)	(44)	(182)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(50)	(67)	(97)	(205)	(419)
CAPEX	(92)	(109)	(151)	(249)	(601)

M€	1T 19	2T 19	3T 19	4T 19	LTM Sep 19
Adquisición de activos intangibles	(31)	(44)	(46)	(38)	(160)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(50)	(64)	(81)	(143)	(338)
CAPEX	(81)	(108)	(127)	(181)	(498)

Definiciones de Flujos de Caja

Generación (Flujo) de Caja operativa bruta (Gross Operating Cash Flow): cantidad de efectivo generada por las operaciones ordinarias de la compañía excluyendo el consumo de capital circulante y la inversión en capital (CAPEX). SGRE incluye el flujo correspondiente a los gastos financieros netos dentro de la generación de caja operativa bruta. El flujo de caja operativo bruto resulta de ajustar en el resultado del periodo aquellos elementos ordinarios que no tienen naturaleza de efectivo (principalmente depreciación y amortización y dotación de provisiones).

M€	12M 19	12M 20
Resultado antes de impuestos	190	(1.019)
Amortizaciones + PPA	647	844
Otros PyG (*)	17	11
Dotación de provisiones	236	370
Uso de provisiones (sin uso de Adwen)	(344)	(351)
Pago de impuestos	(191)	(172)
Flujo de caja operativo bruto	555	(317)

M€	4T 19	4T 20
Resultado antes de impuestos	52	(152)
Amortizaciones + PPA	204	200
Otros PyG (*)	19	1
Dotación de provisiones	83	102
Uso de provisiones (sin uso de Adwen)	(68)	(94)
Pago de impuestos	(22)	(29)
Flujo de caja operativo bruto	268	27

(*) Otros gastos (ingresos) no en efectivo, incluyendo los ingresos (pérdidas) de inversiones contabilizadas según el método de la participación.

El Flujo de Caja se calcula como la variación de Deuda Financiera Neta (DFN) entre dos fechas de cierre.

Precio medio de venta en la entrada de pedidos Onshore (ASP – Entrada de pedidos)

Valor monetario promedio por MW de entradas de pedidos registrados en el periodo en la división de Aerogeneradores Onshore por unidad registrada (medida en MW). El ASP está afectado por una variedad de factores (alcance de proyecto, distribución geográfica, producto, tipo de cambio, precios, etc.) y no es representativo del nivel y tendencia de la rentabilidad.

	4T 19 (*)	1T 20 (*)	2T 20 (*)	3T 20 (*)	4T 20 (*)
Entrada pedidos Onshore Wind (M€)	2.238	1.611	1.289	872	1.698
Entrada pedidos Onshore Wind (MW)	3.147	2.563	1.645	1.200	2.713
ASP Entrada pedidos Wind Onshore	0,71	0,63	0,78	0,73	0,63

(*) Entrada de pedidos AEG ON solo incluye pedidos eólicos. Sin incluir pedidos de la actividad solar. Pedidos de la actividad solar ascienden en el 4T 19 a 2 M€, en el 1T 20 a 0 M€, en el 2T 20 a 61 M€, en el 3T 20 a 0 M€ y en el 4T 20 a 0 M€.

El cálculo de este indicador y sus comparables para los últimos doce meses (LTM-“Last Twelve Months”) es el siguiente:

	1T 20 (*)	2T 20 (*)	3T 20 (*)	4T 20 (*)	LTM Sep 20
Entrada pedidos Onshore Wind (M€)	1.611	1.289	872	1.698	5.470
Entrada pedidos Onshore Wind (MW)	2.563	1.645	1.200	2.713	8.121
ASP Entrada pedidos Wind Onshore	0,63	0,78	0,73	0,63	0,67

(*) Entrada de pedidos AEG ON solo incluye pedidos eólicos. Sin incluir pedidos de la actividad solar. Pedidos de la actividad solar ascienden en el 1T 20 a 0 M€, en el 2T 20 a 61 M€, en el 3T 20 a 0 M€ y en el 4T 20 a 0 M€.

	1T 19 (*)	2T 19 (*)	3T 19 (*)	4T 19 (*)	LTM Sep 19
Entrada pedidos Onshore Wind (M€)	1.793	1.167	1.695	2.238	6.893
Entrada pedidos Onshore Wind (MW)	2.370	1.742	2.130	3.147	9.389
ASP Entrada pedidos Wind Onshore	0,76	0,67	0,80	0,71	0,73

(*) Entrada de pedidos AEG ON solo incluye pedidos eólicos. Sin incluir pedidos de la actividad solar. Pedidos de la actividad solar ascienden en el 1T 19 a 6 M€, en el 2T 19 a 33 M€, en el 3T 19 a 1 M€ y en el 4T 19 a 2 M€.

	1T 18 (*)	2T 18	3T 18 (*)	4T 18	LTM Sep 18
Entrada pedidos Onshore Wind (M€)	1.600	1.834	1.166	1.985	6.585
Entrada pedidos Onshore Wind (MW)	2.208	2.464	1.660	2.631	8.962
ASP Entrada pedidos Wind Onshore	0,72	0,74	0,70	0,75	0,73

(*) Entrada de pedidos AEG ON solo incluye pedidos eólicos. Sin incluir pedidos de la actividad solar. Pedidos de la actividad solar ascienden en el 1T 18 a 88 M€, en el 3T 18 a 9 M€.

Entrada de pedidos, Ingresos y EBIT

Entrada Pedidos (en EUR) LTM (Últimos Doce Meses): se calcula como agregación de la entrada de pedidos (en EUR) trimestrales de los últimos cuatro trimestres.

M€	1T 20	2T 20	3T 20	4T 20	LTM Sep 20
Grupo	4.628	2.203	5.342	2.564	14.736
De los cuales AEG ON	1.611	1.350	872	1.698	5.531

M€	1T 19	2T 19	3T 19	4T 19	LTM Sep 19
Grupo	2.541	2.466	4.666	3.076	12.749
De los cuales AEG ON	1.799	1.200	1.695	2.240	6.934

Entrada Pedidos (en MW) LTM (Últimos Doce Meses): se calcula como agregación de la entrada de pedidos (en MW) trimestrales de los últimos cuatro trimestres.

Onshore:

MW	1T 20	2T 20	3T 20	4T 20	LTM Sep 20
Onshore	2.563	1.645	1.200	2.713	8.121

MW	1T 19	2T 19	3T 19	4T 19	LTM Sep 19
Onshore	2.370	1.742	2.130	3.147	9.389

Offshore:

MW	1T 20	2T 20	3T 20	4T 20	LTM Sep 20
Offshore	1.279	-	2.860	-	4.139

MW	1T 19	2T 19	3T 19	4T 19	LTM Sep 19
Offshore	12	464	1.528	72	2.076

Ventas LTM (Últimos Doce Meses): se calcula como agregación de las ventas trimestrales de los últimos cuatro trimestres.

M€	1T 20	2T 20	3T 20	4T 20	LTM Sep 20
AEG	1.634	1.808	1.947	2.325	7.715
Servicios	366	395	464	543	1.768
TOTAL	2.001	2.204	2.411	2.868	9.483

M€	1T 19	2T 19	3T 19	4T 19	LTM Sep 19
AEG	1.904	2.060	2.242	2.527	8.733
Servicios	358	330	390	417	1.493
TOTAL	2.262	2.389	2.632	2.944	10.227

EBIT (Earnings Before Interest and Taxes): resultado de explotación de la cuenta de resultados consolidada de los estados financieros. Se calcula como Resultado del ejercicio antes de impuestos, antes del resultado de inversiones contabilizadas por el método de la participación, antes de los ingresos y gastos financieros y antes de otros ingresos/(gastos) financieros netos.

EBIT (Earnings Before Interest and Taxes) pre PPA y costes de integración y reestructuración: resulta de excluir del EBIT los costes de integración y reestructuración y el impacto de la amortización del valor razonable de los activos intangibles procedentes del PPA (Asignación Precio de Compra).

- Los costes de integración son gastos de carácter único (*one-time expense*) (naturaleza temporal – limitados en el tiempo) relacionados con la integración de las dos sociedades anteriores, o de otro negocio adquirido, excluyendo cualquier coste de reestructuración.
- Los costes de reestructuración son gastos de personal u otros no relacionados con el personal que se derivan de una reestructuración (por ejemplo, cierres de localizaciones), cuando la reestructuración hace referencia a medidas que modifican significativamente el alcance del negocio llevado a cabo o la manera en que se dirige el negocio.

M€	12M 19	12M 20
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	190	(1.019)
(-) Resultado de inversiones contabilizadas por el método de la participación	1	3
(-) Ingresos financieros	(14)	(10)
(-) Gastos financieros	53	66
(-) Otros ingresos/gastos financieros, neto	22	2
EBIT	253	(958)
(-) Costes de integración	174	189
(-) Costes de reestructuración	32	273
(-) Impacto PPA	266	262
EBIT pre-PPA y costes de integración y reestructuración	725	(233)

M€	4T 19	4T 20
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	52	(152)
(-) Resultado de inversiones contabilizadas por el método de la participación	1	(1)
(-) Ingresos financieros	(6)	(2)
(-) Gastos financieros	16	17
(-) Otros ingresos/gastos financieros, neto	4	1
EBIT	67	(139)
(-) Costes de integración	109	72
(-) Costes de reestructuración	7	38
(-) Impacto PPA	67	59
EBIT pre-PPA y costes de integración y reestructuración	250	31

Margen EBIT: ratio resultante de dividir el beneficio operativo (EBIT) entre las ventas del periodo, que coinciden con la cifra neta de negocios de la cuenta de resultados consolidada para el periodo.

EBITDA (Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization): se calcula como el EBIT antes de amortización, depreciación y deterioros de fondo de comercio, activos intangibles y de activos de propiedad, planta y equipo.

M€	12M 19	12M 20
EBIT	253	(958)
Amortización, depreciación y deterioros de activos intangibles y propiedad, planta y equipo	647	844
EBITDA	899	(113)

M€	4T 19	4T 20
EBIT	67	(139)
Amortización, depreciación y deterioros de activos intangibles y propiedad, planta y equipo	204	200
EBITDA	271	61

EBITDA LTM (Últimos doce meses): se calcula como agregación de los EBITDA trimestrales de los últimos cuatro trimestres.

M€	1T 20	2T 20	3T 20	4T 20	LTM Sep 20
EBIT	(229)	(118)	(472)	(139)	(958)
Amortización, depreciación y deterioros de activos intangibles y propiedad, planta y equipo	172	182	290	200	844
EBITDA	(57)	63	(181)	61	(113)

M€	1T 19	2T 19	3T 19	4T 19	LTM Sep 19
EBIT	40	90	56	67	253
Amortización, depreciación y deterioros de activos intangibles y propiedad, planta y equipo	148	147	148	204	647
EBITDA	188	237	204	271	899

Resultado del ejercicio y resultado del ejercicio por acción (BNA)

Resultado del ejercicio: resultado neto consolidado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante.

Resultado del ejercicio por acción (BNA): resultado de dividir el resultado neto del ejercicio entre el número promedio de acciones en circulación (excluyendo acciones propias) en el periodo.

	4T 19	12M 19	4T 20	12M 20
Resultado del ejercicio (M€)	52	140	(113)	(918)
Número de acciones (unidades)	679.504.347	679.490.974	679.517.513	679.517.035
BNA (€/acción)	0,08	0,21	(0,17)	(1,35)

Otros indicadores

Cobertura de ventas: la ratio de cobertura de ventas da visibilidad sobre la probabilidad de cumplimiento de los objetivos de volumen de ventas fijado por la compañía para un año en concreto. Se calcula como las ventas acumuladas en un periodo de tiempo (incluyendo la actividad/ventas previstas hasta final de año) sobre el volumen de ventas comprometido para dicho año.

M€	30.09.2018	30.06.2019	30.09.2019	30.06.2020 (*)
Ventas acumuladas para el año en curso N (1)	-	7.283	-	6.615
Cartera de pedidos para la actividad FY (2)	8.408	2.973	9.360	3.145
Rango medio de ventas para el FY según guías a mercado (3) (*)	10.500	10.500	10.400	9.750
Cobertura de Ventas [(1+2)/3]	80%	98%	90%	100%

(*) Punto medio del rango de 9.500 M€ y 10.000 M€.

M€	30.09.2020
Cartera de pedidos para la actividad FY21 (1)	9.728
Rango medio de ventas para el FY21 según guías a mercado (2) (*)	10.700
Cobertura de Ventas (1/2)	91%

(*) Punto medio del rango de 10.200 M€ y 11.200 M€.

Ratio de entrada de pedidos sobre ventas (Book-to-bill): ratio de entrada de pedidos (medidos en EUR) sobre actividad/ventas (medidos en EUR) de un mismo periodo. La evolución de la ratio de Book-to-Bill da una indicación de la tendencia del volumen de ventas a futuro.

Ratio de entrada de pedidos sobre ventas LTM (Book-to-Bill LTM): se calcula a partir de la agregación de las ventas y entradas de pedidos trimestrales de los últimos cuatro trimestres.

M€	1T 20	2T 20	3T 20	4T 20	LTM Sep 20
Entrada pedidos	4.628	2.203	5.342	2.564	14.736
Ventas	2.001	2.204	2.411	2.868	9.483
Book-to-Bill	2,3	1,0	2,2	0,9	1,6

M€	1T 19	2T 19	3T 19	4T 19	LTM Sep 19
Entrada pedidos	2.541	2.466	4.666	3.076	12.749
Ventas	2.262	2.389	2.632	2.944	10.227
Book-to-Bill	1,1	1,0	1,8	1,0	1,2

Tasa de Reinversión: ratio de CAPEX dividido por la depreciación, amortización y deterioros (excluyendo el impacto de la amortización del valor razonable de los activos intangibles procedentes del PPA). De acuerdo con la definición de CAPEX, el importe de amortización, depreciación y deterioros no incluye la amortización, depreciación y deterioros de los activos por derecho de uso (primera aplicación de la NIIF 16 a partir del 1 de octubre de 2019).

M€	1T 20	2T 20	3T 20	4T 20	LTM Sep 20
CAPEX (1)	92	109	151	249	601
Amortización, depreciación y deterioros (a)	172	182	290	200	844
Amortización, depreciación y deterioros de activos por derecho de uso (NIIF 16) (b)	25	27	33	28	114
Amortización PPA intangible (c)	66	69	68	59	262
Depreciación y Amortización (exc. PPA) (2=a-b-c)	81	86	189	112	468
Tasa de reinversión (1/2)	1,1	1,3	0,8	2,2	1,3

M€	1T 19	2T 19	3T 19	4T 19	LTM Sep 19
CAPEX (1)	81	108	127	181	498
Amortización, depreciación y deterioros (a)	148	147	148	204	647
Amortización PPA intangible (b)	66	66	67	67	266
Depreciación y Amortización (exc. PPA) (2=a-b)	82	80	81	137	381
Tasa de reinversión (1/2)	1,0	1,4	1,6	1,3	1,3

Margen Bruto (también denominado “Beneficio Bruto”): se calcula como diferencia entre el importe neto de la cifra de negocio y el coste de las ventas, obtenidos de la cuenta de resultados consolidada.

Margen Bruto (pre PPA y costes I&R) (también denominado “Beneficio Bruto (pre PPA y costes I&R)”): resultado de excluir del Margen Bruto o Beneficio Bruto los costes de integración y reestructuración y el impacto de la amortización del valor razonable de los activos intangibles procedentes del PPA (asignación del precio de compra). El resultado de dividir este indicador entre las ventas del periodo, que coinciden con la cifra neta de negocios de la cuenta de resultados consolidada para el periodo, se denomina así mismo, Margen Bruto (pre PPA y costes I&R) y se expresa como porcentaje.

- Los costes de integración son gastos de carácter único (*one-time expense*) (naturaleza temporal – limitados en el tiempo) relacionados con la integración de las dos sociedades anteriores, o de otro negocio adquirido, excluyendo cualquier coste de reestructuración.
- Los costes de reestructuración son gastos de personal u otros no relacionados con el personal que se derivan de una reestructuración (por ejemplo, cierres de localizaciones), cuando la reestructuración hace referencia a medidas que modifican significativamente el alcance del negocio llevado a cabo o la manera en que se dirige el negocio.

M€	12M 19	12M 20
Beneficio Bruto	948	(110)
Amortización PPA intangible	174	177
Costes Integración	105	133
Costes Reestructuración	24	180
Beneficio Bruto (pre PPA y costes I&R)	1.252	381

M€	4T 19	4T 20
Beneficio Bruto	291	81
Amortización PPA intangible	43	45
Costes Integración	62	49
Costes Reestructuración	5	33
Beneficio Bruto (pre PPA y costes I&R)	401	207

El cálculo de este indicador y su comparable para los últimos doce meses (LTM-“Last Twelve Months”) es el siguiente:

M€	1T 20	2T 20	3T 20	4T 20	LTM Sep 20
Beneficio Bruto	(57)	63	(196)	81	(110)
Amortización PPA intangible	42	45	45	45	177
Costes Integración	15	28	41	49	133
Costes Reestructuración	6	42	100	33	180
Beneficio Bruto (pre PPA y costes I&R)	7	177	(10)	207	381

M€	1T 19	2T 19	3T 19	4T 19	LTM Sep 19
Beneficio Bruto	200	237	220	291	948
Amortización PPA intangible	44	44	44	43	174
Costes Integración	5	8	30	62	105
Costes Reestructuración	17	1	2	5	24
Beneficio Bruto (pre PPA y costes I&R)	266	289	296	401	1.252

MWe: indicador de actividad (unidad física de venta) que se utiliza para medir el progreso de la fabricación de aerogeneradores por grado de avance. El indicador de MWe no recoge procesos posteriores a la fabricación (obra civil, instalación, puesta en marcha, etc.) que también generan ventas monetarias.

MWe	1T 20	2T 20	3T 20	4T 20	LTM Sep 20
Onshore	1.747	1.649	1.876	2.433	7.704

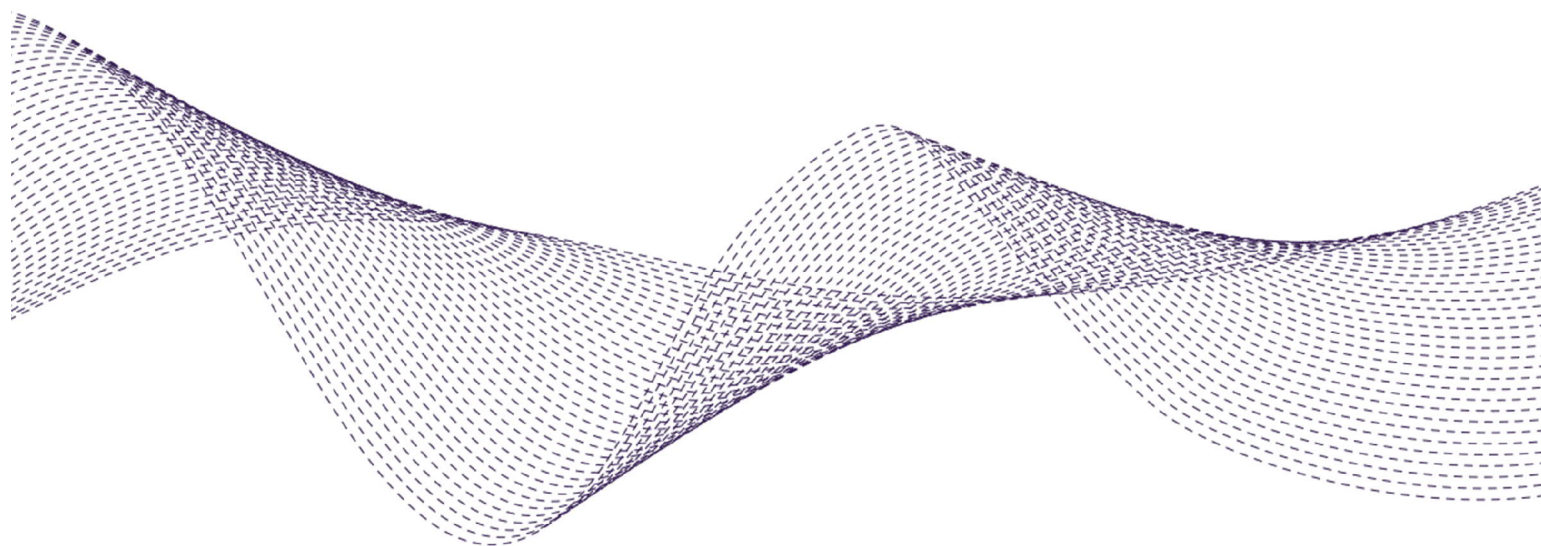
MWe	1T 19	2T 19	3T 19	4T 19	LTM Sep 19
Onshore	1.520	1.707	1.699	2.009	6.936

Coste de energía (LCOE/COE): el coste de convertir una fuente de energía, por ejemplo el viento, en electricidad medido en unidad monetaria por MWh. Se calcula teniendo en cuenta todos los costes incurridos durante la vida del activo (incluyendo construcción, financiación, combustible, operación y mantenimiento, impuestos e incentivos) divididos entre la producción total esperada para dicho activo durante su vida útil.

Se advierte que, debido al redondeo, es posible que las cifras presentadas en este documento no coincidan exactamente con los totales indicados y que los porcentajes no reflejen exactamente las cifras absolutas presentadas.

Estado de información no financiera consolidado 2020

(antes Informe de sostenibilidad)



Destacado



3,14

Índice total de accidentes registrables (TRIR)



1,36

Índice de frecuencia de accidentes con baja (LTIR)



27,9

Emisiones de CO2-eq (miles de toneladas)



1.202

Consumo total de energía (TeraJulios)



99,9%

Consumo de electricidad renovable



>26.100

Plantilla total



11,7%

Mujeres directivas



~19k

Proveedores



~ €7.400

Volumen de compra (millones de euros)

Cifras clave

	EF 18	EF 19	EF 20	Var. 19/20
Ingresos (millones €)	9.122	10.227	9.483	-7,3%
EBIT antes de costes PPA e I&R (millones €)	693	725	(233)	N,A,
Beneficio neto (millones €)	70	140	(918)	N,A,
Deuda financiera neta (NFD) (millones €)	615	863	(49)	N,A,
MW equivalentes vendidos	8.373	9.492	9.968	5,0%
MW instalados (periodo)	6.234	9.895	8.767	-11,4%
MW instalados (acumulados)	88.840	98.735	107.502	8,9%
Flota de MW en mantenimiento	56.725	60.028	74.240	23,7%
Nº de proveedores	17.051	17.890	18.932	5,8%
Nº de proveedores que facturan <10.000 €/año	8.874	8.901	9.483	6,5%
Volumen de compra (millones €)	6.030	8.238	7.365	-10,6%
Plantilla	23.034	24.453	26.114	6,8%
Índice de frecuencia accidentes con baja LTIFR	2,07	1,67	1,36	-18,6%
Índice total de accidentes registrables TRIR	5,10	4,71	3,14	-33,3%
% mujeres en plantilla	18,90	18,79	18,76	-0,2%
% mujeres en puestos de dirección	10,79	10,24	11,69	14,2%
Contratación de empleados	2.466	4.498	4.932	9,6%
Bajas de empleados	4.853	3.145	3.275	4,1%
Horas de formación (miles)	619	905	840	-7,2%
Donaciones (millones €)	2,12	0,43	2,90	574%
Consumo de energía (TJ)	1.050	1.256	1.202	-4,3%
Intensidad Consumo energético (GJ/MW)	168	127	137	7,8%
Consumo de electricidad renovable (%)	61	61,5	99,9	62%
Consumo de agua (x 1.000 m³)	446	667	522	-21,7%
Residuos generados (miles de t)	47,8	58,5	68,3	16,7%
Intensidad de generación de residuos (t/MW)	7,7	5,9	7,8	32,2%
Emisiones de CO ₂ (miles de t CO ₂)	61,4	70,7	27,9	-60,5%
Intensidad de emisiones de CO ₂ (t/MW)	9,8	7,1	3,2	-54,9%
CO ₂ compensado (millones de t CO ₂)	233	259	281	8,5%
Generación de vertidos (x 1.000 m³)	451	329	342	3,9%
Pacto Mundial de las Naciones Unidas	✓	✓	✓	Confirmado
Dow Jones Sustainability Index	✓	✓	✓	Confirmado
FTSE4Good	✓	✓	✓	Confirmado
Ethibel Excellence Europe	✓	✓	✓	Confirmado
Serie Euronext Vigeo	-	✓	✓	Confirmado
Índice de igualdad de género Bloomberg	-	-	✓	Incorporación
MSCI ESG rating	BB	BB	A	+2 niveles

Carta del CEO

Andreas Nauen, CEO

Estimados accionistas, colaboradores, clientes:

El ejercicio fiscal 2020 será sin duda un año para recordar: El COVID-19 sigue trastornando la vida de miles de millones de personas en todo el mundo y está creando un escenario sin precedentes al que la sociedad, los gobiernos y las empresas han tenido que adaptarse.

Esto, naturalmente, también ha sido el caso de Siemens Gamesa. Así pues, hemos pasado por un largo período de incertidumbre y cambios en este último año, incluidos importantes períodos de cierre sin un final claro a la vista, pero hemos sido capaces de mantener el negocio en funcionamiento de forma consistente y a la vez garantizar la seguridad de nuestros empleados. Quiero expresar mi más sincera gratitud a todos los miembros de la familia Siemens Gamesa que han contribuido y mantenido la moral en estos tiempos difíciles; esta situación nos ha acercado aún más y nos ha hecho más fuertes.

A pesar de estos nuevos desafíos, no podemos perder de vista que el cambio climático amenaza el futuro de las generaciones venideras. Como empresa, nos comprometemos a actuar ya: liberar todo el potencial del viento y garantizar un crecimiento rentable, mientras desarrollamos nuestro negocio de manera responsable y sostenible. Con una posición de liderazgo en las tres áreas de la energía eólica – onshore, offshore y servicios – estamos impulsando la revolución mundial de la energía verde y acelerando los esfuerzos de nuestros partners en todo el mundo.

Nuestro compromiso de sostenibilidad no es solo un marco de aspiraciones, sino una hoja de ruta para el crecimiento responsable. Nos dedicamos como empresa a tener un impacto social y ambiental duradero y a comprometernos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS) para impulsar aún más la agenda de las Naciones Unidas para 2030. Así, mantenemos nuestro compromiso con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, lo que significa que trabajamos continuamente en temas relacionados con los derechos humanos y aplicamos prácticas laborales, ambientales y anticorrupción responsables.

La actuación responsable resultante ha sido ampliamente reconocida por la comunidad financiera, y la Empresa está presente en los índices más prestigiosos del mundo como el Dow Jones Sustainability Indices®, FTSE4Good® y el Ethibel Sustainability Index®, entre otros.

Estamos orgullosos de lo que hemos logrado hasta ahora y seguiremos trabajando para ser cada vez mejores y para mejorar también la vida de los demás. Queremos agradecer a todos nuestros grupos de interés su continuo apoyo y confianza en Siemens Gamesa, acompañándonos en nuestro camino de innovación, sostenibilidad, éxito y excelencia empresarial.

Instalando miles de turbinas eólicas, generando cientos de miles de gigavatios-hora en todo el mundo, alimentando nuestros hogares, escuelas y hospitales, hemos sido parte de la solución. Es un privilegio marcar una diferencia en el mundo. En Siemens Gamesa lideramos con un propósito.

Con mis mejores deseos,

Andreas Nauen
CEO, Siemens Gamesa Renewable Energy

A. Sobre Siemens Gamesa

En esta sección:

- A1. Nuestra empresa p. 06
- A2. Estrategia p. 27
- A3. Sostenibilidad p. 31
- A4. Gestión de riesgos p. 43

A1. Nuestra empresa

A1.1 Siemens Gamesa de un vistazo

[L11-G01] Siemens Gamesa trabaja en el centro de la revolución energética mundial. Con una posición de liderazgo en onshore, offshore y servicios, nuestro equipo de más de 26.000 profesionales trabaja en colaboración con clientes de 90 países para diseñar, construir y ofrecer soluciones y servicios de energía eólica potentes y fiables.

Figura 1 - Datos clave al cierre del ejercicio fiscal 2020



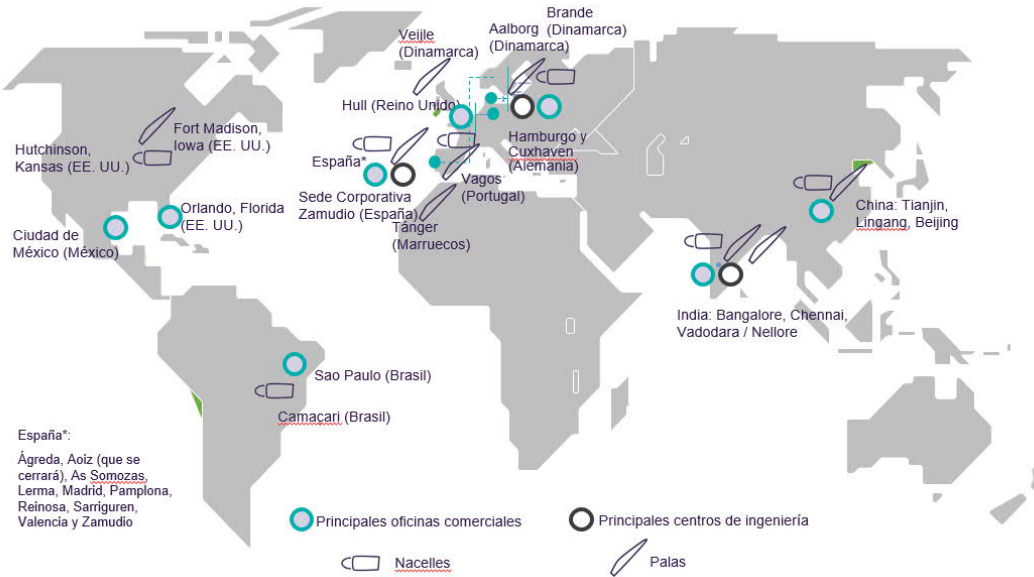
Como negocio global con una fuerte huella local, hemos instalado más de 107 GW y mantenemos las luces encendidas en todo el mundo, produciendo energía limpia y sostenible para alimentar nuestros hogares, escuelas, hospitales y mantenernos en movimiento dondequiera que vayamos.

Aprovechando nuestra amplia cartera, abordaremos el desafío del cambio climático y ayudaremos a las sociedades de todo el mundo a satisfacer sus crecientes necesidades energéticas de manera fiable, asequible y sostenible.

Siemens Gamesa opera con un modelo de negocio flexible a través de dos líneas de negocio principales: i) Aerogeneradores (con las unidades de negocio Onshore y Offshore), que abarca el diseño, desarrollo, fabricación e instalación de aerogeneradores, y ii) Servicios. En algunas regiones, SGRE también participa en la elaboración de proyectos.

[L11-G02] [102-4] SGRE está presente en más de 90 países del mundo, y sus turbinas están instaladas en más de 70 países. Tiene más de 15 plantas de fabricación en más de 10 países y cuenta con aproximadamente 40 oficinas de ventas (a 30 de junio de 2020). El siguiente cuadro muestra la ubicación de las principales instalaciones de producción de nacelles y palas, así como los principales centros de I+D y las principales oficinas de ventas:

Figura 2 – Siemens Gamesa. Huella global



Operaciones

Además de las ubicaciones mencionadas, Siemens Gamesa tiene otras ubicaciones importantes en varios países de diferentes regiones:

- **América** – Boulder/Colorado (Estados Unidos) (ventas, servicio e I+D), Orlando/Florida (Estados Unidos) (ventas; servicio; I+D y centro de formación para el servicio eólico), y centros de ventas y servicio en Oakville/Ontario (Canadá) y Santiago de Chile (Chile).
- **Europa, Oriente Medio y África (EMEA)** – Bremen (servicio), Bremerhaven (servicio para los productos heredados de Adwen) y Österrönfeld (servicios para los productos de Senvion) (todos en Alemania); Aliaga (montaje de nacelles), Estambul (ventas, servicios e I+D) y Esmirna (ventas y servicios) (todos en Turquía); Vagos (Portugal) (centro de producción de palas en tierra, adquirido en el marco de la adquisición de Senvion), Esbjerg (Dinamarca) (puerto de ensamblaje para el negocio offshore, así como de servicios), Frimley (Reino Unido) (ventas y gestión de proyectos para el negocio offshore, así como de servicios), La Haya (Países Bajos) (centro de I+D para torres, ventas y servicios), además de varios puntos de venta y servicio o solo de servicio en Atenas (Grecia), Budapest (Hungría), El Cairo (Egipto), Casablanca (Marruecos), Dublín (Irlanda), Helsinki (Finlandia), Huizingen (Bélgica), Johannesburgo (Sudáfrica), Lyon y Puteaux (Francia), Milán (Italia), Newcastle (Reino Unido), Oslo (Noruega), Estocolmo (Suecia), Teherán (Irán), Viena (Austria), Varsovia (Polonia) y Zagreb (Croacia).
- **Asia, Australia** – Otros puntos de venta y servicio en Bangkok (Tailandia), Ciudad Ho Chi Minh (Vietnam), Kurana (Sri Lanka), Ciudad Makai (Filipinas), Seúl (Corea del Sur), Singapur (Singapur), Sydney (Australia), Taipei (Taiwán) y Tokio (Japón), con puntos solo de servicio en Auckland (Nueva Zelanda) y Melbourne (Australia).

Fabricación

Siemens Gamesa fabrica aerogeneradores en sus instalaciones de Europa, Estados Unidos, India, Brasil, China y Marruecos. La Empresa ha establecido una presencia técnica cerca de sus clientes en todo el mundo. Su base de fabricación está diseñada para asegurar un proceso de producción eficiente desde el diseño de las turbinas eólicas hasta la fabricación de todos los componentes críticos. La decisión de si un componente específico de una turbina eólica debe producirse en la propia empresa o subcontratarse a terceros proveedores se determina teniendo en cuenta tres dimensiones diferentes: capacidad, coste y contenido local o requisitos de industrialización. La Empresa opera fábricas de palas, fábricas de ensamblaje de nacelles y otras fábricas (como fábricas de multiplicadoras, convertidores y armarios-cabinets).

- Las **fábricas de palas** producen la pala entera para la turbina eólica. En los últimos años, SGRE ha puesto en práctica la producción de conchas estructurales en todos sus modelos, lo que requiere menos infraestructura y puede aplicarse con mayor rapidez. SGRE comenzó a emplear la fibra de carbono en las palas más largas para reducir aún más el peso. Su estrategia industrial también apunta a un equilibrio entre varias opciones para la fabricación de palas, entre ellas «fabricar», «comprar» y «build-to-print» (en virtud de las cuales SGRE diseña la pala, mientras que la fabricación se subcontrata). Nuestras principales fábricas de palas están situadas en Fort Madison (Estados Unidos), Aalborg (Dinamarca), Hull (Reino Unido), Tánger (Marruecos), Nellore (India), Somozas (España), Lingang (China) y Vagos (Portugal); esta planta fue adquirida en el contexto de la adquisición de Senvion). Se prevé una nueva fábrica de palas de aerogeneradores (así como de nacelles) en Le Havre (Francia), y el inicio de la producción está previsto para principios de 2022. A finales de 2019, SGRE dejó de fabricar palas para offshore en su fábrica de Aalborg (ahora en este centro solamente se fabrican palas para turbinas offshore). Además, en junio de 2020 se tomó la decisión de cerrar la fábrica de palas de Aoiz (España) por razones de competitividad. Esta planta está especializada en modelos de turbinas pequeñas, principalmente para el mercado español. Además de su propia fabricación, SGRE se abastece de palas de otros fabricantes ubicados en México, Brasil, Turquía, India, China y Polonia, ya sea proporcionando sus propios diseños de palas o utilizando el diseño del tercer fabricante.
- Las fábricas de **montaje de nacelles** ensamblan la nacelle de la turbina eólica. La nacelle es la estructura situada sobre la torre, que alberga la multiplicadora (para las turbinas eólicas onshore), el generador, el transformador, la electrónica y otros componentes. Unido a la nacelle está el rotor que consta de un cubo y tres palas. Las principales fábricas de ensamblaje de nacelles de Siemens Gamesa se encuentran en Hutchinson/Kansas (Estados Unidos), Camaçari (Brasil), Brande (Dinamarca), Cuxhaven (Alemania), Ágreda (España), Aliaga (Turquía), Mamandur (India) y Tianjin (China). Además, SGRE subcontrata el montaje de las nacelles en Rusia. Se están construyendo nuevas fábricas de nacelles en Le Havre (Francia) y en Taichung (Taiwán). SGRE ha eliminado el montaje de la nacelle para onshore en Brande en 2020.
- Las **fábricas de torres** producen la torre de la turbina eólica. SGRE es accionista minoritario del fabricante de torres Windar Renovables, S.L., que tiene fábricas en España, India, México, Brasil y Rusia.
- Las **fábricas de generadores** producen el generador transformando la energía de rotación en electricidad. Las fábricas de generadores de Siemens Gamesa se encuentran en Reinosa (España), Camaçari (Brasil) y Tianjin (China). Además, los generadores de accionamiento directo (DD) se montan en Brande (Dinamarca) y Cuxhaven (Alemania).
- Las **fábricas de multiplicadoras** se encuentran en España, y las principales son las de Lerma y Sigüeiro. Una multiplicadora se utiliza típicamente en una turbina eólica para aumentar la velocidad de rotación de un rotor de baja velocidad para un generador eléctrico de mayor velocidad.

- Las **fábricas de convertidores** se encuentran en Madrid (España), Valencia (España) y Tianjin (China). Los convertidores permiten gestionar la producción eléctrica del aerogenerador y optimizarla según los requisitos de la red.
- Las **fábricas de armarios eléctricos** se encuentran en Valencia (España) y Tianjin (China). Un armario de control monitoriza ciertos parámetros de una turbina eólica para operar la turbina de la manera más eficiente.

Innovación, Investigación y Desarrollo

Los aerogeneradores desarrollados y fabricados por Siemens Gamesa están en permanente evolución, incorporando los últimos avances tecnológicos con el objetivo de aumentar tanto la potencia como el rendimiento. En total, Siemens Gamesa emplea aproximadamente a 3.400 personas dedicadas a la tecnología (13% de la plantilla total). Los gastos de investigación y desarrollo de SGRE en el ejercicio fiscal 2020 ascendieron a 231 millones de euros (208 millones de euros en 2019).

Las actividades de I+D de SGRE se llevan a cabo principalmente a través de siete centros tecnológicos situados en Bangalore (India), Boulder (Estados Unidos), Brande (Dinamarca), Hamburgo (Alemania), Zamudio-Bilbao, Madrid y Pamplona (estos tres últimos en España). Las actividades de I+D de Brande, Zamudio-Bilbao y Pamplona se centran en la nacelle y sus componentes. Las instalaciones de Madrid y Brande están equipadas con bancos de pruebas para probar y validar los sistemas de software de energía eólica, energía fotovoltaica, almacenamiento de energía y sistemas de energía híbrida. El centro de Bangalore atiende las demandas globales de ingeniería y tecnología relacionadas con el software y la ingeniería de diseño de aerogeneradores onshore y offshore, centrándose en nuevas tecnologías como el aprendizaje de las máquinas y la inteligencia artificial, necesarias para construir los aerogeneradores «inteligentes» de la próxima generación.

El desarrollo tecnológico en Siemens Gamesa se establece dentro de un marco plurianual que se despliega en el plan anual de desarrollo tecnológico, en el que se establecen las actividades y los productos a entregar para cada año y al que se asigna un presupuesto.

SGRE también coopera con instituciones especializadas de renombre en el campo de la energía eólica y fomenta las asociaciones de investigación entre países, organizaciones y disciplinas. Además, mediante el acuerdo de colaboración de SGRE con Ørsted y las tres universidades británicas de Hull, Sheffield y Durham también se está estudiando la forma en que la investigación en materia de energía renovable puede reducir los costes de la energía eólica marina. Este acuerdo de colaboración de cinco años financiado por el gobierno del Reino Unido bajo su Consejo de Investigación de Ingeniería y Ciencias Físicas permite a SGRE y a su partner desarrollar nuevas soluciones relacionadas con la monitorización de la salud estructural y las topologías de los generadores. SGRE también está colaborando con Siemens en el desarrollo del almacenamiento de energía térmica en un proyecto llamado «ETES» que está cofinanciado por el Ministerio de Asuntos Económicos de la Energía del gobierno federal de Alemania.

En el ámbito de la digitalización, Siemens Gamesa colabora con la Universidad Carlos III de Madrid en un proyecto de tres años de duración, financiado por la institución española «Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial» (CDTI). El proyecto comprende la investigación de tecnologías informáticas avanzadas, diseño probabilístico y tecnologías de control de centrales eléctricas, al tiempo que se buscan soluciones sinérgicas con las necesidades y soluciones de otros sectores. Además, SGRE muestra regularmente algunas de sus innovaciones en exposiciones y ferias comerciales del sector de la energía eólica.

A1.2 Denominación social

[102-1] La denominación social, vigente desde el 20 de junio de 2017, fue inscrita en el Registro Mercantil el 18 de julio de 2017, fecha en la que fue notificada a la Central Depositaria de Valores de España (Iberclear) y a las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia. El nombre fue publicado en el boletín de la Bolsa el 21 de julio de 2017 y las acciones cotizan como Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. desde el 24 de julio de 2017. El *ticker* de bolsa, o clave de pizarra bursátil (abreviatura utilizada para identificar las acciones en los mercados bursátiles) es SGRE.

[102-3] A efectos legales, los datos societarios de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A., son los siguientes: “SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A., Sociedad debidamente constituida con arreglo a las leyes españolas, con domicilio social en el Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 222, Zamudio, Vizcaya, España e inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya en el Tomo 5139, Folio 60, Hoja BI-56858 con CIF A-01011253”.

Siemens Gamesa ofrece una de las carteras de productos más amplias del sector, con tecnología tanto onshore como offshore, así como soluciones de servicios líderes en la industria. La Empresa se creó en 2017 mediante la fusión de Siemens Wind Power y Gamesa. A lo largo del ejercicio fiscal 2020, Siemens Gamesa completó con éxito la adquisición de los activos de servicios europeos y la propiedad intelectual de Senvion. La transacción añadió aproximadamente 9 GW de flota en servicio y operaciones en 13 países. La adición de los activos de Senvion marca un paso importante en la estrategia de crecimiento de la Empresa, parte del programa estratégico L3AD2020 de la Empresa, y refuerza su posición competitiva en su cartera multimarca.

A1.3 Estructura de la propiedad

[102-5] La estructura de propiedad de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. al 30 de septiembre de 2020 (cierre del ejercicio) era la siguiente:

Tabla 1 – Estructura del accionariado

(en porcentaje)	30.09.2018	30.09.2019	30.09.2020
Siemens Energy AG	-	-	67,071
Siemens AG	59,000	59,000	-
Iberdrola, S.A.	8,071	8,071	-
Otros (**)	32,929	32,929	32,929

(**) Todos con una participación de menos del 3% y no hay accionistas significativos según el artículo 32 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, sobre los accionistas que deben notificar su participación debido a la residencia en un paraíso fiscal o en un país sin impuestos o sin intercambio efectivo de información fiscal.

Las acciones del grupo cotizan en el IBEX 35 a través del Sistema de Cotización Automática (Mercado Continuo) en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia.

A1.4 Capital social

El capital suscrito de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. asciende a 115.794.374,94 euros, representado por medio de anotaciones en cuenta, y está formado por 681.143.382 acciones ordinarias de 0,17 euros de valor nominal cada una, con idénticos derechos y una única clase y serie.

Tabla 2 – Evolución del capital social

	Fecha	Capital social (€)	Acciones
Ampliación de capital (intercambio en la fusión)	03/04/17	115.794.374,94	681.143.382
Colocación acelerada	08/09/14	47.475.693,79	279.268.787
Ampliación de Capital Liberado	25/07/12	43.159.721,89	253.880.717
Ampliación de Capital Liberado	15/07/11	42.039.297,28	247.289.984
Ampliación de Capital Liberado	19/07/10	41.770.668,89	245.709.817
Desdoblamiento del Valor Nominal de Acciones 3 x 1	28/05/04	41.360.983,68	243.299.904
Ampliación de Capital (aumento valor nominal de las acciones)	28/05/04	41.360.983,68	81.099.968
Salida a Bolsa	31/10/00	40.549.984,00	81.099.968

A1.5 Misión, visión y valores

[102-16] La misión de nuestra empresa «Hacemos realidad lo que importa: energía limpia para las generaciones venideras» y nuestra visión de «Ser líder mundial en el sector de las energías renovables, impulsando la transición hacia un mundo sostenible» definen los cimientos sobre los que crecerá nuestra cultura empresarial compartida a medida que nos integremos cada vez más¹. Esto está respaldado por seis valores:

- Orientación a resultados: Los resultados son relevantes, se entregan de manera oportuna y a un coste apropiado
- Enfoque al cliente: Pensar desde la perspectiva de un cliente acerca de cómo podemos sobresalir en el servicio
- Capacidad de innovación: Nuevas soluciones para los clientes y para nosotros mismos.
- Liderazgo impactante: Inspirando a nuestro equipo y ejemplificando la cultura y los valores comunes
- Actitud de pertenencia: Las personas están motivadas y comprometidas, y se ven a sí mismas como impulsoras del éxito empresarial
- Valorar a las personas: Valorar la importancia del individuo

A1.6 Ingresos

[102-7] El desglose por segmentos de la cifra de negocios consolidada para el ejercicio finalizado el 30 de septiembre es el siguiente:

Tabla 3 – Ingresos por segmento

(millones €)	EF18	EF19	EF20
Aerogeneradores	7.847	8.733	7.715
Servicios	1.275	1.493	1.768
Ingresos totales SGRE	9.122	10.227	9.483

¹ Más información en el sitio web de la Empresa <https://www.siemensgamesa.com/en-int/about-us>

Además, el grupo opera actualmente en varios mercados geográficos. Las principales áreas son Europa, Oriente Medio y África (EMEA, incluida España), América y APAC. Los principales países de cada una de ellas son los siguientes:

- Europa, Oriente Medio y África (EMEA): Dinamarca, Alemania, Reino Unido y España
- América: Estados Unidos, Brasil y México
- Asia, Australia (APAC): India, China y Australia

Tabla 4 – Ingresos por zona geográfica

(millones €)	EF18	EF19	EF20
Europa, Oriente Medio y África	5.175	6.653	5.197
América	2.235	2.031	2.659
Asia, Australia	1.712	1.543	1.627
Ingresos totales SGRE	9.122	10.227	9.483

Tabla 5 – Ingresos por país

(millones €)	EF18	EF19	EF20
España	666	1.000	617
Alemania	1.173	1.038	745
Dinamarca	639	1.116	712
Reino Unido	1.062	1.497	391
Estados Unidos	998	1.514	1.907
R. P. China	329	203	299
India	888	774	425
Brasil	262	198	293
México	474	167	176
Resto de países	2.896	2.720	3.918
Ingresos totales SGRE	9.122	10.227	9.483

Toda la información económico-financiera de Siemens Gamesa Renewable Energy S. A. y sus filiales se encuentra disponible en los Estados Financieros Consolidados y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2020. [201-1]

A1.7 Gobierno corporativo

[102-18] La estructura de gobierno del Grupo se basa en dos órganos principales, que son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración. La información detallada sobre el modelo de gobierno corporativo del Grupo se encuentra actualizada y disponible en la sección de Gobierno Corporativo del sitio web de Siemens Gamesa [aquí](#).

Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas es la reunión de los accionistas de la Empresa que, constituidos en Junta General debidamente convocada, decidirán por mayoría en los asuntos propios de su competencia. La totalidad de los accionistas, incluso los que no hayan participado en la Junta General o hayan mostrado su disidencia, quedan sometidos a los acuerdos de la Junta General, sin perjuicio de los derechos de impugnación que legalmente tienen. La Junta General de Accionistas toma resoluciones sobre todas las cuestiones que se encuentran dentro de sus poderes de conformidad con la Ley, los Estatutos y el Reglamento de la Junta General de Accionistas.²

Consejo de Administración

[102-22] La misión del Consejo de Administración es promover los intereses de la Empresa representando a la Empresa y a sus accionistas en la administración del patrimonio, la gestión de los negocios y la dirección de la administración empresarial. Además de las materias reservadas a los poderes de la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración es el máximo órgano de representación y decisión. No tiene limitaciones sustanciales, aparte de las establecidas en la legislación y en los estatutos, especialmente en lo que se refiere al objeto social de la Empresa. Toda la información relativa a la composición del Consejo de Administración, así como el perfil personal y biográfico de sus miembros, se puede encontrar en el apartado C.1 del Informe Anual de Gobierno Corporativo y en el sitio web de la Empresa.³

El Consejo de Administración de Siemens Gamesa es el órgano responsable de la revisión y aprobación del presente Estado de información no financiera consolidado, el cual se aprueba con carácter previo a la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

Tabla 6 - Composición del Consejo de Administración (a 30 de septiembre de 2020)

Nombre del Consejero	Categoría	Cargo en el Consejo
López Borrego, Miguel Angel	Externo Dominical	Presidente
Nauen, Andreas	Ejecutivo	Consejero Delegado
Dawidowsky, Tim	Externo Dominical	Vocal
Ferraro, Maria	Externo Dominical	Vocal
Hernández García, Gloria	Externo Independiente	Vocal
von Heynitz, Harald	Externo Independiente	Vocal
Holt, Tim Oliver	Externo Dominical	Vocal
Krämmmer, Rudolf	Externo Independiente	Vocal
Rosenfeld, Klaus	Externo Independiente	Vocal
von Schumann, Mariel	Externo Dominical	Vocal
García Fuente, Juan Antonio	N/D	Secretario No miembro

2 Véase el Reglamento de la Junta General de Accionistas de Siemens Gamesa Renewable Energy S.A. (Texto refundido elaborado a partir de las modificaciones aprobadas por los accionistas en la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de julio de 2020). Link: <https://www.siemensgamesa.com/es-es/-/media/siemensgamesa/downloads/es/investors-and-shareholders/corporate-governance/internal-corporate-rules/20200722-reglamento-iga-sgre-def.pdf?la=es-es&hash=8CBD1060BF527C818CC91A475E803782BE5564E1>

3 Véase el apartado C.1 del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020 de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. en Link: <https://www.siemensgamesa.com/en-int/investors-and-shareholders/corporate-governance>

Comisiones del Consejo

El Consejo de Administración cuenta con una Comisión Ejecutiva Delegada y dos comisiones especializadas por áreas específicas de actividad a las que se otorgan facultades de información, asesoramiento y propuesta, supervisión y control. Las comisiones especializadas son: a) la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, y b) la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la página web de la Sociedad se puede encontrar información detallada sobre estas Comisiones.

Comisión Ejecutiva Delegada

La Comisión Ejecutiva Delegada tiene delegadas parte de las facultades del Consejo de Administración, excluyendo, entre otras, las que son indelegables legalmente o las que son indelegables en virtud de lo dispuesto en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo de Administración. La Comisión Ejecutiva Delegada está regulada por el artículo 36 de los Estatutos Sociales y por el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración ⁴.

Tabla 7 - Composición de la Comisión Ejecutiva Delegada (a 30 de septiembre de 2020)

Nombre del Consejero	Tipo	Cargo
López Borrego, Miguel Ángel	Externo Dominical	Presidente
Nauen, Andreas	Ejecutivo	Vocal
Krämmmer, Rudolf	Externo Independiente	Vocal
Holt, Tim Oliver	Externo Dominical	Vocal
García Fuente, Juan Antonio	N/D	Secretario No miembro

Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas

Es un órgano interno permanente de información y consulta del Consejo de Administración, encargado de informar, asesorar y formular recomendaciones. Los artículos 5 a 14 del Capítulo II del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas⁵ establecen las funciones de esta Comisión.

Con respecto a la sostenibilidad, el máximo órgano o cargo que revisa y aprueba formalmente las políticas, estrategias y prácticas de sostenibilidad o de Responsabilidad Social Corporativa es la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas. En el artículo 11 b) del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas establece claramente estas funciones.

Tabla 8 - Composición de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas (a 30 de septiembre de 2020)

Nombre del Consejero	Tipo	Cargo
von Heynitz, Harald	Externo Independiente	Presidente
Hernández García, Gloria	Externo Independiente	Vocal
Krämmmer, Rudolf	Externo Independiente	Vocal
Ferraro, Maria	Externo Dominical	Vocal
García Fuente, Juan Antonio	N/D	Secretario No miembro

⁴ Después del cierre del ejercicio fiscal 2020 se está aprobando el Reglamento de la Comisión Ejecutiva Delegada.

⁵ Véase el Capítulo II del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas (Texto refundido aprobado por el Consejo de Administración el 5 de agosto de 2020). Link: <https://www.siemensgamesa.com/es-es/-/media/siemensgamesa/downloads/es/investors-and-shareholders/corporate-governance/internal-corporate-rules/20200805-reglamento-cacov-def.pdf?la=es-es&hash=21800F96F20FB493B52921C2C373C7E6870A8619> (Después del cierre del ejercicio fiscal de 2020 se está enmendando el Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas).

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Esta Comisión es un órgano interno del Consejo de Administración de carácter informativo y consultivo, aunque sin funciones ejecutivas, encargado de informar, asesorar y formular recomendaciones sobre asuntos de su competencia. Los artículos 5 a 9 del Capítulo II del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones⁶ establecen las funciones de esta Comisión. Más concretamente, sus funciones principales son supervisar la composición, el funcionamiento y la evaluación, así como la remuneración, del Consejo de Administración de la Sociedad y de la Alta Dirección.

Tabla 9 - Composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (a 30 de septiembre de 2020)

Nombre del Consejero	Categoría	Cargo
Krämmmer, Rudolf	Externo Independiente	Presidente
von Schumann, Mariel	Externo Dominical	Vocal
von Heynitz, Harald	Externo Independiente	Vocal
Rosenfeld, Klaus	Externo Independiente	Vocal
Espinosa de los Monteros, Salvador	N/A	Secretario No miembro

Puestos de nivel ejecutivo

[102-19] El Consejo de Administración de Siemens Gamesa, en su reunión del 17 de junio de 2020, acordó por unanimidad, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ratificar la delegación de facultades en favor del Sr. Andreas Nauen como Consejero Delegado, en el caso de que la Junta General de Accionistas a celebrar el 22 de julio de 2020 decidiera ratificar el acuerdo del Consejo de Administración de nombrar al Sr. Andreas Nauen como Director interino (por cooptación) y reelegirlo por el plazo estatutario de cuatro años en la categoría de Director Ejecutivo; delegando en él todas las facultades que, según la ley y los Estatutos, corresponden al Consejo de Administración, excepto las que no pueden ser delegadas según la ley y los Estatutos. La Junta General de Accionistas de Siemens Gamesa celebrada el 22 de julio de 2020 aprobó la mencionada ratificación y reelección del Sr. Nauen y éste aceptó su nombramiento y la ratificación de la delegación de poderes en la misma fecha. Para mayor información se puede consultar la sección C.1.9 del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020.

[102-20] La organización de la Empresa está dotada de departamentos responsables de las áreas económicas, sociales y ambientales atribuidas a los departamentos generales. Además de lo anterior, los máximos responsables de esas direcciones comparecen ante el Consejo de Administración cuando éste lo requiere.

Tabla 10 – Estructura organizativa (a 30 de septiembre de 2020)⁷

Nombre	Cargo
Bartl, Jürgen	Secretario General
Bauer, Pierre	CEO Offshore (interino)
Gutiérrez, Juan	CEO Servicios
Immink, Marc	Director de Auditoría Interna
Nauen, Andreas	CEO Onshore (interino)
Spannring, Thomas	Director Financiero (CFO) (interino)
Wollny, Christoph	Director de Operaciones (COO)

⁶ Véase el Capítulo II del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (Texto refundido aprobado por el Consejo de Administración el lunes, 29 de julio de 2019). Link: <https://www.siemensgamesa.com/es-es/-/media/siemensgamesa/downloads/es/investors-and-shareholders/corporate-governance/internal-corporate-rules/reglamento-de-la-comision-de-nombramientos-y-retribuciones.pdf?la=es-es&hash=EB8B32D6A4C576A22EFF44C9FC2EA6493259FC18> (Después del cierre del ejercicio fiscal de 2020 se está enmendando el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones).

⁷ Véase la sección C.1.14 del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020 para más detalles.

A partir del 30 de septiembre de 2020, los puestos de Director Financiero, CEO de Onshore y CEO de Offshore son ocupados de forma provisional por el Sr. Thomas Spannring, el Sr. Andreas Nauen y el Sr. Pierre Bauer, respectivamente.

La remuneración total de la alta dirección ascendió a 7.901 miles de euros en el ejercicio fiscal 2020 (6.752 miles de euros en el ejercicio fiscal 19). Desde el punto de vista del género, no hay ninguna información adicional debido a que todos los puestos de alta dirección se asignaron a hombres en el ejercicio fiscal 20. La remuneración media de los altos cargos identificados como tales ascendió a 1.158 miles de euros en el ejercicio fiscal 2020 (0.964 miles de euros en el ejercicio fiscal 19), sin distinción de género, ya que todos ellos son de género masculino. La información de detalle se encuentra referenciada en el Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio.

A1.8 Remuneración del Consejo de Administración

[L11-HR07] El Informe Anual de Retribuciones de los miembros del Consejo de Administración de se somete anualmente a votación consultiva en el seno de la Junta General de Accionistas de la Sociedad. De acuerdo con la legislación vigente, se detalla la política de retribuciones del ejercicio en curso y del ejercicio anterior, incluyendo la retribución individual de cada consejero.

Tabla 11 - Remuneración del Consejo de Administración⁸

M: masculino F: femenino: (miles €)	Género	EF18	EF19	EF20
Alonso Ureba, Alberto	M	177	215	89
Azagra Blázquez, Pedro	M	-	130	61
Cendoya Aranzamendi, Andoni	M	204	219	91
Conrad, Swantje	F	231	106	-
Davis, Lisa	F	0	0	0
Dawidowsky, Tim	M	-	-	0
García García, Rosa María	F	287	49	-
Ferraro, Maria	F	-	-	0
Hernández García, Gloria	F	243	255	218
Hoffmann, Andreas C.	M	-	-	90
Holt, Tim Oliver	M	-	-	0
Krämmmer, Rudolf	M	-	177	315
López Borrego, Miguel Ángel	M	-	241	295
Nauen, Andreas	M	-	-	783
Rodríguez-Quiroga Menéndez, Carlos	M	424	422	201
Rosenfeld, Klaus	M	147	151	156
Rubio Reinoso, Sonsoles	F	172	42	-
Sen, Michael	M	0	0	0
Tacke, Markus	M	1.555	1.329	3.205
Thomas, Ralf	M	0	0	0
von Heynitz, Harald	M	-	-	195
von Schumann, Mariel	F	123	162	170
Total		3.563	3.498	5.869

En el apartado C.1.14 del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020 se ofrece información adicional sobre la alta dirección y su remuneración global.⁹

⁸ Véase el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020 para más detalles. Link: <https://www.siemensgamesa.com/es-es/investors-and-shareholders/corporate-governance>

⁹ Véase el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020 para más detalles. Link: <https://www.siemensgamesa.com/es-es/investors-and-shareholders/corporate-governance>

A1.9 Empleados en todo el mundo

[102-8] Al final del período del informe (30 de septiembre de 2020), la Empresa contaba con 26.114 (24.453 en el ejercicio fiscal 2019).

A1.10 Cambios significativos durante el ejercicio fiscal

[102-10] En enero de 2020, Siemens Gamesa completó con éxito la **adquisición de los activos de servicios europeos y la propiedad intelectual de Senvion**. La transacción añade aproximadamente 9,0 GW de flota en servicio y operaciones en 13 países. La adición de los activos de Senvion marca un paso importante en la estrategia de crecimiento de la Empresa, parte del programa estratégico L3AD2020 de la Empresa, y refuerza su posición competitiva en su cartera multimarca. Siemens Gamesa ahora dará servicio a una gama aún más amplia de tecnologías de turbinas eólicas. La flota en servicio de Senvion aumentará la huella multimarca de Siemens Gamesa a más de 10 GW y su flota en mantenimiento a aproximadamente 74 GW. La incorporación de estos activos ayuda a diversificar la mezcla de negocios y la exposición geográfica de Siemens Gamesa con contratos que ofrecen una visibilidad a largo plazo y tasas de renovación que han sido históricamente muy altas.

A1.11 Experiencia y trayectoria mundial

Una de las mayores ventajas de Siemens Gamesa es el hecho de que estamos comprometidos con éxito y a nivel mundial en todas las áreas del negocio de la energía eólica: Onshore, Offshore y Servicios. Con un catálogo optimizado y racionalizado, ofrecemos el mejor producto y servicio para cada proyecto y sus diferentes condiciones de emplazamiento.

La innovación continua, la dedicación a la excelencia tecnológica y las soluciones adaptadas a cada aplicación de los proyectos son los pilares de nuestra cartera de energía eólica, sentando las bases para Siemens Gamesa como empresa tecnológica de referencia. Todo esto está respaldado por productos validados y reconocidos, con más de 35 años de experiencia y más de 107 GW instalados en todo el mundo.

La tecnología de Siemens Gamesa hace que el viento en tierra (onshore) sea una de las fuentes de energía más baratas. La empresa sigue avanzando para ofrecer una cartera flexible diseñada para satisfacer todas las necesidades de nuestros clientes y reducir el coste de la energía. La mejora de la tecnología ha hecho que las turbinas y las palas sean cada vez más eficientes y operadas con controles digitales para optimizar el rendimiento.

En la unidad Offshore, la Empresa desarrolla las turbinas más sofisticadas para mantenerse como número uno en la energía eólica offshore. La capacidad mundial de energía eólica marina (offshore) está aumentando, y Siemens Gamesa se posiciona como el principal proveedor. La Empresa tiene ahora cerca de 17 GW instalados y confía en que esta cifra crecerá en el futuro a medida que más países consideren la opción offshore como una fuente de energía capaz de competir con los combustibles fósiles. Las duras condiciones del mar hacen que la innovación y la nueva tecnología sean claves para evolucionar en este mercado y seguramente darán a Siemens Gamesa una ventaja a medida que surjan nuevas oportunidades en nuevos mercados desde Estados Unidos hasta Asia.

Con tantos aerogeneradores de Siemens Gamesa funcionando para producir energía limpia en todo el mundo, hay naturalmente un fuerte mercado para el servicio y el mantenimiento de estas máquinas. Los avances tecnológicos significan que el 85% de los problemas técnicos pueden resolverse a distancia en 10 minutos, reduciendo los costes y optimizando el rendimiento. La empresa tiene ahora una cartera de servicios de más de 74 GW. Y su actividad multimarca significa que puede dar servicio a los aerogeneradores de cualquier otra compañía.

A1.12 Clientes

Los clientes de SGRE son principalmente compañías que operan en el sector de la energía. La principal categorización de los clientes por actividad es la siguiente:

- Utilities-Compañías eléctricas: compañías que tienen proyectos para vender energía a su red de distribución y alcanzar la demanda final de energía.
- Productores independientes de energía: empresas que poseen proyectos para vender energía a un tercero (a través de un acuerdo de compra de energía) con el objetivo de obtener un rendimiento financiero superior a su costo de capital.
- Desarrolladores de proyectos: empresas que desarrollan un proyecto para venderlo a un futuro propietario que tenga el interés y la capacidad financiera para construirlo y operarlo.
- Otros: inversores financieros, actores del sector del petróleo y el gas, empresas que necesitan consumir energía verde para cumplir sus objetivos corporativos medioambientales, auto consumidores, etc.

Con las tendencias hacia la transición energética, los perfiles de los clientes se han ampliado, con otros actores más allá de los tradicionales, como las empresas de servicios públicos o los productores independientes de energía, que han adquirido una importancia significativa

A1.13 Competencia

La situación competitiva de SGRE varía en los tres segmentos del mercado, onshore, offshore y servicios. SGRE compite con los OEM internacionales (fabricante de equipo original, empresas que producen piezas y equipos que pueden ser comercializados por otro fabricante), los OEM de China y otros OEM regionales. Estos dos últimos se centran principalmente en sus mercados locales. El mercado de las turbinas eólicas terrestres está más fragmentado, aunque la consolidación en el segmento ha aumentado la concentración de las cuotas de mercado fuera de China. En el mercado de la energía eólica marina hay un menor número de competidores debido a unas barreras de entrada relativamente altas, pero la competencia en lo que respecta a los precios de las turbinas eólicas también es fuerte y está influida por la introducción de mecanismos de subasta. La consolidación está avanzando tanto en los mercados interiores como en los marinos, y está impulsada por los agentes del mercado que se esfuerzan por alcanzar la escala necesaria para hacer frente a los desafíos tecnológicos, que elevan los costes de desarrollo, y a los problemas de accesibilidad al mercado.

Hay alrededor de 30 fabricantes de turbinas eólicas en el mundo. En términos generales, éstos se pueden clasificar en tres grupos:

- Empresas internacionales de alcance global, por ejemplo, SGRE, Vestas (Dinamarca), GE Renewable Energy (Francia/Estados Unidos) y Nordex (Alemania)
- Fabricantes de equipos originales chinos, por ejemplo, Goldwind (Xinjiang Goldwind Science & Technology Co., Ltd.) y Envision
- Otros fabricantes de equipos originales regionales (situados en su mayoría en la India), por ejemplo, Suzlon Energy Ltd. e Inox Wind Ltd. (ambas, en la India)

A1.14 Cartera de productos

Cada ubicación de generación eólica plantea desafíos particulares, que requieren la elección del producto correcto. Para satisfacer las necesidades especiales de un proyecto determinado, Siemens Gamesa ofrece soluciones versátiles para parques eólicos terrestres y marinos, así como servicios integrales. Nuestra cartera de aerogeneradores y servicios crea valor que reduce el Coste Nivelado de la Energía (Levelized Cost of Energy, LCoE), asegurando retornos a largo plazo para los clientes.

Tabla 12 - Plataformas de aerogeneradores de Siemens Gamesa

ONSHORE	SG 2.1-114	SG 2.2-122	SG 2.6-114	SG 2.9-129	SG 3.4-132	SG 3.4-145	SG 5.0-132	SG 5.0-145	SG 5.8-155	SG 5.8-170
Plataforma	2.X	2.X	2.X	2.X	3.X	3.X	4.X	4.X	5.X	5.X
Potencia nominal (MW)	2,1	2,2	2,625	2,9	3,465	3,465	5,0	5,0	5,8	5,8
Tecnología	Geared	Geared	Geared	Geared	Geared	Geared	Geared	Geared	Geared	Geared
Diámetro rotor (m)	114	122	114	129	132	145	132	145	155	170
Área barrido (m²)	10.207	11.690	10.207	13.070	13.685	16.513	13.685	16.513	18.868	22.697
Longitud pala (m)	56	60	56	63,5	64,5	71	64,5	71	-	-
Clase IEC	II,III,A,S	III/S	IA/IIA/S	S	IA/IIA	III/S	IA	IIB	-	-

OFFSHORE	SWT 6,0-154	SWT 7,0-154	SG 8,0-167 DD	(1) SG 11-200 DD	(2) SG 14-222 DD
Potencia nominal (MW)	6,0	7,0	8,0	11,0	14,0
Tecnología	Direct Drive	Direct Drive	Direct Drive	Direct Drive	Direct Drive
Diámetro rotor (m)	154	154	167	200	222
Área barrido (m²)	18.600	18.600	21.900	31.400	39.000
Longitud pala (m)	75	75	81,4	97	108
Clase IEC	I, S	I, S	I, S	I, S	I, S

(1) La producción en serie está prevista para 2022. || (2) La producción en serie está prevista para 2024.

Nota: En el sitio web de la Empresa se pueden encontrar todos los detalles de los productos y servicios de Siemens Gamesa.

A1.15 Huella global: Aerogeneradores

[102-2] [102-6] Siemens Gamesa apuesta por la tecnología como núcleo esencial de su actividad, realizando un esfuerzo constante en I+D para implementar mejoras continuas en sus productos y servicios. Los aerogeneradores desarrollados y fabricados por Siemens Gamesa están en permanente evolución, incorporando los últimos avances tecnológicos y creciendo, no solo en potencia sino también en prestaciones para el cliente. Con más de 107 GW instalados en 76 países y una completa gama de plataformas de productos, la Empresa se ha consolidado como uno de los principales líderes tecnológicos mundiales en el segmento de multi-megavatios.

Con un catálogo optimizado y racionalizado, ofrecemos el mejor producto y servicio para cada proyecto y sus diferentes condiciones de emplazamiento. Nuestras carteras de aerogeneradores y servicios crean valor que reduce el Coste Nivelado de la Energía (Levelized Cost of Energy, LCoE), asegurando retornos a largo plazo para los clientes.

Tabla 13 - Historial de instalación de aerogeneradores (MW acumulados)

Pais/mercado	EF18	EF19	EF20	Onshore	Offshore	Pais/mercado	EF18	EF19	EF20	Onshore	Offshore
Argelia	10	10	10	10	-	Kenia	14	14	14	14	-
Argentina	82	113	113	113	-	Kuwait	10	10	10	10	-
Australia	699	932	932	932	-	Letonia	21	21	21	21	-
Austria	43	43	43	43	-	Lituania	14	14	14	14	-
Azerbaiyán	8	8	8	8	-	Luxemburgo	24	24	24	24	-
Bélgica	163	195	520	216	304	Macedonia	37	37	37	37	-
Bosnia-Herz.	41	87	87	87	-	Mauritania	30	35	132	132	-
Brasil	3.156	3.316	3.552	3.552	-	Mauricio I.	9	9	9	9	-
Bulgaria	90	90	90	90	-	México	2.380	2.639	3.059	3.059	-
Canadá	2.804	3.021	3.021	3.021	-	Marruecos	856	856	1.062	1.062	-
Cabo Verde	0.05	0.05	0.05	0.05	-	Países Bajos	858	858	1.973	183	1.790
Chile	452	452	580	580	-	N.Zelanda	281	281	316	316	-
R. P. China	5.099	5.513	5.557	5.509	48	Nicaragua	44	44	44	44	-
Costa Rica	143	143	143	143	-	Noruega	662	858	1.670	1.668	2
Croacia	162	162	162	162	-	Pakistán	50	50	52	52	-
Cuba	5	5	5	5	-	Perú	124	124	124	124	-
Chipre	20	20	20	20	-	Polonia	1.045	1.053	1.159	1.159	-
Rep. Checa	14	14	14	14	-	Portugal	569	569	569	569	-
Dinamarca	2.199	2.199	2.234	1.147	1.087	Puerto Rico	103	103	103	103	-
R.Dominicana	52	191	191	191	-	Rumanía	590	590	590	590	-
Ecuador	2	2	2	2	-	Rusia	-	-	45	45	-
Egipto	986	1.253	1.249	1.249	-	Somalia	0.22	0.22	0.22	0.22	-
Finlandia	308	309	308	266	42	Sudáfrica	604	660	855	855	-
Francia	1.545	1.636	1.865	1.865	-	Corea Sur	77	138	155	155	-
Alemania	6.785	7.510	7.393	2.370	5.023	España	13.154	14.184	14.671	14.671	-
Grecia	563	665	730	730	-	Sri Lanka	45	45	56	56	-
Guatemala	32	32	32	32	-	Suecia	1.458	1.542	1.873	1.763	110
Honduras	176	176	176	176	-	Suiza	0.15	0.15	0.15	0.15	-
Hungría	182	182	182	182	-	Taiwán	20	132	164	12	152
India	5.613	6.358	6.931	6.931	-	Tailandia	389	389	659	659	-
Indonesia	122	151	151	151	-	Filipinas	243	259	259	259	-
Irlanda	796	870	935	935	-	Túnez	242	242	242	242	-
Irán	61	61	61	61	-	Turquía	814	1.290	1.297	1.297	-
Israel	21	21	21	21	-	Reino Unido	9.822	11.700	12.297	4.135	8.162
Italia	2.199	2.375	2.390	2.390	-	Uruguay	390	390	390	390	-
Jamaica	24	24	24	24	-	EE.UU.	18.795	20.669	23.028	23.016	12
Japón	386	495	495	495	-	Venezuela	71	71	71	71	-
Jordania	166	166	166	166	-	Vietnam	9	40	61	61	-
Total SGRE	88.840	98.735	107.502	90.769	16.733						

A1.16 Huella global: Servicios

Siemens Gamesa tiene un historial probado de excelencia en operación y mantenimiento. Aprovechando la escala y el alcance global, ofrecemos una cartera de servicios flexible que puede adaptarse a los diversos modelos operativos de nuestros clientes. También ofrecemos capacidades avanzadas de diagnóstico y digitalización, así como servicios offshore personalizados. Con casi el 60% de su capacidad instalada mediante contratos de operación y mantenimiento y un amplio conocimiento operativo en ubicaciones complejas, el Grupo mantiene 74 GW en cerca de 60 países. Servicios apoya el modelo de negocio para:

- Maximizar los ingresos de los parques eólicos mediante soluciones eficientes de mantenimiento y reparación.
- Mitigar el riesgo financiero y comercial mediante garantías de rendimiento y componentes.

- Aumentar la producción de energía y por lo tanto el retorno de la inversión del parque eólico a través de nuestras mejoras de rendimiento y extensiones de la vida útil.
- Asegurar la accesibilidad a los parques eólicos offshore a través de innovadora logística marina.
- Maximizar las capacidades de los clientes para realizar operaciones y mantenimiento por sí mismos mediante opciones de transferencia de conocimientos.

Tabla 14 – Historial de Servicios (MW acumulados)

País/mercado	EF18	EF19	EF20	Onshore	Offshore	País/mercado	EF18	EF19	EF20	Onshore	Offshore
Argelia	11	-	-	-	-	Rep. Corea	49	103	-	-	-
Argentina	-	76	100	100	-	Kuwait	10	10	10	10	-
Australia	587	720	1,077	1,077	-	Lituania	14	14	-	-	-
Austria	26	26	26	26	-	Luxemburgo	21	-	24	24	-
Bélgica	389	509	498	204	294	Macedonia	-	14	37	37	-
Bosnia-Herz.	-	87	36	36	-	Mauritania	30	30	30	30	-
Brasil	3,565	3,735	3,193	3,193	-	Mauricio (Isla)	9	9	9	9	-
Bulgaria	90	90	90	90	-	México	2,040	2,224	2,509	2,509	-
Canadá	1,808	1,830	1,986	1,986	-	Marruecos	638	842	842	842	-
Chile	452	452	457	457	-	Países Bajos	785	804	1,236	60	1,176
R. P. China	726	512	508	508	-	N.Zelanda	60	60	60	60	-
Costa Rica	130	130	80	80	-	Nicaragua	44	44	-	-	-
Croacia	172	162	162	162	-	Noruega	265	209	670	670	-
Rep. Checa	14	14	14	14	-	Pakistán	124	124	50	50	-
Dinamarca	626	657	685	657	28	Perú	14	14	123	123	-
R.Dominicana	-	137	139	139	-	Filipinas	243	243	205	205	-
Egipto	564	834	843	843	-	Polonia	915	919	853	853	-
Finlandia	280	268	122	122	-	Portugal	402	402	402	402	-
Francia	1,185	1,280	1,253	1,253	-	Puerto Rico	101	101	-	-	-
Alemania	4,750	5,113	14,270	9,560	4,710	Rumanía	352	242	148	148	-
Grecia	278	372	352	352	-	Sudáfrica	605	605	499	499	-
Guatemala	-	32	32	32	-	Corea del Sur	-	-	122	122	-
Honduras	50	50	50	50	-	España	5,914	5,639	6,549	6,549	-
Hungría	24	24	24	24	-	Sri Lanka	-	-	45	45	-
India	5,563	6,240	6,835	6,835	-	Suecia	625	663	947	907	40
Indonesia	-	151	153	153	-	Taiwán	8	8	128	-	128
Irán	-	61	61	61	-	Tailandia	355	524	656	656	-
Irlanda	891	963	958	958	-	Turquía	849	873	947	947	-
Israel	21	-	-	-	-	Reino Unido	8,582	8,688	7,896	2,231	5,665
Italia	1,309	1,659	1,675	1,675	-	EE.UU.	9,450	9,722	12,634	12,634	-
Japón	131	213	301	301	-	Uruguay	410	410	410	410	-
Jordania	166	82	162	162	-	Vietnam	8	39	60	60	-
SGRE total	56.728	60.030	74.240	62.199	12.041						

A1.17 Procedimientos legales y administrativos

[L11-SO09] Debido a la naturaleza de nuestro negocio, todas las transacciones comerciales con los clientes se efectúan a través de contratos específicos. Por lo tanto, en el caso de las quejas de los clientes, éstas están relacionadas con dichos contratos y se tratan dentro de ese marco. En el curso ordinario del negocio, participamos en controversias extrajudiciales, litigios y procedimientos de arbitraje, así como en procedimientos administrativos. Entre las situaciones más frecuentes figuran las reclamaciones por supuesto incumplimiento de contrato (en particular las reclamaciones de o contra los partners del proyecto y los clientes en relación con retrasos, mala calidad o incumplimiento), conflictos laborales, cuestiones de defensa de la competencia, responsabilidad

por productos y reclamaciones de garantía, así como la infracción o la validez de los derechos de propiedad intelectual.

La mayoría de los casos se originan en la interpretación de acuerdos y se resuelven mediante acuerdos contractuales, ampliación de garantías y avales, etc. Los casos que permanecen abiertos en este ejercicio son: i) Acuerdo de conciliación con Areva; ii) Reclamaciones basadas en un proyecto de central eólica en Alemania; iii) Reclamación de un cliente en relación con una controversia comercial por retrasos en el proyecto; y iv) Controversias o desacuerdos en relación con los derechos de propiedad intelectual. Estas últimas surgen con los competidores u otros terceros en relación con la validez de los derechos de propiedad intelectual o las infracciones de la propiedad intelectual. SGRE participa en varios acuerdos de licencia que le otorgan derechos de propiedad intelectual (patentes, marcas y derechos de diseño) que son necesarios o útiles para su negocio. En unos pocos casos aislados, se han producido controversias o desacuerdos derivados de la interpretación relativa a la ejecución de los acuerdos existentes o de la interpretación del alcance de los derechos de uso concedidos por terceros (incluidos los competidores) a SGRE en relación con sus respectivos derechos de propiedad intelectual, o con respecto a supuestas infracciones de la propiedad intelectual. El Grupo se enfrenta a esos riesgos incorporando disposiciones y garantías adecuadas para reducir al mínimo su materialización.

A1.18 COVID-19: escenario e impacto en el negocio

El comienzo de 2020 estuvo marcado por la pandemia del coronavirus COVID-19, que, además del alto coste en vidas humanas, se espera que tenga un impacto significativo en la economía mundial, afectando a la producción, las cadenas de suministro y la estabilidad financiera de las empresas. La relativa falta de información sobre el virus, sus tasas de contagio y mortalidad, su estacionalidad y la cuestión de si se contendrá tras una o más oleadas, hacen difícil estimar el impacto económico de manera fiable.

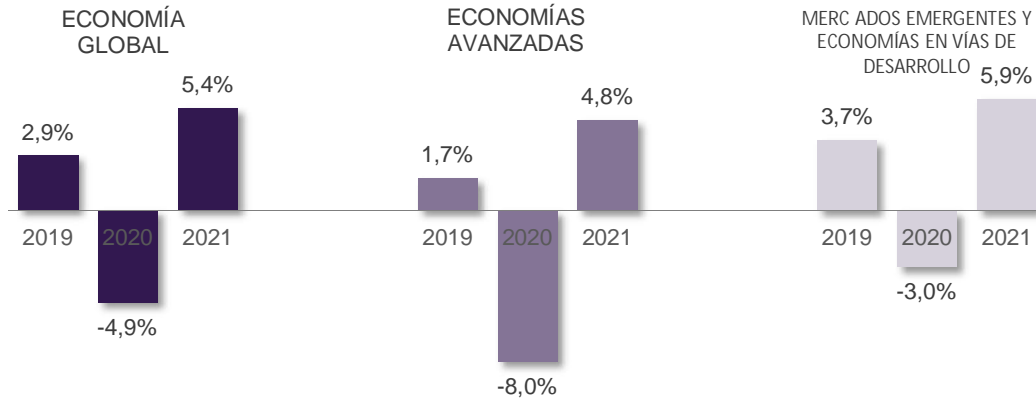
Efecto global

Teniendo en cuenta que el virus ya había llegado a la mayoría de los países a finales de marzo, el Fondo Monetario Internacional (FMI) proyectó, en su informe de junio ¹⁰, que la economía mundial experimentaría una fuerte contracción del -4,9% en 2020, 1,9 puntos porcentuales por debajo de la previsión de las Perspectivas de la Economía Mundial (WEO) de abril de 2020, es decir, un retroceso aún más fuerte que en la crisis financiera de 2008-2009.

Para 2021 se proyecta un crecimiento mundial del 5,4 por ciento. En general, esto dejaría el PIB de 2021 unos 6,5 puntos porcentuales más bajo que en las proyecciones anteriores al COVID-19 de enero de 2020. El efecto adverso en los hogares de bajos ingresos es particularmente agudo, lo que pone en peligro los importantes progresos realizados en la reducción de la pobreza extrema en el mundo desde el decenio de 1990. La incertidumbre sobre la duración e intensidad de la pandemia significa que el riesgo predominante es que el resultado sea aún peor.

¹⁰ Fondo Monetario Internacional (FMI). Actualización de las Perspectivas de la Economía Mundial, junio de 2020. Enlace: <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2020/06/24/WEOupdateJune2020>

Figura 3 – Perspectivas de la Economía Mundial: Proyecciones de crecimiento (junio 2020)



Impacto en la actividad de la Empresa del COVID-19

A pesar de la resistencia de la industria eólica, en particular de la división Offshore, no es inmune a esta situación y la cadena de suministro, la actividad de fabricación, la ejecución de proyectos y la actividad comercial se han visto afectadas por la pandemia. En el segundo semestre del ejercicio fiscal de 2020 se cerraron temporalmente fábricas en España y la India, con la consiguiente perturbación del suministro mundial de componentes y materias primas, la continuación de las restricciones a la circulación de personas y las demoras en los procesos administrativos y financieros que afectan a la actividad comercial. Como era de esperar, el impacto de la pandemia se extendió a los mercados de Servicios y Offshore, aunque en una medida mucho más limitada. En ese contexto, la prioridad de la Empresa era, y sigue siendo, garantizar la seguridad de los empleados y sus familias y de las comunidades en las que opera, reduciendo al mínimo las interrupciones operativas a fin de asegurar la continuidad de las actividades y satisfacer las necesidades de los clientes.

El impacto del COVID-19 se concentró en el segundo trimestre (T2 20), con perturbaciones en la cadena de suministro situada en China, y en el tercer trimestre (T3 20) del ejercicio fiscal, debido a cierres temporales de plantas (España y la India, principalmente) y de fronteras, con repercusiones en el movimiento de personas y bienes. El efecto del COVID-19 se redujo en el cuarto trimestre del ejercicio fiscal (T4 20) y se sintió principalmente en los retrasos de ejecución de los proyectos Onshore; tanto la cadena de suministro como la actividad manufacturera están funcionando con normalidad. Sin embargo, dada la incertidumbre sobre la evolución de la pandemia, la empresa mantiene las medidas aplicadas en el EF20, diseñadas por el grupo de trabajo de gestión de crisis mundiales, para garantizar tanto la seguridad de los empleados como la continuidad de las actividades comerciales, atendiendo a las necesidades de los clientes: protocolos estrictos de salud y seguridad en oficinas, fábricas y parques eólicos, teletrabajo para el personal de oficina, gestión de inventarios para evitar cuellos de botella en los componentes en riesgo, y aplicación de los términos contractuales elegibles a los clientes y proveedores, entre otros.

A1.19 Calificación de ESG: Índices de sostenibilidad

El desempeño en materia de sostenibilidad de Siemens Gamesa se supervisa continuamente y ha sido confirmado externamente por los índices y calificaciones de sostenibilidad más reconocidos y relevantes. Estos índices están diseñados para medir el desempeño de las empresas que demuestran fuertes prácticas ambientales, sociales y de gobierno (ESG).





Por ello, Siemens Gamesa es miembro constituyente de prestigiosos índices internacionales de sostenibilidad, como los Dow Jones Sustainability Indices®, FTSE4Good® y Ethibel Sustainability Index®. Cabe destacar que en febrero de 2020, Siemens Gamesa Renewable Energy recibió una calificación A (en una escala de AAA-CCC) en la evaluación de las calificaciones del MSCI ESG, lo que permitió a la Empresa la inclusión en los índices MSCI y con una calificación de grado de inversión. Las clasificaciones ESG de MSCI miden las empresas, según la exposición a los riesgos ambientales, sociales y de gobierno (ESG) específicos de la industria y la capacidad de gestionar esos riesgos. La actualización (de 2 niveles) de Siemens Gamesa desde la calificación BB refleja una mejora en sus prácticas y políticas medioambientales, sociales y de gobierno.

Además, en el ejercicio fiscal 20, Vigeo-Eiris clasificó a la empresa en primer lugar entre 25 empresas del sector de componentes y equipos eléctricos por su desempeño en materia de ESG. Siemens Gamesa Renewable Energy está actualmente incluida en los siguientes índices impulsados por Vigeo-Eiris: i) Euronext Vigeo Europe 120; ii) Euronext Vigeo Eurozone 120; iii) Euronext Eurozone ESG Large 80 Index; y iv) Ethibel Sustainability Index-Excellence Europe.

Igualmente, la evaluación del perfil ESG de Siemens Gamesa fue completada por FTSE Russell. La empresa destaca dentro del sector con una calificación global de 4,5/5 y se encuentra en el percentil 100 dentro del Supersector Oil & Gas del ICB, y es extremadamente prominente dentro del subsector de Equipos de Energía Renovable. Dentro de las dimensiones del ESG, la empresa consigue el máximo resultado en la dimensión medioambiental con una puntuación de 5/5. El cambio climático y el uso sostenible de los recursos apuntalan la gestión responsable de la empresa a los ojos de las calificaciones de ESG y de los inversores responsables. El modelo de datos y clasificaciones ESG de FTSE Russell permite a los inversores comprender la exposición de una empresa a, y la gestión de, las cuestiones ESG en múltiples dimensiones.

Además, Siemens Gamesa fue incluido en el Índice Bloomberg de Igualdad de Género (GEI) de 2020. El índice incluye 325 empresas con una capitalización de mercado combinada de 12 billones de dólares, con sede en 42 países y regiones de 50 industrias. El GEI hace un seguimiento del desempeño financiero de las empresas públicas comprometidas con el apoyo a la igualdad de género mediante el desarrollo de políticas, la representación y la transparencia. El índice de referencia mide la igualdad entre los géneros en cinco pilares: liderazgo y talento femenino, igualdad de remuneración y paridad de remuneración entre los géneros, cultura inclusiva, políticas de acoso sexual y marca pro-mujer.

Tabla 15 - Siemens Gamesa en los índices de sostenibilidad

	Índice/calificación ESG	Calificación/estado
	Dow Jones Sustainability Index	Siemens Gamesa fue seleccionada en 2020 y por undécima vez desde 2006. Incluido en el Dow Jones Sustainability Index World & Europe.
	Sustainability Yearbook 2020	Siemens Gamesa seleccionada.
	MSCI	Siemens Gamesa con calificación A.
	Carbon Disclosure Project -CDP Climate Change	Calificación C, igual al promedio del sector de equipos de energía renovable.
	Sustainalytics	Clasificación de bajo riesgo de ESG. El 2º percentil más alto en la industria de equipos eléctricos (3º de 166).
	ISS-ESG	Seleccionado con el estatus de Prime
	FTSE Russell	Clasificación ESG: 4,5/5 Rango de percentil: 100 en el sector de equipos de energía alternativa - energía renovable
	FTSE4Good	Seleccionada e incluida durante 15 años (2005).
	Bloomberg Gender Equality Index	Seleccionada en 2020.
	Ethibel Sustainability Index	Seleccionada e incluida durante 14 años (2006).
	Vigeo Eiris	Clasifica en primer lugar ESG entre las 25 empresas incluidas en el sector de componentes y equipos eléctricos
	Euronext Vigeo®	Seleccionada Euronext Vigeo Europe 120, Euronext Vigeo Eurozone 120, Eurozone ESG Large 80.
	Ecovadis	Calificación GOLD en 2019.
	ECPI Sense of sustainability	Siemens Gamesa seleccionada en ECPI Global Developed ESG como Mejor de su clase.
	STOXX	Siemens Gamesa seleccionada en STOXX® Europe Sustainability.
	Cleantech Index (CTIUS)	Seleccionada e incluida durante 13 años (2007).

A1.20 Sostenibilidad en la financiación

El compromiso de Siemens Gamesa con la sostenibilidad se extiende a todas las áreas de la Empresa, incluidas las finanzas. Por consiguiente, su financiación está vinculada a los criterios de la ESG (medio ambiente, social y gobierno). En los últimos dos años, la empresa ha logrado hitos adicionales en su estrategia de financiación, después de completar acuerdos pioneros por valor de más de 7.200 millones de euros con un fuerte componente sostenible.

- Siemens Gamesa ha firmado una **línea de garantía bancaria de hasta 600 millones de euros** para cubrir la construcción de componentes para Hornsea 2, el mayor parque eólico marino que se ha anunciado hasta la fecha. Situado en el Mar del Norte y propiedad de la empresa de servicios públicos danesa Ørsted, el parque constará de 165 aerogeneradores Siemens Gamesa (1,4 GW), capaces de producir suficiente energía limpia para abastecer a 1,3 millones de hogares británicos. BNP Paribas lideró la operación, en la que también participaron BBVA, Mizuho y Santander. En virtud de este acuerdo, la empresa pagará una prima en caso de que no logre los objetivos ESG definidos; de lo contrario, la prima será pagada por BNP Paribas, junto con los bancos BBVA y Santander. En cualquier caso, la prima establecida en el acuerdo se utilizará para financiar un proyecto de investigación sobre el cáncer en el Instituto de Investigación Sanitaria de La Paz (Madrid, España), que trata de identificar las fuentes de metástasis en el cáncer de mama con el fin de evitar la propagación de las células tumorales.
- Siemens Gamesa amplía **su línea de financiación sindicada de 2.500 millones de euros**, vinculándola a los criterios ESG. La empresa ha ampliado el vencimiento de su línea de crédito sindicada hasta diciembre de 2024, asegurando condiciones más flexibles gracias a su calificación crediticia de grado de inversión. La operación es ahora la primera facilidad de financiación «verde» de la Empresa. La operación tuvo un gran éxito, asegurando compromisos de 22 bancos y con más del 50% de sobresuscripción. Concretamente, la empresa ha ampliado el plazo de vencimiento de su línea de crédito sindicada de 2.500 millones de euros, acordada en mayo de 2018 con varios bancos nacionales e internacionales. Se trata de un préstamo de 500 millones de euros y una línea de crédito renovable en varias monedas de 2.000 millones de euros, con vencimiento en 2022 y 2024, respectivamente. Los fondos se utilizarán para financiar actividades recurrentes, que ahora están cubiertas durante los próximos 5 años. Otra novedad en esta operación ha sido la inclusión de criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG), en consonancia con la nueva estrategia de financiación verde de la empresa. Esto refuerza aún más el compromiso de nuestra empresa con los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas en relación con la «Energía asequible y no contaminante» y la «Acción por el clima», al tiempo que demuestra nuestro compromiso con la creación de un futuro mejor para las personas y el planeta.
- SGRE alcanzó los **3.900 millones de euros en líneas de garantía verde** en septiembre de 2020. La empresa amplió la línea de garantía concedida por Mizuho a 200 millones de euros desde los 140 millones iniciales e incluyó criterios SDG. Otra extensión y los mismos criterios SDG en 150 millones de euros con BNP y 150 millones de euros de la línea de garantía de Santander. También se incluyeron condiciones de verde en la línea de garantía existente de 1.000 millones de Caixa Bank. Además, diferentes acuerdos con tres bancos han convertido tres líneas de garantía en verde por valor de 798 millones. En línea con su firme compromiso con la sostenibilidad, ha acumulado 3.900 millones de euros (1.720 millones de euros hasta finales de 2019) en líneas de garantía verdes hasta septiembre de 2020. SGRE se propone utilizar este monto para apoyar sus negocios de fabricación y venta de turbinas eólicas terrestres y marítimas en todo el mundo, que repercuten en los objetivos de desarrollo sostenible relacionados con la "Energía asequible y limpia" y la "Acción climática".

- Siemens Gamesa es pionera en el **mercado verde de cobertura de divisas**. Esto representa un paso significativo en el compromiso de la Empresa con el desarrollo sostenible en todas sus actividades. En un acuerdo histórico concertado con BNP Paribas, Siemens Gamesa lanzó un total teórico de 174 millones de euros en contratos de cobertura de divisas para transacciones sostenibles. Estas son las primeras operaciones de cobertura de divisas que se organizan en el marco de la nueva plataforma de derivados sostenibles de BNP Paribas vinculada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS). Los derivados no solo se utilizan para cubrir la exposición de divisas de la venta de turbinas eólicas offshore en Taiwán, sino que también tienen un impacto en los objetivos de los ODS relacionados con “Acción Climática”, y “Energía asequible y no contaminante”.

A2. Estrategia

[L11-G03] Siemens Gamesa tiene como objetivo la creación de valor mediante la mejora de la rentabilidad en las actividades onshore a través de un esfuerzo dedicado a la recuperación y la captación del potencial de crecimiento del sector offshore y de servicios, manteniendo la rentabilidad.

A2.1 Estrategia de negocio: Día del Mercado de Capitales 2020

Además, nuestra Empresa ha establecido una clara prioridad en los beneficios sobre el volumen, en particular en el interior del país, así como un fuerte enfoque en la generación de efectivo. Con los importantes progresos realizados ya en los últimos años, SGRE sigue comprometida con la sostenibilidad.

Con su recién lanzado programa «LEAP», Siemens Gamesa ha establecido áreas prioritarias claras:

- **Innovación** – Esforzarse por el liderazgo tecnológico y la innovación del modelo de negocio. En Onshore, se espera que la plataforma 5.X, recientemente anunciada, se convierta en la principal plataforma de productos en 2022/2023. En el caso de la energía marina, se prevé que el aerogenerador SG 11.0-200 DD, para el que se recibieron varios pedidos en 2020, alcanzará la producción en serie en 2022, y se espera que el recientemente anunciado aerogenerador SG 14-222 DD, que también ha sido seleccionado para varios proyectos (bajo ciertas condiciones), alcance la producción en serie en 2024.
- **Productividad y Gestión de Activos** – Continuación del enfoque en la reducción de costes y en la estricta gestión y control del efectivo en todo SGRE para optimizar la rentabilidad y la generación de efectivo. Por ejemplo, en materia de adquisiciones, se ha puesto en marcha un programa destinado a lograr un aumento de la productividad de más del 5% en los gastos de terceros en cada ejercicio fiscal hasta 2023 y en la fabricación, para adaptar la huella interna a los cambios de la demanda y la oferta.
- **Excelencia operativa** – Fortalecer la disciplina de los procesos y la ejecución de los proyectos y alcanzar los niveles de seguridad y calidad de referencia del sector. SGRE también tiene previsto reducir los riesgos en sus operaciones, por ejemplo, adoptando un enfoque más selectivo a través del proceso de aprobación de ventas (SBA) o reduciendo su exposición directa a las actividades de desarrollo en algunos países, por ejemplo, buscando la colaboración de terceros. Además, SGRE tiene previsto reforzar el control de calidad de la gestión de los proyectos y aprovechar las mejores prácticas de actividad comercial entre líneas de negocio.
- **Sostenibilidad y personas** – Convertirse en la empresa de referencia en energías renovables estableciendo el punto de referencia de la industria en materia de sostenibilidad y atractivo para los empleadores. Reforzar el compromiso social en las comunidades en las que estamos presentes.

Además, SGRE invertirá en la digitalización, que se considera un elemento clave para acelerar la consecución de sus objetivos.

Figura 4 – Estrategia corporativa de Siemens Gamesa. Día del Mercado de Capitales (CMD) 2020



En este contexto, los objetivos clave de SGRE para el período hasta 2023 se centran en:

- **Volver a la rentabilidad sostenible en onshore** con un plan de recuperación centrado en las siguientes prioridades: i) concentración en el volumen rentable y en la reducción del riesgo del negocio; ii) introducción de nuevas tecnologías de vanguardia; iii) reducción de la complejidad de la cadena de suministro; iv) refuerzo de la capacidad de ejecución de proyectos; y v) reorganización para optimizar el rendimiento. SGRE se esfuerza por completar el cambio operativo de su negocio onshore para finales de 2022.
- **Captar el crecimiento del mercado offshore** a través de una posición de liderazgo rentable con las siguientes prioridades: i) mantener la diferenciación tecnológica; ii) globalización con la expansión del mercado y el compromiso temprano de los clientes; y iii) mantener el enfoque en la excelencia de la ejecución.
- Crecimiento **sostenible** más rápido que el mercado en rentabilidad de referencia en los servicios con las siguientes prioridades: i) desarrollar continuamente nuevos modelos de negocio junto con los clientes; ii) centrarse en la innovación, la productividad y la excelencia operativa; y iii) captar el potencial del rentable negocio multimarca.

Siguiendo estas pautas, se espera que el mix de negocios de SGRE basado en la participación en los ingresos se desplace hacia una mayor participación en los negocios Offshore y Servicios y, por consiguiente, menos en los negocios Onshore. Además, siguiendo las tendencias de la transición energética, SGRE también está explorando activamente las áreas de negocio adyacentes para aprovechar todo el potencial de su negocio principal de energía eólica, como las soluciones híbridas, el almacenamiento, la flotación o el hidrógeno.

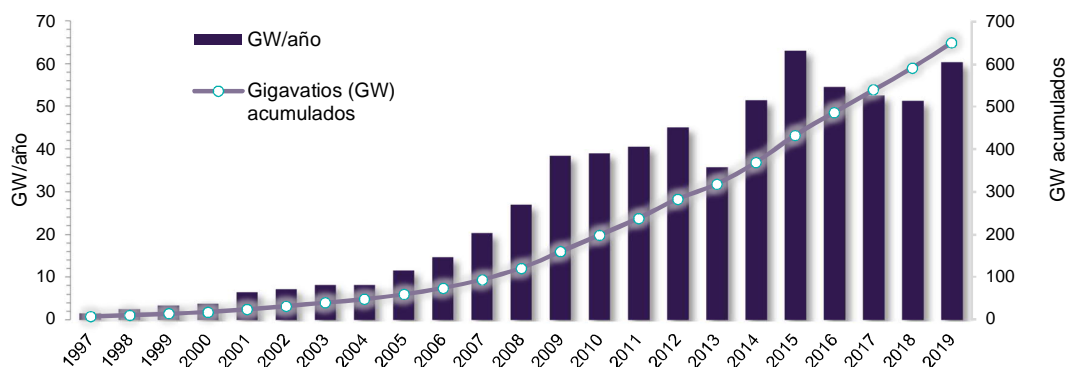
Con el programa LEAP como elemento clave para la creación de valor, esperamos que Siemens Gamesa crezca por encima del mercado en 2023 y que proporcione un EBITDA pre PPA & IR en un rango de entre el 8% y el 10% en el ejercicio fiscal 2023. Además, SGRE se propone mantener una relación contratación-facturación por encima de 1,0 en promedio durante los ejercicios fiscales 2021 a 2023. Como parte de su marco financiero general, SGRE se esforzará por mantener estos niveles también más allá de 2023.

A2.2 Factores clave que podrían afectar al negocio

[L11-G04] Las perspectivas a largo plazo de la energía eólica no se han visto afectadas por la pandemia. De hecho, la pandemia no ha hecho más que poner de relieve la necesidad de diseñar modelos sostenibles de desarrollo económico, en los que las energías renovables desempeñen un papel central. En este marco, el mercado mundial de la energía continúa su transición hacia un modelo asequible, fiable y sostenible en el que la energía renovable desempeña un papel fundamental gracias a su creciente competitividad. Sin embargo, se requiere un mayor esfuerzo por parte de los gobiernos. Como se indica en el informe de las Naciones Unidas sobre la brecha entre los objetivos de reducción de las emisiones y los logros reales hasta la fecha, si desean alcanzar los objetivos comprometidos, los gobiernos deben triplicar sus esfuerzos e introducir nuevas medidas con carácter urgente cuando revisen sus contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC), y existen muchas opciones rentables para reducir rápidamente las emisiones.

Según las Perspectivas de la Energía en el Mundo 2019 (WEO 2019), la capacidad eólica acumulada al final del período (2040) ascenderá a 1.850 GW, es decir, 150 GW más que las estimaciones del informe anterior (con más de 300 GW en el mar). Ese volumen acumulado representa un nivel sostenido de instalaciones de un promedio de 57 GW por año a lo largo de 20 años, es decir, casi un 15% más que el promedio de los años anteriores.

Figura 5 – Instalaciones eólicas en el mundo - Fuente: Consejo Mundial de Energía Eólica (GWEC)



En el caso de Offshore, significa llegar a más de 20 GW por año en 2030, en comparación con 4 GW instalados en 2018, 6 GW instalados en 2019, y 7 GW estimados para 2020. Sin embargo, esto no será suficiente para cumplir el objetivo de desarrollo sostenible que requiere un mayor y más rápido despliegue de las energías renovables. Según la Agencia Internacional de la Energía (AIE), un escenario compatible con el crecimiento sostenible, que incluya los compromisos para combatir el cambio climático, requiere que las energías renovables representen el 80% de la nueva capacidad instalada de aquí a 2040. Según esta proyección, la flota eólica acumulada ascendería a casi 3.000 GW en 2040, es decir, 1.000 GW más que en la hipótesis anterior, lo que representa una media de 130 GW de instalaciones cada año durante los próximos 20 años, de los cuales cerca de 30 GW serán offshore en 2030, que se elevarán a 40 GW en 2040.

La industria de la energía eólica se enfrenta a cambios estructurales del mercado

Siemens Gamesa está presente en la industria eólica, proporcionando productos, soluciones y servicios para plantas eólicas terrestres y marinas. Históricamente, esta industria se ha beneficiado de diversas subvenciones directas e indirectas destinadas a facilitar la producción de energía eólica, por ejemplo, las tarifas de alimentación económicamente favorables. En los últimos años, en la mayoría de los mercados de SGRE, los gobiernos ya han reducido o retirado los subsidios directos a la energía eólica y en Estados Unidos, los créditos fiscales a la producción (otra forma de apoyo) generados por la energía eólica se eliminarán por completo para los proyectos que comiencen a construirse después de 2020. Es posible que en el futuro se sigan reduciendo considerablemente o eliminando por completo planes de apoyo similares en otras jurisdicciones. Además, la expansión de las plantas de energía eólica terrestre y marina y de las energías renovables depende también de un desarrollo adecuado en otras zonas adyacentes, como la infraestructura nacional (como las redes de transmisión). Además, la demanda de equipo de energía eólica se ve afectada por el coste de la electricidad generada por el viento en comparación con el coste de la electricidad generada a partir de otras fuentes de energía, incluidas no solo las fuentes renovables (principalmente la energía solar y la hidroeléctrica), sino también el gas, el carbón y la generación de energía nuclear. Con un impulso en muchos países para la diversificación de las fuentes de energía, la biomasa moderna, la energía geotérmica, mareomotriz y los biocombustibles, así como la energía nuclear, compiten por el apoyo gubernamental y un enfoque prioritario. Aunque el coste nivelado de la electricidad generada por el viento está disminuyendo a medida que el diseño, la producción y la instalación de los aerogeneradores siguen mejorando el coste, la eficiencia, la producción y el factor de capacidad (número de horas de carga completa), la competitividad de la tecnología de la energía eólica frente a otras tecnologías de generación de energía renovable y convencional compite directamente con la disminución de los precios del carbono o la reducción de los precios de los productos básicos fósiles.

Además, SGRE experimenta una presión competitiva entre los fabricantes de turbinas eólicas, que a su vez han contribuido significativamente a la reducción de los precios de los aerogeneradores y pueden dar lugar a una presión adicional sobre los precios. La competencia en la industria de la energía eólica se ha intensificado debido a factores como la expansión de los participantes actuales de la industria en nuevos mercados y la creciente presión de los fabricantes asiáticos que se esfuerzan por mejorar la calidad y la fiabilidad de sus tecnologías y se desplazan fuera de sus mercados locales.

Riesgos del cambio climático

El cambio climático está llevando a un clima más cálido y a condiciones meteorológicas más extremas. Por lo tanto, el cambio climático podría afectar a nuestro negocio y tener un impacto significativo en Siemens Gamesa, muy probablemente a medio y largo plazo. Las estaciones más largas y cálidas o el frío extremo podrían afectar materialmente las operaciones de nuestros clientes y limitar el atractivo de nuestros productos. Las condiciones climáticas severas, como incendios, huracanes, vientos y oleajes fuertes, tormentas de nieve y temperaturas extremas pueden provocar la evacuación del personal, la reducción de los servicios y la suspensión de las operaciones, la imposibilidad de entregar los materiales en los lugares de trabajo de conformidad con los calendarios contractuales, la pérdida o los daños de los equipos y las instalaciones, la interrupción de la cadena de suministro y la reducción de la productividad. Por ejemplo, Siemens Gamesa tuvo que ajustar su objetivo de rentabilidad en enero de 2020 a raíz de los costes imprevistos de una cifra baja de tres dígitos en millones de euros relacionados con cinco proyectos onshore (1,1 GW) en el norte de Europa, principalmente Noruega, causados por las condiciones adversas de las carreteras y la inusual llegada temprana del clima invernal, que retrasó considerablemente la ejecución de los proyectos.

A3. Sostenibilidad

[L11-SO01] Actualmente, hay muchos factores en el mundo que representan amenazas potenciales para la sostenibilidad y que afectan de forma drástica a empresas como la nuestra. El cambio climático, la escasez de agua, los conflictos geopolíticos, el agotamiento de los recursos y la desigualdad económica: todos ellos deben ser reconocidos como los desafíos que son, y luego deben ser enfrentados y superados.

En Siemens Gamesa creemos que el desarrollo sostenible y el éxito comercial van de la mano. Nos esforzamos por impulsar el progreso social y económico siendo una fuerza mundial para el desarrollo sostenible. Todas nuestras acciones deben reflejar esto. La excelencia en sostenibilidad es una insignia de honor y una marca de calidad operativa y de gestión. Para nosotros, esto significa ser una empresa que responde a la evolución de las tendencias del mercado y formar un equipo de empleados comprometidos, productivos y valiosos. Por encima de todo, significa ser una empresa que no solo responde al progreso social, sino que se alinea con él y ayuda a dirigirlo

Además, queremos reforzar nuestro compromiso social en las comunidades en las que estamos presentes más allá del núcleo empresarial y, para ello, hemos creado en el ejercicio fiscal 2020 el nuevo departamento de Compromiso social. A partir de ahí hemos creado una estrategia a medio y largo plazo, vinculada a los ODS de la ONU para luchar contra la pobreza, mejorar el medio ambiente y promover la educación tecnológica. (En el capítulo sobre el Compromiso social hay más información al respecto).

A3.1 Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU

[102-15] El 1 de enero de 2016, entraron oficialmente en vigor los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptados por los líderes mundiales en septiembre de 2015 en la Cumbre de las Naciones Unidas. En los próximos quince años, con estos nuevos ODS que se aplican universalmente, los países movilizarán sus esfuerzos para poner fin a todas las formas de pobreza, luchar contra las desigualdades y hacer frente al cambio climático, garantizando al mismo tiempo que nadie se quede atrás. Estos Objetivos reflejan un nuevo entendimiento de que el desarrollo en todas partes debe integrar el crecimiento económico, el bienestar social y la protección del medio ambiente.

[L11-G01] Nosotros, como empresa, también tenemos un interés personal en impulsar esta agenda y contribuir a alcanzar los ODS y los objetivos relacionados. Podemos encontrar nuestro mayor impacto y oportunidad en áreas que ayudarán a impulsar nuestro propio crecimiento empresarial. Esto crea soluciones escalables cuando nuestro negocio se beneficia de la resolución de problemas sociales y cuando generamos beneficios a la vez que beneficiamos a la sociedad y a los resultados del negocio. Siemens Gamesa produce un impacto en la mayoría de los ODS de cuatro maneras importantes: i) a través de nuestros productos y servicios, ii) gestionando responsablemente nuestro negocio, iii) a través de nuestra experiencia y liderazgo, y iv) a través de nuestro compromiso social. Sin embargo, el impacto que tenemos en los ODS varía considerablemente.

La Empresa ha identificado y priorizado cuáles de los Objetivos Globales son más relevantes para nosotros, dados los países y sectores en los que desarrollamos nuestras actividades. Este enfoque nos proporciona la información relevante necesaria para iniciar el proceso de compromiso con los ODS de una manera efectiva. Identifica el desempeño actual de cada país en relación con sus objetivos y metas de ODS y utiliza técnicas de modelización de entrada-salida para resaltar la relevancia tanto en las operaciones directas como en la cadena de suministro en general. También se basa en la investigación económica para identificar dónde podría estar en riesgo el valor de los países que no cumplen sus compromisos con los ODS y las oportunidades potenciales (es decir,

dónde las actividades comerciales podrían ayudar significativamente más), país por país. De este modo, ayuda a nuestro negocio a trazar un mapa y a visualizar las prioridades estratégicas de una manera más informada.

Por ello, Siemens Gamesa identificó ODS de alto, medio y bajo impacto. En su mayor parte, los ODS que consideramos de alto impacto están fuertemente correlacionados con nuestros productos y servicios, a menudo en combinación con iniciativas de liderazgo de pensamiento en colaboración con socios de todo el mundo. Los ODS de alto impacto también representan el mayor Valor expuesto a riesgo Proyectado y los países en los que estos ODS presentan un mayor riesgo para las operaciones de Siemens Gamesa. También identificamos los ODS de alto impacto vinculados a las prácticas comerciales responsables, principalmente aquellos que se ven afectados por nuestras actividades de compromiso social.

Alto impacto – ODS vinculados a la actividad regular de negocio



Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos. Siemens Gamesa Renewable Energy está configurando la industria de las energías renovables, liderando el camino a seguir en el sector de las energías renovables. La empresa proporciona energía eólica limpia, fiable y asequible y es un proveedor líder de soluciones de energía eólica para clientes de todo el mundo. Nuestra escala, alcance global y trayectoria comprobada garantizan que desempeñaremos un papel central en la configuración del panorama energético del futuro. Nuestra actividad abarca la necesidad mundial de acceder a energía asequible, fiable y sostenible, crucial para alcanzar muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS), que van desde la erradicación de la pobreza y los avances en salud, educación, suministro de agua e industrialización, hasta la mitigación del cambio climático.



Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Siemens Gamesa se ha fijado el objetivo de alcanzar un balance neutro en emisiones de CO₂ en todas sus operaciones para el año 2025. De este modo, la empresa subraya la necesidad de que las empresas contribuyan a reducir las emisiones de carbono de la economía. Con nuestros productos y servicios, ayudamos a mejorar la eficiencia energética y a reducir las emisiones de CO₂ con un argumento comercial positivo.



Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Nuestro principal impacto en el ODS 5 es mediante la gestión de nuestra propia plantilla. Siemens Gamesa reconoce que sus empleados representan una gran variedad de culturas, etnias, creencias e idiomas. Esta riqueza de diversidad es lo que hace que el Grupo sea más innovador, creativo y comprometido con la sociedad.



Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo digno para todos. Siemens Gamesa repercute directamente en el ODS 8 a través de sus operaciones globales que contribuyen al desarrollo del PIB en muchos países, de nuestro compromiso con la creación de puestos de trabajo dignos y la creación de empleo, y de la disociación entre el crecimiento económico y el uso de la energía como líderes de opinión.



Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Contribuimos a ODS 16 anclando integridad y compliance en toda la empresa e impulsando las Iniciativas de Integridad de Siemens Gamesa con los grupos de interés externos. Nuestra compañía se compromete a implementar los requisitos del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y todas las demás normativas pertinentes en nuestra cadena de suministro y a difundirlas a través de colaboraciones con organizaciones e instituciones externas.

Alto impacto – ODS vinculados a nuestro compromiso social



Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Contribuimos al ODS 1 apoyando a las personas que no se benefician de ninguna forma de protección social, lo que es fundamental para ayudar a los más pobres y vulnerables en la crisis actual. Nuestra empresa lleva a cabo acciones dirigidas a la generación de bienestar para las personas, prestando especial atención a los grupos más vulnerables.



Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Contribuimos al ODS 4 promoviendo acciones y programas de educación tecnológica e impulsando el talento que todos necesitamos para el futuro.



Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.

Nuestra empresa busca conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, mares y recursos marinos del mundo. Contribuimos al ODS 14 promoviendo acciones y programas en el campo ambiental para preservar los recursos costeros y crear conciencia entre nuestros empleados y las comunidades en las que operamos, fomentando una mayor cooperación para proteger los hábitats vulnerables.



Objetivo 15: Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Siemens Gamesa protege, restaura y promueve el uso sostenible de los ecosistemas terrestres en todos los países en los que opera, pero adicionalmente contribuimos al ODS 15 mediante la implementación de estrategias y programas cooperativos que ayudan a incentivar el uso sostenible de la tierra, la gestión responsable de los bosques y la administración del medio ambiente.

A3.2 Relación con los grupos de interés

[102-40] La relación de la Empresa con cualquier parte interesada se mantiene de dos maneras: desde el punto de vista de la responsabilidad social, dando respuesta sus expectativas y necesidades, y desde el punto de vista de la reputación, gestionando la percepción que estos grupos tienen de la Empresa. Siemens Gamesa tiene gran variedad de grupos de interés, por lo que se han analizado desde el punto de vista de su relevancia para las actividades de la Empresa y se han agrupado en las siguientes categorías a efectos prácticos:

Figura 6 - Grupos de interés más importantes de Siemens Gamesa



[102-42] La identificación y selección de los grupos de interés del Grupo se lleva a cabo mediante procesos de reflexión interna del equipo directivo, en base a las relaciones establecidas con los colectivos estratégicos para satisfacer tanto sus expectativas como las necesidades de la Empresa.

La Empresa consolida canales de comunicación preferentes con estos colectivos, con el fin de identificar los asuntos más relevantes y proporcionar, en la medida de lo posible, una respuesta razonable a sus expectativas.

Estos canales tienen sus propias características específicas en cuanto al formato, las responsabilidades, la intensidad de la relación y la frecuencia de uso, que van desde los medios de participación disponibles permanentemente, como buzones y portales, portal de clientes y portal de proveedores, hasta medios anuales o plurianuales, como las encuestas. También incluyen otros medios no periódicos que configuran una relación que la empresa considera cercana a sus grupos de interés.

A3.3 Enfoque general de la gestión de la sostenibilidad

[L11-G06] Este documento incluye las divulgaciones de Siemens Gamesa para explicar cómo gestionamos los impactos económicos, ambientales y sociales relacionados con los temas materiales. Proporciona información descriptiva sobre las maneras en que identificamos, analizamos y respondemos a nuestros impactos reales y potenciales. Las divulgaciones también proporcionan un contexto para la información comunicada utilizando normas específicas para cada tema, de acuerdo con las normas de la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes (Global Reporting Initiative).






Así, Siemens Gamesa se ha dotado de un conjunto de políticas corporativas que desarrollan los principios reflejados en el sistema de gobierno corporativo y contienen las pautas que rigen la actuación de la Sociedad y las sociedades de su Grupo, y de sus administradores, directivos y empleados, en el marco del plan estratégico y de la visión y valores de la Sociedad.

Temas materiales y cobertura

[103-1] Siemens Gamesa ha llevado a cabo evaluaciones de materialidad en temas de sostenibilidad, para ayudar a identificar qué temas tienen mayor relevancia para el éxito empresarial a largo plazo de nuestra compañía y tienen mayor importancia para los grupos de interés internos y externos de Siemens Gamesa. En el Anexo I se describe la lista de temas materiales y el proceso general. Para Siemens Gamesa, todos los temas materiales son relevantes a lo largo de nuestra cadena de valor, a menos que se indique lo contrario.

[102-47] La naturaleza de las expectativas que los grupos de interés relevantes tienen de nuestra organización incluyen temas relacionados con el buen gobierno, el respeto a los derechos humanos, las prácticas laborales, los impactos ambientales, nuestras prácticas de operación y las de nuestra cadena de valor, así como los impactos positivos y negativos que podemos producir en las comunidades locales. Los detalles del análisis de materialidad pueden consultarse en el Anexo I.

Figura 7 – Aspectos materiales de Siemens Gamesa ¹¹

Pilar de Sostenibilidad	Justificación de este aspecto material
 Integridad y transparencia	<p>Ética, integridad y lucha contra la corrupción: El cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables es nuestro principio básico. Aumenta la credibilidad y evita el riesgo comercial para Siemens Gamesa.</p> <p>Derechos humanos: Siemens Gamesa necesita tener una comprensión completa de sus impactos en los derechos humanos, tanto positivos como negativos. Esto incluye políticas y prácticas sólidas en materia de derechos humanos.</p>
 Compromiso con las personas	<p>Salud y seguridad de los empleados: Consideramos la salud y la seguridad de nuestros empleados en el lugar de trabajo un aspecto prioritario. Nos esforzamos por proteger a nuestra plantilla lo mejor posible y reducir el número de accidentes.</p> <p>Igualdad de oportunidades, diversidad y no discriminación: Siemens Gamesa defiende firmemente la diversidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades. Valorar la importancia del individuo es una de las piedras angulares de nuestra cultura y valores.</p> <p>Gestión de empleados: El objetivo de Siemens Gamesa es ser un empleador de elección al empoderar y motivar a todos los empleados con una cultura de alto rendimiento, formación durante toda la vida y posibilidades de desarrollo.</p>
 Desarrollo ecológico	<p>Acción por el clima: Para Siemens Gamesa se hace imperativo un programa de acción por el clima integral a lo largo de la cadena de valor para reducir las emisiones de CO₂ y contribuir a la Agenda global.</p> <p>Emisiones GEI: Nuestro objetivo es reducir las emisiones y por lo tanto los impactos negativos en la calidad del aire que puedan ser causados por nuestras actividades empresariales.</p>
 Cadena de suministro responsable	<p>Prácticas responsables de compras: Para Siemens Gamesa, la sostenibilidad corporativa significa algo más que examinar nuestras propias actividades empresariales. También implica actuar responsablemente en nuestro trato con los proveedores para asegurar la sostenibilidad en la cadena de suministro.</p>
 Compromiso con la comunidad	<p>Relación de comunidades y medio ambiente: En Siemens Gamesa deseamos contribuir al desarrollo de la comunidad a través de nuestra experiencia, generando compromiso e impacto positivo en la sociedad.</p>

Enfoque general de la gestión y sus componentes

[103-2] Para Siemens Gamesa, el propósito del enfoque de la gestión es controlar los principales riesgos y oportunidades para todos los temas materiales, independientemente de que sean financieros o no financieros.

Política de sostenibilidad global

Nuestra visión de la sostenibilidad está orientada a conseguir que las empresas rindan cuentas a una amplia gama de grupos de interés, además de a los accionistas e inversores. Hay muchas áreas que pueden afectar a nuestra huella empresarial, como la protección del medio ambiente en general y el bienestar de los empleados, junto con la comunidad y la sociedad civil en general, tanto ahora como en el futuro.

Por lo tanto, el éxito de nuestro negocio se basa en un entorno operativo sostenible, en el que el acceso a una mano de obra cualificada, una comunidad estable y un medio ambiente saludable se aseguran en el día a día.

[102-26] El Consejo de Administración es plenamente consciente de las responsabilidades de Siemens Gamesa para con la sociedad. Está comprometido a garantizar que su actividad se lleve a cabo de acuerdo con un conjunto de valores, principios, criterios y actitudes orientados a lograr la creación sostenida de valor para Accionistas, empleados, clientes y para la sociedad.

Este objetivo se ve reforzado por los principios contenidos en la Política Global de Responsabilidad Social Corporativa de Siemens Gamesa ¹²:

¹¹ En el Anexo se ofrece un resumen detallado de la metodología del análisis de materialidad.

¹² Véase la política de Responsabilidad Social Corporativa Global. Link: <https://www.siemensgamesa.com/es-es/-/media/siemensgamesa/downloads/es/investors-and-shareholders/corporate-governance/corporate-policies/social-responsibility-policies/politica-global-de-responsabilidad-social-corporativa.pdf?la=es-es&hash=B817606C14B45D7BE087414AAE4BDAED045BAC2>. Texto aprobado por el Consejo de Administración con fecha de 4 de noviembre de 2020

- **Principio 1.** Cumplir con la legislación aplicable en los países en los que operamos y asegurar un comportamiento ético, adoptando estándares y directrices internacionales y fomentando y promoviendo la integración de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- **Principio 2.** Garantizar un gobierno empresarial responsable y la transparencia necesaria para transmitir confianza y credibilidad a las partes interesadas.
- **Principio 3.** Lograr una cultura de trabajo basada en el trabajo seguro y saludable, la igualdad de oportunidades y la motivación.
- **Principio 4.** Contribuir al desarrollo sostenible reduciendo el impacto ambiental de las actividades de la empresa y generando nuevas soluciones por medio de la innovación.
- **Principio 5.** Desarrollar una cadena de suministro responsable, asegurando una gestión responsable a través de procedimientos transparentes, objetivos e imparciales con los proveedores y proporcionando a los clientes toda la información relevante sobre los servicios y productos vendidos.
- **Principio 6.** Promover acciones socialmente responsables dentro del grupo para lograr la armonía entre los valores corporativos y las expectativas sociales.

Políticas y compromisos relacionados

El sistema de gobierno corporativo de la Sociedad está integrado por los Estatutos Sociales, las políticas corporativas, las normas internas de gobierno corporativo y otros códigos, políticas y procedimientos internos, que se describen detalladamente en el sitio web corporativo del Grupo¹³. Un grupo clave de políticas con información detallada sobre las funciones, responsabilidades y compromisos para los temas materiales, incluye:

- Nuestra misión, visión y valores
- Políticas corporativas del Grupo: Responsabilidad Social Corporativa, Diversidad e Inclusión, Cambio Climático, Seguridad, salud y medio ambiente, Relación con los proveedores, Derechos Humanos, Compromiso social, etc.
- Business Conduct Guidelines [Directrices de conducta en la Empresa]
- Políticas, procedimientos e instrucciones internas
- Código de conducta de proveedores
- Otros procesos y compromisos de sostenibilidad en Siemens Gamesa

In Igualmente, Siemens Gamesa adquiere determinados compromisos públicos que guían las actuaciones del Grupo:

- Mediante la suscripción de iniciativas de diferente naturaleza relacionadas con sus actividades en las dimensiones ambiental y social, que más se mencionan en este documento.
- Mediante su pertenencia a determinadas organizaciones empresariales o sociales, como las descritas en el apartado «Afiliaciones y asociaciones» de este informe, identificándose con sus objetivos y sus fines.
- Para los compromisos, objetivos y medidas específicos sobre nuestros aspectos materiales, véase la sección correspondiente en el presente Estado de información no financiera consolidado de 2020.

¹³ Sitio web de Siemens Gamesa . Link: <https://www.siemensgamesa.com/es-es/investors-and-shareholders/corporate-governance>

Compromisos globales sobre la sostenibilidad

El Grupo aprobó voluntariamente varios códigos de principios éticos y buenas prácticas. [102-12]

- **Pacto Mundial de las Naciones Unidas:** El Grupo suscribió los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (participante con ID 4098) y reafirma su compromiso y apoyo a la promoción de los diez principios de derechos laborales, derechos humanos, protección del medio ambiente y lucha contra la corrupción con carácter anual. Anualmente, la Empresa publica el denominado Informe de Comunicación de Progreso (Communication on Progress, COP) de revisión del cumplimiento de dichos principios. Este documento es público y está disponible en la página web del Pacto Mundial de las Naciones Unidas¹⁴.
- **Global Reporting Initiative (GRI)** Desde 2004, la Empresa ha divulgado la información sobre sostenibilidad con referencia a las directrices en evolución de la Global Reporting Initiative (GRI), una organización no gubernamental cuyo objetivo es lograr una alta transparencia y comparabilidad en la elaboración de informes de sostenibilidad corporativa. Siemens Gamesa ha participado en la comunidad GRI desde 2016, primero como grupo de interés de la organización, y actualmente como miembro de la comunidad y principal defensora de la GRI. Además, la Empresa participa activamente en el Grupo de Liderazgo Corporativo de la GRI para la elaboración de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el fin de proponer soluciones innovadoras a los retos comunes y, en última instancia, dar forma al futuro de la elaboración de informes.
- **Compromiso de acción de París:** El Grupo aprobó el Compromiso de acción de París (Paris Pledge for Action) y acogió muy positivamente la adopción de un nuevo acuerdo universal en la COP 21 en París, y prometió apoyo para garantizar que se alcancen o superen las aspiraciones establecidas en el acuerdo.
- **Caring for Climate:** «Caring for Climate: The business leadership platform» (Proteger el clima: la plataforma de liderazgo empresarial), es una iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Su objetivo es implicar a las empresas y a los gobiernos en la actuación frente al cambio climático, la eficiencia energética, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y la colaboración positiva con otras instituciones públicas y privadas. Siemens Gamesa se adhirió voluntariamente en junio de 2007.
- **Principios de empoderamiento de las mujeres:** Los «Principios para el empoderamiento de la mujer», promovidos por ONU Mujeres/Pacto Mundial de las Naciones Unidas, tienen como objetivo construir economías más fuertes, establecer una sociedad más estable y justa, lograr el desarrollo en materia de compliance, la sostenibilidad y los derechos humanos y mejorar la calidad de vida de las mujeres, los hombres, las familias y las comunidades. En diciembre de 2010, Siemens Gamesa aprobó los Principios para el empoderamiento de la mujer.
- **Objetivos basados en la Ciencia (SBTi):** Objetivos basados en la Ciencia (SBTi) es una iniciativa internacional conjunta del Carbon Disclosure Project, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el Instituto de Recursos Mundiales, el Fondo Mundial para la Naturaleza y la Coalición We Mean Business. Su objetivo es reducir las emisiones de carbono de manera mensurable y a un nivel suficiente para alcanzar el objetivo de no superar los 2 grados centígrados de calentamiento global establecido en el Acuerdo de París sobre el Clima. Siemens Gamesa se adhirió voluntariamente a esta iniciativa el 12 de septiembre de 2018 y se ha verificado que su estrategia de reducción de emisiones está alineada con lo que la ciencia del clima dice que es necesario para cumplir la trayectoria de 1,5°C en agosto de 2020.

14 Véase el sitio web del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Link: <https://www.unglobalcompact.org/what-is-gc/participants/4098>

- **Business Ambition for 1,5 °C – Nuestro único futuro:** Siemens Gamesa añadió su compromiso para que las empresas pongan de su parte para ayudar al planeta a evitar el sobrecalentamiento en más de 1,5 °C en los próximos años en las conversaciones sobre el cambio climático en Madrid (COP-25). El compromiso obliga a las empresas a cumplir con los objetivos evaluados a través de la iniciativa de Objetivos basados en la Ciencia de la ONU (SBTi) de sus emisiones, o estableciendo un objetivo público para alcanzar las emisiones netas cero a más tardar en 2050.

Responsabilidades

El modelo de organización y las responsabilidades del grupo están estructurados al más amplio nivel. Por otra parte, las responsabilidades que las funciones corporativas o las unidades de negocio tienen sobre los diferentes aspectos tratados en este documento pueden resumirse en las siguientes:

- Los aspectos relacionados con el gobierno corporativo y los que afectan al ámbito legal son responsabilidad de la Secretaría General y del Consejo de Administración.
- Los aspectos relacionados con el cumplimiento y la aplicación de la ética y la integridad recaen en el Chief Compliance Officer, encargado de las Business Conduct Guidelines y las políticas relacionadas, las normas de conducta internas relativas al mercado de valores y otros. El Chief Compliance Officer está bajo la responsabilidad del Secretario General, que es miembro de la Comisión Ejecutiva.
- Los aspectos relacionados con asuntos laborales y las prácticas relacionadas con las personas, la participación social y comunitaria son responsabilidad del Director de Recursos Humanos para todo el mundo, que es miembro de la Comisión Ejecutiva ampliada.
- Los aspectos relacionados con la seguridad, la salud y el medio ambiente son responsabilidad del Quality management, Safety and Environmental Department (Departamento de Gestión de la Calidad, Seguridad y Medio Ambiente), bajo la responsabilidad del Chief Operations Officer (Director de Operaciones), que es miembro de la Comisión Ejecutiva.
- Los aspectos relacionados con las adquisiciones son responsabilidad del Procurement Department (Departamento de Compras), bajo la responsabilidad del Chief Operations Officer, que es miembro de la Comisión Ejecutiva.
- Los aspectos relacionados con las comunicaciones, las políticas públicas, la afiliación y la pertenencia a asociaciones son responsabilidad del Global Corporate Affairs Director (Director de Asuntos Corporativos para todo el mundo), que es miembro de la Comisión Ejecutiva ampliada.
- Los aspectos relacionados con la presentación de informes no financieros, la información no financiera, la tributación responsable, las finanzas sostenibles y los índices de sostenibilidad son responsabilidad del Chief Financial Officer (Director Financiero), que es miembro de la Comisión Ejecutiva.
- La aplicación general de las políticas, códigos y otros procedimientos operativos del Grupo es responsabilidad de los Business Chief Executive Officers, los CEO de las líneas de negocio (Onshore, Offshore, Servicios), que son miembros de la Comisión Ejecutiva.
- Asimismo, para ejercer estas responsabilidades, el modelo de Siemens Gamesa establece que dichas responsabilidades deben ser asumidas de forma descentralizada por las sociedades matrices de los negocios de cada región. Éstas se organizan a través de sus respectivos Consejos de Administración, que se ocupan de la gestión efectiva de cada una de las empresas, así como de su gestión y control cotidianos.

Objetivos, recursos y evaluación de resultados

[L11-G07] Siemens Gamesa hace públicos sus objetivos a medio y largo plazo de forma periódica, utilizando para ello diferentes formatos. Internamente, las diferentes unidades de negocio y funciones corporativas definen sus objetivos anuales, en consonancia con los objetivos estratégicos del Grupo, de tipo tanto financiero como no financiero, dirigidos específicamente a las actividades de su responsabilidad. Los resultados obtenidos, con relación a los objetivos establecidos, sirven para establecer la retribución variable anual del equipo directivo de la empresa.

Para alcanzar estos objetivos, Siemens Gamesa dispone de un proceso anual de asignación de recursos, mediante el que se asigna el presupuesto correspondiente. Los logros conseguidos por Siemens Gamesa quedan reflejados en la evolución de los diferentes indicadores cuantitativos recogidos en los distintos aspectos tratados en este informe.

[103-1] La Empresa ha identificado diferentes líneas y acciones estratégicas en las que trabajar en periodo 2018-2020 en materia de sostenibilidad con el fin de apoyar el negocio, reforzar la estrategia global de los negocios y obtener ventajas competitivas en aspectos concretos de la gestión en los que Siemens Gamesa trabajará en los próximos años.

El diseño de esta estrategia se ve reforzado por el Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas (CACOV) del Consejo de Administración de Siemens Gamesa, que incluye «el seguimiento de la estrategia y las prácticas en materia de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento» (Art. 11b del Reglamento) entre sus responsabilidades.

Por consiguiente, Estrategia de Sostenibilidad 2018-20 y sus compromisos fueron acordados con la alta dirección de Siemens Gamesa y con la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas. El plan establece objetivos bajo cinco pilares y se centra en el posicionamiento de la Empresa a largo plazo, abordando aspectos de sostenibilidad relevantes para los grupos de interés e incluyendo estas expectativas en la toma de decisiones de la Empresa y en la gestión diaria de su negocio.

La Estrategia de Sostenibilidad 2018-2020 de Siemens Gamesa constaba de cinco líneas maestras (correspondientes a los cinco pilares y, adicionalmente, una acción de comunicación y sensibilización), en las que se detallaban acciones concretas a desarrollar, que involucran a varias áreas corporativas de la empresa.

Evaluación del enfoque de gestión

[103-3] Cada tema material tiene un capítulo correspondiente en este informe en el que también ofrecemos una evaluación del enfoque de gestión. Además, la revisión de la Estrategia de Sostenibilidad de la Empresa se convierte en un instrumento para obtener los resultados clave de los programas de sostenibilidad en vigor.



Figura 8 - Revisión de la Estrategia de Sostenibilidad 2018-20







Pilar: Integridad y transparencia		Garantizar la integridad ética y empresarial, generando confianza a nuestros grupos de interés a través de la transparencia y honestidad.		
Acción clave / Programa	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo EF20	Estado EF20	Comentarios
<ul style="list-style-type: none"> Definición, aprobación y seguimiento del nuevo Código de Conducta/Business Conduct Guidelines de SGRE 		100%	Completado	Business Conduct Guidelines aplicadas a nivel de Grupo.
<ul style="list-style-type: none"> Establecer un marco de políticas y procedimientos dentro de la Empresa para garantizar la integridad del negocio. 		100%	Completado	El marco integra las bases del sistema de compliance del Grupo.
<ul style="list-style-type: none"> Inclusión de criterios de compliance en el proceso de aprobación de contratos. 		100%	Completado	Incluidos criterios de compliance en su proceso de aprobación de contratos (SBA).
<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de un sistema de control adecuado para los partners comerciales. 		100%	Completado	Implantado un sistema de control para los partners comerciales de la Empresa.
<ul style="list-style-type: none"> Diseñar y aplicar un programa de formación específico en materia de ética y compliance para los empleados. 		100%	Completado	Implementar programas de formación y comunicación en relación con el marco de cumplimiento de las políticas y procedimientos.
<ul style="list-style-type: none"> Aprobación del Acuerdo Laboral Global de SGRE basado en las Normas Internacionales del Trabajo de la OIT 		100%	Completado	Acuerdo Laboral Global de Siemens Gamesa firmado con IndustriALL Global Union se renueva en EF20.
<ul style="list-style-type: none"> Vincular la compensación de la alta dirección de SGRE a la presencia continua de la empresa en los índices de sostenibilidad. 		100%	Completado	El Plan de Incentivos a Largo Plazo para el período 2018-2020 y los ciclos siguientes, está vinculado a la presencia de la Empresa en los índices de sostenibilidad.
<ul style="list-style-type: none"> Informar anualmente a las partes interesadas de los principales indicadores de rendimiento que se hayan verificado. 		100%	Completado	Estado de información no financiera consolidado (antiguo Informe de Sostenibilidad) publicado anualmente.



Pilar: Compromiso con las personas		Involucrar a las personas creando una cultura y unos valores comunes basados en la seguridad, la diversidad y la transparencia, identificando y reteniendo el talento		
Acción clave / Programa	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo EF20	Estado EF20	Comentarios
<ul style="list-style-type: none"> Crear una cultura común y sostenible para SGRE a través del programa «People & Culture». 		100%	Completado	Conjunto de iniciativas asumidas para superar el compromiso con sus empleados.
<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de los valores de la empresa desde la perspectiva del empleado. 		100%	Completado	Misión, visión y valores completados.
<ul style="list-style-type: none"> Realizar una encuesta de satisfacción de los empleados de todo el mundo. 		100%	Completado	Periódicamente, se llevan a cabo encuestas sobre la satisfacción y el compromiso de los empleados.
<ul style="list-style-type: none"> Definir y aplicar un plan de desarrollo del rendimiento individual para todos los empleados. 		100%	Completado	Implementado para contribuir al crecimiento profesional a fin de permitir el desarrollo de aptitudes y capacidades.
<ul style="list-style-type: none"> Homogeneizar las acciones formativas existentes en un único Programa de Formación para SGRE. 		100%	Completado	Implementadores procesos de Talento y Aprendizaje de Siemens Gamesa. La Universidad SGRE está activa.


<ul style="list-style-type: none"> Diseñar e implementar en toda la Empresa un «Programa de Diversidad e Inclusión». 		100%	Completado	La estrategia renovada de diversidad y equilibrio de la vida privada con la vida laboral se puso en marcha en el EF19 y se renovó para el período comprendido entre los EF20 y EF23.
<ul style="list-style-type: none"> Implementar el programa de Salud y Seguridad en toda la Empresa. 		TRIR 3.36	Completado	El período de la estrategia cierra el EF20 con el TRIR a 3,14.








Pilar: Desarrollo ecológico		Generar un desarrollo sostenible y ecológico basado en soluciones eólicas circulares innovadoras y ser un actor activo en la promoción de una economía baja en carbono		
Acción clave / Programa	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo EF20	Estado EF20	Comentarios
<ul style="list-style-type: none"> Contribuir a la reducción del impacto ambiental de los clientes de SGRE. 		250 Mt CO ₂	281 Mt CO ₂	Para 2020, más de 250 Mt CO ₂ de ahorro anual para los clientes de SGRE.
<ul style="list-style-type: none"> Definir e implementar un plan de movilidad sostenible dentro de la Empresa. 		Objetivo para 2025	Completado	Lograr un parque de vehículos neutros en carbono (vehículos del plan de movilidad sostenible) para 2025.
<ul style="list-style-type: none"> Contratar el suministro de electricidad de SGRE al 100% de fuentes de energía renovable. 		Objetivo para 2025	Completado 100%	Cambiar sus contratos de suministro de electricidad al 99,9% de electricidad renovable con certificados verdes.
<ul style="list-style-type: none"> Compensar parte de las emisiones de efecto invernadero no evitadas mediante proyectos de compensación. 		100%	Completado	SGRE neutra en carbono. Compensación de 70.699 t CO ₂ completada al final del EF19 y comprometida para períodos futuros.
<ul style="list-style-type: none"> Obtener el certificado de Garantía de Origen Renovable para las turbinas de SGRE. 		100%	Completado	El 100% del análisis del ciclo de vida realizado para todos los productos de aerogeneradores.
<ul style="list-style-type: none"> Posicionar a SGRE como defensor de una economía baja en carbono. 		100%	Completado	Siemens Gamesa firmó un conjunto de nuevos compromisos para economía baja en carbono.
<ul style="list-style-type: none"> Publicar y verificar un informe anual sobre las emisiones de GEI de SGRE. 		100%	Completado	El informe sobre las emisiones de GEI está a disposición del público.



Pilar: Cadena de suministro responsable		Compartir la responsabilidad de hacer las cosas bien y crear un compromiso con la sociedad a lo largo de la cadena de suministro.		
Acción clave / Programa	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo EF20	Estado EF20	Comentarios
<ul style="list-style-type: none"> Definición y aprobación de la nueva política de relaciones con los proveedores de SGRE. 		100%	Completado	La política de relaciones con los proveedores de SGRE está a disposición del público en el sitio web de la Empresa.
<ul style="list-style-type: none"> Definición y aprobación del nuevo proceso de compras de SGRE y del Código de Conducta de los proveedores. 		100%	Completado	El Código de Conducta de SGRE para proveedores e intermediarios está a disposición del público en el sitio web de la Empresa.
<ul style="list-style-type: none"> Aceptación del Código de Conducta para proveedores de SGRE por parte de los principales proveedores de la Empresa. 		80%	Completado 85%	Al final del ejercicio fiscal 20, el 85% del volumen anual de compras (PVO) aceptó el Código de Conducta para proveedores de SGRE, muy por encima del objetivo para el período.

<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar y/o auditar a todos los proveedores de alto riesgo de sostenibilidad de la Empresa en relación con el cumplimiento del Código de Conducta para proveedores de SGRE. Expresado como % del volumen de compras (PVO) evaluado en relación con el PVO de todos los proveedores de alto riesgo de sostenibilidad. 		90%	77%	Parcialmente completado	Durante el ejercicio fiscal 2020, Siemens Gamesa se aseguró de que el 77% del volumen de compras (PVO) de los proveedores de alto riesgo de sostenibilidad estuviera cubierto por al menos uno de los módulos de detección anteriores.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------	-----	-----	-------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Pilar: Compromiso con la comunidad		Contribuir al desarrollo de la comunidad a través de nuestra experiencia, generando compromiso e impacto positivo en la sociedad.			
Acción clave / Programa	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo EF20	Estado EF20	Comentarios	
<ul style="list-style-type: none"> • Definir e implementar una Política de acción social del Grupo SGRE. 		100%	Completado	La política de acción social de SGRE está a disposición del público en el sitio web de la Empresa.	
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un sistema estandarizado del Grupo SGRE para las donaciones y contribuciones caritativas. 		100%	Completado	Hay políticas, programas y herramientas de SGRE implementadas para mantener el control de las donaciones y las contribuciones filantrópicas.	
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar proyectos relevantes de participación comunitaria que generen impactos positivos. 		100%	Completado	Inversiones recurrentes de tiempo y capital en la ejecución de proyectos pertinentes de participación comunitaria. Enfoque en el programa de impacto de SGRE y los programas de los distintos países.	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar y calcular el retorno social de la inversión de la Empresa para proyectos de compromiso con la comunidad. 		100%	Completado	Proyectos de compromiso con la comunidad con el retorno social de la inversión de la Empresa calculado. El promedio del SROI (retorno social de la inversión) es de 5,54.	
<ul style="list-style-type: none"> • Involucrarse con y apoyar a las universidades, centros de investigación y empresas de nueva creación (start-ups). 		100%	Completado	Se están realizando contribuciones a la investigación regional para el ecosistema de innovación de la comunidad con el fin de co-inspirar nuevas ideas y colaboraciones empresariales.	

A4. Gestión de Riesgos

[L11-G08] Siemens Gamesa dispone de determinados Sistemas de Control y Gestión de Riesgos que están cubiertos por las normas de Gobierno Corporativo dentro de un marco interno emblemático que denominamos ERM (Enterprise Risk Management). La ERM se tiene en cuenta al más alto nivel, sobre la base de las directrices establecidas en el Reglamento del Consejo de Administración (arts. 6 y 7) y en el Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas (arts. 5, 9 y 11) y sobre la base de métodos reconocidos internacionalmente (COSO 2017 e ISO 31000:2018).

Los sistemas de control y gestión de riesgos en el marco de la ERM son promovidos por el Consejo de Administración y la Alta Dirección y se aplican en toda la organización. Siemens Gamesa cuenta con un departamento de Gestión de Riesgos de la Empresa (ERM) y Control Interno de la Información Financiera que depende del Chief Financial Officer (Director Financiero). Esta función reporta regularmente a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas. El sistema de Control y Gestión de Riesgos de la Empresa se gestiona a través de una herramienta «RIC».

La Política General de Control y Gestión de Riesgos ¹⁵, que establece los fundamentos y el contexto general de los elementos clave de la ERM que se resumen a continuación, establece las bases de estos sistemas. El proceso general de gestión de riesgos clasifica los riesgos en cuatro categorías:

- **Estratégicos:** Riesgos que están directamente influenciados por decisiones estratégicas, que surgen de estrategias a largo plazo o que están relacionados con objetivos de alto nivel
- **Operativos:** Riesgos derivados de las actividades cotidianas y relacionados con la eficacia y la eficiencia de las operaciones de la Empresa, incluidos los objetivos de rendimiento y rentabilidad
- **Financieros:** Riesgos derivados de las transacciones financieras y del incumplimiento de los requisitos fiscales, contables o de presentación de informes
- **De Compliance:** Riesgos derivados del incumplimiento de las directrices de conducta comercial o de los requisitos legales, contractuales o reglamentarios

El proceso de ERM es un ciclo continuo destinado a gestionar de forma proactiva los riesgos empresariales. Se divide en seis fases:

- **Identificar:** Con el fin de identificar riesgos y oportunidades (R/O) importantes que podrían afectar de forma negativa o positiva al logro de los objetivos estratégicos, operativos, financieros y de compliance de la Empresa. La identificación de R/O es un proceso continuo del que todos son responsables en su trabajo diario. Se basa en los enfoques «Descendente» y «Ascendente» en toda la organización, representados por mapas de R/O corporativos, de unidades de negocios y regionales, apoyados por sistemas específicos de gestión de riesgos y la necesaria coherencia entre «el micro y el macro riesgo».
- **Evaluar:** Evaluar y priorizar los R/O identificados para centrar la atención y los recursos de la administración en las más importantes. Todos los R/O identificadas se evalúan sobre la base de sus repercusiones en la organización y la probabilidad de que se produzcan, teniendo en cuenta un período de tres años y diferentes perspectivas, incluidos los efectos en los objetivos comerciales, la reputación, la reglamentación, el tiempo de gestión de la alta dirección y los asuntos financieros. La ERM se basa en el riesgo neto, teniendo en cuenta los riesgos y oportunidades residuales tras la aplicación de las medidas de control existentes.

¹⁵ Véase: Política general de control y gestión de riesgos. Link: <https://www.siemensgamesa.com/es-es/-/media/siemensgamesa/downloads/es/investors-and-shareholders/corporate-governance/corporate-policies/risk-policies/politica-general-de-control-y-gestion-de-riesgos.pdf?la=es-es&hash=6A151162F5E5DD5AC8B94BF48698EF65E320EDA5>

- **Responder:** Centrarse en la definición, el acuerdo y la aplicación de planes de respuesta para gestionar los riesgos identificados seleccionando una de nuestras estrategias generales de respuesta a los riesgos (evitar, transferir, reducir o aceptar). Nuestra estrategia general de respuesta en relación con las oportunidades es aprovechar o tomar ventaja de las más importantes.
- **Supervisar:** Tratar de establecer controles apropiados y una supervisión continua que permita la notificación oportuna de los cambios significativos en la situación de las R/O, de los progresos en los KRI y de los planes de respuesta.
- **Informar y elevar:** Centrándose en la presentación normalizada y estructurada de los informes de los R/O identificados. Este proceso proporciona una importante información sobre los riesgos a la dirección.
- **Mejora continua:** La gestión de riesgos en la ERM de Siemens Gamesa evoluciona en base a la aplicación del principio de mejora continua, auditorías, autoevaluaciones, benchmarking, etc., y se basa en la revisión de la eficiencia y eficacia del proceso de ERM y en el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios para garantizar la sostenibilidad.

El Consejo de Administración, como principal órgano de decisión, supervisión y control de la Empresa, autoriza y aprueba todas las transacciones pertinentes. También se encarga de establecer las políticas y estrategias generales, incluida la Política General de Control y Gestión de Riesgos y la estrategia fiscal de la Empresa, y de supervisar su aplicación y los sistemas de presentación de informes y control internos.

A4.1 Sistema ERM

Los sistemas de control y gestión de riesgos de la Empresa se aplican mediante una organización estructurada en **cuatro niveles de defensa**:

1. Propiedad del control de riesgos

Como propietario de los principales riesgos, entre otros aspectos, el Comité Ejecutivo (ExCo) es responsable de:

- Asegurar y promover el cumplimiento de los requisitos legales y las políticas internas pertinentes.
- Aplicar la Política General de Control y Gestión de Riesgos y la estrategia de gestión de R/O como base para el proceso de gestión de R/O.
- Asegurar que la gestión y el control de los riesgos se integren en los procesos de negocio y de adopción de decisiones.
- Definir y proponer la aprobación de los valores numéricos específicos para los límites de riesgo enumerados en las políticas específicas y/o en los objetivos establecidos anualmente.
- Presentación de informes a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas sobre todas las cuestiones de la Empresa relacionadas con la estrategia, la planificación, el desarrollo empresarial, la gestión de riesgos y compliance.

Direcciones de las unidades de negocio: Cada unidad de negocio, como propietaria de los R/O de su unidad, desempeña una función a este nivel similar a la de la Comisión Ejecutiva.

Comités ejecutivos Regionales: En su calidad de propietarios de los R/O regionales, desempeñan una función a este nivel similar a la de la Comisión Ejecutiva.

Dirección Financiera: Tal y como se establece en la Política de Inversiones y Finanzas, centraliza la gestión de los riesgos financieros para todo el Grupo Siemens Gamesa.

Departamento Fiscal: Dependiente del Departamento Financiero, vela por el cumplimiento de la estrategia y la política fiscal, informando a los órganos de control y supervisión sobre las normas y políticas fiscales aplicadas durante el ejercicio y sobre el control de los riesgos fiscales de todo el Grupo.

2. Supervisión y compliance

- **Departamento de Riesgos (ERM):** Integrado en el Departamento Financiero, participa en la definición de la estrategia de riesgos y en la mitigación de los mismos, procurando que el equipo directivo evalúe todos los asuntos relacionados con los riesgos de la Empresa, incluidos los riesgos operativos, tecnológicos, financieros, jurídicos, sociales, ambientales, políticos y de reputación.
- **Departamento de Gobierno y Control Interno (GOV/CON):** Dependiente de la Dirección de Operaciones, es responsable de la eficacia de los sistemas de control interno.
- **Dirección de Ética y Cumplimiento:** Depende directamente de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración, del Secretario General y del CEO, y se encarga de aplicar las Business Conduct Guidelines y el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, así como de supervisar la aplicación y el cumplimiento de la Política y los Manuales de Prevención del Delito y Lucha contra el Fraude.

3. Verificación independiente

La Dirección de Auditoría Interna, que depende de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración y del CEO, se encarga de informar, asesorar y reportar directamente sobre los siguientes asuntos, entre otros:

- Aplicación por la Empresa de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como de cualquier cambio contable significativo en relación con ellos.
- Riesgos asociados al balance y a las áreas funcionales de actividad, con la identificación, la medición y el control existentes en relación con ellos.
- Transacciones de la Empresa con terceros, si implican conflicto de interés o sean operaciones con accionistas titulares de participaciones significativas de la Sociedad.
- Información financiera que se emite de forma regular o periódica a los inversores y agentes del mercado y a los organismos reguladores de los mercados de valores.
- Adecuación e integración de los sistemas de control interno.
- Informar y asesorar a la Comisión sobre cuestiones de auditoría de carácter técnico.
- Informar sobre los incidentes que se produzcan en la elaboración de su plan de trabajo anual y presentar una memoria de actividades al final de cada año.
- Información dentro de su ámbito para ser incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo antes de su aprobación por el Consejo de Administración.

4. Supervisión

La Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, como órgano consultivo e informativo, apoya al Consejo de Administración en la supervisión del sistema y le informa sobre la suficiencia del mismo.

La Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas tendrá las siguientes funciones clave relacionadas con los sistemas de control interno y gestión de riesgos:

- Recibir informes periódicos de la dirección sobre el funcionamiento de los sistemas existentes y sobre las conclusiones de las pruebas realizadas en dichos sistemas por los auditores internos o por cualquier otro profesional contratado específicamente para este fin, y sobre cualquier déficit importante de control interno detectado por el auditor en el curso de su labor

de auditoría reglamentaria. Como resultado de esta supervisión, la Comisión puede hacer recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración.

- Supervisar, al menos anualmente, todas las políticas de riesgos y proponer al Consejo de Administración modificaciones de las mismas o la adopción de nuevas políticas.
- Supervisar que las políticas de control y gestión de riesgos identifiquen o determinen al menos:
 - i. Los diferentes tipos de riesgos financieros y no financieros (incluidos los riesgos operativos, tecnológicos, financieros, jurídicos, fiscales, de reputación, climáticos, sociales, políticos, ambientales o relacionados con la corrupción) que afecten a la Empresa y a su grupo, incluidos los riesgos financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos no incluidos en el balance.
 - ii. Los niveles de riesgo que la Empresa y el Grupo Siemens Gamesa consideran aceptables de acuerdo con las Normas de Gobierno Corporativo.
 - iii. Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que se materialicen.
 - iv. La información y los sistemas de control interno utilizados para controlar y gestionar los riesgos.
- Supervisar, al menos anualmente, los principales riesgos financieros y no financieros y el nivel de tolerancia establecido
- Supervisar que el Departamento de Riesgos participe en la definición de la estrategia de riesgos, en el correcto funcionamiento y eficacia de los sistemas de control y en la mitigación de los riesgos detectados
- Celebrar, al menos una vez al año, una reunión con los responsables que dirigen las unidades de negocio del Grupo para explicar las tendencias comerciales y los riesgos relacionados
- En general, asegurar que las políticas y sistemas de control interno se apliquen de manera efectiva en la práctica

El Consejo de Administración aprueba los niveles de riesgo o las políticas de las que se derivan los niveles de riesgo que el Grupo Siemens Gamesa considera aceptables (criterios de tolerancia al riesgo de acuerdo con la metodología ERM), que tienen como objetivo maximizar y proteger el valor económico de Siemens Gamesa dentro de una variabilidad controlada.

A4.2 Resumen de los riesgos

En el despliegue de su planificación estratégica y operativa, Siemens Gamesa se enfrenta a diversos riesgos inherentes al sector y a los países en los que opera. Estos riesgos pueden afectar a la consecución de los objetivos empresariales.

Por lo general, el riesgo se define como una pérdida potencial causada por un acontecimiento (o una serie de acontecimientos) que puede afectar negativamente a la consecución de los objetivos empresariales de una sociedad, por lo que los sistemas de control y gestión de riesgos están claramente vinculados al proceso de planificación estratégica y a la fijación de los objetivos de la Empresa.

A continuación se presenta un breve resumen de los principales riesgos que podrían afectar a la consecución de los objetivos empresariales y que se han supervisado en 2020.

1. Riesgos estratégicos

- Industria y operaciones de Siemens Gamesa que pueden verse afectadas por enfermedades infecciosas, crisis sanitarias y, en particular, la reciente pandemia de COVID-19, tanto a nivel local como mundial.
- Presión sobre el margen de contribución y sobre los volúmenes de MW, debido a factores como los cambios en las decisiones políticas de los gobiernos, el coste de la energía eólica en comparación con otras fuentes de energía y los cambios en el modelo comercial hacia las subastas en un número cada vez mayor de países.
- Como consecuencia de la diversificación geográfica y de la amplia base de clientes y proveedores, Siemens Gamesa está expuesta al “riesgo país”, entendido como el entorno en el que las condiciones sociopolíticas y de seguridad pueden afectar a los intereses locales de Siemens Gamesa, como el efecto sobre los franceses, los chinos, Los mercados eólicos indios, mexicanos, turcos, egipcios, tunecinos, mauritanos, argentinos y sudafricanos de la situación macropolítica de esos países, procesos como el de el Brexit en el Reino Unido, la guerra comercial Estados Unidos - China y los posibles riesgos de hacer negocios en países sometidos a embargos o sanciones por parte de países estratégicos.
- El cambio climático podría generar fuertes lluvias e inundaciones, que podrían afectar a ciertos activos de la Empresa.
- Cambios significativos en la propiedad de las acciones de Siemens Gamesa que podrían generar incertidumbre en el mercado de valores.

2. Riesgos operativos

- Riesgos operativos relacionados con el lanzamiento de nuevos productos, la apertura de nuevos centros de producción y la gestión de la fabricación, así como la calidad de los productos y servicios.
- Riesgos relacionados con los compromisos asumidos en determinados contratos con clientes que podrían acabar afectando a la tesorería o a las provisiones del balance.
- Riesgo de que los procesos de reducción de costes de algunos productos no se produzcan con la rapidez necesaria para compensar la presión sobre los precios.
- Debido a la complejidad de los proyectos gestionados por Siemens Gamesa, con plazos y especificaciones complejos y a veces en entornos geográficos difíciles, existe un riesgo en la ejecución de los proyectos que podría dar lugar a desviaciones en los márgenes esperados de los mismos.
- Riesgos de ciberataques: Al igual que muchas otras empresas multinacionales, Siemens Gamesa está expuesta a la creciente amenaza de un cibercrimen cada vez más profesionalizado, dentro de un entorno de mejora continua de los sistemas de tecnología de la información.
- Riesgos en la cadena de suministro, debido a la existencia de componentes críticos que podrían causar retrasos o aumentos de costes en la producción de los aerogeneradores de Siemens Gamesa o en la ejecución de sus proyectos de construcción.
- Riesgos de precio de mercado: Siemens Gamesa está expuesta a riesgos relacionados con las fluctuaciones de los precios de las materias primas, así como a los derechos de importación de determinados productos en algunos países que podrían afectar a los costes de la cadena de suministro.

3. Riesgos financieros

- Riesgos relacionados con las necesidades del mercado eólico con respecto a las garantías de terceros.
- Riesgos que podrían afectar a la solidez del balance, el control del capital de explotación y la estructura, y/o los resultados (incluida la mejora continua de los costes), incluidas cuestiones estratégicas y/u operativos importantes que podrían entrañar el deterioro de los activos.
- Riesgo de tipo de cambio: Siemens Gamesa realiza transacciones con contrapartes internacionales en el curso ordinario de sus negocios que dan lugar a cobros y pagos en monedas distintas del euro y a flujos de caja futuros de las entidades del Grupo Siemens Gamesa en monedas distintas de su moneda funcional, por lo que está expuesta a riesgos de variación de los tipos de cambio.
- Riesgo del tipo de interés: riesgo de que el valor razonable o los futuros flujos de caja de un instrumento financiero fluctúen como resultado de las variaciones de los tipos de interés. El riesgo se produce cada vez que las condiciones de interés de los activos y pasivos financieros son diferentes. Siemens Gamesa utiliza fuentes externas para financiar una parte de sus operaciones. Los préstamos de tipo variable exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés, mientras que los préstamos de tipo fijo exponen al Grupo al riesgo de los tipos de interés a valor razonable. Los tipos variables están principalmente vinculados al EURIBOR.
- Riesgos fiscales derivados de las exigencias locales y/o mundiales y de la tributación directa o indirecta.

4. Riesgos de compliance

- Riesgo de que se produzcan accidentes graves y/o mortales con los efectos adicionales de retrasos, daños a los bienes y pérdida de reputación, causados, entre otras cosas, por el perfil de alto riesgo de algunas obras, posibles fallos en los procesos de selección, supervisión y homologación de los contratistas, y trabajo en entornos de mercados emergentes con una cultura menos madura en relación con las normas de seguridad, salud y medio ambiente.
- Riesgo de incertidumbre normativa y cumplimiento de los requisitos legales y contractuales aplicables (incluida la ley de protección de datos) y cumplimiento de las obligaciones contractuales, los derechos de propiedad intelectual y el control del riesgo de que se cometan delitos como el fraude y la corrupción (incluidos el soborno, la extorsión, la malversación, el tráfico de influencias y la apropiación indebida de activos).

Los factores de riesgo que se han materializado durante el año 2020 en los países y mercados en los que Siemens Gamesa ha desarrollado su actividad han tenido un impacto negativo en los resultados financieros del Grupo, siendo los más significativos la ejecución de proyectos, COVID-19, la presión de los precios y la ralentización del mercado indio.

Cabe señalar que las actividades en 2021 estarán sujetas a la continuación de estos mismos factores de riesgo en el desarrollo del mercado eólico. El Grupo también espera enfrentarse a las incertidumbres derivadas del proceso de negociación de la salida del Reino Unido de la Unión Europea y de las políticas adoptadas por el Gobierno de Estados Unidos en relación con sus políticas arancelarias y embargos a diversos países.

A4.3 Tolerancia a los riesgos

La Alta Dirección establece la estrategia de riesgo y tolerancia en base a variables cuantitativas (indicadores) o cualitativas, lo que le permite fijar la cantidad de riesgo que está dispuesta a asumir para alcanzar sus objetivos. Siemens Gamesa utiliza 3 niveles de tolerancia al riesgo: «aceptación del riesgo», «vigilancia del riesgo» y «escalada del riesgo». La tolerancia se actualiza periódicamente y, al menos cada vez que se realizan modificaciones en la estrategia y/o en las políticas.

Nuestra Empresa tiene esencialmente 3 formas complementarias de establecer los niveles de tolerancia al riesgo:

1. **Mediante políticas específicas y reglamentos internos revisados** periódicamente, en particular los siguientes:
 - Política General de Control y Gestión de Riesgos
 - Política Fiscal Corporativa
 - Política de Inversión y Financiación (riesgos de tipo de cambio, crédito y tipos de interés)
 - Política de Salud, Seguridad y Medio Ambiente (salud y seguridad, respeto por el medio ambiente, calidad y eficiencia energética)
 - Business Conduct Guidelines [Directrices de conducta en la Empresa]
 - Política para la Prevención de delitos y Contra el fraude
 - Política de Ciberseguridad
2. La **fijación de objetivos anuales** o basados en la regularidad estratégica, para los indicadores que se utilizan para vigilar determinados riesgos. Estos indicadores incluyen:
 - EBIT, conversión de efectivo, deuda financiera neta, CAPEX y capital circulante
 - MW vendidos y nuevos pedidos
 - Sostenibilidad
 - Ciberataques
 - Índice de frecuencia y gravedad en relación con la salud y la seguridad
3. Se considera que un riesgo excede la tolerancia y requiere **planes de mitigación** cuando se califica como importante o alto. Esta evaluación se basa en el uso de diversas perspectivas sobre el impacto según una serie de criterios combinados con la probabilidad de ocurrencia.

En el caso de un riesgo particular identificado y evaluado como importante o alto y para el cual también se ha superado o infringido una política y/o límite de riesgo, o si se prevé que podría superarse o infringirse, esas medidas de mitigación deben aplicarse según sea necesario para reducir el riesgo por debajo de su umbral de tolerancia.

Una vez identificados los riesgos (incluidos los riesgos fiscales) que amenazan el logro de los objetivos, los titulares de los riesgos o los delegados en ellos, con el apoyo del Departamento de Gestión de Riesgos y otras funciones de apoyo, hacen una evaluación de los mismos y gestionan los planes para su mitigación.

A4.4 Vigilancia de los riesgos

Entre las medidas específicas de respuesta y supervisión que se aplican a los riesgos importantes (incluidos los riesgos fiscales) que se comunican periódicamente al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas (independientemente de que se hayan producido o no) figuran las siguientes:

1. Vigilancia de los riesgos estratégicos

- Creación de un equipo multidisciplinario que establezca protocolos de salud y seguridad (incluyendo equipo de protección y pruebas), analice y gestione la cadena de suministro, la ejecución de proyectos y la inclusión de nuevas cláusulas en los contratos que mitiguen el riesgo de la pandemia.
- Desarrollo de nuevas oportunidades comerciales, entrada en nuevos países y programas de reducción de costes en todas las unidades para mitigar el riesgo de presión sobre el margen y los volúmenes.
- Los posibles efectos de caídas específicas en el negocio debido al «riesgo país» se mitigan con una diversificación equilibrada de las ventas en otros países/regiones, la diversificación de la cadena de suministro y un Modelo de Seguridad que garantice la continuidad y la seguridad del negocio, de las personas y de los activos en los países en los que la Empresa hace negocios, utilizando alertas tempranas y planes de contingencia y emergencia.
- Siemens Gamesa es neutral en carbono a partir de 2020, su negocio principal es el sector de la energía renovable y los activos son salvaguardados por el departamento de Bienes Inmuebles.
- Creación de un equipo de proyecto encargado de analizar las consecuencias de un cambio en la propiedad de las acciones y de aplicar las medidas de mitigación pertinentes.

2. Vigilancia de los riesgos operativos

- Los nuevos productos y los centros de producción se vigilan periódicamente para garantizar que tanto los costes como la calidad se cumplan según lo previsto.
- Los compromisos con los clientes se supervisan regularmente y se buscan alternativas de negociación y reasignación de productos.
- Hay una reducción continua de los costes a través de programas específicos basados en objetivos desplegados en todas las regiones y controlados por la corporación, buscando mejorar la rentabilidad en términos de coste de la energía y el margen bruto.
- Se ha creado un proyecto utilizando un equipo multidisciplinario para buscar las mejores prácticas a fin de obtener la excelencia en la ejecución del proyecto. La Empresa también analiza su proyecto de manera recurrente y ha definido controles dentro del sistema del ICFR (Control interno para el reporte financiero) para supervisar su gestión.
- Modelo de seguridad de la información dirigido y mejorado continuamente por un Comité de Seguridad multidisciplinario capaz de prevenir y mitigar las amenazas externas de los ciberataques.
- Los riesgos de la cadena de suministro se mitigan mediante la aplicación de una estrategia de suministro de una segunda fuente, así como mediante la firma de acuerdos a largo plazo con los proveedores de componentes críticos para garantizar su disponibilidad.
- El riesgo de mercado relacionado con el precio de las materias primas se mitiga en algunos casos mediante el uso de derivados, así como mediante negociaciones, la búsqueda de fuentes de suministro secundarias e incluso el rediseño de algunos componentes.

3. Vigilancia de los riesgos financieros

- Los riesgos relacionados con las necesidades del mercado eólico en cuanto a las garantías de terceros se mitigan mediante la obtención de calificaciones de las agencias de calificación, así como mediante la negociación con los clientes.
- Los riesgos del balance se previenen o mitigan mediante la vigilancia continua de los flujos de caja y de los problemas comerciales importantes que podrían dar lugar a un deterioro de los activos. La vigilancia incluye (entre otras cosas) la existencia de procedimientos que especifican exactamente cuándo se ha producido un acontecimiento desencadenante que implica el posible deterioro.
- Se adoptan diversas medidas para reducir la exposición al riesgo cambiario, entre ellas: aumento del contenido local, cobertura mediante el uso de instrumentos financieros derivados, vigilancia de la exposición a las fluctuaciones asegurando al mismo tiempo el cumplimiento del límite de cobertura del Grupo y análisis de la sensibilidad a las divisas.
- La división de la financiación externa entre tipos variables y fijos se analiza constantemente para optimizar la exposición a los tipos de interés, y se utilizan instrumentos financieros derivados para reducir el riesgo de los tipos de interés.
- Los riesgos fiscales se controlan con diversos mecanismos establecidos en el Marco de Control y Análisis de Riesgos Fiscales, entre ellos: la presentación de informes periódicos a los órganos de gestión y supervisión de la Empresa sobre el cumplimiento de las buenas prácticas fiscales; la aplicación de la Política de Impuestos de Sociedades; y la vigilancia específica del cumplimiento de los requisitos legales en materia fiscal por regiones.

4. Vigilancia de los riesgos de compliance

- El riesgo de accidentes graves y mortales se mitiga mediante diversas medidas, entre ellas: el fortalecimiento de la política de tolerancia cero; planes de emergencia específicos para cada accidente grave; planes de prevención mundiales para las regiones con peores resultados; medidas preventivas de salud y seguridad antes de iniciar las operaciones en un nuevo país; y formación continua.
- Siemens Gamesa dispone de sistemas de seguimiento de los cambios normativos y de manuales de prevención de la delincuencia, de acuerdo con los requisitos legales y los riesgos asociados a las actividades de la Empresa en las principales regiones en las que opera, que incluyen los correspondientes controles específicos de detección y prevención de dichos riesgos, con especial atención a todas las formas de corrupción (incluidos el soborno, la extorsión, la malversación, el tráfico de influencias y la apropiación indebida de activos).

A4.5 Controles adicionales

También se desarrollan procesos de supervisión y vigilancia continua para garantizar una respuesta adecuada a los principales riesgos de la Empresa, entre los que se encuentran los siguientes:

- a) Control por parte de los jefes de las dependencias comerciales, las regiones y la Comisión Ejecutiva en lo que respecta a la evolución de los mapas de R/O y los planes de mitigación.
- b) Informes a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración sobre los cambios en los mapas de R/O por el director de ERM, e individualmente por los propietarios de R/O para hacer frente a los riesgos y oportunidades significativos.
- c) Seguro de riesgos operativos de terceros, con actualización y revisión anual de las coberturas.
- d) Certificaciones externas del sistema de gestión según OHSAS18001, ISO 14001 e ISO 9001.
- e) Certificado de AENOR en la norma UNE 19602 relativa al sistema de gestión de cumplimiento de impuestos.
- f) Certificaciones internas por parte de la Administración en el sentido de que el proceso de gestión de riesgos, como parte del sistema de riesgos y control interno, se aplica y garantiza que los riesgos y oportunidades importantes se gestionan adecuadamente.
- g) Evaluaciones, incluidas las evaluaciones independientes, realizadas por la Administración, por el departamento de auditoría interna y por la auditoría externa de la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos.
- h) Sesiones periódicas de formación para directivos y directivos superiores en relación con la Política y la Metodología de ERM.
- i) Auditorías internas de riesgos importantes por el Departamento de Auditoría Interna

B. Asuntos relacionados con los recursos sociales y humanos

En esta sección:

- B1. Trabajar en SGRE p. 54
- B2. Seguridad y salud p. 62
- B3. Diversidad e Igualdad p. 74
- B4. Relaciones laborales p. 82
- B5. Gestión del talento p. 85
- B6. Desarrollo y formación p. 90
- B7. Compensación y beneficios p. 96

B1. Trabajar en SGRE

B1.1 Enfoque de gestión

“Potenciar a las personas para liderar el futuro”, este es el propósito de Siemens Gamesa. Va más allá de vender y prestar servicios a nuestros clientes. Es lo que impulsa la estrategia empresarial, la forma en que se organiza la empresa, cómo se toman las decisiones, a quién se contrata, y cómo crecen la empresa y los empleados.

Sin confianza no podemos esperar que las personas sientan que pueden diseñar y liderar el futuro. Por ello, Siemens Gamesa necesitaba crear una cultura de confianza para hacer realidad su propósito. El programa de Cultura de Confianza (Culture of Trust) fue establecido al comienzo de la fusión para asegurar y apoyar el desarrollo de una cultura de empresa compartida en todo el grupo. Su objetivo –establecer una cultura de confianza en Siemens Gamesa– se basa en los pilares de la confianza, el empoderamiento, la diversidad y el aprendizaje continuo. Estos cuatro pilares apoyan la activación de nuestros valores y el desarrollo de una cultura de confianza compartida:

- **Confianza:** Los empleados de las organizaciones con niveles de alta confianza son más productivos, tienen más energía en el trabajo y colaboran mejor con sus colegas. Siendo consistentes en una comunicación transparente y auténtica, constantemente construimos el compromiso de nuestros empleados y establecemos nuestra Cultura de Confianza.
- **Empoderamiento:** Crear un entorno en el que las personas tengan el mandato de actuar dentro de su área de responsabilidad. Una cultura no culpabilizadora en la que la autocrítica y la cultura del fracaso son elementos de cuidado y en lo que la empresa puede crear a partir de su fuerza y volverse más flexible y eficiente.
- **Aprendizaje continuo:** Utilizamos el intercambio de conocimientos y el desarrollo personal para impulsar el cambio cultural a fin de crear oportunidades para todos y atraer y retener el talento. Esto conduce al crecimiento y a un mundo más sostenible. El aprendizaje continuo es también considerar los errores para aprender y desarrollarnos e invertimos el tiempo para hacerlo.
- **Diversidad:** Establecer conexiones de personas de diferente edad, género, raza, religión, orientación sexual, educación y cultura para crear un ambiente donde los equipos se sientan cómodos y puedan ofrecer la mejor versión de sí mismos. No basta con ser una empresa global con diferentes tipos de empleados. Necesitamos acoger verdaderamente la diversidad y ser inclusivos y de mente abierta para liberar el potencial del talento.

B1.2 Nuestro modelo de empleo

[L11-HR10] Siemens Gamesa persigue la mejora de la calidad de vida de las personas y cree en el desarrollo social y profesional como un componente fundamental de nuestro éxito futuro. Nuestro objetivo es ser un empleador de elección al empoderar y motivar a todos los empleados con una cultura de alto rendimiento, aprendizaje a lo largo de toda la vida y posibilidades de desarrollo.

El modelo de empleo de Siemens Gamesa se basa en el respeto y cumplimiento de las normas universales tanto en el ámbito de los derechos humanos como en el de la legislación laboral. Estos compromisos también se reflejan en las medidas de conciliación diseñadas e implantadas por Siemens Gamesa en función de la diversidad de la plantilla y de los puestos de trabajo. Entre estas medidas destacan la flexibilidad horaria, la organización de jornadas de trabajo continuas o más cortas, los paquetes de vacaciones y la prestación de asistencia integral al personal destinado en el extranjero.

Ofrecemos oportunidades de desarrollo profesional en forma de formación y experiencia laboral, en un entorno multicultural y multinacional, que son los pilares sobre los que basamos nuestro ciclo de gestión del talento. La Empresa también integra en la gestión de su capital humano la diversidad cultural, el compromiso con la lucha contra la discriminación y el apoyo a la igualdad de oportunidades.

Nuestras políticas y prácticas laborales se sustentan en el respaldo de las normas laborales internacionales más estrictas (incluyendo la Organización Internacional del Trabajo –OIT– y las convenciones de las Naciones Unidas) y se materializan en la promoción de los derechos de los empleados, específicamente el derecho a la libertad de asociación y a la negociación colectiva, yendo más allá de los requisitos locales a este respecto.

[L11-S23] En las plantas de producción de Siemens Gamesa, por la naturaleza de su actividad, es necesario mantener la actividad de forma continuada, por lo que determinados grupos, generalmente los clasificados como mano de obra directa e indirecta, deben trabajar por turnos. Esta organización del trabajo no impide la rotación de esos turnos para facilitar la adaptación de las horas de trabajo a las necesidades específicas de los trabajadores. Además, y en general, en los centros de trabajo de Siemens Gamesa se contemplan medidas relacionadas con la conciliación de la vida profesional y laboral, en aquellos puestos en los que es posible, tales como: flexibilidad de horarios, jornadas intensivas, reducción de jornada o adaptación del horario en determinadas circunstancias familiares.

B1.3 Un gran lugar para trabajar

Siemens Gamesa tiene el objetivo de convertirse en una empresa en la que todo el mundo tenga una sensación de empoderamiento y de pertenencia. Se identificó un factor que contribuyó a la implementación de tecnología de la información más avanzada y conceptos de oficina innovadores que abrirían un espacio para la creatividad, la colaboración y la responsabilidad personal.

En 2018, el **programa FlexAgility** fue lanzado globalmente, creando un ambiente de trabajo abierto, flexible y digital. Parte de este concepto era la política de trabajo desde casa y un conjunto de herramientas informáticas de última generación que permite a los empleados trabajar donde quieran, cuando quieran.

Esta forma de trabajar es probablemente el proyecto más apreciado por nuestros empleados, y ha sido clave para asegurar la continuidad del negocio durante los tiempos de confinamiento causados por la propagación del coronavirus.

La nueva situación, en la que nos encontramos en marzo de 2020, trajo consigo nuevos desafíos, principalmente en cuanto a asegurar la continuidad del negocio y al mismo tiempo garantizar la salud y la seguridad de los empleados.

La nueva forma de trabajar que surgió de esta situación trajo consigo importantes aprendizajes y conocimientos también, y entre otros, las encuestas realizadas entre nuestros empleados han demostrado que una gran mayoría de los empleados, si se les da la opción, preferirían seguir trabajando desde casa el 50% del tiempo o más.

Por ello, Siemens Gamesa ha decidido introducir un nuevo marco global que incorpora estos aprendizajes y eleva el concepto de FlexAgility al siguiente nivel – FlexAgility 2.0 – de nuevas formas de trabajo a más formas de trabajo.

FlexAgility se basa en el **Marco de Trabajo Inteligente**, que es un método innovador de organizar y realizar el trabajo utilizando la tecnología de la información y las comunicaciones que permite a los empleados desempeñar sus funciones en un entorno distinto del lugar de trabajo oficial.

La aplicación del **Entorno de Oficina Abierta** debe reflejar los valores de la empresa y contribuir de manera importante a la consecución de los objetivos de eficiencia de las empresas. La configuración adecuada del paisaje de Oficina Abierta y sus elementos funcionales da como resultado un entorno de trabajo atractivo, a la vez que garantiza la cantidad de espacio apropiada para cada elemento.

Un excelente e innovador entorno informático es un requisito previo para el concepto de FlexAgility. Siemens Gamesa proporciona con Office 365 plataformas de comunicación y colaboración de última generación, incluyendo todos los aspectos de voz, datos y vídeo.

B1.4 Actuación en 2020. Nuestra respuesta al COVID-19

La actual pandemia ha cambiado nuestra forma de trabajar, ya sea en las fábricas o plantas, o en las oficinas. Debido a la actual pandemia de coronavirus, el personal de la empresa ha pasado de trabajar de forma voluntaria, ocasional o regular, pero a pequeña escala, desde su casa, a un trabajo remoto prolongado y obligatorio de toda la plantilla.

Proteger a los empleados y a sus familias del riesgo de infección es una prioridad para SGRE. Trabajar desde casa es una de las formas más eficaces de reducir el riesgo de infección de las personas reunidas en un solo lugar y cuando el gobierno ordena o recomienda el distanciamiento social. Trabajar desde casa también puede ayudar a garantizar que las funciones esenciales de las organizaciones continúen durante el brote de la pandemia.

Nuestra política actual de Trabajar desde casa (WFH) demostró ser útil para abordar las cuestiones en esta primera fase, pero ahora está claro que la nueva situación está aquí para quedarse durante algún tiempo. Como resultado, hemos adaptado nuestras directrices para tener en cuenta las circunstancias cambiantes y salvaguardar la salud y el bienestar de nuestros empleados.

Estas medidas adicionales incluyen:

- **El cuidado de los niños, de los miembros mayores de la familia o de otros familiares dependientes.** Los directivos y empleados deben ponerse de acuerdo para equilibrar las diferentes necesidades bajo el principio de flexibilidad. En lo que respecta a los horarios de trabajo, es necesario centrarse en la realización de tareas críticas o esenciales para la empresa, liberando al mismo tiempo parte de su tiempo para el cuidado de emergencia de los niños y otras personas a cargo.
- **Permiso especial.** Se concede un permiso especial en situaciones en las que la naturaleza de las tareas de los empleados no es compatible con el teletrabajo. Esto es revisado por RR. HH. en cada caso. Además, los empleados que tengan un hijo a cargo con una discapacidad en el hogar, o que tengan un hijo a cargo de 0 a 3 años de edad en el hogar pueden solicitar permisos especiales sin sueldo, vacaciones o arreglos de trabajo a tiempo parcial de acuerdo con las prácticas existentes en sus países.
- **Horario laborable.** Es aceptable que el horario de trabajo sea razonablemente flexible y pueda adaptarse a las necesidades individuales. La Empresa reconoce el derecho de los empleados a la desconexión digital en el ámbito de la relación laboral. La Empresa fomenta la desconexión a través de algunas buenas prácticas como: Evitar el envío de correos electrónicos, llamadas o mensajes relacionados con el trabajo fuera del horario laboral normal; evitar la organización de reuniones fuera del horario laboral normal; evitar el envío de cualquier comunicación durante las vacaciones y los fines de semana.
- **Lugar de trabajo:** Se permite a los empleados trabajar desde un lugar distinto al de su residencia habitual, si cumplen las directrices de Salud, Seguridad y Medio Ambiente en cuanto a las condiciones físicas, la ergonomía y el entorno seguro, así como las directrices del Departamento de Seguridad de la Información para acceder a los recursos internos y trabajar con datos confidenciales.
- **Equipo de trabajo.** La empresa ha proporcionado el siguiente apoyo:

- **Para los empleados discapacitados** y para aquellos que, antes del cierre, utilizaban equipos ergonómicos especiales e individuales en su oficina habitual o en su espacio de trabajo con prescripción médica, se les ha permitido ir a la oficina y llevarlos a casa.
- Para el resto de los empleados, la empresa ofreció, si así lo solicitaba y en función de las necesidades requeridas, algún apoyo para conseguir el equipo básico para trabajar desde casa, priorizando siempre el uso del equipo disponible en nuestras oficinas.

La empresa se ha comprometido a prestar un apoyo flexible a todos los empleados con políticas y medidas favorables a la familia para garantizar el equilibrio entre la vida laboral y la vida privada, así como la salud y la seguridad durante la crisis actual.

B1.5 Encuesta de empleados

Cada año, Siemens Gamesa lleva a cabo una **Encuesta de Compromiso de los Empleados (EES)** para medir y monitorizar el progreso del proceso de cambio. En el ejercicio fiscal 2019 casi 22.000 empleados respondieron a 60 preguntas, agrupadas en 16 categorías. Con un índice de respuesta del 76%, y comparando los resultados con las normas reales del sector, aprendimos cómo los participantes experimentan los cambios por los que está pasando Siemens Gamesa. Para la satisfacción general de los empleados, el 74% de los empleados nos calificó con una puntuación favorable. Uno de los resultados más positivos nos mostró que nuestros empleados están dispuestos a poner mucho esfuerzo más allá de lo que normalmente se espera para ayudar a nuestra organización a tener éxito. Otros resultados de la encuesta abren oportunidades de mejora o aceleran las iniciativas en marcha, sugieren la conveniencia de proporcionar claridad sobre la estructura organizativa y piden más influencia sobre las descripciones de las nuevas funciones. Para hacer frente a estas oportunidades, la empresa puso en marcha un proceso de planificación de acciones en el que la dirección y los empleados analizan sus resultados locales y definen conjuntamente medidas de mejora.

Una vez más, en el ejercicio fiscal 2020, se llevó a cabo una Encuesta de Compromiso de los Empleados (EES20). El 90% de las preguntas son comparables con la encuesta anterior para garantizar una imagen clara de la evolución de los resultados en las diferentes categorías. Este año el 82% de nuestros empleados compartió con nosotros su opinión sobre el trabajo y el liderazgo en SGRE. Aunque los resultados aún están por analizar, los primeros resultados de alto nivel indican que nuestra puntuación en “Satisfacción Global” (68,7%) ha mejorado por encima de la norma de fabricación. También nuestra Puntuación neta de promotor (NPS) para todos los empleados, recomendando nuestra empresa como un buen lugar para trabajar, dio un salto significativo mostrando una mejora de más de 10 puntos.

En general, también mejoramos las puntuaciones en áreas como “Comunicación sobre los cambios” y en aspectos de liderazgo con temas como “involucrar a los empleados en las decisiones” y “proporcionar un claro sentido de dirección”. Además, todavía obtuvimos una puntuación muy alta en la “Disposición a poner mucho esfuerzo o esfuerzo más allá de lo que normalmente se espera”. A lo largo del ejercicio fiscal 21, la Empresa analizará los resultados para planificar acciones de mejora en cada uno de nuestros negocios, departamentos y equipos.

B1.6 Empleados en todo el mundo

[L11-HR01] Al final del período del informe, la plantilla total ascendía a 26.114 empleados (24.453 en EF19). Desde el punto de vista regional, Europa, Oriente Medio y África es la región con mayor proporción de plantilla (68%), seguida de Asia y Australia (19%) y América (13%). La estructura de edad en el ejercicio 2020 estaba dominada por empleados con edades 35-44 (37%) y el grupo de los menores de 35 años (37%), seguidos por los empleados de 45 a 54 años (19%); de 55 a 60 años (5%); y los mayores de 60 años que representaban el 2%.

La tasa global de rotación de personal durante el período de referencia fue del 7,04% (7,36% en 2019). La edad media de los empleados en Europa, Oriente Medio y África es de 41 años, en América de 39, y de 34 años en Asia y Australia. La edad en conjunto de los empleados del Grupo es de 39,2 años al final del ejercicio fiscal.

Estructura de la plantilla ¹⁶

Tabla 16 - Desglose de empleados por género y región

	EF19			EF20		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Europa, Oriente Medio y África	12.926	3.425	16.351	14.065	3.680	17.745
América	2.633	684	3.317	2.740	693	3.433
Asia, Australia	4.299	486	4.785	4.410	526	4.936
Grupo SGRE	19.858	4.595	24.453	21.215	4.899	26.114

Tabla 17 - Desglose de empleados por estructura de edad¹⁷

	EF19			EF20		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
<35	7.639	1.458	9.097	8.036	1.550	9.586
35-44	7.088	1.900	8.988	7.761	2.009	9.770
45-54	3.631	909	4.540	3.936	1.014	4.950
55-60	1.025	237	1.262	990	223	1.213
>60	368	73	441	492	103	595
No clasificados	-	-	125	-	-	-
Grupo SGRE	19.751	4.577	24.453	21.215	4.899	26.114

Tabla 18 - Desglose de los empleados por categoría profesional

	EF19			EF20		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Nivel ejecutivo	298	34	332	219	29	248
Nivel directivo	2.616	625	3.241	2.791	677	3.468
Nivel no directivo	16.944	3.936	20.880	18.205	4.193	22.398
Grupo SGRE	19.858	4.595	24.453	21.215	4.899	26.114

Tabla 19 – Edad media

	EF18	EF19	EF20		
			Hombres	Mujeres	Total
Average age (years)	38	38	39	40	39

¹⁶ En la tabla del Anexo II se puede encontrar información adicional.

¹⁷ En el EF19 había 125 empleados (0,5% del total) que no tenían la edad registrada.

Tabla 20 - Desglose de empleados por país o mercado

País/mercado	EF18	EF19	EF20	País/mercado	EF18	EF19	EF20
1. Argentina	-	11	13	30. Jordania	1	5	7
2. Australia	58	145	128	31. Rep. Corea	11	17	21
3. Austria	12	16	24	32. Mauritania	4	4	4
4. Bélgica	33	30	40	33. México	291	340	398
5. Brasil	549	648	605	34. Marruecos	542	666	737
6. Bulgaria	1	1	1	35. Países Bajos	126	155	186
7. Canadá	121	113	130	36. N. Zelanda	5	-	-
8. Chile	41	55	75	37. Nicaragua	-	1	-
9. R. P. China	1.309	1.320	1.249	38. Noruega	22	37	41
10. Costa Rica	3	2	2	39. Pakistán	-	2	5
11. Croacia	30	28	30	40. Perú	9	9	12
12. Rep.Checa	1	-	-	41. Filipinas	30	11	19
13. Dinamarca	5.283	5.316	5.103	42. Polonia	85	88	178
14. R.Dominicana	1	2	3	43. Portugal	8	19	689
15. Egipto	18	46	63	44. Rumanía	14	11	9
16. Finlandia	26	13	-	45. Fed.Rusa	-	-	22
17. Francia	100	118	304	46. Serbia	-	-	4
18. Alemania	2.345	2.334	2.843	47. Singapur	11	3	-
19. Grecia	16	21	24	48. Sudáfrica	40	48	51
20. Guatemala	-	-	-	49. España	4.534	4.881	4.765
21. Honduras	3	4	7	50. Sri Lanka	9	13	12
22. Hungría	119	117	118	51. Suecia	62	80	98
23. India	2.789	3.235	3.338	52. Taiwán	13	-	114
24. Indonesia	4	9	10	53. Tailandia	26	31	38
25. Irán, R. Islámica	9	8	7	54. Turquía	53	97	127
26. Irlanda	102	99	96	55. Reino Unido	1.952	2.012	2.008
27. Israel	1	1	-	56. EE.UU.	1.985	2.093	2.127
28. Italia	91	96	176	57. Uruguay	20	36	38
29. Japón	18	-	-	58. Vietnam	8	6	15
Grupo SGRE					23.034	24.453	26.114

Tipos de contrato

[L11-HR02] [L11-HR03] En cuanto al tipo de contrato, al final del ejercicio fiscal 20 la empresa mantiene a más del 92% (similar al ejercicio fiscal 19) de los empleados en situación de contrato indefinido, mientras que casi el 5% tiene un estatus temporal. Esto significa una situación en la que ambas partes desean tener una relación empleador/empleado a largo plazo y plenamente comprometida. El promedio anual de contratos indefinidos en la plantilla entre períodos EF19-EF20 es de 23.428, y de 1.322 en el caso de los contratos temporales. Asimismo, el promedio de empleados entre el final de los períodos es de 25.283. Así, el porcentaje de contratos indefinidos desde el final del ejercicio fiscal 19 hasta el final del ejercicio fiscal 20, alcanza el 92%, lo que consideramos un signo positivo, ya que constituye un alto porcentaje que se mantiene constante.

Tabla 21 – Desglose de tipos de contrato por género

	EF19			EF20		
	Indefinidos	Temporales	A tiempo parcial ¹⁸	Indefinidos	Temporales	A tiempo parcial
Hombres	18.383	1.125	199	19.989	958	268
Mujeres	4.246	293	419	4.239	269	391
Grupo SGRE	22.629	1.418	618	24.228	1.227	659

Tabla 22 - Desglose de tipos de contrato por categoría

	¹⁹ EF19			EF20		
	Indefinidos	Temporales	A tiempo parcial	Indefinidos	Temporales	A tiempo parcial
Nivel ejecutivo	316	10	2	241	6	1
Nivel directivo	3.059	95	63	3.297	96	75
Nivel no directivo	19.254	1.313	553	20.690	1.125	583
Grupo SGRE	22.629	1.418	618	24.228	1.227	659

Tabla 23 - Desglose de tipos de contrato por edad

	EF19			EF20		
	Indefinidos	Temporales	A tiempo parcial	Indefinidos	Temporales	A tiempo parcial
<35	8.067	836	79	8.733	733	120
35-44	8.419	438	350	9.027	392	351
45-54	4.359	120	121	4.741	88	121
55-60	1.232	18	22	1.182	10	21
>60	430	5	45	545	4	46
Grupo SGRE	22.507	1.417	617	24.228	1.227	659

Altas/Contrataciones ²⁰

[L11-HR04] [401-1] Durante el período del informe, el número de contrataciones alcanzó 4.932 (4.498 en EF19); siendo Europa, Oriente Medio y África la región con la mayor proporción (71 %) de contrataciones. En el mismo período se produjeron 3.275 bajas de empleados (3.145 en EF19), de las cuales 1.759 fueron voluntarias (54%).

Tabla 24 - Empleados contratados

	EF18	EF19	EF20
Europa, Oriente Medio y África	1.749	2.775	3.500
América	414	775	670
Asia, Australia	303	948	762
Grupo SGRE	2.466	4.498	4.932

Tabla 25 – Mujeres contratadas

(% de nuevas contrataciones)	EF18	EF19	EF20
Europa, Oriente Medio y África	20,2	17,2	17,9
América	18,1	22,5	16,0
Asia, Australia	21,8	12,1	19,0
Grupo SGRE	20,0	17,0	17,8

¹⁸ El número de contratos a tiempo parcial ya está incluido en una de las dos categorías anteriores (indefinido o temporal).

¹⁹ 406 empleados (1,6% del total) no se cuentan al informar el número de contratos, ya que no se registran correctamente en la base de datos y el sistema.

²⁰ En la tabla del Anexo II se puede encontrar información adicional.

Bajas/Salidas ²¹

Tabla 26 - Bajas de empleados (total)

	EF18	EF19	EF20		Total
			Hombres	Mujeres	
Voluntarias	2.026	1.800	1.442	317	1.759
Europa, Oriente Medio y África	1.203	1.118	807	191	998
América	349	314	259	59	318
Asia, Australia	474	368	376	67	443
No voluntarias	2.827	1.345	1.251	265	1.516
Europa, Oriente Medio y África	2.037	998	910	192	1.102
América	568	181	218	43	261
Asia, Australia	222	166	123	30	153
Total de bajas en SGRE	4.853	3.145	2.693	582	3.275
Europa, Oriente Medio y África	3.240	2.116	1.717	383	2.100
América	917	495	477	102	579
Asia, Australia	696	534	499	97	596

Tabla 27 - Desglose de las bajas no voluntarias de los empleados

	EF19			EF20		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Nivel ejecutivo	9	2	11	11	1	12
<35 años	0	0	0	0	0	0
35< años <44	2	1	3	1	0	1
45< años <54	2	1	3	5	1	6
55< años <60	5	0	5	3	0	3
> 60 años	0	0	0	2	0	2
Nivel directivo	128	23	151	91	15	106
<35 años	12	1	13	9	3	12
35< años <44	54	14	68	37	7	44
45< años <54	41	5	46	28	4	32
55< años <60	14	2	16	14	0	14
> 60 años	7	1	8	3	1	4
Nivel no directivo	968	215	1.183	1.149	249	1.398
<35 años	411	87	498	437	95	532
35< años <44	320	82	402	369	89	458
45< años <54	157	35	192	216	45	261
55< años <60	48	8	56	80	15	95
> 60 años	32	3	35	47	5	52
Grupo SGRE	1.105	240	1.345	1.251	265	1.516

Tabla 28 - Tasa general de rotación de empleados

	EF18	EF19	EF20
Tasa de rotación (%)	8,80	7,36	7,04

Tabla 29 - Empleados en excedencia

	EF18	EF19	EF20
Europa, Oriente Medio y África	639	587	535
América	12	29	122
Asia, Australia	2	2	2
Grupo SGRE	653	618	659

²¹ En la tabla del Anexo II se puede encontrar información adicional.

B2. Seguridad y salud

B2.1 Enfoque de la gestión de la Salud y la seguridad

[L11-HR13] La salud y la seguridad en el trabajo es un pilar clave para la Empresa. Es una parte esencial de la gestión de riesgos y de los controles internos de Siemens Gamesa, así como de nuestro Código de Conducta Empresarial (Business Code of Conduct). Salvaguardar la seguridad y el bienestar está vinculado a algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, a saber, el ODS3 (Buena Salud y Bienestar), el ODS8 (Trabajo Digno y Crecimiento Económico) y el ODS16 (Paz y Justicia).

En nuestras instalaciones de producción y en todos los emplazamientos de nuestros proyectos, impulsamos continuamente mejoras relacionadas con la salud y la seguridad, que se supervisan continuamente a través de nuestros sistemas internos. Además, trabajamos en toda nuestra cadena de valor, en iniciativas impulsadas por la industria y participamos en redes que se centran en la salud y la seguridad en la industria eólica para aumentar la concienciación y adoptar las mejores prácticas, que normalmente incluyen a clientes y proveedores, asociaciones industriales, institutos de investigación o similares.

B2.2 Marco de políticas: Política de Salud y seguridad

La Política de Siemens Gamesa²² proporciona una dirección clara y objetivos específicos en materia de Calidad, Seguridad, Salud y Medio Ambiente. Consta de seis pilares que constituyen la base de la definición de la estrategia global de Salud, Seguridad y Medio Ambiente en toda la empresa y se revisa y actualiza periódicamente en consecuencia. Esta política se aplica a las actividades, regiones y emplazamientos de Siemens Gamesa en todo el mundo, y es obligatoria para todos los empleados que trabajan en la empresa, en su nombre o bajo su autoridad. Junto con nuestras Business Conduct Guidelines²³ [Directrices de conducta en la Empresa], la política indica una tolerancia cero hacia la conducta negligente en materia de salud y seguridad, así como de seguridad personal y muestra un compromiso con la mejora continua. El Consejo de Administración tiene un papel activo en la supervisión de la salud y la seguridad.

- En cuanto a la salud, la política dice: “Siemens Gamesa cuida y promueve nuestra salud y bienestar, protege contra el riesgo de accidentes laborales y ofrece un amplio abanico de ayudas para mantener y promover nuestra salud física y mental.”
- En cuanto a la seguridad en el trabajo, la política dice: “Siemens Gamesa proporciona un entorno de trabajo seguro para garantizar que los empleados regresan sanos y salvos a sus hogares al final de la jornada laboral. Nosotros mismos contribuimos a ello.”
- En cuanto a la seguridad física, la política dice: “Siemens Gamesa actúa en todo el mundo, incluidas zonas y situaciones en las que la seguridad es incierta. Para proteger de la mejor manera posible a nuestros empleados, a la Empresa y a nuestro negocio, Siemens Gamesa identifica y analiza los riesgos para la seguridad global y evalúa su impacto potencial.”

²² Siemens Gamesa Policy. Link: <https://www.siemensgamesa.com/en-int/-/media/siemensgamesa/downloads/en/sustainability/siemens-gamesa-policy-august-2017.pdf>

²³ Directrices de Conducta Empresarial (*Business Conduct Guidelines*) de Siemens Gamesa. Link: <https://www.siemensgamesa.com/es-es/-/media/siemensgamesa/downloads/es/investors-and-shareholders/corporate-governance/internal-corporate-rules/business-conduct-guidelines-esp.pdf?la=es-es&hash=87AFE0748326070A0D18A721699676D3C17A5DAB>

B2.3 Cultura de Cero accidentes

La seguridad es el requisito previo de toda actividad en Siemens Gamesa. Va más allá de los requisitos de la legislación y el mercado: es una condición previa para todo el trabajo que hacemos y solo nos convertiremos en el líder mundial del sector si también somos el líder en seguridad.

La empresa trabaja duro para vivir una sólida cultura de seguridad y de cero accidentes en toda la empresa: para empleados, proveedores y clientes igualmente, así como para la sociedad en general. Impartimos una política de tolerancia cero hacia la conducta negligente en materia de salud y seguridad, asegurando que el trabajo solo se lleve a cabo en situaciones libres de riesgos. Siemens Gamesa ha lanzado varias iniciativas para fomentar y promover una cultura de cero accidentes, como las siguientes:

La seguridad es mi elección (Safety is my choice)

“Safety is my choice”, la seguridad es mi elección, es la iniciativa global de Siemens Gamesa, que se puso en práctica en todo el mundo en 2018. Su objetivo es centrar la atención en los comportamientos individuales recordando a los empleados su propio papel y responsabilidad en la seguridad como clave para el éxito.

“La seguridad es mi decisión, tengo la capacidad de decir sí o no, elijo mantenerme a mí mismo y a mis compañeros a salvo utilizando todos los elementos que se me proporcionan.”

Siemens Gamesa hace todo lo posible para crear una cultura de cero accidentes estableciendo medidas preventivas, ofreciendo cursos de formación y poniendo a su disposición una amplia gama de recursos y herramientas. Pero en última instancia, la seguridad es un compromiso personal y hacer uso de estos recursos es una decisión individual. La iniciativa también pretende conseguir que la seguridad sea vista como un aspecto positivo de trabajar para Siemens Gamesa en lugar de una molestia. En este sentido, los directivos tienen un papel especial en la concienciación de la seguridad y el cambio cultural debe ser apoyado a través de su liderazgo.

LeadSafe

En noviembre de 2019, Siemens Gamesa lanzó un proyecto junto con DuPont Sustainable Solutions – LeadSafe – que tiene como objetivo permitir a la organización acelerar su progreso hacia cero accidentes y lesiones. El proyecto LeadSafe tiene tres áreas de enfoque:

1. Aumentar la conciencia de riesgo en toda la Empresa.
2. Desarrollar habilidades de liderazgo relacionadas con la gestión de la seguridad.
3. Mejorar la seguridad de nuestros procesos de ingeniería.




Para lograrlo, LeadSafe está aplicando varias medidas en los distintos niveles de la organización:

- Alta dirección: El taller de liderazgo se centra en la alineación y el compromiso de los altos directivos, así como en las sesiones de coaching.
- Mandos intermedios: El taller de liderazgo se centró en el liderazgo visible y sentido combinado con sesiones de coaching en grupo.
- Todo el personal: Implementación de The Risk Factor™ en toda la organización, teniendo como objetivos centrales el aumento de la conciencia general sobre el riesgo entre los trabajadores de Siemens Gamesa, a la vez que se inspira a la organización para reducir la asunción de riesgos.
- Taller de sensibilización sobre seguridad en ingeniería: dirigido a los diversos grupos de ingeniería de Siemens Gamesa, con el objetivo de sensibilizar sobre el tema de la “Seguridad en el diseño” y promover el intercambio de herramientas y mejores prácticas.

El programa LeadSafe comenzó como un piloto en una unidad de negocio y se extenderá a toda la Empresa en los próximos años

B2.4 Compromisos externos

El compromiso de Siemens Gamesa con los temas de seguridad y salud no solo se refleja en nuestras políticas internas, sino también en nuestra participación en asociaciones externas como la WindEurope, la Global Wind Organization (GWO), y la Global Offshore Wind Health and Safety Organization (G+) donde los representantes de la Empresa juegan papeles clave.

- **WindEurope** es la voz de la industria eólica, que promueve activamente la energía eólica en Europa y en todo el mundo. Con 400 miembros activos en más de 35 países, la asociación trata de facilitar políticas e iniciativas nacionales e internacionales que fortalezcan el desarrollo y la aceptación social de los mercados, la infraestructura y la tecnología mundiales de la energía eólica. Siemens Gamesa es un miembro líder, o más específicamente «líder de mercado», de WindEurope. La empresa ha nombrado representantes en varios grupos de trabajo y equipos de tareas y, en calidad de tales, contribuye a definir el programa de trabajo anual, participando regularmente en reuniones, intercambiando sobre proyectos en curso, contribuyendo a informes, documentos de política, documentos de posición, etc. En relación con la salud y la seguridad, ejemplos notables de nuestra participación en este ejercicio fiscal incluyen la actuación como miembro de la comisión directiva del proyecto Wind Harmony²⁴. El proyecto, en nombre de la Comisión Europea, analizó las regulaciones de Salud y seguridad y las normas relacionadas que afectan a la energía eólica (onshore y offshore) en los 28 países de la UE, Islandia, Liechtenstein y Noruega. También evaluó y priorizó sus posibilidades de armonización o alineación a nivel europeo.
- 
- **La Global Wind Organization (GWO)** es una organización sin fines de lucro fundada por los fabricantes y propietarios de aerogeneradores en 2012. Los miembros de la GWO se comprometen a establecer y adoptar normas internacionales comunes para la formación en materia de seguridad y procedimientos de emergencia a fin de garantizar un entorno de trabajo libre de lesiones en la industria de los aerogeneradores. Durante los últimos dieciocho meses, Siemens Gamesa ha recibido el nombramiento de vicepresidente y por lo tanto ha jugado un papel decisivo en la configuración de la estrategia global de GWO: Safety without Borders 2020-2022. Como miembro destacado, Siemens Gamesa también ha nombrado representantes en la Asamblea General y la Comisión Ejecutiva de GWO, así como en sus diversas comisiones temáticas como la de Formación, Auditoría y Cumplimiento, y las Comisiones Regionales y Especiales.
- 
- **G+** es la **Organización Mundial de la Salud y la Seguridad Eólica Offshore** que reúne a los principales operadores y propietarios de parques eólicos marinos para trabajar en pro de objetivos y resultados compartidos en cuatro áreas de trabajo principales: notificación de datos sobre incidentes, orientación sobre buenas prácticas, talleres de seguridad por diseño y aprendizaje a partir de los incidentes. Como miembro asociado de G+, Siemens Gamesa tiene un representante designado en el Consejo de G+, así como en varios grupos focales. En esta capacidad, Siemens Gamesa se involucra en importantes asuntos de la industria y apoya en la búsqueda de soluciones a los retos de seguridad a los que se enfrentan los proyectos eólicos marinos.
- 

²⁴ Véase: Wind Harmony Project en <https://www.windharmony.eu/>

B2.5 Reglas para salvar vidas

Las “10 reglas para salvar vidas” son una expectativa mínima que debe cumplirse en todas las actividades de SGRE. Cubren los peligros más críticos para la seguridad de las vidas que históricamente se ha constatado que causan pérdidas de vidas o lesiones graves en el sector eólico. SGRE está decidida a evitar este tipo de incidentes, incluyendo la adaptación de los procesos, productos, instalaciones, etc. para garantizar unas condiciones de trabajo seguras, y las medidas organizativas necesarias para asegurar el compromiso con estas normas. Estas reglas se han creado a partir de lecciones del sector y se han puesto en práctica para asegurar que se sigan comportamientos firmes para prevenir el tipo de incidentes que podrían dar lugar a lesiones graves o muertes. La aplicación de estas normas forma parte del compromiso de SGRE para la mejora continua en Salud, Seguridad y Medio Ambiente y tiene una contribución tangible para fortalecer nuestra cultura de “La seguridad es mi elección”.

Las 10 Reglas para salvar vidas han sido introducidas globalmente a través de una variedad de diferentes métodos de comunicación que proporcionan muy buena información para cada uno de los temas, incluyendo entrevistas en vídeo con los altos directivos, infografías, así como vídeos cortos y emocionales.

Tabla 30 - Las 10 reglas para salvar vidas



Permiso de trabajo: Cuando sea necesario, tenga siempre un permiso de trabajo válido.



Protecciones de seguridad: No anule ni interfiera con ninguna protección o equipo de seguridad.



Seguridad al conducir: Use el cinturón de seguridad o el arnés; no hable por teléfono móvil ni envíe mensajes de texto; no supere los límites de velocidad.



Caída de objetos: Asegure todas las herramientas y equipos, coloque barreras y use protección para la cabeza cuando sea necesario.



Cargas suspendidas: Mantenga una distancia segura de cualquier carga suspendida y nunca se detenga ni pase por debajo de una carga suspendida.



Aislamiento de electricidad: Verifique el estado de electricidad cero antes de comenzar el trabajo. Use los procedimientos de bloqueo/etiquetado (LOTO)



Trabajos en altura: Protéjase cuando trabaje en altura.



Traslado de equipos o vehículos: Colóquese en una zona segura cuando el equipo o los vehículos están en movimiento o cuando se manipulan equipos conectados a la alimentación eléctrica.



Alcohol y drogas: No consuma alcohol ni drogas antes ni durante el trabajo o la conducción.



Usar EPP y herramientas: Use el equipo de protección personal y las herramientas adecuadas que se requieren para la tarea que desea realizar.

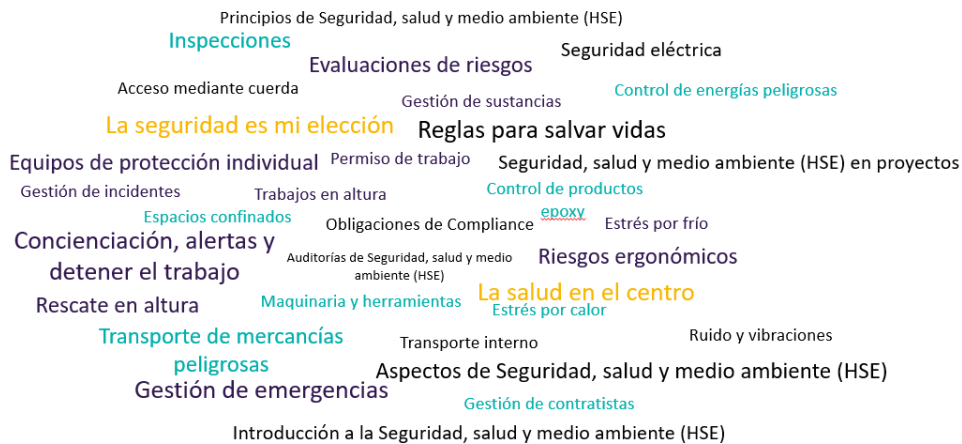
B2.6 Sistema de Gestión de la Salud y la seguridad laboral

La función de Gestión de Calidad y Salud, Seguridad y Medio Ambiente (Quality Management and Health, Safety and Environment, QM&HSE), liderada por el Director Global de QM&HSE, es responsable del gobierno del Sistema Integrado de Gestión de Siemens Gamesa, incluyendo todas las certificaciones, políticas y procedimientos relacionados con la salud, la seguridad y el medio ambiente.

Siemens Gamesa dispone de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral certificado según la norma internacional ISO 45001:2018. El alcance de la certificación cubre todas las áreas funcionales y procesos centrales relacionados con la venta, el diseño y desarrollo, la adquisición y la fabricación de aerogeneradores, así como otros componentes mecánicos y eléctricos para aplicaciones eólicas y no eólicas. El desarrollo de proyectos como la ejecución, la construcción, la instalación y el servicio de aerogeneradores también está cubierto por el alcance de esta certificación. El certificado es válido entre julio de 2018 y marzo de 2021.

El Sistema Integrado de Gestión de Siemens Gamesa proporciona un marco de procedimientos y herramientas globales en torno a diversos temas de Salud, Seguridad y Medio Ambiente para supervisar, controlar y mejorar el rendimiento de la empresa en materia de Salud, Seguridad y Medio Ambiente. En cuanto a la salud y la seguridad, la empresa puede demostrar el cumplimiento a nuestros grupos de interés, identificar los posibles riesgos e implementar controles para evitar o reducir los accidentes y enfermedades ocupacionales, así como involucrar a los empleados y motivar a los contratistas para que practiquen el liderazgo en materia de seguridad en su trabajo diario. Sin embargo, el sistema de gestión, que se compone de una serie de documentos y herramientas, es ineficaz si no se cuenta con empleados competentes y un equipo de liderazgo que lo ponga en práctica. La siguiente figura proporciona una visión general de los procedimientos globales para la salud y la seguridad en Siemens Gamesa.

Figure 9 – Procedimientos globales para la salud y la seguridad



Ejemplos de algunos de estos procedimientos globales clave de Salud, Seguridad y Medio Ambiente incluyen:

- El procedimiento de **identificación de aspectos de Salud, Seguridad y Medio Ambiente** requiere que todas las unidades organizativas relevantes realicen evaluaciones anuales para identificar cualquier riesgo u oportunidad potencial de Salud, Seguridad y Medio Ambiente. Los objetivos y acciones de mejora se fijarán en consecuencia para todos los aspectos que se consideren significativos para prevenir o reducir sus posibles impactos.
- Procedimiento de **evaluación de riesgos** que proporciona un proceso sistemático para la identificación de peligros y la evaluación de cualquier riesgo asociado dentro de una actividad

laboral o un lugar de trabajo, facilitando luego la aplicación de medidas de control razonables para eliminarlos o reducirlos. Además, facilita a SGRE el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de evaluación de riesgos.

- **Gestión de incidentes**, que apoya la notificación y la gestión eficaces de los incidentes para reforzar la gestión de los riesgos y prevenir su repetición. El propósito es garantizar un marco sólido que permita un enfoque sistemático de la notificación, la gestión y la investigación de los incidentes, permitiendo así establecer medidas correctivas y preventivas eficaces y compartir las enseñanzas extraídas.
- La **Gestión de emergencias** esboza el enfoque de la Gestión de emergencias de SGRE, la escalada desde la Respuesta de Emergencia, a través de la Gestión de emergencias definiendo un conjunto de escaladas alineadas desencadena la interfaz el nivel mínimo de comunicación entre las entidades afectadas así como el proceso de comunicación y escalada desde la emergencia hasta la gestión de la crisis.
- **Proceso de Detención del trabajo** que proporciona un marco para la Comisión Técnica de Seguridad para asegurar que se puedan tomar medidas efectivas y oportunas en los incidentes de Calidad, Salud, Seguridad y Medio Ambiente en los que el impacto se puede sentir más allá del lugar inicial donde ocurrió el incidente. Permite la comunicación entre empresas sobre las medidas que deben adoptarse para mantener un entorno de trabajo seguro o garantizar la calidad del producto y sus componentes.

[403-1] Cada unidad organizativa de Siemens Gamesa estará representada por una comisión de trabajo de medio ambiente que cuente con un presidente y unos representantes claros tanto de la dirección como de los empleados. Estas comisiones ayudan a supervisar y asesorar sobre temas específicos de salud y seguridad en el trabajo de la plantilla. También garantizan la participación conjunta en el diseño de las políticas y en la aplicación y las medidas de control con el fin de promover la mejora de las condiciones de trabajo.

B2.7 Objetivos y desempeño de salud y seguridad

La estrategia corporativa de Salud, Seguridad y Medio Ambiente se presenta para Siemens Gamesa en una estrategia corporativa de Salud, Seguridad y Medio Ambiente de 3 años que luego se desarrolla en cascada en el negocio. Los planes estratégicos están respaldados por planes de acción específicos que se revisan anualmente y que se esfuerzan por mejorar el desempeño en Salud, Seguridad y Medio Ambiente en todas las áreas de la empresa, incluyendo el nivel corporativo, el nivel de la unidad de negocio y el nivel local. Un requisito mínimo es que cada unidad organizativa establezca acciones de mejora para al menos un aspecto significativo de salud y seguridad y un aspecto significativo de medio ambiente.

Los objetivos estratégicos corporativos de Salud, Seguridad y Medio Ambiente apoyan la estrategia en los temas que se consideran significativos para Siemens Gamesa en general: total de accidentes registrables, accidentes con baja laboral, consumo de energía, generación de residuos e índice de sostenibilidad. Estos objetivos corporativos se incorporan en cascada al negocio y se supervisan localmente junto con cualquier objetivo adicional que pueda ser relevante para cada ubicación, emplazamiento o segmento.

En Siemens Gamesa, hemos definido objetivos claros para reducir nuestro Índice de Frecuencia de bajas laborales (LTFR) de 1,68 en el EF18 a 1,00 en el EF22 y el Índice Total de Accidentes Registrables (TRIR) de 4,95 en el EF18 a 3,00 en el EF22. Esto representa nuestra ambición de reducir el índice de frecuencia para ambos objetivos en más de un 50% en 4 años.

Tabla 31 - Hoja de ruta de los objetivos de seguridad

KPI	Descripción del KPI	EF20	EF21	EF22
TRIR	Índice total de accidentes registrables	4,00	3,50	3,00
LTIR	Índice de accidentes con baja	1,50	1,20	1,00

Nota: Expresado como número de casos con baja/registrables por 1.000.000 horas

Nuestra herramienta interna de software Salud, Seguridad y Medio Ambiente, Sphera, proporciona la columna vertebral para el manejo de todos los datos relacionados con la seguridad y nos apoya en:

- información de incidentes y observaciones de seguridad;
- supervisión de los datos de salud y seguridad y visualización de los mismos para un mejor análisis;
- creación de flujos de trabajo en los que los informes de alto riesgo iniciarán una investigación e impulsarán las acciones correctivas y las lecciones aprendidas;
- crear transparencia y oportunidades para compartir las mejores prácticas.

Se establecen informes y reuniones semanales de gestión en las que los directivos y empleados seleccionados revisan el desempeño de Siemens Gamesa en materia de seguridad mediante la discusión de incidentes anteriores, lecciones aprendidas y acciones correctivas. Además, la remuneración está vinculada al desempeño en materia de Salud y seguridad de la Empresa.

B2.8 Salud y seguridad en los tiempos del COVID-19

La protección de la salud y la seguridad de nuestra Empresa, nuestro equipo humano y nuestros grupos de interés ha sido la estrategia central de Siemens Gamesa en términos de respuesta al COVID-19. Al comienzo del COVID-19 se desarrollaron protocolos para brotes como respuesta a la pandemia. Asegurar la continuidad de la operación de los parques eólicos ha sido de suma importancia para garantizar que se siga suministrando electricidad asequible y no contaminante para las funciones vitales de la sociedad, a la vez que se garantiza que nuestras fábricas continúen funcionando en la medida de lo posible según la reglamentación de las autoridades locales. Más de la mitad de los empleados de Siemens Gamesa pudieron trabajar desde casa como respuesta a las acciones para minimizar la exposición al riesgo en la medida de lo posible.

Siemens Gamesa aplicó una metodología de Prevenir, Contener y Mantener.

- Para **prevenir**, Siemens Gamesa estableció un sistema de monitorización continua, redujo los viajes de negocios, desplegó un sistema de trabajo 100% desde casa y desarrolló protocolos preventivos para varios elementos relacionados con la prevención del COVID-19.
- Para **contener**, Siemens Gamesa desarrolló una estrategia de pruebas que incluía pruebas PCR y de anticuerpos. Además, Siemens Gamesa aseguró la actualización continua de todos los protocolos para la adaptación y optimización de la situación en evolución.
- Para **mantener**, Siemens Gamesa ha desarrollado medidas preventivas a largo plazo que incluyen protocolos de reapertura de oficinas, estrategia de pruebas de vigilancia, así como sistemas automáticos de control de riesgos.

Los resultados seleccionados del fuerte enfoque en la salud y la seguridad son: personal de oficina trabajando desde casa sin ninguna pérdida de productividad, transmisión cero del COVID-19 dentro de las instalaciones de SGRE, así como apoyo permanente a los proveedores y subcontratistas compartiendo protocolos preventivos y apoyo en las pruebas. Como resultado, nuestras actividades de O&M han continuado, las plantas de fabricación han seguido funcionando y solo se han detenido por requerimientos del gobierno. Sin embargo, se produjeron algunas demoras en las actividades de construcción.

Sin duda, que Siemens Gamesa ha hecho de la “Seguridad es mi elección” su primera prioridad y en segundo lugar, se ha centrado en asegurar la continuidad del negocio.

B2.9 Desempeño en 2020

[L11-HR14]

La gestión de incidentes se rige por un procedimiento global y controles internos, que describen criterios estándar para clasificar, registrar, notificar, investigar y analizar los incidentes con el fin de: 1) determinar sus causas subyacentes en el sistema de prevención y otros factores que pueden causar o contribuir a su ocurrencia; 2) identificar la necesidad de implementar acciones correctivas; y 3) identificar oportunidades de acción preventiva y mejora continua.

Al final del ejercicio fiscal 20, el número de accidentes con baja laboral en Siemens Gamesa ascendía a un total de 78 (71 en 2019). Como resultado, el índice de frecuencia de accidentes con baja laboral de los empleados en general alcanzó 1,41 (1,41 en 2019) al final del período. Este índice de frecuencia de accidentes con baja laboral se calcula para un período de 1.000.000 horas de trabajo e incluye todos los accidentes que den lugar a al menos un día de baja laboral, lo que se llama accidentes con baja laboral. En cuanto a los contratistas, el índice de frecuencia de accidentes con baja laboral fue de 1,22 (1,30 en 2019). El índice combinado de empleados y contratistas en el ejercicio fiscal 2020 fue de 1,36 (1,71 en 2019) al final del período del informe, lo que muestra una tendencia positiva en términos de índices de siniestralidad. El número total de accidentes registrables (TAR) ascendió a 280 (385 en 2019), lo que significa una reducción del 27%. Como resultado, el índice total de accidentes registrables ascendió a 3,14 (4,71 en 2019) al final del período del informe.

Figura 10 – Índice de Frecuencia LTIFR

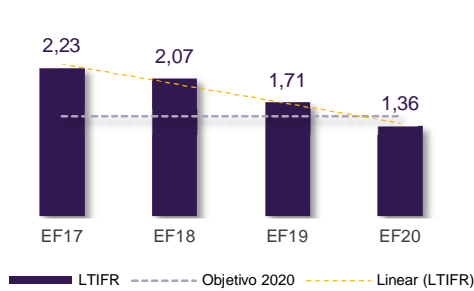


Figura 11 – Índice registrable TRIR

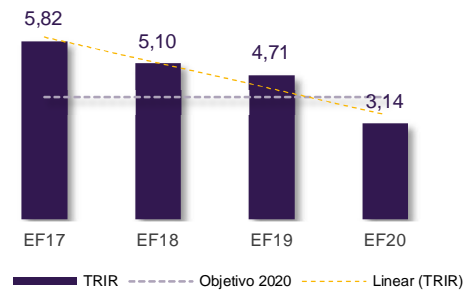


Tabla 32 - Estadísticas clave de seguridad

	EF18	EF19	EF20
Accidentes registrables	376	385	280
o Fatalidades	1	0	4
o Empleados con casos de baja laboral	156	71	78
o Contratistas con casos de baja laboral		41	43
o Tratamientos médicos	151	150	67
o Trabajos restringidos	68	95	88
Días perdidos por accidentes con baja laboral	20	21	22
Horario laborable	72,7	81,8	89,1
o Horas de trabajo de empleados (x10 ⁶ horas)	47,1	50,3	55,4
o Horas de trabajo de contratistas (x10 ⁶ horas)	25,6	31,4	33,7
Índice de gravedad	0,04	0,04	0,05
Índice de frecuencia de bajas laborales en el Grupo SGRE	2,07	1,71	1,36
o Índice de frecuencia de bajas: empleados	2,10	1,41	1,44
o Índice de frecuencia de bajas: contratistas	2,23	1,30	1,22
Índice total de accidentes registrables en el Grupo SGRE	5,10	4,71	3,14

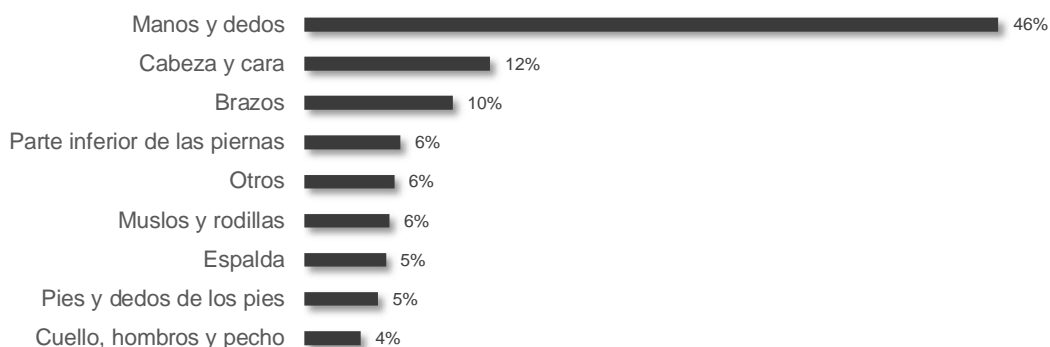
Nota: ratio por millon de horas trabajadas

Lamentablemente, en la Empresa se han producido cuatro muertes en el ejercicio fiscal 2020

- El 19 de enero de 2020, un empleado de una subcontratista de SGRE perdió la vida haciendo trabajos preparatorios en el suelo del Parque Eólico de Tonstad en Noruega.
- El 13 de febrero de 2020, un empleado de Siemens Gamesa perdió la vida tras recibir una descarga eléctrica mientras realizaba el mantenimiento de uno de los aerogeneradores del parque eólico Viudo II en España.
- El 5 de febrero de 2020, un empleado de una subcontratista de SGRE perdió la vida durante las operaciones de elevación en el parque eólico Novas Vilas I en Brasil.
- El 20 de junio de 2020, un empleado de una subcontratista de SGRE perdió la vida al caer de una plataforma durante el montaje de una torre de hormigón en el parque eólico Novas Vilas II en Brasil.

Estos trágicos accidentes nos han conmovido y entristecido profundamente, y trasladamos nuestras más sinceras condolencias a la familia, amigos, colegas y compañeros de trabajo de los empleados fallecidos. Se ha creado un grupo de trabajo interno para asegurar que las enseñanzas de estos trágicos acontecimientos se aprovechen para evitar que esto vuelva a suceder.

Figura 12 – Lesiones por partes del cuerpo en el EF20



[L11-HR11] En relación con los días de absentismo, éstos reflejan solo el número de días perdidos por accidentes, y la cifra de cierre para el ejercicio fiscal 2020 es de 2.641 (2.707 en 2019), equivalentes a 21.128 horas de trabajo (21.656 in EF19).

La ambición de Siemens Gamesa es reducir a cero el número de accidentes de trabajo y nos hemos comprometido a seguir trabajando con todos los grupos de interés relevantes para crear un entorno de trabajo seguro y saludable tanto para nuestros empleados como para los contratistas.

B2.10 Prevención de riesgos laborales

Siemens Gamesa presta especial atención a todos los aspectos de la seguridad y salud en el trabajo. Trabajamos incansablemente en el establecimiento de las causas de origen y las que contribuyen a estos incidentes, en los procesos de investigación de todos ellos y en los procesos de educación y formación que trabajan para su erradicación.

La empresa actúa proactivamente en el análisis de las causas raíz de la accidentalidad y dispone de otros indicadores de gestión, que muestran el grado de penetración de esta filosofía de trabajo en la gestión diaria. Esto incluye, por ejemplo, la realización de inspecciones de seguridad 26.059 (15.770 en 2019), observaciones de seguridad 60.113 (44.803 en 2019) y 66 auditorías de salud y seguridad (112 en 2019) al final del período del informe.

Tabla 33 - Prevención de riesgos laborales

	EF18	EF19	EF20
Inspecciones de seguridad	13.566	15.770	26.059
Observaciones de seguridad	41.288	52.310	60.113
Auditorías de salud y seguridad	257	112	66

Siemens Gamesa trabaja para crear una cultura de prevención distintiva y singular, y la experiencia en este campo es muy amplia dentro de la empresa.

B2.11 Enfermedades profesionales

El índice de incidencia de enfermedades profesionales de los empleados finalizó el ejercicio fiscal en 0,379 (0,504 en 2019), calculada únicamente sobre la base de los casos de enfermedad profesional reconocidos por la Asociación del Seguro de Responsabilidad Civil de los Empresarios; el total en el ejercicio fiscal 2020 fue de 21.

Tabla 34 - Índice de incidencia de enfermedades profesionales de los empleados (OIFR)

	EF18	EF19	EF20
OIFR empleados	0.594	0.504	0.379

Nota: índice por millón de horas trabajadas

Siemens Gamesa Renewable Energy realiza seguimientos preventivos de la salud de sus trabajadores y los servicios médicos de la empresa son los responsables de llevar a cabo exámenes médicos periódicos. En términos generales, la Empresa considera que en el desarrollo de sus actividades los trabajadores no están expuestos a enfermedades profesionales o relacionadas con el trabajo que puedan considerarse de alto nivel de incidencia o de alto riesgo.

B2.12 Lugar de trabajo saludable

La salud y el bienestar de los empleados es una gran prioridad en Siemens Gamesa, porque se considera un requisito previo para una alta productividad e innovación. Algunos ejemplos de lo que la empresa ofrece a sus empleados son:

- Seguro de salud y beneficios adicionales de atención médica.
- Entornos de trabajo flexibles para garantizar el equilibrio entre la vida laboral y personal de los empleados, como trabajar desde casa o trabajar en horarios flexibles o en jornadas laborales más cortas.
- Políticas y directrices relativas al embarazo, la adopción y el permiso parental.
- Políticas con respecto al abuso de alcohol y otras sustancias, incluyendo el tabaquismo.
- Normas y directrices relacionadas con la ausencia y la reintegración para apoyar a los empleados afectados por la ausencia del trabajo por enfermedad, accidente o causas sociales.
- Vacunas gratuitas contra la gripe
- Oportunidades para donar sangre durante las horas de trabajo.

B2.13 Salud y seguridad de los productos

[L11-SO08] [416-1] La Empresa evalúa los impactos de sus productos en la salud y seguridad de los clientes desde las etapas iniciales de desarrollo con el objetivo de mejorarlos mediante políticas de diseño y gestión de proyectos. Esto se logra describiendo la seguridad de los productos como un término genérico para la gestión de la calidad y los procedimientos y procesos de seguridad, salud y medio ambiente que tenemos en marcha para proteger a los clientes, empleados y miembros del público de cualquier riesgo derivado de los productos Siemens Gamesa o de las actividades relacionadas con la fabricación, la instalación, la operación y el desmantelamiento.

Se han establecido procedimientos de gestión para establecer responsabilidades, flujos de trabajo y actividades para garantizar que los diseños de los componentes sean óptimos y evitar que se generen peligros o peligros innecesarios que pongan en peligro la salud y la seguridad de quienes trabajan directamente con ese componente, como consecuencia de una mala concepción de las condiciones de seguridad. Por ejemplo, Siemens Gamesa dispone de una instrucción que define los procesos para garantizar que nuestros aerogeneradores y/o productos relacionados que se introducen en el mercado dentro de la UE o del EEE cumplen con las Directivas aplicables dentro de la UE, y fuera de la UE, cuando estos requisitos se establecen mediante obligaciones contractuales con los clientes.

Los países en los que Siemens Gamesa lleva a cabo actividades disponen de una amplia regulación ambiental y laboral para garantizar que los riesgos existentes para la salud y seguridad de las personas se mantienen dentro de los límites regulados. Siemens Gamesa facilita la formación e información necesaria para comprobar si se cumplen las condiciones de operación previstas en los reglamentos y en las especificaciones técnicas en materia de construcción, operación y mantenimiento de equipos.

En el momento de preparar el presente informe no se han identificado casos materiales de presunto incumplimiento de los reglamentos relativos a las repercusiones de los productos y servicios en la salud y la seguridad.

B2.14 Salud y seguridad en la cadena de valor

El Grupo está comprometido con la promoción de la salud y la seguridad en toda la cadena de valor y lo hace a través de su colaboración con proveedores, clientes, contratistas, asociaciones nacionales e internacionales como WindEurope, Global Offshore Wind Health & Safety Organization (G+), Global Wind Organization (GWO), organismos gubernamentales, etc., así como con la competencia, para garantizar la mejora continua.

La colaboración con proveedores y contratistas se realiza a través de nuestro Proceso de Gestión de Proveedores que involucra los requisitos de seguridad, salud y medio ambiente tanto en los procesos básicos de homologación como en las etapas de evaluación y desarrollo de la calidad de los proveedores. El equipo de Gestión de Calidad de Proveedores (Supplier Quality Management) estableció un programa de concienciación en materia de Salud, Seguridad y Medio Ambiente que se centró en la salud y la seguridad de los propios miembros del equipo al visitar a los proveedores y contratistas en sus instalaciones o emplazamientos de proyectos. El programa también permitió a los miembros del equipo registrar y supervisar el desempeño en materia de seguridad, salud y medio ambiente dentro de la cadena de suministro e identificar proveedores o contratistas específicos que requerían programas adicionales de mejora y/o desarrollo. La misión y los objetivos del programa se diseñaron específicamente para:

- Proteger la seguridad de todos los empleados de Siemens Gamesa durante las visitas de los proveedores.
- Asegurar que nuestra cadena de suministro cumple con los requisitos de Siemens Gamesa en materia de seguridad, salud y medio ambiente.
- Mejorar continuamente los resultados de nuestros proveedores en materia de seguridad, salud y medio ambiente.

Para allanar el camino hacia el daño cero y apoyar al equipo de gestión de la calidad de los proveedores en lo que respecta a la sensibilización en materia de Salud, Seguridad y Medio Ambiente, se está aplicando un procedimiento de gestión de contratistas de Salud, Seguridad y Medio Ambiente en toda la empresa para garantizar la ejecución segura de las tareas contratadas.

B3. Diversidad e igualdad de oportunidades

B3.1 Enfoque de gestión

[L11-HR21] Siemens Gamesa es un firme defensor de la diversidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades. Valorar la importancia de la persona es una de las piedras angulares de nuestra cultura y Siemens Gamesa como empresa valora que es su diversidad enriquecedora lo que hace que nuestra Empresa destaque.

Siemens Gamesa reconoce que sus empleados representan una gran variedad de culturas, etnias, creencias e idiomas. Esta riqueza de diversidad es lo que hace que el Grupo Siemens Gamesa sea más innovador, creativo, sensible y comprometido con la sociedad. Creemos firmemente que la diversidad y la inclusión nos permiten comprender y reflejar mejor las expectativas de los clientes y nos convierten en un mejor socio en las comunidades a las que servimos. Adoptar la diversidad y la inclusión nos llevará a ser verdaderamente innovadores y a encontrar grandes soluciones a los retos que tenemos que superar.

La empresa se compromete a crear un lugar destacado de trabajo de apertura, colaboración y confianza en el que todos sean tratados con respeto y donde puedan dar lo mejor de sí mismos. Apreciamos el potencial creativo que individuos con diferentes antecedentes y habilidades aportan a su trabajo.

El Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva examinan periódicamente la evolución de los parámetros y objetivos de diversidad e inclusión. La Política de Diversidad e Inclusión (D&I) también se revisa anualmente para asegurar la mejora continua de las iniciativas de D&I de la Empresa.

La función de Diversidad e Inclusión, dentro del Departamento de Recursos Humanos, está dirigida por el Chief Diversity & Inclusion Officer con dedicación completa. Esta función es responsable de influir y crear una mayor conciencia en toda la empresa y de establecer políticas de diversidad e inclusión en toda la Empresa que sean coherentes en todo el mundo.

B3.2 Marco de políticas

[L11-HR24] La Política de Diversidad e Inclusión de Siemens Gamesa²⁵ establece el marco y los principios comunes a todas las empresas del grupo, en los diferentes países en los que opera la Empresa. El propósito de esta política es promover la igualdad de oportunidades, la diversidad, la inclusión, la igualdad y la dignidad en la cultura de la Empresa en general, y en todas las políticas y prácticas de la Empresa de selección, contratación, remuneración, formación, promoción y cese. El compromiso del Grupo Siemens Gamesa con la diversidad y la inclusión se basa en los siguientes principios:

1. Proporcionar un ambiente de trabajo que promueva la dignidad y el respeto para todos. No se tolerará ninguna forma de intimidación o acoso.
2. Asegurar que las políticas y prácticas de selección, contratación, remuneración, formación, promoción y cese eviten cualquier sesgo discriminatorio.
3. Fomentar un entorno de trabajo motivador y creativo, en el que se ofrezcan a todos oportunidades de contratación, formación, desarrollo y promoción basadas en los conocimientos, las actitudes, las capacidades y las aptitudes necesarias para los diversos puestos.

²⁵ Véase la política del Grupo sobre Diversidad e Inclusión. Link: <https://www.siemensgamesa.com/es-es/-/media/siemensgamesa/downloads/es/investors-and-shareholders/corporate-governance/corporate-policies/social-responsibility-policies/politica-de-diversidad-e-inclusion.pdf?la=es-es&hash=D32E4CA3C07CEDE113906752F81AD57ADEDAC20>

4. Fomentar la comprensión de la identidad de género.
5. Apoyar a los empleados que hacen uso de medidas de conciliación, siempre que lo permitan las exigencias del trabajo y la legislación aplicable.
6. Romper las barreras para promover el desarrollo profesional de la mujer en los niveles más altos de la Empresa.
7. Promover una cultura que fomente la colaboración, la flexibilidad y la equidad para que toda la plantilla pueda contribuir con su máximo potencial.
8. Proporcionar todos los ajustes razonables para las personas con discapacidades.
9. Promover el entendimiento entre culturas y equipar a nuestro personal con las herramientas necesarias para el desarrollo de una mentalidad global y para trabajar eficazmente dentro de todas las culturas, de forma virtual o en persona.
10. Ofrecer información y formación a toda la plantilla para que cuente con las herramientas y recursos necesarios para crear un lugar de trabajo apropiado.
11. Elaborar un plan de diversidad e inclusión a fin de garantizar la aplicación de esta política.
12. Asegurar que esta política cuente con el pleno compromiso de todos los niveles de la organización, especialmente del equipo ejecutivo.
13. Revisar esta política regularmente para asegurar su mejora continua.

El derecho a ser tratado con respeto y dignidad

Siemens Gamesa se compromete a fomentar un entorno de trabajo en el que todas las personas sean tratadas con respeto y dignidad. El Protocolo de actuación en caso de Acoso y Discriminación de Siemens Gamesa declara la política de la Empresa de tolerancia cero hacia cualquier forma de violencia, acoso, abuso verbal, abuso de autoridad en el trabajo, discriminación ilegal o cualquier otra conducta que cree un ambiente intimidatorio o sea ofensiva para los derechos de los empleados y espera que las relaciones entre las personas en el lugar de trabajo sean empresariales y estén libres de prejuicios, prejuicios y acoso.

Cualquier tipo de acoso y discriminación ilegal es inaceptable en el lugar de trabajo y en cualquier entorno relacionado con el trabajo fuera del lugar de trabajo, como durante los viajes de negocios, las reuniones de negocios y los eventos sociales relacionados con los negocios. El incumplimiento de este protocolo no constituye necesariamente una infracción de la ley, pero puede dar lugar a medidas disciplinarias, incluido el despido justificado.

La Empresa anima a todos los empleados a que informen de cualquier incidente de discriminación, acoso o represalias. Las personas que creen que han sufrido discriminación o acoso, o que tengan inquietudes sobre estos asuntos, deben ponerse en contacto con la Comisión de Acoso y Discriminación de su país o con su representante de Recursos Humanos.

El poder de la diversidad

“El poder de la diversidad” es el espíritu de diversidad e inclusión de Siemens Gamesa. Su objetivo es centrar la atención en el reconocimiento de que la rica diversidad de Siemens Gamesa es lo que nos hace destacar como empresa.

The power of
diversity 

La diversidad es nuestra verdadera energía, la energía que nos permitirá liderar la transición hacia un mundo más limpio y sostenible.

Siemens Gamesa se compromete a fomentar un entorno de trabajo que promueva la igualdad de oportunidades laborales, la dignidad y el respeto a todos. Un lugar donde los empleados pueden ser ellos mismos y sus diferencias son reconocidas y respetadas.

B3.3 Iniciativas de diversidad emprendidas

La adhesión a la Declaración de **Principios de Empoderamiento de la Mujer**, que se llevó a cabo en 2010, se mantiene para la nueva Empresa. Estos principios, elaborados mediante un proceso consultivo multilateral y bajo la égida del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UN Global Compact), ofrecen una óptica de género que permite a la actividad empresarial medir y analizar las iniciativas en curso.

Asimismo, Siemens Gamesa es miembro oficial del **Charter de la Diversidad en España**, lanzado en 2009 por iniciativa del Instituto Europeo de Gestión de la Diversidad y la Fundación Alares con el apoyo del Ministerio de Igualdad de España.

Nuestra Empresa recibió el **premio Empresa Flexible Española**, un reconocimiento a nuestro compromiso con la flexibilidad laboral. Con este premio, el Ministerio de Salud, Consumo y Bienestar, destaca las mejores prácticas en este campo.

Siemens Gamesa fue incluido en el Índice **Bloomberg de Igualdad de Género de 2020**. El índice incluye 325 empresas con una capitalización de mercado combinada de 12 billones de dólares, con sede en 42 países y regiones de 50 industrias. El GEI hace un seguimiento del desempeño financiero de las empresas públicas comprometidas con el apoyo a la igualdad de género mediante el desarrollo de políticas, la representación y la transparencia. El índice de referencia mide la igualdad entre los géneros en cinco pilares: liderazgo y talento femenino, igualdad de remuneración y paridad de remuneración entre los géneros, cultura inclusiva, políticas de acoso sexual y marca pro-mujer.

Siemens Gamesa se ha adherido al programa **Target Gender Equality (TGE)** promovido por el Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Este programa aborda las barreras a la igualdad de género y establece objetivos corporativos para la igualdad de representación y liderazgo de las mujeres en los negocios. Nació de la necesidad de acelerar el progreso en aspectos urgentes de la igualdad de género. Con su adhesión, Siemens Gamesa se compromete a establecer y cumplir ambiciosos objetivos para aumentar el liderazgo de la mujer en línea con el objetivo 5.5 de la Agenda 2030.

Siemens Gamesa ha firmado el **Charter del Teletrabajo y la Flexibilidad**, promovido por la Fundación Más familia. Este Charter es una carta de compromiso que las empresas firman voluntariamente para promover un claro compromiso con la cultura de la flexibilidad laboral y el teletrabajo, el respeto al medio ambiente, la diversidad y la inclusión, y el reconocimiento y la pedagogía sobre los beneficios de una cultura flexible.

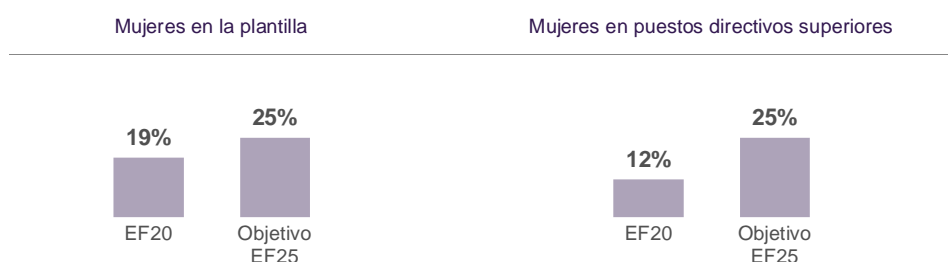
B3.4 Estrategia y objetivos

[L11-HR22] La Estrategia de Diversidad e Inclusión para los EF20 a EF22 fue aprobada por la Comisión Ejecutiva en 2020 y está impulsada por cuatro objetivos a largo plazo con el fin de fomentar la diversidad y la igualdad de oportunidades como ventajas competitivas y de impacto:

- Fortalecer nuestra marca de empleador para D&I.
- Aumentar la representación femenina en el Consejo de Administración de la Empresa, en la plantilla general y en los puestos directivos superiores.
- Crear el entorno laboral del futuro para atraer y retener a los mejores talentos promoviendo medidas de equilibrio entre el trabajo y la vida privada y mejorando la flexibilidad de la plantilla
- Contribuir a una transformación social positiva en nuestra cultura interna y fomentar la diversidad como una ventaja impactante y competitiva.

El objetivo de este plan es diseñar y compartir un concepto nuevo y común de diversidad, para asumirlo plenamente a través de diferentes iniciativas específicas y globales centradas especialmente en la igualdad de género, la cultura, la inclusión y la conciliación en los dos primeros años.

Figura 13 – Objetivos de diversidad e inclusión hasta 2025



B3.5 Actuación en 2020

Igualdad de género

[405-1] Nuestro compromiso con la igualdad va más allá del género. Pero, en este aspecto específico, nuestro objetivo es extremadamente claro: Necesitamos lograr la igualdad de género en nuestra Empresa.

Siemens Gamesa es una de las 140 empresas firmantes de la iniciativa “Más mujeres, mejores empresas” promovida por el Ministerio de Igualdad del Gobierno español²⁶. Con esta iniciativa la empresa declara su compromiso de promover una participación equitativa de mujeres y hombres en el Consejo de Administración de la Empresa, y la adopción de medidas para aumentar la representación femenina en los puestos de dirección y en las comisiones ejecutivas en 4 años.

En cuanto a la diversidad de género en la composición del Consejo de Administración, la Empresa cuenta con 3 mujeres entre los 10 miembros, que representan el 30% de sus miembros al 30 de septiembre de 2020, en cumplimiento de la “Política de Selección de Consejeros”²⁷. La proporción de mujeres empleadas representa un 19% (18,76% en 2019) del total de la plantilla. Por regiones, las mujeres representan el 21% en Europa, Oriente Medio y África, el 20% en América y el 10% en Asia y Australia.

Tabla 35 - Proporción de mujeres en la plantilla

(% del total de empleados de la región)	EF18	EF19	EF20
Europa, Oriente Medio y África	21,08	20,95	20,74
América	20,23	20,62	20,19
Asia, Australia	10,20	10,16	10,66
Grupo SGRE	18,90	18,79	18,76

²⁶ Véase: Ministerio de Igualdad de España. Link: https://www.igualdadnlaempresa.es/redEmpresas/compromiigualdad/docs/2_PROTOCOLOS.pdf

²⁷ Véase Política de diversidad en el Consejo de Administración y de selección de consejeros. Link: <https://www.siemensgamesa.com/es-es/-/media/siemensgamesa/downloads/es/investors-and-shareholders/corporate-governance/corporate-policies/corp-governance-policies/politica-de-seleccion-de-consejeros.pdf?la=es-es&hash=66181F0EE330E0B2A49B91104908CC1CFC06EB51>

La igualdad de género es un requisito indispensable para crear un entorno de trabajo diverso e inclusivo y, por lo tanto, la Empresa promueve la contratación diversa y la igualdad de oportunidades para todos.

Siemens Gamesa contaba con 248 empleados en puestos directivos superiores al cierre del ejercicio, de los cuales el 11,7% eran mujeres (10,24% en el EF19). Se espera que esta proporción aumente de acuerdo con la aplicación de las mejores prácticas de trabajo. Además, el 19,54% de los puestos directivos de la Empresa están ocupados por mujeres (19,28% en el EF19).

Si miramos a las familias de empleos STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics), el 23,20% de la plantilla de la familia de empleos de Informática de la Empresa son mujeres y también lo son el 11,59% de la plantilla de la familia de trabajos de ingeniería.

Tabla 36 - Empleados en puestos de dirección

	EF18	EF19	EF20		Total
			Hombres	Mujeres	
Europe, Middle East and Africa	227	267	187	24	211
Americas	33	37	20	2	22
Asia, Australia	18	28	12	3	15
SGRE Group	278	332	219	29	248

Comunidades para mujeres

Con más de 350 miembros, la Red Global Women@SGRE reúne varias iniciativas de mujeres de SGRE iniciadas a través de 8 capítulos en todo el mundo: Brasil, Estados Unidos, Reino Unido, España, Dinamarca, Alemania, India y Marruecos. Se trata de un grupo inclusivo de personas de todos los orígenes, que apoya el empoderamiento de la mujer y crea oportunidades de establecimiento de redes, formación, liderazgo y creación de comunidades.

Cultura inclusiva

Con más de 109 nacionalidades diferentes en nuestra plantilla, la Empresa reconoce y valora el potencial creativo que individuos de diferentes orígenes y habilidades aportan a su trabajo. Es nuestra prioridad mantener la comprensión y el respeto entre todas las etnias, razas, idiomas y culturas de todos los individuos que trabajan en Siemens Gamesa.

En Siemens Gamesa garantizamos que todos los individuos son valorados y apreciados en un ambiente de trabajo inclusivo. Nuestro objetivo es asegurarnos de que esto sea siempre una realidad.

Siemens Gamesa lleva a cabo una encuesta sobre el compromiso de los empleados de forma regular. Sus resultados se evalúan por género, antigüedad, colectivo y familias de empleos. La diversidad está en las 4 categorías con las mayores puntuaciones favorables totales. Esta categoría está calificada con un 77% de satisfacción. En particular, la pregunta "Puedo ser yo mismo en esta empresa sin preocuparme de cómo seré aceptado" obtuvo un 79%, 5 puntos por encima de la norma del sector.

Para que la inclusión sea un valor vivido, debe ser un compromiso constante, algo que todos practiquen, algo que el liderazgo promueva y considere con cada decisión empresarial. Por eso, durante la última Cumbre de Gestión, se invitó a los altos directivos a asistir a una formación sobre el sesgo inconsciente para aumentar la conciencia de nuestro propio sesgo inconsciente y proporcionar herramientas y estrategias para reducir la brecha entre lo que ellos, como líderes, comunican y lo que se percibe y experimenta por los empleados.

Siemens Gamesa fomenta la inclusión a través del acceso a beneficios parentales equivalentes que reconocen el espectro completo de la diversidad familiar para nuestros empleados en todo el mundo. Entre ellas figuran el permiso parental remunerado y no remunerado a los cuidadores principales y secundarios que acogen a un niño mediante el nacimiento, la adopción, la sustitución, la colocación en hogares de guarda o la tutela legal, el acceso a salas de lactancia in situ, el tiempo libre para la asistencia en la adopción, los servicios de guardería de apoyo y una amplia gama de servicios de salud incluidos en los seguros médicos que ofrece la Empresa. Algunos de nuestros seguros de salud locales también ofrecen cobertura parcial para servicios de fertilidad y anticonceptivos.

[L11-HR09] Nos comprometemos a acelerar la igualdad para todos y a crear un lugar de trabajo inclusivo y accesible, proporcionando todos los ajustes razonables para las personas con discapacidades. El número medio de personas empleadas por el Grupo Siemens Gamesa durante 2020 con una discapacidad superior o igual al 33% es de 127 (32 en el EF 2019). Por países, Siemens Gamesa registra 41 personas con discapacidad en Alemania, 35 en el Reino Unido, 28 en España, 16 en el Brasil, 3 en Estados Unidos, 3 en la India y 1 en México. En China y Dinamarca, no podemos registrar a los discapacitados en la plantilla debido a los imperativos legales. Estos países representan el 86% del total de la plantilla en el ejercicio fiscal 2020.

[L11-HR20] [L11-HR23] En lo que respecta a la accesibilidad de los lugares para las personas con discapacidad, Siemens Gamesa no dispone de una norma global para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad a sus oficinas y a otros lugares. Sin embargo, la Empresa cumple con todas las regulaciones locales y códigos de construcción relevantes en los países en los que opera Siemens Gamesa. En los países en que existen reglamentos muy específicos, como Canadá, la Empresa ha establecido procedimientos de control de acceso interno para las personas con discapacidad. En el caso de Canadá, la Ley de Accesibilidad para los Ciudadanos de Ontario con discapacidades de 2005 se integra mediante el procedimiento interno de la referencia SGRE PRO-46806.

Crear el ambiente de trabajo del futuro

[L11-HR08] La pandemia COVID-19 ha tenido un profundo impacto en la forma en que hemos trabajado en 2020 y puede haber cambiado el lugar de trabajo para siempre. La nueva forma de trabajar que surgió de esta situación trajo consigo importantes aprendizajes y conocimientos también, y entre otros, las encuestas realizadas entre nuestros empleados han demostrado que una gran mayoría de los empleados, si se les da la opción, preferirían seguir trabajando desde casa el 50% del tiempo o más.

Por ello, Siemens Gamesa ha decidido introducir un nuevo marco global que incorpora estos aprendizajes y eleva el concepto de FlexAgility al siguiente nivel – FlexAgility 2.0 – de nuevas formas de trabajo a más formas de trabajo.

[L11-HR12] FlexAgility es una filosofía empresarial y un compromiso con la apertura, la colaboración y la confianza. Es nuestro punto de partida para un liderazgo de vanguardia en línea con las demandas del mercado que busca la modernidad y los beneficios de la conciliación. FlexAgility ofrece opciones flexibles para adaptar el entorno de trabajo a las necesidades de nuestros empleados. FlexAgility se basa en el Marco de **Trabajo Inteligente**, que es un método innovador de organizar y realizar el trabajo utilizando la tecnología de la información y las comunicaciones que permite a los empleados desempeñar sus funciones en un entorno distinto del lugar de trabajo oficial. Smart Working permite a los empleados trabajar en casa, durante los viajes o desde un lugar satélite durante toda o parte de su semana laboral. Todos los empleados pueden solicitar sus acuerdos de Smart Working siempre que cumplan los criterios de elegibilidad.

El trabajo inteligente es una opción de trabajo viable y flexible cuando tanto el empleado como el trabajo son adecuados para tal acuerdo. Por lo tanto, este programa puede ser apropiado para algunos empleados y trabajos pero no para otros. Los puestos que requieren la ejecución de tareas in situ no pueden ser candidatos para Smart Working. En septiembre de 2020, hay 17.973 empleados potencialmente elegibles para el programa Smart Working, siempre que quieran solicitarlo y cumplan los criterios de elegibilidad, lo que representa el 69% del total de la plantilla.

Debido a la evolución de la pandemia de COVID-19, la mayoría de las oficinas de SGRE siguen cerradas o parcialmente cerradas permitiendo el acceso a un porcentaje limitado de empleados. A partir de la semana 40, septiembre de 2020, las instalaciones informan de una reapertura parcial de algunas oficinas permitiendo el regreso a la oficina a 1.752 empleados. Por lo tanto, aproximadamente el 62% del total de la plantilla sigue trabajando en casa de forma permanente o semipermanente.

Si bien este enfoque flexible del trabajo tiene sus ventajas, existe el riesgo de desdibujar los límites entre el tiempo de trabajo y el tiempo de vida privada. Por lo tanto, la Empresa fomenta la desconexión a través de las Directrices Globales de **Derecho a la Desconexión de Siemens Gamesa**. El derecho a la desconexión se refiere al derecho de los empleados a desconectar de su trabajo y a sentir que no tienen que responder a ningún correo electrónico, llamada o mensaje relacionado con el trabajo fuera de las horas normales de trabajo. Estas directrices proponen algunas buenas prácticas en cuatro áreas: Gestionar los correos electrónicos de manera efectiva; desconectarse intencional y regularmente; ser inclusivos; y ser respetuosos con el tiempo de otras personas.

Por supuesto, somos muy conscientes de que la pandemia todavía está sobre nosotros, y es importante señalar que la aplicación del marco de Smart Working se producirá país por país dependiendo de la evolución de la pandemia y cuando los protocolos de salud y seguridad nos permitan llegar a la oficina con normalidad.

Celebrar la diversidad y la inclusión

En Siemens Gamesa hemos marcado en nuestro calendario 6 Días Internacionales de las Naciones Unidas para promover, a través de la concienciación y la acción, nuestra cultura diversa e inclusiva.

- Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia
- Día de la Discriminación Cero
- Día Internacional de la Mujer
- LGBTQ+Orgullo
- Día Internacional de las Personas con Discapacidades
- Día Internacional de la Tolerancia

Durante estos días la Empresa prepara campañas especiales de comunicación y comparte recursos específicos con los empleados. Estos días son una buena oportunidad para recordar que Siemens Gamesa apuesta por la diversidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades en cada decisión empresarial, y para celebrar y reforzar nuestros logros hacia la creación de un entorno de trabajo atractivo, inclusivo y respetuoso.

En agosto de 2020, la Región de América celebró su segunda Semana de la Diversidad anual con un programa amplio y totalmente virtual. Un total de 12 países celebraban la Semana de la Diversidad de la Región de América de SGRE. Se celebraron más de 20 debates moderados y más de 1.000 empleados participaron durante toda la semana, lo que representa cerca del 30% de los empleados de América.

Compromiso de paridad salarial

[405-2] Siemens Gamesa está comprometida a lograr la paridad salarial global como forma de fomentar una cultura inclusiva que recompense de forma justa y reconozca las contribuciones de todos nuestros empleados. Creemos que el tema de la equidad de remuneración debe ser transparente y claro para todos los empleados.

En Siemens Gamesa, la atención a la equidad de remuneración no es un “arreglo de una sola vez”. Requiere una atención constante. El departamento de Compensación y Beneficios de RR. HH. aplica prácticas punteras que incluyen, entre otras cosas: la evaluación comparativa de los salarios para controlar mejor la equidad en nuestras prácticas de contratación; el establecimiento de bandas salariales para luchar por la coherencia y la equidad; exámenes de liderazgo para identificar y abordar de forma proactiva las posibles disparidades; análisis de todas las decisiones sobre recompensas antes de que sean definitivas; realización de análisis exhaustivos de las remuneraciones; publicación de métricas cuantitativas de la brecha salarial entre géneros a nivel mundial.

Tal y como se recoge en las Business Conduct Guidelines, la Empresa garantiza igualdad de oportunidades y evita cualquier tipo de discriminación. El Proceso de Subida de Sueldos de Siemens Gamesa garantiza que las subidas se basen exclusivamente en el mérito y en la cualificación requeridos en cada caso y asegura la igualdad de trato entre hombres y mujeres. Por ello, en este procedimiento se adoptan medidas preventivas para asegurar el cumplimiento de los principios de igualdad vigentes.

Todos los salarios, incluidos los de las mujeres y las minorías, deben ser proporcionales a las responsabilidades, requisitos, experiencias y desempeño. Los salarios de las mujeres y las minorías deben ser revisados para asegurar que sean equitativos para otros miembros de la organización con responsabilidades, experiencia, conocimientos y nivel de desempeño similares. Si se detectan desigualdades salariales, deben trasladarse a la atención del Director del Departamento para que puedan examinarse por separado y, en su caso, ajustarse.

La actual relación salarial de Siemens Gamesa, calculada dividiendo el salario de las mujeres por el de los hombres, es de 1,13, o, expresado como porcentaje, es de 113 por ciento. En otras palabras, por cada euro que gana un hombre, una mujer gana alrededor de 1 euro y 13 céntimos.

Nuestras prácticas de compensación inclusiva promueven la aplicación efectiva del principio de igualdad de salarios por un trabajo de igual valor y analizan si existen posibles diferencias salariales basadas en la discriminación de género. Más información en el Tabla 41 brecha salarial por genero (pág. 101)

B4. Relaciones laborales

B4.1 Enfoque de gestión

[L11-HR15] [L11-S12] El Grupo Siemens Gamesa tiene como objetivo propiciar relaciones de representación laboral basadas en la confianza, la transparencia en la información y la negociación de buena fe a la hora de compartir los conocimientos, experiencias y necesidades que generan un clima social propicio para la comprensión.

Las relaciones laborales se basan en 3 pilares básicos:

- Las regulaciones legales en cada uno de los países en los que estamos presentes. Respetamos escrupulosamente la normativa laboral y las relaciones empresa-empleado se desarrollan dentro del marco normativo aplicable en cada uno de estos países.
- Comité Europeo. Siemens Gamesa es miembro del Comité Europeo de Siemens AG y participa activamente en él. Participa en la reunión anual e interviene informando sobre todos los puntos objeto de consulta e información de conformidad con el reglamento de dicho Comité.
- Grupo de trabajo interno. Está compuesto por representantes de los empleados de los países más relevantes de Europa. El propósito de este grupo es compartir y evaluar todos los asuntos de interés general para Siemens Gamesa en su conjunto.

B4.2 Marco operativo

[L11-HR16] [102-41] El Grupo promueve y materializa el derecho de los trabajadores a la libertad de asociación y afiliación sindical y el derecho efectivo a la negociación colectiva. La importancia otorgada a este derecho laboral fundamental queda recogida en las Business Conduct Guidelines (BCG) [Directrices de conducta en la Empresa].

Las relaciones de trabajo entre el Grupo y sus empleados se regulan mediante la normativa legal de cada país y los pactos y convenios acordados con los representantes de los trabajadores, en su caso.

A nivel nacional, la situación no es totalmente uniforme debido al gran número de países y a las diferencias prácticas entre ellos. El porcentaje real de empleados cubiertos por convenios colectivos a nivel local ascendía a aproximadamente el 50%.

Por lo tanto, el panorama se mantiene diverso y depende de las leyes y prácticas jurídicas de cada país. La empresa opera en países en los que la representación sindical tiene una gran presencia (Dinamarca, España, Alemania, Francia, Brasil, Reino Unido) y también en otros países en los que, sin tener una representación sindical interna, estamos en contacto con sindicatos locales y nacionales para respetar y cumplir cualquier convenio colectivo local o nacional (China).

En cuanto a los convenios colectivos, existe una gran variedad de situaciones, convenios colectivos con un alcance limitado a un lugar de trabajo específico, convenios locales con alcance provincial o regional, convenios de país que pueden ser negociados tanto interna como externamente. Los siguientes son algunos ejemplos de lo anterior:

- En España podemos ver un gran convenio colectivo global firmado con nuestros sindicatos internos para todos los empleados ubicados en las Oficinas Centrales y muchos otros acuerdos locales específicos firmados por los Sindicatos Regionales/Países dependiendo de donde se encuentren esos lugares.
- En Dinamarca, como miembro de la Confederación de la Industria Danesa, todos nuestros empleados están cubiertos por Convenios de Organización con los sindicatos nacionales.

- En China, en nuestra planta de Lingang, los empleados están cubiertos por un contrato de trabajo colectivo firmado con el sindicato local del resto del país bajo la ley vigente.

En el ámbito internacional y debido a su presencia en Europa, Siemens Gamesa forma parte del Comité de Empresa Europeo de Siemens AG (SEC), donde desempeña un papel muy activo ofreciendo a los empleados derechos de información y consulta. En este marco, ha acordado con los representantes de sus empleados la creación de un grupo de trabajo específico con el objetivo de establecer un espacio más cercano y flexible para el diálogo social.

[L11-S13] Además, ha sustituido el Acuerdo Marco Global (Global Framework Agreement)²⁸ (GFA) en materia social, laboral y medioambiental que se alcanzó antes de la fusión por la antigua Gamesa con IndustriALL Global Union (con la participación de los principales sindicatos españoles) por un GFA completamente renovado y actualizado entre SGRE e IndustriALL Global Union, que sigue siendo el único acuerdo global para garantizar los derechos laborales de una empresa del sector de las energías renovables.

[L11-HR17] [L11-S14] Este Acuerdo Marco Global refuerza los derechos sociales, laborales y ambientales ya contenidos en las Business Conduct Guidelines; hace que la salud y la seguridad en el trabajo, las condiciones laborales y la igualdad de oportunidades sean cuestiones clave para la acción de la empresa; garantiza la aplicación y promueve las condiciones para un diálogo social a nivel internacional. Como se indica en las Business Conduct Guidelines (Directrices de Conducta Empresarial), Siemens Gamesa es miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Sus diez Principios y el Acuerdo Marco del sindicato IndustriALL Global Union son vinculantes para la empresa. Esto significa que el 100% de los empleados de Siemens Gamesa están cubiertos de forma activa por un convenio colectivo legalmente vinculante y libremente negociado [102-41]

[402-1] En cuanto al plazo mínimo de preaviso para cambios operativos, el Grupo cumple, como mínimo, los plazos de preaviso establecidos en la legislación específica de cada país, así como en la normativa de la Unión Europea. No obstante, en el caso de que no existan requisitos reglamentarios, Siemens Gamesa garantiza que sus empleados estarán adecuadamente informados de cualquier cambio operativo significativo que les afecte de acuerdo con las normas de la Empresa.

Prueba de ello es el proceso de reestructuración global de 2018, en el que se ha llevado a cabo una campaña de información global. En un primer momento, el SEC y su grupo de trabajo de Siemens Gamesa participaron en él y, a continuación, llegaron a cada uno de los países afectados. Siempre se han diseñado e implementado planes específicos de despido en el marco de los acuerdos alcanzados con los representantes de los trabajadores pertinentes (cuando los hubiera).

B4.3 Actuación en 2020

Siemens Gamesa necesita adaptarse permanentemente a las difíciles condiciones de mercado de la industria eólica, caracterizadas por una fuerte competencia y presiones de precios que han deteriorado los márgenes de los fabricantes de aerogeneradores. Para tener éxito en ese entorno y aumentar la competitividad de su negocio en tierra, la empresa se centrará en la próxima generación de grandes turbinas, con rotores de hasta 170 metros. Estos modelos ya representan casi la mitad de la demanda actual y son cruciales para aumentar su rentabilidad y reducir aún más el coste de la energía limpia.

²⁸ Véase Acuerdo Laboral Global de Siemens Gamesa (Global Framework Agreement-GFA). Link: <http://www.industrialunion.org/es/industrial-renueva-el-acuerdo-global-con-siemens-gamesa>

Para avanzar con éxito en esa estrategia, Siemens Gamesa decidió cerrar su fábrica de palas de Aoiz en España, que no es competitiva en el entorno del mercado para producir palas para modelos de turbinas grandes. La planta de Navarra fabrica el SG 3.4-132 para proyectos ubicados principalmente en España. Sus costes más elevados y su posición geográfica, a más de 200 km del puerto más cercano, la hacen poco competitiva para los mercados mundiales.

La empresa inició un procedimiento de despido colectivo para un máximo de 239 empleados en julio de 2020. En agosto de 2020, la mayoría de la plantilla de Siemens Gamesa Aoiz decidió aprobar el expediente presentado por la Empresa para el cierre de la planta, con medidas que permiten limitar el impacto. El acuerdo incluye un plan de jubilación anticipada para los empleados mayores de 55 años, y también se ha acordado una indemnización por despido de 45 días por año trabajado (más de el doble de los 20 días establecidos por la ley) con una compensación mínima de 30.000 euros. Además, la empresa presentó un plan de recolocación en la empresa con 88 puestos de trabajo, por lo que si se cubren todas las vacantes, el número total de empleados afectados por el procedimiento de despido se reducirá a 150, desde los 239 iniciales. Asimismo, Siemens Gamesa contrató a una empresa de recolocación externa que ya ha identificado las vacantes en otras empresas a las que pueden optar los empleados de Aoiz.

La Empresa considera que el cierre de la planta de Aoiz forma parte de las medidas necesarias para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de la Empresa y los puestos de trabajo de los 25.000 empleados que tiene en todo el mundo, incluyendo más de 5.000 en España, de los cuales 1.500 están en Navarra, donde Siemens Gamesa tiene su mayor centro de I+D, con más de 360 empleados.

También durante este ejercicio y dentro de este proceso de búsqueda de la mejora de la competitividad en Onshore, se han tomado decisiones de cierre de plantas de producción como la que tuvo lugar en Dinamarca a principios del ejercicio con la decisión de cerrar las plantas de Brande y Aalborg en Onshore, proceso que se llevó a cabo mediante un despido colectivo que afectó a unos 600 empleados. Recientemente, la planta de Fort Madison en EE. UU. también se ha visto afectada con una reducción de su plantilla de alrededor de 130 personas.

B5. Gestión del talento y el liderazgo

[L11-S15] [404-2] Como parte del proceso de integración en SGRE, nuestros empleados construyen nuestra nueva cultura, conocida como Cultura de la Confianza, basado en pilares: el aprendizaje continuo, el empoderamiento y la diversidad. Para apoyar el pilar de aprendizaje continuo, SGRE está en el camino de crear marcos, procesos y herramientas globales disponibles para todos los empleados en toda SGRE, creando una experiencia única para los empleados.

SGRE ha desarrollado una Experiencia del Empleado basada en bloques constructivos que juntos ponen al empleado en el centro de su desarrollo a través de un fuerte Ciclo de Desempeño (FLOW), un viaje de Desarrollo de Talento consistente (LEAD), una experiencia de aprendizaje significativa y un conjunto de Herramientas Globales disponibles para todos los empleados. Además, nuestra comunidad de liderazgo juega un papel clave para hacer realidad esta Experiencia del Empleado, apoyando todo el viaje como parte de sus papeles de liderazgo, y al mismo tiempo SGRE proporciona todo un ecosistema de liderazgo para asegurarse de que tenemos los mejores líderes para hacer que nuestra estrategia tenga éxito.

Figura 14 – Proceso de Experiencia del Empleado de Siemens Gamesa



Por último, los otros dos pilares de la Cultura de Confianza complementan la estrategia de Talento y Liderazgo, dando la propiedad de su carrera a cada empleado. La comunidad de Recursos Humanos y Liderazgo está lista para apoyar y facilitar las oportunidades de crecimiento, pero es el empleado el que controla el volante de su carrera. Esperamos que los empleados reflexionen sobre sus ambiciones profesionales y comprendan las oportunidades de desarrollo necesarias para alcanzar estos objetivos de desarrollo. La diversidad está entonces otorgando a cada uno de los bloques constructivos la riqueza y la profundidad para crear el mejor equipo en energía renovable.

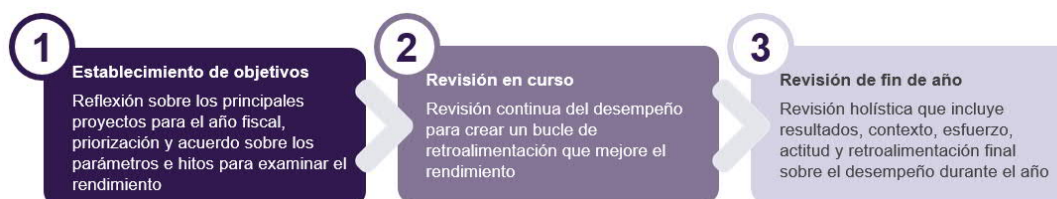
B5.1 Filosofía del desempeño (FLOW)

En línea con nuestra Cultura de Confianza, el ciclo de evaluación del desempeño de SGRE crea un marco adaptable para lidiar con las condiciones dinámicas del mercado. Confiamos en nuestra gente y la capacitamos para liderar la Empresa para ser líderes del mercado en un mundo siempre cambiante. El propósito de Desempeño es mejorar el desempeño tanto de la Empresa como del individuo. Este proceso asegura que todos los empleados tengan claridad sobre lo que se espera de ellos y que reciban continuamente información sobre su desempeño.

La gestión de la actuación profesional forma parte del conjunto de instrumentos de gestión para dirigir equipos. El ciclo de gestión de la actuación profesional permite a los directivos:

- mejorar el rendimiento de los empleados y la empresa mediante la continua supervisión del desempeño, el ajuste al entorno y la creación de planes de acción;
- motivar a los empleados: reconociendo el buen desempeño y sus logros e identificando acciones para mejorar el desempeño;
- diferenciar entre los diferentes niveles de contribución dentro del equipo

Figura 15 – Esquema de la filosofía del desempeño



B5.2 Gestión del Talento (LEAD)

El propósito de Talent LEAD es crear una cultura en torno al desarrollo personal y profesional, para que los directivos se involucren en el crecimiento de sus equipos y ganen visibilidad en torno a la reserva de talentos de SGRE. Además, la creación de una experiencia de gestión de talentos nos acerca un paso más a la hora de convertirnos en una organización centrada en el talento.

Talent LEAD incluye varios procesos de talento que se conectan entre sí y junto con nuestro programa empresarial LEAP para asignar el talento adecuado a los puestos adecuados:

- reflexión de los empleados sobre sus ambiciones profesionales;
- creación de planes de desarrollo individual;
- identificación de los mejores talentos (Exploradores y Navegantes);
- evaluación de las competencias de liderazgo;
- planificación de la sucesión

B5.3 Ecosistema de Liderazgo

Los líderes tienen un papel clave en la transmisión del programa de la empresa (LEAP) y en el despliegue y la vivencia de la cultura de la Empresa (Cultura de la Confianza). El desarrollo del liderazgo es, por lo tanto, una prioridad de la Empresa. Con el fin de proporcionar un marco para que la comunidad de liderazgo crezca, hemos creado el Ecosistema de Liderazgo, que conecta todas las diferentes iniciativas ofreciendo un viaje personalizado para cada directivo.

El Ecosistema de Liderazgo se basa en un enfoque modular, donde hay diferentes elementos que pueden ser utilizados por el líder en función de sus necesidades. Aquí se pueden ver los diferentes elementos del ecosistema hoy en día:

Figura 16 – Ecosistema de Liderazgo de SGRE



- **Marco:** un lugar único donde todos los elementos fundamentales pueden ser fácilmente encontrados por los directivos, incluyendo: i) Misión, visión y valores, ii) LEAP, iii) Cultura de Confianza, iv) Folleto de Liderazgo y v) Modelo de Competencia de Liderazgo.
- **Programas de liderazgo:** hemos colaborado con la escuela de negocios INSEAD para crear 4 programas adaptados a las diferentes necesidades de los líderes: i) Liderando en la cima (LatP), ii) Amplificando el impacto organizativo (AOI), iii) Maximizando su potencial de liderazgo (MyLP) y iv) Líderes emergentes (EL).
- **Comunidad de liderazgo:** mejorar los espacios en los que los líderes pueden intercambiar y aprender juntos a los mismos niveles y también interactuar con los niveles superiores de la organización y los expertos. La comunidad debe ser sostenible y, por lo tanto, es propiedad de la comunidad de líderes con la facilitación y el apoyo de RR. HH. y Comunicación.
- **Planes de desarrollo individual (PDI):** como parte de la experiencia de Talent LEAD, los directivos necesitan enfocar sus PDI en el crecimiento del liderazgo. En el PDI, el líder crea el mapa utilizando los elementos del ecosistema, basándose en las fortalezas y debilidades, para alcanzar el desarrollo de liderazgo requerido.
- **Liderazgo inspirador:** una biblioteca en nuestra intranet Talento y Liderazgo que contiene diferentes temas relacionados con el liderazgo y el plan de comunicación con comunicaciones quincenales a todos los directivos con materiales de inspiración.
- **Juegos de herramientas de liderazgo:** para proporcionar un marco adaptable a los directivos para crear experiencias en sus equipos de una manera fácil. Nos ayuda a crear una identidad en toda la organización, asegurándonos de que todos los líderes entienden las iniciativas clave y estratégicas y pueden transmitirse a toda la organización (Fundaciones, Cultura, Innovación, Calibración, Oportunidades de desarrollo en el trabajo, etc.).
- **Planes de acción para el compromiso de los empleados:** una vez que los líderes han recibido las opiniones de sus empleados a través de la Encuesta sobre el compromiso, es el momento de diseñar el futuro de la empresa y crear un lugar de trabajo aún mejor. Compartir con sus equipos los resultados de la encuesta es una gran oportunidad para dar vida a los valores de SGRE. El directivo inicia un diálogo sobre los temas principales y crea un plan de acción compartido para el equipo.
- **Desarrollar a otros:** esperamos que nuestros líderes participen en oportunidades de desarrollo para otros empleados. Los líderes son clave para que el marco de desarrollo sea sostenible y, por lo tanto, la Empresa alienta, por ejemplo, a estar disponible para las relaciones de mentoría en la Empresa, identificar oportunidades de seguimiento o de rotación de puestos de trabajo, o poner a disposición proyectos para el desarrollo intra-empresarial y el intercambio de talentos.

- **Recoger información (retroalimentación):** además de la Encuesta de Compromiso de los Empleados, hemos implementado otras dos formas de recopilar información para los líderes. La información obtenida a partir de las opiniones de los empleados es la piedra angular de nuestro marco de desarrollo, y queremos asegurarnos de que esté disponible para los líderes. La herramienta de 360° está disponible en cualquier momento del año y se incluye en otros elementos del ecosistema como los programas de liderazgo. También hemos desarrollado internamente un programa de retroalimentación ascendente, donde los equipos pueden celebrar una sesión de retroalimentación con su superior jerárquico que los partners de RR. HH. de la Empresa se encargan de hacer posible.

B5.4 Herramientas globales

Con el fin de crear una Experiencia de Empleado consistente en todo Siemens Gamesa, hemos creado un conjunto de herramientas globales que están disponibles a nivel mundial para todos los empleados. SGRE asegura el acceso a estas herramientas globales proporcionando procesos globales transparentes diseñados a nivel corporativo y un fuerte desarrollo de la Comunidad de Recursos Humanos que implementan las diferentes herramientas localmente con los ajustes culturales necesarios.

Programa de Mentores

SGRE ofrece un programa de mentores para fomentar el desarrollo de la carrera y al mismo tiempo una oportunidad para el desarrollo del liderazgo. El programa de mentores se inició en septiembre de 2019. Diferenciamos 3 escenarios:

- Participantes en programas de liderazgo: se les anima a seleccionar un mentor como parte del viaje de desarrollo que ofrece el programa. Todos los empleados que asisten a los programas reciben toda la información sobre el programa y reciben apoyo para encontrar un mentor relevante y significativo.
- Programas de mentores ad hoc: Recursos Humanos decide crear un programa de mentores para una comunidad definida (talentosos, de alto rendimiento, nuevos empleados, expertos clave) en el que se definen los criterios de nominación tanto para los mentores como para los mentorandos y un proceso de emparejamiento.
- Mercado Público de Mentores: cualquier empleado de SGRE puede decidir incluir una relación de mentores en su Plan de Desarrollo Individual (PDI). La jornada laboral proporciona una total transparencia de los mentores disponibles a través de diferentes filtros para que cualquier empleado pueda encontrar un mentor relevante (por ubicación, por puesto de trabajo, por unidad de negocio, por género, etc.).

El número de mentores activos al final del ejercicio fiscal 2020 es de 317.

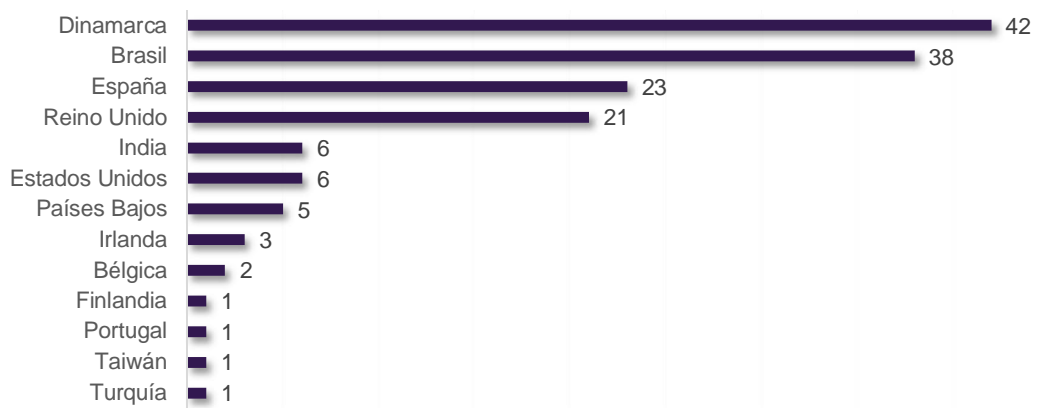
Retroalimentación (feedback) 360°

Se trata de un sistema de facilitación del desarrollo que recoge información sobre un individuo de varias fuentes, que suelen ser su superior jerárquico, los colegas y los informes directos. Además, tenemos otro grupo que podemos utilizar para incluir a clientes internos o externos o cualquier otro grupo relevante para comprender las fortalezas de los empleados y las áreas de desarrollo. La herramienta fue lanzada el 27 de noviembre de 2019 y 150 empleados de todo el mundo la han utilizado.

El empleado se encuentra en el centro del proceso, decide pasar por él junto con el superior jerárquico que aprueba la solicitud. El empleado decide las personas que serán invitadas como calificadores en cada grupo, y una vez que todos los calificadores han respondido, el informe generado se envía directamente al empleado. Es el empleado quien decide (como recomendamos)

compartir el informe con el superior jerárquico. Por último, hemos capacitado a 50 partners empresariales de RR. HH. de todo el mundo para que celebren sesiones de retroalimentación con los empleados que lo soliciten, a fin de comprender mejor los resultados del informe.

Figura 17 – Evaluaciones de retroalimentación de 360º en el EF20



Retroalimentación ascendente

SGRE quiere crear equipos de alto rendimiento que resuelvan los conflictos fácilmente, estén alineados y en plena cooperación. Los objetivos de la Retroalimentación ascendente son mejorar la retroalimentación del equipo para los directivos creando un plan de acción para el crecimiento del equipo. En las sesiones de Retroalimentación ascendente, todo el equipo con la facilitación de un partner empresarial de RR. HH. reflexiona sobre los puntos fuertes y las áreas de desarrollo del directivo, y comparte con él para crear un plan de acción para todo el equipo que mejore la eficiencia y el rendimiento.

La Retroalimentación ascendente se puso en marcha en junio de 2020, y se ha impartido formación a 72 partners empresariales de RR. HH. de todo el mundo para facilitar las sesiones de Retroalimentación ascendente.

B6. Desarrollo y formación

[L11-HR18] Las iniciativas de aprendizaje se utilizan para apoyar la visión de la empresa mediante la mejora de las habilidades de los empleados, con lo que se desarrollan competencias y, por tanto, se obtiene un mejor rendimiento en el puesto de trabajo. Nuestra misión es apoyar el rendimiento a corto plazo y construir capacidades a largo plazo.

Los servicios de aprendizaje de la Wind University apuntalan toda la organización. La enseñanza está en todas partes y forma parte de los valores de SGRE; la Wind University proporciona apoyo con consultoría, herramientas y oferta de las diferentes actividades en toda la Empresa.

B6.1 Factores que impulsan la formación

El entorno empresarial competitivo y rápidamente cambiante de hoy en día, junto con las condiciones cada vez más complejas del mercado laboral, han hecho que la capacidad de SGRE para desarrollar a los empleados y acelerar la forma en que construimos nuevas habilidades críticas para el negocio sea más crucial que nunca. La pandemia de COVID-19 ha demostrado que, para la mayoría del aprendizaje, podemos alejarnos de una configuración tradicional controlada y mirar hacia la enseñanza impartida digitalmente cuando se necesita y no de acuerdo con ningún programa predefinido.

B6.2 Ambición de la formación de SGRE

Es importante para el éxito de la experiencia y el rendimiento de los empleados que entendamos lo que impulsa a los profesionales modernos. Los profesionales modernos aprenden continuamente mientras hacen su trabajo; quieren tener acceso inmediato a las soluciones de sus problemas; están contentos de compartir lo que saben; confían en una red de colegas de confianza y les gusta aprender con y de los demás; se mantienen al día con su industria y su profesión y por último, pero no menos importante, los profesionales modernos prosperan gracias a la autonomía.

Hemos formulado nuestras ambiciones de aprendizaje de SGRE para apoyarnos en el viaje de aprendizaje y, basándonos en estos principios, hemos iniciado un programa de transformación de aprendizaje estratégica.

Figura 18 – Ambiciones de formación en SGRE



B6.3 Principios de formación de SGRE

Hemos definido un conjunto de principios que se aplican antes de comenzar cualquier actividad de enseñanza. Son los siguientes:

- Principio 1: La formación se acuerda con el superior jerárquico. El propósito de cualquier actividad de formación o enseñanza es asegurar el éxito comercial mensurable de la empresa. Usted y su superior jerárquico deben considerar y alinearse con la forma en que la actividad de formación o enseñanza aumentará el rendimiento mensurable, lo que conducirá a un aumento de la eficiencia, las ventas o la disminución de los costes.
- Principio 2: La cultura de pertenencia. Formar sus habilidades y proporcionar tiempo y espacio para su aprendizaje continuo es un activo para la empresa. Usted y su superior jerárquico comparten la responsabilidad de optimizar sus capacidades, lo que le hará rendir lo mejor posible en su trabajo.
- Principio 3: Fácil acceso a la enseñanza y la formación. La empresa se compromete a proporcionarle el acceso más fácil posible a los recursos de enseñanza, inspiración y formación, con medios centrados en su conveniencia. La experiencia del usuario y las interfaces son el corazón y el alma de nuestro enfoque para darle el acceso más eficiente a las respuestas y a las nuevas habilidades.
- Principio 4: Liderazgo impactante y valoración de la gente. La Empresa reconoce sus decisiones y las de su superior jerárquico con respecto a las necesidades de formación y enseñanza, siempre y cuando cumplan el Principio 1.
- Principio 5: Planificación y reserva. Usted planea y reserva actividades de formación y enseñanza de acuerdo con sus superiores jerárquicos.
- Principio 6: Canales de reserva de SGRE. SGRE ofrece una plataforma interna en línea donde se pueden reservar actividades de formación y enseñanza dentro de las áreas de producto, proceso y enseñanza empresarial. La formación externa que no se ofrece a través de los sitios internos solo debe reservarse bajo acuerdo con el superior jerárquico y conforme al presupuesto.

B6.4 Ámbito de formación de SGRE

Ciertos puestos de trabajo han requerido cualificaciones críticas legales, de país y de la Empresa que deben ser cubiertas. Cuando se ha asignado una función de trabajo, es responsabilidad de los directivos asegurarse de que cualquier formación obligatoria se complete en un plazo razonable/definido. En SGRE hemos definido el siguiente panorama de enseñanza y los principios rectores generales para cada área.

Formación de productos de SGRE

Enseñanza específica de SGRE sobre procesos, herramientas y productos para asegurar la excelencia operativa. Esto permite a la Empresa seguir cumpliendo con los requisitos obligatorios. Los marcos de cualificación se construyen como una parte integrada de la Enseñanza de Productos y asegura la licencia para operar a través de las normas ISO. La enseñanza de los productos SGRE se refiere a la formación relacionada con los productos SGRE.

El modelo incluye:

- **Formación interna y Gestión de cualificaciones:** Los conocimientos básicos sobre procesos, herramientas y productos se desarrollan internamente en SGRE.
- **Formación personalizada:** Compra las mejores ofertas del mercado y personalízalas según los estándares, la visión y la misión de SGRE.

La formación en esta categoría se ofrece principalmente a través de SG Training Web y registrada en la empresa LQMS.

Para toda la formación interna dentro de esta categoría se aplica el criterio de que es ofrecida principalmente por expertos internos. El proceso completo para esto está cubierto en detalle por el procedimiento PRO-26552 Gestión de la Enseñanza para asegurar un enfoque uniforme de la formación en toda la Empresa.

La formación personalizada se utiliza ya sea cuando se van a añadir nuevos conocimientos a la organización, cuando no se dispone de recursos internos o cuando se requieren certificaciones. Los proveedores se seleccionarán en función de su rendimiento en el mercado y su capacidad para cumplir los objetivos de enseñanza establecidos para el tema específico.

La Gestión de cualificaciones es una metodología específica que se utiliza cuando los requisitos de formación no deben definirse y seguirse a nivel individual y permite a las funciones responsables definir y seguir los requisitos establecidos de manera normalizada, cumpliendo así con las normas ISO.

Formación estándar

La enseñanza estándar se refiere a la formación generalmente disponible y se compra de lo mejor que ofrece el mercado a nivel mundial y local. Hemos iniciado un proyecto global con el objetivo de asociarnos con los mejores proveedores del mercado colaborando con el grupo Siemens, y ofreciendo a nuestros empleados una experiencia única y global.

B6.5 Actuación en 2020 y hoja de ruta 2023. Iniciativas de formación estratégica

SGRE Learning 2.0 es nuestro programa estratégico de iniciativas de formación para apoyarnos en la consecución de nuestros objetivos estratégicos. SGRE Learning 2.0 aspira a hacer de la formación una ventaja competitiva poniendo a los alumnos en el asiento del conductor y proporcionándoles un universo de aprendizaje centrado en el usuario, que les permita adquirir nuevas habilidades con rapidez y facilidad. De hecho, el aprendizaje continuo es una parte integrante de la estrategia de SGRE.

SGRE Learning 2.0 aprovechará tanto la formación digital como los métodos más tradicionales de impartir la formación, el análisis de la formación y la formación social, y aplicará tecnologías de formación mejoradas. Crear experiencias de formación continuas y muy atractivas, que permitan a los alumnos adquirir nuevas aptitudes en el flujo de trabajo y obtener un acceso rápido y fácil al aprendizaje.

Un paso importante en este viaje será continuar desarrollando y apoyando nuestra cultura de aprendizaje, en la que utilizamos nuestra fuerte comunidad de formadores internos con más de 500 formadores internos que, además de su trabajo normal, asumen el trabajo de formadores para poner en marcha nuestros programas internos, que los alumnos se apropian de su propio desarrollo y que los líderes dan prioridad al aprendizaje y al intercambio de conocimientos. Otro paso importante es tener un catálogo de formación estándar digital global para apoyar al alumno en su desarrollo.

SGRE Learning 2.0 también establece algunas directrices claras para el gobierno y los recursos. Para asegurar prácticas de formación eficientes, rentables y estratégicamente alineadas en toda la organización de SGRE, la Wind University ha establecido una red global para los profesionales de la formación en SGRE.

Enfoque de digitalización

El enfoque en la digitalización está impulsado por cuatro abandonos principales: 1) tendencias y expectativas del mercado, 2) impartición a tiempo, 3) coste, y 4) pandemia de COVID-19. Algunos de estos abandonos son bastante sencillos y generalmente reconocidos en la empresa de Formación y Desarrollo. El aprendiz del siglo XXI tiene ciertas expectativas que se deben combinar con los métodos probados de formación. Sin embargo, en SGRE esto se combina a su vez con las necesidades de la Empresa en cuanto a la presentación de informes, compliance y la rentabilidad. Todo esto fue catalizado por la pandemia mundial de COVID-19, que puso un énfasis especial en la impartición digital de la formación, así como en la reducción de los costes.

Para lograr la digitalización de la formación, SGRE ha puesto en marcha varias iniciativas estratégicas en 2020 que pueden agruparse de la siguiente manera:

- **Prueba y aplicación de nuevas plataformas digitales para la impartición de la Formación de los productos de SGRE.** En 2020 SGRE ha probado una serie de soluciones de aprendizaje digital para la impartición de formación como Adobe Connect, para promover el aprendizaje social como FUSE y para usar la IA para personalizar las ofertas de aprendizaje como Filtered/magpie. Mientras que algunos todavía están probando la plataforma FUSE se está desplegando para un gran proyecto SAP y Adobe Connect como una herramienta para que los formadores internos puedan impartir formación a distancia cuando la formación en el aula ya no era una posibilidad.
- **Mejora de la preparación de los formadores internos.** Los formadores internos de la Wind University tienen en general un gran número de maneras de lograr una mejor formación para asegurar una mejor transferencia de conocimientos. SGRE lleva a cabo un programa de formación global para mejorar las habilidades, introducir nuevos métodos y tendencias, así como compartir conocimientos, pero también para reconocer en general el esfuerzo realizado por los formadores internos. Este año la atención se ha centrado especialmente en la impartición digital de la formación y gracias a este esfuerzo hemos conseguido aumentar el número de formaciones dirigidas por formadores que se imparten en línea en un 134% en comparación con 2019. Este éxito se logró tanto proporcionando las herramientas como capacitando a los formadores para que las usaran después.
- **Inicio de un proyecto para encontrar un proveedor global de formación estándar digital.** Tradicionalmente, la formación estándar se ha impartido como formación presencial o como soluciones digitales locales. SGRE está trabajando actualmente en la obtención de contratos con uno o más proveedores de plataformas digitales de formación estándar para poder desplegar una solución global a principios de 2021.
- **Más atención a la RV para los nuevos lanzamientos.** Actualmente, SGRE está llevando a cabo un gran proyecto de RV relacionado con el lanzamiento de una nueva plataforma de turbinas (5X). La idea es apoyar la mejora de toda la cadena de valor de esta nueva plataforma mediante el despliegue de un concepto asequible y flexible para el uso de la RV.
- **Emprendiendo el viaje hacia un ecosistema de formación digital.** Todas las iniciativas anteriores se combinan en un ecosistema digital que actúa como modelo para futuras iniciativas de formación digital en SGRE.

Formación dirigida / Marcos de Formación global

Los Programas Globales tienen como objetivo apoyar directamente a un área de negocios con la formación de funciones y capacidades específicas. A través de los Programas Globales, SGRE ha sido capaz de desplegar estratégicamente el marco de formación global para grupos de empleados. Hemos establecido una Junta de Formación Global que establece e impulsa la dirección estratégica de la formación dentro de su área organizativa. Para ello se acuerdan objetivos con las diversas funciones empresariales y luego se planifica y apoya la realización de la actividad de aprendizaje necesaria, así como el despliegue de nuevos métodos e instrumentos, también descritos en parte, anteriormente. Entre lo más destacado:

- **Programa de Ventas:** Este año el programa de ventas ha añadido nuevos cursos de formación y ha empezado a utilizar el Producto de Gestión de Cualificaciones para centrarse mejor en la identificación de las lagunas de formación.
- **Programa de Tecnología:** Gran atención a la digitalización incluso antes de la pandemia para añadir flexibilidad a la impartición, así como para reducir los costes.
- **Programa de Formadores:** Nuevos métodos y la prueba de la herramienta de formación social FUSE.
- **Formación dentro de la industria (TWI):** Despliegue del método TWI en la India, aunque temporalmente detenido por la pandemia de COVID-19.
- **Gestión de proyectos:** Inicio del uso de la Gestión de cualificaciones para hacer un seguimiento de las certificaciones de GP en la organización, así como un programa de formación interna más adaptado a las funciones de GP

Campañas mundiales de formación electrónica para garantizar compliance y la mentalidad mundial

En el ejercicio fiscal 2020, SGRE puso en marcha cuatro grandes campañas de formación electrónica obligatoria para todos los empleados. Tanto para asegurar compliance, como para promover la mentalidad correcta, por ejemplo, en temas de Salud, Seguridad y Medio Ambiente.

- Formación electrónica de ciberseguridad - Reservado para 22.500 empleados. Objetivo alcanzado de 80% de participación.
- Control de exportaciones y concienciación aduanera - Reservado para 24.000 empleados. Completado por 12.769 / 67%
- Business Conduct Guidelines - Reservado para 24.148 empleados. Completado por 7.971 / 42%
- HSE-1000 Concienciación Global de Salud, Seguridad y Medio Ambiente - Reservado para 24.179 empleados. Completado por 13.007 / 68,5%

Estas son las primeras campañas globales de SGRE que realmente promueven una mentalidad única para toda la empresa en temas como Salud, Seguridad y Medio Ambiente, Ciberseguridad, Aduanas, pero también en cómo actuar en el día a día viviendo los valores y estándares de la Empresa. En el próximo año estamos trabajando en herramientas para asegurar un despliegue más eficiente de estas campañas, así como una mejora en la presentación de informes.

Gestión Global de Cualificaciones

En el año 2020 se ha seguido desplegando la Gestión de cualificaciones para el seguimiento de los requisitos de formación obligatoria in situ y en las instalaciones de producción. Esto significa que para cualquier obra o servicio en todo el mundo hay perfiles disponibles para los empleados presentes. La Cuenta del Grupo contiene más de 100.000 certificados y proporciona una visión general de seguridad y estandarizada de las cualificaciones de los empleados internos y externos.

Actualmente se está trabajando para mejorar los informes, así como para hacer un mejor uso de las funcionalidades para permitir también el seguimiento del desarrollo de los empleados.

La formación en cifras

[L11-HR19] [404-1] Durante el período de referencia nuestra Empresa registra un número acumulado de horas de formación de 839.950 (904.529 horas in EF19). La tasa de horas de formación por empleado en el ejercicio fiscal 2020 fue de 32 y el promedio de horas de formación por sesión fue de 4,2.

Tabla 37 - Horas de formación de los empleados

	EF18	EF19	EF20
Europa, Oriente Medio y África	504.284	682.082	637.005
América	49.387	105.442	91.058
Asia, Australia	65.586	117.005	111.886
Grupo SGRE	619.257	904.529	839.950

El Grupo contaba con 634 graduados (615 en el EF19) - incluidos becarios, aprendices y estudiantes -, de los cuales 510 (80%) eran internos, es decir, se les pagaba por el trabajo realizado mientras estudiaban.

Tabla 38 - Graduados

	EF18	EF19	EF20
Internos	421	496	510
Externos	86	119	124
Grupo SGRE	507	615	634

B7. Compensación y beneficios

Programas de beneficios

B7.1 Enfoque de gestión

[401-2] [401-3] La Política de Beneficios Globales de SGRE tiene como objetivo apoyar el propósito de Siemens Gamesa de capacitar a las personas para liderar el futuro. Considera que la Diversidad, el Empoderamiento y el Aprendizaje continuo son las tres dimensiones que construyen la Cultura de Confianza de Siemens Gamesa. Además, la Política de Beneficios Globales está alineada con los Valores de la Empresa como el combustible que proporciona la energía para la creación de la Confianza: Orientación a los resultados, orientación al cliente e innovación, actitud de pertenencia y valoración de las personas.

Siemens Gamesa se asegura de que todos los países tengan una oferta de beneficios individuales que esté alineada con el mercado según las condiciones del mercado local. Las ofertas de beneficios incluyen prestaciones asegurables, pensiones y beneficios complementarios. Las prestaciones asegurables se gestionan a través de un proveedor externo global para garantizar que nos mantengamos alineados con la mediana del mercado, se rijan correctamente y consigan tarifas competitivas. Para atraer y retener nuestro talento, los beneficios se revisan regularmente para que se muevan con las tendencias del mercado.

B7.2 Marco de políticas

[201-3] Los beneficios de SGRE completan la compensación de los Individuos para ofrecer un atractivo y competitivo paquete de Compensación y Beneficios:

- Ofrecer coherencia global con relevancia local y responsabilidad de implementación local: Los beneficios son locales y dependen de las regulaciones del país y de las prácticas generales del mercado.
- Los beneficios aseguran el atractivo del empleador.
- En los trabajos los beneficios pueden aumentar el nivel de dedicación y entusiasmo.
- Los beneficios cumplen con el “Deber de Protección”: proteger a los empleados contra las consecuencias de un eventual suceso que les cause algún daño económico a ellos o a sus dependientes.
- Los beneficios están alineados con la cultura de la Empresa.

Los beneficios son una compensación indirecta y no monetaria ofrecida a los empleados. Todos los beneficios se definen de acuerdo con las regulaciones obligatorias del mercado local o con las prácticas del promedio del mercado. El alcance de los beneficios que ofrecemos varía de un país a otro y depende en gran medida de la seguridad social y la normativa tributaria local y pueden incluir: i) Beneficios posteriores al empleo, ii) Vida e invalidez, iii) Accidentes, iv) Seguro de salud o v) Asistencia de seguro de viaje de negocios. Hay otros beneficios que incluyen: Transporte, Tiempo libre/vacaciones, Beneficios de equilibrio trabajo/vida, Premios, Gratificaciones, Seguridad Social.

B7.3 Estrategia y objetivos

La política de beneficios garantiza a los empleados de Siemens Gamesa la protección de los riesgos asociados a su salud, el fallecimiento en servicio y la planificación de su jubilación. El paquete de beneficios contribuye al paquete de Remuneración Total (TR) general. Todos los beneficios se definen de acuerdo con las regulaciones obligatorias del mercado local o con la práctica del promedio del mercado. El alcance de los beneficios que ofrecemos varía de un país a otro y depende en gran medida de la normativa local en materia de seguridad social e impuestos.

B7.4 Actuación en 2020

Los sistemas de contribución definida (CD) son cada vez más frecuentes en Siemens Gamesa. El diseño de los planes de pensiones CD debería proporcionar las herramientas adecuadas para que los empleados gestionen adecuadamente los riesgos y les proporcionen un capital que pueda convertirse en un nivel aceptable, asequible y relativamente estable de ingresos durante la jubilación. La aportación anual de Siemens Gamesa es de alrededor de 55 millones de euros, con 32,6 millones en Dinamarca, 8,5 millones en el Reino Unido, 9,2 millones en Estados Unidos y 0,02 millones en Alemania.

Actualmente estamos ofreciendo 22 planes de beneficios definidos a aproximadamente 6.000 participantes con una obligación global en los siguientes países: Alemania, Austria, Bélgica, Croacia, Egipto, Estados Unidos, Filipinas, Francia, Grecia, Hungría, India, Irán, Italia, Polonia, República Checa, Tailandia, Turquía.

Remuneración

B7.5 Enfoque de gestión

Remuneración y Beneficios ofrece un paquete de Remuneración y Beneficios justo y competitivo para atraer y retener la plantilla de SGRE para dar forma a la industria de la energía renovable con un compromiso sobre la Diversidad e Inclusión y el bienestar de los empleados. Los empleados son nuestro activo más valioso. Actuamos conforme al principio de igualdad de oportunidades, evitando cualquier tipo de discriminación y asegurando el cumplimiento de la legislación laboral que se aplica en todos los países donde la Empresa tiene presencia.

B7.6 Marco de políticas

La remuneración en efectivo es uno de los cuatro elementos centrales del Marco de Retribuciones Totales de SGRE. El componente en efectivo consiste en un sueldo base y una suma variable. El sueldo base y la suma variable se definen conjuntamente como el efectivo total previsto. El efectivo total previsto puede estar sujeto al procedimiento de aumento de sueldo anual, a saber, el proceso de examen de la remuneración. Este procedimiento tiene por objeto abordar:

- aumentos de sueldo regulares para un rendimiento que cumpla con las expectativas;
- aumentos de sueldo por méritos extraordinarios por desempeño sobresaliente;
- ajustes de mercado y de capital.

Para cada país, hay bandas salariales definidas por perfil de grado, que incluyen el sueldo base y los porcentajes objetivo del país por perfil de grado. Esos porcentajes objetivo son de aplicación obligatoria para todas las nuevas contrataciones. Además, esos porcentajes deben armonizarse para los empleados existentes a lo largo del tiempo con la ayuda de las subidas anuales por méritos, o cuando se cambia de puesto.

- El **sueldo base** se define según las prácticas del mercado local. Apuntamos a un sueldo base alrededor de la media del mercado. Se considera que el sueldo base cubre los gastos de la familia, el nivel de vida normal. Según la práctica del mercado, se puede pagar una asignación adicional.
- La remuneración **variable** se define como un porcentaje objetivo del sueldo base. Este porcentaje del sueldo base se paga como incentivo anual, si se alcanzan los objetivos de la empresa y del individuo. Los objetivos se establecen en una directriz anual que es de aplicación obligatoria a nivel mundial para todos los que cumplan las condiciones.

B7.7 Estrategia y objetivos

En Siemens Gamesa pagamos por el rendimiento. El paquete de remuneración y beneficios de SGRE se ajustan a la mediana del mercado. Nuestros salarios se comparan con los datos de mercado relevantes de los principales proveedores de datos de mercado. Las bandas salariales se definen de forma centralizada para 16 niveles por debajo de los puestos directivos superiores. Las bandas salariales ofrecen suficiente flexibilidad para tener en cuenta el diferente nivel de experiencia y eficacia de los candidatos.

B7.8 Actuación en 2020

Remuneración variable: SGMBO

La Gestión por Objetivos de Siemens Gamesa (SGMBO) es el procedimiento para establecer objetivos para los empleados. Está diseñado para recompensar el rendimiento de las empresas y los individuos en función de la parte variable del paquete de remuneración y se paga como un incentivo anual. La elegibilidad depende de la práctica del mercado local. La estructura de objetivos de la SGMBO incluye tanto objetivos de empresas como objetivos individuales, por lo que el importe del pago depende de los respectivos logros. Los objetivos individuales se establecen entre el superior jerárquico y el empleado como parte del proceso de desempeño de SGRE. En general, los logros de los objetivos finales se aplican sobre el porcentaje de objetivos de la SGMBO acordado individualmente, que se paga según las normas locales. Aparte de la remuneración fija, definimos un programa de incentivos corto plazo de aplicación global para aproximadamente el 44% de la población de empleados (43,5% en EF19). Para apoyar el proceso de integración, la estructura de objetivos globalmente aplicable para el incentivo a corto plazo se compone de un 70% de indicadores clave de desempeño de Siemens Gamesa y un 30% de objetivos individuales.

Tabla 39 - Evaluación del desempeño individual

	EF18	EF19	EF20
Cobertura de las evaluaciones del desempeño profesional de los empleados	35,8	43,5	44,4

Incentivo a Largo plazo

El incentivo a largo plazo (LTI) de SGRE tiene por objeto impulsar la motivación de la dirección de SGRE, atraer y retener talentos y fomentar una cultura de pertenencia alineada con la Propuesta de Valor de Remuneración y Beneficios. SGRE LTI es un plan de premios de acciones orientado al rendimiento. En un proceso de asignación anual, el CEO decide los directivos elegibles para el ciclo anual. SGRE LTI está en línea con el mercado y su principal objetivo es mejorar los resultados empresariales. Por lo tanto, refleja la evolución del mercado externo y las prioridades estratégicas de la Empresa al considerar determinados indicadores de rendimiento.

El Plan es un incentivo a largo plazo en virtud del cual los beneficiarios tienen la posibilidad de recibir un cierto número de acciones ordinarias de la Empresa después de un período de medición de tres (3) años, siempre que se cumplan ciertos criterios de desempeño. El texto íntegro del plan de incentivos a largo plazo está incluido en la Resolución séptima (7) de los acuerdos aprobados en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. de 2018

29

Brecha salarial por género

[L11-HR05] [405-2] [L11-HR06] Para la remuneración media, hemos clasificado a los empleados en cuatro niveles, siguiendo tanto las tendencias de Korn Ferry como las del IBEX35: Ejecutivo, directivo, profesional, operativo. Estos cuatro (4) niveles profesionales integran varios niveles de GRIP. El sistema de nivelación GRIP³⁰ analiza cada puesto evaluando los principales factores para identificar el nivel adecuado: impacto en la organización, responsabilidades clave, experiencia y conocimientos requeridos, impacto en otros empleados, responsabilidad sobre otros empleados, requisitos de educación y solución de problemas y pensamiento crítico requerido. Dividimos los niveles de esta manera, porque una sola brecha salarial por país no mostraría la situación real. Por el contrario, no es posible añadir más granularidad que estos cuatro niveles ya que no tenemos población femenina en una combinación significativa de país + nivel de trabajo + familia de trabajo. Además, incluimos la distribución de género por nivel de trabajo y país. Esto también sigue el enfoque de Korn Ferry. El análisis ayuda a comprender la brecha salarial y nos permite abordar la brecha de la carrera.

²⁹ Véase el Informe relativo al punto séptimo del Orden del Día de la Junta General sobre la propuesta de Plan de Incentivos a Largo Plazo para el período comprendido entre el ejercicio 2018 y 2020. Link: <https://www.siemensgamesa.com/es-es/-/media/siemensgamesa/downloads/es/investors-and-shareholders/corporate-governance/general-shareholder-meetings/2018/documentation/informe-consejo-ilp-jga-2018.pdf?la=es-es&hash=2558830765BDA358F6A314C5179C7D4DC63CE867>

³⁰ GRIP: Programa de Infraestructura de remuneraciones globales

Tabla 40 - Brecha salarial por género

Categoría	EF19						EF20					
	Universo Mujer	Universo Hombre	TTC promedio (euro) Mujer	TTC promedio (euro) Hombre	TTC promedio (euro)	Brecha salarial	Universo Mujer	Universo Hombre	TTC promedio (euro) Mujer	TTC promedio (euro) Hombre	TTC promedio (euro)	Brecha salarial
<35 años	1.249	6.502	42.069	28.256	30.482	149%	1.241	6.306	44.448	29.883	32.278	149%
Ejecutivo	2	2	115.355	92.323	103.839	125%	1	1	129.847	175.500	152.674	74%
Dirección	114	279	80.877	80.763	80.796	100%	108	262	89.684	77.341	80.944	116%
Profesional	860	3.430	42.990	32.531	34.628	132%	929	3.229	43.195	33.809	35.906	128%
Operativo	273	2.791	22.424	17.707	18.128	127%	203	2.814	25.700	20.909	21.231	123%
35 < años < 44	1.696	5.985	55.415	49.738	50.991	111%	1.761	6.629	56.669	50.973	52.169	111%
Ejecutivo	18	90	150.837	184.947	179.262	82%	14	85	174.476	185.470	183.916	94%
Dirección	348	1.251	86.380	86.122	86.178	100%	418	1.354	88.206	88.541	88.462	100%
Profesional	1.039	3.047	50.490	43.892	45.570	115%	1.063	3.281	49.139	44.901	45.938	109%
Operativo	291	1.597	30.067	24.770	25.586	121%	266	1.909	31.000	28.775	29.047	108%
45 < años < 54	812	2.922	63.207	69.438	68.083	91%	902	3.395	64.843	69.104	68.210	94%
Ejecutivo	12	115	210.585	237.150	234.640	89%	13	118	210.296	228.340	226.550	92%
Dirección	191	915	97.483	96.376	96.567	101%	237	1.002	95.869	97.411	97.116	98%
Profesional	426	1.244	55.601	53.129	53.760	105%	448	1.359	56.517	55.212	55.536	102%
Operativo	183	648	35.473	32.945	33.502	108%	204	916	37.813	38.238	38.160	99%
55 < años < 60	203	743	60.323	81.855	77.235	74%	199	866	65.365	81.670	78.623	80%
Ejecutivo	3	39	233.737	279.231	275.982	84%	6	40	224.143	313.886	302.181	71%
Dirección	35	248	100.811	110.770	109.538	91%	38	264	98.938	111.892	110.262	88%
Profesional	87	264	59.402	57.838	58.226	103%	87	272	61.348	60.492	60.700	101%
Operativo	78	192	36.512	37.439	37.171	98%	68	290	37.735	41.991	41.182	90%
> 60 años	61	249	73.738	95.936	91.568	77%	99	466	63.777	73.353	71.675	87%
Ejecutivo	0	6	0	349.073	349.073	0%	-	8	-	245.979	245.979	0%
Dirección	14	91	115.384	115.918	115.847	100%	20	132	107.185	114.430	113.477	94%
Profesional	30	82	64.999	84.701	79.424	77%	51	146	60.737	65.326	64.138	93%
Operativo	17	70	54.863	61.424	60.142	89%	28	180	38.309	42.068	41.562	91%
Grupo SGRE	4.021	16.401	53.369	46.888	48.164	114%	4.202	17.662	55.394	49.024	50.248	113%

Consideraciones para este informe de brecha salarial:

- Plantilla a 30 de septiembre (final del ejercicio fiscal).
- Del total de la plantilla, la población se ha reducido en el informe, eliminando la información que no es exacta o que falta. Para los cálculos se consideró una población de 21.864 empleados (20.422 en el ejercicio fiscal 19).
- La fórmula para la brecha salarial es: Promedio Mujer / Promedio Hombre, expresado como porcentaje.
- TTC = Efectivo total previsto. Esto incluye el sueldo base + el sueldo variable.
- Todos los salarios contenidos son brutos anuales en euros.

C. Asuntos ambientales

h

En esta sección:

- C1. Sistema de gestión ambiental p. 102
- C2. Cambio climático p. 110
- C3. Uso sostenible de los recursos p. 118

C1. Sistema de gestión ambiental

[L11-M01] El cambio climático y la escasez de recursos son algunos de los mayores desafíos globales a los que se enfrenta la sociedad actual. El modelo de negocio de Siemens Gamesa se basa en el desarrollo de soluciones, productos y servicios sostenibles. Esto representa un desafío, que se ha centrado en los últimos años en la eficiencia energética, la reducción sistemática de las emisiones de CO2 asociadas a nuestros procesos, y la reducción del impacto ambiental del ciclo de vida de nuestros productos y servicios. Dado que toda actividad industrial tiene un impacto significativo en el medio ambiente donde se desarrolla, la empresa se adhiere al principio de precaución, especialmente cuando se trata de gestionar los riesgos ambientales, climáticos e hídricos de manera integrada, reducir y compensar las emisiones, promover la economía circular y conservar la biodiversidad.

La protección del medio ambiente se establece en las Business Conduct Guidelines (Directrices de conducta en la Empresa) y se desarrolla mediante tres políticas de acción que abarcan los principales riesgos ambientales en las operaciones: Política de Responsabilidad Social Corporativa Global, Política de Salud, Seguridad y Medio Ambiente y Política de Cambio Climático. Además, la excelencia medioambiental es un pilar esencial para contribuir a la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas y al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo de París sobre el Clima. Nos comprometemos a fomentar el uso sostenible de los recursos, una cultura de respeto al medio ambiente y a liderar la lucha contra el cambio climático mediante la reducción del impacto ambiental de las actividades de nuestra empresa.

Tal y como se prevé en el Plan Director de Sostenibilidad, la integración del cambio climático y la aplicación de políticas y principios ambientales en las operaciones empresariales de Siemens Gamesa se garantiza a través de estrategias y programas presentados a la Comisión Ejecutiva.

La Empresa cuenta con personal específicamente cualificado en todas las áreas funcionales y geográficas. Esto nos permite ofrecer la más alta calidad y experiencia en todo momento en el desarrollo de sus actividades, basándonos en las más estrictas normas ambientales. Sin embargo, reconocemos que nuestros esfuerzos internos para reducir nuestro impacto ambiental solo se fortalecen cuando se combinan con otras iniciativas de colaboración con nuestros socios comerciales, tales como clientes, proveedores, autoridades y representantes políticos, asociaciones del sector, institutos de investigación o similares. Por lo tanto, buscamos, lideramos y apoyamos las mejoras ambientales a lo largo de nuestra cadena de valor de productos para asegurar que se realicen las mejoras apropiadas en todas las etapas del ciclo de vida de nuestros productos y servicios.

C1.1 Política ambiental

[L11-M05] La Política de Siemens Gamesa³¹ proporciona una dirección clara y objetivos específicos en materia de Calidad, Salud, Seguridad y Medio Ambiente. Está dividida en seis pilares (abajo) que forman la base de cómo nuestra estrategia y actividades combinadas para seguridad, salud y medio ambiente se categorizan en Siemens Gamesa. Además, se aplica globalmente a todas las actividades, regiones y emplazamientos de Siemens Gamesa y es obligatoria para todos los empleados que trabajan para Siemens Gamesa, en su nombre o bajo su autoridad.

La política constituye el marco básico para lograr el ADN de nuestra Empresa. La siguiente cita, tomada de nuestra política, articula claramente nuestra filosofía central:

³¹ Véase Siemens Gamesa Policy. Link: <https://www.siemensgamesa.com/en-int/-/media/siemensgamesa/downloads/en/sustainability/siemens-gamesa-policy-august-2017.pdf>

“Unidos daremos forma al sector de las energías renovables y a toda su cadena de valor, aprovechando nuestras capacidades industriales, tecnológicas e innovadoras para contribuir a un medio ambiente más limpio y sostenible para las generaciones venideras”.

C1.2 Marco ambiental

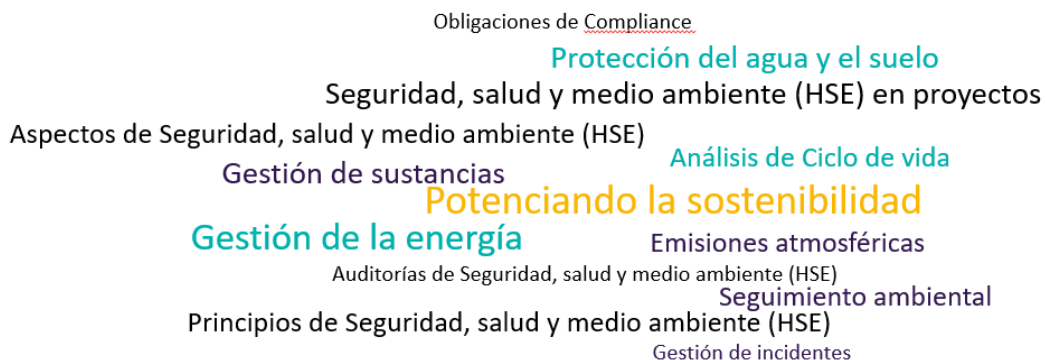
[L11-M04] [102-11] Siemens Gamesa ha incorporado el principio de precaución en materia de protección del medio ambiente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Principios de Río. Este principio ha sido ampliamente aceptado en las leyes y reglamentos destinados a proteger el medio ambiente.

[L11-M02] El responsable global de Gestión de Calidad y Salud, Seguridad y Medio Ambiente (QM&HSE) es responsable del gobierno del Sistema Integrado de Gestión de Siemens Gamesa, incluyendo todas las certificaciones, políticas y procedimientos relacionados con Salud, Seguridad y Medio Ambiente. Siemens Gamesa tiene un Sistema de gestión ambiental certificado según la norma ISO 14001:2015, que cubría 110 lugares en 2020 pero que está sujeto a cambios en breve con el cierre y la adición de algunos lugares. El alcance de la certificación cubre todas las áreas funcionales y procesos centrales relacionados con la venta, el diseño y desarrollo, la adquisición y la fabricación de aerogeneradores, así como otros componentes mecánicos y eléctricos para aplicaciones eólicas y no eólicas. El desarrollo de proyectos como la ejecución, la construcción, la instalación y el servicio de aerogeneradores también está cubierto por el alcance de esta certificación. El certificado es válido entre julio de 2018 y julio de 2021.

[L11-M03] El Sistema Integrado de Gestión de Siemens Gamesa proporciona un marco de procedimientos y herramientas globales en torno a diversos temas de Salud, Seguridad y Medio Ambiente para supervisar, controlar y mejorar el rendimiento de la empresa en materia de Salud, Seguridad y Medio Ambiente. Para el medio ambiente, la empresa puede demostrar compliance a sus grupos de interés, identificar aspectos potenciales e implementar controles para evitar o reducir los posibles impactos ambientales, así como involucrar a los empleados y motivar a los proveedores para que mejoren el desempeño ambiental al planificar y llevar a cabo actividades relacionadas con nuestras operaciones, productos y servicios. Sin embargo, el sistema de gestión, que se compone de una serie de documentos y herramientas, es ineficaz si no se cuenta con empleados competentes y un equipo de liderazgo que lo ponga en práctica. La figura 19 proporciona una visión general de los procedimientos globales para la protección del medio ambiente en Siemens Gamesa.

Los procesos globales de Salud, Seguridad y Medio Ambiente se rigen por la función corporativa de Salud, Seguridad y Medio Ambiente. Se desarrollan y se mejoran continuamente en colaboración con especialistas en Salud, Seguridad y Medio Ambiente de Siemens Gamesa para garantizar que reflejen las diferentes partes del negocio. Como tales, también se aplican en todos los ámbitos de Siemens Gamesa, tanto en las funciones corporativas como en las unidades de negocio.

Figure 19 - Procedimientos globales para la protección del medio ambiente



C1.3 Objetivos ambientales

La empresa ha establecido una amplia gama de objetivos orientados a cumplir con su compromiso de lucha contra el cambio climático y de protección del medio ambiente. Debido al fuerte compromiso de la Empresa con los asuntos medioambientales, algunos de ellos se han producido antes de lo previsto.

Table 41- Objetivos ambientales clave hasta 2023

KPI principal	Descripción del KPI	EF21	EF22	EF23
Intensidad de carbono	Reducción de la intensidad de carbono (Alcance 1+2) <i>tCO2 eq / MW instalado</i>	5.8	4.90	4.0
Intensidad energética	Reducción de la intensidad energética GJ / MW instalado	126	121	116
Electricidad verde	Lograr un porcentaje mínimo del 95% de suministro de electricidad de fuentes renovables	80	90	95
Intensidad de residuos	Reducir la generación de residuos para lograr una tasa de generación de residuos de 6,0 t/MW	6.15	6.10	6.00

Es esencial supervisar y analizar regularmente el desempeño ambiental de nuestras instalaciones de producción y emplazamientos de proyectos para alcanzar estos objetivos. Desde 2019 Siemens Gamesa tiene implementada Sphera, nuestra herramienta interna de software de Salud, Seguridad y Medio ambiente que permite la recogida de datos y la generación de tendencias en tiempo real para su posterior análisis. Además, proporciona la columna vertebral para el manejo de todos los datos relacionados con el medio ambiente y nos apoya en:

- Notificación de incidentes ambientales
- Monitorear los datos ambientales y visualizarlos para un mejor análisis;
- Crear transparencia y oportunidades para compartir las mejores prácticas.

C1.4 Gasto e inversión para la gestión del impacto ambiental

Table 42 - Desglose de los principales gastos ambientales

(miles de €)	EF20
Consumo energético	17.802
Gestión de residuos	7.776

C1.5 Éxitos ambientales en el ejercicio fiscal 2020

En Siemens Gamesa, estamos comprometidos con la sociedad y el medio ambiente. Nos enorgullecemos de nuestros constantes esfuerzos para promover una cultura de salud compartida y motivar a nuestros empleados a tener presente el bienestar dentro y fuera de la oficina. Además, alentamos a nuestros empleados a participar en iniciativas mundiales relacionadas con la salud, el bienestar y el medio ambiente, como el “Virgin Pulse Global Challenge” mencionado anteriormente y el Día Mundial de la Limpieza. Se trata de iniciativas voluntarias en las que los empleados pueden registrarse como individuos o como equipo.

El Día Mundial de la Limpieza es un movimiento cívico que une a 180 países y millones de personas de todo el mundo para limpiar el planeta en un día. Voluntarios y socios de todo el mundo se unen para limpiar los residuos de las playas, ríos, bosques y calles. Debido al COVID-19, Siemens Gamesa no pudo organizar equipos; no obstante, animamos a todos los empleados de todo el mundo a salir a su entorno local o ámbitos sociales y recoger la basura.

Además, Siemens Gamesa invita a sus empleados al Día de la Limpieza Digital como una opción alternativa al Día Mundial de la Limpieza ya que la situación del COVID-19 dificultaba la realización de actividades en persona. El Día de la Limpieza Digital consiste en eliminar todos los archivos, correos electrónicos, aplicaciones, fotos y vídeos innecesarios de los teléfonos inteligentes, tabletas, ordenadores portátiles, PC y servidores. Haciendo esto, los empleados no solo están extendiendo la vida de sus aparatos, sino también ahorrando una enorme cantidad de CO₂. La huella de carbono de Internet y de los sistemas que la sustentan representa alrededor del 3,7% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, que es similar a la cantidad producida a nivel mundial por la industria aeronáutica y se prevé que aumente hasta el 20% en 10 años si no actuamos. Por lo tanto, estamos dando a los empleados la oportunidad de ayudar a asegurar que esto no suceda. En la primera edición del Día de la Limpieza Digital, 102 empleados participaron en todo el mundo, ahorrando alrededor de 390 toneladas de CO₂ en total.

Siemens Gamesa fomenta una cultura en la que todos los empleados tienen la oportunidad de identificar los problemas y presentar soluciones innovadoras para reducir y mejorar los procesos de la empresa. La herramienta del plan de acción de Siemens Gamesa sirve para compartir abiertamente ideas rentables y descubrir más oportunidades “verdes” en toda la empresa con el fin de facilitar el aprendizaje, las ideas y el intercambio de conocimientos entre los distintos centros. A los empleados se les propone el reto de presentar las iniciativas de proyectos innovadores de su equipo que también sirvan de inspiración a otros. En esta herramienta centralizada realizamos el seguimiento de nuestras mejoras en materia de Seguridad, Salud y Medio Ambiente, y las categorizamos en relación con los seis pilares de nuestra Política y nuestros procesos de Seguridad, Salud y Medio Ambiente. Las mejoras de seguridad, salud y medio ambiente pueden ser categorizadas como ahorros ambientales reales, por ejemplo, reducción absoluta, medidas de sustitución o eficiencia u otras iniciativas como campañas, investigaciones o mapeos, formaciones, etc.

Se pueden encontrar mejoras en Siemens Gamesa. Por ejemplo, la fábrica de nacelles de Brande ya funciona enteramente con electricidad renovable y en diciembre de 2019, como parte del plan para que la fábrica fuera aún más inteligente y ecológica, la planta cambió diez carretillas elevadoras que funcionaban con combustible diésel utilizado en las operaciones diarias en su almacén por otras de energía eléctrica. La idea tenía un gran potencial tanto para contribuir al medio ambiente como para ahorrar recursos de la Empresa. La introducción de las diez nuevas carretillas elevadoras eléctricas reduce en 297,5 toneladas las emisiones de CO₂. El proyecto de intercambio de equipos de manipulación de materiales (MHE) se está desplegando ahora a nivel mundial con una previsión de ahorro de 1.800 t de CO₂ por año y que progresará significativamente en los próximos dos años como apoyo a los esfuerzos de Siemens Gamesa para reducir sus emisiones de CO₂ en línea con los objetivos basados en la ciencia.

Otro ejemplo fue el de la planta de Aalborg, que asumió la misión de reducir los residuos como una forma de mejorar en ecología y rentabilidad. La planta vendió los artículos que ya no se necesitaban, en lugar de enviarlos a la chatarra. Entre los meses de abril y julio de 2020 la planta realizó 225 ventas, ahorrando alrededor de 115 toneladas de CO₂ y evitando el volumen de residuos de 60 toneladas de metales, 0,3 toneladas de plástico y 1,2 toneladas de residuos por incineración. La exitosa iniciativa ha marcado una gran diferencia para la huella ambiental de la fábrica y continuará para apoyar a Siemens Gamesa en su objetivo de reducción de residuos y en los objetivos de descarbonización, lo que conducirá a una reducción de CO₂, a un aumento del valor de las existencias antiguas y a continuar con un gran cambio de comportamiento en las fábricas.

El equipo de construcción de SEA (Europa del Sur y África) también está tomando decisiones orientadas a reducir la huella de carbono de Siemens Gamesa. La iniciativa de SEA se centró en la sustitución del sistema de iluminación portátil tradicional necesario en las obras durante los turnos de noche por una torre de iluminación con un grupo electrógeno más pequeño. La nueva torre de iluminación tiene un tanque de combustible diésel de 25 litros, más pequeño comparado con el tanque de 80 litros de las torres convencionales. Estas nuevas torres son más versátiles y más ligeras que las originales. Además, la energía requerida y el coste de la inversión es mucho menor en comparación con el coste de las torres convencionales. La iniciativa no solo ayuda al equipo a reducir en más de la mitad las emisiones de CO₂ en comparación con las torres tradicionales, sino que también ahorra una gran cantidad de inversión. La iniciativa comenzó en julio de 2020 con dos torres colocadas en dos parques de construcción y se espera que avance significativamente durante el próximo año.

Además, Siemens Gamesa está comprometiendo su cadena de suministro hacia una descarbonización completa en línea con el compromiso de evitar un calentamiento global de más de 1,5 °C. En 2019, el equipo de Operaciones de torres Onshore junto con el equipo de Compras desarrollaron el “Programa de descarbonización de la cadena de suministro” que tiene como objetivo reducir las emisiones de CO₂ que se emiten durante la fabricación de nuestras torres y que marca el camino hacia una cadena de suministro más sostenible. Los resultados del programa hasta ahora son prometedores: tres proveedores ya han acordado cambiar a fuentes de energía renovable, lo que reducirá la intensidad relativa del promedio mundial de carbono de la fabricación de torres en un 25% y una reducción absoluta de unas 20.000 toneladas de emisiones de CO₂ al año. El equipo ahora tiene total transparencia de dónde ocurren las emisiones de CO₂ y cómo pueden ser reducidas. Siemens Gamesa está actualmente expandiendo esto para la adquisición de torres en todo el mundo, y luego ampliar gradualmente el alcance.

C1.6 Cartera de productos y beneficios medioambientales

[305-5] La cartera de productos de Siemens Gamesa contribuye directamente a la reducción de las emisiones de GEI y a la protección del clima. Además, es parte de nuestra respuesta a otros desafíos globales como la escasez de recursos naturales y la contaminación ambiental.

En 2020, se instalaron 8,7 GW de energía eólica para ayudar a nuestros clientes a reducir aún más sus emisiones en 23 millones de toneladas de CO₂. Desde 1998 se han instalado más de 107 GW de energía eólica en aerogeneradores de Siemens Gamesa. Esto permite a nuestros clientes reducir su huella de carbono en más de 281 millones de toneladas de CO₂ al año.

Table 43 - Beneficios ambientales (a final de ejercicio)

	EF18	EF19	EF20
MW instalados (anual)	6.234	9.895	8.767
GW instalados (acumulados)	88,8	98,7	107,5
TWh / año (acumulados)	272	303	332
NOx evitado (millones de toneladas acumuladas)	1,9	2,1	2,3
SO2 evitado (millones de toneladas acumuladas)	1,0	1,2	1,3
toe evitadas (millones de toneladas acumuladas)	23,4	26,0	28,5
Emisiones de CO2 evitadas (millones de toneladas ac.)	231	257	281

Nota sobre los factores de conversión utilizados. Factor de emisión mundial fósil: 849 gr CO2/kWh; Conversión toe/MWh (1 toe=11,63 MWh): 0,0859 toe/MWh; Conversión t SO2 evitadas por MWh generado: 0,0038 t/MWh; Conversión t NOx evitadas por MWh generado: 0,006875 t/MWh. Horas equivalentes al año promedio del Grupo: 3066.

C1.7 Responsabilidad de producto

La gestión de productos en Siemens Gamesa es el proceso en el que los aspectos de salud, seguridad, sociales y medioambientales son características centrales del propio producto. Todos los que participan en la vida útil del producto asumen la responsabilidad de reducir cualquier posible impacto adverso en la salud y la seguridad de los técnicos, otras partes interesadas o el medio ambiente. Como fabricante de equipos originales, reconocemos que tenemos la mayor capacidad para minimizar cualquier posible impacto adverso. Sin embargo, también exigimos a nuestros proveedores, contratistas y clientes que nos apoyen en nuestros esfuerzos siempre que sea posible.

Nuestra cartera de productos representa nuestra mayor contribución a la mitigación del cambio climático y nuestra estrategia de descarbonización. A pesar del perfil ecológico de nuestros productos, seguimos esforzándonos por reducir los impactos ambientales asociados a los mismos, tales como la mejora de la eficiencia de los recursos en nuestro proceso de diseño y fabricación, la optimización de la producción de energía durante la operación o la reducción del tiempo transcurrido entre las visitas de mantenimiento.

C1.8 Análisis del ciclo de vida

Siemens Gamesa cuantifica y documenta los impactos significativos en el ciclo de vida de nuestros productos y operaciones (fabricación, instalaciones, servicios) mediante la realización de Análisis del ciclo de vida (ACV) de acuerdo con la serie de normas ISO 14040 y las Reglas de Categoría de producto (RCP) aplicables. Esta metodología analiza los impactos ambientales a lo largo de todo el ciclo de vida del producto y los procesos asociados a cada etapa del ciclo de vida. Utilizamos los hallazgos del ACV como base para:

- Comunicar nuestro desempeño ambiental a nuestros grupos de interés internos y externos en forma de Declaraciones Ambientales de producto (DAP) de Tipo II y III.
- Identificar oportunidades para mejorar nuestro desempeño ambiental en futuros diseños.

Al aumentar continuamente el número de ACV y DAP, estamos desarrollando una amplia base de conocimientos sobre la huella medioambiental de nuestros productos y operaciones.

Al mismo tiempo, utilizamos la información obtenida de los ACV para mejorar no solo los aspectos relacionados con el producto, sino también los relacionados con la operación. Tomemos por ejemplo nuestra estrategia de actualización de la plataforma offshore, en la que los modelos actuales de turbinas no solo superan a los modelos anteriores en términos de Coste Nivelado de la Energía (Levelized Cost of Energy, LCoE), sino también en impactos ambientales como el tiempo de retorno de la energía y las emisiones de equivalentes de CO2 por kWh a la red.

Tabla 44 - Análisis del ciclo de vida (ACV) y declaraciones ambientales de productos (DAP)

	EF18	EF19	EF20
Nº de ACV	16	20	23
Nº de DAP	14	17	20

El período actual del informe muestra una tasa del 100% para los productos cubiertos con ACV (Screening y gran escala) y DAP (tanto Tipo II como Tipo III), así como una tasa de cobertura basada en ingresos del 100% dentro de nuestro negocio. En este último ejercicio, Siemens Gamesa ha publicado las siguientes Declaraciones Ambientales:

- Declaración ambiental de producto de tipo III para SG 5.0 132.
- Declaración ambiental de producto de tipo III para SG 5.0 145.

C1.9 Criterios ambientales en el diseño de productos

Además de los claros beneficios medioambientales asociados a la producción de energías renovables, Siemens Gamesa diseña, fabrica y da servicio a sus productos de forma que mejoren su comportamiento medioambiental. Nuestro proceso de desarrollo de productos incorpora muchos principios basados en la norma ISO 14006:2011.

Se han establecido procesos y procedimientos explícitos para evaluar y mejorar los aspectos medioambientales asociados al diseño interno de los componentes. Por ejemplo, establecer objetivos de mejora en relación con la reducción de cantidades de material o pesos de componentes, la sustitución de materiales o tipos de sustancias o el aumento de los factores de capacidad. También definimos especificaciones y mantenemos un estrecho diálogo con los proveedores para el suministro de materiales, artículos y componentes mejorados desde el punto de vista medioambiental.

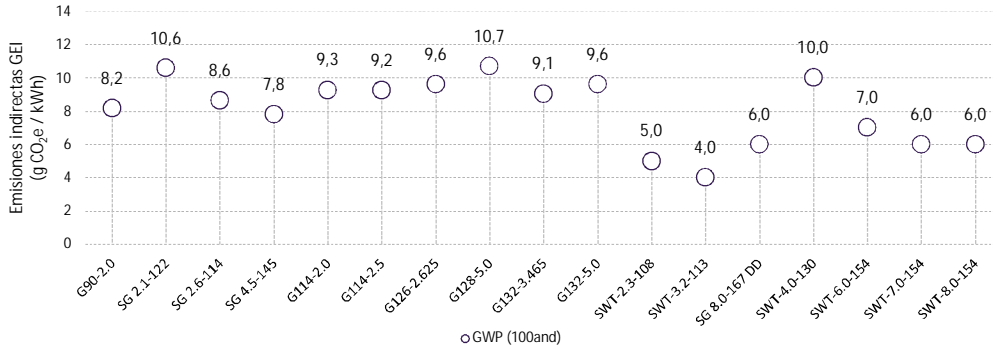
También se establecen procedimientos y controles operativos para evaluar y mejorar los aspectos ambientales vinculados a la fabricación, montaje y construcción, como el desarrollo de planes de acción y medidas de mejora para los materiales y sustancias utilizadas, los residuos generados, la energía consumida o los compuestos orgánicos volátiles (COV) emitidos.

El embalaje de los materiales y componentes suministrados por los proveedores, así como de los envíos de componentes de Siemens Gamesa, es un aspecto con un alto impacto medioambiental potencial para la distribución, el almacenamiento y el transporte de nuestros productos. En el futuro, se prestará especial atención para obtener una mejor comprensión de la legislación actual y futura en materia de embalaje y sus posibles repercusiones en Siemens Gamesa, así como a conseguir una mayor concienciación sobre la importancia de reducir el número de embalajes o de introducir materiales de embalaje más reciclables.

Se están realizando esfuerzos para mejorar nuestras ofertas de servicio de actualización de componentes y prolongación de la vida útil (LTE), de piezas de repuesto y de renovación de piezas para las operaciones de servicio y mantenimiento de las turbinas de nuestros clientes. Otros aspectos para mejorar el medio ambiente incluyen las funciones de control SCADA para una protección óptima de la fauna y flora silvestres, el aumento de los tiempos medios entre visitas de mantenimiento, que se traduce en un menor uso de combustible, así como una reducción de los riesgos de exposición y seguridad para los técnicos, y los diagnósticos remotos para mantener los factores de disponibilidad y capacidad lo más altos posible.

Nuestros productos se diseñan para ofrecer una mayor eficiencia energética a escala global en la mayoría de las etapas del ciclo de vida de un aerogenerador, incluyendo: la adquisición de materias primas y componentes, la fabricación y montaje de componentes, así como su entrega, instalación, operación y mantenimiento.

Figure 20- Potencial de calentamiento global 32 (PCG-100 años) durante el ciclo de vida de los aerogeneradores de Siemens Gamesa



Nuestras turbinas eólicas también registran mejores datos de eficiencia en comparación con los modelos anteriores para muchos indicadores ambientales, entre ellos tamaño, peso, impacto visual, reducción de materiales y selección de aquellos con bajo impacto ambiental, optimización de la producción, embalajes reutilizables, reducción de los trabajos de obra civil e instalación, reducción del ruido, optimización de la generación de residuos en el mantenimiento y un diseño modular, que facilita el desmantelamiento.

C1.10 Requisitos medioambientales en nuestro Código de Conducta para Proveedores

En todo momento, exigimos a nuestros proveedores y contratistas que compartan con nosotros el objetivo común de comportarse de manera ética y respetuosa con la ley. Nuestro Código de Conducta para Proveedores e Intermediarios externos establece estándares para asegurar que las condiciones de trabajo en nuestra cadena de suministro sean seguras, que los trabajadores sean tratados con respeto y dignidad, y que las operaciones comerciales con los proveedores sean éticas, sociales y responsables con respecto al medio ambiente.

El Código de Conducta se aplica globalmente a todos los proveedores e intermediarios de Siemens Gamesa.

Instamos a nuestros proveedores a unirse a nuestro viaje hacia formas de operación más ecológicas y a reducir nuestra huella de carbono. De esta manera, una categoría de “Sostenibilidad/GEI” se incorpora ahora al proceso anual de evaluación de proveedores como resultado del Programa de Descarbonización de la Cadena de Suministro que se lanzó a principios de 2019. Esta nueva categoría da a los proveedores de Siemens Gamesa la oportunidad de presentar sus esfuerzos medioambientales traducidos en reducciones de CO2. Siemens Gamesa está en el camino de implementar un enfoque de aprovisionamiento sostenible, para centrarse no solo en un análisis de costes y beneficios, sino también en cómo maximizar los beneficios netos tanto para la empresa como para la sociedad.

³² El Potencial de Calentamiento Global (PCA) fue desarrollado para permitir la comparación de los impactos del calentamiento global de diferentes gases. Específicamente, es una medida de cuánta energía absorberán las emisiones de 1 tonelada de un gas en un período de tiempo determinado, en relación con las emisiones de 1 tonelada de dióxido de carbono (CO2). Cuanto mayor es el GWP, más calienta la Tierra un gas dado en comparación con el CO2 durante ese período de tiempo. El período de tiempo que se utiliza normalmente para los GWP es de 100 años. Los GWP proporcionan una unidad de medida común, que permite a los analistas sumar las estimaciones de las emisiones de diferentes gases y permite a los responsables de las políticas comparar las oportunidades de reducción de las emisiones entre sectores y gases. (Fuente: EPA.gov)

C2. Cambio climático

[L11-M14] Siemens Gamesa reconoce que el cambio climático es un problema mundial que requiere una acción urgente y colectiva por parte tanto de los gobiernos y las empresas como de los ciudadanos. Como proveedor de energía limpia y asequible, nuestra escala y alcance global refuerza el papel central que tenemos en la configuración del panorama energético del futuro. Somos miembros de múltiples comunidades mundiales que comparten nuestro compromiso con la protección del clima y la descarbonización. Por ejemplo, el Compromiso de acción de París (Paris Pledge for Action), Proteger el Clima (Caring for Climate) y la Iniciativa de Los Objetivos Basados en la Ciencia (The Science Based Targets Initiative).

La estrategia de Siemens Gamesa en materia de cambio climático abarca todo el ámbito de operaciones de Siemens Gamesa, por ejemplo, diseño y fabricación, premontaje y puesta en marcha, operación y mantenimiento. Estamos comprometidos con la acción y seguiremos haciendo importantes contribuciones a la descarbonización de la economía mundial en términos de los productos y servicios que desarrollamos, las formas en que operamos y las asociaciones en las que participamos con los responsables de la formulación de políticas, las asociaciones industriales y los socios comerciales para abordar el cambio climático colectivamente.

C2.1 Política contra el cambio climático

Consciente de que el cambio climático es una amenaza fundamental para los mercados y el desarrollo sostenible, el Grupo ha adoptado una Política de Cambio Climático³³ que se aplica en toda la empresa.

Esta política refuerza la intención de Siemens Gamesa de seguir desarrollando tecnologías de energías renovables y promoviendo su adopción para conseguir un modelo global de generación de energía con bajas emisiones de carbono que no solo reduzca el impacto medioambiental, sino que garantice un futuro sostenible para las generaciones venideras. Esta política se elaboró para contribuir al Principio 4 de la Política de Responsabilidad Social Corporativa:

“Contribuir al desarrollo sostenible reduciendo el impacto ambiental de las actividades de Siemens Gamesa y generando nuevas soluciones a través de la innovación.”

En cuanto al cambio climático, Siemens Gamesa se compromete con nueve principios:

1. Apoyar los objetivos mundiales de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero establecidos en el Acuerdo de París sobre el Cambio climático y en los acuerdos internacionales que lo sustituyan.
2. Apoyar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS) para tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.
3. Impulsar e implementar sistemas de gestión que permitan luchar contra el cambio climático.
4. Buscar avances innovadores en el diseño de productos que ayuden a proporcionar soluciones sostenibles a los desafíos climáticos actuales y a alcanzar los objetivos de reducción gradual de las emisiones de gases de efecto invernadero.
5. Abogar por un mercado global de emisiones que permita generar los recursos necesarios para financiar proyectos de energía limpia, tanto en los países industrializados como en otras economías emergentes y en desarrollo.

³³ Véase política de Cambio Climático. Link: <https://www.siemensgamesa.com/es-es/-/media/siemensgamesa/downloads/es/investors-and-shareholders/corporate-governance/corporate-policies/social-responsibility-policies/politica-de-cambio-climatico.pdf?la=es-es&hash=691A0F30F2188692AE3BCD3F1B0F79721929B144>

6. Apoyar una cultura de uso eficiente y responsable de la energía y los recursos, así como un comportamiento que favorezca dicho uso responsable.
7. Desarrollar actividades de formación y sensibilización de su personal y de los grupos de interés externos a lo largo de la cadena de valor y de la sociedad en general sobre el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.
8. Informar de forma transparente sobre los resultados y las actividades significativas en materia de lucha contra el cambio climático.
9. Promover alianzas y asociaciones industriales con múltiples partes interesadas para aprovechar los recursos del Grupo Siemens Gamesa, con el fin de resolver los problemas climáticos y generar valor social.

Esta política fue revisada y aprobada por el Consejo de Administración el 25 de septiembre de 2019.

La empresa se ha comprometido con varias iniciativas comerciales destinadas a evaluar sus riesgos y oportunidades relacionados con el clima, a cartografiar y reducir los impactos asociados a sus fuentes de emisión y a comprometerse voluntariamente con iniciativas de protección del clima y de descarbonización, como la **Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia**³⁴, la **Ley de Empresas Estadounidenses sobre el Compromiso con el Clima**³⁵ o el **Compromiso de acción de París**³⁶. Además, la Empresa ha anunciado que se convirtió en neutral en carbono a finales de 2019, lo que supone un gran paso hacia el objetivo a largo plazo de emisiones netas de CO2 cero para 2050.

C2.2 Riesgos y oportunidades: Grupo de trabajo sobre divulgación de información financiera relacionada con el clima

Siemens Gamesa, como cualquier otra empresa, está expuesta a los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático. Evaluamos los riesgos y las oportunidades en función de su impacto y probabilidad en un horizonte temporal de tres años. El posible impacto de un riesgo o una oportunidad puede evaluarse desde una perspectiva cuantitativa o cualitativa. La información periódica sobre los riesgos tiene lugar al final del proceso de actualización y examen trimestral. Cada dependencia organizativa comunica su registro de riesgos actualizado al nivel organizativo inmediatamente superior para su evaluación y análisis posteriores. El cambio climático está integrado en este proceso en la medida en que influye en nuestro negocio en relación con nuestra estrategia o las operaciones.

Las recomendaciones del Grupo de trabajo sobre Divulgación de información financiera relacionada con el clima (TCFD) son principios voluntarios sobre la integración de los riesgos y oportunidades climáticos a corto y largo plazo en marcos de gestión de riesgos basados en escenarios que anticipan cambios físicos y de transición debidos al cambio climático. Este marco permite una mayor comprensión de los riesgos y oportunidades comerciales que se derivan de los efectos del cambio climático y una mayor transparencia en el gobierno, la estrategia y el desempeño de las empresas en relación con el clima en los principales informes financieros.

En 2020 Siemens Gamesa reevaluó sus riesgos y oportunidades relacionados con el clima. Se llevó a cabo una evaluación de la materialidad en cinco zonas geográficas clave para determinar los riesgos y las oportunidades físicas y de transición específicos. Después de priorizar una selección de riesgos y oportunidades, se realizó un análisis de escenarios utilizando dos escenarios de cambio climático (véase la figura a continuación): un escenario de “transición rápida a baja emisión de carbono” en el que el control estricto de las emisiones de GEI y una rápida transición hacia una energía más limpia limita el calentamiento medio para finales de siglo a menos de 2 °C, y también un escenario de “alto impacto físico” en el que las emisiones de GEI siguen aumentando y vemos un promedio de 4 °C de calentamiento para finales de siglo. En los casos en que los escenarios

³⁴ Véase: Science Based Targets Initiative. Link: <https://sciencebasedtargets.org/>

³⁵ Véase: American Business Act on Climate Pledge. Link: <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2015/12/01/white-house-announces-additional-commitments-american-business-act>

³⁶ Véase: Paris Pledge for Action. Link: <http://www.parispledgeforaction.org/whos-joined/>

revelaban un riesgo y/o una oportunidad potencialmente significativos para el negocio, se realizaba una evaluación del impacto financiero para comprender mejor cuál podría ser la escala del impacto en SGRE.

Figura 21 - Escenarios climáticos evaluados

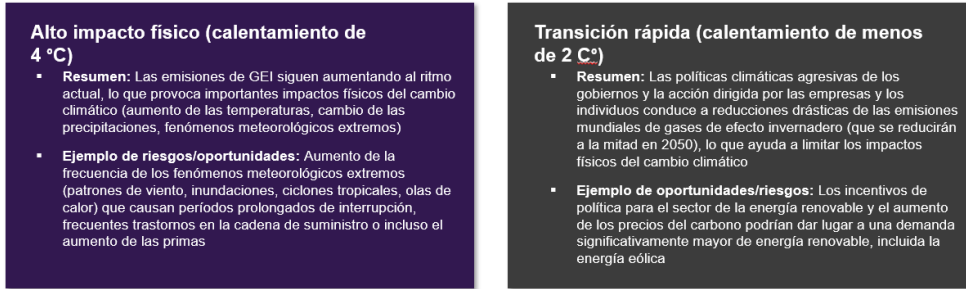
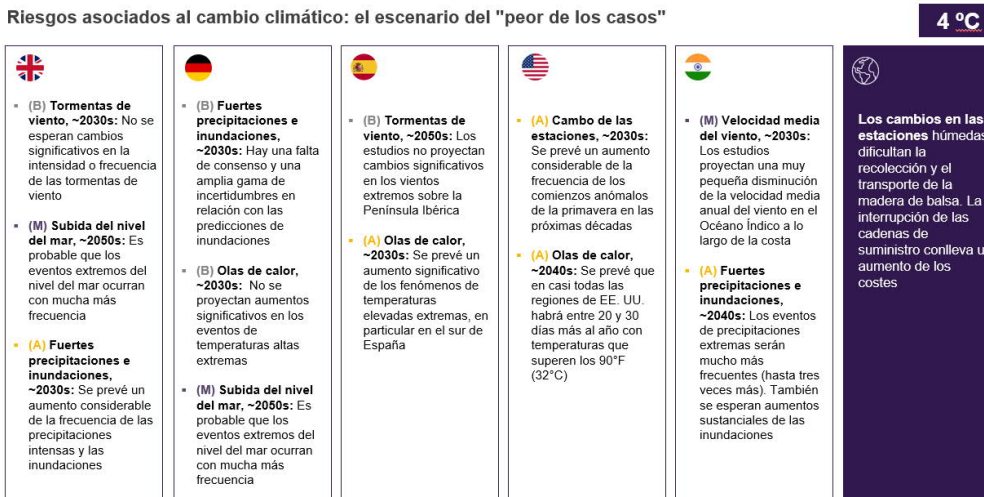


Figura 22 – Escenario 1: Posibles riesgos y oportunidades en el marco de la “transición rápida a baja emisión de carbono”



Figura 23 – Escenario 2: Posibles riesgos y oportunidades dentro de los «altos impactos físicos»



El escenario de “**rápida transición a baja emisión de carbono**” por debajo de los 2 °C presenta importantes oportunidades para Siemens Gamesa en relación con la expansión de los mercados eólicos terrestres y marítimos a nivel mundial, así como el desarrollo y la expansión de tecnologías limpias como el hidrógeno verde y la energía eólica marina flotante. Además, este escenario presenta diversos beneficios políticos y sociales con la capacidad de Siemens Gamesa para alentar a los responsables políticos y otras autoridades públicas a adoptar objetivos más ambiciosos y marcos regulatorios que apoyen la expansión de las capacidades renovables, y las oportunidades de empleo, en todo el mundo. Sin embargo, el escenario de menos de 2 °C también presenta algunos riesgos importantes para Siemens Gamesa en relación con la demanda de materias primas como el hormigón, el acero y los elementos de tierras raras y sus proveedores para poder seguir el ritmo de los desarrollos tecnológicos de forma sostenible. Además, el precio del carbono de las principales materias primas, el aumento del riesgo de “ecología sí, pero aquí no” con turbinas más grandes y la expansión de las zonas verdes y la competencia con las industrias marinas (sectores de pesca y petróleo y gas) son otros riesgos identificados.

El escenario de 4 °C de “alto impacto físico” presenta principalmente riesgos para Siemens Gamesa tales como condiciones climáticas agudas y crónicas, especialmente cambios en las velocidades o patrones de viento, temperaturas extremas y grandes diferencias estacionales, y variaciones en la precipitación que causan inundaciones o sequías. Los riesgos físicos identificados tienden a ser eventos de alto impacto pero de baja probabilidad que dan lugar a niveles de riesgo anualizados comparativamente bajos que afectan a sitios específicos (fábricas o activos de parques eólicos) y/o operaciones.

Los riesgos y oportunidades identificados se evalúan de conformidad con las directrices del Grupo de trabajo sobre Divulgación de información financiera relacionada con el clima (TCFD). Siemens Gamesa está en vías de integrar los riesgos y oportunidades identificados en sus estrategias de negocio y procesos de gestión de riesgos. Al adoptar plenamente el marco del TCFD, la Empresa mejorará su gobierno con respecto a compromisos existentes como la iniciativa de Objetivos basados en la Ciencia de la ONU (SBTi), también mitigará los riesgos relacionados con el clima y explotará las oportunidades relacionadas con el clima, lo que, en consecuencia, reforzará la confianza de sus accionistas y clientes.

C2.3 Estrategia de cero emisiones de carbono

[L11-M15] En 2018, Siemens Gamesa se comprometió a ser neutral en carbono para el año 2025. Varios factores motivadores impulsaron esta decisión, como la necesidad de adaptarse a los cambiantes paisajes del mercado y de aprovechar las nuevas oportunidades, la creciente conciencia climática de nuestros directivos y empleados, así como la anticipación de las futuras regulaciones climáticas y los precios del carbono. La neutralidad de carbono en Siemens Gamesa hasta la fecha ha incluido medir, reducir y/o compensar el CO₂ generado directa o indirectamente por la empresa.

A finales de 2019, 5 años antes de lo previsto, **Siemens Gamesa se convirtió en neutral en carbono**. Este logro es un hito importante y se realizó mediante una combinación de reducción y/o compensación del CO₂ generado directa o indirectamente por la empresa. En este ejercicio fiscal 2020, Siemens Gamesa amplió sus ambiciones e incorporó un objetivo a largo plazo **de alcanzar las emisiones netas cero para 2050**. Cero-neto significa cero emisiones absolutas sin el uso de compensaciones. Se estableció otro nuevo enfoque estratégico para nuestras emisiones de alcance 3 que anteriormente estaban excluidas de la estrategia original de neutralidad en carbono. Las emisiones de alcance 3 son emisiones indirectas derivadas de nuestra cadena de valor, por lo que Siemens Gamesa se comprometerá aún más con nuestros proveedores principales para incentivarles a reducir sus emisiones de alcance 1 y 2 que afectan a los productos y servicios que nos suministran.

La hoja de ruta mundial para cumplir este compromiso implica ahora seis mecanismos de reducción de emisiones que se muestran a continuación.

Tabla 45 - Hoja de ruta global de Siemens Gamesa hacia las emisiones netas de cero carbono



Medidas de reducción y eficiencia energética

Siemens Gamesa continuará reduciendo e implementando medidas de eficiencia energética relacionadas con sus operaciones en las instalaciones de producción y en los emplazamientos de los proyectos. Actualmente estamos investigando métodos de determinación de costes totales (CAPEX y OPEX) relacionados con la eficiencia energética en nuevas fábricas. Para obtener información más detallada sobre las reducciones de energía, consulte las secciones Éxitos ambientales en el ejercicio fiscal 2020 y Uso de la energía.



Suministro de electricidad a partir de fuentes de energía renovables

Siemens Gamesa continúa con la transición del suministro eléctrico hacia fuentes renovables. Anteriormente, el 62% de nuestra energía era renovable en países donde la Empresa tiene una fuerte huella de fabricación, principalmente, España, Dinamarca, Alemania y Reino Unido. Este ejercicio fiscal 2020 hemos aumentado esta cuota al 100% (99,9%). Esto se ha logrado mediante la compra de certificados de energía renovable que garantizan que la electricidad ha sido generada por una fuente de energía renovable. Seguimos evaluando el coste y la viabilidad de implementar tecnologías de generación de energía renovable adicionales directamente en nuestras propias instalaciones.



Plan de movilidad ecológica para reducir las emisiones de la flota

Siemens Gamesa ha puesto en marcha una política de beneficios de movilidad y transporte para sus empleados. Su propósito es establecer un marco para todas las entidades de Siemens Gamesa en todo el mundo para gobernar la implementación de las políticas de movilidad y transporte específicas de cada país. La política establece requisitos para la gestión de los beneficios de los automóviles, incluyendo un conjunto decreciente de límites de CO2 en los próximos tres años, la prohibición de ciertos tipos de vehículos y la preferencia explícita por el uso de vehículos eléctricos como opción preferida para el transporte interno. La política también aborda la forma en que los empleados pueden reducir su huella de CO2, ya sea utilizando vehículos más ecológicos o medios de transporte y de trabajo alternativos, por ejemplo, compartir el coche, la bicicleta, el transporte público, la oficina en casa, los horarios de trabajo y de desplazamiento.

En la actualidad, la Empresa está implementando esta política, que ayudará a reducir las emisiones (indirectas) de GEI del Alcance 3 de la Empresa. Junto con esto, Siemens Gamesa está iniciando la transición de su actual flota operativa que incluye vehículos de manipulación de materiales y vehículos de servicio. La transición a estas alternativas de bajo carbono ayudará a reducir las emisiones de GEI de alcance 1 (directo) de la Empresa.



Compensación de las emisiones no evitadas mediante proyectos de compensación

En los casos en los que no podamos reducir o transferir nuestra energía, Siemens Gamesa compensará las emisiones no evitadas invirtiendo en proyectos medioambientales que tengan como objetivo reducir las emisiones futuras para equilibrar nuestra huella de carbono. Actualmente estamos investigando proyectos de Mecanismo de Desarrollo Limpio (Clean Development Mechanism, MDL) y proyectos de sumideros que implican acciones de reforestación que podrían contribuir a compensar nuestras emisiones de gases de efecto invernadero.

El proyecto de energía eólica Bii Nee Stipa³⁷ en Oaxaca (México) fue registrado como un Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Este proyecto genera Reducciones Certificadas de Emisiones (RCE³⁸) que Siemens Gamesa utiliza para compensar las emisiones de GEI. En el ejercicio fiscal 2020, Siemens Gamesa canceló voluntariamente 26.910 RCE en las que Siemens Gamesa aún no había eliminado las emisiones. Siemens Gamesa trabaja continuamente para disminuir la necesidad de compensación.



Campañas de sensibilización de los empleados y gestión de ideas

Siemens Gamesa lanzó varias campañas de comunicación: en primer lugar, para compartir las mejores prácticas en toda la organización y, en segundo lugar, para animar a los empleados a realizar mejoras ambientales adicionales tanto en su vida privada como en la laboral. Lo más notable es que la compañía organizó un reto en el primer trimestre, donde todos los empleados de Siemens Gamesa pudieron participar y competir para ahorrar la mayor cantidad de CO₂ durante un período de 10 días. Durante el desafío los 462 participantes lograron registrar acciones que ahorraron un total de 19 toneladas de CO₂eq, desviaron 920 kg de residuos y ahorraron 164.000 litros de agua. Para honrar los esfuerzos realizados por todos los participantes del desafío, Siemens Gamesa donó una compensación de CO₂ igual a los ~19.000 kg de CO₂ evitados durante el reto. Siemens Gamesa seguirá involucrando a sus empleados en campañas de concienciación y buscando ideas para reducir aún más el CO₂.



Compromiso a lo largo de la cadena de valor

Con más del 80% de la huella de carbono de los aerogeneradores de Siemens Gamesa ubicados dentro de su cadena de suministro, la compañía reconoce su responsabilidad en facilitar una transición verde a través de la cadena de valor, fomentando la reducción de emisiones de alcance 3, que se extiende más allá de su control directo. Ya se han dado los primeros pasos para reforzar la colaboración con los proveedores para lograr estos objetivos, como el lanzamiento de un programa de desarrollo de la cadena de suministro a principios de 2019 destinado a aumentar la colaboración con los proveedores de torres de Siemens Gamesa, motivando a los que no hayan progresado tanto en sus esfuerzos de descarbonización como otros y, en última instancia, reduciendo el impacto ambiental de estos proveedores.

C2.4 Iniciativa de Objetivos basados en la Ciencia (SBTi)

[L11-M16] La Iniciativa de Objetivos basados en la Ciencia (Science Based Targets Initiative, SBTi) es una iniciativa entre el Carbon Disclosure Project, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el Instituto de Recursos Mundiales, el Fondo Mundial para la Naturaleza y la Coalición We Mean Business. La iniciativa SBTi alienta a las empresas a establecer objetivos de reducción de las emisiones de carbono a un nivel necesario para cumplir con los 1,5/2 °C en comparación con las temperaturas preindustriales establecidas en el Acuerdo de París sobre el clima. Siemens Gamesa se comprometió con la SBTi como primer fabricante de energía renovable en septiembre de 2018³⁹

³⁷ MDL de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático: Proyecto 0107: BII NEE STIPA. Enlace: <https://cdm.unfccc.int/Projects/DB/AENOR1129213791.04/view>

³⁸ Véase certificado de cancelación voluntaria : <https://cdm.unfccc.int/Projects/DB/AENOR1129213791.04/Process/RWTUV1412839682.5/Forwarding/Anonymous1604333906.49/viewAttestationLetter>

³⁹ Véase: Siemens Gamesa announces formal commitment to SBTi. Link: <https://www.siemensgamesa.com/en/newsroom/2018/09/20180917-commitment-to-science-based-targets-initiative>

y reafirmó su compromiso con la iniciativa al convertirse en signatario de la campaña “Business Ambition for 1,5 °C de las Naciones Unidas” en el período previo a la COP26 en diciembre de 2019⁴⁰.

Diez meses después de convertirse en neutral en carbono, la SBTi verificó que la estrategia de reducción de emisiones de Siemens Gamesa está alineada con lo que la ciencia climática dice que se requiere para cumplir con la trayectoria de 1,5 °C⁴¹. La empresa se une a un grupo de otras 430 organizaciones mundiales cuyos objetivos han sido aprobados por la SBTi, donde solo unos 150 tienen objetivos coherentes con el cumplimiento del escenario más ambicioso de 1,5 °C.

Hacia su objetivo de cero emisiones netas 2050, Siemens Gamesa ha establecido objetivos para los próximos cinco años hasta 2025:

- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de los alcances 1 y 2 en un 70% por cada MW instalado (con relación a los valores de 2017).
- Incrementar el abastecimiento anual de electricidad renovable al 100% (desde el 58% en 2017).
- El 30% de los proveedores de Siemens Gamesa por el gasto que cubre los bienes y servicios adquiridos y el transporte y la distribución tendrán objetivos basados en la ciencia para el 2025.

Figure 24 – Siemens Gamesa aprobó los objetivos de la SBTi hasta el 2025



La iniciativa SBTi ha verificado que nuestros objetivos de reducción de emisiones cumplen con el escenario más ambicioso de 1,5 °C.

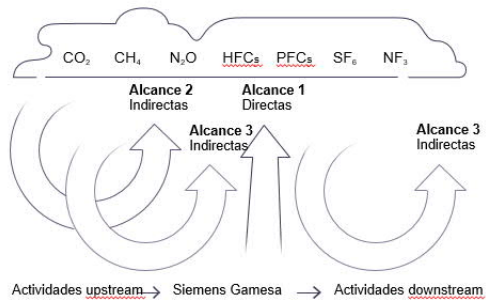
C2.5 Informe de emisiones de GEI verificado

Dado que Siemens Gamesa está comprometida con una comunicación transparente y basada en la ciencia, controlamos e informamos anualmente de nuestros avances hacia la neutralidad en carbono y el cero-neto a través de un informe de emisiones de gases de efecto invernadero de acuerdo con el Protocolo de GEI ("The GHG Protocol") y los requisitos establecidos por la norma ISO 14064-1. Además, nuestro informe de emisiones de GEI es verificado por una entidad independiente, de acuerdo con la norma ISO 14064-3, con una garantía limitada conforme con ISAE 3410.

⁴⁰ Véase: Siemens Gamesa reaffirms pledge to meet UN's climate targets for Industry COP25. Link: <https://www.siemensgamesa.com/en-int/explore/journal/2019/12/siemens-gamesa-cop25-pledge-compromise>

⁴¹ Véase: Reaffirming its commitment to a zero emissions future: Siemens Gamesa's climate targets verified by SBTi. Link: <https://www.siemensgamesa.com/en-int/explore/journal/2019/12/siemens-gamesa-cop25-pledge-compromise>

Figura 25 – Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero de Siemens Gamesa



Emisiones (tCO₂e) en EF20

Alcance 1

Instalaciones y vehículos de la Empresa

Alcance 2

Se compró electricidad, vapor, calefacción y refrigeración para uso propio

Alcance 3

Transporte y distribución (upstream & downstream, producción y comercialización), residuos generados en las operaciones, viajes de negocios, desplazamientos de los empleados y uso de los productos vendidos

C3. Uso sostenible de los recursos

El modelo de gestión ambiental de Siemens Gamesa se basa en los principios de mejora del desempeño ambiental y establece un marco común de actuación que facilita la coordinación de los distintos sistemas de gestión ambiental de cada una de las unidades de negocio y en todas las geografías. Este modelo aborda la determinación de los aspectos ambientales desde la perspectiva del ciclo de vida, y la identificación de los riesgos y oportunidades como una forma de mejorar.

Mediante los sistemas de gestión ambiental de la empresa, se identifican, evalúan y minimizan los posibles efectos negativos de las emisiones de carbono y otras emisiones atmosféricas de la empresa, además del ruido y el impacto luminoso, el consumo de materias primas, los desechos, el uso del agua y el vertido o la gestión de productos químicos, al tiempo que se maximizan los efectos positivos.

Los sistemas de gestión ambiental de Siemens Gamesa están verificados y certificados por entidades independientes acreditadas por la norma internacional ISO 14001.

C3.1 Uso de materiales

[L11M11] [301-1] La adquisición de materias primas por parte de la Empresa en 2020 fue de 1.424 mil toneladas, que principalmente incluían núcleo, resina y materiales de proceso y rodamientos y lubricación. Otros materiales pertinentes son la producción de torres, la hidráulica y las piezas de fundición, entre otros.

Tabla 46 – Productos básicos y materiales clave utilizados por peso

EF19	toneladas	EF20	toneladas
C-parts	386.237	Núcleo, resina y materiales de proceso	380.086
Torres - Conversión	156.212	Rodamientos y lubricación	361.236
Palas - Adhesivo de resina y estructural	153.940	Producción de torres	156.212
Palas - Pintura y adhesivo	143.678	Compra y palas BtP	63.019
Palas - Compuestos	91.404	Hidráulica y refrigeración	54.603
Piezas de fundición	53.639	Piezas de fundición	54.496
Palas - Balsa como material del núcleo	53.052	Fibra de vidrio y materiales de carbono	51.146
Palas - COMPRAR	39.596	C-parts	44.092
Palas - Plástico, piezas metal y pararrayos	34.964	Conjuntos estructurales de acero	43.889
Componentes eléctricos	33.764	Fijaciones	41.095
Palas - Filtros de material y kits de flujo	32.187	Generadores y segmentos	27.895
Rodamientos	27.134	Piezas de acero pequeñas	25.336
Palas - BTP	23.422	Internos	15.458
Conjunto estructural de acero	22.033	Equipo de transporte y elevación	15.260
Piezas de acero pequeñas	19.417	Multiplicadora	14.437

C3.2 Uso de la energía

[L11M12] [302-1] El consumo de energía en Siemens Gamesa es objeto de un seguimiento sistemático en todas las ubicaciones significativas del Grupo (instalaciones de producción, edificios, emplazamientos de proyectos y oficinas pertenecientes a Siemens Gamesa y que representan el 95% del consumo de energía, excluido el consumo de energía de las empresas contratadas). El consumo de energía se calcula sumando los siguientes conceptos:

- Consumo de energía primaria de los combustibles
- Consumo de energía secundaria de electricidad y calefacción urbana comprada a terceros

El control del consumo de energía se describe en nuestro procedimiento interno de control medioambiental y es aplicable a todo Siemens Gamesa. El procedimiento define los criterios que garantizan el seguimiento de todas las ubicaciones y unidades significativas a medida que se establecen los criterios de corte, de modo que el seguimiento detallado incluye el 95% del consumo total de energía. Existe una clara visión general de las ubicaciones en las que se puede realizar el seguimiento y cada tipo de datos se define en detalle para garantizar un registro coherente en todos los países y ubicaciones. Los datos de consumo de energía se registran en Sphera mensualmente y con la aceptación de varias unidades de entrada. A continuación, todos los registros se convierten al valor estándar de la empresa en GJ.

El consumo interno total de energía ascendió a 1.201.643 gigajulios (4% menor que en 2019) en el período que abarca el informe. Por lo tanto, la cifra de consumo de energía por empleado y año podría estimarse en 46 GJ / empleado EF20. El gas natural es la fuente de energía primaria más importante, ya que representa el 60% de la demanda total de energía primaria.

[L11M13] El consumo total de electricidad durante el período de referencia ascendió a 655.497 GJ, de los cuales la cuota de electricidad renovable ascendió al 99.9%. El consumo de electricidad de Siemens Gamesa está ahora cubierto por los Certificados de Atribución de Energía (CEA), que aseguran que el origen de la electricidad es de fuentes renovables. Además, Siemens Gamesa es propietaria de activos eólicos y solares, que en el ejercicio fiscal 2020 produjeron más de 390.000MWh de electricidad, lo que supone más del doble de nuestro propio consumo, convirtiendo a Siemens Gamesa en un productor neto de electricidad renovable. Los activos se encuentran en España, Dinamarca, India y Estados Unidos.

Tabla 47 - Uso de energía (cifras absolutas)

(Gigajulios - GJ)	EF18	EF19	EF20
Energía primaria	386.459	454.549	471.800
Gas natural + Bio gas natural	243.458	233.694	283.089
Combustible de calefacción	85.029	5.046	3.845
Gasolina/Gasoil	39.579	188.457	159.383
Gas licuado de petróleo	18.213	27.352	25.484
Energía secundaria	663.138	801.386	729.838
Electricidad de fuentes de combustión de combustible estándar	160.829	271.933	587
Electricidad procedente de fuentes renovables	402.986	434.958	654.910
Calefacción urbana	99.323	94.495	74.341
Uso total de energía	1.049.597	1.255.935	1.201.637

Tabla 48 - Intensidad energética

	EF18	EF19	EF20
Intensidad energética total (GJ/MW instalado)	168	127	137
Intensidad energética primaria (GJ/MW instalado)	62	46	54
Intensidad energética secundaria (GJ/MW instalado)	106	81	83

Figura 26 – Uso de energía (TJ) absoluto

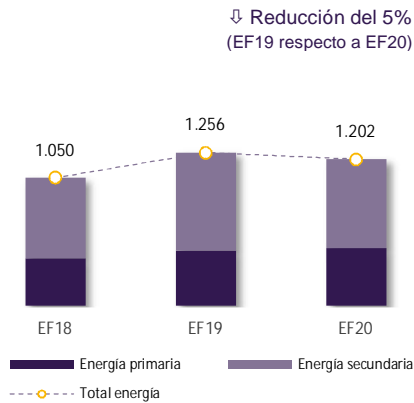
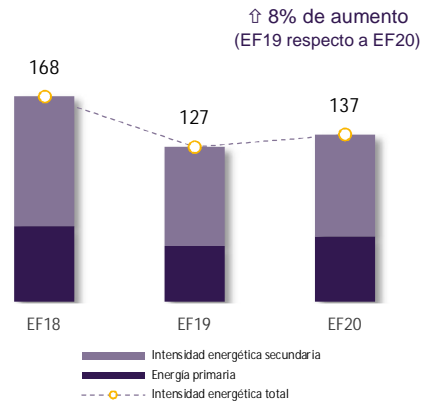


Figura 27 – Intensidad energética (GJ/MW)



C3.3 Emisiones de Gases efecto invernadero (GEI)

[L11-M06] Siemens Gamesa mide sus emisiones directas e indirectas sobre una base anual de acuerdo con los requisitos establecidos en la norma ISO 14064-1. El inventario de emisiones de GEI se publica en nuestro informe de emisiones de GEI, que es verificado por un tercero y puesto a disposición del exterior. Las emisiones totales de equivalentes de CO₂-eq de la Empresa en los Alcances 1 y 2 ascendieron a 27.910 toneladas de equivalentes de CO₂-eq (70.698 en EF19) durante el periodo del informe.

Tabla 49 - Emisiones totales de GEI

(toneladas equivalentes de CO ₂)	EF18	EF19 ⁴²	EF20
Emisiones de GEI de Alcance 1	22.865	26.437	26.053
Emisiones de GEI de Alcance 2	38.502	44.261	1.857
Total emisiones GEI	61.367	70.698	27.910

Tabla 50 - Intensidad de las emisiones de GEI

	EF18	EF19	EF20
Intensidad de las emisiones (t CO ₂ /MW instalado)	9,8	7,1	3,2
Intensidad del Alcance 1 (t CO ₂ /MW instalado)	3,7	2,7	3,0
Intensidad del Alcance 2 (t CO ₂ /MW instalado)	6,2	4,5	0,2

[305-4] La intensidad de las emisiones de GEI expresa la cantidad de emisiones de GEI por unidad de actividad, producción o cualquier otra medida interna específica. En el caso de Siemens Gamesa, lo más representativo es el número de megavatios instalados. En el período de referencia, el ratio de intensidad combinado de las emisiones de GEI directas (Alcance 1) e indirectas (Alcance 2) fue de 3,2 t CO₂-eq / MW.

⁴² Esta información se ha actualizado con respecto a la información divulgada anteriormente debido al proceso de preparación de este Estado de información no financiera consolidado de 2020 y a la certificación del mismo.

Figure 28- Emisiones absolutas totales de CO₂

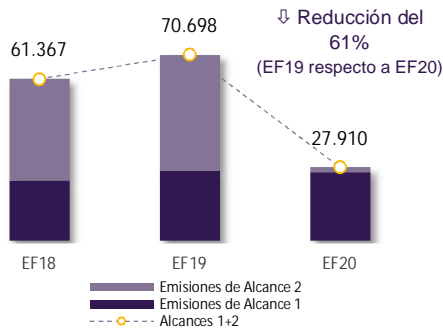
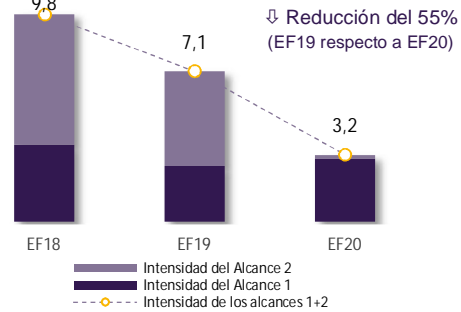


Figura 29 - Intensidad de las emisiones (tCO₂/MW)



Emisiones de Alcance 1 (directas)

[305-1] Las emisiones directas de gases de efecto invernadero (Alcance 1) provienen de fuentes que son propiedad de la empresa o están bajo su control. Incluye las emisiones generadas por la combustión de materiales para generar calor. Adicionalmente, las sustancias clorofluorocarbonadas (CFC) y halones, utilizadas históricamente como refrigerantes y propelentes, afectan la capa de ozono si se liberan en la atmósfera. La presencia de estas sustancias en Siemens Gamesa tiene un valor marginal y se localizan principalmente en equipos de extinción de incendios y en sistemas de refrigeración. El mantenimiento de estos equipos, que trabajan en circuito cerrado, se lleva a cabo de conformidad con la legislación vigente. Durante el período de referencia, las emisiones del Alcance 1 ascendieron a 26.053 toneladas equivalentes de CO₂. (26.437 t CO_{2eq} en el EF19, lo que representa una reducción del 2% anual).

Emisiones de Alcance 2 (indirectas)

[305-2] Las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (Alcance 2) se refieren al consumo de electricidad y calefacción urbana comprados. Para calcular las emisiones indirectas producidas por el consumo de electricidad, se utilizan preferentemente los datos de emisiones específicas del proveedor. Si no están disponibles, se utilizan los factores de conversión específicos de cada país. Durante el período de referencia, las emisiones de Alcance 2 ascendieron a 1.857 t CO_{2eq} (44.261 t CO_{2eq} en el EF 19, lo que representa una reducción del 96%). El suministro de electricidad en lugares con fuertes huellas de fabricación, como España, Dinamarca, Alemania y el Reino Unido, lideraba el camino y se había vuelto ecológico. El ratio de electricidad renovable de Siemens Gamesa ha ido aumentando de forma constante desde el 58% en el ejercicio fiscal 2017, el 61% en el ejercicio fiscal 2018, el 62% en el ejercicio fiscal 2019 hasta cerca del 100% en el ejercicio fiscal 2020. La conversión de nuestro consumo eléctrico anual de cerca de 650 Gigajulios, abasteciéndose al 100% de energía renovable, lleva a un total de emisiones evitadas de unas 42.000 t CO₂ de la huella de carbono de Siemens Gamesa anualmente.

Emisiones de Alcance 3 (otras)

Las emisiones de Alcance 3 son todas las emisiones indirectas (no incluidas en el Alcance 2) que se producen en la cadena de valor de la empresa, incluidas las emisiones ascendentes y descendentes. Este cálculo incluye el transporte y la distribución (gasóleo marino para buques), la eliminación de los residuos generados en las operaciones, el uso de los productos vendidos, los viajes de negocios (aéreos, ferroviarios) y los desplazamientos de los empleados. Durante el período de referencia, las emisiones del Alcance 3 ascendieron a 516.853 toneladas equivalentes de CO₂ (71.824 t CO₂-eq en EF19). El aumento entre el EF19 y el EF20 se debe a la adición de

combustible de aviones de Offshore y a la adición de información del negocio Onshore. Más específicamente, la información del EF19 incluye el uso de combustible diésel en Offshore, mientras que los datos del EF20 incluyen Offshore y Onshore incluidos el combustible marino, el combustible para aviones de Offshore y el combustible para transporte por carretera de Onshore.

Tabla 51 - Emisiones de Alcance 3

(toneladas equivalentes de CO ₂)	EF18	EF19	EF20
Emisiones de GEI Viajes de negocios	n/d	9.739	5.101
Emisiones de GEI Eliminación de residuos	n/d	3.061	10.666
Emisiones de GEI Desplazamiento de empleados	n/d	4.841	3.041
Emisiones de GEI Operaciones marinas	n/d	54.183	498.045
Emisiones de GEI Uso de productos vendidos	n/d	0	0
Total de emisiones alcance 3	n/d	71.824	516.853

C3.4 Otras emisiones a la atmósfera

[305-6] Otras emisiones industriales a la atmósfera también son relevantes en términos de protección ambiental.

Los compuestos orgánicos volátiles (COV) contribuyen a la formación de ozono cerca de la superficie terrestre y son responsables de lo que se conoce como smog de verano. Siemens Gamesa usa estos compuestos orgánicos como disolventes en pinturas y adhesivos, en procesos de impregnación y en la limpieza de superficies. El control de las emisiones de COV es competencia de las autoridades locales y puede realizarse a través de medidas en los sistemas de escape o mediante balances de masa que calculen la emisión a la atmósfera en función del consumo real y de las cantidades eliminadas como residuos. Ambos métodos son aceptados en nuestro procedimiento interno para la gestión de las emisiones atmosféricas, ya que se debe cumplir con la legislación local. Las mediciones cuantitativas se realizan en cada fuente de emisión de aire por un tercero autorizado, cuando así lo requieren las autoridades.

También controlamos el uso de sustancias que agotan la capa de ozono (ODS) y cumplimos con el Protocolo de Montreal, la convención internacional sobre la protección de la capa de ozono, así como con la legislación específica de cada país.

Tabla 52 - Emisiones de contaminantes atmosféricos

(t)	EF18	EF19	EF20
Compuestos orgánicos volátiles (COV)	254	278	231
Sustancias destructoras de ozono (ODS)	0	2.4 E-4	1.1 E-5

C3.5 Gestión y control del ruido

[L11-M08] La Empresa ha puesto en práctica procedimientos operativos (PRO-30836) para controlar la liberación de contaminantes del aire, para garantizar que se cumplan las obligaciones legales y que la documentación se registre y archive correctamente. Estos procesos describen los requisitos mínimos para la gestión y el control del ruido externo.

A fin de asegurarse de que la instalación de producción local se ajusta al límite de ruido local establecido en el permiso ambiental, se medirá el nivel de ruido de un proceso o equipo específico. Los departamentos de mantenimiento o técnicos deberán conocer los requisitos legales locales en materia de ruido y reaccionar si el equipo o los vehículos superan los niveles de ruido permitidos.

Esto también se aplica a los proveedores externos. Cuando se adquiere nuevo equipo (sistemas de ventilación, carretillas elevadoras, equipo de producción, etc.), se tienen en cuenta las condiciones en relación con los niveles de ruido, además de otras propiedades técnicas. Las funciones de Salud, Seguridad y Medio Ambiente evalúan el nivel de ruido total para asegurar el cumplimiento de las exigencias legales en el permiso ambiental. Cuando se diseñan nuevos procesos o se modifican los procesos existentes, se consideran las condiciones en relación con los niveles de ruido y se consulta a la función local de Salud, Seguridad y Medio Ambiente para asegurarse de que el cambio es aceptable en relación con el permiso ambiental.

C3.6 Gestión de residuos

El impacto ambiental de los residuos de Siemens Gamesa depende de los tipos de residuos generados y de los métodos de tratamiento seleccionados. Nuestros indicadores de rendimiento de residuos abordan las reducciones absolutas de residuos, así como las mejoras en el tratamiento de residuos de acuerdo con la jerarquía de residuos.

La generación y gestión de residuos se rige por nuestro procedimiento interno de gestión de residuos, que se aplica globalmente en Siemens Gamesa. El procedimiento define la diferenciación entre residuos peligrosos y no peligrosos, ya que este material proviene directamente de nuestras instalaciones de producción y proyectos. La generación de residuos se registra mensualmente en todos los lugares significativos.

Los registros de residuos se dividen además en residuos reciclables, en los que especificamos los residuos para su reutilización, los residuos para reciclaje y los residuos para recuperación, incluida la recuperación de energía, así como los residuos para su eliminación o vertido.

Además de definir el registro de todos los diferentes tipos de residuos, el procedimiento también establece requisitos para los planes locales de gestión de residuos y para la segregación, el etiquetado y el almacenamiento de residuos de manera que se proteja cualquier contaminación de posibles vertidos y al mismo tiempo se garantice la correcta eliminación de los residuos.

El volumen total de residuos ascendió a 68.311 t en el período de referencia (58.506 en EF19). La relación entre la generación de residuos peligrosos y la generación de residuos no peligrosos es de 1:6, y la tasa global de reciclaje de residuos fue del 72%.

Tabla 53 - Producción de residuos

(toneladas métricas)	EF18	EF19	EF20
Residuos peligrosos Reciclables	1.892	4.413	4.215
Residuos peligrosos No reciclables	2.112	3.686	5.839
Residuos no peligrosos Reciclables	31.006	40.605	44.686
Residuos no peligrosos No reciclables	12.795	9.802	13.571
Residuos totales Grupo SGRE	47.805	58.506	68.311

Intensidad de los residuos (t/ MW instalado)	EF18	EF19	EF20
Intensidad de los residuos Grupo SGRE	7,7	5,9	7,8

Figura 30 - Total de residuos (t) y tipo

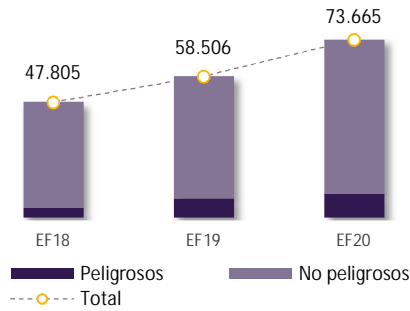


Figura 31 - Intensidad total de residuos (t/MW)

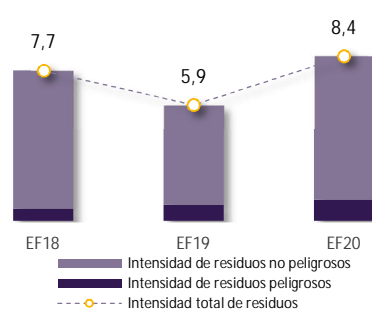


Figura 32 - Total de residuos (t) por naturaleza

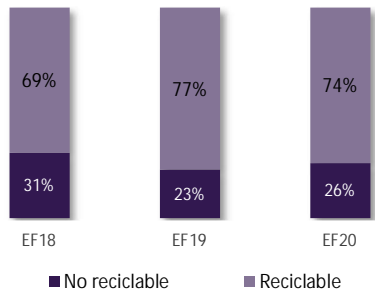
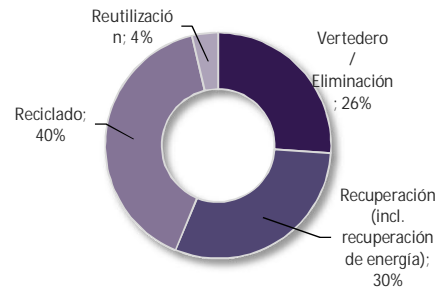


Figura 33 - Destino de los residuos en el ejercicio fiscal 20



C3.7 Gestión del agua

[L11M10] [303-1] El consumo de agua en Siemens Gamesa se realiza mayoritariamente en los centros de fabricación, en los que se utilizan las mejores prácticas disponibles para reducir la captación y el consumo de agua y para incorporar agua reutilizada a los procesos productivos. Igualmente, se trabaja con el menor impacto en el entorno, evitando la captación de agua en áreas con estrés hídrico. Además, la empresa se concentra en el uso eficiente y responsable del agua sanitaria en oficinas y edificios.

El uso del agua se rige por un procedimiento interno para la protección del agua y del suelo que establece los requisitos para el registro mensual del uso de los diferentes tipos de agua, así como para el registro de las aguas residuales y el destino de las mismas. El procedimiento también tiene recomendaciones detalladas para el uso de kits de vertidos en cada lugar.

El consumo total de agua en el período asciende a 522.530 metros cúbicos (22% menos que en EF19). Durante el ejercicio fiscal 2020, se usó un total de 19.740 m³ de agua reciclada. Esto incluye un total de 16.945 metros cúbicos (9.854 m³ en EF19) de agua reciclada tratada internamente.

Tabla 54 - Consumo de agua

(metros cúbicos)	EF18	EF19	EF20
Agua dulce	428.835	449.550	453.608
Agua subterránea	6.673	89.693	40.984
Aguas subterráneas y superficiales para refrigeración (*)	10.130	127.115	25.142
Agua reciclada de fuentes externas	n/d	394	2.795
Grupo SGRE (**)	445.638	666.753	522.530

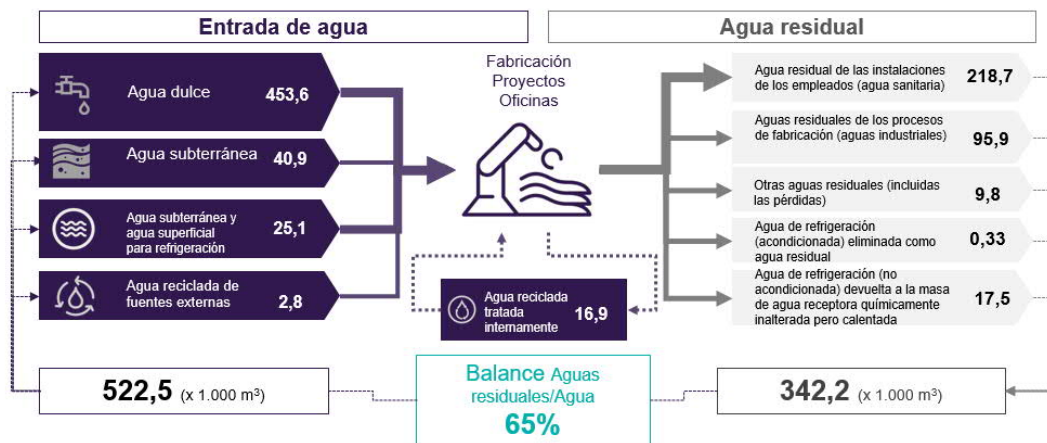
(*) regresó a la masa de agua receptora sin cambios químicos, pero calentada.

(**) Excluida el agua reciclada tratada internamente

No se han registrado fuentes de agua se hayan visto afectadas de manera significativa por las extracciones de agua realizadas por Siemens Gamesa en el período del informe. En otras palabras, no se registraron fuentes de agua que hayan sido afectadas significativamente:

- las extracciones superiores al 5% de la media anual total de cualquier masa de agua
- extracciones de masas de agua reconocidas por los expertos como especialmente sensibles debido a su tamaño relativo, función o naturaleza única, o de otro modo, un sistema amenazado o en peligro que alberga plantas o animales protegidos
- ni tampoco extracciones en humedales de la lista Ramsar o en cualquier otra zona que cuente con protección local o internacional. Todas las captaciones están estrictamente reguladas por las Administraciones Públicas, las cuales asignan los permisos y determinan los volúmenes máximos de captación permitidos, para asegurarse de que no ocurran impactos significativos.

Figura 34 – Balance de agua en el EF202



El volumen descargado al final del período del informe ascendió a 342.227 m3. La mayoría de los efluentes vertidos están vinculados a la utilización en los procesos de fabricación.

Tabla 55 - Aguas residuales producidas

(metros cúbicos)	EF18	EF19	EF20
Aguas residuales de instalaciones de empleados	139.011	121.080	218.691
Aguas residuales de procesos de fabricación	220.819	164.640	95.933
Otras aguas residuales (incluidas las pérdidas)	81.216	0	9.778
Agua de refrigeración (no acondicionada) eliminada como agua residual	0	7.592	17.497
Agua de refrigeración (acondicionada) devuelta a la masa de agua receptora químicamente inalterada, pero calentada	10.130	35.245	328
Total de aguas residuales Grupo SGRE	451.176	328.556	342.227

C3.8 Sustancias Peligrosas

Siemens Gamesa ha implementado un proceso de gestión global de sustancias para conseguir un uso seguro y ambientalmente sostenible de los productos químicos que intervienen en nuestras actividades. El proceso se describe en nuestro procedimiento interno de gestión de sustancias. El procedimiento es aplicable tanto en el diseño y desarrollo de aerogeneradores como en la adquisición, manipulación de materiales, transporte e importación/exportación de componentes, y cuando se manipulan productos químicos o residuos de componentes durante la fabricación, el montaje, la instalación y el mantenimiento de aerogeneradores. Además, el procedimiento establece los requisitos para los productos químicos utilizados en los trabajos realizados por terceros bajo la responsabilidad de Siemens Gamesa.

El procedimiento (PRO-18811) define un proceso de evaluación para todas las solicitudes de uso de nuevos productos químicos en Siemens Gamesa. El proceso de evaluación es realizado por varios empleados formados internamente que evalúan la solicitud en relación con la Lista de Productos Prohibidos y la Lista de Productos Restringidos definidas por Siemens Gamesa. Los criterios de prohibición o restricción se definen en función de la clasificación de peligrosidad de los productos químicos. Los productos existentes se evalúan anualmente y se aplican planes de eliminación progresiva para los productos existentes que cumplen los criterios de prohibición.

C3.9 Incidentes ambientales

Vertidos

En todas las instalaciones de producción y obras de Siemens Gamesa se realizan controles operativos para proteger el agua y el suelo de posibles vertidos, por ejemplo, mediante la elaboración de planes de prevención y respuesta y el uso de medidas de control, como bandejas de vertidos, zonas de carga y descarga, almacenamiento adecuado de sustancias, inspecciones de rutina, etc. En caso de producirse un vertido, Siemens Gamesa dispone de métodos de detección, notificación y corrección para evitar que el incidente se repita.

En 2020 se registraron un total de 1.042 vertidos, de los cuales 535 fueron contenidos y otros 507 afectaron en cierta medida al agua o al suelo. Ninguno de estos vertidos requirió medidas correctivas excepcionales.

Otros incidentes ambientales

Además de los vertidos, se produjeron 3.072 incidentes menores relacionados con el medio ambiente, en relación con:

- Impacto en la biodiversidad (153)
- No conformidad ambiental (368)
- Incendio, humo, explosión (114)
- Otros incidentes ambientales (1,551)
- Quejas de las partes interesadas (ruido, olor, polvo) (362)
- Meteorología o desastre natural (inundaciones, vientos...) (524)

Multas y sanciones no monetarias

En 2020, no hubo no conformidades ni quejas de las partes interesadas importantes en las que intervinieran las autoridades relacionadas con el medio ambiente. Además, Siemens Gamesa no pagó ninguna multa ni sanción importante relacionada con cuestiones medioambientales o ecológicas. Las multas o penalizaciones importantes se definen como aquellas que superan los 10.000 dólares (o su equivalente en moneda local).

C3.10 Reciclaje de productos

[L11-M07] Siemens Gamesa trabaja continuamente para mejorar la fase de fin de la vida útil. Por ejemplo, ofrecemos una vida útil más larga tanto en el diseño como en los programas de prolongación de la vida útil. También se están investigando materiales alternativos como las resinas reciclables para mejorar la reciclabilidad de las palas de los rotores de materiales compuestos. El diseño modular de los aerogeneradores es también un beneficio medioambiental, ya que facilita el desmontaje y optimiza los métodos de tratamiento de los residuos.

El Grupo sigue participando en el proyecto Horizonte 2020 FiberEUUse. Al igual que el antiguo Consorcio de Innovación GenVind (GenVind Innovation Consortium), este proyecto está investigando el potencial de demostraciones a gran escala de una nueva cadena de valor de economía circular basada en la reutilización de materiales compuestos reforzados con fibra. El proyecto FiberEUUse tiene como objetivo aplicar un enfoque holístico a diferentes acciones de innovación destinadas a mejorar la rentabilidad del reciclaje y la reutilización de compuestos en productos de valor añadido. El proyecto se basa en la realización de tres casos de uso macro, detallados en ocho demostraciones:

- Reciclaje mecánico y reutilización en aplicaciones personalizadas de valor añadido, así como en tecnologías de fabricación emergentes como la impresión 3D asistida.
- Reciclaje térmico y reutilización en aplicaciones de alta tecnología y alta resistencia mediante pirólisis controlada y refabricación.
- Inspección, reparación y refabricación de productos CFRP en aplicaciones de alta tecnología.

Como miembro de la Plataforma Europea de Tecnología e Innovación en Energía Eólica (ETIPWind), Siemens Gamesa contribuyó a la publicación 'How Wind is Going Circular' (Cómo la energía eólica se está haciendo circular)⁴³ que enfatiza cómo la UE debe priorizar la financiación de I+D para diversificar y ampliar las tecnologías de reciclaje como parte del próximo programa marco de I+D, Horizon Europe. Esto es fundamental para el liderazgo tecnológico de Europa al emprender una transición mundial de la energía sostenible.

Además, Siemens Gamesa ha participado en el Grupo de trabajo para la Sostenibilidad de WindEurope desde su creación en 2016. Los residuos de las palas de compuestos han sido un

⁴³ Vease: How Wind is Going Circular. Link: <https://etipwind.eu/files/reports/ETIPWind-How-wind-is-going-circular-blade-recycling.pdf>

tema recurrente y los miembros han estado buscando conjuntamente posibles soluciones. En el ejercicio fiscal 2020, los miembros de WindEurope (incluyendo a Siemens Gamesa), el Consejo Europeo de la Industria Química (Cefic) y la Asociación Europea de la Industria de los Compuestos (EuCIA) presentaron sus recomendaciones para el reciclaje de las palas de los aerogeneradores en el informe “Accelerating Wind Turbine Blade Circularity” (Acelerar la circularidad de las palas de aerogeneradores)⁴⁴.

Siemens Gamesa también ha sido nombrada representante en el Grupo de trabajo de Desmantelamiento y Retirada de servicio de WindEurope. El Grupo de trabajo está preparando la presentación de recomendaciones prácticas a la Comisión Electrotécnica Internacional (CEI) para definir normas mundiales para el reciclaje de aerogeneradores. La armonización de las normas nacionales que se aplican a la retirada de servicio de los aerogeneradores será clave para garantizar procesos eficientes en cuanto a costes y recursos.

Siemens Gamesa evalúa continuamente su participación en proyectos, consorcios de investigación y redes similares, ya que es un apoyo directo a nuestra estrategia de Salud, Seguridad y Medio Ambiente, especialmente en relación con los residuos y la eficiencia de los recursos. Aumentar la reciclabilidad de los componentes de las turbinas es una prioridad en nuestra agenda y participamos continuamente en proyectos para apoyar el desarrollo de una economía circular. Siemens Gamesa aboga por estándares industriales e internacionales en torno a la retirada de servicio y el reciclaje de productos, en lugar de regulaciones nacionales específicas.

Algunas de nuestras instalaciones se dedican total o parcialmente a la reparación de componentes y su puesta en marcha (cajas de cambios, generadores, cuadros eléctricos e incluso palas) con el fin de avanzar hacia una economía circular con el objetivo final de conseguir soluciones Cradle to Cradle (C2C).

La industria eólica es todavía relativamente joven y es consciente de su responsabilidad de encontrar una forma sostenible de tratar los componentes de los aerogeneradores al final de su ciclo de vida. La mayoría de los componentes de un aerogenerador ya se pueden reciclar hoy en día (85-90% de la masa total), pero reconocemos que especialmente las palas representan un desafío debido a los materiales utilizados y su compleja composición. El reciclaje de las palas se está enfocando desde la perspectiva de la industria. Las diversas industrias, entre ellas la eólica, la química y la de compuestos, unieron sus fuerzas para investigar y encontrar posibles soluciones a este problema

La industria está comprometida con la gestión de los residuos de acuerdo con la jerarquía de residuos. El primer paso es evitar la generación del residuo de las palas mediante la reducción y los esfuerzos de sustitución en el diseño. Algunos ejemplos son: la reducción de la masa, la disminución de la tasa de fallos y la extensión del diseño de la vida útil, y el diseño para una fácil actualización de la pala existente a nuevas versiones (palas segmentadas / modulares).

La industria ha identificado dos formas alternativas de procesar las palas de los rotores de las turbinas eólicas que están fuera de servicio:

- reutilización o readaptación: si procede, las palas de los aerogeneradores que se retiran del servicio se restauran y se venden para su reinstalación en otro lugar. Si esto no es posible, las palas también pueden utilizarse como piezas de repuesto para turbinas similares o bien utilizarse para fines alternativos, como estructuras de edificios, en las que una parte existente de una pala se reutiliza para una aplicación diferente, por ejemplo, mobiliario urbano, pasarelas, refugios para bicicletas, parques infantiles, uso arquitectónico, etc..

⁴⁴ Véase: Accelerating Wind Turbine Blade Circularity. Link: See: Accelerating Wind Turbine Blade Circularity. Link: <https://windeurope.org/newsroom/press-releases/cross-sector-industry-platform-outlines-best-strategies-for-the-recycling-of-wind-turbine-blades/>

- El reciclaje mecánico implica moler, triturar, aplastar, despedazar y/o separar las fracciones de fibra y resina. Las fibras recuperadas pueden utilizarse como relleno o en la producción de otros productos fibrosos.
- El reciclaje térmico implica la aplicación de altas temperaturas para separar la resina de las fibras:
- La incineración (combustión) es un proceso térmico en el que el contenido energético de las resinas se utiliza para producir energía (electricidad y calor) y el residuo restante (cenizas/escoria) se envía para su posterior manipulación.
- La pirólisis y la gasificación son procesos térmicos en los que las altas temperaturas permiten la conservación de los materiales de fibra, que pueden ser utilizados en aplicaciones secundarias.
- El reciclaje químico como la solvólisis implica disolventes y procesos térmicos para disolver la resina de las fibras y permite la preservación de los materiales de las fibras, que pueden ser utilizados en aplicaciones secundarias adecuadas.

Siemens Gamesa evalúa continuamente su participación en proyectos, consorcios de investigación y redes similares, ya que es un apoyo directo a nuestra estrategia de Salud, Seguridad y Medio Ambiente, especialmente en relación con los residuos y la eficiencia de los recursos. Aumentar la reciclabilidad de los componentes de las turbinas es una prioridad en nuestra agenda y participamos continuamente en proyectos para apoyar el desarrollo de una economía circular.

Algunas de nuestras instalaciones se dedican total o parcialmente a la reparación de componentes y su puesta en marcha (cajas de cambios, generadores, cuadros eléctricos e incluso palas) con el fin de avanzar hacia una economía circular con el objetivo final de conseguir soluciones Cradle to Cradle (C2C).

C3.11 Biodiversidad

[L11-M17] [L11-M18] Los productos y servicios de Siemens Gamesa utilizan determinados recursos naturales (materias primas, agua, combustibles fósiles y viento) para realizar su función, interactuando así con los ecosistemas, paisajes y especies y afectando potencialmente a los mismos. Por ejemplo, esto puede ocurrir cuando se establecen nuevas instalaciones o cuando se construyen nuevos parques eólicos. Los impactos potenciales sobre la biodiversidad pueden incluir, por ejemplo:

- Posibles cambios en el uso de la tierra mediante el uso de vehículos y maquinaria para construir caminos y eliminar vegetación.
- Presencia humana prolongada que afecta temporalmente el comportamiento de especies de fauna de manera generalmente reversible.
- Potencial específica la mortalidad por colisiones con las turbinas eólicas de nuestros clientes.

A pesar de estos impactos potenciales sobre la biodiversidad, los proyectos eólicos de Siemens Gamesa se construyen de forma sostenible y permiten una convivencia equilibrada, conservando y protegiendo los activos naturales, es decir, la biodiversidad y el clima. Este respeto a la biodiversidad y a los ecosistemas se sitúa en un lugar protagonista dentro de la estrategia de la empresa. Existen diferentes instrumentos normativos y voluntarios para lograr un equilibrio neto positivo en relación con la biodiversidad y el medio ambiente, entre ellos:

- Cumplimiento total de los permisos otorgados por las autoridades ambientales y de conservación de cada región, los cuales establecen los requisitos para asegurar la protección del medio ambiente local.
- Políticas y procedimientos de la empresa bajo el sistema integrado de gestión que establece planes de control ambiental.

- Apoyo para la realización de estudios de impacto ambiental que incluyen mecanismos de análisis y prevención que consideran diversas alternativas y establecen medidas correctoras para evitar, mitigar o compensar el posible daño.
- Desarrollo de tecnología relacionada con nuestras funciones de control (SCADA) y compatibilidad con otras aplicaciones de terceros para la detección de especies de aves y murciélagos.
- Las áreas protegidas y las áreas de alto valor en biodiversidad, sin figura de protección, en general se evitan durante la fase de proyecto de nuevas infraestructuras. Los posibles impactos ambientales se analizan a través de una evaluación formal de los aspectos de seguridad, salud y medio ambiente y mediante la realización de evaluaciones de impacto ambiental de antemano, con medidas para corregir y minimizar los impactos. En el caso de que no se puedan mitigar por completo, se adoptan medidas compensatorias. Siemens Gamesa desarrolla actividades en algunas zonas donde viven o podrían estar presentes especies amenazadas incluidas en la Lista Roja de la UICN y en otras listas nacionales de conservación. Esto, sin embargo, no significa que se vean afectadas o amenazadas por tales actividades. La identificación de especies de la lista roja de la IUCN y otras especies incluidas en listas nacionales que puedan verse afectadas por las actividades de Gamesa es vital para poder tomar las medidas necesarias que eviten poner en riesgos las mismas.

D. Lucha contra la corrupción y el soborno. Respeto a los derechos humanos

h

En esta sección:

- D1. Ética, integridad y lucha contra la corrupción p. 132
- D2. Derechos humanos p. 141

D1. Ética, integridad y lucha contra la corrupción

D1.1 Enfoque de gestión de este aspecto material

[103-1], [102-17] Compliance es la base de todas nuestras decisiones y actividades y es el componente clave de nuestra integridad empresarial. Compliance no es un programa; es la manera en que llevamos a cabo los negocios. Por ello, la prevención de la corrupción, las infracciones de la competencia leal y otras actividades empresariales impropias tienen la máxima prioridad en Siemens Gamesa. Nuestro principio fundamental es: “Negocio limpio en el centro de la energía limpia”.

Esto significa cumplir estrictamente todas las leyes y reglamentos internos y observar los principios de conducta ética en los negocios. Compliance es una función de garantía que constituye una parte permanente e integral de nuestros procesos empresariales. Además, nuestras Business Conduct Guidelines sientan las bases de nuestro reglamento interno y expresan los valores de Siemens Gamesa, las responsabilidades relacionadas con compliance y el marco de comportamiento de todos los directivos, empleados y miembros del Consejo de Administración en todo el mundo.

La empresa desarrolló principios de conducta inequívocos y vinculantes que guían a todos nuestros empleados y directivos en todo el mundo y en sus actividades diarias. Estos principios se apoyan en las tres piedras angulares: “prevenir - detectar – responder”.

La Organización de Compliance de Siemens Gamesa es responsable del gobierno global y de la implantación del Sistema de Compliance de Siemens Gamesa en todas las áreas de: (a) Compliance que cubre: anticorrupción, antimonopolio, antiblanqueo de capitales y derechos humanos; (b) Protección de datos; y (c) Control de exportaciones y Aduanas.

El equipo de Compliance Investigations & Regulatory (Investigaciones y Regulación de Compliance) es responsable de manejar, gestionar y reportar todas las denuncias de Compliance y los posibles casos provenientes de las unidades de Siemens Gamesa y de terceros. Además, con el canal de comunicación “Integrity Hotline”,⁴⁵, Siemens Gamesa Renewable Energy ofrece la oportunidad de comunicar información específica relativa a presuntas violaciones de cumplimiento. La administración técnica de la Integrity Hotline (Línea Directa de Integridad) está a cargo de la empresa independiente Business Keeper AG, y la aplicación se almacena en servidores seguros en Alemania. El contenido es examinado exclusivamente por Siemens Gamesa Renewable Energy.

- La Compliance Organization (Organización de Compliance) de Siemens Gamesa prioriza los siguientes temas para EF20 y EF21:
- **Prevención:** Aumentar la sensibilización de los empleados mediante actividades de formación y comunicación (como la formación obligatoria, las actividades de comunicación, *Tone from the Top*, entre otras) en materia de asuntos relacionados con Compliance, Protección de Datos y Control de Exportaciones y Aduanas.
- **Digitalización de los flujos de trabajo:** para aumentar la eficiencia y la precisión (por ejemplo, en el ámbito de los Controles de Compliance, el proceso de due diligence, la tramitación de casos, entre otras).

D1.2 Sistema de Compliance

La empresa ha desarrollado e implementado un sólido sistema de compliance para proporcionar la base de todas nuestras decisiones y actividades mediante el estricto cumplimiento de todas las leyes y reglamentos internos, así como de los principios de conducta comercial ética. La Organización de Compliance también opera herramientas y procesos sistemáticos para apoyar la

⁴⁵ Véase Integrity Hotline. Link: <https://www.bkms-system.net/bkwebanon/report/clientInfo?cin=23wd4&language=eng>

mitigación efectiva de los riesgos de compliance. El sistema de compliance se revisa y evalúa sistemáticamente en cuanto a su eficacia y se adopta de acuerdo con los requisitos cambiantes del entorno normativo y las necesidades de la empresa. Los pilares sobre los que se asienta nuestro sistema de compliance son los siguientes:

- Prevención: Medidas preventivas efectivas como la gestión de riesgos, las políticas y procedimientos, la formación y la comunicación permiten evitar las conductas inapropiadas sistemáticas.
- Detección: El trabajo efectivo de compliance requiere un esclarecimiento completo: canales de denuncia, así como investigaciones profesionales y justas.
- Respuesta: Las consecuencias explícitas y las reacciones claras apoyan la prevención de las conductas inapropiadas, por ejemplo, para castigar las infracciones y eliminar las deficiencias.

D1.3 Organización de Compliance

Compliance empieza desde lo más arriba. La dirección de las unidades de Siemens Gamesa y de sus filiales debe hacer hincapié en la importancia de la conducta ética y el cumplimiento de las normas, imponerla como tema habitual de la actividad diaria y promoverla a través del liderazgo y la formación personal.

Dirección: La responsabilidad general de compliance recae en la Dirección de Siemens Gamesa y los Managing Directors/Jefes de las distintas unidades de Siemens Gamesa. Siguen siendo responsables, incluso si delegan tareas. Actúan como modelos en materia de compliance e integridad y garantizan que todos los empleados actúen de acuerdo con la ley y la normativa de Siemens Gamesa. Se solicita a todos los Compliance Officers que proporcionen la orientación adecuada para que los directivos cumplan con sus deberes de acuerdo con la legislación local.

Consejo de Administración: El Consejo de Administración, como máxima autoridad de Siemens Gamesa, es el responsable último de compliance en la empresa.

Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas (CACOV): La Comisión es un órgano interno del Consejo de Administración, caracterizado por su naturaleza permanente, informativa y consultiva. Tiene facultades informativas, de asesoramiento y de propuesta.

Organización de compliance: La Organización de Compliance es responsable del gobierno global y de la implantación del sistema de compliance de la empresa en todas las áreas dentro de: (a) compliance que cubre: anticorrupción, antimonopolio, antiblanqueo de capitales y derechos humanos; (b) protección de datos; y (c) control de exportaciones y aduanas.

Chief Compliance Officer: El Chief Compliance Officer es un órgano interno de carácter independiente y permanente, que dirige la Organización de Compliance de Siemens Gamesa y rinde cuentas a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, así como a la Comisión Ejecutiva. El Chief Compliance Officer revisa y evalúa de manera regular y sistemática la efectividad del Sistema de Compliance y también determina los recursos y el presupuesto de la Organización de Compliance de Siemens Gamesa, sujeto a la aprobación de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas y el Consejo de Administración.

Compliance Advisory: El equipo de Compliance Advisory (equipo asesor en materia de Compliance) define y aplica el marco de normas, políticas y procedimientos de Compliance sobre la base de las leyes y reglamentos que determinan la dirección y el rendimiento general de la empresa. El equipo Compliance Advisory está compuesto por expertos en materia de compliance y por Regional Compliance Officers.

Compliance Investigations & Regulatory: El equipo de Compliance Investigations & Regulatory (Investigaciones y Regulación de Compliance) es responsable de manejar, gestionar y reportar todas las denuncias de Compliance y los posibles casos provenientes de las unidades de Siemens Gamesa y de terceros.

Compliance Ambassadors: Estos Compliance Ambassadors desempeñan una función de apoyo voluntario como “contactos locales de primera línea” entre los Compliance Officers y los empleados locales para facilitar un negocio exitoso y sostenible. Los Compliance Ambassadors deben ser un ejemplo de los valores y la integridad de Siemens Gamesa y realizar una importante contribución a nuestro sistema de compliance.

Protección de datos: El departamento de Protección de Datos es responsable de la estrategia de Protección de Datos de Siemens Gamesa, de la implementación a nivel mundial de las Binding Corporate Rules (Normas Corporativas Vinculantes), del asesoramiento, aclaración y posterior tratamiento de las incidencias en materia de protección de datos y de las solicitudes relacionadas con el tratamiento de datos personales. El equipo de Protección de Datos ha elaborado las políticas y procedimientos necesarios para poner en práctica los procesos e instrumentos requeridos para cumplir el Reglamento General de Protección de Datos de la UE («RGPD»)⁴⁶ y otras leyes locales de protección de datos.

Esto incluye la aplicación de diferentes medidas para lograr el compliance. El Departamento de Protección de Datos cuenta con el apoyo de la Red de Protección de Datos, compuesta por Delegados de protección de datos, Directores de protección de datos y Defensores de la privacidad (Privacy Champions). El enfoque principal se centra en: 1) los registros (finalización y actualización de la descripción de todos los procesos/herramientas que implican datos personales para todas las entidades jurídicas de SGRE; 2) las evaluaciones del impacto sobre la privacidad («EIP») (realización de una evaluación de riesgos para los procesos con un alto potencial de violación de los derechos y libertades fundamentales de las personas; 3) las infracciones (aplicación de procedimientos para garantizar que los incidentes se comuniquen de inmediato); y 4) las solicitudes de los interesados (consultas de empleados o trabajadores externos sobre el tratamiento de sus datos personales).

Control de exportaciones y aduanas (ECC): El Departamento de Control de exportaciones y Aduanas, con la Organización de Compliance tiene la responsabilidad del gobierno global con respecto a todas las actividades de ECC, lo que incluye la orientación regulatoria aplicable, el gobierno regional y la coordinación, así como relaciones externas y las revisiones. La misión general del departamento de ECC es asegurar y facilitar el comercio legítimo, obtener ingresos locales y proteger las actividades de nuestra Empresa, y se ha definido como asegurador de compliance en Control de exportaciones y Aduanas. Esta misión se está logrando mediante el establecimiento de una función de ECC en la sede central de la empresa global y la introducción de políticas, principios y soluciones de TI eficientes y de primera clase.

El Plan Operativo Estratégico para CO ECC se está centrando en la implementación de un panorama central y regional, utilizando recursos de empleados a tiempo completo especializados para Gobierno, Control de exportaciones y Aduanas y establecer asociaciones de colaboración con business partners externalizados para obtener soporte para compliance comercial (Trade Compliance) y la gestión de Agentes de Aduanas. El modelo de gestión se basa en los siguientes principios:

- Procesos generales para asegurar compliance de las normas y reglamentos y control de exportaciones, para establecer un sistema y una Organización de Compliance comercial eficaz,
- Función central de clasificación de Control de exportaciones y Aduanas a nivel mundial,
- Integrar el "Project Partner Concept" (ECC Single Point of Contact en toda la cadena de valor) en todas las Unidades de Negocio,
- Implementar una herramienta completa de gestión y supervisión de agentes para conectar, gestionar y supervisar eficazmente a los agentes de aduanas.

⁴⁶ Véase el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) https://ec.europa.eu/info/law/law-topic/data-protection_en

D1.4 Marco de políticas

Business Conduct Guidelines [Directrices de conducta en la Empresa]

Las Business Conduct Guidelines ⁴⁷ (BCG) definen la actitud de Siemens Gamesa respecto a la conducta empresarial responsable y la forma en que configuramos la acción conjunta necesaria. También describen lo que Siemens Gamesa representa y cómo la empresa cumple con sus responsabilidades: como empleador, en nuestros mercados, en la sociedad y en cuanto al medio ambiente. Las BCG deben ser implementadas completamente dentro del Grupo Siemens Gamesa y nuestros empleados deben cumplirlas en su totalidad.

Manual de Compliance

El departamento de Compliance de Siemens Gamesa ha trabajado en la armonización de todos los procesos, directrices y políticas de compliance mediante la elaboración de un documento único denominado Compliance Handbook (Manual de Compliance). Fue redactado para que todos los empleados de Siemens Gamesa leyeran y conocieran la existencia de un sistema de compliance sólido, fiable y de última generación. Este documento se aplica a todo el Grupo Siemens Gamesa.

D1.5 Lucha contra la corrupción

[L11-C01] La corrupción está ampliamente vinculada a efectos negativos, como la pobreza en las economías en transición, los daños al medio ambiente, el abuso de los derechos humanos o el menoscabo del imperio de la ley, entre otros. La empresa ha reglamentado muchos aspectos relacionados con posibles prácticas de corrupción, como el soborno, los pagos de facilitación, el fraude, la extorsión, la colusión y el blanqueo de capitales; el ofrecimiento o la recepción de regalos, préstamos, honorarios, recompensas u otras ventajas como incentivo para hacer algo que sea deshonesto, ilegal o represente un abuso de confianza.

- **Regalos y hospitalidad:** Aunque en muchas culturas los regalos y la hospitalidad son importantes para desarrollar y fortalecer las relaciones comerciales, todos los beneficios que se concedan a terceros deben ajustarse a la legislación local, las Business Conduct Guidelines y el Manual de Compliance.
- **Patrocinios, donaciones, aportación a entidades benéficas y afiliaciones:** Cada patrocinio, donación, aportación a entidad benéfica previstos, así como las afiliaciones, deben someterse a determinadas normas y directrices estratégicas para la realización de dichas aportaciones, que se establecen en los principios relacionados con estas actividades, regidos por el departamento de Siemens Gamesa Communications and Public Affairs.
- **Business partners:** Siemens Gamesa establece diariamente relaciones comerciales con muchos terceros y, en determinadas circunstancias, podemos ser considerados responsables de las acciones de ciertos terceros a los que Compliance se refiere como “Business partners” (socios comerciales). Antes de iniciar una relación concreta con los Business Partners, Siemens Gamesa debe tomar medidas para crear transparencia y asegurarse de que la relación se evalúa y gestiona de forma responsable. Por esa razón, debe realizarse una Compliance Due Diligence (Diligencia Debida de Compliance, DDC) y deben incluirse en el contrato disposiciones contractuales obligatorias. Ejemplos de business partners sujetos a una DDC y a disposiciones contractuales son: 1) los intermediarios, como agentes de ventas, consultores

⁴⁷ Véanse las Business Conduct Guidelines: <https://www.siemensgamesa.com/en-int/-/media/siemensgamesa/downloads/en/investors-and-shareholders/corporate-governance/internal-corporate-rules/business-conduct-guidelines.pdf?la=en-bz&hash=5BA4D8D75510EFE1D79692A8C3878D8F97640FC6>

comerciales y grupos de presión, 2) revendedores y distribuidores, 3) socios de consorcio y 4) promotores inmobiliarios.

- Pagos de facilitación y pagos bajo coacción: Un pago de facilitación es el pago de una suma menor de dinero o cualquier otra contribución a un funcionario gubernamental, por lo general de bajo rango, para su beneficio personal con el fin de agilizar el proceso de un acto administrativo rutinario. En general, los pagos de facilitación están prohibidos y pueden ser objeto de procesamiento judicial.
- Pagos de alto riesgo: El proceso de pago de alto riesgo tiene por objeto prevenir y mitigar los riesgos relacionados con compliance, en particular los riesgos de corrupción, relacionados con determinados tipos de pagos y beneficiarios.
- Proyectos de cliente: Durante todas las etapas de la preparación de un proyecto o de una licitación, pueden surgir riesgos relacionados con compliance y es necesario mitigarlos. Los Sales/Project Managers de Siemens Gamesa son los responsables generales de garantizar la adecuada identificación de los riesgos de compliance a lo largo de todo el ciclo de vida del proyecto y su adecuada mitigación. Un control de Compliance y Seguridad (CoSECC) incluye la lucha contra la corrupción, el blanqueo de capitales y los derechos humanos. Forma parte de la Sales Business Approval (SBA), un proceso interno de aprobación de todos los proyectos, incluido el desarrollo de oportunidades de parques eólicos, establecido por Siemens Gamesa.
- Compliance en compras: Uno de los objetivos de los procesos de selección, calificación y auditoría de proveedores de Siemens Gamesa es identificar y mitigar los riesgos de compliance en las compras en una fase temprana. La empresa también espera que sus proveedores y business partners compartan los valores de Siemens Gamesa y cumplan con todas las leyes aplicables establecidas en el "Código de Conducta para Proveedores y Terceros Intermediarios de Siemens".

D1.6 Antimonopolio

[206-1] Las infracciones de la legislación antimonopolio son muy graves: son castigadas con importantes penas de prisión en muchas jurisdicciones. Pueden dar lugar a enormes riesgos para la empresa y sus empleados, concretamente, multas, indemnizaciones por daños y perjuicios, exclusión de las licitaciones públicas y daños a la reputación. La creciente actividad de las autoridades antimonopolio en todo el mundo en el ejercicio de sus competencias y la introducción de nuevas normas antimonopolio en un número cada vez mayor de países han aumentado considerablemente los riesgos existentes.

Siemens Gamesa ha definido un Concepto de Compliance Antimonopolio exhaustivo. Se basa en los siguientes principios:

- Identificación de los riesgos relacionados con la defensa de la competencia mediante la realización periódica de evaluaciones de los riesgos de defensa de la competencia;
- Comunicación clara por parte de la dirección sobre la necesidad de cumplir las normas antimonopolio;
- Asesoramiento profesional e integral en materia de defensa de la competencia y programas de sensibilización al respecto; y
- Investigación rigurosa y la imposición de sanciones disciplinarias por las infracciones de la legislación antimonopolio.

El Departamento de Compliance tiene la responsabilidad del gobierno del Concepto de Compliance Antimonopolio.

D1.7 Blanqueo de capitales y prohibición de la financiación del terrorismo

[L11-C02] Siemens Gamesa no tolera el blanqueo de capitales ni la financiación del terrorismo. Todos los empleados están obligados a cumplir con todas las leyes y regulaciones dirigidas a prevenir, detectar y reportar el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo y las actividades delictivas relacionadas.

El blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo son delitos en la mayoría de los países en los que opera Siemens Gamesa. Nuestras Business Conduct Guidelines prohíben apoyar tales actividades. El apoyo al blanqueo de capitales y a la financiación del terrorismo, aunque no sea intencionado, puede dar lugar a sanciones contra Siemens Gamesa y nuestros empleados, y puede causar importantes pérdidas financieras (como la confiscación de fondos) y tener otras consecuencias negativas.

El módulo de Siemens Gamesa Anti-Money Laundering (AML) es una de las áreas del Siemens Gamesa Compliance System y tiene como objetivo crear un alto nivel de transparencia en los negocios realizados con terceros (Contrapartes) e incluye, en particular:

- realización de procesos de due diligence específicos en materia de lucha contra el blanqueo de capitales (Anti-money Laundering,), incluido el proceso de Siemens Gamesa “Conozca a su Contraparte” (Know Your Counterpart, KYC), cuando sea obligatorio con arreglo a la legislación local o, en su caso, sobre la base de una evaluación interna del riesgo de lucha contra el blanqueo de capitales de Siemens Gamesa;
- procedimientos de supervisión en vista de relaciones comerciales y formas de pago potencialmente sospechosas; y,
- denuncia de operaciones o comportamientos sospechosos de cualquier contraparte comercial a las autoridades locales.

D1.8 Actuación en 2020

Formación

Para que todos los empleados de Siemens Gamesa conozcan las normas de compliance y sepan cómo ponerlas en práctica, la formación es uno de los elementos clave del sistema de Compliance de Siemens Gamesa.

Los empleados que, por sus funciones, están expuestos a riesgos de Compliance específicos (las denominadas “funciones sensibles”) deben recibir formación para garantizar que mantienen su experiencia en materia de compliance hasta la fecha y siguen comportándose adecuadamente. La formación puede tener lugar a través de la web (formación online) o ser presencial (formación en aula).

La formación presencial de Compliance, que se empezó a impartir en el EF19, abarca temas de Compliance como la lucha contra la corrupción, los monopolios, el blanqueo de capitales, los derechos humanos, los conflictos de intereses y compliance como parte de otros procesos empresariales. El grupo objetivo de esta formación, por citar algunos, está formado por el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva, los Managing Directors y los empleados que desempeñan funciones delicadas. Para aumentar la presencia de compliance a nivel mundial, la empresa también está implementando las siguientes actividades:

- Global Awareness e-Learning for the Business Conduct Guidelines (lanzado en el **9M EF20**)
- La introducción de compliance forma parte del concepto global de incorporación de Recursos Humanos para nuevos empleados.

- Concienciación sobre Global Compliance y actualización anual a los Managing Directors.
- Formación a demanda para mitigar los riesgos locales o específicos de la empresa (por ejemplo, compliance en el aprovisionamiento, business partners, compliance en los proyectos de los clientes).
- El e-learning de Compliance básico para todos los empleados de Siemens Gamesa se desplegará en el T4 EF21.

Tabla 56 - Formación en Compliance en el EF20

	Total completado	% completado
e-learning de concienciación mundial sobre las Business Conduct Guidelines ⁴⁸	7.197	□38%
Formación básica en Compliance	2.470	□40%
- Formados adicionalmente	3.194	n/d

Comunicación

La dirección de Siemens Gamesa debe asegurarse de que todos nuestros empleados estén informados de todas las normas, procesos y herramientas internas de compliance relevantes, y de que esta información se mantenga actualizada. También es responsable de establecer los canales adecuados para una comunicación continua y adecuada con un alcance apropiado en todos los niveles de la organización, incluyendo el aspecto esencial de la actitud de los de arriba.

Por lo tanto, la Organización de Compliance apoya a la dirección en el diseño de un plan anual de comunicación de compliance, que se presenta, una vez alineado con el departamento de Comunicación, a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas (CACOV), así como a la dirección ejecutiva para su aprobación. Compliance junto con el departamento de Comunicación coordinan la implementación del plan.

Evaluación de riesgos de Compliance

Siemens Gamesa ha establecido la Evaluación de Riesgo de Compliance (CRA), que se realiza cada 2 años. La CRA asegura la identificación de los riesgos de abajo arriba en las unidades individuales de Siemens Gamesa en todo el mundo y su objetivo es evaluar estos riesgos y definir las medidas de mitigación en consecuencia.

Además, la CRA crea conciencia de los riesgos de Compliance, fortalece la cooperación entre la Organización de Compliance y las unidades operativas y hace hincapié en la responsabilidad de los Managing Directors y de la dirección en general con respecto a los temas relacionados con Compliance. La CRA 2020 ha completado el 28 de septiembre de 2020. La reparación de los riesgos identificados en esta CRA se ejecutará en el EF21.

Casos de compliance:

[L11-H02] Un caso de compliance es cualquier infracción de la legislación penal y/o administrativa o de la normativa interna de Siemens Gamesa, como las Business Conduct Guidelines, en el curso de la actividad empresarial, al menos por parte de un empleado de Siemens Gamesa y/o de un tercero que trabaje en nombre de Siemens Gamesa. Nuestro Grupo espera que sus empleados comuniquen sin demora toda la información de que dispongan sobre casos de compliance inminentes o existentes. Los casos de Compliance pueden ser denunciados por los empleados a través de los siguientes canales:

⁴⁸ El e-learning sobre las Business Conduct Guidelines fue implementado en junio de 2020 y está en marcha, por lo tanto, los números cambian constantemente a medida que los empleados completan la formación: la obtención del número total de cursos completados reportados es del 16 de septiembre a las 9:30-10:00am CET.

- Su superior jerárquico y/o
- directamente al Chief Compliance Officer y/o
- al Compliance Officer responsable y/o
- al Personal de Recursos Humanos y/o
- El Whistleblowing Channel Integrity Hotline (Línea Directa de Integridad del Canal de denuncia) 49, que también ofrece a los empleados la oportunidad de permanecer en el anonimato, si la ley local lo permite y/o
- a los representantes de los empleados

Todos los casos de compliance son gestionados por la Organización de Compliance en la herramienta interna de gestión de casos de compliance.

No se tolerarán represalias de ningún tipo contra personas que hayan denunciado casos de compliance de buena fe. Esta prohibición se aplica a cualquier acción que pueda perjudicar directa o indirectamente a la relación laboral, al potencial de ingresos, a los pagos de primas, al desarrollo profesional o a otros intereses relacionados con el trabajo del denunciante.

Las sanciones disciplinarias impuestas en un proceso justo en respuesta a la participación de un denunciante en cualquier delito denunciado no se consideran represalias bajo esta política. Todos los casos de compliance comunicados a la Organización de Compliance serán tratados por la esta o remitidos al departamento especializado de Siemens Gamesa correspondiente. Todas las acusaciones de compliance presentadas por los empleados son sometidas primero a una verificación de verosimilitud por parte de los Compliance Officers. Si la verificación de verosimilitud indica que las acusaciones son sustanciales, se emite el mandato de llevar a cabo la investigación del caso de compliance. Al llevar a cabo una investigación, se deben cumplir los Principios fundamentales definidos de una Investigación de Compliance.

Tabla 57 - Casos de compliance

	EF18	EF19	EF20
Alegaciones recibidas en el canal de Compliance	64	46	64
Casos de compliance que permanecen abiertos al final del período	53	37	49
Sanciones disciplinarias	6	7	26
Investigaciones abiertas al final del período ⁵⁰	11	13	33
Investigaciones cerradas al final del período	11	20	21

[L11-SO10] **La naturaleza de los casos de Compliance** podría ser: violación de la ley, violación de un reglamento interno de Siemens Gamesa, violaciones de los reglamentos contables, incumplimiento de las obligaciones fiduciarias, violación de las leyes del mercado de valores, corrupción activa, violaciones antimonopolio, violaciones de conflictos de intereses, actividades de blanqueo de capitales o financiación del terrorismo, violaciones de los derechos humanos o represalias contra un denunciante de irregularidades.

La naturaleza de las consecuencias disciplinarias varía según la falta de cumplimiento en cuestión y las sanciones apropiadas se determinan después de considerar todas las circunstancias materiales de la falta. La Organización de Compliance ha introducido principios básicos y criterios de evaluación para asegurar la coherencia de los procesos disciplinarios centrales y locales. Sin embargo, no todos los casos de Compliance dan lugar a sanciones disciplinarias. Algunos casos de Compliance pueden dar lugar, por ejemplo, a la mejora de los procesos en cuestión o a otras medidas correctivas similares.

⁴⁹ Canal de denuncia (Línea Directa de Integridad). Enlace: <https://www.bkms-system.net/bkwebanon/report/clientInfo?cin=23wd4&language=eng>

⁵⁰Se refiere a casos que se encontraban en curso de investigación.

El **proceso de reparación** asegura que se corrijan las debilidades abordadas, las deficiencias y las infracciones de Compliance encontradas durante las investigaciones de Compliance, las aclaraciones y otras actividades de investigación. Por lo tanto, todos los departamentos de Siemens Gamesa afectados por un caso de Compliance deben aplicar las recomendaciones incluidas en el informe de investigación correspondiente. La Organización de Compliance (a nivel central o local) es responsable de la implementación, el seguimiento y la supervisión de las medidas de reparación resultantes de las investigaciones de Compliance.

Marco de control de compliance

El Marco de Control de Compliance (Compliance Control Framework, CCF), tiene como objetivo asegurar el compliance y la implementación de los Marcos y Procesos de Compliance aplicados a nivel mundial. Es una parte integral del Policy & Control Masterbook (PCMB), que cubre todas las áreas relacionadas con Compliance, como business partners, proyectos de clientes, obsequios y hospitalidad, etc. Estas áreas se evalúan a través del Risk and Internal Control System (R/IC), que apoya al Consejo de Administración, CACOV y Comité Ejecutivo en su responsabilidad de gestionar los riesgos de manera eficaz y proporcionar garantías razonables de que los activos de la organización están protegidos, los informes financieros son fiables y se cumplen las leyes y reglamentos.

Todas las deficiencias relacionadas con Compliance identificadas deben ser subsanadas antes del cierre del ejercicio fiscal siempre que sea posible. Por lo tanto, todas las unidades tienen la obligación de organizar, seguir y cerrar las medidas, independientemente de cuál sea el departamento de Siemens Gamesa que las haya definido.

D2. Derechos humanos

D2.1 Enfoque de gestión

[L11-H01] [103-1] Siemens Gamesa considera el respeto a los derechos humanos como parte integrante de su responsabilidad como empresa global. Para nosotros, esta responsabilidad es un elemento central de una conducta empresarial responsable y estamos comprometidos con el respeto de los derechos humanos en el ámbito de influencia de Siemens Gamesa.

Como se establece en las Business Conduct Guidelines, Siemens Gamesa reconoce su responsabilidad por el respeto a los derechos humanos como elemento central de un comportamiento corporativo responsable. Siemens Gamesa es miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Sus diez Principios y el Acuerdo Marco del sindicato IndustriALL Union Global⁵¹ son vinculantes para toda la empresa. Siemens Gamesa tiene como objetivo garantizar el respeto de los derechos humanos en su propia actividad empresarial y trabajar para promoverlo en su cadena de valor. Los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (PRNU) proporcionan a Siemens Gamesa una valiosa orientación.

Siemens Gamesa se compromete a adoptar y apoyar, dentro de su ámbito de influencia, el conjunto de valores básicos en materia de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción incluidos en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas como parte integrante de su estrategia y operaciones empresariales.

El respeto a los derechos humanos está cubierto por el Sistema de Compliance de Siemens Gamesa de la siguiente manera:

- Los derechos humanos son parte de la formación en materia de Compliance.
- Los derechos humanos son un módulo de la Evaluación de riesgos de Compliance (CRA) dentro del proceso de aprobación de negocio de venta (sales business approval, SBA).
- Riesgos para los derechos humanos como elemento obligatorio de la Evaluación de riesgos de Compliance (CRA).
- Los derechos humanos forman parte de los informes de Compliance del Chief Compliance Officer.

D2.2 Marco de políticas

[L11-H03] En 2018, el Grupo aprobó y empezó a aplicar la política de derechos humanos⁵². De esta manera, los compromisos en este área se reflejan en una política individual y específica. Esta política fue aprobada por primera vez por el Consejo de Administración en su resolución del 12 de septiembre de 2018. Nuestro compromiso con este principio está firmemente anclado en las Business Conduct Guidelines de Siemens Gamesa, que establecen los principios y normas fundamentales que rigen la forma en que actuamos dentro de nuestra empresa y en relación con nuestros socios y el público. Por consiguiente, debe evitarse la participación de la empresa en cualquier infracción de los derechos humanos u otros impactos adversos para los derechos humanos. El cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables es esencial, pero más allá de eso, se espera que los empleados de Siemens Gamesa sean conscientes de estos problemas, y que eviten infringir los derechos humanos de terceros y aborden los impactos adversos en los derechos humanos en las actividades y circunstancias en las que la empresa está involucrada.

⁵¹ Véase Global Framework Agreement [\[Enlace\]](#)

⁵² Véase Política de Derechos humanos: Link: <https://www.siemensgamesa.com/es-es/-/media/siemensgamesa/downloads/es/investors-and-shareholders/corporate-governance/corporate-policies/social-responsibility-policies/politica-de-derechos-humanos.pdf?la=es-es&hash=E7AA0D85F94BA9EA71A08013EE944E5E49D1F136>

Uno de los pasos dentro del proceso de la SBA incluye una Evaluación de Riesgo de Compliance (CRE) para determinar si el proyecto necesita ser evaluado a fondo con respecto a las violaciones potenciales de los Derechos Humanos. A través de la CRE y con el uso de cuestionarios predefinidos (Siemens Gamesa Human Rights Project Due Diligence), el departamento de Compliance puede evaluar y mitigar los riesgos potenciales asociados a los derechos humanos.

D2.3 Actuación en 2020

[L11-H04] Al final del período que se examina no hay constancia de sanciones ni multas relacionadas con la violación de los derechos humanos.

El proceso de aprobación del negocio de ventas (SBA) es el proceso de aprobación interna de todos los proyectos de SGRE que eventualmente involucran a clientes externos (proyectos de clientes) incluyendo el desarrollo de oportunidades de parques eólicos. Define un marco para la toma de decisiones sobre la aprobación de proyectos (SAPP⁵³) en el negocio de proyectos y servicios, es decir, cuándo, cómo y a qué nivel se requieren decisiones de gestión basadas en los riesgos de compliance.

Uno de los pasos para la aprobación del SAPP incluye una evaluación de los riesgos del proyecto, en la que cada proyecto debe ser evaluado minuciosamente en cuanto al riesgo potencial que puede conllevar para asegurarse de que los proyectos contratados se ajustan a los objetivos económicos y financieros, así como al perfil de riesgo deseado de SGRE. En este proceso, Compliance se evalúa obligatoriamente, mediante la Evaluación del riesgo de Compliance (CRA), utilizando cuestionarios predefinidos para identificar, mitigar y/o aprobar los riesgos. Derechos Humanos es un módulo de la CRA dentro de la SBA.

En este módulo, Siemens Gamesa tiene un proceso de due diligence para identificar de forma proactiva y sistemática los posibles riesgos para los Derechos Humanos. Todos los proyectos que cumplen los criterios están sujetos a la «Due Diligence» del Proyecto de Derechos Humanos de Siemens Gamesa. Con la utilización de un cuestionario detallado predefinido y herramientas externas ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG), el proyecto se evalúa minuciosamente para detectar cualquier posible riesgo para los derechos humanos en relación con la ubicación, los derechos laborales, los derechos de la comunidad local, los medios de vida y los socios implicados, como clientes, proveedores, socios del consorcio y detalles de seguridad cuando proceda. Todos los riesgos potenciales deben ser mitigados y si la mitigación no es posible el proyecto no será aprobado por el proceso de la CRA.

Adicionalmente, Riesgos para los derechos humanos como elemento obligatorio de la Evaluación de riesgos de Compliance (CRA). Los riesgos para los derechos humanos identificados durante la identificación de riesgos de abajo arriba de cada unidad de Siemens Gamesa deben tener un plan de mitigación definido para ser implementado en el próximo ejercicio financiero. La última evaluación del riesgo de los derechos humanos se realizó en 2018 y no se identificó ningún riesgo específico para los derechos humanos. Siguiendo la frecuencia de 2 años, la CRA de 2020 se ha completado el 28 de septiembre de 2020.

Los derechos humanos son universales y todas las personas del mundo merecen ser tratadas con dignidad e igualdad. Los derechos básicos incluyen la libertad de expresión, la privacidad, la salud, la vida, la libertad y la seguridad, así como un nivel de vida adecuado. Siemens Gamesa reconoce que podrían surgir problemas potenciales de derechos humanos en nuestras propias operaciones o en nuestra cadena de valor o actividades relacionadas con nuestro negocio, por lo que Siemens Gamesa se compromete expresa y públicamente a mantener un comportamiento social y laboral justo y positivo a través de varias políticas de alto nivel y exige a sus empleados, unidades de negocio y sus empresas filiales, proveedores y socios comerciales que actúen siempre de acuerdo con los principios del PRNU.

⁵³ SAPP es un entorno informático en línea de SGRE para la gestión de proyectos en línea, el seguimiento financiero y el análisis..

E. Información sobre la sociedad

En esta sección:

- E1. Compromiso social p. 144
- E2. Afiliaciones y asociaciones p. 150
- E3. Cadena de suministro responsable p. 154
- E4. Fiscalidad responsable p. 162

E1. Compromiso Social

[L11-SO02] Siemens Gamesa está profundamente anclada en las comunidades en las que operamos. Vemos como nuestro deber colaborar en su desarrollo sostenible. Ese es nuestro modelo de negocio. La aceptación a largo plazo por parte de las comunidades locales es nuestra principal prioridad, y ser parte activa de sus actividades, su comunidad, nuestro objetivo. A través del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, también satisfacemos las preocupaciones de los empleados para comprometerse con las comunidades a través de actividades de voluntariado.⁵⁴

E1.1 Compromiso con el desarrollo sostenible

Con el fin de reforzar su compromiso con la sociedad, Siemens Gamesa ha creado en 2020 una nueva área llamada Compromiso social. Su misión es «ayudar a reducir la pobreza en nuestras comunidades, luchar contra el cambio climático y promover la educación STEM para satisfacer las necesidades de la sociedad en cuanto a avances tecnológicos, todo ello en consonancia con los ODS de la ONU».

Por ello, Siemens Gamesa se compromete a lograr la armonía entre nuestros valores corporativos y las expectativas que las sociedades tienen de nosotros, así como a fomentar el desarrollo económico y social de las comunidades en las que operamos. Las mejoras de la calidad de vida y la creación de riqueza se logran, por lo tanto, por medio de nuestras actividades comerciales estándar, así como por el hecho de impulsar el desarrollo socioeconómico a través de canales no comerciales. Para ello, Siemens Gamesa colabora con diversos grupos de interés, como instituciones, administraciones y organizaciones de la sociedad civil, y patrocina activamente iniciativas de acción social en todo el mundo.

E1.2 Marco de políticas

[L11-SO03] El compromiso con la comunidad es uno de los cinco pilares de la estrategia de RSC 2018-20 de Siemens Gamesa, que hace hincapié en la importancia de contribuir a las comunidades en las que opera la empresa ofreciendo su experiencia a los miembros de la comunidad y comprometiéndose con ellos para lograr un impacto positivo en la sociedad. La Política de Responsabilidad Social Corporativa establece los principios básicos y el marco general de actuación en la gestión de las prácticas de responsabilidad social corporativa avaladas por Siemens Gamesa.

La Política de Acción Social⁵⁵ fue aprobada por primera vez mediante una resolución del Consejo de Administración el 12 de septiembre de 2018 y se está revisando y actualizando en 2020. Específicamente se refiere al pilar de la Comunidad y proporciona el marco para cualquier compromiso de la comunidad o iniciativas de acción social. Define los siguientes objetivos principales:

- Estimular la sostenibilidad de la misma.
- Mejorar el reconocimiento y la reputación de la empresa.
- Aumentar el orgullo de pertenencia y la satisfacción de los empleados y socios.
- Contribuir a la mejora de las comunidades en las que opera el Grupo Siemens Gamesa.

⁵⁴ Ver enlace al vídeo introductorio del departamento de Compromiso social: <https://www.youtube.com/watch?v=s8-KW1hkizE&list=PL9eXVmBTjYix1Zr4RLEFxf4v1aU1XpYq7&index=3>

⁵⁵ Política de Acción Social.: <https://www.siemensgamesa.com/en-int/-/media/siemensgamesa/downloads/en/investors-and-shareholders/corporate-governance/corporate-policies/social-commitment-policy.pdf?la=en-bz&hash=1B3A106E41B35ED4030EFF6DAE434C307BA95C5F>

Por lo tanto, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU desempeñan un papel crucial en el enfoque comunitario de Siemens Gamesa: cualquier iniciativa de acción social o compromiso con la comunidad debe redundar en uno o varios de los ODS de la ONU que se han definido como materiales para el compromiso social de Siemens Gamesa.

Como se describe en la Política de Acción Social, Siemens Gamesa se compromete a prestar especial atención a los grupos más vulnerables. Por lo tanto, otro punto focal de toda iniciativa de acción social o compromiso comunitario debe ser el grupo de beneficiarios. Sin embargo, el valor de una actividad no se basa únicamente en el mero número de beneficiarios, sino también en el impacto cualitativo que el proyecto tiene en los individuos o grupos vulnerables.

El objetivo de la Política de Donaciones y Contribuciones Benéficas de Siemens Gamesa («POL-51407 Donaciones y contribuciones benéficas») es regular las Donaciones y Contribuciones Benéficas a nivel de Grupo, cumplir con las Business Conduct Guidelines [Directrices de conducta en la Empresa] sobre donaciones y contribuciones benéficas, cumplir con la Política Global de RSC de SGRE así como con la Política de Acción Social de SGRE. Esta política define las directrices y el marco de cómo proceder (iniciar, evaluar y aprobar) con las donaciones y contribuciones caritativas dentro de Siemens Gamesa.

E1.3 Estrategia y objetivos hacia 2023. Prioridades y KPIs

[L11-SO03] Nuestra estrategia agrupa toda la ayuda a la sociedad, la cual está ligada a los ODS de la ONU, específicamente al ODS1 No a la pobreza, ODS 4 Educación de calidad, ODS 13 Acción por el clima, ODS 14 Vida bajo el agua, ODS 15 Vida en la tierra. Nuestra acción es independiente del negocio. Para lograr nuestros objetivos, la Empresa ha definido 3 líneas en su estrategia:

- Ayudar a combatir la pobreza en las comunidades donde estamos presentes.
- Combatir los efectos del cambio climático.
- Promover y fomentar la educación en materia tecnológica, especialmente en STEM.



¿Qué?	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Luchar contra la pobreza: porque necesitamos ser parte de las comunidades. ▪ Educación Tecnológica: impulsar el talento que necesitaremos en el futuro. ▪ Proteger el medio ambiente: para contribuir a salvar el planeta.
¿Por qué?	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estabilidad a largo plazo y confianza en nuestro compromiso social. ▪ El orgullo de pertenencia y motivación de los empleados, fuertemente enfocado en el voluntariado. ▪ Alineación con las demandas de los analistas e inversores: mejores índices ambientales, sociales y de gobierno (ESG). ▪ Separarse del negocio y agrupar, coordinar y mejorar toda la actividad social.
¿Cómo?	El área de Compromiso social será digital, y es pionera en nuestro sector. Nuestra plataforma digital nos permitirá ser más eficientes, llegar a más beneficiarios, medir y mejorar nuestro impacto y conectar con voluntarios, colaboradores, estudiantes y público en general (e-learning, portal de voluntarios, portal de colaboradores, eventos...)

E1.4 Actuación en 2020

Este enfoque se canaliza a través de varias iniciativas:

2º Proyecto SGRE Impact 2019/2020

En 2019 se seleccionaron 9 proyectos que se llevarán a cabo en 9 países durante 2020. Habíamos recibido 132 proyectos en 36 países 98 empleados de 17 países. Estos proyectos ascendieron a 2.843.071 euros. El valor total de los 9 proyectos seleccionados fue de 190.794 euros:

- Farolas solares para los campos de refugiados de Bangladesh
- La Eólica corre por los niños con leucemia en China
- Limpieza de playas en el centro de Taiwán
- Programa de Empoderamiento de las niñas en Tailandia
- Fab Lab ED en México
- Elliott Test Kitchen en EE. UU.
- Un futuro a través del deporte que te gusta en Alemania
- Salvar los océanos en España y Portugal
- Dolphin Village - Agua limpia y saneamiento en Tanzania

Todas estas iniciativas alientan a los empleados de todo el mundo a comprometerse más. Se puede solicitar financiación para proyectos que proporcionen un cambio positivo a las comunidades en aquellos lugares en donde opera la Empresa.

3er Proyecto SGRE Impact Edición Especial COVID-19

En 2020, debido a la pandemia de COVID-19, la Empresa ha decidido posponer hasta el EF21 el 3er Proyecto SGRE Impact y lanzar una Edición Especial ⁵⁶de SGRE Impact COVID-19; esta edición especial ha recibido 55 proyectos para ser llevados a cabo en 22 países, propuestos por 39 empleados de 8 países. Estos proyectos tenían un valor total de 1.092.624 euros. Por último, se seleccionaron 16 proyectos en 10 países con un valor total de 499.210 euros:

- «Hamburger Tafel» en Alemania
- «A tu lado» en España
- «Corona relief Emergency Food Response» en la India
- «Inclusión social de las personas vulnerables a través de la ayuda alimentaria» en España
- «Valencia Cose» en España
- «Alimentos y ropa para los sin techo» en Canadá
- «Prevención y preparación para el COVID-19 en los campos de refugiados de Kenia» en Kenia
- «Cruz Roja Responde» en España
- «Banco de alimentos y apoyo psicológico de Mera Parivar» en Rajeev Nagar, India
- «Alimentando la dignidad» en Grecia
- «Project Disha» en India
- «Comidas diarias para jóvenes estudiantes» en México
- «New Start» en Dinamarca
- «Proporcionar seguridad alimentaria y desarrollo sostenible» en Marruecos
- «COVID-19 Relief for Thalitha Cumi» en Sudáfrica
- «Protección de colectivos vulnerables» en México

⁵⁶ Véase: Siemens Gamesa Social Commitment video #2 (SGRE Impact 2020. Special Edition). Link: <https://www.youtube.com/watch?v=EJZeTzlxC9w&list=PL9eXVmBTjYlxtZr4RLFXnf4vlaU1XpYq7&index=1>

El impacto de SGRE, así como las iniciativas de acción social local en todo el mundo, permiten reforzar el vínculo con la tierra y la comunidad local, incluidas las entidades e instituciones que trabajan en ella. La empresa apoya el mantenimiento de relaciones estables con entidades e instituciones locales que también asumen un punto de vista de ampliación de las posibilidades de las personas.

Campaña de donaciones de contrapartida a través de la Cruz Roja

En respuesta a la crisis de COVID 19, Siemens Gamesa lanzó una campaña de donación de empleados al «Llamamiento de emergencia del COVID 19» de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR), que dirige un amplio programa para combatir la propagación del coronavirus en todo el mundo. Siemens Gamesa invitó a sus empleados a donar a la petición y se comprometió a igualar las donaciones del personal. A través de esta campaña proporcionamos ayuda a más de 25.000 personas en las zonas afectadas, tanto en el ámbito sanitario como en el social.

Ayuda humanitaria COVID-19

En abril, Siemens Gamesa se comprometió a financiar la adquisición de un millón de euros de suministros médicos en especie y la donación de alimentos para luchar contra el coronavirus. Las donaciones se destinaron a hospitales y comunidades en las que la empresa opera y que se han visto especialmente afectadas por la crisis. En septiembre de 2020, las donaciones incluyen más de 150.000 equipos de protección personal donados, más de 2,3 millones de kits de alimentos para más de 100.000 beneficiarios en 10 países afectados por la pandemia (Brasil, China, Egipto, Francia, India, México, Marruecos, España, Reino Unido y Estados Unidos).

Proyectos ambientales

La lucha contra el cambio climático está en el ADN de nuestra Empresa, no solo mediante la reducción de las emisiones con nuestros aerogeneradores, sino también a través de proyectos medioambientales y actividades de acción social que contribuyan a la reducción de la huella de CO2. En Siemens Gamesa creemos que la reforestación y la limpieza de nuestras costas es una de las mejores maneras de luchar contra el cambio climático y contribuir a la protección del medio ambiente.

- Cada árbol maduro absorbe 22 kg de CO2 anualmente.
- La contaminación de los ríos, las playas y las costas es una amenaza para la biodiversidad.
- Más de 3.000 millones de personas dependen del océano para su sustento.

Este año lanzamos «Los bosques de Siemens Gamesa»⁵⁷, este proyecto tiene como objetivo restaurar los bosques degradados en todo el mundo. Plantaremos más de 50.000 árboles para el año 2021 con el apoyo de empleados voluntarios. Con esta oportunidad de voluntariado, queremos concienciar sobre la relevancia de la reforestación para luchar contra el cambio climático y la importancia de proteger nuestros bosques.

Para el Día Mundial de la Limpieza 2020, Siemens Gamesa lanzó el Día de la Limpieza Digital para animar a los empleados a limpiar sus dispositivos electrónicos. También organizamos actividades locales de limpieza de la costa con los empleados, como en Bilbao y Madrid. En Taiwán, organizamos otro día de limpieza de playas con los empleados como parte de SGRE Impact 2019/2020. Todas estas actividades forman parte de la estrategia de compromiso social en relación con los proyectos ambientales.

⁵⁷ Ver: Siemens Gamesa Social Commitment video #3 (Los bosques de Siemens Gamesa): <https://www.youtube.com/watch?v=WwfgZDaJuXU&list=PL9eXVmbTjYlxtZr4RLFXnf4vIaU1XpYq7&index=2>

Proyectos de Educación Tecnológica

#Teaching Future

Una iniciativa lanzada durante el COVID-19 para ayudar a los estudiantes de 6 a 18 años de edad o más a acumular conocimientos de STEM mientras aprenden sobre energía renovable, energía eólica y digitalización gracias a los vídeos grabados por los empleados que ofrecieron voluntariamente su tiempo durante la pandemia. Compromiso social ha decidido mantener viva la iniciativa, hasta nuevo aviso, de crear una biblioteca de vídeos para estudiantes y profesores.

#EU vs Virus Hackathon

En mayo de 2020, Siemens Gamesa participó en la primera hackatón paneuropea para luchar contra el COVID-19 a través de la innovación, y otorgó un premio a The Human Project, una solución digital para ayudar a los equipos de primeros auxilios y al personal de emergencia que se enfrentan a situaciones estresantes a compartir sus historias y encontrar apoyo emocional.

Robótica con la Primera Liga de Lego

En septiembre de 2020, Siemens Gamesa lanzó un programa de robótica para estudiantes de 7 a 16 años o más con FIRST Lego League. Los estudiantes tendrán la oportunidad de desarrollar habilidades de ingeniería temprana con aplicaciones en el mundo real. Comenzando en Alemania, España y el Reino Unido, este programa también tiene como objetivo mejorar las habilidades transversales como la lógica, el ingenio, la comunicación y la innovación.

Megaproyectos con la Universidad de Aalborg y el Clúster 4GUNE en el País Vasco

Siemens Gamesa está apoyando los «Megaproyectos», un programa de aprendizaje basado en proyectos sobre «Flujos de materiales y energía en una región circular» en la Universidad de Aalborg, en el norte de Dinamarca. El reto propuesto a los estudiantes de grados de máster es cómo lograr una transición energética con soluciones sostenibles. El mismo desafío se reproducirá en diferentes universidades y en diferentes regiones, empezando por el País Vasco, dando a los estudiantes la oportunidad de compartir experiencias y resultados de aprendizaje.

A través de 4GUNE, el clúster de asociaciones privadas y públicas del País Vasco, se llevarán a cabo cuatro proyectos durante el curso académico 2020/2021. Los estudiantes con diferente formación académica trabajarán en la manera de descarbonizar el sistema energético local, minimizando el impacto material.

Empoderamiento de las mujeres en STEM

A través de un acuerdo con la Real Academia de Ingeniería con programas de divulgación y programas de tutoría como TECHMI, una olimpiada práctica para estudiantes de 12 a 16 años, y Mujer e Ingeniería, una iniciativa dirigida a jóvenes graduados para facilitar su incorporación al mercado laboral de la ingeniería.

#HackSTEM

Siemens Gamesa lanzó en octubre de 2020 una hackatón para promover la educación STEM en un evento tipo sprint en el que se invitó a los estudiantes universitarios a diseñar un videojuego para los estudiantes más jóvenes en el que los conceptos STEM son clave para avanzar y en el tema que más les preocupa: la sostenibilidad.

Proyectos locales

En Siemens Gamesa estamos comprometidos con las comunidades en las que operamos, por lo que también nos involucramos en proyectos locales para satisfacer sus necesidades específicas y promover el desarrollo social y económico sostenible. Desde el área de Compromiso social, agrupamos y coordinamos estas actividades para maximizar su eficiencia y visibilidad.

Medición del rendimiento social de la inversión

Siemens Gamesa se asoció con la Universidad de Deusto de Bilbao, España, para evaluar el «Retorno Social de la Inversión (SROI)» de los proyectos apoyados por la iniciativa global de acción social de la empresa «SGRE impact». El SROI refleja la eficiencia en el uso de los fondos invertidos en estos proyectos y se crea mediante la obtención de la relación entre el Valor Social Integrado, que es la consolidación (suma sin repetición) del valor de distribución a los factores económicos (trabajadores, proveedores, etc.) y el valor de distribución a los beneficiarios (generalmente a través de mecanismos no de mercado). Para los proyectos implementados en 2018-19, el SROI se definió en 5,54 €, lo que significa que por cada euro gastado en los proyectos, la inversión real fue 5,54 veces superior a la gastada por Siemens Gamesa.

Inversiones

[L11-C03] [102-13] La Empresa tiene protocolos para el control de las donaciones y contribuciones benéficas para acciones de carácter social. Mediante estos protocolos, todas las contribuciones de contenido social, las donaciones y la asignación de fondos se evalúan para mitigar los riesgos de Compliance. En el ejercicio fiscal 2020 las donaciones y contribuciones caritativas de Siemens Gamesa ascendieron a un total de 2,90 millones de euros (0,43 millones de euros en EF19). Por regiones, la mayoría de estas inversiones se originaron en Europa, el Oriente Medio y África (68%), seguidas de América (25%) y Asia, Australia (7%).

En esta cantidad global se agrupan todas las donaciones y contribuciones benéficas de carácter local, pero la mayor parte de los fondos se gestiona directamente desde el área de Compromiso social, que centraliza y gestiona directamente los proyectos sociales y la asignación de fondos. En particular, la esfera del compromiso social ha sido objeto de las siguientes inversiones en el ejercicio fiscal 20:

- Donaciones en especie y directas para el COVID-19: 1.050.000 euros
- Donaciones de SGRE Impact: 500.000 euros
- Proyectos ambientales: 108.000 euros
- Proyectos de Educación Tecnológica: 280.000 euros

E2. Afiliaciones y asociaciones

E2.1 Enfoque de gestión

[L11-SO04] [102-13] Siemens Gamesa, como líder mundial en el sector de las energías renovables, fomenta políticas para un futuro más sostenible y comparte su experiencia global con los principales interesados en los mercados en los que ya estamos presentes, pero también en los nuevos mercados. Esta actividad de creación de capacidad se lleva a cabo a través de las asociaciones e iniciativas a las que pertenece Siemens Gamesa. Algunas de las acciones que lleva a cabo SGRE, son las siguientes:

- Compartir información sobre casos positivos en el desarrollo de cadenas de valor locales a nivel mundial, compromiso con las comunidades y apoyo a los países para alcanzar los objetivos climáticos.
- Aportación de nuestra experiencia global para construir el esqueleto de marcos legales que puedan marcar el camino para alcanzar los objetivos climáticos nacionales, al tiempo que se proporciona a los inversores privados una visibilidad a largo plazo y un atractivo de mercado.
- Establecimiento de objetivos ambiciosos para la presencia de las energías renovables en la combinación energética; la eliminación de las limitaciones técnicas, burocráticas y de mercado que limitan el crecimiento de la energía eólica.
- Fomento de la I+D+i.
- Creación de capacidad mediante la colaboración con universidades y centros de formación.

E2.2 Marco normativo para afiliaciones y asociaciones

El propósito de la Política de Afiliación a asociaciones del Grupo (“POL-51819 Afiliación a asociaciones”) es establecer los requisitos para el registro y la aprobación de las afiliaciones de empresas e individuos a asociaciones (como cámaras, clubes, instituciones, organismos de comercio, organizaciones de normalización y otras organizaciones profesionales) de conformidad con las Business Conduct Guidelines de Siemens Gamesa, en particular:

- Asegurar la adecuada coordinación y difusión de la estrategia y los mensajes clave de Siemens Gamesa (“Estrategia”), establecidos por los órganos de Gobierno de la Empresa en todas las Asociaciones relevantes (sectoriales o no) y entidades en las que Siemens Gamesa está representada (denominadas “Asociaciones”).
- En cuanto a las Asociaciones, establecer una política común y global para asegurar la alineación y el gobierno de las siguientes cuestiones:
 - Definición de las responsabilidades para la validación de las propuestas de cada Asociación y la designación de la persona responsable de representar a Siemens Gamesa en cualquier entidad específica.
 - Conocimiento de las razones, objetivos y el coste económico de la propuesta de asociación.
 - Validación legal: por compatibilidad con las leyes pertinentes y en cuanto a la representación de Siemens Gamesa en la Asociación y en sus órganos de gobierno.

La política de Afiliaciones y Asociaciones regula todas las solicitudes para ser miembro de cualquier Asociación hechas por Siemens Gamesa en todo el mundo.

E2.3 Acción global

En cada lugar significativo del entorno en el que opera, la compañía participa activamente en asociaciones y organizaciones tanto sectoriales como de otro ámbito empresarial.

Tabla 58 - Afiliaciones y asociaciones profesionales clave del sector eólico

Global		Regional					
 <p>El Global Wind Energy Council (Consejo Mundial de Energía Eólica) es la asociación profesional internacional de la industria de la energía eólica. Nuestra misión es asegurar que la energía eólica se establezca como la respuesta a los desafíos energéticos de hoy en día, proporcionando sustanciales beneficios ambientales y económicos.</p>		 <p>WindEurope es la voz de la industria eólica a nivel europeo. Abarcando la representación de la industria (fabricantes de equipos originales, operadores, desarrolladores, servicios públicos, proveedores, investigación, etc.). Estado de afiliación de SGRE: Miembro principal (la categoría más alta)</p>					
Nacional							
 <p>La AWEA es la voz del sector eólico en Estados Unidos. Como asociación profesional, representa y defiende los intereses del sector eólico. SGRE forma parte de la Comisión Ejecutiva del Consejo.</p>	 <p>ACORE es una organización estadounidense sin fines de lucro que trabaja para promover la energía renovable. Educa a los encargados de formular políticas y a los reguladores sobre cómo llevar a cabo la transición a un sistema de energía libre de carbono. SGRE forma parte del Consejo de Administración.</p>	 <p>Asociación Alemana de Construcción de Maquinaria. Representación de fabricantes y proveedores de energía eólica terrestre y marina. Políticas energéticas y grupos técnicos (por ejemplo, mercado e iluminación de la aviación, desmantelamiento, etc.)</p>	 <p>La Asociación Española de Energía Eólica (AEE) es la voz del sector eólico en España. Promueve el uso de la energía eólica en España, Europa y en todo el mundo. Representa y defiende los intereses del sector.</p>	 <p>WindDenmark. Representación de fabricantes de equipos originales, proveedores y desarrolladores de energía eólica terrestre y marina en Dinamarca. Políticas y grupos técnicos.</p>	 <p>RenewableUK. Apoya a +400 empresas para asegurar que se desplieguen cantidades cada vez mayores de electricidad renovable en todo el Reino Unido y acceder a los mercados de exportación. Los miembros son líderes empresariales, innovadores y expertos de toda la industria.</p>	 <p>Indian Wind Turbine Manufacturers Association (IWTMA) es la asociación empresarial más importante y la voz de la industria eólica de la India.</p>	 <p>La Confederation of Indian Industry (CII) trabaja para crear y mantener un entorno propicio para el desarrollo de la India, asociando a la industria, el Gobierno y la sociedad civil, mediante procesos consultivos y de asesoramiento.</p>

Además de las asociaciones sectoriales mundiales más relevantes (GWEC, WindEurope, AWEA, IWTMA, ABEEOLICA, AMDEE, VDMA, Industria Danesa, etc.), somos miembros de las siguientes iniciativas:

- Fundación RES4AFRICA ⁵⁸, centrada en el aprovechamiento de todo el potencial de las energías renovables en el continente. Actualmente se centra en la iniciativa Renew-Africa ⁵⁹ que puede convertirse en el instrumento de Europa y África para crear los marcos apropiados para acelerar la transición de la energía en África.
- Plataforma de alto nivel UE-África sobre inversiones en energía sostenible ⁶⁰
- Iniciativa de la Alianza para la Recuperación Verde ⁶¹,
- Declaración “Unir a las empresas y los gobiernos para recuperar mejor” como parte de la iniciativa “Objetivos basados en la ciencia” y su campaña “Business Ambition for 1.5°C” ⁶²
- Declaración para la recuperación ecológica de la IRENA COALITION FOR ACTION ⁶³.
- Participación en los debates de alto nivel organizados el 26 de mayo de 2020 por la GWEC con el Director Ejecutivo de la AIE, el Dr. Fatih Birol ⁶⁴

⁵⁸ RES4AFRICA: <https://www.res4africa.org/>

⁵⁹ Renew Africa Initiative: <https://www.renew-africa.org/>

⁶⁰ EU-Africa platform: https://ec.europa.eu/energy/topics/international-cooperation/key-partner-countries-and-regions/africa/high-level-platform-sustainable-energy-investments_en?redir=1

⁶¹ Green Recovery Alliance: <https://www.euractiv.com/section/%20energy-environment/news/green-recovery-alliance-launched-in-european-parliament/>

⁶² Business ambition for 1.5°C: <https://sciencebasedtargets.org/ceo-climate-statement/>

⁶³ Irena Coalition: <https://www.irena.org/newsroom/articles/2020/Apr/IRENAS-Coalition-for-Action-calls-for-Green-Recovery-Based-on-Renewables>

⁶⁴ Link: https://www.youtube.com/watch?v=varFyq_9n3E

- g. La Ocean Renewable Energy Action Coalition (OREAC), una iniciativa encabezada por los principales agentes de la industria eólica marina, formada en respuesta al llamamiento a la adopción de medidas climáticas basadas en los océanos que hizo en 2019 el Grupo de alto nivel para una economía sostenible de los océanos.
- h. Carta de los CEO a los jefes de Estado y de gobierno de la UE en la que se les insta a aumentar el objetivo de emisiones de GEI de la UE para 2030 a un mínimo del 55%, iniciativa dirigida por el Instituto de Liderazgo para la Sostenibilidad de la Universidad de Cambridge.
- i. Participación en el “Viaje de estudio virtual sobre la energía eólica marina del Banco Mundial”, organizado por el Grupo del Banco Mundial y la GWEC, que se celebró entre el 15 y el 17 de septiembre de 2020, para compartir los conocimientos especializados mundiales sobre el mercado de la energía eólica marina con los países emergentes interesados en el desarrollo de los mercados de la energía eólica marina.

E2.4 Actuación en 2020

Como ejemplos de las diferentes iniciativas llevadas a cabo durante el ejercicio fiscal 20, mencionamos las dos siguientes:

- Siemens Gamesa apoya las políticas dirigidas a promover la transición a una economía de bajo carbono y el mix de energía. Este apoyo está directamente relacionado con el ODS 8. Promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, y el ODS9: Construir una infraestructura resistente, promover una industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Hemos realizado varias acciones de compromiso político en este tema. En octubre de 2019 se publicó el informe «**Los efectos socioeconómicos de la energía eólica en el contexto de la transición energética**»⁶⁵. Siemens Gamesa unió fuerzas con KPMG para compartir su experiencia global como pionera en la industria eólica sobre cómo la Empresa ha sido capaz de convertirse en uno de los líderes mundiales del sector, desarrollando al mismo tiempo cadenas de valor de éxito local en los más de 90 países en los que Siemens Gamesa ha estado operando: inversión en nuevas instalaciones, desarrollo de suministros locales, compromiso con las universidades locales, inversión en I+D... un escaparate sobre cómo Siemens Gamesa ha construido su estrategia no solo buscando la rentabilidad, sino sobre la riqueza para todos los grupos de interés comprometidos con nuestra actividad <https://home.kpmg/th/en/home/insights/2019/10/report-siemens-gamesa-global.html>
- Siemens Gamesa también apoya las políticas dirigidas al desarrollo de la energía verde en los países en desarrollo, específicamente en África. Este apoyo está directamente relacionado con el ODS7: el acceso a la energía en los países en desarrollo. Siemens Gamesa ha estado presente en África durante más de 20 años, y actualmente tiene una cuota de mercado del 55%. Hemos podido instalar proyectos en Marruecos, Egipto, Túnez, Mauritania, Argelia, Kenia, Mauricio y Sudáfrica, mientras que actualmente trabajamos en Yibuti y Etiopía. Como somos conscientes del vasto recurso de energía renovable de que dispone África, de la creciente demanda de energía y del impacto socioeconómico que pueden tener las energías renovables en África, que desencadenan nuevos sectores económicos sostenibles, hemos realizado varias acciones de compromiso político en este tema. Siemens Gamesa es uno de los miembros fundadores de la fundación RES4AFRICAs, cuya misión es crear un entorno propicio para las inversiones en energías renovables en los países africanos para satisfacer las necesidades energéticas locales. La energía renovable es fundamental para que África logre su desarrollo inclusivo y sostenible. Como organización del sector privado e impulsada por sus miembros, la Fundación RES4Africa funciona como un puente entre sus miembros y asociados para el intercambio de perspectivas, iniciativas y conocimientos especializados.

⁶⁵ Véase: “The socio-economic impacts of wind energy in the context of energy transition” (KMG). Link: <https://home.kpmg/th/en/home/insights/2019/10/report-siemens-gamesa-global.html>

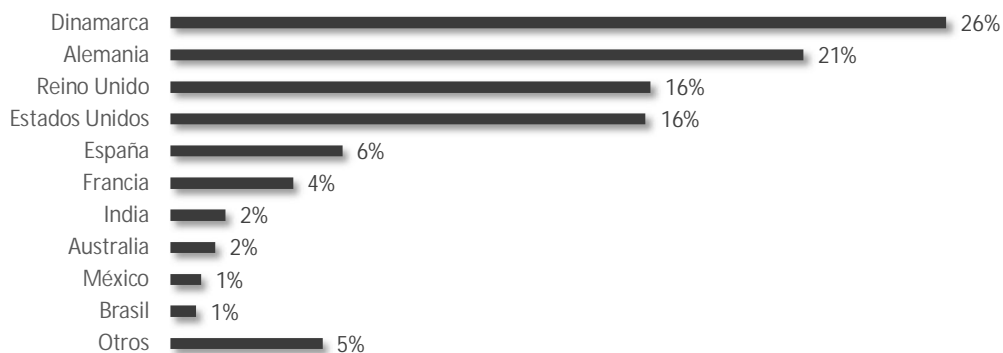
E2.5 Cuotas de afiliación

Siemens Gamesa fue miembro activo de unas 200 organizaciones y asociaciones de todo el mundo en el ejercicio fiscal 2020, lo que supuso un gasto total de 3,6 millones de euros (el mismo que en el ejercicio fiscal 2019) en concepto de cuotas de afiliación. Las relaciones de Siemens Gamesa y de las sociedades que integran el Grupo con los poderes públicos están guiadas por el respeto institucional y el cumplimiento de la legalidad.

Tabla 59 - Gastos en afiliaciones y asociaciones (millones €)

	EF18	EF19	EF20
Cuotas de afiliación	3,2	3,6	3,6

Figura 35 – - Proporción de las cuotas de afiliación por los 10 principales países en el EF20



E2.6 Actividades de grupos de interés (lobbying)

Siemens Gamesa no proporciona contribuciones financieras directas a las actividades de los grupos de interés o lobbies. Nos representamos a nosotros mismos en el discurso público principalmente a través de contribuciones a las asociaciones comerciales y empresariales. Siemens Gamesa no puede preguntar a las múltiples asociaciones comerciales con las que colaboramos el porcentaje de nuestra contribución destinada a las actividades de los grupos de interés (lobbying) para cuestiones específicas, ni podemos proporcionar una estimación. Como alternativa, proporcionamos nuestros principales gastos en acciones realizadas por Siemens Gamesa que pueden influir indirectamente en las políticas públicas sobre los temas específicos que estas acciones abordan.

E2.7 Contribuciones políticas

Siemens Gamesa no proporciona contribuciones políticas directas. Nuestras Business Conduct Guidelines establecen expresamente que las empresas del Grupo, ya sea directamente o a través de intermediarios, tienen estrictamente prohibido realizar donaciones directas o indirectas a partidos políticos, incluyendo federaciones, coaliciones y grupos de electores, incluso en forma de préstamos o anticipos.

E3. Cadena de suministro responsable

E3.1 Enfoque de gestión

[102-9] [103-1] Como líder mundial en la fabricación de aerogeneradores, nos abastecemos de productos y servicios de numerosos proveedores con sede en una amplia gama de países y generamos una parte importante del valor en nuestras etapas de producción. Por una parte, los ahorros que logra la adquisición tienen un impacto directo en el EBIT de la empresa y estamos trabajando continuamente con nuestros proveedores para obtener nuestro material al mejor coste total de propiedad disponible en el mercado. Además, junto con nuestros socios multifuncionales, nos esforzamos por encontrar las mejores soluciones de abastecimiento para obtener materiales y servicios de la calidad adecuada a tiempo.

Además, suponemos que la sostenibilidad de la cadena de suministro se reconoce cada vez más como un componente clave de la sostenibilidad empresarial. Creemos que la cadena de suministro es el motor de la economía global de hoy en día, sirviendo para entregar bienes y servicios en todo el mundo, conectando a las empresas y a los individuos que trabajan para ellas a través de las fronteras geográficas, industriales, culturales y reglamentarias. La sostenibilidad de la cadena de suministro también garantiza que nuestra empresa seguirá satisfaciendo las necesidades futuras, en términos económicos, sociales, éticos y ambientales. Asegura el cumplimiento de las leyes y reglamentos, así como la adhesión y el apoyo a los principios internacionales para una conducta comercial sostenible.

La Política de Relación con Proveedores de Siemens Gamesa⁶⁶, el Código de Conducta para Proveedores e Intermediarios Terceros⁶⁷, las Condiciones Generales de Compra⁶⁸ y nuestras normas y procedimientos internos constituyen la base para ello, ya que todos ellos establecen las expectativas mínimas que deben cumplir los proveedores. Todos ellos integran los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, Medio Ambiente y Anticorrupción y proporcionan una orientación fundamental para nuestras actividades empresariales.

E3.2 Organización de Compras

Las adquisiciones son una función corporativa que se ha transferido a una organización centralizada durante el ejercicio fiscal 2020. De este modo, todas las fuerzas de adquisición se han agrupado en una organización eficiente y racionalizada dentro de la cadena de suministro, en línea de dependencia directa con el Corporate Chief Operating Officer. A fin de liberar todo el potencial de la organización de adquisiciones, ésta se organiza de la siguiente manera:

- **Compras estratégicas** tiene la responsabilidad global de la contratación estratégica de bienes y servicios para todas las plataformas de aerogeneradores, así como para todas las necesidades de la empresa que permitan, mantengan y desarrollen sus operaciones. El abastecimiento se define por una estrategia de productos básicos multifuncional, en la que el Departamento de Compras es el propietario de la relación con el proveedor y dirige la negociación de precios y contratos.

66 Véase: Siemens Gamesa Supplier Relationship policy (Política de Relación con Proveedores de Siemens Gamesa) <https://www.siemensgamesa.com/en-int/-/media/siemensgamesa/downloads/en/investors-and-shareholders/corporate-governance/corporate-policies/supplier-relationship-policy.pdf?la=en-bz&hash=552A19E60659E142285C31B2E6921EE4D2041196>

67 Véase: Code of Conduct for Suppliers and Third Party Intermediaries (Código de Conducta para proveedores e intermediarios externos) https://www.siemensgamesa.com/en-int/-/media/siemensgamesa/downloads/en/sustainability/code-of-conduct/code_of_conduct_for_suppliers_and_third_party_intermediaries_en.pdf?la=en-bz&hash=D284F9974754A8848ABC85A15035AF0F1022B007

68 Véase General Purchasing Conditions (Condiciones Generales de Compra): https://www.siemensgamesa.com/en-int/-/media/siemensgamesa/downloads/en/sustainability/purchase-conditions/siemens-gamesa-gpc-002-2018-06-en_sgre-general-purchasing-conditions.pdf?la=en-bz&hash=1AAE86231AB9BD2E3918DE4FEE1DA5BB0DDC316B

- **Ingeniería de Valor de coste** trabaja en estrecha colaboración con las funciones de Tecnología durante el diseño y desarrollo del producto, proporciona transparencia de coste y valor y fomenta el impacto en una línea base de coste optimizada. Desarrolla y gestiona las productividades de los costes materiales y contribuye así al logro de los objetivos de productividad.
- **Calidad y Desarrollo de Proveedores** homologa a los proveedores y contratistas, así como a sus componentes y servicios, de acuerdo con los requisitos del Sistema de Gestión Integrada (IMS). Supervisa su desempeño a nivel mundial y establece un mecanismo eficaz de prevención y corrección de la calidad de los proveedores y los requisitos de Salud, Seguridad y Medio Ambiente. El equipo de gestión de reclamaciones impulsa la resolución de los casos de incumplimiento de los proveedores.
- **Compras de las Unidades de negocio Onshore, Offshore y Servicios** gobierna la interfaz hacia las ventas y ejecución y operaciones, así como asegura la entrada de costes en el proceso de aprobación del negocio de venta (SBA). Además, aplican estrategias de adquisición de productos básicos en la respuesta de los centros locales a las plataformas relacionadas. En este sentido, la adquisición de proyectos apoya desde la fase de venta hasta la puesta en marcha, mediante estrategias centradas especialmente en la logística, la grúa y la instalación, así como en las actividades de Balance de Planta (obras civiles y subestaciones).
- **Controlling y Presentación de informes y Excelencia funcional** garantizan la transparencia de extremo a extremo en Compras mediante el seguimiento de los indicadores clave de rendimiento (KPI) y mediante procesos eficientes y ajustados, incluidas las iniciativas de digitalización. De esta manera, apoyan a todos los equipos de Compras para colaborar como parte integrante de la Empresa en la creación de una ventaja competitiva clave para Siemens Gamesa

E3.3 Principios y objetivos de la cadena de suministro

Los principios seguidos por nuestra cadena de suministro respaldan varias actividades clave que han creado valor positivo de forma consistente con nuestros proveedores y grupos de interés, como, por ejemplo:

- Trabajo continuo sobre la mitigación de riesgos en la cadena de suministro mediante una estrecha colaboración de los proveedores en todo el mundo.
- Esforzarse por reducir el volumen de la contratación a proveedores únicos.
- Trabajar con proveedores para lograr un diseño de componentes de primera clase con el fin de reducir costes.
- Crear oportunidades para que los proveedores calificados exporten a otras regiones en función de su competitividad.

Todas estas actividades contribuyen de manera importante a las actividades internas, como la definición de estrategias de productos básicos, la introducción de nuevos productos y la gestión de cambios de ingeniería. Se establece y se compromete la comunidad de gestión del ciclo de vida de los proveedores (Supplier Lifecycle Management, SLM) en Siemens Gamesa, y su trabajo abarca también temas de sostenibilidad. Compartiendo el compromiso con la sociedad a lo largo de la cadena de suministro, esperamos conseguir:

- Para 2021, el 85% del volumen de compras (PVO) de nuestros proveedores acepta el Código de Conducta de los Proveedores (manteniendo la tendencia del EF20)
- Para 2023, el 90% del volumen de compras (PVO) de los proveedores de alto riesgo de sostenibilidad es evaluado y/o auditado (desde el 77% actual al final del año fiscal 20)
- Para el año 2025, el 30% de los proveedores, abarcando las categorías de bienes y servicios adquiridos, así como el transporte y la distribución, se comprometerán a alcanzar objetivos que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y que se consideren “basados

en la ciencia”, de acuerdo con la iniciativa “Objetivos basados en la ciencia” (SBTi). Este es un nuevo objetivo que se inicia en el año fiscal 21.

E3.4 Enfoque en la sostenibilidad

[L11-SO05] Nuestro mensaje a los proveedores es que deben compartir con nosotros el objetivo común de comportarse de una manera ética y respetuosa con la ley. El Grupo ha establecido, por tanto, una política específica de relación y contratación con los proveedores, que proporciona un marco de trabajo a nivel de grupo para la gestión y control de las actividades de aprovisionamiento, la **Política de Relación con los Proveedores de Siemens Gamesa**.

Como base de la sostenibilidad para los proveedores, y de acuerdo con la política del Grupo, en el se publicó el **Código de Conducta para Proveedores e Intermediarios externos**⁶⁹ (que también suele conocerse como “el Código de Conducta”), establece los requisitos vinculantes del Grupo.

El Código de Conducta se basa, entre otras fuentes, en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los principios de la Organización Internacional del Trabajo, los principios de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, el Código de Conducta de la Electronic Industry Citizenship Coalition®, los Principios de la Industria WindEurope® y las normas ISO. También refleja las Business Conduct Guidelines internas de Siemens Gamesa, que refuerzan los principios fundamentales de sostenibilidad y se aplican en toda la Empresa.

El Código establece estándares para asegurar que las condiciones de trabajo en la cadena de suministro de la empresa sean seguras, que los trabajadores sean tratados con respeto y dignidad, y que las operaciones comerciales con los proveedores sean éticas, sociales y ambientalmente responsables. El Código se mantiene independiente y se actualiza regularmente para reflejar los estándares de Siemens Gamesa en sus operaciones con los proveedores.

Siemens Gamesa promueve el Código entre todos los proveedores y exige su observación y cumplimiento, al igual que el de todas las leyes y normativas vigentes, a todos nuestros proveedores e intermediarios externos. El Código de Conducta se incorpora en nuestras Condiciones Generales de Compras, contratos marco y acuerdos de compra con cada proveedor, así como en las herramientas de aprovisionamiento.

Siemens Gamesa publicó el **Cuadernillo del Código de Conducta para Proveedores e Intermediarios externos**⁷⁰ (también conocido como “el Cuadernillo del Código de Conducta”). Este amplio material documenta en detalle nuestras expectativas hacia nuestros proveedores en cada uno de los requisitos presentados en el Código de Conducta, siendo un importante apoyo para nuestros módulos de detección de sostenibilidad. El desarrollo del Código de Conducta y del Cuadernillo del Código de Conducta es el resultado del trabajo realizado por la comunidad de Gestión del Ciclo de Vida del Proveedor y Sostenibilidad, que Siemens Gamesa ha constituido desde 2017. El grupo tiene representación en comunidades externas, como el grupo de trabajo WindEurope® Sustainability Task Force, y está comprometido con temas relevantes de sostenibilidad.

Nuestro desempeño en sostenibilidad se supervisa continuamente y ha sido confirmado externamente por los índices y calificaciones de sostenibilidad más reconocidos y relevantes. Nuestra participación en varios ratings e índices está siempre disponible en nuestra página web.

⁶⁹ Véase: Supplier Code of Conduct (Código de Conducta para Proveedores). https://www.siemensgamesa.com/en-int/-/media/siemensgamesa/downloads/en/sustainability/code-of-conduct/code_of_conduct_for_suppliers_and_third_party_intermediaries_en.pdf?la=en-bz&hash=D284F9974754A8848ABC85A15035AF0F1022B007

⁷⁰ Véase: Cuadernillo del Código de Conducta para Proveedores e Intermediarios externos: <https://www.siemensgamesa.com/en-int/-/media/siemensgamesa/downloads/en/sustainability/suppliers/sqre-conduct-suppliers-and-party-intermediaries.pdf?la=en-bz&hash=D17D5001EF6FD9744633CBC0FE133C20AC0104C0>

E3.5 Análisis de la cadena de suministro de Siemens Gamesa

[102-10] En el ejercicio fiscal 2020, Siemens Gamesa compró casi 7.400 millones de euros (8.200 millones de euros en EF19) a aproximadamente 19.000 proveedores de primer nivel. Estos proveedores han sido analizados de forma imparcial y evaluado su cumplimiento de los más altos estándares relativos a nuestro valor de excelencia.

Tabla 60 - Volumen de compras ⁷¹

(millones €)	EF18	EF19	EF20
Europa, Oriente Medio y África	4.185	5.692	4.376
América	978	1.401	1.783
Asia, Australia	867	1.144	1.206
Volumen de compra (PVO)	6.030	8.238	7.365

Tabla 61 - Proveedores de primer nivel ⁷²

	EF18	EF19	EF20
Europa, Oriente Medio y África	10.162	11.340	11.481
América	3.506	3.542	4.042
Asia, Australia	3.383	3.571	4.014
Nº de proveedores de primer nivel	17.051	17.890	18.932

El número de proveedores con una facturación anual de más de 10.000 euros al final del ciclo de presentación de informes es de 9.449 (7.892 en el EF19), lo que representa el 50% del total de proveedores de primer nivel, lo que da una idea del equilibrio entre los proveedores grandes y pequeños. Además, identificamos otras categorías de gastos de compras y categorías que son fundamentales para nuestras operaciones comerciales en términos de poca o ninguna disponibilidad de opciones alternativas y de su impacto de la interrupción de la cadena de suministro.

Proveedores críticos: Siemens Gamesa también realiza un seguimiento de los **proveedores críticos**, identificados al cumplir las siguientes condiciones: i) el volumen de compras (PVO) supera los 50.000 euros; ii) si operan o están radicados en un país de alto riesgo (desde el punto de vista de la responsabilidad corporativa); iii) si existe un riesgo financiero alto o medio-alto con el proveedor; y iv) si no se dispone de un sustituto natural para el proveedor.

En el ejercicio 2020, los proveedores críticos clasificados en estas condiciones representaron el 31% del volumen total de compras del año (aproximadamente, 2.300 millones de euros).

Proveedores de alto riesgo de sostenibilidad: Adicionalmente, Siemens Gamesa realiza un seguimiento de los proveedores de alto riesgo de sostenibilidad, identificados al cumplir los siguientes criterios: i) si operan o están radicados en un país de alto riesgo (desde el punto de vista de la sostenibilidad); ii) si tienen incidentes de mala conducta de compliance; o iii) no participan u obtienen una puntuación “baja” en los módulos de detección de cumplimiento del Código de Conducta (autoevaluaciones de sostenibilidad, auditorías externas de sostenibilidad y auditorías de Calidad de Proveedores con alcance de sostenibilidad). Los proveedores con incidentes demostrados de mala conducta en cualquier aspecto de sostenibilidad son considerados proveedores de “alto riesgo de sostenibilidad” independientemente de su ubicación.

Los proveedores identificados como de alto riesgo de sostenibilidad de Siemens Gamesa en el ejercicio 2020 representaron el 16% del volumen total de compras del año (aproximadamente, 1.200 millones de euros).

⁷¹ Nota: Volumen de compras basado en pedidos cerrados, no en devengos.

⁷² Nota para el lector: El número de proveedores de primer nivel a nivel mundial no se suma necesariamente al número total de proveedores por región. Esto se debe a que los proveedores se contabilizan según el origen de la factura.

Tabla 62 - Volumen de compras bajo el foco de la sostenibilidad

(millones €)	EF18	EF19	EF20
Volumen de compras de los proveedores críticos de primer nivel	2.061	2.037	2.275
Europa, Oriente Medio y África	1.323	1.397	990
América	300	228	320
Asia, Australia	438	412	965
Volumen de compras de proveedores de alto riesgo de sostenibilidad	724	1.089	1.168
Europa, Oriente Medio y África	262	503	348
América	83	179	244
Asia, Australia	278	407	576

Tabla 63 - Número de proveedores bajo el foco de la sostenibilidad ⁷³

	EF18	EF19	EF20
Número de proveedores críticos de primer nivel	1.061	748	1.283
Europa, Oriente Medio y África	487	356	380
América	255	142	150
Asia, Australia	319	375	895
Número de proveedores de alto riesgo de sostenibilidad	792	480	468
Europa, Oriente Medio y África	268	111	110
América	208	85	78
Asia, Australia	316	364	362

E3.6 Integración de la sostenibilidad en la cadena de suministro

Los procesos y las herramientas disponibles en Siemens Gamesa proporcionan a los compradores estratégicos palancas, indicadores de riesgo y transparencia para apoyar la toma de las mejores decisiones de compra. El análisis de riesgos se basa en análisis financieros e informes de materias primas proporcionados por empresas de consultoría externas, que alimentan los indicadores de nuestra herramienta interna de comparación de proveedores.

Los procesos y herramientas puestos en marcha por el equipo de Gestión del Ciclo de vida de los Proveedores también se utilizan para recopilar información de los proveedores para otras funciones y permitir una comunicación directa. La información recopilada del proveedor puede desencadenar actividades adicionales para declaraciones de materiales peligrosos, evaluaciones de seguridad de los contratistas y otros aspectos relacionados con la Salud, la Seguridad y el Medio ambiente.

Cualquier proveedor que no cumpla nuestros requisitos puede ser aprobado condicionalmente (si los problemas no son críticos) tras la implementación de las medidas de desarrollo, o bloqueados inmediatamente para seguir trabajando con Siemens Gamesa (si los problemas son críticos, especialmente en lo que se refiere a compliance).

[308-1] Dado que nuestros proveedores desempeñan un papel fundamental en nuestra cadena de valor orientada a la sostenibilidad, Siemens Gamesa espera que demuestren también su compromiso con las normas y principios que se resumen en el Código de Conducta.

⁷³ Nota para el lector: El número de proveedores de primer nivel a nivel mundial no se suma necesariamente al número total de proveedores por región. Esto se debe a que los proveedores se contabilizan según el origen de la factura.

E3.7 Compromiso con el Código de Conducta

[L11-SO06] Un proceso integrado de gestión de proveedores ya está incluido en todos los procesos de adquisición obligatorios y unificados de la empresa, y una parte clave de ello es garantizar que nuestros proveedores se comprometan contractualmente a cumplir con el Código de Conducta. Desarrollamos un sistema de obligaciones contractuales para asegurar que todos nuestros proveedores se comprometan con sus requisitos:

- Homologación de proveedores: dentro de nuestro proceso de Homologación de Proveedores, todos los proveedores deben cumplir varios requisitos preliminares, uno de los cuales es el compromiso con nuestro Código de Conducta.
- Negociación de contratos: todos los contratos de adquisición nuevos y ampliados deben incluir la cláusula del contrato de Responsabilidad Corporativa que compromete al proveedor con nuestro Código de Conducta y, adicionalmente, define los derechos de autoevaluación y auditoría.
- Órdenes de compra (pedidos): para completar el sistema y cubrir posibles pequeños volúmenes de compra que podrían no estar cubiertos por contratos de compra explícitos, todas las órdenes de compra incluyen el compromiso del Código de Conducta en las Condiciones Generales de Compra.

Siemens Gamesa exige que los proveedores respeten el Código de conducta de los proveedores y de intermediarios externos de Siemens o el Código de conducta de Gamesa para proveedores.

En el ejercicio fiscal 2020, el volumen total de compras (PVO) de los proveedores que han aceptado el Código de Conducta fue del 85% en comparación con el 84% del ejercicio fiscal pasado, lo que demuestra la mejora en la integración de nuestros controles.

Tabla 64 - Volumen de compras (PVO) cubierto por el Código de Conducta del proveedor

		EF 18		EF 19		EF 20
	PVO (millones €)	% del PVO total	PVO (millones €)	% del PVO total	PVO (millones €)	% del PVO total
Volumen de compra (PVO)	3.949	65%	6.898	84%	6.269	85%
Europa, Oriente Medio y África	2.927	70%	4.880	86%	3.823	87%
América	650	66%	1.115	80%	1.488	83%
Asia, Australia	371	43%	903	79%	958	79%

E3.8 Módulos de detección

[L11-SO07] Siemens Gamesa ha implantado un proceso de due diligence basado en el riesgo para identificar las áreas de incumplimiento de nuestro Código de Conducta y destacar las oportunidades para promover un mejor desempeño. Esto incluye la selección sistemática de proveedores nuevos y existentes a través de comprobaciones de antecedentes y evaluaciones de riesgo asociadas con el sector y los países de operación. Por ejemplo, los informes de proveedores externos nos proporcionan información sobre riesgos geopolíticos, de materias primas y financieros. Si se considera oportuno, los proveedores son seleccionados para pasar por uno o más módulos de detección, como es el caso de los proveedores de alto riesgo de sostenibilidad.

- **Autoevaluaciones de sostenibilidad (CRSA):** el proveedor recibe un cuestionario sobre el Código de Conducta y proporciona su propia evaluación de los requisitos cumplidos. El cuestionario está disponible en la propia plataforma de Siemens Gamesa o puede ser aplicado por un tercero en nombre de Siemens Gamesa.
- **Evaluaciones de proveedores:** para asegurarnos de que los proveedores cumplen en todo momento nuestros requisitos de desempeño en el curso de la relación con los proveedores, el desempeño de los proveedores existentes de Siemens Gamesa se evalúa regularmente sobre la base de criterios estandarizados según lo estipulado por las normas ISO. La evaluación de

proveedores se realiza al menos una vez al año y tiene como objeto a nuestros proveedores más relevantes y críticos. La evaluación es llevada a cabo por equipos de colaboración multifuncional y el resultado es una clasificación estandarizada que va desde el estado “Excelente” hasta el “Eliminar gradualmente”.

- **Auditorías externas de sostenibilidad:** Siemens Gamesa ha designado a empresas de auditoría de reconocido prestigio internacional para realizar auditorías in situ basadas en los principios de validez universal del Código de Conducta. El resultado es una evaluación en profundidad y un informe que permite a Siemens Gamesa y a sus proveedores identificar y gestionar los posibles riesgos para la sostenibilidad. Las Auditorías externas de sostenibilidad también juegan un papel importante en el esquema de desarrollo de proveedores al mejorar el desempeño de sostenibilidad de los mismos.
- **Auditorías de Calidad de proveedores con alcance de sostenibilidad:** como parte de nuestros procesos internos de Homologación y Auditorías de Proveedores, se han diseñado cuestionarios de auditoría para incluir el alcance del Código de Conducta, y se aplican a proveedores críticos desde la perspectiva de la calidad.

Tabla 65 - Control de proveedores

(número)	EF18	EF19	EF20
Autoevaluaciones de sostenibilidad (CRSA)	1.104	1.132	783
Europa, Oriente Medio y África	706	764	411
América	179	224	169
Asia, Australia	219	281	270
Auditorías externas de sostenibilidad	201	130	199
Europa, Oriente Medio y África	111	86	118
América	48	44	54
Asia, Australia	42	35	56
Auditorías de calidad con cuestiones de sostenibilidad	146	323	197

Durante el ejercicio fiscal 2020, Siemens Gamesa se aseguró de que el 77% del volumen de compras (PVO) de los proveedores de alto riesgo de sostenibilidad estuviera cubierto por al menos uno de los módulos de detección anteriores.

E3.9 Consecuencias de las desviaciones

Si se identifican áreas de no conformidad, el proveedor y Siemens Gamesa colaborarán y acordarán un plan de acción basado en las medidas de mejora adecuadas. Estos planes mitigarán y eliminarán los impactos adversos causados por los incumplimientos y permitirán al proveedor identificar y prevenir sucesos similares en el futuro. Exigimos a nuestros proveedores que participen activamente y sin reservas en estas actividades. Todas las medidas adoptadas tras las inspecciones se incorporan al proceso de gestión de proveedores de Siemens Gamesa en toda la empresa y se seleccionan y aplican sistemáticamente. Por lo tanto, la aplicación de las medidas influye en la calificación anual del desempeño del proveedor y en la evaluación de su potencial futuro, así como en la aprobación del proveedor dentro del proceso regular de homologación de proveedores. Cualquier incumplimiento puede ser reportado en cualquier momento utilizando la Línea directa de Denuncia de Compliance del Grupo. En caso de que se confirme cualquier incumplimiento, se han establecido sistemas para comunicarse con la comunidad de Compras, así como con cualquier función interrelacionada y las partes interesadas afectadas. Si es necesario, se bloquea a los proveedores infractores en todo el mundo.

E3.10 Minerales en conflicto

Estamos comprometidos a trabajar para evitar el uso, dentro de nuestra cadena de suministro, de minerales de zonas afectadas por conflictos y de alto riesgo que se ven afectadas por los riesgos definidos en el Anexo 2 de la Guía de la OCDE sobre Due Diligence.⁷⁴

Los minerales de conflicto se definen como casiterita, columbita-tantalita, oro, wolframita, o sus derivados, o cualquier otro mineral o sus derivados (3TG o tántalo, estaño, tungsteno, los minerales de los que proceden, y oro) que pueden ser utilizados para financiar conflictos en la región de la República Democrática del Congo (RDC). Ya en el ejercicio 2018, Siemens Gamesa armonizó su proceso de due diligence para minerales de conflicto participando en el proceso ya establecido en Siemens AG de acuerdo con los requisitos del Reglamento (UE) 2017/821. Siemens AG ha establecido un enfoque centralizado para el proceso de due diligence y el seguimiento de la reducción de las operaciones con los proveedores que se identifican sobre la base de grupos de materiales que pueden contener minerales de conflicto.

La ventajosa posición de Siemens AG como miembro activo de la Iniciativa de Minerales Responsables (RMI) permite a Siemens Gamesa acceder a información razonable sobre el país de origen (Reasonable Country of Origin Information, RCOI) a nivel de fundición. Compramos 3TG a fundiciones conformes cuando estos minerales son necesarios para la fabricación de nuestros productos. Con el fin de mitigar el riesgo de trabajar con proveedores cuyas fundiciones no han sido auditadas por RMI hasta ahora, Siemens Gamesa (a través de Siemens AG) participa activamente en el Proceso de Aseguramiento de Minerales Responsables (Responsible Minerals Assurance Process) de RMI (anteriormente denominado Conflict Free Smelter Program, o Programa de Fundición Libre de Conflictos).

E3.11 Tierras raras

Los elementos de las tierras raras (ETR) son un grupo de 17 metales moderadamente abundantes en la corteza terrestre - algunos incluso más abundantes que el cobre, el plomo, el oro y el platino - que comparten ciertas propiedades únicas, como la resistencia al calor y la alta conductividad eléctrica. Estas características hacen que los ETR sean esenciales para muchos productos, desde los teléfonos inteligentes hasta las tecnologías más avanzadas, en particular las tecnologías verdes. La fabricación de imanes representa el mayor y más importante uso final de los ETR, y representa el 21% del consumo total. Mientras que las reservas de ETR se pueden encontrar en todo el mundo, China suministra la mayor parte de la demanda mundial de ETR.

La industria eólica necesita ETR para los generadores síncronos de imán permanente (PMSG) empleados en algunos modelos de aerogeneradores. En relación con esto, Siemens Gamesa compra imanes que contienen ETR, pero no compra directamente ningún elemento de tierras raras. Nuestros proveedores de imanes que contienen elementos de tierras raras son relativamente pequeños y representan un 0,9% del volumen total de compras en el EF20 (0,8% en el EF19). Estos proveedores han firmado el Código de Conducta de SGRE y los Requisitos Medioambientales de SGRE y han pasado con éxito el proceso de evaluación (CRSA). SGRE está trabajando en el proceso de extender los requisitos a los proveedores de segundo nivel que suministran minerales de tierras raras. Siemens Gamesa trabaja continuamente en la mejora del diseño de sus generadores de accionamiento directo con el fin de optimizar el uso de todos los materiales, incluidos los imanes permanentes de tierras raras. En concreto, el objetivo de Siemens Gamesa es reducir y eliminar el uso de elementos pesados de tierras raras (disprosio y terbio) en los imanes permanentes para reforzar la sostenibilidad económica, medioambiental y social de los productos

⁷⁴ Véase OECD Due Diligence Guidance for Responsible Supply Chains of Minerals from Conflict-Affected and High-Risk Areas. Link: <https://www.oecd.org/daf/inv/mne/mining.htm>

E4. Fiscalidad responsable

E4.1 Enfoque de gestión

[L11-SO11] Una práctica fiscal responsable de todas las empresas del Grupo Siemens Gamesa forma parte de la Política de Responsabilidad Social Corporativa global, que contiene los principios básicos de actuación que deben observarse. Los impuestos pagados por el Grupo en los países y territorios en los que opera constituyen la principal contribución de las sociedades del Grupo al sostenimiento de las obligaciones públicas y, por tanto, una de las aportaciones del Grupo a la sociedad.

El objetivo de la estrategia fiscal de Siemens Gamesa es asegurar el cumplimiento de las disposiciones fiscales aplicables en todos los territorios en los que opera, en función de las actividades desarrolladas en cada uno de ellos. Este objetivo fundamental, el respeto y cumplimiento de la normativa tributaria, se combina adecuadamente con la consecución del interés social y la generación de valor de forma sostenible en el tiempo para el accionista, evitando riesgos fiscales e ineficiencias en la ejecución de las decisiones empresariales.

E4.2 Marco de políticas

Siemens Gamesa pretende cumplir con su obligación tributaria en todos los territorios en los que opera y mantener una relación adecuada con las autoridades fiscales competentes. Con el fin de incluir este compromiso de cumplir, desarrollar e implantar buenas prácticas fiscales dentro de las Normas de Gobierno Corporativo (Corporate Governance Rules) de Siemens Gamesa, la Política Fiscal corporativa de la Empresa⁷⁵ propone las siguientes prácticas:

- a) Prevención de riesgos fiscales. En el desarrollo de su actividad empresarial, Siemens Gamesa observará los principios de una política fiscal ordenada y diligente que se materializa en el compromiso de:
 - Fomentar prácticas que conduzcan a la prevención y reducción de riesgos fiscales significativos a través de sistemas internos de información y control.
 - Evitar el uso de estructuras artificiales u opacas a efectos fiscales, entendiendo por tales las utilizadas para evitar que las autoridades fiscales competentes conozcan al responsable final de las actividades o al propietario final de los bienes o derechos de que se trate.
 - No organizar o adquirir empresas que residan en paraísos fiscales para eludir obligaciones fiscales.
 - Minimizar los conflictos derivados de la interpretación de las disposiciones legales aplicables utilizando los instrumentos establecidos al efecto por la normativa tributaria.
 - Evaluar adecuadamente, por adelantado, las inversiones y transacciones que presenten un riesgo fiscal particular a priori.
- b) Relaciones con la Administración Tributaria. Las relaciones de la Empresa con las autoridades fiscales competentes se regirán por los principios de transparencia, confianza mutua, buena fe y fidelidad, adoptando Siemens Gamesa las buenas prácticas fiscales siguientes:
 - Cooperar con las autoridades fiscales competentes en la detección y búsqueda de soluciones a las prácticas fiscales fraudulentas que puedan producirse en los mercados en los que el grupo Siemens Gamesa está presente, con el fin de erradicar las ya existentes y evitar su expansión.

⁷⁵ Siemens Gamesa Corporate Tax policy (Política Fiscal corporativa de Siemens Gamesa): <https://www.siemensgamesa.com/en-int/-/media/siemensgamesa/downloads/en/investors-and-shareholders/corporate-governance/corporate-policies/corporate-tax-policy.pdf>

- Proporcionar la información y documentación fiscal solicitada por las autoridades fiscales competentes de la forma más rápida y completa posible.
 - Utilizar, en la medida de lo posible, todas las facultades que le confiere el carácter contradictorio del procedimiento de auditoría, reforzando los acuerdos con las autoridades fiscales competentes y las aprobaciones de las mismas.
- c) Información al Consejo de Administración. La Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas de la empresa tendrá las siguientes obligaciones de información en materia fiscal:
- Con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales y a la presentación de la declaración del Impuesto de Sociedades, informar al Consejo de Administración de las normas fiscales aplicadas por Siemens Gamesa durante el ejercicio y, en particular, del grado de cumplimiento de dicha política.
 - Informar al Consejo de Administración, sobre la base de la información recibida del director de impuestos, informar al Consejo de Administración de las políticas fiscales aplicadas por la empresa y, en el caso de transacciones o asuntos que deban someterse a la aprobación del Consejo de Administración, de las correspondientes consecuencias fiscales cuando constituyan un factor de riesgo importante.
- d) Informar al mercado sobre el cumplimiento de las buenas prácticas fiscales recogidas en esta política. El informe anual de gobierno corporativo de la empresa informará sobre la evolución real de las buenas prácticas fiscales de Siemens Gamesa.
- e) Actualización de buenas prácticas fiscales. Las buenas prácticas fiscales pueden ser actualizadas por el Consejo de Administración de Siemens Gamesa en el marco de su compromiso de mejora continua de sus Normas de Gobierno Corporativo (Corporate Governance Rules).

Siemens Gamesa está adherida voluntariamente desde marzo de 2017 al Código de Buenas Prácticas Tributarias de 20 de julio de 2020 que establece un marco de relación de cooperación mutua entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y las empresas que lo suscriben, basado en la confianza mutua y la transparencia.

Además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Anexo del Código de Buenas Prácticas Tributarias y con el objetivo de reforzar su compromiso con la transparencia fiscal, Siemens Gamesa presenta anualmente a la Agencia Tributaria Española el “Informe Anual de Transparencia Fiscal de las empresas adheridas al Código de Buenas Prácticas Tributarias”, siendo el primero de ellos el referido al ejercicio 2018 (presentado el 22 de julio de 2019). El informe del ejercicio fiscal 2019 fue presentado el 9 de julio de 2020.

E4.3 Estrategia fiscal

La política fiscal de Siemens Gamesa es aprobada por el Consejo de Administración anualmente. La estrategia fiscal se centra en el cumplimiento y la eficiencia. Siemens Gamesa lleva a cabo la planificación fiscal en la medida necesaria para garantizar una gestión eficiente de los impuestos dentro de las limitaciones de la legislación fiscal. Nuestra empresa no lleva a cabo ninguna actividad agresiva de planificación fiscal y aspira a una relación abierta y transparente con las autoridades fiscales y a ser transparente con respecto a otras partes interesadas externas.

La presencia de Siemens Gamesa en países considerados paraísos fiscales se debe única y exclusivamente a las actividades comerciales ordinarias. En el ejercicio fiscal 2020, las dos únicas filiales establecidas en paraísos fiscales de acuerdo con la normativa española fueron Siemens Gamesa Renewable Energy, Ltd. (Mauricio) -100% de propiedad y constituida el 2 de mayo de 2015- y la filial Siemens Gamesa Renewable Energy Eólica S.L., sucursal en Jordania (Jordania) establecida el 1 de enero de 2016. Ambas entidades participan en actividades de mantenimiento de aerogeneradores para clientes que poseen parques eólicos situados en dichas jurisdicciones. El

volumen de negocios de estas entidades comparado con el volumen de negocios total del grupo Siemens Gamesa no es significativo (0,3 millones de euros -Mauricio- y 0,7 millones de euros -Jordania-).

Los ingresos obtenidos por esas entidades están sujetos al impuesto de sociedades a un tipo impositivo nominal del 15% (Mauricio) y del 30% (Jordania). En el caso de Jordania, al tratarse de un establecimiento permanente de una entidad española ubicada en un paraíso fiscal, los beneficios también se incluyen en la base imponible en España. Por lo tanto, la propiedad de estas entidades no proporciona ninguna ventaja fiscal.

E4.4 Actuación en 2020

Tabla 66 - Desglose por países de las ganancias (pérdidas) y los impuestos pagados (millones de euros)

<i>País</i>	EF18 (*)	EF18 Impuesto sobre ganancias pagado	EF19 (*)	EF19 Impuesto sobre ganancias pagado	EF20 (*)	EF20 Impuesto sobre ganancias pagado
Argentina	-3	0	0	0	-4	0
Australia	15	-6	0	-6	-11	-1
Austria	0	0	1	0	0	0
Bélgica	16	-5	18	-4	1	-3
Brasil	-24	-8	-11	-6	-81	-3
Bulgaria			1	0	1	0
Canadá	27	-7	16	-4	6	-1
Chile	4	5	-1	-3	-4	0
R. P. China	30	-13	14	-18	18	-5
Colombia					0	0
Costa Rica	2	-1	3	0	-4	-1
Croacia	5	-2	1	-1	2	0
Chipre			0		0	0
Dinamarca	302	-17	388	-81	-172	-29
Yibuti					0	0
Rep. Dominicana	2	0	-5	0	-2	-2
Egipto	5	0	3	-1	-3	-2
Finlandia			0		-1	0
Francia	-16	-2	-11	-2	-15	-1
Alemania	-3	-17	51	-13	272	-26
Grecia	0	0	0	0	-1	0
Guatemala	-4		4	0	0	0
Honduras			-5	0	-5	0
Hungría	0	-1	1	0	1	0
India	-46	-14	-111	-3	-531	-19
Indonesia	3	0	0	0	1	0
Irán	2		4	-1	2	0
Irlanda	7	0	6	-1	12	-1
Italia	1	0	-2	0	-6	0
Jamaica	0				0	0
Jordania	2	-1	3	-1	0	0
Kenia			0		0	0
Corea	1	0	0	0	3	0
Mauritania			-1		0	0

Mauricio (Isla)			0	0	0	0
México	-34	-7	-25	-5	-54	-2
Marruecos	-3	-3	-3	-3	-9	-2
Países Bajos	7	-3	7	-2	5	-3
Nueva Caledonia			-1		0	0
Nueva Zelanda				0		
Nicaragua		-1	-5	0	-1	0
Noruega	1	-1	0		-2	0
Pakistán			0	0	1	0
Perú	2	0	2	-1	0	0
Filipinas	2	-1	4	-1	2	-1
Polonia	3	1	5	0	3	0
Portugal	0	0	1	0	-7	1
Rumanía	1	0	2	0	1	0
Rusia	-1		-3		-13	0
Serbia					0	0
Singapur				0		
Sudáfrica	8	-6	4	-5	4	-3
España	-174	-2	-288	-6	-407	-5
Sri Lanka			0	0	0	0
Suecia	7	-2	5	-3	-8	-2
Taiwán			4		-14	0
Tailandia	2	0	3	0	3	-1
Túnez	6	0	-2	0	1	0
Turquía	-4	-2	1	-3	-20	-1
Ucrania			0			
Reino Unido	74	-4	108	-8	100	-55
Estados Unidos	-75	21	7	2	-61	-1
Uruguay	14	-1	4	-5	-3	2
Venezuela			0			
Vietnam	0		0	0	-4	0
Otros resultados de las NIIF	4		-9		-12	0
Grupo SGRE	168	-103	190	-191	-1.019	-172

(*) Nota: Beneficio / (pérdida) antes de impuestos

[L11-SO11] [L11-SO12] En el ejercicio fiscal 2020, el 84% (73% en 2019 y 60% en 2018) de los impuestos pagados por el Grupo se materializan en entidades situadas en los 9 países más relevantes: Dinamarca, España, China, Gran Bretaña, Brasil, Alemania, México, India y Estados Unidos.

Adicionalmente, en este ejercicio, AENOR ha certificado el sistema de gestión tributaria, las políticas y el marco de gestión de riesgos de Siemens Gamesa, de acuerdo con los requisitos establecidos en la norma UNE 19602⁷⁶. La norma tiene por objeto ayudar a las organizaciones a aplicar políticas y procedimientos que reduzcan al mínimo el riesgo de incumplimiento fiscal. También sirve de prueba a la Agencia Tributaria Española y a los tribunales de la ausencia de voluntad de defraudar en caso de desacuerdo. Nos convertimos en pioneros en el sector de la energía renovable en la obtención de este certificado. La norma es un mecanismo ideal para que las empresas que cotizan en bolsa cumplan con las obligaciones de gestión fiscal contenidas en la normativa fiscal y en el Código de Buenas Prácticas Tributarias.

⁷⁶ Véase el enlace en: <https://www.en.aenor.com/certificacion/certificado/?codigo=197479>

Desde la perspectiva de los aspectos ambientales, sociales y de gobierno (ESG), existe una creciente preocupación por parte de los diferentes interesados en cuanto a la contribución de los impuestos sociales. Las empresas que cotizan en bolsa deben demostrar a los inversores que contribuyen adecuadamente a la sociedad también mediante el pago de impuestos. Esta certificación es de gran importancia para demostrar a los interesados que SGRE sigue cumpliendo con sus obligaciones y que las cumplimos de manera adecuada.

En relación con el “Informe Anual de Transparencia Fiscal para empresas adheridas al Código de Buenas Prácticas Tributarias” presentado por Siemens Gamesa ante la Agencia Tributaria Española el 22 de julio de 2019, la empresa se reunió con representantes de la Agencia Tributaria Española el 16 de octubre de 2019 para analizar su contenido y en febrero de 2020 la empresa recibió una carta de esta última en la que se confirmaba la idoneidad de toda la información presentada y se agradecía la voluntad, colaboración y transparencia de la entidad.

E4.5 Subvenciones públicas recibidas

[L11-SO13] [201-4] Se aplican los principios de contabilidad generalmente aceptados al valor económico de la ayuda financiera recibida del gobierno.

En el ejercicio fiscal 2020, Siemens Gamesa recibió fondos públicos para su actividad de I+D. La cantidad total concedida fue de 15,24 millones de euros (8,36 millones de euros en el ejercicio fiscal 2019). La financiación pública concedida incluye subvenciones no reembolsables y préstamos reembolsables.

Tabla 67 - Subvenciones financieras concedidas

(millones €)	EF18	EF19	EF20
Comisión Europea	6,08	1,37	2,02
Subvenciones	6,08	1,37	2,02
Préstamos	0	0	0
España	2,36	5,29	10,15
Subvenciones	0,53	1,07	2,48
Préstamos	1,82	4,22	7,67
Alemania	0,12	0	2,89
Subvenciones	0,12	0	2,89
Préstamos	0	0	0
Dinamarca	0,29	0,99	0,18
Subvenciones	0,29	0,99	0,18
Préstamos	0	0	0
Resto de países	0	0	0,00
Subvenciones	0	0,690	0
Préstamos	0	0	0
Grupo SGRE	8,86	8,36	15,24
Subvenciones	7,03	4,14	7,57
Préstamos	1,82	4,22	7,67

En el ejercicio fiscal 2020, los principales programas y organismos de financiación de I+D fueron: H2020 (Comisión Europea); Centro de Desarrollo de Tecnología Industrial (CDTI), Gobierno del País Vasco y Gobierno de Cantabria (España); NBank from Landes Niedersachsen (Baja Sajonia, Alemania); Fondo de Innovación de Dinamarca (Dinamarca).

F. Acerca de este informe

F1. Declaración

[L11-G05] [102-50] El 3 de abril de 2017 se formalizó la fusión de Siemens Wind Power con GAMESA, calificándose a efectos contables como adquisición inversa, en la que se consideró que la empresa de energía eólica de Siemens AG era la adquirente y GAMESA la adquirida, respectivamente.

A finales de 2017, la recién fusionada Siemens Gamesa elaboró su primer Informe de Sostenibilidad, adoptando así las mejores prácticas en materia de información y transparencia, incluso desde su primer año tras la integración.

Continuando con este compromiso, Siemens Gamesa publica de nuevo este año el **Estado de información no financiera consolidado 2020 - EINFC** (anteriormente, Informe de Sostenibilidad), que el Consejo de Administración aprueba, previo informe de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas (CACOV) de dicho Consejo de Administración.

F2. Escenario de presentación del informe

En 2018 se aprobó en España la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, de información no financiera y diversidad. La ley aplica la Directiva 2014/95/UE del Parlamento y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE relativa a la divulgación de información no financiera y de información sobre la diversidad por parte de determinadas grandes empresas.

La nueva ley amplía los requisitos de información no financiera, para incluir específicamente la provisión de aspectos ambientales y sociales, en relación con la gestión de las personas, la diversidad, el respeto por el medio ambiente, los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno, describiendo los riesgos y los resultados relacionados con estos temas. La divulgación de información no financiera o relacionada con la sostenibilidad o con la responsabilidad social corporativa se convierte, por tanto, en obligatoria por ley para Siemens Gamesa.

Este Estado de información no financiera consolidado (EINFC) cubre los requisitos de la entrada en vigor de esta nueva normativa y forma parte integrante del Informe de Gestión de la Empresa. Contribuye a medir, controlar y gestionar el desempeño de la empresa y su impacto en la sociedad. En este contexto, el informe contiene información relativa, al menos, a cuestiones ambientales y sociales, así como al personal, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno. Resume también la información financiera y no financiera más relevante de acuerdo con el correspondiente Análisis de Materialidad.

El informe es un medio para satisfacer la creciente demanda de la sociedad en general, así como de los accionistas e inversores, para que las empresas expliquen su desempeño en aspectos no financieros, también llamados ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG: Medioambiental, Social, Gobierno), dado que el buen desempeño en estas áreas está directamente ligado a la excelencia empresarial.

F3. Periodo cubierto por el informe

La información contenida en este Estado de información no financiera consolidado (EINF) refleja la situación del período comprendido entre el 1 de octubre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020 ("el período de información"). Este período se denomina también "ejercicio fiscal 2020" (EF20).

F4. Marco para la presentación del informe

[102-54] El informe se referencia al marco de presentación y a los elementos de información incluidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, de información no financiera y diversidad. Esta Ley tiene su origen en el Real Decreto-Ley 18/2017, de 24 de noviembre, con importantes novedades, e incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera y sobre diversidad.

El informe incluye todos los indicadores materiales del grupo Siemens Gamesa solicitados en la Ley 11/2018, relativos a las cuestiones medioambientales y sociales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno, así como información relativa a los empleados del Grupo. Cuando algún indicador no sea material para el Grupo, se mencionará expresamente.

Siemens Gamesa Renewable Energy ha seguido las recomendaciones de la Global Reporting Initiative (estándares de elaboración de informes GRI) y el informe ha sido elaborado de acuerdo con los criterios GRI seleccionados, tanto en lo que se refiere al alcance de su contenido como a la definición y calidad de la información, teniendo en cuenta las actividades de la organización, los impactos y las expectativas e intereses sustantivos de sus grupos de interés. Asimismo, han guiado la calidad de la información, permitiendo a los grupos de interés realizar evaluaciones sólidas y razonables de nuestra organización. Además, el informe toma en consideración las Directrices no vinculantes sobre la presentación de informes no financieros de la Comisión Europea (2017/C 215/01).

Este informe está sujeto a revisión externa independiente por parte de EY y a la aprobación del Consejo de Administración de Siemens Gamesa Renewable Energy S. A.

Obsérvese que el informe de verificación de EY no puede ser parte integrante de este Estado de Información No Financiera Consolidado (EINFC) y no puede adjuntarse al documento EINFC. Este documento de verificación es independiente y se genera después del cierre de la auditoría. La justificación es la misma que en la auditoría financiera, el informe de auditoría no forma parte de los estados financieros.

F5. Recopilación de la información

Sistemas de información no financiera: Siemens Gamesa Renewable Energy dispone de sistemas de información adecuados. Por lo tanto, la recopilación de la información financiera y no financiera garantiza la exhaustividad y exactitud de los indicadores detallados en este informe.

Redondeo: Ciertos números de esta declaración han sido redondeados hacia arriba o hacia abajo, dependiendo de los decimales. Por lo tanto, debido al redondeo, es posible que las cifras presentadas a lo largo de este documento no sumen exactamente los totales proporcionados y que los porcentajes no reflejen con precisión las cifras absolutas.

F6. Observaciones

[102-46] El alcance de las sociedades consideradas por Siemens Gamesa en la elaboración del presente Estado de información no financiera consolidado coincide con la definición del Grupo a efectos de la elaboración de los estados financieros consolidados. [102-45]

A lo largo del informe se ofrece información comparativa interanual. El alcance y el período comparable al tema de la sostenibilidad en 2017 no son los mismos que en 2018, 2019 y 2020. Siemens Gamesa ha excluido los datos del año 2017 para realizar un análisis interanual fiable. Para analizar tendencias y datos que permitan comparar el desempeño en materia de sostenibilidad de la organización a lo largo del tiempo, se considera el período EF18 como base de referencia.

F7. Referencias

A efectos de este informe, la sociedad española Siemens Gamesa Renewable Energy S. A. es la sociedad matriz del Grupo, en adelante denominada "SGRE", "Siemens Gamesa", la "Empresa" o la "Compañía".

Siemens Gamesa Renewable Energy S. A. y todas las filiales sobre las que tiene capacidad para ejercer control, o que controla conjuntamente, se denominan "Grupo Siemens Gamesa Renewable Energy", "Grupo Siemens Gamesa" o "el grupo".

El grupo de sociedades del que Siemens Gamesa tiene un porcentaje de participación, pero no tiene capacidad para ejercer el control, se denomina "sociedades participadas" o "empresas asociadas".

F8. Cálculos

Este documento hace referencia al ahorro de emisiones de CO₂ que los productos de Siemens Gamesa aportan a los clientes.

Se interpreta correctamente como las emisiones totales de CO₂ que se generarían anualmente con combustibles fósiles convencionales al producir la cantidad equivalente de electricidad (kWh) producida en un año por las turbinas eólicas de Siemens Gamesa.

El cálculo de estos ahorros anuales de emisiones de CO₂ se basa en la capacidad total instalada de las turbinas eólicas, tanto en tierra (Onshore) como en mar (Offshore). Se aplican los siguientes factores de conversión:

- Factor de emisión mundial fósil (gr CO₂/kWh): 849
- Factor de capacidad media de los aerogeneradores en el mar: 42%
- Factor de capacidad media de los aerogeneradores en tierra: 35%
- Promedio de horas equivalentes al año (h) = [Factor de capacidad media del aerogenerador (AEG)] * 365 * 24

G. Anexos

Anexo I - Análisis de Materialidad

[102-44] El Análisis de Materialidad de Siemens Gamesa es una continuación del análisis global llevado a cabo en la primera mitad del ejercicio fiscal 2018. Desde nuestra perspectiva, la evolución de las cuestiones materiales no requiere una actualización anual, sino que proponemos un examen a lo largo de ciclos de 3 a 5 años, en función de las particularidades del negocio y las tendencias de las necesidades de las partes interesadas.

Identificación de aspectos materiales

Entre las fuentes de información que permiten identificar más y nuevos asuntos relevantes para los grupos de interés de la empresa se encuentran: i) los criterios ambientales, sociales y de gobierno (ESG) utilizados por los inversores institucionales y los gestores de activos en la selección de sus carteras de inversión; ii) los requisitos ESG utilizados en el análisis de la empresa por los índices especializados y las agencias de calificación; iii) las publicaciones de referencia de las organizaciones internacionales que influyen en el ámbito ESG y iv) los requisitos ESG expresados por los clientes en el marco de las relaciones comerciales diarias de la Empresa.

También tomamos en consideración, a nivel mundial, el análisis de cuatro normas internacionales que actualmente conforman el acuerdo internacional más amplio sobre el comportamiento responsable de una empresa multinacional: i) Los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas; ii) Los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y los Derechos Humanos; iii) Las Directrices de la OCDE para las empresas multinacionales y iv) las Directrices de la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes (GRI), con representación del entorno empresarial, los sindicatos, la sociedad civil, los mercados financieros, los auditores y especialistas en diversas disciplinas del ámbito empresarial, los reguladores y los órganos rectores de varios países.

Todas estas fuentes nos permiten identificar detalles y particularidades, obteniendo diferentes listas de cuestiones que afectan al Grupo. A continuación figura una lista única de cuestiones vinculadas a su capítulo correspondiente en el presente informe.

Priorización de los aspectos materiales

Se analizó la importancia de cada aspecto específico para la alta dirección y los responsables regionales de Siemens Gamesa (diagnóstico interno) y se identificaron las demandas de los líderes de opinión en estas áreas, así como las mejores prácticas implementadas por los competidores de Siemens Gamesa (diagnóstico externo). Los resultados de los diagnósticos internos y externos se han desplegado en el análisis de materialidad agregada como:

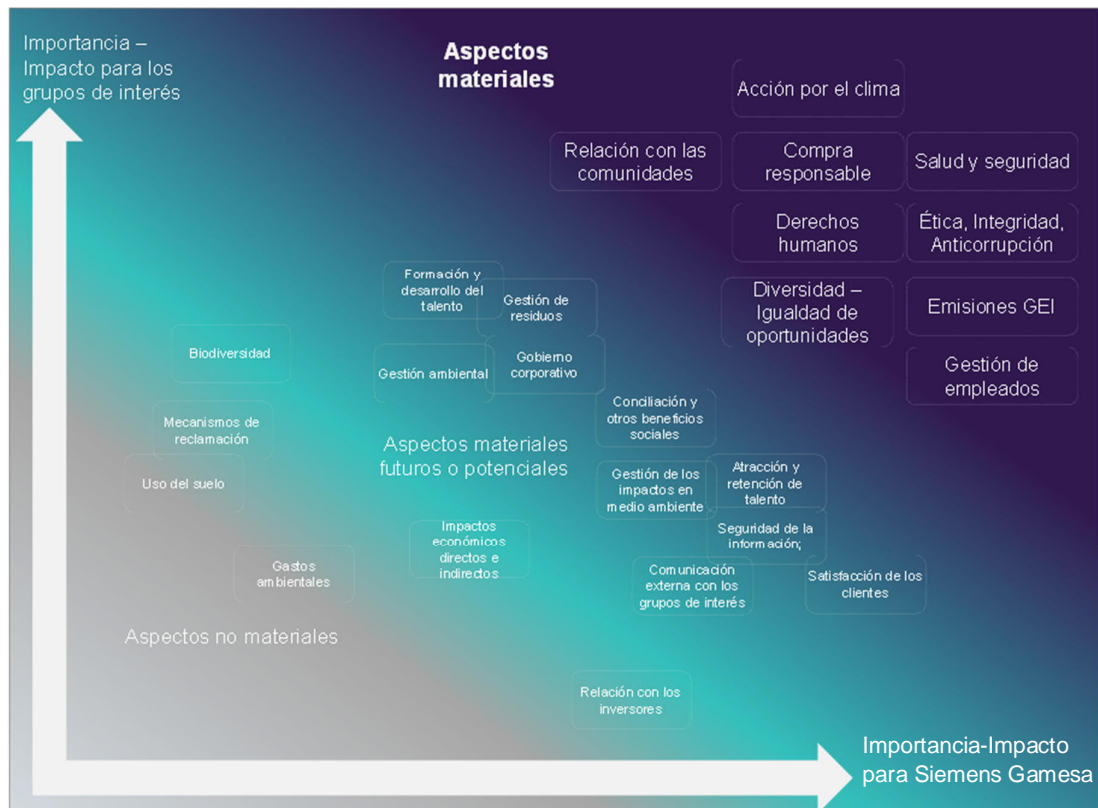
- pertinencia interna del aspecto de la sostenibilidad (importancia para SGRE - eje X de la matriz de materialidad), incluido un análisis a fondo de las políticas de sostenibilidad aplicables a las empresas del grupo, junto con consultas con los altos ejecutivos de las empresas, incluido el CEO y los miembros de la Comisión Ejecutiva, que aportaron sus opiniones sobre la pertinencia de las cuestiones identificadas.
- pertinencia externa de cada aspecto de sostenibilidad (importancia para los grupos de interés – Eje Y de la matriz de materialidad), con una ponderación de i) punto de referencia (benchmark) con empresas del sector: 60%; ii) prescriptores del sector: 5% incluyendo AEE, WindEurope, AIE, ...etc. iii) prescriptores de sostenibilidad: 30%; incluyendo DJSI, CDP, FTSE4Good, OCDE, OIT, GRI...etc.; iv) los medios de comunicación: 5%

Validación de los aspectos materiales

La evaluación y validación de los aspectos materiales se incluyó en la estrategia y las medidas de sostenibilidad para el período 2018-2020, que se sometió a los criterios y la validación posterior del Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas en su sesión celebrada el 16 de mayo de 2018.

Durante la segunda mitad del año fiscal 2020, hemos visto la irrupción de la pandemia COVID-19 en el sentido más amplio. Este efecto no se ha incluido en el análisis de materialidad, a la espera de que se verifique si debe considerarse un impacto permanente o un impacto agudo, en la medida que este efecto pueda reflejarse en las políticas corporativas del Grupo. En la situación actual, parece que este impacto debería ser evaluado regularmente en futuros análisis de materialidad y, por lo tanto, debería evaluarse su inclusión. Sin embargo, y a los efectos del presente ejercicio, en el Estado de Información no Financiera Consolidado (EINF) ya se incorporan varias referencias sobre la forma en que se ha gestionado este impacto desde la perspectiva comercial y de sistemas de gestión.

Figura 36 - Matriz de materialidad



Comprensión de los aspectos materiales

Aspecto material: Ética, integridad, lucha contra la corrupción

Relevancia del aspecto material: Como parte del buen gobierno de una empresa, se considera necesario establecer una política anticorrupción y directrices para la conducta ética de las empresas, además de promover el cumplimiento de las leyes y la integridad en las licitaciones y ofertas. Un alto grado de transparencia, eficiencia y precisión en el funcionamiento de los órganos rectores es fundamental para generar confianza y compromiso a largo plazo con los interesados. También es una tendencia de las grandes empresas cotizadas la de proporcionar cada vez más información en relación con la transparencia y la contribución fiscal.

En esta sección del informe: Véase el capítulo “Ética, integridad y luchas contra la corrupción”

Aspecto material: Salud y seguridad

Relevancia del aspecto material: La gestión de la seguridad, la salud y el bienestar de los trabajadores requiere un proceso de concienciación y formación, junto con la identificación de los riesgos y las medidas de mitigación. Además de lograr una reducción de los accidentes de trabajo, es importante transferir la importancia de la gestión de la seguridad y la salud en el trabajo a la cadena de suministro.

En esta sección del informe: Véase el capítulo “Salud y seguridad en el trabajo”

Aspecto material: Acción sobre el cambio climático

Relevancia del aspecto material: Medidas adoptadas por la empresa para contribuir a la mitigación del cambio climático: establecer una política de cambio climático, invertir en energía renovable, promover la eficiencia energética, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, utilizar una compensación de carbono o de emisiones; adaptar los proyectos o activos a los fenómenos meteorológicos extremos; y gestionar los riesgos y oportunidades del cambio climático. Hoy en día, la transición energética y sus mecanismos de regulación. Los impactos asociados a las empresas son significativos.

En esta sección del informe: Véase el capítulo “Cambio climático”

Aspecto material: Compra responsable

Relevancia del aspecto material: También deben aplicarse criterios ambientales, sociales y éticos en la gestión de los proveedores. Esto incluye el establecimiento de políticas y códigos de conducta para los proveedores, así como la aplicación de mecanismos de due diligence para garantizar el compliance. También hay que trabajar para identificar la huella de carbono de los proveedores.

En esta sección del informe: Véase el capítulo “Cadena de suministro responsable”

Aspecto material: Diversidad e igualdad de oportunidades

Relevancia del aspecto material: Se deben incorporar medidas que garanticen la diversidad y la igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo, desde la incorporación de personas en riesgo de exclusión social hasta la formación y la promoción del multiculturalismo. Además, deben incorporarse políticas y medidas encaminadas a promover el equilibrio entre la vida laboral y la vida privada y a reducir las diferencias salariales.

En esta sección del informe: Véase el capítulo “Diversidad e igualdad de oportunidades”

Aspecto material: Derechos humanos

Relevancia del aspecto material: Medidas adoptadas para respetar los derechos humanos de los interesados y mecanismos para hacer frente a posibles violaciones. Además de la definición de una política al respecto, se considera pertinente establecer mecanismos de due diligence, así como la formación y la sensibilización sobre el tema o la evaluación de los riesgos para los derechos humanos en los proyectos e inversiones, así como en la cadena de suministro.

En esta sección del informe: Véase el capítulo “Derechos Humanos”

Aspecto material: Emisiones de Gases de efecto invernadero (GEI)

Relevancia del aspecto material: El calentamiento global y el cambio climático han pasado a primer plano como una cuestión clave del desarrollo sostenible. Muchos gobiernos están tomando medidas para reducir las emisiones de GEI a través de políticas nacionales que incluyen la introducción de programas de comercio de emisiones, programas voluntarios, impuestos sobre el carbono o la energía, y reglamentos y normas sobre la eficiencia energética y las emisiones. Por consiguiente, debemos ser capaces de comprender y gestionar nuestros riesgos de GEI si queremos asegurar el

éxito a largo plazo en un entorno empresarial competitivo, y estar preparados para las futuras políticas climáticas nacionales o regionales.

En esta sección del informe: Véase el capítulo “Uso sostenible de los recursos”

Aspecto material: Gestión de empleados

Relevancia del aspecto material: Estrategia y planes para atraer y retener a los talentos, así como para reducir la rotación de personal: procesos de evaluación de la actuación profesional, encuestas de satisfacción de los empleados e inversión en formación y otros instrumentos para motivar el compromiso, como subvenciones o incentivos vinculados a los objetivos. Además, también se evalúan las medidas para promover la formación en cuestiones clave de sostenibilidad y para vincular la remuneración de los empleados a los resultados de la empresa en materia de sostenibilidad.

En esta sección del informe: Véase el capítulo “Trabajar en SGRE”

Aspecto material: Relación con las comunidades

Relevancia del aspecto material: Cualquier impacto negativo de la actividad de la empresa en las comunidades locales debe ser gestionado, comenzando con un diálogo apropiado con ellas. Los efectos deben considerar aspectos como el desplazamiento de la población, el ruido o el polvo generado o el impacto visual. Asimismo, la actividad de la empresa tiene un impacto positivo, como la generación de riqueza y la creación de empleo local o la contratación de proveedores locales. Además, hay que añadir un impacto positivo a todas las acciones sociales de carácter local y global fuera de los canales comerciales habituales.

En esta sección del informe: Véase el capítulo “Compromiso social”

Anexo II- Tablas adicionales

Tabla 68 - Plantilla en el ejercicio fiscal 2020: Empleados por región, sexo, grupo de edad y nivel

	Hombres	Mujeres	Total
Europa, Oriente Medio y África	14.065	3.680	17.745
<35	4.320	1.049	5.369
Nivel ejecutivo	0	1	1
Nivel directivo	264	67	331
Nivel no directivo	4.056	981	5.037
35-44	5.404	1.556	6.960
Nivel ejecutivo	62	11	73
Nivel directivo	886	282	1.168
Nivel no directivo	4.456	1.263	5.719
45-54	3.186	843	4.029
Nivel ejecutivo	92	8	100
Nivel directivo	635	155	790
Nivel no directivo	2.459	680	3.139
55-60	779	165	944
Nivel ejecutivo	31	4	35
Nivel directivo	110	10	120
Nivel no directivo	638	151	789
>60	376	67	443
Nivel ejecutivo	2	0	2
Nivel directivo	53	6	59
Nivel no directivo	321	61	382
América	2.740	693	3.433
<35	1.106	251	1.357
Nivel ejecutivo	0	0	0
Nivel directivo	66	18	84
Nivel no directivo	1.040	233	1.273
35-44	918	219	1.137
Nivel ejecutivo	9	2	11
Nivel directivo	188	38	226
Nivel no directivo	721	179	900
45-54	431	131	562
Nivel ejecutivo	7	1	8
Nivel directivo	98	22	120
Nivel no directivo	326	109	435
55-60	172	57	229
Nivel ejecutivo	2	0	2
Nivel directivo	35	4	39
Nivel no directivo	135	53	188
>60	113	35	148
Nivel ejecutivo	2	0	2
Nivel directivo	12	2	14
Nivel no directivo	99	33	132
Asia, Australia	4.410	526	4.936
<35	2.610	250	2.860
Nivel ejecutivo	0	0	0
Nivel directivo	59	8	67
Nivel no directivo	2.551	242	2.793
35-44	1.439	234	1.673
Nivel ejecutivo	2	0	2
Nivel directivo	205	47	252
Nivel no directivo	1.232	187	1.419
45-54	319	40	359
Nivel ejecutivo	7	3	10
Nivel directivo	154	18	172
Nivel no directivo	158	19	177
55-60	39	1	40
Nivel ejecutivo	3	0	3
Nivel directivo	25	0	25
Nivel no directivo	11	1	12
>60	3	1	4
Nivel ejecutivo	0	0	0
Nivel directivo	1	0	1
Nivel no directivo	2	1	3
Total plantilla	21.215	4.899	26.114

Tabla 69 - Contratación en el ejercicio fiscal 2020: Contratación por región. sexo. grupo de edad y nivel

	Hombres	Mujeres	Total
Europa. Oriente Medio y África	2.873	627	3.500
<35	1.346	298	1.644
Nivel ejecutivo	0	0	0
Nivel directivo	34	11	45
Nivel no directivo	1.312	287	1.599
35-44	950	200	1.150
Nivel ejecutivo	7	1	8
Nivel directivo	91	23	114
Nivel no directivo	852	176	1.028
45-54	450	106	556
Nivel ejecutivo	5	0	5
Nivel directivo	48	12	60
Nivel no directivo	397	94	491
55-60	83	16	99
Nivel ejecutivo	2	1	3
Nivel directivo	10	0	10
Nivel no directivo	71	15	86
>60	44	7	51
Nivel ejecutivo	1	0	1
Nivel directivo	6	1	7
Nivel no directivo	37	6	43
América	563	107	670
<35	322	64	386
Nivel ejecutivo	0	1	1
Nivel directivo	16	0	16
Nivel no directivo	306	63	369
35-44	173	28	201
Nivel ejecutivo	1	0	1
Nivel directivo	35	7	42
Nivel no directivo	137	21	158
45-54	59	12	71
Nivel ejecutivo	0	0	0
Nivel directivo	12	3	15
Nivel no directivo	47	9	56
55-60	9	2	11
Nivel ejecutivo	0	0	0
Nivel directivo	1	1	2
Nivel no directivo	8	1	9
>60	0	1	1
Nivel ejecutivo	0	0	0
Nivel directivo	0	0	0
Nivel no directivo	0	1	1
Asia. Australia	617	145	762
<35	464	92	556
Nivel ejecutivo	0	0	0
Nivel directivo	13	7	20
Nivel no directivo	451	85	536
35-44	105	44	149
Nivel ejecutivo	0	0	0
Nivel directivo	12	4	16
Nivel no directivo	93	40	133
45-54	37	9	46
Nivel ejecutivo	3	0	3
Nivel directivo	11	4	15
Nivel no directivo	23	5	28
55-60	8	0	8
Nivel ejecutivo	2	0	2
Nivel directivo	2	0	2
Nivel no directivo	4	0	4
>60	3	0	3
Nivel ejecutivo	0	0	0
Nivel directivo	1	0	1
Nivel no directivo	2	0	2
Total de contrataciones	4.053	879	4.932

Tabla 70 - Bajas en el ejercicio fiscal 2020. Ceses por sexo y tipo de baja. región. grupo de edad y nivel

	Hombre Voluntario	Hombre No voluntario	Subtotal Hombres	Mujer Voluntario	Mujer No voluntario	Subtotal Mujeres	Total
Europa. Oriente Medio y África	807	910	1.717	191	192	383	2.100
<35	323	287	610	78	62	140	750
Nivel ejecutivo	0	0	0	0	0	0	0
Nivel directivo	15	3	18	4	1	5	23
Nivel no directivo	308	284	592	74	61	135	727
35-44	267	276	543	65	67	132	675
Nivel ejecutivo	5	1	6	1	0	1	7
Nivel directivo	42	20	62	12	4	16	78
Nivel no directivo	220	255	475	52	63	115	590
45-54	146	211	357	34	45	79	436
Nivel ejecutivo	1	4	5	0	1	1	6
Nivel directivo	31	23	54	6	3	9	63
Nivel no directivo	114	184	298	28	41	69	367
55-60	32	87	119	6	13	19	138
Nivel ejecutivo	3	2	5	0	0	0	5
Nivel directivo	5	12	17	0	0	0	17
Nivel no directivo	24	73	97	6	13	19	116
>60	39	49	88	8	5	13	101
Nivel ejecutivo	0	1	1	0	0	0	1
Nivel directivo	4	3	7	2	1	3	10
Nivel no directivo	35	45	80	6	4	10	90
América	259	218	477	59	43	102	579
<35	120	95	215	24	26	50	265
Nivel ejecutivo	0	0	0	0	0	0	0
Nivel directivo	5	5	10	1	2	3	13
Nivel no directivo	115	90	205	23	24	47	252
35-44	82	83	165	19	11	30	195
Nivel ejecutivo	0	0	0	0	0	0	0
Nivel directivo	18	12	30	3	2	5	35
Nivel no directivo	64	71	135	16	9	25	160
45-54	40	30	70	9	4	13	83
Nivel ejecutivo	1	1	2	0	0	0	2
Nivel directivo	9	3	12	4	1	5	17
Nivel no directivo	30	26	56	5	3	8	64
55-60	8	8	16	2	2	4	20
Nivel ejecutivo	1	0	1	0	0	0	1
Nivel directivo	0	1	1	0	0	0	1
Nivel no directivo	7	7	14	2	2	4	18
>60	9	2	11	5	0	5	16
Nivel ejecutivo	0	0	0	0	0	0	0
Nivel directivo	1	0	1	1	0	1	2
Nivel no directivo	8	2	10	4	0	4	14
Asia. Australia	376	123	499	67	30	97	596
<35	223	64	287	34	10	44	331
Nivel ejecutivo	0	0	0	0	0	0	0
Nivel directivo	4	1	5	1	0	1	6
Nivel no directivo	219	63	282	33	10	43	325
35-44	121	48	169	24	18	42	211
Nivel ejecutivo	0	0	0	0	0	0	0
Nivel directivo	24	5	29	4	1	5	34
Nivel no directivo	97	43	140	20	17	37	177
45-54	25	8	33	9	1	10	43
Nivel ejecutivo	3	0	3	0	0	0	3
Nivel directivo	12	2	14	3	0	3	17
Nivel no directivo	10	6	16	6	1	7	23
55-60	4	2	6	0	0	0	6
Nivel ejecutivo	1	1	2	0	0	0	2
Nivel directivo	3	1	4	0	0	0	4
Nivel no directivo	0	0	0	0	0	0	0
>60	3	1	4	0	1	1	5
Nivel ejecutivo	1	1	2	0	0	0	2
Nivel directivo	2	0	2	0	0	0	2
Nivel no directivo	0	0	0	0	1	1	1
Total de bajas	1.442	1.251	2.693	317	265	582	3.275

Anexo III - Índice de contenidos de la Ley 11/2018

Índice de contenidos exigidos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código Mercantil, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

	Sección del informe	Código interno	Criterios de reporting aplicados	Página del informe	Motivo de omisión
--	---------------------	----------------	----------------------------------	--------------------	-------------------

Asuntos generales

Modelo de negocio

Breve descripción del modelo de negocio del Grupo	Nuestra empresa	L11G01	GRI 102-1 GRI 102-2 GRI 102-3 GRI 102-5 GRI 102-7 GRI 102-10 GRI 102-18	6	
Mercados en los que opera	Nuestra empresa	L11G02	GRI 102-4 GRI 102-6	6	
Objetivos y estrategias organizativas	Estrategia	L11G03	GRI 102-14 GRI 102-40 GRI 102-44	28	
Factores y tendencias clave que podrían afectar a las perspectivas futuras	Estrategia	L11G04	GRI 102-14 GRI 102-15	30	

General

Marco para la presentación del informe	Acerca de este informe	L11G05	GRI 102-45 GRI 102-46 GRI 102-47 GRI 102-50 GRI 102-51 GRI 102-52 GRI 102-53 GRI 102-56	169	
----------------------------------------	------------------------	--------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	--

Enfoque de gestión

Descripción de las políticas aplicadas	Enfoque de sostenibilidad	L11G06	GRI 103-1 GRI 103-2	35	
Resultados de estas políticas	Enfoque de sostenibilidad	L11G07	GRI 103-3	40	
Riesgos relacionados con los aspectos vinculados a las actividades del Grupo	Gestión de Riesgos	L11G08	GRI 102-15	44	

	Sección del informe	Código interno	Criterios de reporting aplicados	Página del informe	Motivo de omisión
--	---------------------	----------------	----------------------------------	--------------------	-------------------

Asuntos ambientales

Gestión ambiental

Impacto actual y previsible de las actividades de la Empresa en el medio ambiente	Gestión ambiental	L11M01	GRI 102-15	103	
Procedimientos de evaluación y certificación ambiental	Gestión ambiental	L11M02	GRI 103-2 Enfoque de gestión del medio ambiente	104	
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Gestión ambiental	L11M03	GRI 103-2 Enfoque de gestión del medio ambiente	104	
Aplicación del principio de precaución	Gestión ambiental	L11M04	GRI 102-11	104	
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Gestión ambiental	L11M05	GRI 103-2 Enfoque de gestión del medio ambiente	103	

Contaminación

Medidas para prevenir, reducir o compensar las emisiones de carbono (incluye la contaminación acústica y lumínica)	Uso sostenible de los recursos	L11M06 L11M08	Marco operativo interno	121 123	Note 1
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------	------------------	-------------------------	------------	--------

Economía circular y prevención y gestión de residuos

Medidas relacionadas con la prevención, el reciclaje, la reutilización y otras formas de recuperación y eliminación de residuos	Uso sostenible de los recursos	L11M07	GRI 103-2 Enfoque de gestión de los residuos Marco operativo interno	128	
Medidas para evitar el desperdicio de alimentos	Uso sostenible de los recursos	L11M09	-	-	Note 2

Uso sostenible de los recursos

Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	Uso sostenible de los recursos	L11M10	GRI 303-1	125	
Consumo de materias primas y medidas para mejorar la eficiencia de su uso	Uso sostenible de los recursos	L11M11	GRI 103-2 Enfoque de gestión de los materiales Marco operativo interno	119	
Consumo, directo e indirecto, de las medidas energéticas adoptadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de las energías renovables	Uso sostenible de los recursos	L11M12	GRI 103: Enfoque de gestión de la energía GRI 302-1 GRI 305-4	119	
Uso de las energía renovables	Uso sostenible de los recursos	L11M13	GRI 302-1	120	

Cambio climático

Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la Empresa	Cambio climático	L11M14	GRI 103-2 Enfoque de gestión de las emisiones GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-5	111	
Medidas de adaptación al cambio climático	Cambio climático	L11M15	GRI 103-2 Enfoque de gestión de las emisiones	114	
Objetivos voluntarios a medio y largo plazo establecidos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y las medidas aplicadas con ese fin.	Cambio climático	L11M16	GRI 103-2 Enfoque de gestión de las emisiones Marco operativo interno	116	

Protección de la biodiversidad

Medidas para preservar o restaurar la biodiversidad	Uso sostenible de los recursos	L11M17	GRI 103-2 Enfoque de gestión de la biodiversidad Marco operativo interno	130	
Impactos importantes en la biodiversidad derivados de actividades, productos o servicios	Uso sostenible de los recursos	L11M18	Marco operativo interno	130	

	Sección del informe	Código interno	Criterios de reporting aplicados	Página del informe	Motivo de omisión
--	---------------------	----------------	----------------------------------	--------------------	-------------------

Asuntos relacionados con los recursos sociales y humanos

Empleo

Número total de empleados y distribución por país. sexo. edad y clasificación ocupacional	Trabajar en SGRE	L11HR01	GRI 103-2 Enfoque de gestión del empleo GRI 102-8 GRI 405-1	59	
Número total y distribución de las condiciones del contrato de trabajo	Trabajar en SGRE	L11HR02	GRI 102-8 Datos internos vinculados a Workday - SAP	60	
Promedio anual de contratos permanentes. temporales y a tiempo parcial por sexo. edad y categoría profesional	Trabajar en SGRE	L11HR03	GRI 102-8 GRI 405-1	60	
Número de despidos por sexo. edad y categoría profesional	Trabajar en SGRE	L11HR04	GRI 401-1	61	
Remuneración media por sexo. edad y categoría profesional	Compensación y prestaciones	L11HR05	GRI 405-2	100	
Brecha salarial entre géneros. la remuneración de empleos iguales o promedio en la sociedad	Compensación y prestaciones	L11HR06	GRI 103-2 Enfoque de gestión del empleo GRI 405-2	100	
Remuneración media de los consejeros y directivos por sexo	Nuestra empresa	L11HR07	Marco operativo interno	16	
Aplicación de políticas que permitan a los empleados desconectarse del trabajo	Diversidad e igualdad de oportunidades	L11HR08	Marco operativo interno	80	
Número de empleados con discapacidades	Diversidad e igualdad de oportunidades	L11HR09	Marco operativo interno	80	

Organización del trabajo

Organización del horario laborable	Trabajar en SGRE	L11HR10	Marco operativo interno	55	
Número de horas de absentismo	Salud y seguridad	L11HR11	Marco operativo interno	72	
Medidas para promover el equilibrio entre el trabajo y la vida privada y las responsabilidades coparentales	Diversidad e igualdad de oportunidades	L11HR12	GRI 103-2 Enfoque de gestión de diversidad	80	

Seguridad y salud

Condiciones de salud y seguridad en el lugar de trabajo	Salud y seguridad	y	L11HR13	GRI 103-2 Enfoque de gestión de la salud y la seguridad	63	
Número de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales por sexo. frecuencia y tasa de gravedad por género	Salud y seguridad	y	L11HR14	Marco operativo interno	70	Nota 3

Relaciones laborales

Organización del diálogo social	Relaciones laborales	L11HR15	GRI 103-2 Enfoque de gestión de las relaciones laborales	83	
Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos. por país	Relaciones laborales	L11HR16	GRI 102-41	83	
Resultados de los convenios colectivos. especialmente en el ámbito de la salud y la seguridad	Relaciones laborales	L11HR17	Marco operativo interno	84	

Formación

Políticas de formación implementadas	Enseñanza y formación	L11HR18	GRI 103-2 Enfoque de gestión de la formación y la educación	91	
Número de horas de formación por categoría profesional	Enseñanza y formación	L11HR19	GRI 404-1	96	Nota 4

Accesibilidad

Accesibilidad universal de las personas con discapacidades	Diversidad e igualdad de oportunidades	L11HR20	GRI 103-2 Enfoque de gestión de la diversidad, la igualdad y la no discriminación	80	
------------------------------------------------------------	----------------------------------------	---------	-----------------------------------------------------------------------------------	----	--

Igualdad

Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.	Diversidad e igualdad de oportunidades	L11HR21	GRI 103-2 Enfoque de gestión de la diversidad, la igualdad y la no discriminación	75	
Medidas de planes de igualdad adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y de género	Diversidad e igualdad de oportunidades	L11HR22	GRI 103-2 Enfoque de gestión de la diversidad, la igualdad y la no discriminación	77	
Integración y accesibilidad universal para las personas con discapacidades	Diversidad e igualdad de oportunidades	L11HR23	GRI 103-2 Enfoque de gestión de la diversidad, la igualdad y la no discriminación	80	
Política contra todo tipo de discriminación y, cuando proceda, gestión de la diversidad	Diversidad e igualdad de oportunidades	L11HR24	GRI 103-2 Enfoque de gestión de la diversidad, la igualdad y la no discriminación	75	

	Sección del informe	Código interno	Criterios de reporting aplicados	Página del informe	Motivo de omisión
--	---------------------	----------------	----------------------------------	--------------------	-------------------

Información sobre el respeto a los derechos Humanos

Derechos humanos

Aplicación de procedimientos de due diligence en la esfera de los derechos humanos, prevención de los riesgos de violación de los derechos humanos y, cuando proceda, medidas para mitigar, gestionar y reparar los posibles abusos	Derechos humanos	L11H01	- GRI 103: Enfoque de gestión de los derechos humanos - GRI 102-17	142	
Denuncias de casos de violación de los derechos humanos	Derechos humanos	L11H02	Marco operativo interno	139	
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relativas a la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo, la eliminación del trabajo forzoso y la abolición efectiva del trabajo infantil.	Derechos humanos	L11H03	- GRI 103-2 Enfoque de gestión de los derechos humanos GRI 407-1	142	

	Sección del informe	Código interno	Criterios de reporting aplicados	Página del informe	Motivo de omisión
--	---------------------	----------------	----------------------------------	--------------------	-------------------

Divulgaciones sobre la lucha contra la corrupción y el soborno

Corrupción y soborno

Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Ética, integridad y anti-corrupción	L11C01	GRI 103-2 Enfoque de gestión de compliance GRI 102-17 Marco operativo interno	136	
Medidas para combatir el blanqueo de capitales	Ética, integridad y anti-corrupción	L11C02	Marco operativo interno GRI 206-1	138	
Contribuciones a organizaciones sin fines de lucro	Ética, integridad y anti-corrupción	L11C03	Marco operativo interno GRI 102-13	150	

	Sección del informe	Código interno	Criterios de reporting aplicados	Página del informe	Motivo de omisión
--	---------------------	----------------	----------------------------------	--------------------	-------------------

Información sobre la sociedad

Compromiso con el desarrollo sostenible

Impacto de la actividad de la Empresa en el empleo y el desarrollo local	Estrategia	L11SO01	GRI 103-2 Enfoque de gestión de las comunidades locales	32	
Impacto de la actividad de la empresa en las poblaciones y territorios locales	Compromiso social	L11SO02	Marco operativo interno	145	
Las relaciones de la Empresa con los agentes de las comunidades locales y los canales de diálogo	Compromiso social	L11SO03	GRI 102-12 GRI 102-13	146	
Asociaciones y acciones de patrocinio	Afiliaciones y asociaciones	L11SO04	GRI 102-13	151	

Cadena de suministro sostenible

Inclusión de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales en la política de compras de la Empresa	Cadena de suministro responsable	L11SO05	GRI 103-2 Enfoque de gestión de la cadena de suministro responsable	157	
Consideración de la responsabilidad social y ambiental en las relaciones con los proveedores y subcontratistas	Cadena de suministro responsable	L11SO06	GRI 102-9 GRI 308-1	160	
Sistemas de vigilancia y supervisión y resultados relacionados	Cadena de suministro responsable	L11SO07	GRI 102-9 Marco operativo interno	160	

Relación con los consumidores

Medidas para proteger la salud y la seguridad de los consumidores	Salud y seguridad en el trabajo	L11SO08	GRI 103-2 Management approach	73	
Sistemas de reclamaciones	Nuestra empresa	L11SO09	Marco operativo interno	21	
Quejas recibidas y resolución de las mismas	Ética, integridad y anti-corrupción	L11SO10	Marco operativo interno	140	

Información sobre impuestos

Beneficios obtenidos por país	Fiscalidad responsable	L11SO11	Datos internos vinculados con el sistema SAP	166	
Impuestos pagados sobre los beneficios	Fiscalidad responsable	L11SO12	Datos internos vinculados con el sistema SAP	166	
Subvenciones públicas recibidas	Fiscalidad responsable	L11SO13	GRI 201-4 Datos internos vinculados con el sistema SAP	167	

Notas incluidas en el índice de contenido de la Ley 11/2018:

- Nota 1: La contaminación lumínica no se considera un aspecto material para Siemens Gamesa.
- Nota 2: Debido a la naturaleza del negocio de Siemens Gamesa y en base a la evaluación de la materialidad, la información requerida sobre «desperdicio de alimentos» no se considera relevante para ser reportada.
- Nota 3: Nuestros protocolos de registro de datos de seguridad y salud ocupacional no permiten la inclusión del género en nuestros registros de accidentes e incidentes. Se considera que esta información compromete la privacidad de la identidad del empleado, incluso en el caso de que no se haya introducido el nombre del empleado. Sin embargo, la empresa se compromete a procesar estos datos a partir del año fiscal 21, asegurando la protección de la privacidad de los empleados, con el objetivo de desglosar el número de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales incluyendo una perspectiva de género.
- Nota 4: En este ejercicio se facilitan las horas de formación y los empleados formados del Grupo, datos auditados, pero no se incluye un desglose adicional por categoría profesional. El motivo es la existencia de un problema de conciliación de la plataforma de datos, que la empresa se ha comprometido a resolver a lo largo de 2020-21. El desglose completo se proporcionará al final del año fiscal 2021.

Listado de tablas

Tabla 1 – Estructura del accionariado	10
Tabla 2 – Evolución del capital social	11
Tabla 3 – Ingresos por segmento.....	11
Tabla 4 – Ingresos por zona geográfica	12
Tabla 5 – Ingresos por país.....	12
Tabla 6 - Composición del Consejo de Administración (a 30 de septiembre de 2020).....	13
Tabla 7 - Composición de la Comisión Ejecutiva Delegada (a 30 de septiembre de 2020)	14
Tabla 8 - Composición de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas (a 30 de septiembre de 2020)	14
Tabla 9 - Composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (a 30 de septiembre de 2020)	15
Tabla 10 – Estructura organizativa (a 30 de septiembre de 2020)	15
Tabla 11 - Remuneración del Consejo de Administración	16
Tabla 12 - Plataformas de aerogeneradores de Siemens Gamesa	19
Tabla 13 - Historial de instalación de aerogeneradores (MW acumulados).....	20
Tabla 14 – Historial de Servicios (MW acumulados)	21
Tabla 15 - Siemens Gamesa en los índices de sostenibilidad.....	25
Tabla 16 - Desglose de empleados por género y región.....	59
Tabla 17 - Desglose de empleados por estructura de edad.....	59
Tabla 18 - Desglose de los empleados por categoría profesional	59
Tabla 19 – Edad media	59
Tabla 20 - Desglose de empleados por país o mercado	60
Tabla 21 – Desglose de tipos de contrato por género	61
Tabla 22 - Desglose de tipos de contrato por categoría	61
Tabla 23 - Desglose de tipos de contrato por edad	61
Tabla 24 - Empleados contratados	61
Tabla 25 – Mujeres contratadas.....	61
Tabla 26 - Bajas de empleados (total)	62
Tabla 27 - Desglose de las bajas no voluntarias de los empleados	62
Tabla 28 - Tasa general de rotación de empleados	62
Tabla 29 - Empleados en excedencia	62
Tabla 30 - Las 10 reglas para salvar vidas	66
Tabla 31 - Hoja de ruta de los objetivos de seguridad	69
Tabla 32 - Estadísticas clave de seguridad	71
Tabla 33 - Prevención de riesgos laborales	72
Tabla 34 - Índice de incidencia de enfermedades profesionales de los empleados (OIFR).....	72
Tabla 35 - Proporción de mujeres en la plantilla	78
Tabla 36 - Empleados en puestos de dirección	79
Tabla 37 - Horas de formación de los empleados.....	96
Tabla 38 - Graduados.....	96
Tabla 39 - Evaluación del desempeño individual	99
Tabla 40 - Brecha salarial por género.....	101
Tabla 41- Objetivos ambientales clave hasta 2023.....	105
Tabla 42 - Desglose de los principales gastos ambientales	105
Tabla 43 - Beneficios ambientales (a final de ejercicio).....	108
Tabla 44 - Análisis del ciclo de vida (ACV) y declaraciones ambientales de productos (DAP)	109
Tabla 45 - Hoja de ruta global de Siemens Gamesa hacia las emisiones netas de cero carbono.....	115
Tabla 46 – Productos básicos y materiales clave utilizados por peso.....	119
Tabla 47 - Uso de energía (cifras absolutas)	120
Tabla 48 - Intensidad energética.....	120
Tabla 49 - Emisiones totales de GEI	121
Tabla 50 - Intensidad de las emisiones de GEI	121
Tabla 51 - Emisiones de Alcance 3	123
Tabla 52 - Emisiones de contaminantes atmosféricos	123
Tabla 53 - Producción de residuos	124
Tabla 54 - Consumo de agua	126
Tabla 55 - Aguas residuales producidas	127
Tabla 56 - Formación en Compliance en el EF20.....	139
Tabla 57 - Casos de compliance.....	140
Tabla 58 - Afiliaciones y asociaciones profesionales clave del sector eólico.....	152
Tabla 59 - Gastos en afiliaciones y asociaciones (millones €).....	154
Tabla 60 - Volumen de compras	158

Tabla 61 - Proveedores de primer nivel	158
Tabla 62 - Volumen de compras bajo el foco de la sostenibilidad	159
Tabla 63 - Número de proveedores bajo el foco de la sostenibilidad	159
Tabla 64 - Volumen de compras (PVO) cubierto por el Código de Conducta del proveedor	160
Tabla 65 - Control de proveedores	161
Tabla 66 - Desglose por países de las ganancias (pérdidas) y los impuestos pagados (millones de euros)	165
Tabla 67 - Subvenciones financieras concedidas	167
Tabla 68 - Plantilla en el ejercicio fiscal 2020: Empleados por región, sexo, grupo de edad y nivel	177
Tabla 69 - Contratación en el ejercicio fiscal 2020: Contratación por región, sexo, grupo de edad y nivel	178
Tabla 70 - Bajas en el ejercicio fiscal 2020. Ceses por sexo y tipo de baja, región, grupo de edad y nivel	179

Listado de figuras

Figura 1 - Datos clave al cierre del ejercicio fiscal 2020	6
Figura 2 – Siemens Gamesa. Huella global.....	7
Figura 3 – Perspectivas de la Economía Mundial: Proyecciones de crecimiento (junio 2020)	23
Figura 4 – Estrategia corporativa de Siemens Gamesa. Día del Mercado de Capitales (CMD) 2020	29
Figura 5 – Instalaciones eólicas en el mundo - Fuente: Consejo Mundial de Energía Eólica (GWEC)	30
Figura 6 - Grupos de interés más importantes de Siemens Gamesa.....	34
Figura 7 – Aspectos materiales de Siemens Gamesa	36
Figura 8 - Revisión de la Estrategia de Sostenibilidad 2018-20	41
Figure 9 – Procedimientos globales para la salud y la seguridad.....	67
Figura 10 – Índice de Frecuencia LTIFR.....	70
Figura 11 – Índice registrable TRIR.....	70
Figura 12 – Lesiones por partes del cuerpo en el EF20	71
Figura 13 – Objetivos de diversidad e inclusión hasta 2025	78
Figura 14 – Proceso de Experiencia del Empleado de Siemens Gamesa.....	86
Figura 15 – Esquema de la filosofía del desempeño.....	87
Figura 16 – Ecosistema de Liderazgo de SGRE.....	88
Figura 17 – Evaluaciones de retroalimentación de 360° en el EF20	90
Figura 18 – Ambiciones de formación en SGRE.....	91
Figure 19 - Procedimientos globales para la protección del medio ambiente.....	104
Figure 20- Potencial de calentamiento global (PCG-100 años) durante el ciclo de vida de los aerogeneradores de Siemens Gamesa	110
Figura 21 - Escenarios climáticos evaluados.....	113
Figura 22 – Escenario 1: Posibles riesgos y oportunidades en el marco de la “transición rápida a baja emisión de carbono”	113
Figura 23 – Escenario 2: Posibles riesgos y oportunidades dentro de los «altos impactos físicos”	113
Figure 24 – Siemens Gamesa aprobó los objetivos de la SBTi hasta el 2025	117
Figura 25 – Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero de Siemens Gamesa	118
Figura 26 – Uso de energía (TJ) absoluto	121
Figura 27 – Intensidad energética (GJ/MW)	121
Figure 28- Emisiones absolutas totales de CO ₂	122
Figura 29 - Intensidad de las emisiones (tCO ₂ /MW)	122
Figura 30 - Total de residuos (t) y tipo.....	125
Figura 31 - Intensidad total de residuos (t/MW)	125
Figura 32 - Total de residuos (t) por naturaleza.....	125
Figura 33 - Destino de los residuos en el ejercicio fiscal 20.....	125
Figura 34 – Balance de agua en el EF202	126
Figura 35 – Proporción de las cuotas de afiliación por los 10 principales países en el EF20.....	154
Figura 36 - Matriz de materialidad.....	174

Pie de imprenta

Editor

Siemens Gamesa Renewable Energy. S.A.

Parque Tecnológico de Bizkaia. Edificio 222

48170 Zamudio. Vizcaya. Spain

[102-53]

Contacto

Siemens Gamesa Renewable Energy. S.A.

Phone: +34 944 03 73 52

E-Mail: info@siemensgamesa.com

Website: www.siemensgamesa.com

E-Mail: esg@siemensgamesa.com

El informe está disponible en inglés y en español.
Ambas versiones pueden descargarse de la página
web corporativa de Siemens Gamesa:

www.siemensgamesa.com

Créditos de fotos: Siemens Gamesa Renewable
Energy

©2020 Siemens Gamesa Renewable Energy. S.A.

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información
no Financiera Consolidado correspondiente al ejercicio anual
finalizado el 30 de septiembre de 2020

SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES



INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO 2020

A los accionistas de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de septiembre de 2020, de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (en adelante, el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión consolidado 2020 adjunto del Grupo.

El contenido del Informe de Gestión consolidado incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el Anexo III "Índice de contenidos de la Ley 11/2018" incluido en el Informe de Gestión consolidado adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo III "Índice de contenidos de la Ley 11/2018" del citado Informe de Gestión consolidado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- ▶ Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- ▶ Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el Anexo I “Análisis de Materialidad”, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- ▶ Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- ▶ Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- ▶ Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de septiembre de 2020 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo III “Índice de contenidos de la Ley 11/2018” del citado Informe de Gestión consolidado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

Este informe se corresponde con el
sello distintivo nº 01/20/18904
emitido por el Instituto de Censores
Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.



Alberto Castilla Vida

27 de noviembre de 2020

Informe Anual de Gobierno Corporativo

de las Sociedades Anónimas Cotizadas

2020



DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA: 30-09-2020

C.I.F. A01011253

Denominación Social: SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.

Domicilio Social: PARQUE TECNOLÓGICO DE BIZKAIA, EDIFICIO 222, 48170 ZAMUDIO (BIZKAIA)

NOTA:

Debido a los redondeos, las cifras presentadas en este Informe Anual de Gobierno Corporativo pueden no ajustarse con precisión a los importes, totales o no, proporcionados en otros documentos relacionados, y los porcentajes pueden no reflejar con total precisión las cifras totales.

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
03-04-2017	115.794.374,94	681.143.382	681.143.382

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

No

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos y obligaciones que confiere

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
SIEMENS ENERGY AKTIENGESELLSCHAFT	0,00	67,071	0,00	0,00	67,071

Detalle la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
SIEMENS ENERGY AKTIENGESELLSCHAFT	SIEMENS ENERGY GLOBAL GMBH & CO. KG (anteriormente denominada SIEMENS GAS AND POWER GMBH & CO. KG)	67,071	0,00	67,071

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

El 1 de enero de 2020, Siemens Aktiengesellschaft ("Siemens AG" o "SAG"), de acuerdo con lo comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el 2 de enero de 2020, transmitió su participación directa representativa de un 30,123% en Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (en adelante, "SIEMENS GAMESA" o la "Sociedad") a Siemens Gas and Power GmbH & Co. KG ("Siemens KG") (íntegramente participada por SAG) y comunicó que el órgano de administración de Siemens KG, la sociedad Siemens Gas and Power Management GmbH ("SKG Manco"), que representa a Siemens KG y posee, por tanto, la facultad de ejercitar los derechos de voto sobre Siemens KG, se encuentra íntegramente participada y bajo el control de SAG.

El 31 de enero de 2020, SAG, de acuerdo con lo comunicado a la CNMV el 3 de febrero de 2020, transmitió su participación indirecta representativa del 28,877% en SIEMENS GAMESA, titularidad de Siemens Beteiligungen Inland GmbH ("SBI") (íntegramente participada por SAG) a Kyros 63 GmbH (íntegramente participada por SBI). SAG también comunicó que su participación en Siemens KG y SKG Manco fue aportada a SBI. Tras estas aportaciones, SAG continuó siendo el titular indirecto del 59% del capital social de SIEMENS GAMESA.

El 5 de febrero de 2020, Iberdrola Participaciones, S.A.U., (íntegramente participada por Iberdrola, S.A.) transmitió su participación representativa de un 8,071% del capital social de SIEMENS GAMESA a SAG, de acuerdo con lo comunicado por Iberdrola, S.A. a la CNMV por medio de hechos relevantes números 286473 y 286526, y SAG pasó a convertirse en titular de una participación representativa del 67,071% del capital social de SIEMENS GAMESA, siendo titular del 59% de forma indirecta y del 8,071% de forma directa, de acuerdo con lo comunicado por Siemens AG a la CNMV el 6 de febrero de 2020.

El 31 de marzo de 2020, de acuerdo con lo comunicado por SAG a la CNMV el 1 de abril de 2020, SAG y Kyros 63 GmbH transmitieron, respectivamente, sus participaciones directas representativas del 8,071% y 28,877% del capital social de SIEMENS GAMESA a Siemens KG, de forma que Siemens KG pasó a ser el titular directo del 67,071% del capital social de SIEMENS GAMESA. La comunicación también informa del cambio de titularidad sobre Siemens KG, la cual se encontraba previamente íntegramente participada por SBI, pasando a estarlo ahora por SAG en un 87,98% y por SBI en un 12,02%.

El 25 de septiembre de 2020, SAG, de acuerdo con lo comunicado a la CNMV el 28 de septiembre de 2020, completó una reorganización interna dentro del grupo a consecuencia de la cual deja de ser titular de las acciones de SIEMENS GAMESA. De acuerdo con lo comunicado por Siemens Energy Aktiengesellschaft ("Siemens Energy AG" o "SEAG") a la CNMV el 28 de septiembre de 2020, SEAG posee de forma indirecta el 67,071% de los derechos de voto en SIEMENS GAMESA de la siguiente manera: (i) SEAG íntegramente posee y controla a SKG Manco; (ii) SKG Manco es el socio general único y administradora de Siemens KG; (iii) como socio general, SKG Manco representa a Siemens KG y posee, por tanto, la facultad para ejercitar los derechos de voto titularidad de Siemens KG; y (iv) Siemens KG posee de manera directa el 67,071% de los derechos de voto en SIEMENS GAMESA.

Con efectos el 15 de octubre de 2020, Siemens KG cambió su denominación social a "Siemens Energy Global GmbH & Co. KG".

Finalmente, el 12 de noviembre de 2020, BlackRock Inc., de acuerdo con lo comunicado a la CNMV el 13 de noviembre de 2020, superó el umbral del 3% de derechos de voto atribuidos a acciones o a través de instrumentos financieros en el capital de SIEMENS GAMESA. Por lo tanto, BlackRock Inc. pasó a ser accionista significativo de SIEMENS GAMESA al ser, con fecha 12 de noviembre de 2020, titular indirecto del 3,001% de los derechos de voto de SIEMENS GAMESA, dividido en dos participaciones, una del 2,836% en acciones, y otra participación del 0,165% a través de instrumentos financieros. Tal y como se indica en la comunicación hecha a la CNMV, las acciones e instrumentos financieros mencionados en la declaración corresponden a fondos, cuentas y carteras gestionadas por gestores de inversión bajo el control de BlackRock Inc.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración						0,000	

Observaciones

D. Andoni Cendoya Aranzamendi, antiguo consejero de la Sociedad, era titular directo de 1.000 acciones de SIEMENS GAMESA, representativas de un 0,0001% del capital social, en el momento de su dimisión como consejero, que tuvo lugar con efectos el 23 de febrero de 2020.

D. Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez, antiguo consejero de la Sociedad, era titular directo de 315 acciones de SIEMENS GAMESA, representativas de un 0,0000% del capital social, en el momento de su renuncia voluntaria como consejero, que tuvo lugar con efectos el 23 de febrero de 2020.

D. Markus Tacke, antiguo Consejero Delegado de la Sociedad, era titular directo de 5.000 acciones de SIEMENS GAMESA, representativas del 0,0007% del capital social, en el momento de su dimisión como consejero, que tuvo lugar el 17 de junio de 2020.

La Junta General de Accionistas de SIEMENS GAMESA celebrada el 23 de marzo de 2018 aprobó un "Plan de Incentivos a Largo Plazo" (en adelante, ILP) para el periodo comprendido entre los ejercicios 2018 y 2020, el cual fue modificado por acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 27 de marzo de 2019, que comprende la entrega de acciones de la Sociedad ligada a la consecución de determinados objetivos estratégicos, dirigido, entre otros, al Consejero Delegado. En relación con el citado ILP, el Consejo de Administración asignó al Consejero Delegado Don Andreas Nauen (nuevo Consejero Delegado desde el 17 de junio de 2020, en sustitución del antiguo Consejero Delegado Don Markus Tacke), 28.856 *stock awards* correspondientes al ciclo FY2018 (ver sección C.1.13), 67.380 *stock awards* correspondientes al ciclo FY2019, y 79.164 *stock awards* correspondientes al ciclo FY2020 (una vez actualizada la asignación de *stock awards* para el ejercicio 2020 tras su nombramiento como Consejero Delegado), resultando en un total de 175.400 *stock awards* (al antiguo Consejero Delegado Don Markus Tacke, el Consejo de Administración le asignó un total de 112.746 *stock awards* para los tres ciclos (ver sección C.1.13) una vez se modificaron las asignaciones iniciales para cada ciclo tras su dimisión). Las cifras de *stock awards* solo reflejan el número potencial máximo de acciones a percibir por el Consejero Delegado en caso de cumplimiento máximo de todos los objetivos preestablecidos para dichos ciclos, sin que ello suponga en modo alguno que se van a entregar todas o parte de las mismas. El número de acciones que, en su caso, finalmente se le entreguen se calculará en función del grado de cumplimiento efectivo de los objetivos a los que queda sujeto. A la fecha de emisión de este informe no se ha entregado aún ninguna acción ni al actual ni al antiguo Consejero Delegado bajo ninguno de los ciclos del ILP, tal y como se expone en mayor detalle en la sección C.1.13.

Detalle la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
N/A	N/A	N/A

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
N/A	N/A	N/A

Observaciones

Las relaciones de índole contractual existentes entre el titular de participaciones significativas y SIEMENS GAMESA y/o su grupo (entendido como el grupo de sociedades del que SIEMENS GAMESA es la sociedad matriz, el "Grupo SIEMENS GAMESA" o el "Grupo") se derivan del giro o tráfico comercial ordinario por lo que no se reflejan en el presente apartado A.5. Ver apartado D.2 para más detalle.

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación.

Los accionistas con participaciones significativas se encuentran representados en el Consejo de Administración a través de los Consejeros no ejecutivos dominicales. Las categorías de consejeros, de acuerdo con el artículo 11.1 y 11.2 del actual Reglamento del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA aprobado por acuerdo

del Consejo de Administración de fecha 27 de noviembre de 2020 (el “Reglamento del Consejo de Administración”) son “(...) (a) *consejeros ejecutivos*; y (b) *consejeros no ejecutivos*. Los *consejeros no ejecutivos* podrán ser a su vez *independientes, dominicales u otros consejeros externos*.”

El carácter de cada consejero se determinará conforme a lo dispuesto por la ley y deberá explicarse por el Consejo de Administración ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento y confirmarse o, en su caso, revisarse anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.”

Asimismo cabe destacar que el artículo 9.4 del citado Reglamento del Consejo de Administración señala que “*El Consejo de Administración procurará que dentro del Grupo mayoritario de los consejeros no ejecutivos se integren consejeros dominicales e independientes guardando un equilibrio en atención a la complejidad del Grupo, a la estructura de propiedad de la Sociedad, a la importancia en términos absolutos y comparativos de las participaciones accionariales significativas, así como al grado de permanencia, compromiso y vinculación estratégica de los titulares de dichas participaciones con la Sociedad.*”

Y, a continuación, el artículo 13.4 del citado Reglamento establece que “*Lo previsto en este capítulo se entenderá sin perjuicio de la plena libertad de la Junta General de Accionistas para decidir los nombramientos de consejeros.*”

Actualmente, el Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA está formado por los siguientes consejeros dominicales:

- Don Tim Dawidowsky, nombrado por cooptación por el Consejo de Administración el 28 de septiembre de 2020 a propuesta de Siemens Gas and Power GmbH & Co. KG (actualmente denominada Siemens Energy Global GmbH & Co. KG) en sustitución de Dr. Andreas C. Hoffmann. Su nombramiento se presentará en la próxima Junta General de Accionistas para su ratificación. Don Tim Dawidowsky es Vicepresidente Senior de *Project Excellence* en Siemens Energy Global GmbH & Co. KG y miembro del Consejo de Administración de Siemens Pakistan.

- Don Tim Oliver Holt, nombrado por cooptación por el Consejo de Administración el 10 de febrero de 2020 a propuesta de Siemens AG en sustitución de Doña Lisa Davis, habiendo sido ratificado su nombramiento y reelegido por el plazo estatutario en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 22 de julio de 2020. Don Tim Oliver es miembro del Consejo de Administración de Siemens Energy AG y miembro del Consejo de Administración de Siemens Gas and Power Management GmbH.

- Doña Maria Ferraro, nombrada por cooptación por el Consejo de Administración el 5 de mayo de 2020 a propuesta de Siemens AG en sustitución de Don Michael Sen, habiendo sido ratificado su nombramiento y reelegida por el plazo estatutario en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 22 de julio de 2020. Doña Maria Ferraro es miembro del Consejo de Administración de Siemens Energy AG y miembro del Consejo de Administración de Siemens Gas and Power Management GmbH.

- Doña Mariel von Schumann, nombrada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 25 de octubre de 2016 a propuesta de Siemens AG y su nombramiento devino efectivo el 3 de abril de 2017. Siemens Gas and Power GmbH & Co. KG (actualmente denominada Siemens Energy Global GmbH & Co. KG) ha confirmado que Doña Mariel von Schumann, la cual fue originalmente propuesta por Siemens AG, mantendrá su condición de consejera dominical.

- Don Miguel Angel López Borrego, nombrado por cooptación por el Consejo de Administración el 16 de octubre de 2018 con efectividad el 1 de diciembre de 2018 a propuesta de Siemens AG en sustitución de doña Rosa María García García, habiendo sido ratificado su nombramiento y reelegido por el plazo estatutario en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 27 de marzo de 2019. Siemens Gas and Power GmbH & Co. KG (actualmente denominada Siemens Energy Global GmbH & Co. KG) ha confirmado que Don Miguel Angel López Borrego, el cual fue originalmente propuesto por Siemens AG, mantendrá su condición de consejero dominical.

En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación / cargo
Holt, Tim Oliver	SIEMENS ENERGY AG		Miembro del Consejo de Administración
Holt, Tim Oliver	SIEMENS ENERGY AG	Siemens Gas and Power Management GmbH	Miembro del Consejo de Administración
Holt, Tim Oliver	SIEMENS ENERGY AG	Siemens Gas and Power Management GmbH	Director Laboral
Holt, Tim Oliver	SIEMENS ENERGY AG	Ethos Energy Group Ltd.	Miembro del Consejo de Administración
Holt, Tim Oliver	SIEMENS ENERGY AG	Siemens W.L.L. Qatar	Miembro del Consejo de Administración
Holt, Tim Oliver	SIEMENS ENERGY AG	Siemens Ltd. Saudi Arabia	Miembro del Consejo de Administración
Holt, Tim Oliver	SIEMENS ENERGY AG	Fundación Siemens US	Miembro del Patronato
Ferraro, Maria	SIEMENS ENERGY AG		Miembro del Consejo de Administración
Ferraro, Maria	SIEMENS ENERGY AG		Directora General Financiera
Ferraro, Maria	SIEMENS ENERGY AG	Siemens Gas and Power Management GmbH	Miembro del Consejo de Administración
Dawidowsky, Tim	SIEMENS ENERGY AG	Siemens Energy Global GmbH & Co. KG	Vicepresidente Senior de Project Excellence
Dawidowsky, Tim	SIEMENS ENERGY AG	Siemens Pakistan	Miembro del Consejo de Administración

Observaciones

A 25 de septiembre de 2020, fecha en que Siemens AG dejó de ser accionista significativo de SIEMENS GAMESA, los siguientes consejeros dominicales nombrados a propuesta de Siemens AG, ocupan los siguientes cargos o mantienen las siguientes relaciones con Siemens AG o las sociedades de su grupo:

- Don Miguel Angel López Borrego ocupa, a 25 de septiembre de 2020, el cargo de Presidente y Consejero Delegado de Siemens, S.A., Presidente de Siemens Holding, S.L.U, miembro del Consejo de Administración de Siemens Rail Automation, S.A.U., miembro del Consejo de Administración de Siemens, S.A. (Portugal) y miembro del Consejo Asesor de Siemens Healthineers, S.L.U.
- Dr. Andreas C. Hoffmann, miembro del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA hasta el 28 de septiembre de 2020, ocupa, a 25 de septiembre de 2020, el cargo de miembro del Consejo Supervisor, del Comité del Presidente, del Comité de Operaciones Vinculadas y Presidente del Comité de Auditoría de Siemens Healthineers AG, Presidente del Consejo Supervisor de Siemens Gas and Power Management GmbH (Dr. Andreas C. Hoffmann dimitió de este cargo el 25 de septiembre de 2020), miembro del Consejo Supervisor de Siemens Healthcare GbmH, miembro del Consejo de Administración de Siemens Ltd., China,

Director de Asesoría Jurídica y Director de Legal y Compliance de Siemens AG y miembro del Patronato de Siemens Stiftung (Fundación Siemens).

- Don Tim Oliver Holt ocupa, a 25 de septiembre de 2020, el cargo de miembro del Consejo de Administración de Siemens Energy AG, miembro del Consejo de Administración y Director Laboral de Siemens Gas and Power Management GmbH, miembro del Consejo de Administración de Siemens Ltd. India, miembro del Consejo de Administración de Siemens W.L.L. Qatar, miembro del Consejo de Administración de Siemens Ltd. Saudi Arabia, miembro del Consejo de Administración de Ethos Energy Group Ltd. y miembro del Patronato de la Fundación Siemens US.
- Doña Mariel von Schumann ocupa, a 25 de septiembre de 2020, el cargo de miembro del Consejo de Administración de Siemens Ltd. India y miembro del Patronato de Siemens Stiftung (Fundación Siemens).
- Doña Maria Ferraro ocupa, a 25 de septiembre de 2020, el cargo de miembro del Consejo de Administración de Siemens Energy AG, miembro del Consejo de Administración de Siemens Gas and Power Management GmbH; Vicepresidenta del Consejo de Administración de Siemens S.p.A., Italy; miembro del Consejo de Administración de Siemens Ltd. Seoul, Korea; miembro del Consejo de Administración de Siemens S.A. Spain; *Company Supervisor* de Siemens Industrial Automation Products Ltd, Chengdu; *Company Supervisor* de Siemens Computational Science (Shanghai) Co., Ltd.; miembro del Consejo Supervisor de IBS Industrial Business Software (Shanghai) Ltd.; miembro del Consejo Supervisor de TASS International Co. Ltd.; *Company Supervisor* de Siemens Electrical Apparatus Ltd., Suzhou; miembro del Consejo Supervisor de Siemens Industry Software (Shanghai) Co., Ltd.; *Company Supervisor* en Siemens Numerical Control Ltd., Nanjing; miembro del Consejo Supervisor de Camstar Systems Software (Shanghai) Company Limited; miembro de la Órgano de Administración de Siemens AB, Sweden; Directora Financiera General de Siemens AG Digital Industries Division, hasta abril de 2020; y Directora General de Diversidad de Siemens AG Digital Industries Division, hasta abril de 2020.

Los siguientes consejeros dominicales nombrados a propuesta de Siemens AG, como accionista significativo de SIEMENS GAMESA hasta el 25 de septiembre de 2020, que dimitieron antes de dicha fecha, ocuparon los siguientes cargos o mantuvieron las siguientes relaciones con Siemens AG o las sociedades de su grupo a fecha de su dimisión:

- Dr. Ralf Thomas, miembro del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA hasta el 27 de noviembre de 2019, ocupa, en la fecha de su dimisión, el cargo de miembro del Consejo de Administración y Director General Financiero de Siemens AG; miembro del Consejo Supervisor y Presidente del Comité de Auditoría de Siemens Aktiengesellschaft Österreich; y miembro del Consejo Supervisor y Presidente del Comité de Auditoría de Siemens Healthineers AG.
- Doña Lisa Davis, miembro del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA hasta el 10 de febrero de 2020, ocupa, en la fecha de su dimisión, los cargos de miembro del Consejo de Administración de Siemens AG; y Presidenta del Consejo de Administración de Siemens Proprietary Ltd., South Africa.
- Don Michael Sen, miembro del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA hasta el 31 de marzo de 2020, ocupa, en la fecha de su dimisión, los cargos de miembro del Consejo de Administración de Siemens AG (hasta marzo de 2020); Presidente del Consejo Supervisor, Presidente del Comité del Presidente, miembro del Comité de Auditoría y Presidente del Comité de Innovación y Finanzas de Siemens Healthineers AG (hasta noviembre de 2019).

Don Pedro Azagra Blázquez, consejero dominical nombrado a propuesta de Iberdrola Participaciones, S.A.U. y miembro del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA hasta el 5 de febrero de 2020, fecha en que Iberdrola, S.A. dejó de ser accionista significativo de SIEMENS GAMESA, ocupaba, en la fecha de su dimisión, los cargos de miembro del Comité de Dirección de Iberdrola, S.A.; Director de Desarrollo Corporativo del Grupo Iberdrola, y miembro del Consejo de Administración y miembro del Comité de Auditoría de Neoenergia Brasil.

Por último, tras el cierre del ejercicio 2020, Don Tim Dawidowsky dimitió, el 14 de octubre de 2020, como miembro del Consejo de Administración de Siemens Pakistan.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha del vencimiento del pacto, si la tiene

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha del vencimiento del concierto, si la tiene

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

Teniendo en cuenta que, como consecuencia de la venta de la participación en SIEMENS GAMESA titularidad de Iberdrola Participaciones, S.A.U. a Siemens AG, con efectos el 5 de febrero de 2020, Iberdrola Participaciones, S.A.U. dejaría de ser accionista de SIEMENS GAMESA, ambas partes, Iberdrola Participaciones, S.A.U. y Siemens AG acordaron resolver el pacto parasocial firmado por ellas el 17 de junio de 2016. La terminación de este acuerdo fue comunicada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores por Iberdrola, S.A. el 4 de febrero de 2020 (hecho relevante número 286473).

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Nombre o denominación social

SIEMENS ENERGY AG

Observaciones

El accionista significativo SIEMENS ENERGY AG es titular indirecto del 67,071% del capital social de SIEMENS GAMESA y por tanto puede ejercer control sobre la misma de acuerdo con el artículo 42 del Código de Comercio. La Sociedad cuenta con cinco consejeros externos dominicales en el Consejo de Administración.

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:**A fecha de cierre del ejercicio:**

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
1.625.869	0	0,239

Observaciones

SIEMENS GAMESA suscribió el 10 de julio de 2017 un contrato de liquidez con Santander Investment Bolsa, el cual fue comunicado a la CNMV mediante Hecho Relevante (número 254428) y entró en vigor el 11 de julio de 2017. Este contrato de liquidez fue rescindido el 31 de enero de 2020 y esta circunstancia fue comunicada a la CNMV en la misma fecha mediante Hecho Relevante número 286394.

Asimismo, durante el ejercicio 2020 se han comunicado a la CNMV las operaciones realizadas al amparo del referido contrato de liquidez durante el primer trimestre del ejercicio 2020 y también durante el periodo de tiempo transcurrido desde el inicio del segundo trimestre del ejercicio 2020 hasta la fecha en que fue rescindido, por medio de Hechos Relevantes números 285644 y 286490.

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
N/A	N/A
Total:	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea (el "Real Decreto 1362/2007"), estas sociedades emisoras han de comunicar a la CNMV la proporción de derechos de voto que quede en su poder cuando, desde la última comunicación de adquisición de autocartera, adquieran acciones propias que alcancen o superen el 1% de los derechos de voto mediante un solo acto o por actos sucesivos.

En este sentido, durante el ejercicio 2020 SIEMENS GAMESA ha realizado una comunicación de adquisición directa de autocartera, la cual se corresponde a haber alcanzado o superado el umbral del 1% de los derechos de voto desde la anterior comunicación análoga efectuada. La referida comunicación fue realizada el 27 de diciembre de 2019, con un total de acciones directas adquiridas de 6.816.872 por un total del capital social del 1,001%.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

A la fecha de aprobación del presente informe se encuentra vigente la autorización otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 22 de julio de 2020, como punto decimotercero del orden del día, en virtud de la cual el Consejo de Administración quedaba habilitado para adquirir acciones propias de la Sociedad. A continuación, se transcribe el tenor literal del acuerdo adoptado por la referida Junta en el punto decimotercero del Orden del Día:

“Autorizar expresamente al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, de acuerdo con lo establecido en los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades Capital, para la adquisición derivativa de acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima (“Siemens Gamesa” o la “Sociedad”) en las siguientes condiciones:

- (a) Las adquisiciones podrán realizarse directamente por la Sociedad o por cualquiera de sus sociedades dependientes en los mismos términos de este acuerdo.
- (b) Las adquisiciones se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la ley.
- (c) Las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, hasta la cifra máxima permitida por la ley.
- (d) Las adquisiciones no podrán realizarse a un precio inferior al valor nominal de la acción ni superior al precio de cotización de la acción en el mercado y en el momento en el que se introduzca la orden de adquisición.
- (e) Esta autorización se otorga por un plazo de cinco años desde la adopción de este acuerdo.
- (f) Como consecuencia de la adquisición de acciones, incluidas aquellas que la Sociedad o la persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de la Sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, el patrimonio neto resultante no podrá quedar reducido por debajo del importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles, todo ello según lo previsto en la letra b) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se hace constar expresamente que las acciones que se adquieran como consecuencia de esta autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero de la letra a) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades Capital, así como al desarrollo de programas que fomenten la participación en el capital de la Sociedad tales como, por ejemplo, planes de reinversión de dividendo, bonos de fidelidad u otros instrumentos análogos.

En particular, en el marco de esta autorización para adquirir acciones propias, el Consejo de Administración podrá acordar la puesta en marcha de un programa de recompra de acciones propias dirigido a todos los accionistas, al amparo del artículo 5 del Reglamento (UE) Nº 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento sobre el abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización o conforme a otro mecanismo con similar finalidad. Dicho programa de recompra podrá tener como finalidad cualquiera de las establecidas en la normativa vigente, incluyendo una posterior reducción del capital social de la Sociedad mediante la amortización de las acciones adquiridas, previo acuerdo de la junta general de accionistas que se celebre con posterioridad a la finalización del correspondiente programa.

Este acuerdo revoca y deja sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización para la adquisición derivativa de acciones propias concedida al Consejo de Administración por la Junta General de Accionistas celebrada el día 8 de mayo de 2015.”

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	32,690

Observaciones

El capital flotante se calcula mediante la deducción del capital social titularidad de los accionistas significativos, consejeros y autocartera del importe total de capital social a fecha de 30 de septiembre de 2020.

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí No

Descripción de las restricciones

No existen.

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

Explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia

No se han aprobado.

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

Indique las distintas clases de acciones

Todas las acciones en las que se divide el capital social de SIEMENS GAMESA son de la misma clase y serie y confieren los mismos derechos políticos y económicos. No existen derechos de voto distintos para ningún accionista. No existen acciones que no representen capital social. Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo).

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	N/A	N/A
Quórum exigido en 2ª convocatoria	N/A	N/A

Descripción de las diferencias

No existen.

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	N/A	N/A

Describa de las diferencias

No existen.

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

La modificación de los Estatutos Sociales de SIEMENS GAMESA se rige por lo dispuesto en: (i) los artículos 285 a 290 de la Ley de Sociedades de Capital, (ii) sus Estatutos Sociales y (iii) su Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Los artículos 14.h) de los Estatutos Sociales y 6.1.i) del Reglamento de la Junta General de Accionistas disponen que la citada modificación corresponde a la Junta General de Accionistas de SIEMENS GAMESA.

Asimismo, los artículos 18 de los Estatutos Sociales y 26 del Reglamento de la Junta General de Accionistas incluyen los requisitos de quórum y los artículos 26 de los Estatutos Sociales y 32 del Reglamento de la Junta General de Accionistas prevén las mayorías necesarias para la adopción de acuerdos por la Junta General de Accionistas. Todos los artículos mencionados se refieren a las previsiones legales en estas materias.

Por otro lado, el artículo 31.4 del Reglamento de la Junta General de Accionistas señala que el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en la ley, formulará propuestas de acuerdos diferentes en relación con aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada su derecho de voto. En el contexto de la modificación de los Estatutos Sociales dicha regla implica que cada artículo o grupo de artículos que sea sustancialmente independiente constituirá una propuesta separada y será sometida a aprobación de forma individual.

Finalmente, de acuerdo con el artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital, con motivo de la convocatoria de una Junta General de Accionistas en la que se proponga modificar los Estatutos Sociales, se incluirá en la página web de la Sociedad el texto completo de las propuestas de acuerdo sobre los puntos del orden del día en los que se proponga dicha modificación, así como los informes de los órganos competentes en relación con estos puntos.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
22-07-2020	0,63	86,92	0,00	0,00	87,55
De los que capital flotante:	0,63	19,85	0,00	0,00	20,48
27-03-2019	9,47	74,42	0,00	0,00	83,89
De los que capital flotante:	1,40	15,42	0,00	0,00	16,82
23-03-2018	9,01	72,39	0,00	0,00	81,40
De los que capital flotante:	0,93	13,39	0,00	0,00	14,32

Observaciones

Los porcentajes del capital flotante se han calculado dividiendo las acciones presentes y representadas menos las pertenecientes a los accionistas significativos y consejeros que participaron en cada Junta General de Accionistas, según la información disponible en lista de asistentes, entre el total de acciones en circulación a la fecha de celebración de la Junta. A estos efectos, se han restado de las acciones presentes y representadas las participaciones significativas depositadas en cuentas ómnibus (que no están abiertas a nombre de los titulares de

Junta General

dichas participaciones), al haber tenido la Sociedad conocimiento de la participación de tal accionista significativo en la Junta General de la Sociedad.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de julio de 2020, siete accionistas titulares de un total de siete mil ochocientos sesenta y tres (7.863) acciones utilizaron la plataforma electrónica de voto a distancia.

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas.

Sí No

Puntos del orden del día que no se han aprobado

% votos en contra (*)

(*) Si la no aprobación del punto es por causa distinta del voto en contra, se explicará en la parte de texto y en la columna de "% voto en contra" se pondrá "n/a".

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general

Número de acciones necesarias para votar a distancia

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas.

Sí No

Explicación de las decisiones que se deben someter a la junta, distintas a las establecidas por Ley

No existen.

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Los Estatutos Sociales de SIEMENS GAMESA regulan en su artículo 48 la habilitación de la página web de la Sociedad de acuerdo con la legislación vigente.

El Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA, en su reunión de 13 de septiembre de 2017, aprobó la modificación de la página web corporativa de www.gamesacorp.com a www.siemensgamesa.com. La modificación se inscribió en el Registro Mercantil de Bizkaia el 24 de octubre de 2017 y fue publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) el 2 de noviembre de 2017, todo ello para su plena efectividad de acuerdo con el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

La página web corporativa incluye toda la información y contenidos de obligada publicación (directamente accesible en <https://www.siemensgamesa.com/es-es/investors-and-shareholders>) de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre (la "Ley del Mercado de Valores"), la Ley de Sociedades de Capital, la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, por la que se determinan el contenido y la estructura del informe anual de gobierno corporativo, del informe anual sobre remuneraciones y de otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas, de las cajas de ahorros y de otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores, y la Circular 3/2015, de 23 de junio, de la CNMV, sobre especificaciones técnicas y jurídicas e información que deben contener las páginas web de las sociedades anónimas cotizadas y las cajas de ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores.

En relación con el contenido obligatorio, la Sociedad persigue mejorar continuamente su accesibilidad para el usuario, en particular para los accionistas e inversores, y dicho contenido es actualizado permanentemente de acuerdo con la ley aplicable.

Respecto a la accesibilidad de los contenidos obligatorios se ha de destacar que el acceso a los mismos se contiene en la portada o página de inicio de la página web corporativa. El acceso está localizado en la parte superior de la página web bajo el título “Accionistas e Inversores” (accesible en <https://www.siemensgamesa.com/es-es/investors-and-shareholders>) donde se contiene un índice desplegable con secciones que recogen todo el contenido que ha de incluirse en las páginas web de las sociedades cotizadas de acuerdo a la normativa señalada anteriormente. Dichas secciones son igualmente accesibles de manera directa en sus direcciones correspondientes:

- <https://www.siemensgamesa.com/es-es/investors-and-shareholders/share-and-dividend>
- <https://www.siemensgamesa.com/es-es/investors-and-shareholders/financial-information>
- <https://www.siemensgamesa.com/es-es/investors-and-shareholders/corporate-governance>
- <https://www.siemensgamesa.com/es-es/investors-and-shareholders/communications-to-the-cnmv>

Se destaca también que el acceso a la sección “Accionistas e Inversores” está asimismo disponible en la parte inferior de la portada o página de inicio de la página web.

Asimismo, que la página web corporativa contiene otra información de interés para los accionistas e inversores y noticias referidas a la actividad de la Sociedad.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1. Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	10

Observaciones

La Junta General de Accionistas de SIEMENS GAMESA celebrada el 22 de julio de 2020, acordó, en el punto undécimo del orden del día, fijar el número de miembros del Consejo de Administración en diez, al amparo del artículo 30.2 de los Estatutos Sociales y del artículo 9.2 del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
López Borrego, Miguel Angel		Dominical	Presidente	01-12-2018	27-03-2019	Junta General
Nauen, Andreas		Ejecutivo	Consejero Delegado	17-06-2020	22-07-2020	Junta General
Dawidowsky, Tim		Dominical	Consejero	28-09-2020	28-09-2020	Consejo de Administración Cooptación
Ferraro, Maria		Dominical	Consejero	05-05-2020	22-07-2020	Junta General
Hernández García, Gloria		Independiente	Consejero	12-05-2015	27-03-2019	Junta General
von Heynitz, Harald		Independiente	Consejero	10-02-2020	22-07-2020	Junta General
Holt, Tim Oliver		Dominical	Consejero	10-02-2020	22-07-2020	Junta General
Krämmmer, Rudolf		Independiente	Consejero	20-02-2019	27-03-2019	Junta General
Rosenfeld, Klaus		Independiente	Consejero	03-04-2017	03-04-2017	Junta General
von Schumann, Mariel		Dominical	Consejero	03-04-2017	03-04-2017	Junta General

Estructura de la
administración de la
sociedad

Número total de consejeros

10

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
Thomas, Ralf	Dominical	03-04-2017	27-11-2019	Ninguna	Sí
Azagra Blázquez, Pedro	Dominical	27-03-2019	05-02-2020	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Sí
Davis, Lisa	Dominical	03-04-2017	10-02-2020	Ninguna	Sí
Cendoya Aranzamendi, Andoni	Independiente	27-03-2019	23-02-2020	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Sí
Alonso Ureba, Alberto	Independiente	23-03-2018	23-02-2020	Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas	Sí
Rodríguez-Quiroga Menéndez, Carlos	Ejecutivo	20-06-2017	23-02-2020	Ninguna	Sí
Sen, Michael	Dominical	20-06-2017	31-03-2020	Ninguna	Sí
Tacke, Markus	Ejecutivo	20-06-2017	17-06-2020	Ninguna	Sí
Hoffmann, Andreas C.	Dominical	22-07-2020	28-09-2020	Ninguna	Sí

Causa de la baja y otras observaciones

Nueve miembros del Consejo de Administración causaron baja durante el ejercicio 2020.

D. Pedro Azagra Blázquez, en su condición de Consejero dominical, dimitió por razón de la transmisión por Iberdrola Participaciones, S.A.U. de la totalidad de su participación en SIEMENS GAMESA, tal y como explica en su carta de dimisión.

D. Andoni Cendoya Aranzamendi explicó en su carta de dimisión que, tras una larga y gratificante colaboración, en la que han sido necesarios grandes esfuerzos y dedicación para adaptar la Sociedad a los cambios derivados de su fusión, consideraba cumplida su etapa en la Sociedad y que con su dimisión facilitarían la adaptación de la Sociedad a los retos de la nueva etapa que resulta de los importantes cambios en su estructura accionarial con la mejor composición y estructura de su Consejo de Administración.

D. Alberto Alonso Ureba explicó en su carta de dimisión que la razón de la misma estribaba únicamente en los cambios relevantes ocurridos en la estructura accionarial de SIEMENS GAMESA a raíz del proceso de reestructuración iniciado por Siemens AG en mayo de 2019 y del acuerdo alcanzado en febrero de 2020 entre Siemens AG y el grupo Iberdrola que da lugar a una nueva etapa para la Sociedad. En dicha carta, consideraba que su deber como Consejero era facilitar al Consejo de Administración y a la Junta General de Accionistas que, con su dimisión, pudieran adoptar los acuerdos que considerasen más oportunos en ese momento, en relación con la composición y estructura del Consejo de Administración, dada la actual nueva coyuntura de la Sociedad.

D. Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez explicó en su carta de dimisión que, tras 18 años de servicio a SIEMENS GAMESA desde que fuera nombrado Consejero en 2001, habiendo sido partícipe de los importantes éxitos cosechados por la Sociedad durante este año, pensó que era momento de perseguir nuevas oportunidades

Estructura de la
administración de la
sociedad

profesionales y dedicar más tiempo a su profesión de abogado, refiriéndose también a los importantes cambios estructurales experimentados por la Sociedad en los últimos años y, en particular, a la fusión con el negocio eólico del grupo Siemens.

Dr. Andreas C. Hoffmann, en su condición de Consejero dominical, dimitió por razón de la escisión del negocio de energía de Siemens AG, como resultado de la cual, Siemens AG deja de ser titular de acciones en SIEMENS GAMESA, tal y como explica en su carta de dimisión.

D. Michael Sen, en su condición de Consejero dominical, dimitió por razón de su salida de grupo Siemens a finales de marzo de 2020.

D. Markus Tacke dimitió de conformidad con el art. 16.2.b) del Reglamento del Consejo de Administración vigente, por razón de su cese como Consejero Delegado de SIEMENS GAMESA.

Dr. Ralf Thomas y Dña. Lisa Davis, Consejeros dominicales, dimitieron por razones personales.

Como complemento al cuadro con los miembros del Consejo de Administración, se señala que don Juan Antonio García Fuente, antiguo Vicesecretario no miembro del Consejo de Administración, ocupa el cargo de Secretario no miembro del Consejo de Administración y Letrado Asesor de la Sociedad desde su nombramiento con fecha 18 de marzo de 2020.

C.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
Nauen, Andreas	Consejero Delegado	<p>Natural de Krefeld (Alemania), ocupa en la actualidad el cargo de Consejero Delegado y Vocal de la Comisión Ejecutiva Delegada de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.</p> <p>Es Ingeniero Mecánico por la Universidad de Duisburg (Alemania) y Licenciado en Comercio por la Universidad de Hagan.</p> <p>Anteriormente, desde noviembre 2017 hasta junio 2020, ostentó el cargo de Director General del negocio offshore de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A.</p> <p>Don Andreas Nauen cuenta con una dilatada experiencia en el sector de las renovables, la cual comenzó en el grupo Siemens, donde, a lo largo de una década, ocupó diversos puestos clave en sus filiales de todo el mundo. Fue nombrado y desempeñó el cargo de CEO del negocio mundial de turbinas eólicas de Siemens de 2004 a 2010 y dirigió la integración de la empresa recién adquirida Bonus Energy A/S. Posteriormente fue nombrado CEO para el negocio mundial de turbinas eólicas en REpower/Senvion (2010-2015). Por último, ostentó durante un año el cargo de Director General en KTR Systems GmbH de Rheine (Alemania).</p> <p>En la actualidad, el Sr. Nauen es miembro del consejo supervisor de la compañía NKT A/S.</p>
Número total de consejeros ejecutivos		1
% sobre el total del consejo		10,00

Estructura de la
administración de la
sociedad

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
López Borrego, Miguel Angel	SIEMENS ENERGY AG	<p>Natural de Frankfurt am Main (Alemania) mas de nacionalidad española, ocupa en la actualidad el cargo de Presidente del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión Ejecutiva Delegada de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.</p> <p>Licenciado en Administración de Empresas por la Berufsakademie Mannheim, Dipl. Betriebswirt (Alemania) y MBA (Máster en administración de empresas) por la Universidad de Toronto (Canadá).</p> <p>En la actualidad ocupa el cargo de Presidente y Consejero Delegado de Siemens, S.A. así como Presidente del Consejo de Administración de Siemens Holding, S.L.U., miembro del Consejo de Administración de Siemens Rail Automation, S.A.U., miembro del Consejo de Administración de Siemens, S.A. (Portugal) y miembro del Consejo Asesor de Siemens Healthineers, S.L.U. Además es miembro de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio Alemana para España, miembro de la Junta Directiva de la Agencia Vasca de la Innovación (Innobasque) y miembro del Consejo Asesor de Negocio de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE).</p> <p>Comenzó su carrera profesional como controlador de planta en VDO AG. Posteriormente fue nombrado Director Financiero de VDO Instrumentos en España y de la división Instrumentos de VDO a nivel mundial. Dentro del Grupo Siemens ha ocupado el puesto de Director Financiero (Chief Financial Officer) en el departamento Interior & Infotainment de Siemens VDO AG, en el departamento Low Voltage Controls & Distribution en el grupo Automation & Drives de Siemens, en la división Industry Automation, en el sector Siemens' Industry, hasta que en 2014 fue nombrado Director Financiero de la división Digital Factory de Siemens. En 2017 ocupó el cargo de Director Financiero (Chief Financial Officer) de Siemens Gamesa Renewable Energy.</p> <p>A lo largo de toda su carrera profesional ha ocupado diferentes puestos en diversos consejos de administración alrededor del mundo. Como ejemplo, desempeñó su trabajo en el Consejo de Administración de Primetals Technologies en Austria y Reino Unido; en Valeo Siemens eAutomotive o en diversos puestos en China y en otros países como Francia y Portugal.</p>
Dawidowsky, Tim	SIEMENS ENERGY AG	<p>Natural de Husum (Alemania), ocupa en la actualidad el cargo de Vocal del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.</p> <p>Licenciado en Ingeniería Industrial y Administración de Empresas por la Universidad Técnica de Berlín (Alemania).</p> <p>Actualmente ocupa el cargo de Vicepresidente Senior de Project Excellence en Siemens Energy Global GmbH & Co. KG.</p> <p>El Sr. Dawidowsky ha desarrollado su carrera profesional en el grupo Siemens AG desde 1993, donde ha ocupado diversos puestos destacando, entre otros, como Director de Tratamiento de Datos (1998-2000) y Director de Gestión de Suministros (2000-2003), ambos en la unidad de Power Generation, y como Vicepresidente de Compras (2000-2006) en la unidad de Industrial Solutions & Services. Desde 2006 a 2009 fue CEO de Industrial Solution del Noreste de Asia y seguidamente, de 2009 a 2012, ocupó la posición de Vicepresidente Senior de Casting and Rolling en Siemens VAI Metals Technologies.</p> <p>Más recientemente, el Sr. Dawidowsky ha desempeñado el cargo de CEO de la unidad de negocio EPC (2019-2020), el cargo de CEO de la unidad de negocio Large Drives (2015-2019) y el cargo de CEO de la unidad de negocio Transmission Solution (2012-2015) en Siemens AG y ha sido miembro del Consejo de Administración de Siemens Pakistan.</p>

Estructura de la
administración de la
sociedad

Ferraro, Maria	SIEMENS ENERGY AG	<p>Natural de Hamilton (Canadá), ocupa en la actualidad el cargo de Vocal del Consejo de Administración y Vocal de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.</p> <p>Es Licenciada en Contabilidad por la Universidad de Brock (Canadá) y contable certificada por el Canadian Institute of Chartered Accountants.</p> <p>La Sra. Ferraro ocupa actualmente el cargo de miembro del Consejo de Administración y Directora Financiera (Chief Financial Officer) de Siemens Energy AG y miembro del Consejo de Administración de Siemens Gas and Power Management GmbH.</p> <p>Anteriormente ocupó el cargo de CFO de Siemens Digital Industries y CDO (Chief Diversity Officer) de Siemens AG. A lo largo de su carrera profesional ha ocupado igualmente diversos puestos en el grupo Siemens relacionados con los departamentos de contabilidad, controlling o finanzas, entre otros, CFO de Siemens UK o CFO de Siemens Canadá.</p> <p>Doña Maria Ferraro es miembro del consejo asesor de la Universidad Técnica de Múnich.</p>
Holt, Tim Oliver	SIEMENS ENERGY AG	<p>Natural de Bremerhaven (Alemania), ocupa en la actualidad el cargo de Vocal del Consejo de Administración y Vocal de la Comisión Ejecutiva Delegada de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.</p> <p>Es Licenciado en Ingeniería Aeroespacial por la Universidad Técnica de Berlín (Alemania) y MBA de Kellogg School of Management de Northwestern University en Evanston, Illinois (EE.UU.).</p> <p>El Sr. Holt es actualmente miembro del Consejo de Administración de Siemens Energy AG y miembro del Consejo de Administración y Director Laboral de Siemens Gas & Power Management GmbH y es asimismo vocal del Consejo de Administración de EthosEnergy Group Ltd., Siemens W.L.L. Qatar, Siemens Ltd. Saudi Arabia y de la Fundación Siemens US.</p> <p>Anteriormente desempeñó el puesto de COO (Chief Operating Officer) de Siemens Gas & Power de 2019 a 2020, y el puesto de CEO de la división de Siemens Power Generation Power Services desde 2016 a 2019. Ha ocupado asimismo diversos puestos dentro del grupo Siemens, entre otros, CEO de Wind & Renewable Energy Services, Vicepresidente de Desarrollo de Negocio de la división de Power Generation Services, así como otros puestos en los departamentos de ventas, ingeniería y estrategia.</p>
von Schumann, Mariel	SIEMENS ENERGY AG	<p>D^a. Mariel von Schumann ocupa en la actualidad el cargo de Vocal del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.</p> <p>Natural de Bruselas (Bélgica), se licenció por la Universidad ICHEC de Bruselas (Bélgica) (Licenciatura en Económicas y Administración y Gestión de Empresas) y por EAP-ESCP Europe con un máster en Administración y Gestión Internacional de Empresas. Asimismo ha completado un número de programas de postgrado, entre otros en INSEAD y LBS.</p> <p>A lo largo de su carrera profesional ha ocupado distintos puestos directivos dentro del área de gestión de producto, fusiones y adquisiciones, estrategia y relaciones con inversores. En Siemens AG ocupó el cargo de Responsable del Departamento de Relaciones con Inversores hasta octubre de 2013 y los cargos de Jefe de Gabinete y Directora del Departamento de Gobernanza y Mercados hasta julio de 2019. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Siemens India y de la Fundación Siemens (Siemens Stiftung).</p>
Número total de consejeros dominicales		5
% sobre el total del consejo		50,00

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
Hernández García, Gloria	<p>Natural de Madrid, ocupa en la actualidad el cargo de Vocal del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.</p> <p>Estudió en la Universidad Complutense de Madrid obteniendo la Licenciatura en Ciencias Económicas con especialidad en Teoría Económica.</p> <p>Actualmente es Consejera no ejecutiva en el Consejo de Administración de NORTEGAS.</p> <p>Hasta enero de 2019 ha ostentando el cargo de Directora General de Finanzas y Mercado de Capitales de Bankinter, S.A., responsable de tesorería de la entidad, de la gestión de riesgos del balance, la solvencia y el cálculo y la gestión de los recursos propios del grupo Bankinter, así como responsable del control del presupuesto y la eficiencia, las relaciones con los inversores, las políticas de contabilidad y el control financiero, las cuentas y la información financiera del grupo Bankinter y la coordinación de la relación de la entidad con el BCE. Perteneció al Comité de Dirección de Bankinter S.A. y ha sido Consejera en nombre de Bankinter de Línea Directa Aseguradora S.A., Bankinter Consumer Finance y Bankinter Global Services.</p> <p>Con anterioridad a su incorporación a Bankinter, S.A. ejerció durante más de siete años como directora financiera de Banco Pastor, S.A.</p> <p>Doña Gloria Hernández García es Técnico Comercial y Economista del Estado en excedencia, y como tal ejerció hasta 2003 diferentes puestos públicos ligados a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, donde llegó a ocupar el cargo de Directora General del Tesoro. Asimismo fue Consejera nata de la CNMV y del Banco de España.</p> <p>Por último, ha tenido una importante experiencia internacional al ser, entre otros, miembro representante de España en Comités de la Unión Europea y consejera de la filial que Bankinter posee en Luxemburgo.</p>
von Heynitz, Harald	<p>Natural de Munich (Alemania), ocupa en la actualidad el cargo de Vocal del Consejo de Administración, Presidente de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas y Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.</p> <p>Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad de Munich (Alemania) y admitido en Alemania como asesor fiscal (Steuerberater) y como censor jurado de cuentas (Wirtschaftsprüfer) desde hace 25 años. Posee asimismo el título de CPA (Certified Public Accountant) de auditor en los Estados Unidos y es miembro de la AICPA desde hace 22 años.</p> <p>El Sr. von Heynitz posee su propio despacho desde enero de 2020. En marzo de 2020 comenzó a desempeñar el cargo de miembro de la dirección de FAS Steuerberatungsgesellschaft mbH, Munich. Posee una extensa experiencia en contabilidad, auditoría y asesoramiento financiero y de negocio y durante 33 años trabajó para KPMG en Munich y en Nueva York. En 1999 fue nombrado socio y a lo largo de su carrera ha prestado servicios a importantes compañías cotizadas en Alemania como Siemens, Airbus Group y Linde, como Socio Líder de Auditoría y/o Socio Líder Global. Durante los últimos 15 años ha desempeñado diversos puestos de responsabilidad en KPMG, tales como Socio Líder de Auditoría de Siemens desde 2001 hasta 2004, Socio Encargado de Auditoría del sur de Alemania desde 2004 a 2007 y miembro del Consejo de KPMG Europe LLP desde 2007 hasta 2012.</p>
Krämmer, Rudolf	<p>Natural de Rosenheim (Alemania), ocupa en la actualidad el cargo de Vocal del Consejo de Administración, Vocal de la Comisión Ejecutiva Delegada, Vocal de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.</p> <p>Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad de Munich (Alemania) y admitido en Alemania como asesor fiscal (Steuerberater) y como auditor certificado (Wirtschaftsprüfer) desde hace 25 años.</p> <p>El Sr. Krämmer posee una extensa experiencia en contabilidad, auditoría, asesoramiento financiero y de negocio. Durante alrededor de 15 años trabajó en Arthur Andersen y Andersen Consulting en Munich, Chicago, Moscú y San Petersburgo, y los seis últimos años como socio en diferentes cargos de liderazgo. En 2002 se incorporó a Ernst & Young Alemania como socio y fue el socio auditor principal de importantes sociedades cotizadas en Alemania, incluyendo a Siemens AG. Trabajó un total de 14 años en Ernst&Young, de los cuales cerca de diez años como miembro del Comité Ejecutivo.</p>

Estructura de la
administración de la
sociedad

	<p>Actualmente posee su propio despacho y desataca su compromiso con el voluntariado en su comunidad. El Sr. Krämmer es miembro del consejo supervisor de Ärzte ohne Grenzen, Deutsche Sektion e.V. (Médicos sin Fronteras).</p>
	<p>Natural de Bonn (Alemania), ocupa en la actualidad el cargo de Vocal del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.</p> <p>Tras un periodo de formación en Dresdner Bank y completar el servicio militar, se graduó en Administración de Empresas por la Universidad de Münster (Alemania).</p> <p>En la actualidad es consejero delegado de Schaeffler AG, proveedor líder automovilístico e industrial, cargo para el que fue nombrado en junio de 2014.</p> <p>Comenzó su carrera profesional en 1993 ocupando varios cargos en la división de banca de inversión de Dresdner Bank AG. En el año 2002 fue designado miembro del Consejo de Administración, siendo responsable de Finanzas, Control, Cumplimiento e Inversiones Corporativas de Dresdner Bank AG.</p> <p>En marzo de 2009 se incorporó al Schaeffler AG como Director Financiero. Durante este período, dirigió la reestructuración corporativa y financiera del grupo, después de la oferta pública de adquisición presentada por Continental AG, y lideró el acceso de Schaeffler AG a los mercados de deuda, en 2012, y su salida a bolsa en octubre de 2015.</p> <p>Asimismo, está presente en los órganos de dirección y supervisión de diversas empresas industriales. En particular, es miembro del Consejo de Supervisión y de la Comisión de Auditoría de Continental AG, en Hannover (Alemania), así como del Consejo de Administración de Schaeffler India Ltd., en Mumbai (India). Igualmente, forma parte de la Comisión Ejecutiva de la Federación de Industrias Alemanas (BDI) en Berlín.</p>
Rosenfeld, Klaus	

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	40,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.


En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
N/A	N/A	N/A

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
N/A	N/A	N/A	N/A
Número total de otros consejeros externos			0
% total del consejo			0,00



Estructura de la administración de la sociedad

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
N/A	N/A	N/A	N/A

C.1.4. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
Ejecutivas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominicales	2	2	4	4	40,00%	33,33%	66,67%	66,67%
Independientes	1	1	2	2	25,00%	20,00%	40,00%	50,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	3	3	6	6	30,00%	23,08%	46,15%	50,00%

C.1.5. Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

Sí

No

Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

La composición del Consejo de Administración es un elemento clave del sistema de Gobierno Corporativo de SIEMENS GAMESA. Como tal, ha de ponerse al servicio de los órganos de gobierno para el adecuado desempeño de sus funciones de gestión y supervisión, ofreciendo diferentes puntos de vista y opiniones, fomentando el debate, el examen y el análisis crítico de las propuestas sometidas a su consideración. Por todo esto, el Consejo de Administración se encuentra actualmente compuesto por una combinación de personas con una amplia experiencia y conocimiento del sector energético y competencias en diferentes áreas de interés para SIEMENS GAMESA (como por ejemplo auditoría, finanzas, *controlling*, M&A y reestructuraciones o negocios multinacionales), que, en conjunto, contribuyen a un adecuado equilibrio y diversidad en su composición, permitiendo un mejor funcionamiento.

SIEMENS GAMESA tiene presente la relevancia del principio de diversidad tanto en la composición del Consejo de Administración, como en los procesos de selección y reelección de candidatos a consejero, y así lo recoge tanto en su Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones actualmente en vigor (art. 7.4) refrendado por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de noviembre de 2020 ("Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones"), en el Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas actualmente en vigor (art. 15.2) refrendado por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de noviembre de 2020 ("Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas"), así como en la "Política de Selección de Consejeros", cuya última versión ha sido aprobada bajo el título de "Política de Diversidad en el Consejo de Administración y de Selección de Consejeros" por acuerdo del Consejo de Administración tras el cierre del ejercicio 2020 (el 4 de noviembre de 2020), previo informe favorable de la Comisión

Estructura de la
administración de la
sociedad

de Nombramientos y Retribuciones de fecha 15 de julio de 2020. Como muestra de ello, se atribuye la función de supervisar el cumplimiento de dicho principio a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, fomentándolo en procesos de su competencia, tales como búsqueda de candidatos a Consejero de la Sociedad, elaboración de informes y procesos de nombramiento o reelección de Consejeros.


Concretamente la “Política de Diversidad en el Consejo de Administración y de Selección de Consejeros” de SIEMENS GAMESA, contempla entre sus objetivos la búsqueda de personas cuyo nombramiento favorezca la diversidad de género, de conocimientos y de experiencias en el seno del Consejo de Administración. Asimismo, la Sociedad deberá tener en cuenta en la formulación de propuestas o informes que se emitan en relación con los candidatos a consejero de la Sociedad, entre otros, el principio de diversidad, tal y como dispone el apartado 4.c) de la citada Política: *“La selección de consejeros no podrá adolecer de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que dificulte la selección de consejeras.”*

Además, el nuevo apartado 5 de la citada Política prevé que *“La Sociedad es consciente de que la diversidad dentro de la organización, incluido su Consejo de Administración, es uno de los elementos clave dentro de su estrategia y para el logro de sus objetivos. Por ello, tal y como se indica en el apartado 2 anterior, se promoverá la diversidad en el proceso de selección de consejeros y, con ese fin, se valorarán candidatos cuyo nombramiento favorezca que los consejeros tengan diferente género, cultura, edad, origen geográfico, experiencia, capacidad, etc., y se evitarán prácticas de selección que pudieran considerarse discriminatorias en estos términos. En particular, la Sociedad aspira a que en el año 2022 el número de consejeras represente, al menos, el 40% del total de miembros del Consejo de Administración sin ser inferior al 30% durante este periodo.”*

De igual manera, la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, de acuerdo con el artículo 15 de su Reglamento, procurará la diversidad en su composición, en particular en lo relativo a género, experiencia profesional, competencias, conocimientos sectoriales y procedencia geográfica.

En línea con lo anterior, durante el ejercicio 2020, la Sociedad ha modificado la composición de su Consejo de Administración en seis de los consejeros que lo componen, lo que ha permitido incorporar nuevas capacidades y experiencias al mismo. En relación con el número de miembros del Consejo de Administración, la Junta General de Accionistas de SIEMENS GAMESA celebrada el 22 de julio de 2020 aprobó en el punto undécimo del orden del día, su reducción de trece a diez. Se detallan a continuación los referidos nombramientos:

- Dr. Andreas C. Hoffmann fue nombrado consejero por el Consejo de Administración con fecha 27 de noviembre de 2019, a través del procedimiento de cooptación, con calificación de consejero no ejecutivo dominical. El nombramiento fue ratificado y el señor Hoffmann fue reelegido consejero por el plazo estatutario de cuatro años en la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de julio de 2020. El señor Andreas C. Hoffmann presentó su dimisión el día 28 de septiembre de 2020.
- Don Tim Oliver Holt fue nombrado consejero por el Consejo de Administración con fecha 10 de febrero de 2020, a través del procedimiento de cooptación, con calificación de consejero no ejecutivo dominical. El nombramiento fue ratificado y el señor Holt fue reelegido consejero por el plazo estatutario de cuatro años en la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de julio de 2020. El señor Holt fue nombrado vocal de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas con fecha 10 de febrero de 2020. El señor Holt presentó su dimisión como miembro de la citada Comisión con fecha 5 de mayo de 2020, siendo sustituido en dicho cargo por Doña María Ferraro, y continuando como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad. El señor Holt fue nombrado miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada con fecha 5 de agosto de 2020.
- Don Harald von Heynitz fue nombrado consejero por el Consejo de Administración con fecha 10 de febrero de 2020, a través del procedimiento de cooptación, con calificación de consejero no ejecutivo independiente. El nombramiento fue ratificado y el señor von Heynitz fue reelegido consejero por el plazo estatutario de cuatro años en la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de julio de 2020. El señor von Heynitz fue nombrado vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, con fecha 10 de febrero de 2020 y fue nombrado presidente de ésta última con fecha 12 de febrero de 2020.
- Doña María Ferraro fue nombrada consejera por el Consejo de Administración con fecha 5 de mayo de 2020, a través del procedimiento de cooptación, con calificación de consejera no ejecutiva dominical. El nombramiento fue ratificado y la señora Ferraro fue reelegida consejera por el plazo estatutario de cuatro años en la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de julio de 2020. La señora Ferraro fue nombrada vocal de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas con fecha 5 de mayo de 2020.
- Don Andreas Nauen fue nombrado consejero por el Consejo de Administración con fecha 17 de junio de 2020, a través del procedimiento de cooptación, con calificación de consejero ejecutivo. El nombramiento fue ratificado y el señor Nauen fue reelegido consejero por el plazo estatutario de cuatro años en la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de julio de 2020. El señor Nauen fue nombrado Consejero Delegado por el Consejo de Administración con fecha 17 de junio de 2020 y dicha delegación de facultades fue ratificada tras su reelección como consejero



Estructura de la
administración de la
sociedad

ejecutivo, tal y como se explica en la sección C.1.9 del presente informe. El señor Nauen fue nombrado miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada con fecha 5 de agosto de 2020.

- Don Tim Dawidowsky fue nombrado consejero por el Consejo de Administración con fecha 28 de septiembre de 2020, a través del procedimiento de cooptación, con calificación de consejero no ejecutivo dominical. El nombramiento será sometido a ratificación en la próxima Junta General de Accionistas.

SIEMENS GAMESA hace públicas a través de su página web corporativa (www.siemensgamesa.com) la normativa interna citada al inicio, así como también la Memoria de Actividades del Consejo de Administración y de sus Comisiones consultivas, donde se pueden analizar en mayor detalle los objetivos y funciones de los órganos internos, los procedimientos, y los perfiles de los consejeros.

Matriz de capacidades y diversidad del Consejo de Administración

La composición de nuestro Consejo de Administración proporciona el equilibrio entre conocimiento, capacidades, cualificaciones, diversidad y experiencia que se requiere para ejecutar nuestra estrategia. Este equilibrio se refleja en la matriz de competencias y diversidad del Consejo de Administración que se aprobó en 2019 y actualizado en 2020.

La matriz de capacidades y diversidad de SIEMENS GAMESA, que se incluye a continuación, divide las capacidades en dos grupos, generales y específicas, con referencia al grado de cobertura de cada una de ellas por cada Consejero así como por el conjunto del Consejo de Administración.

Junto al apartado relativo a competencias, se encuentra una sección relativa a diversidad en aspectos tales como la procedencia geográfica o educación internacional, sexo, e independencia de los miembros del Consejo de Administración.

Estructura de la administración de la sociedad

Capacidades y experiencias	Consejero 1	Consejero 2	Consejero 3	Consejero 4	Consejero 5	Consejero 6	Consejero 7	Consejero 8	Consejero 9	Consejero 10
A. Generales										
Administración, alta dirección y experiencia en consejos de administración (100%)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Experiencia y conocimiento sectorial en energía, ingeniería o industria relacionada con el negocio (50%)	✓	✓		✓					✓	✓
Capacidad o experiencia internacional (100%)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Conocimientos y experiencia en estrategia (50%)		✓	✓	✓	✓					✓
Conocimientos contables y financieros (70%)	✓		✓		✓	✓	✓	✓		✓
Conocimientos y experiencia de auditoría, control interno y gestión de riesgos (60%)	✓		✓			✓	✓	✓		✓
Institucional, regulatorio y legal/gobierno corporativo (20%)					✓	✓				
B. Específicas										
Digitalización y Tecnologías de la información (50%)	✓			✓	✓			✓	✓	
Recursos humanos, cultura, talento y sistemas de remuneración (40%)		✓		✓	✓			✓		
Responsabilidad social corporativa y desarrollo sostenible (40%)			✓	✓	✓			✓		

Procedencia geográfica o educación internacional:

El Consejo de Administración está compuesto por un 90% de Consejeros de procedencia o educación internacional europea, un 40% de Norteamérica o Reino Unido y un 10% con educación internacional en APAC.

Mujeres:

En la actualidad, el Consejo cuenta con 3 mujeres, lo que equivale a un 30% de representación femenina en el seno del órgano.

Independencia:

Respecto a la antigüedad de los miembros del Consejo de Administración, el 90% de los Consejeros tienen una antigüedad de entre 0 y 4 años, y el 10% entre 5 y 8 años.

Estructura de la
administración de la
sociedad

C.1.6. Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en aplicación del artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, ha establecido como criterios de selección de Consejeros los de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia y experiencia, procurando que en dicho proceso selectivo se incluyan candidatas que reúnan el citado perfil.

Asimismo, el texto consolidado del artículo 7.4 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establece como función de la Comisión *“Velar por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar nuevos consejeros, los procedimientos de selección: (i) no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que puedan obstaculizar la selección de consejeras y (ii) favorezcan la diversidad de los miembros del Consejo de Administración, en particular en lo relativo a género, experiencia profesional, edad, competencias, capacidades personales y conocimientos sectoriales, experiencia internacional o procedencia geográfica.”* Asimismo, en su artículo 7.5 el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fija como una de sus funciones la de *“Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzarlo.”*

Con la misma finalidad anterior, el Consejo de Administración ha modificado la *“Política de Selección de Consejeros”* tras el cierre del ejercicio 2020 (el 4 de noviembre de 2020), previo informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el 15 de julio de 2020, al objeto de dar mayor relevancia a la diversidad, modificándose el título de la Política a *“Política de Diversidad en el Consejo de Administración y de Selección de Consejeros”*, la cual se refiere de forma expresa a la diversidad en el seno del Consejo de Administración, y añade un nuevo apartado 5 que incorpora la recomendación modificada del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas en términos de presencia de consejeras en los Consejos de Administración y que manifiesta lo siguiente: *“La Sociedad es consciente de que la diversidad dentro de la organización, incluido su Consejo de Administración, es uno de los elementos clave dentro de su estrategia y para el logro de sus objetivos. Por ello, tal y como se indica en el apartado 2 anterior, se promoverá la diversidad en el proceso de selección de consejeros y, con ese fin, se valorarán candidatos cuyo nombramiento favorezca que los consejeros tengan diferente género, cultura, edad, origen geográfico, experiencia, capacidad, etc., y se evitarán prácticas de selección que pudieran considerarse discriminatorias en estos términos. En particular, la Sociedad aspira a que en el año 2022 el número de consejeras represente, al menos, el 40% del total de miembros del Consejo de Administración sin ser inferior al 30% durante este periodo.”*

Finalmente, la Sociedad cumple con el 30% de consejeras en el Consejo de Administración. A 30 de septiembre de 2020, el Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA tiene tres mujeres entre sus diez miembros, lo que representa el 30% del número total de miembros del Consejo de Administración.

Además, la Estrategia de Diversidad e Inclusión para el periodo de los ejercicios 2020-2022 fue aprobada por el Comité de Dirección el 25 de febrero de 2020 y está dirigida por cuatro Objetivos a Largo Plazo al objeto de cultivar la diversidad y la igualdad de oportunidades como ventajas competitivas y de impacto, siendo una de ellas la de incrementar la representación femenina en el Consejo de Administración de la Sociedad, en la plantilla en general y en entre los puestos de alta dirección. El objetivo de este plan es diseñar y compartir un nuevo y común concepto de diversidad, implementarlo de forma efectiva a través de diferentes iniciativas específicas y globales, especialmente enfocadas en la igualdad de género, cultura, inclusión, y equilibrio entre la vida personal y profesional.

Asimismo, SIEMENS GAMESA forma parte del Programa *“Más mujeres, mejores empresas”* del Ministerio de Igualdad español para el incremento del número de mujeres en los puestos de dirección y en los comités de dirección y para una composición equilibrada de hombres y mujeres en el Consejo de Administración dentro de los próximos 4 años.

Durante el ejercicio 2020, SIEMENS GAMESA ha incrementado la proporción de mujeres que ocupan cargos de alta dirección y mandos intermedios y se espera un aumento de las proporciones de conformidad con la aplicación de las mejores prácticas de trabajo.

Finalmente, se ha de tener en cuenta que la señora Beatriz Puente se incorporará a SIEMENS GAMESA el 1 de diciembre de 2020 en el puesto de Directora General Financiera, comenzando a formar parte del personal de alta dirección.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

N/A

C.1.7. Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Las conclusiones de la verificación realizada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre el cumplimiento de la "Política de Selección de Consejeros" durante el ejercicio 2020 son las siguientes:

- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones confirma que la Sociedad ha cumplido, durante el ejercicio 2020, con los requisitos que imponen la ley y Normas de Gobierno Corporativo de Siemens Gamesa así como con las recomendaciones del *Código de buen gobierno*, en sus procesos de selección, nombramiento y reelección de consejeros.
- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha confirmado de manera expresa que el proceso de selección de candidatos a consejero así como su posterior nombramiento como vocales del Consejo de Administración durante el ejercicio 2020 cumplió con la "Política de Diversidad en el Consejo y de Selección de Consejeros de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A." cuya última versión se aprobó por el Consejo de Administración el 4 de noviembre de 2020.
- El Consejo de Administración de Siemens Gamesa, como compañía con un importante nivel de internacionalización, cuenta con miembros de diferentes procedencias geográficas, nacionalidades, los cuales reúnen además una amplia variedad de capacidades personales, conocimientos y experiencia profesional, lo cual refleja el claro compromiso de la Sociedad con la diversidad en la composición de su órgano de administración. La experiencia y el perfil profesional de los seis consejeros nombrados durante el ejercicio 2020 es una buena evidencia de dicho compromiso estando cubiertas diversas áreas como técnica, legal, financiera, auditoría y contabilidad.
- En relación a la diversidad de género en la composición del Consejo de Administración, Siemens Gamesa cumple con el objetivo de tener una presencia de al menos el 30% de mujeres en 2020, tal y como se recoge en la Política, ya que la Sociedad cuenta, al acabar el ejercicio 2020, con 3 mujeres en el Consejo de Administración, que representan un 30% de sus miembros desde que la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de julio de 2020 fijó el número de sus miembros en diez.
- Lo dicho sin perjuicio del compromiso de la Sociedad con la mejora constante de la aplicación de los criterios, principios y normas de buen gobierno aplicables en materia de selección de consejeros y fomentará que dichos procesos de selección tengan presente las recomendaciones del *Código de buen gobierno* en materia de diversidad. En este sentido, la Sociedad ya ha establecido la aspiración de que la presencia de mujeres en el Consejo de Administración se incremente al 40% en 2022, sin caer por debajo del 30% durante este periodo.

C.1.8. Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
N/A	N/A

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí No

Estructura de la
administración de la
sociedad**Nombre o denominación social del accionista****Explicación**

C.1.9. Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

**Nombre o denominación social
del consejero o comisión****Breve descripción**

Nauen, Andreas

El Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA, en su sesión de 17 de junio de 2020, acordó por unanimidad, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ratificar la delegación de facultades realizada en favor de Don Andreas Nauen como Consejero Delegado, para el supuesto de que la Junta General de Accionistas convocada para el 22 de julio de 2020 decidiera ratificar el acuerdo del Consejo de nombrar a Don Andreas Nauen consejero a través del procedimiento de cooptación y reelegirle por el plazo estatutario de cuatro años con la categoría de Consejero Ejecutivo; delegando en él todas las facultades que según la Ley y los Estatutos Sociales corresponden al Consejo de Administración, excepto las indelegables por Ley y Estatutos. La Junta General de Accionistas de SIEMENS GAMESA celebrada el 22 de julio de 2020 aprobó la mencionada ratificación y reelección del señor Nauen y éste aceptó su nombramiento y la ratificación de la delegación de facultades en la misma fecha.

Comisión Ejecutiva Delegada

El Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA acordó por unanimidad, con fecha 5 de agosto de 2020, activar su Comisión Ejecutiva Delegada, a la que se han delegado parte de las facultades del Consejo de Administración, excluyendo, entre otras, las que son legalmente indelegables o las que no pueden ser delegadas en virtud de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. Véase el Reglamento de la Comisión Ejecutiva Delegada para mayor detalle sobre las funciones específicas que han sido delegadas a esta Comisión.

C.1.10. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

**Nombre o denominación social
del consejero****Denominación social de la
entidad del grupo****Cargo****¿Tiene
funciones
ejecutivas?**

N/A

N/A

N/A

N/A

C.1.11. Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

**Nombre o
denominación
social del consejero****Denominación social de la entidad
cotizada****Cargo**

Nauen, Andreas

NKT A/S

Miembro del Consejo Supervisor

Rosenfeld, Klaus

Schaeffler AG

Consejero Delegado

Estructura de la
administración de la
sociedad

	Continental AG	Miembro del Consejo Supervisor y miembro del Comité de Auditoría
	Schaeffler India Ltd.	Miembro del Consejo de Administración
Dawidowsky, Tim	Siemens Pakistan	Miembro del Consejo de Administración
Holt, Tim Oliver	Siemens Energy AG	Miembro del Consejo de Administración
	Siemens Ltd. India	Miembro del Consejo de Administración
von Schumann, Mariel	Siemens Ltd. India	Miembro del Consejo de Administración
Ferraro, Maria	Siemens Energy AG	Miembro del Consejo de Administración

Observaciones

Don Andreas Nauen, Consejero Delegado de SIEMENS GAMESA, fue miembro del Consejo Supervisor de Semco Maritime A/S hasta julio de 2020.

Dr. Ralf Thomas, miembro del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA hasta la fecha de su dimisión el 27 de noviembre de 2019, fue miembro del Consejo de Administración de Siemens AG y miembro del Consejo Supervisor y Presidente del Comité de Auditoría de Siemens Healthineers AG.

Doña Lisa Davis, miembro del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA hasta la fecha de su dimisión el 10 de febrero de 2020, fue miembro del Consejo de Administración de Siemens AG, miembro del Consejo de Administración de Penske Automotive Group Inc, USA, y miembro del Consejo de Administración de Kosmos Energy Ltd.

Don Michael Sen, miembro del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA hasta la fecha de su dimisión el 31 de marzo de 2020, fue miembro del Consejo de Administración de Siemens AG.

Dr. Andreas C. Hoffmann, miembro del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA hasta la fecha de su dimisión el 28 de septiembre de 2020, fue miembro del Consejo Supervisor, del Comité del Presidente, del Comité de Operaciones Vinculadas y Presidente del Comité de Auditoría de Siemens Healthineers AG.

Don Pedro Azagra Blázquez, miembro del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA hasta la fecha de su dimisión el 5 de febrero de 2020, fue miembro del Consejo de Administración y miembro del Comité de Auditoría de Neoenergía Brasil.

Tras el cierre del ejercicio 2020, Don Tim Dawidowsky dimitió, con fecha 14 de octubre de 2020, como miembro del Consejo de Administración de Siemens Pakistán.

C.1.12. Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA regula la limitación en cuanto al número máximo de consejos de administración del que sus Consejeros pueden formar parte, estableciendo lo siguiente:

“Artículo 10. - Incompatibilidades para ser consejero

No podrán ser consejeros ni, en su caso, representantes persona física de un consejero persona jurídica:

(...)

b) Las personas que ejerzan el cargo de administrador en más de tres sociedades cuyas acciones se encuentren admitidas a negociación en bolsas de valores nacionales o extranjeras.

(...)”

Estructura de la
administración de la
sociedad

C.1.13. Indique los importes de los conceptos retributivos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	5.869
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	548
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

Observaciones

Como complemento a la información anterior se señala que:

- En cumplimiento de lo establecido en los artículos 45.3 y 45.6 de los Estatutos Sociales de SIEMENS GAMESA y de lo aprobado en virtud del acuerdo decimoquinto del orden del día de la Junta General de Accionistas de 2015, las retribuciones de la Sociedad destinadas al conjunto de consejeros por los conceptos de retribución anual fija y dietas de asistencia no superan el importe máximo de tres millones (3.000.000 €) de euros fijado por la citada la Junta General de Accionistas, ya que dichas retribuciones son independientes y compatibles con la retribución recibida por los consejeros ejecutivos.
- La retribución del Consejo de Administración incluye, de acuerdo con el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, los importes de, entre otros, los siguientes conceptos reconocidos al anterior Consejero Delegado, Don Markus Tacke, durante el ejercicio 2020: indemnización de salida, preaviso, y el importe de la cláusula de no competencia, devengados por su salida de la Sociedad.
- La información reflejada en el presente apartado no coincide con la que figura en la Nota 19 de la Memoria Individual y Nota 31 de la Memoria Consolidada que se integran en las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 ya que este apartado incluye como remuneración las acciones a entregar al Consejero Delegado don Andreas Nauen (15.871 acciones valoradas en 375 miles de euros) y al anterior Consejero Delegado don Markus Tacke (25.814 acciones valoradas en 609 miles de euros) correspondientes al Ciclo FY2018 del Plan de Incentivo a Largo Plazo mientras que en las Cuentas Anuales dichas acciones no se consideran como Remuneración recibida hasta su fecha de entrega efectiva.

Según se ha comentado anteriormente, estas acciones aún no se han entregado a sus beneficiarios. De acuerdo con el Reglamento del Plan, deben entregarse en un plazo máximo de sesenta (60) días naturales a partir del 27 de noviembre de 2020, fecha en la que el Consejo de Administración de la Sociedad ha formulado los estados financieros para el ejercicio 2020. La entrega está sujeta a la retención aplicable, a la eventual restitución y a la aplicación del resto de las condiciones (entre otras, mantenimiento de la relación activa con el Grupo en la fecha de entrega, excepto en determinados casos de terminación de la relación comercial (Good Leaver)).

En ausencia de un precio de la acción en la fecha de entrega, como las acciones correspondientes al Ciclo FY2018 aún no se han entregado, con el fin de calcular su valor en efectivo, hemos tomado como referencia el precio medio de cierre diario de los 20 días de negociación anteriores a la fecha de finalización del Ciclo FY2018 (30 de septiembre de 2020) y los 20 días de negociación siguientes a esa fecha. Este precio fue de 23,61 euros por acción. De acuerdo con el Reglamento del Plan, éste es el criterio utilizado para medir el cumplimiento del objetivo relativo de la tasa de Rentabilidad Total para el Accionista ("TSR") para el Ciclo FY2018.

Estructura de la
administración de la
sociedad

C.1.14. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Bartl, Jürgen	Secretario General
Bauer, Pierre	Director General de la unidad de negocio Offshore (en funciones)
Gutiérrez, Juan	Director General de la unidad de negocio Servicios
Immink, Marc	Director de Auditoría Interna
Nauen, Andreas	Director General de la unidad de negocio Onshore (en funciones)
Spannring, Thomas	Director General Financiero (en funciones)
Wollny, Christoph	Director General de Operaciones
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	7.901

Observaciones

El listado anterior se refiere a aquellas personas que tienen la condición de alta dirección de acuerdo con el marco de Gobierno Corporativo de SIEMENS GAMESA, lo que no necesariamente implica que exista una relación laboral especial de acuerdo con la normativa laboral española (RD 1382/1985).

La remuneración de la alta dirección incluye (i) la remuneración correspondiente a aquellos que han formado parte de la alta dirección durante todo o parte del ejercicio (incluyendo a aquellos que desempeñen tales cargos de manera interina), y (ii) el importe de la indemnización de salida y el importe derivado de la cláusula de no competencia devengados para dos de los altos directivos como consecuencia de la resolución de su relación laboral.

Durante el ejercicio 2020 cuatro altos directivos dejaron SIEMENS GAMESA y un alto directivo dejó su cargo de alta dirección.

Don David Mesonero Molina, antiguo Director General Financiero, abandonó su cargo el 1 de abril de 2020. A partir de dicha fecha, Don Thomas Spannring ha venido actuando como Director General Financiero en funciones y lo seguirá haciendo hasta que el nombramiento de la nueva Directora General Financiera, Doña Beatriz Puente, se haga efectivo el 1 de diciembre de 2020.

Don Andreas Nauen, antiguo Director General de la unidad de negocio *Offshore*, fue nombrado Consejero Delegado de SIEMENS GAMESA el 17 de junio de 2020. A partir de dicha fecha, Don Pierre Bauer ha venido actuando como Director General de la unidad de negocio *Offshore* en funciones hasta que el nombramiento del nuevo Director General de la Unidad de Negocio Offshore, D. Marc Becker se haga efectivo el 1 de febrero de 2021.

Don Mark Albenze, antiguo Director General de la unidad de negocio Servicios, se jubiló, dejando su cargo el 18 de agosto de 2020, siendo sustituido por Don Juan Gutiérrez.

Don Alfonso Faubel, antiguo Director General de la unidad de negocio *Onshore*, abandonó su cargo el 15 de agosto de 2020. A partir de dicha fecha, Don Andreas Nauen ha venido actuando como Director General de la unidad *Onshore* en funciones hasta que el nombramiento del nuevo Director General de la unidad de negocio *Onshore*, Don Lars Bondo Krogsgaard se hiciera efectivo el 1 de noviembre de 2020.

Don Félix Zarza, antiguo Director de Auditoría Interna, se jubiló, dejando su cargo el 1 de abril de 2020, siendo sustituido por Don Marc Immink.

La información reflejada en el presente apartado no coincide con la que figura en la Nota 20 de la Memoria Individual y Nota 32 de la Memoria Consolidada que se integran en las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 ya que este apartado incluye como remuneración las acciones a entregar a la alta dirección correspondientes al Ciclo FY2018 del Plan de Incentivo a Largo Plazo, valoradas en un total de 1.387 miles de euros, mientras que en las Cuentas Anuales dichas acciones no se consideran como Remuneración recibida hasta su fecha de entrega efectiva.

Estructura de la
administración de la
sociedad

Según se ha comentado anteriormente, estas acciones aún no se han entregado a sus beneficiarios. De acuerdo con el Reglamento del Plan, deben entregarse en un plazo máximo de sesenta (60) días naturales a partir del 27 de noviembre de 2020, fecha en la que el Consejo de Administración de la Sociedad ha formulado los estados financieros para el ejercicio 2020. La entrega está sujeta a la retención aplicable, a la eventual restitución y a la aplicación del resto de las condiciones (entre otras, mantenimiento de la relación activa con el Grupo en la fecha de entrega, excepto en determinados casos de terminación de la relación comercial (Good Leaver)).

En ausencia de un precio de la acción en la fecha de entrega, como las acciones correspondientes al Ciclo FY2018 aún no se han entregado, con el fin de calcular su valor en efectivo, hemos tomado como referencia el precio medio de cierre diario de los 20 días de negociación anteriores a la fecha de finalización del Ciclo FY2018 (30 de septiembre de 2020) y los 20 días de negociación siguientes a esa fecha. Este precio fue de 23,61 euros por acción. De acuerdo con el Reglamento del Plan, éste es el criterio utilizado para medir el cumplimiento del objetivo relativo de la tasa de Rentabilidad Total para el Accionista ("TSR") para el Ciclo FY2018.

C.1.15. Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración aprobó, con fecha 5 de agosto de 2020, la modificación de su Reglamento. El principal objetivo de dicha modificación del Reglamento del Consejo de Administración era la adaptación de algunos de sus apartados relacionados con la Comisión Ejecutiva Delegada a las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (el "Código"), de acuerdo con la revisión aprobada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en junio de 2020.

Asimismo, el Consejo de Administración aprobó tras el cierre del ejercicio 2020 (el 27 de noviembre de 2020), más modificaciones a su Reglamento para: (i) reflejar las modificaciones a las recomendaciones del Código revisadas en junio de 2020; e (ii) incluir otros cambios de carácter técnico. La razón de las modificaciones al Reglamento aprobadas era asegurar que la Sociedad sigue reforzando su marco de Gobierno Corporativo.

Entre las modificaciones que fueron aprobadas se encuentra una regulación más detallada de los supuestos en que los Consejeros han de presentar su dimisión o de las explicaciones que deben facilitar cuando dejan el Consejo de Administración antes de que haya transcurrido el período por el que fueron nombrados.

C.1.16. Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.


Procedimiento de selección y nombramiento:

Según establece el artículo 30 de los Estatutos Sociales de SIEMENS GAMESA, los miembros del Consejo de Administración son "designados o ratificados por la Junta General de Accionistas" con la previsión de que "si durante el plazo para el que fueren nombrados los consejeros se produjesen vacantes, el Consejo de Administración podrá designar a las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General de Accionistas" siempre de conformidad con las disposiciones de la Ley de Sociedades de Capital y de los Estatutos Sociales que resulten de aplicación.

Asimismo, de conformidad con el artículo 13.2 del Reglamento del Consejo de Administración "las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General de Accionistas y las decisiones de nombramiento que adopte a través del procedimiento de cooptación deberán estar precedidas: (a) en el caso de consejeros independientes, de propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; y (b) en los demás casos, de un informe de la citada comisión." En este sentido, el artículo 13.3 del citado Reglamento establece que "Cuando el Consejo de Administración se aparte de la propuesta o del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones mencionado en el apartado anterior, deberá motivarlo y dejar constancia de ello en el acta."

A continuación, el artículo 13.4 del citado Reglamento dispone que "Lo previsto en este capítulo se entenderá sin perjuicio de la plena libertad de la Junta General de Accionistas para decidir los nombramientos de consejeros."

Finalmente, el artículo 14 del citado Reglamento señala que "El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la propuesta y elección de



Estructura de la
administración de la
sociedad

candidatos recaiga sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia y experiencia” y añade que “En el caso del consejero persona jurídica, la persona física que le represente en el ejercicio de las funciones propias del cargo estará sujeta a las condiciones señaladas en el párrafo anterior.”

Los nuevos consejeros que se incorporan al Consejo de Administración reciben una adecuada introducción diseñada para ofrecer una visión global del negocio y de la Sociedad (*Directors' Information Manual*) que cubre:

- La normativa corporativa interna y las políticas corporativas vigentes, así como información financiera y de negocio relativa a SIEMENS GAMESA y al cumplimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.
- Una visión global de Gobierno Corporativo, cuyo contenido cubre la organización de gobierno corporativo, con referencias a la Junta General de Accionistas (regulación, competencias, detalles de la última Junta General de Accionistas celebrada); Consejo de Administración (regulación, funciones, composición, organización y funcionamiento de sus reuniones y deberes de su Presidente y del Consejero Delegado); Comisiones del Consejo de Administración (funciones y composición de cada una de ellas); y un apartado donde se analiza en mayor detalle dos temas relativos a los Consejeros que son su remuneración y los deberes, con referencias específicas a los deberes de diligencia, lealtad y deber de evitar situaciones de conflicto de interés.
- Responsabilidad Social Corporativa

También se les ofrece una sesión informativa a los nuevos Consejeros en relación con los deberes del Consejero, y el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores, como consecuencia de ser una sociedad cotizada y por tanto sometida a la ley española del mercado de valores.

Los Consejeros que son nombrados miembros de una de las Comisiones recibirán una introducción específica sobre su función como tal, con la descripción de los deberes/responsabilidades atribuidos a cada Comisión, las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y los reglamentos internos que les son de aplicación, y cómo cumplen las Comisiones con éstos.

Procedimiento de reelección:

El artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración establece que *“Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General de Accionistas deberán estar acompañadas del correspondiente informe justificativo en los términos previstos en la ley. El acuerdo del Consejo de Administración de someter a la Junta General de Accionistas la reelección de consejeros independientes deberá adoptarse a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, mientras que la de los consejeros restantes deberá contar con un informe previo favorable de dicha comisión.”*

En este sentido, el apartado 2 del citado artículo añade que *“Los consejeros que formen parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se abstendrán de intervenir, cada uno de ellos, en las deliberaciones y votaciones que les afecten.”*

Finalmente, en el apartado 3 de dicho artículo se señala que *“La reelección de un consejero que forme parte de una comisión o que ejerza un cargo interno en el Consejo de Administración o en alguna de sus comisiones determinará su continuidad en dicho cargo sin necesidad de reelección expresa y sin perjuicio de la facultad de revocación que corresponde al Consejo de Administración.”*

Procedimiento de evaluación:

El artículo 25.8 de dicho Reglamento del Consejo de Administración regula el procedimiento de evaluación de consejeros y establece que *“El Consejo de Administración evaluará, al menos, una vez al año: (a) la calidad y eficiencia de su funcionamiento; (b) el desempeño de las funciones por el presidente del Consejo de Administración y, en su caso, por el consejero delegado y del consejero coordinador, partiendo del informe que eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; y (c) el funcionamiento de las comisiones partiendo del informe que estas eleven al Consejo de Administración.”*

En este sentido, el artículo 8 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establece que dicha comisión tendrá como funciones principales en materia de evaluación del Consejo las siguientes:

“1. Promover y coordinar el proceso anual de evaluación del desempeño del presidente del Consejo de Administración y, en su caso, del consejero delegado, Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva Delegada,

Estructura de la
administración de la
sociedad

Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Consejero Coordinador y cualquier otra comisión consultiva constituida conforme a lo previsto en las Normas de Gobierno Corporativo.

2. Elevar al Consejo de Administración los resultados de la evaluación junto con una propuesta de plan de acción o con recomendaciones para corregir las posibles deficiencias detectadas o mejorar el funcionamiento del Consejo de Administración o sus comisiones.

3. Además, como parte de la evaluación, la Comisión realizará un seguimiento de las asistencias de los consejeros a las reuniones.

4. Para llevar a cabo los trabajos de evaluación, la Comisión contará con los medios internos que considere convenientes en cada caso y, al menos cada tres años, con el apoyo de consultores externos independientes. Los consultores que apoyen a la Comisión en el ejercicio de sus competencias de evaluación previstas en las Normas de Gobierno Corporativo serán distintos de los que, en su caso, asesoren a la Sociedad en el proceso de selección de consejeros o miembros de la Alta Dirección, así como en relación con sus remuneraciones.”

Procedimiento de cese:

De acuerdo con los Estatutos Sociales, los consejeros ejercerán su cargo por un período de cuatro años, mientras la Junta General de Accionistas no acuerde su separación ni renuncien a su cargo.

Por su parte, el artículo 16 del referido Reglamento del Consejo de Administración, dispone que “*Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, sin perjuicio de que puedan ser reelegidos, y cuando así lo decida la Junta General de Accionistas a propuesta del Consejo de Administración o de los accionistas, en los términos previstos por la ley.*”

Los trámites y criterios a seguir para el cese serán los previstos en la Ley de Sociedades de Capital y en el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil.

Finalmente, el apartado 2 del artículo 16 del citado Reglamento del Consejo de Administración, recoge los supuestos en los cuales los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración, y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

C.1.17. Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

Los órganos de gobierno de SIEMENS GAMESA están mejorando continuamente su sistema de gobierno corporativo, identificando acciones clave que contribuyen a la mejora del funcionamiento y a la eficacia del Consejo de Administración y de sus comisiones.

Los avances más importantes que la Sociedad ha alcanzado en el ejercicio 2020 han sido los siguientes:

- Se ha activado la Comisión Ejecutiva Delegada para aumentar la agilidad de los órganos de gobierno y ayudar al Consejo de Administración a canalizar sus relaciones con la alta dirección.
- Haber alcanzar el 30% de representación femenina en el año 2020, tal y como recomienda el *Código de Buen Gobierno*.
- En relación con la composición, la incorporación de nuevos perfiles de consejeros ha ayudado a añadir nuevas capacidades y fortalecer las existentes.
- La Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas ha incrementado el número de miembros.
- El Plan de Sucesión se mantiene como una prioridad y el Consejo de Administración ha revisado el Plan de Sucesión para los puestos de alta dirección y ha revisado y actualizado el protocolo de sucesión para el Presidente y el Consejero Delegado.
- En relación con el funcionamiento, la implementación de medidas de flexibilidad para conexiones telemáticas ha permitido a la Sociedad adaptarse a las restricciones causadas por la pandemia mundial del COVID-19.

Estructura de la
administración de la
sociedad

- En relación con el desarrollo de competencias, las sesiones de formación han mejorado en cuanto al contenido y a la duración.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA evalúa su desempeño anualmente. Por ello, el 29 de julio de 2020 el Consejo de Administración aprobó dar comienzo al proceso de evaluación del propio Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y del presidente del Consejo de Administración. Este ejercicio se decidió no evaluar al Consejero Delegado debido a su reciente nombramiento con fecha 17 de junio de 2020.

Para este proceso se decidió contar con PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L. ("PwC") como asesor externo.

El proceso de evaluación, que ha incluido el análisis de más de 160 indicadores, ha cubierto las siguientes áreas: (i) composición de los órganos, (ii) funcionamiento de los mismos, (iii) desarrollo de competencias y cumplimiento de deberes, y (iv) relación con otros órganos. Estas áreas se han analizado desde tres dimensiones: (i) cumplimiento de la normativa interna y legislación aplicable, (ii) análisis de las tendencias futuras en gobierno corporativo y, por último (iii) nivel de cumplimiento de las áreas de mejora identificadas en la evaluación del ejercicio precedente. Durante esta evaluación, se han realizado entrevistas individuales con todos los consejeros y con el Secretario del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas.

El proceso concluyó en el Consejo de Administración celebrado el 4 de noviembre de 2020, con la aprobación de los resultados de la evaluación y el Plan de Acción para el ejercicio 2021.

Las conclusiones de la evaluación muestran un alto nivel de cumplimiento con los indicadores analizados y que el funcionamiento de los órganos de gobierno de la Sociedad ha continuado mejorando durante el ejercicio. Estos resultados deberían analizarse dentro de un contexto de eventos significativos que afectan a la composición del accionariado y de la pandemia mundial del COVID-19. Ambos asuntos han requerido la convocatoria de varias reuniones extraordinarias para analizar en un mayor detalle la situación de la Sociedad y fortalecer los mecanismos para cumplir con las obligaciones del Consejo (e.g. utilización de videollamadas, etc.).

El Plan de Acción 2021 derivado del proceso de evaluación se centra en continuar avanzando en el funcionamiento de los órganos de gobierno y en la alineación con las mejores prácticas en gobierno corporativo. Por ello, entre otras áreas de avance, se trabajará en dedicar aún más tiempo al análisis de la estrategia de la Sociedad mediante una sesión *off-site* específica, continuar incorporando más mujeres en el Consejo y mejorar las sesiones de formación de la Sociedad.

C.1.18. Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

Las relaciones de negocio que el consultor y las sociedades de su grupo mantuvieron con SIEMENS GAMESA durante el último ejercicio ascendieron a 2,1 millones de euros (lo que representa menos del 0,5% de la facturación de PwC España y menos del 0,001% de la facturación mundial de PwC).

C.1.19. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Según establece el artículo 16.2 del Reglamento del Consejo de Administración, "*Los consejeros o la persona física representante de un consejero persona jurídica deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en los siguientes casos:*

- Cuando se trate de consejeros dominicales, cuando estos o el accionista al que representen, dejen de ser titulares de participaciones significativas en la Sociedad, así como cuando estos revoquen la representación.*
- Cuando se trate de consejeros ejecutivos, cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero, y en todo caso, siempre que el Consejo de Administración lo considere oportuno.*

Estructura de la
administración de la
sociedad

- c) Cuando se trate de consejeros no ejecutivos, si se integran en la línea ejecutiva de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades del Grupo.
- d) Cuando, por circunstancias sobrevenidas, se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la ley o en las Normas de Gobierno Corporativo.
- e) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dictara contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la disposición relativa a las prohibiciones para ser administrador de la Ley de Sociedades de Capital o sean objeto de sanción por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- f) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración o sancionados por infracción grave o muy grave por alguna autoridad pública, por haber infringido sus obligaciones como consejeros en la Sociedad.
- g) Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad, o cuando desaparezcan los motivos que justificaron su nombramiento.
- h) Cuando, por hechos imputables al consejero en su condición de tal, se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio social o a la reputación de la Sociedad o se perdiera la honorabilidad comercial y profesional necesaria para ser consejero de la Sociedad.
- i) Cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito o reputación de la Sociedad y su Grupo.”

C.1.20. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

El Reglamento del Consejo de Administración (artículo 4.4) exige una mayoría de, al menos, dos tercios de los Consejeros asistentes a la reunión para acordar su modificación (salvo que se trate de modificaciones impuestas por normas imperativas, en cuyo caso el acuerdo se adoptará por mayoría simple de los votos presentes o representados en la sesión).

Por su parte, de acuerdo con el artículo 18.3 del citado Reglamento del Consejo de Administración, en caso de que el cargo de Presidente del Consejo de Administración recaiga en un Consejero Ejecutivo, “el cese en el cargo de dicho consejero requerirá mayoría absoluta de los miembros del Consejo de Administración.”

C.1.21. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

Descripción de los requisitos

No existen.

C.1.22. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

No

Estructura de la
administración de la
sociedad

	Edad límite
Presidente	N/A
Consejero delegado	N/A
Consejero	N/A

C.1.23. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

Requisitos adicionales y/o número máximo de ejercicios de mandato	N/A
--------------------------------------------------------------------------	-----

C.1.24. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Según el artículo 25.3 del Reglamento del Consejo de Administración *“Los consejeros deben asistir a las sesiones que se celebren. No obstante, los consejeros podrán emitir su voto por escrito o delegar por escrito su representación en otro consejero, con carácter especial para cada reunión, sin que esté limitado el número de representaciones que cada consejero puede recibir. Los consejeros no ejecutivos solo podrán delegar la representación en otro consejero no ejecutivo.”*

A los efectos de delegación de votos, en todas las convocatorias del Consejo de Administración se acompaña el modelo de delegación concreto para esa sesión de manera que los consejeros puedan otorgar su representación y, en su caso, instrucciones de voto si así lo estima el consejero representado. Todo ello de conformidad con el artículo 32.2 de los Estatutos Sociales de SIEMENS GAMESA, que establece que *“Cualquier consejero puede emitir por escrito su voto o conferir su representación a otro consejero, con carácter especial para cada reunión, si bien los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro consejero no ejecutivo.”*

C.1.25. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.


Número de reuniones del consejo	25
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Observaciones

Una de las veinticinco reuniones que el Consejo de Administración celebró durante el ejercicio 2020 fue una reunión por escrito y sin sesión, conforme a lo establecido en el artículo 25.5 del Reglamento del Consejo de Administración.

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
----------------------------	---



Estructura de la administración de la sociedad

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva Delegada	1
Número de reuniones de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas	24
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	12

C.1.26. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	20
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	88,73%
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	9
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	92,00%

Observaciones

En virtud de lo establecido en el artículo 25.5 del Reglamento del Consejo de Administración, durante el ejercicio 2020 se celebró una reunión del Consejo de Administración por escrito y sin sesión, la cual, por su propia tipología, no se ha tenido en cuenta a efectos del presente apartado C.1.26. Descartando esta reunión por escrito y sin sesión, la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros se ha producido en 20 de las 24 reuniones restantes del Consejo de Administración computadas en el presente apartado.

Durante el ejercicio 2020, se produjo la inasistencia de cuatro Consejeros a una sesión, tres Consejeros a dos sesiones, un Consejero a tres sesiones, un Consejero a ocho sesiones, y un Consejero a once sesiones. En todos los casos, salvo en uno, delegaron su representación en otro Consejero de su misma categoría y en ocho ocasiones la representación se otorgó con instrucciones.

C.1.27. Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí


No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
Nauen, Andreas	Consejero Delegado
Spannring, Thomas	Director General Financiero (en funciones) y Director de Contabilidad, Reporting y Controlling
Wollny, Christoph	Director General de Operaciones

Observaciones

Los Estados Financieros Consolidados de SIEMENS GAMESA son preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas por el *International Accounting Standards Board* (IASB), tal y como son adoptadas por la Unión Europea.



Estructura de la
administración de la
sociedad

Para asegurar que los informes financieros externos son realizados de manera adecuada y evitar o identificar inexactitudes materiales con una fiabilidad razonable, se ha establecido un sistema de control interno de la contabilidad denominado Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), el cual se basa en el internacionalmente reconocido Marco Integrado de Control Interno (*Internal Control-Integrated Framework*) desarrollado por COSO.

De conformidad con los procesos internos de SIEMENS GAMESA, los Directores Generales y los Responsables de Contabilidad de las sociedades íntegramente consolidadas firman un Certificado Trimestral Interno para cada una de sus áreas de responsabilidad, el cual contiene la confirmación, entre otros, de los siguientes asuntos: (i) confirmación de las manifestaciones en la Carta de Manifestaciones al auditor; (ii) la corrección e integridad de la información financiera y demás información relacionada con ésta; (iii) el certificado trimestral de cuenta bancaria; (iv) el cumplimiento con la normativa interna; (v) la integridad de las certificaciones internas; (vi) la independencia del auditor externo, y (vii) seguimiento de las *Business Conduct Guidelines* - Directrices de conducta empresarial. Estos Certificados Trimestrales Internos constituyen la base sobre la cual el Consejero Delegado, el Director General de Operaciones, el Director General Financiero y el Responsable de Contabilidad del Grupo de SIEMENS GAMESA, confirman los Estados Financieros Consolidados del Grupo.

C.1.28. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración asume, a través de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, un papel fundamental en la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera de la Sociedad.

Por tanto, los trabajos de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas abordan las siguientes cuestiones fundamentales:

A) Auditoría de Cuentas

En su artículo 6, el Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, atribuye a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, entre otras, las siguientes competencias en relación con la auditoría de cuentas:

“e) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el auditor de cuentas, asegurando que el Consejo de Administración mantenga una reunión anual con este para ser informado sobre el trabajo realizado, la evolución de la situación contable y de los riesgos.

f) Recabar regularmente del auditor de cuentas información sobre el plan de auditoría y su ejecución, sobre cualesquiera otras cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas.

g) Evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones.

(...)

i) Supervisar el contenido de los informes de auditoría antes de su emisión y, en su caso, de los informes de revisión limitada de cuentas intermedias procurando que dicho contenido y la opinión sobre las cuentas anuales se redacte de forma clara, precisa y sin limitaciones o salvedades por parte del auditor de cuentas, explicando, en caso de existir, estas a los accionistas. En este sentido, la Comisión deberá supervisar con el auditor de cuentas los hallazgos significativos derivados de su trabajo y, en su caso, proponer al Consejo de Administración las medidas que considere oportunas para tratar las deficiencias localizadas por el auditor de cuentas.”

B) Supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva

Cabe asimismo destacar que en el artículo 8 del citado Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas se detallan las siguientes funciones principales de la citada Comisión relativas al proceso de elaboración de la información económico-financiera:

“a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y publicación y claridad e integridad de la información

Estructura de la
administración de la
sociedad

económico financiera relativa a la Sociedad y a su Grupo consolidado, así como la correcta delimitación del Grupo, y elevar las recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración que considere convenientes en este sentido. Esta labor de supervisión de la Comisión deberá realizarse de forma continuada y, de forma puntual, a petición del Consejo de Administración.

b) Supervisar que la información económico-financiera periódica (Informes financieros semestrales y las declaraciones trimestrales de gestión) se formula con los mismos criterios contables que la información financiera anual y a tal fin proponer, en su caso, al Consejo de Administración, la procedencia de que el auditor de cuentas lleve a cabo una revisión limitada de esta.

c) Supervisar el cumplimiento de los requerimientos legales y de la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, e informar al Consejo de Administración de cualquier cambio de criterio contable significativo.

d) Supervisar las razones por las que la Sociedad desglosa en su información pública determinadas medidas alternativas de rendimiento, en vez de las medidas definidas directamente por la normativa contable, en qué medida aportan información de utilidad a los inversores y su grado de cumplimiento con lo previsto en las mejoras prácticas y en las recomendaciones internacionales en esta materia.

e) Ser informada de los ajustes significativos identificados por el auditor de cuentas o que resulten de las revisiones realizadas por la Dirección de Auditoría Interna y la posición del equipo directivo sobre dichos ajustes.

f) Atender, dar respuesta y tener en cuenta oportuna y adecuadamente los requerimientos que hubiera enviado, en el ejercicio corriente o en anteriores, el supervisor público de la información financiera, asegurándose que no se repiten en los estados financieros el mismo tipo de incidencias previamente identificadas en tales requerimientos.

g) Supervisar trimestralmente que la información financiera publicada en la página web corporativa de la Sociedad está regularmente actualizada y coincide con la que ha sido aprobada o formulada por el Consejo de Administración y publicada en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Si tras dicha supervisión, la Comisión no quedara satisfecha con algún aspecto, comunicará su opinión al Consejo de Administración a través de su secretario.”

C) Supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad

El artículo 10 del citado Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas incluye las funciones principales de la citada Comisión relativas a los sistemas de control interno y gestión de riesgos:

“a) Recibir informes periódicos de la dirección sobre el funcionamiento de los sistemas establecidos y las conclusiones alcanzadas, en su caso, en las pruebas realizadas sobre dichos sistemas por los auditores internos, o por cualquier otro profesional contratado específicamente a estos efectos, así como sobre cualquier deficiencia significativa de control interno que el auditor externo hubiera detectado en el desarrollo de su trabajo de auditoría de cuentas. Como resultado de esta supervisión, la Comisión podrá elevar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración.

b) Supervisar, al menos anualmente, las políticas de riesgos y proponer su modificación o la adopción de nuevas al Consejo de Administración.

c) Supervisar que las políticas de control y gestión de riesgos identifiquen o determinen al menos:

- i. Los distintos tipos de riesgo financiero y no financiero (financieros, operativos, estratégicos y de cumplimiento) que afectan a la Sociedad y a su Grupo, incluyendo entre ellos los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- ii. Los niveles de riesgo que la Sociedad y el Grupo Siemens Gamesa consideran aceptable de acuerdo con las Normas de Gobierno Corporativo.
- iii. Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- iv. Los sistemas de información y control interno utilizados para controlar y gestionar los riesgos.

d) Supervisar la evaluación, al menos anualmente, de los riesgos, financieros y no financieros, más significativos y el nivel de tolerancia establecido.

e) Supervisar que el departamento de riesgos participa en la definición de la estrategia de riesgos, en el buen funcionamiento y eficacia de los sistemas de control y en que se mitigan los riesgos detectados.

Estructura de la
administración de la
sociedad

f) Mantener, al menos con carácter anual, una reunión con cada uno de los responsables de los negocios del Grupo en la que expliquen las tendencias de sus respectivos negocios y los riesgos asociados a ellos.

g) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica, a través de la recepción de informes de los responsables de control interno, de la auditoría interna y de la dirección ejecutiva, y concluir sobre el nivel de confianza y fiabilidad del sistema y con propuestas de actuaciones de mejora.”

D) Supervisión de la Auditoría Interna y, en particular, conforme al Artículo 7 del citado Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas:

“a) Supervisar las actividades de la Dirección de Auditoría Interna, que reportará funcionalmente a la Comisión.

b) Velar por la independencia y eficacia de la Dirección de Auditoría Interna de la Sociedad y su Grupo.

c) Aprobar la orientación y el plan de trabajo anual de la Dirección de Auditoría Interna, asegurándose de que ejerce sus poderes de forma proactiva y que su actividad esta enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales) de la Sociedad, así como recibir información periódica sobre las actividades llevada a cabo por la Dirección de Auditoría Interna.

d) Proponer al Consejo de Administración el presupuesto de la Dirección de Auditoría Interna, supervisando que tanto la Dirección de Auditoría Interna como su personal cuentan con recursos necesarios, tanto humanos (internos y externos) como financieros y tecnológicos, para desarrollar su labor.

e) Aprobar los objetivos del director de Auditoría Interna y evaluar el desempeño de la Dirección de Auditoría Interna, a cuyo efecto la Comisión recabará la opinión que pueda tener el consejero delegado.

Las conclusiones de la evaluación realizada por la Comisión deberán comunicarse a la Dirección de Auditoría Interna y ser tenidas adecuadamente en cuenta a la hora de determinar finalmente su remuneración variable anual.

f) Recibir información periódica sobre las actividades desarrolladas por la Dirección de Auditoría Interna de Siemens Gamesa y de las sociedades de su Grupo y en concreto sobre la ejecución del plan anual de trabajo, las incidencias encontradas y un informe anual que contenga un resumen de las actividades e informes realizados en el ejercicio junto con las recomendaciones y planes de acción, así como el grado de cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría Interna en sus informes.

g) Supervisar que los altos directivos tienen en cuenta las conclusiones y recomendaciones de los informes de la Dirección de Auditoría Interna.”

Uno de los principales objetivos de los informes de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas es poner de manifiesto aquellos aspectos que pudieran suponer, en su caso, salvedades en el informe de auditoría de SIEMENS GAMESA y su Grupo, formulando, en su caso, las recomendaciones oportunas para evitarlas. Los citados informes son presentados ante el pleno del Consejo de Administración con anterioridad a la aprobación de la información financiera.

Cabe destacar también que el Auditor Externo ha comparecido ante la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas en diversas ocasiones durante el ejercicio finalizado a 30 de septiembre de 2020:

- comparecencia en fecha 29 de octubre de 2019 en relación con el seguimiento de los trabajos de auditoría de cuentas del ejercicio 2019.
- comparecencia en fecha 14 de noviembre de 2019 en relación con los honorarios acordados para la auditoría del ejercicio 2019 y servicios prestados por el auditor distintos de auditoría.
- comparecencia en fecha 18 de noviembre de 2019 en relación con la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2019.
- comparecencia en fecha 29 de enero de 2020 en relación con la revisión de la información financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2020.
- comparecencia en fecha 11 de febrero de 2020 en relación con la presentación de su Carta de Recomendaciones.

Estructura de la
administración de la
sociedad

- comparecencia en fecha 4 de mayo de 2020 en relación con los honorarios acordados para la revisión limitada de los estados financieros semestrales del ejercicio 2020 al 31 de marzo de 2020 y los servicios prestados por el auditor distintos de auditoría durante los trimestres primero y segundo del ejercicio 2020.
- comparecencia en fecha 4 de mayo de 2020 en relación con la revisión limitada de los estados financieros semestrales al 31 de marzo de 2020.
- comparecencia en fecha 9 de junio de 2020 en relación con el Plan de Auditoría y presentación de los trabajos de auditoría.
- comparecencia en fecha 24 de julio de 2020 en relación con la revisión limitada de los estados financieros al 30 de junio de 2020, y presentación de los trabajos de auditoría.

Los informes de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas formuladas por el Consejo de Administración se han emitido históricamente sin salvedades, tal y como consta en la información contenida en la página web corporativa y en la información sobre SIEMENS GAMESA contenida en la página web de la CNMV.

Tal y como se refleja posteriormente en la sección F ("Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)") del presente Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020, SIEMENS GAMESA cuenta con un adecuado Sistema de Control y Gestión de Riesgos en relación con la información financiera (SCIIF).

C.1.29. ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
García Fuente, Juan Antonio	N/A

C.1.30. Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

1. Mecanismos para preservar la independencia del auditor:

SIEMENS GAMESA tiene establecido el oportuno procedimiento "Salvaguarda de la independencia del auditor (Servicios ajenos a la auditoría)" que le permite:

- Alinear las políticas de independencia de SIEMENS GAMESA y Siemens AG (con respecto a Siemens AG hasta el 25 de septiembre de 2020 y posteriormente con respecto a Siemens Energy AG) sobre servicios del Auditor Externo de acuerdo con los requisitos definidos por la Unión Europea y respaldados por los organismos reguladores de España y Alemania.
- Asegurar que la política y los límites para aceptar o no aceptar los servicios ajenos a la auditoría de cuentas estén alineados también a nivel de grupo (con Siemens AG hasta el 25 de septiembre de 2020 y posteriormente con Siemens Energy AG).
- Proporcionar una forma práctica de cumplir los requisitos sin recurrir innecesariamente a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas de SIEMENS GAMESA para las aprobaciones de los servicios ajenos a la auditoría que se consideren no relevantes para SIEMENS GAMESA, mediante la adopción de un catálogo de pre-aprobación por la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas de SIEMENS GAMESA.
- Todas las solicitudes de servicio incluidas en el catálogo de pre-aprobación están sujetas a revisión y aprobación por el Director de Auditoría Interna de SIEMENS GAMESA quien, antes de dar la aprobación, confirmará que los servicios son admisibles y están incluidos en el catálogo de pre-aprobación, tras a su vez, la propia manifestación del auditor externo de que los mismos resultan permisibles bajo todas las reglas y estándares de independencia aplicables. Posteriormente, estos servicios deben de ser aprobados por

Estructura de la
administración de la
sociedad

Siemens AG (por Siemens AG hasta el 25 de septiembre de 2020 y posteriormente por Siemens Energy AG).

En este sentido se clasifican, detallan (existiendo lista de servicios) y se definen diferentes niveles de aprobación, tanto por la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas como por otros departamentos, para los servicios prestados por el auditor externo:

- Servicios de auditoría.
- Servicios ajenos a la auditoría:
 - Otros servicios de verificación:
 - Razonablemente relacionados con la auditoría (catálogo de pre aprobación).
 - No razonablemente relacionados con la auditoría (aprobación individualizada)
 - Servicios prohibidos:
 - Servicios fiscales.
 - Otros servicios.

Es responsabilidad del Departamento de Auditoría Interna de SIEMENS GAMESA llevar el oportuno y continuo registro de los servicios ajenos a la auditoría prestados por el Auditor Externo a SIEMENS GAMESA a lo largo del ejercicio junto con su importe y el porcentaje que representan respecto al total de honorarios percibidos por los servicios de auditoría en dicho ejercicio e informará del mismo periódicamente en las sesiones que celebre la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas de SIEMENS GAMESA.

Por ello y con carácter semestral comparecen ante el pleno de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas el auditor interno y el auditor externo al objeto de presentar la relación individualizada de todos y cada uno de los servicios prestados durante el periodo y manifestar que forman parte del catálogo pre aprobado.

Así mismo, resulta oportuno destacar que a nivel mundial, la suma de los honorarios del Auditor Externo para los Servicios Ajenos a la Auditoría prestados a SIEMENS GAMESA no podrá exceder del 30% de la suma de honorarios del Auditor Externo de todos los Servicios de Auditoría prestados a SIEMENS GAMESA en el respectivo ejercicio. No obstante, y en caso de que existiera una razón convincente para contratar al Auditor Externo la prestación de servicios ajenos a la auditoría una vez superado este límite, y siempre que se encuentre dentro del límite aplicable por Ley, esta prestación será posible previa aprobación individual de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas.

El artículo 34 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas de SIEMENS GAMESA y el apartado 4 de la Política de Contratación del Auditor de Cuentas regulan las relaciones de la citada Comisión con el Auditor Externo. Los textos completos se encuentran disponibles en www.siemensgamesa.com.

2. Mecanismos para preservar la independencia de analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación:

SIEMENS GAMESA regula esta materia a través de su “Política comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto”, aprobada en su versión vigente por acuerdo del Consejo de Administración de 4 de noviembre de 2020, la cual establece como principios generales los de transparencia, veracidad, igualdad de trato, fomento de la información continuada, colaboración, aprovechamiento de las nuevas tecnologías y cumplimiento de la ley y normas de Gobierno Corporativo y de los principios de cooperación y transparencia con las autoridades, organismos reguladores y administraciones competentes.

En aplicación de dichos principios, la información proporcionada a analistas financieros y bancos de inversión, la presentación de resultados, así como otros documentos de relevancia que la Sociedad emite, se realiza simultáneamente para todos ellos, tras su remisión previa a la CNMV siempre dentro del más estricto cumplimiento de la regulación del mercado de valores.

En concreto, en cumplimiento de la Recomendación de la CNMV de fecha de 22 de diciembre de 2005 sobre reuniones informativas con analistas, inversores institucionales y otros profesionales del mercado de valores, SIEMENS GAMESA procede a anunciar los encuentros con analistas e inversores con una antelación de al menos siete días naturales, indicando la fecha y hora previstos para la celebración de la reunión, así como, en su caso, los medios técnicos (teleconferencia, webcast) a través de los que cualquier interesado podrá seguirla en directo.

La documentación que sirve de soporte al encuentro se hace disponible a través de la página web de la Sociedad (www.siemensgamesa.com) antes del comienzo del mismo. Asimismo, la grabación del encuentro se pone a disposición de los inversores en la página web de la Sociedad por espacio de un mes.

Adicionalmente, se pone a disposición de los participantes un servicio de traducción directa español/inglés.

Estructura de la
administración de la
sociedad

Asimismo, se realizan periódicamente *roadshows* en los países y plazas financieras de mayor relevancia, en los que se llevan a cabo reuniones individuales con todos estos agentes de los mercados. Su independencia está protegida por la existencia de un interlocutor específicamente dedicado a su atención, que garantiza un trato objetivo, equitativo y no discriminatorio.

Finalmente, la Sociedad dispone de diversos canales de comunicación y atención a analistas e inversores:

- Correo electrónico en la página web corporativa (info_accionista@siemensgamesa.com para accionistas minoritarios y irsg@siemensgamesa.com para accionistas institucionales y analistas financieros).
- Teléfono de información al accionista (+34 944 20 93 18).
- Publicaciones periódicas, información relativa a los resultados trimestrales, operaciones corporativas, perspectivas de negocio.
- Presentaciones presenciales y retransmitidas.
- Envío de comunicados y noticias.

C.1.31. Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

Observaciones

La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de julio de 2020 aprobó, en el punto duodécimo del orden del día, la reelección de Ernst & Young, Sociedad Limitada como auditor de cuentas de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima y de su Grupo consolidado, para la prestación de servicios de auditoría durante el ejercicio iniciado el 1 de octubre de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2020.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí

No

Explicación de los desacuerdos

N/A

C.1.32. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

No

	Sociedad	Sociedades del Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	370	156	526
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	8,32	3,51	11,82

Observaciones

Los honorarios relacionados con la auditoría como “otros servicios de verificación” y “servicios de verificación relacionados con la auditoría” se han considerado como honorarios por servicios distintos de los de auditoría.

C.1.33. Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

Estructura de la
administración de la
sociedad

Explicación de las razones

N/A

C.1.34. Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	7	7
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	23,33%	23,33%

C.1.35. Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle el procedimiento

La Sociedad regula en su normativa interna el procedimiento para que los consejeros cuenten con información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente.

Así, el Reglamento del Consejo de Administración dispone en el artículo 26.3 al regular la convocatoria que *“La convocatoria se cursará con una antelación mínima de seis días hábiles, incluirá siempre el orden del día de la sesión y se harán los mejores esfuerzos para acompañar la información relevante para la reunión con la citada antelación de seis días hábiles. En caso extraordinario, se podrá enviar con una antelación mínima de tres días hábiles, no pudiéndose adoptar una decisión del Consejo de Administración si dicha información no se ha puesto a disposición de los consejeros con la mencionada antelación. Los consejeros podrán de forma excepcional adoptar una decisión aunque la información no se hubiera puesto a disposición en el mencionado plazo si así lo consideraran conveniente y ningún consejero se opusiera a ello.”*

En un sentido similar, el artículo 24.2 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento, y Operaciones Vinculadas establece que *“La convocatoria, salvo en el caso de sesiones de carácter urgente, se cursará con una antelación mínima de tres días e incluirá el orden del día de la sesión.”*

El Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el artículo 18.2 establece que *“La convocatoria, salvo en el caso de sesiones de carácter urgente, se cursará con una antelación mínima de tres días e incluirá el orden del día de la sesión.”*

SIEMENS GAMESA prevé asimismo en su normativa interna que los consejeros puedan contar el apoyo de asesores externos para el desempeño de sus funciones.

Así, de acuerdo con lo previsto en el artículo 36 del citado Reglamento del Consejo de Administración:

“1. El Consejo de Administración podrá recabar el auxilio de asesores legales, contables, financieros u otros expertos externos con cargo a la Sociedad siempre y cuando lo considere necesario o conveniente para el ejercicio de sus competencias.

2. Los consejeros no ejecutivos, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, podrán también solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de expertos externos.

3. La solicitud de contratar ha de ser formulada al presidente.”

Estructura de la
administración de la
sociedad

En términos análogos el artículo 37 del mencionado Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas establece que *“Con el fin de ser auxiliada en el ejercicio de sus funciones, la Comisión podrá solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.”*

El artículo 27 del mencionado Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones asimismo establece que *“Con el fin de ser auxiliada en el ejercicio de sus funciones, la Comisión podrá solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales u otros expertos. La Comisión informará anualmente al Consejo de Administración de los gastos incurridos que quedarán sujetos, si el Consejo de Administración lo considerara oportuno, a la revisión de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas con el apoyo, en su caso, de la función de auditoría interna.”*

2. La Comisión velará por que los eventuales conflictos de interés de los profesionales externos no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo recibido.”

Como soporte de los procedimientos aquí descritos, los Consejeros cuentan con acceso a la documentación a través de una herramienta de software segura y eficiente denominada *Diligent Boards* en la que pueden consultar y revisar la información considerada necesaria para la preparación de las sesiones del Consejo de Administración y de sus comisiones de conformidad con cada orden del día. Los Consejeros tienen acceso a la convocatoria de las sesiones, documentación relativa a los puntos del orden del día, así como a las actas de la reunión anterior.

C.1.36. Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

Como se ha indicado en apartado C.1.19 anterior, el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración establece los supuestos en que los Consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión.

Entre ellos figuran aquellos que pueden perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

En concreto, los Consejeros deberán proceder de la manera indicada:

- (i) *“Cuando, por circunstancias sobrevenidas, se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la ley o en las Normas de Gobierno Corporativo.”* (artículo 16.2.d).
- (ii) *“Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dictara contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la disposición relativa a las prohibiciones para ser administrador de la Ley de Sociedades de Capital o sean objeto de sanción por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.”* (artículo 16.2.e).
- (iii) *“Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración o sancionados por infracción grave o muy grave por alguna autoridad pública, por haber infringido sus obligaciones como consejeros en la Sociedad.”* (artículo 16.2.f).
- (iv) *“Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad (...).”* (artículo 16.2.g).
- (v) *“Cuando, por hechos imputables al consejero en su condición de tal, se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio social o a la reputación de la Sociedad o se perdiera la honorabilidad comercial y profesional necesaria para ser consejero de la Sociedad.”* (artículo 16.2.h).
- (vi) *“Cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito o reputación de la Sociedad y su Grupo.”* (artículo 16.2.i)

Por su parte, el artículo 35.2.d) del citado Reglamento del Consejo de Administración dispone que el Consejero deberá comunicar a la Sociedad *“Los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier índole que se incoen contra el consejero y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. En particular, todo consejero deberá informar tan pronto como sea posible a la Sociedad, a través de su presidente, en el caso de que fuera llamado como investigado en una causa penal y del acaecimiento de cualesquiera otros hitos procesales relevantes en dichas causas.”*

Estructura de la
administración de la
sociedad

En este caso, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración examinará el caso a la mayor brevedad y adoptará las medidas que considere más oportunas en función del interés social, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese.

La Sociedad dará cuenta de la adopción de dichas medidas en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurrieran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en el acta del Consejo."

C.1.37. Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Nombre del consejero	Causa Penal	Observaciones
N/A	N/A	N/A

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí

No

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada
N/A	N/A

C.1.38. Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

De conformidad con el acuerdo marco suscrito en fecha 21 de diciembre de 2011 (hecho relevante número 155308) entre IBERDROLA, S.A. y la filial de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. (SIEMENS GAMESA), SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY EÓLICA, S.L. Unipersonal, un cambio de control en SIEMENS GAMESA permitirá a IBERDROLA, S.A. dar por terminado el acuerdo marco, sin que las partes tengan nada que reclamarse por dicha terminación.

Con fecha 17 de junio de 2016 y con fecha de efectividad 3 de abril de 2017, SIEMENS GAMESA y Siemens AG celebraron un acuerdo de alianza estratégica (el "Contrato Estratégico de Suministro 2017") en virtud del cual Siemens AG se convierte en proveedor estratégico de SIEMENS GAMESA de multiplicadoras, segmentos y otros productos y servicios ofrecidos por el Grupo SIEMENS GAMESA. Con anterioridad a la escisión (tal y como se define más adelante) en relación con la cual, cualquiera de las partes podría dar por terminado el Contrato Estratégico de Suministro 2017, el 20 de mayo de 2020 se suscribió una extensión y modificación del Contrato Estratégico de Suministro 2017 (que entró en vigor en la fecha de la escisión) estableciendo un plazo contractual de 4 años (+1 opcional).

Con fecha 1 de agosto de 2018 (modificado) SIEMENS GAMESA y Siemens AG celebraron un acuerdo de servicios para el área de compras en cuya virtud, durante un plazo inicial de 1 año para los servicios de aprovisionamiento y 2 años para los servicios de otras compras, el Grupo SIEMENS GAMESA podrá beneficiarse de la capacidad negociadora colectiva. Dicho acuerdo permanecerá en vigor mientras Siemens AG sea socio mayoritario de SIEMENS GAMESA. En caso de cambio de control, cualquiera de las partes podrá finalizar el contrato con un preaviso de 3 meses.

Con fecha 30 de mayo de 2018, SIEMENS GAMESA suscribió un contrato de financiación sindicada y línea de crédito revolving multidivisa con diversas entidades de crédito nacionales y extranjeras (Hecho Relevante número 266275). En el caso de que una persona o grupo de personas de forma concertada (a) ostente, directa o indirectamente más del 50% del capital social de SIEMENS GAMESA; o (b) tengan el derecho de nombrar a la mayoría de miembros del Consejo de Administración, y por tanto ejerza/n el control sobre la Sociedad, cada una de las entidades financieras participantes podrán negociar de buena fe durante un plazo de 30 días el mantenimiento de sus compromisos derivados del contrato. En el caso de no alcanzarse un acuerdo la/s entidad/es financiera/s en cuestión podrán

Estructura de la
administración de la
sociedad

cancelar total o parcialmente los compromisos adquiridos y requerir el prepago completo o parcial de su participación en la financiación.

Con fecha 20 de mayo de 2020, SIEMENS GAMESA y Siemens Energy AG (“SEAG”) firmaron un Acuerdo Marco el cual entró en vigor en la fecha de ejecución y efectividad de la escisión (la escisión por parte de Siemens AG de su negocio de energía a nivel mundial, mediante medidas de carve.out). El citado Acuerdo Marco fija (i) ciertos derechos y obligaciones y asuntos relacionados relativos a la relación entre las partes tras la escisión; (ii) ciertos principios aplicables a la prestación de servicios entre SIEMENS GAMESA y Siemens AG tras la fusión, y (iii) incluye unos asuntos de obligado cumplimiento por parte de SIEMENS GAMESA con el fin de dar cumplimiento a requisitos del Grupo Siemens Energy. El Acuerdo Marco contiene una cláusula de resolución por la cual podrá ser resuelto por las partes en el momento en el que SEAG deje de ser un accionista de Control en SIEMENS GAMESA, entendiendo Control como que SEAG tenga la mayoría de derechos de voto en SIEMENS GAMESA o tenga derecho a nombrar a la mayoría de los miembros del consejo de administración.

Con fecha 20 de mayo de 2020, SIEMENS GAMESA y Siemens AG firmaron un contrato de licencia (el “Contrato de Licencia”) por el cual SIEMENS GAMESA está autorizada al uso de la marca “Siemens” sujeto a determinadas condiciones. Dicho Contrato de Licencia entró en vigor en la fecha de la escisión. Conforme al Contrato de Licencia, SIEMENS GAMESA y algunas de sus filiales (a través de contratos de sublicencia que SIEMENS GAMESA puede conceder bajo el Contrato de Licencia, sujeta a ciertas condiciones) tendrán el derecho en exclusiva a utilizar la combinación “Siemens Gamesa” en su denominación social (bajo la condición de que SIEMENS GAMESA y sus filiales desarrollen únicamente actividades incluidas en el Contrato de Licencia) y como marca corporativa y de producto, así como “SGRE” como abreviatura de la denominación social. El Contrato de Licencia establece un plazo de duración inicial de diez años, que puede ser extendido. Siemens AG tiene el derecho a resolver el acuerdo bajo diversas situaciones, entre ellas si SEAG deja de tener el control sobre SIEMENS GAMESA.

Con fecha 20 de mayo de 2020, SIEMENS GAMESA y Siemens Gas and Power GmbH & Co KG (actualmente denominada Siemens Energy Global GmbH & Co. KG) suscribieron un acuerdo de alianza estratégica (el “Acuerdo de Alianza Estratégica”) que entró en vigor el día de la escisión. El objeto de dicho Acuerdo de Alianza Estratégica es general volúmenes adicionales de negocio para ambas partes, así como fijar la cooperación general en varias áreas. El Acuerdo de Alianza Estratégica fija diversas relaciones entre ambas partes que se desarrollan en acuerdos independientes de implementación. A modo de ejemplo, establece a SEAG como suministrador estratégico de SIEMENS GAMESA en lo que respecta al suministro de transformadores para el negocio de energía eólica tal y como se desarrolla en mayor detalle en un contrato estratégico de suministro. Ambas partes están facultadas para resolver el Acuerdo de Alianza Estratégico, así como los acuerdos de implementación, en el supuesto de cambio de control sobre SIEMENS GAMESA.

Finalmente se señala que como es habitual en contratos de suministro de grandes infraestructuras eléctricas, hay contratos con clientes que regulan el supuesto de cambio de control facultando recíprocamente a las partes a resolver el contrato si se produjera dicho supuesto, especialmente cuando el nuevo socio de control fuera un competidor de la otra parte.

- C.1.39. Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	88
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Delegado, Alta Dirección, Directivos y Empleados	<p>Consejero Delegado (1 contrato): El Consejero Delegado en su calidad de consejero ejecutivo y en cumplimiento de la “Política de remuneraciones de los consejeros” aprobada por la Junta General de Accionistas de 27 de marzo de 2019, modificada por la Junta General de Accionistas de 22 de julio de 2020, tiene reconocida una indemnización de un año de salario fijo.</p> <p>Alta Dirección (6 contratos): La política que la Sociedad aplica actualmente a sus Altos Directivos es reconocerles el derecho a percibir una indemnización equivalente a un año de retribución fija en caso de cese que no sea consecuencia de un incumplimiento imputable a este ni se deba exclusivamente a su voluntad.</p>

Estructura de la
administración de la
sociedad

Directivos y Empleados (81 contratos): Los contratos de los directivos y empleados de SIEMENS GAMESA generalmente no contienen cláusulas de indemnización específicas, por lo que en caso de extinción de la relación laboral, resultará de aplicación lo previsto con carácter general en la normativa laboral. Sin embargo, algunos directivos y empleados tienen cláusulas de indemnización específicas. La cuantía de la indemnización se fija generalmente en función de la antigüedad y condiciones salariales y profesionales de cada uno de ellos y los motivos del cese del directivo o empleado. Muchos de estos acuerdos han sido pactados en jurisdicciones donde estas indemnizaciones son la práctica habitual del mercado laboral. Las cláusulas de garantías de estos contratos son inferiores a una anualidad de la retribución fija en el 77% de los casos.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general	
Órgano que autoriza las cláusulas	X		
		SÍ	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X	

Observaciones

En relación a la información suministrada relativa al Consejero Delegado cabe destacar que, en su contrato, y tal y como se recoge en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, se incluye asimismo una obligación de no concurrencia post-contractual por plazo de un año remunerada con una anualidad de su sueldo fijo pagadero en un 50% a la terminación y el otro 50% después de transcurridos seis meses a la terminación. Por lo tanto, la indemnización total es acorde con las mejores prácticas y en cumplimiento de la Recomendación 64 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

Asimismo, se indica que el Consejo de Administración ha de autorizar las cláusulas del Consejero Delegado y de los miembros de la alta dirección, pero no las del resto de beneficiarios.

Finalmente, se señala que la información a la Junta General de Accionistas sobre las referidas cláusulas se realiza mediante la puesta a disposición de los accionistas, con ocasión de su convocatoria, del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, y Política de Selección de los Consejeros (modificada como "Política de Diversidad en el Consejo de Administración y de Selección de Consejeros").

Estructura de la
administración de la
sociedad**C.2. Comisiones del consejo de administración**

C.2.1. Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISION EJECUTIVA DELEGADA

Nombre	Cargo	Categoría
López Borrego, Miguel Angel	Presidente	Dominical
Nauen, Andreas	Vocal	Ejecutivo
Holt, Tim Oliver	Vocal	Dominical
Krämmmer, Rudolf	Vocal	Independiente
% de consejeros ejecutivos		25%
% de consejeros dominicales		50%
% de consejeros independientes		25%
% de otros externos		0%

Observaciones

Se señala asimismo que don Juan Antonio García Fuente ostenta el cargo de Secretario no miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada.

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.10, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales u otros acuerdos societarios.


El Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA acordó por unanimidad con fecha 5 de agosto de 2020 activar su Comisión Ejecutiva Delegada con su composición actual, según comunicación a la CNMV de Otra Información Relevante (con número de registro 4015) de fecha 6 de agosto de 2020.

Funciones:

La Comisión Ejecutiva Delegada no ejercerá todas las facultades del Consejo de Administración sino únicamente aquellas facultades que el Consejo de Administración expresamente le haya delegado. En concreto, la Comisión tendrá las facultades que se detallan en el Capítulo II de su Reglamento, aprobado por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 4 de noviembre de 2020, excepto aquellas que legal o estatutariamente sean indelegables en cada momento.

El Capítulo II del Reglamento de la Comisión Ejecutiva Delegada, en sus artículos 5 a 7, establece las funciones de esta Comisión. Los textos completos de la normativa interna de la Sociedad se encuentran disponibles en www.siemensgamesa.com.

Las funciones de la Comisión Ejecutiva Delegada se refieren fundamentalmente al análisis y supervisión en materia presupuestaria, de desempeño de negocio, operaciones corporativas, en materia estratégica, y en materia de capital y liquidez así como al análisis previo de las propuestas al Consejo de Administración en relación con materias reservadas a su competencia. Asimismo, la Comisión Ejecutiva Delegada tiene facultades decisorias sobre las cuestiones que el Consejo de Administración haya delegado en la Comisión.



Estructura de la
administración de la
sociedad

Composición:

- a) La Comisión estará formada por un mínimo de cuatro y un máximo de ocho consejeros, siendo al menos dos consejeros no ejecutivos y, al menos uno de ellos independiente.
- b) El Consejo de Administración, a iniciativa propia, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, o a propuesta de esta, fijará el número de miembros.
- c) El Presidente del Consejo de Administración y el Consejero Delegado de la Sociedad formarán parte de la Comisión.
- d) Los miembros de la Comisión serán nombrados y cesados por el Consejo de Administración.
- e) Los miembros de la Comisión serán nombrados por un periodo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.
- f) El nombramiento de miembros de la Comisión y la delegación permanente de facultades a su favor se efectuarán por el Consejo de Administración con el voto favorable de, al menos, las dos terceras partes de sus miembros. Su reelección se hará en el tiempo, forma y número que decida el Consejo de Administración, conforme a las reglas prescritas en las Normas de Gobierno Corporativo.
- g) La Comisión estará presidida por el Presidente del Consejo de Administración.
- h) En ausencia de este, actuará como presidente uno de los vicepresidentes del Consejo de Administración miembros de la Comisión (en su caso) y, en defecto de aquellos, el consejero que la Comisión designe en la reunión que se trate de entre los miembros asistentes.
- i) El secretario de la Comisión será el secretario del Consejo de Administración y, en su defecto, alguno de sus vicesecretarios y, en defecto de todos ellos, el consejero que la Comisión designe en la reunión que se trate de entre los miembros asistentes.
- j) Los miembros de la Comisión cesarán en su cargo cuando pierdan su condición de consejeros de la Sociedad o por acuerdo del Consejo de Administración.

Funcionamiento:

- a) La Comisión se reunirá cuantas veces fueran necesarias para el ejercicio de sus competencias, al menos una vez al mes, previa convocatoria de su presidente. Igualmente se reunirá cuando lo soliciten, al menos, dos de sus miembros.
- b) El presidente convocará asimismo la Comisión en todo caso siempre que el Consejo de Administración así lo solicite, y en cualquier caso velará por que las reuniones se celebren con antelación suficiente a las reuniones del Consejo de Administración, especialmente cuando se vayan a tratar materias que serán decididas por el Consejo.
- c) La convocatoria, salvo en el caso de sesiones de carácter urgente, se cursará con una antelación mínima de tres días e incluirá el orden del día de la sesión.
- d) No será necesaria la convocatoria de la Comisión cuando, estando presentes la totalidad de sus miembros, estos acepten por unanimidad la celebración de la reunión.
- e) Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a la reunión.
- f) Cuando la Comisión tuviese un número de miembros par, y el resultado de la votación hubiera resultado en empate, el presidente, o aquel que actúe como tal en la reunión de que se trate, dispondrá de voto dirimente.

Actuaciones más importantes:

Durante el ejercicio 2020, la Comisión Ejecutiva Delegada ha celebrado una única sesión.

Estructura de la
administración de la
sociedad**COMISIÓN DE AUDITORÍA, CUMPLIMIENTO Y OPERACIONES VINCULADAS**

Nombre	Cargo	Categoría
von Heynitz, Harald	Presidente	Independiente
Ferraro, María	Vocal	Dominical
Hernández García, Gloria	Vocal	Independiente
Krämmmer, Rudolf	Vocal	Independiente
% de consejeros dominicales		25%
% de consejeros independientes		75%
% de otros externos		0%

Observaciones

Se señala asimismo que don Juan Antonio García Fuente ostenta el cargo de Secretario no miembro de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas.


Además, se indican a continuación las variaciones producidas durante el ejercicio en la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas:

El Consejo de Administración de 10 de febrero de 2020, de acuerdo con la comunicación de Otra Información Relevante (con número de registro 11) remitida a la CNMV el 10 de febrero de 2020, aprobó el nombramiento por cooptación, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de don Harald von Heynitz como nuevo vocal del Consejo de Administración, e igualmente aprobó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la designación de don Harald von Heynitz como nuevo vocal de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas. La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de julio de 2020, ratificó el nombramiento de don Harald von Heynitz y aprobó su reelección como consejero independiente. El Sr. von Heynitz fue nombrado presidente de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas con fecha 12 de febrero de 2020 en sustitución de don Rudolf Krämmmer, de acuerdo con la comunicación de Otra Información Relevante (con número de registro 51) remitida a la CNMV el 12 de febrero de 2020.

En la citada sesión de 10 de febrero de 2020, y de acuerdo con la comunicación de Otra Información Relevante (con número de registro 11) remitida a la CNMV el 10 de febrero de 2020, el Consejo de Administración aprobó el nombramiento por cooptación, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de don Tim Oliver Holt como nuevo vocal del Consejo de Administración, e igualmente aprobó, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la designación de don Tim Oliver Holt como nuevo vocal de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas. El Consejo de Administración, en su sesión de 5 de mayo de 2020, y de acuerdo con la comunicación de Otra Información Relevante (con número de registro 1999) enviada a la CNMV con fecha 5 de mayo de 2020, aprobó que su Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas se compondría de cuatro miembros (hasta dicha fecha se componía de cinco miembros) y asimismo acordó la sustitución de don Tim Oliver Holt como miembro de la citada comisión por doña María Ferraro tras haber presentado aquel su dimisión. Los accionistas ratificaron el nombramiento de don Tim Oliver Holt y aprobaron su reelección como consejero dominical en la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de julio de 2020.

Con fecha 23 de febrero de 2020 y de acuerdo con la comunicación de Otra Información Relevante (con número de registro 200) remitida a la CNMV el 24 de febrero de 2020, don Alberto Alonso Ureba dimitió como vocal del Consejo de Administración y como vocal de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas.

En su sesión de 5 de mayo de 2020, y de acuerdo con la comunicación de Otra Información Relevante (con número de registro 1994) remitida a la CNMV el 5 de mayo de 2020, el Consejo de Administración aprobó el nombramiento por cooptación, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de doña María Ferraro como nueva vocal del Consejo de Administración, e igualmente aprobó, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la designación de doña María Ferraro como nueva vocal de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas en sustitución de don Tim Oliver Holt tal y como se indica anteriormente. Los accionistas



Estructura de la
administración de la
sociedad

ratificaron el nombramiento de doña María Ferraro y aprobaron su reelección como consejera dominical en la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de julio de 2020.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Funciones:

La Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas de SIEMENS GAMESA es un órgano interno del Consejo de Administración, de carácter permanente, informativo y consultivo, con facultades de información, asesoramiento y propuesta.

El Capítulo II del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, en sus artículos 5 a 14, establece las funciones de esta Comisión. Los textos completos de la normativa interna de la Sociedad se encuentran disponibles en www.siemensgamesa.com.

Las funciones de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas se refieren principalmente a la supervisión de la auditoría interna de la Sociedad, a la revisión de los sistemas de control interno de la elaboración de la información económico-financiera y no financiera, a la auditoría de cuentas, a las operaciones vinculadas y al cumplimiento normativo en los términos que se establecen en su reglamento.

Composición:

- a) La Comisión estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros no ejecutivos, debiendo tener la mayoría de ellos la consideración de consejeros independientes, designados por un periodo máximo de cuatro (4) años por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.
- b) El Consejo procurará la diversidad en su composición, en particular en lo relativo a género, experiencia profesional, competencias, conocimientos sectoriales y procedencia geográfica, y que al menos uno de los consejeros independientes sea designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procurarán que los miembros de la Comisión en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

- c) La Comisión designará un Presidente entre los consejeros independientes, por un periodo máximo de 4 años, al término del cual no podrá ser reelegido como presidente hasta pasado un año desde su cese; y un Secretario de la misma que no necesitará ser Consejero.
- d) Los miembros cesarán en su cargo: a) cuando pierdan su condición de Consejeros no ejecutivos de la Sociedad; b) cuando los consejeros independientes pierdan su condición de tales, si ello sitúa el número de consejeros independientes miembros de la Comisión por debajo de la mayoría necesaria; y c) por acuerdo del Consejo de Administración.
- e) Los Consejeros que integren la Comisión que sean reelegidos Consejeros de la Sociedad continuarán desempeñando sus cargos en la Comisión, salvo que el Consejo de Administración acuerde otra cosa.

Funcionamiento:

- a) La Comisión se reunirá cuantas veces fueran necesarias para el ejercicio de sus competencias por indicación de su presidente y, en cualquier caso, tendrá un mínimo de cuatro reuniones anuales. Igualmente se reunirá cuando lo soliciten dos de sus miembros.
- b) La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, más de la mitad de sus miembros.
- c) Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a la reunión. En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

Estructura de la
administración de la
sociedad

- d) Cuando los temas a tratar en las reuniones de la Comisión afecten de forma directa a alguno de sus miembros o a personas a él vinculadas y, en general, cuando dicho miembro incurra en una situación de conflicto de interés, deberá ausentarse de la reunión hasta que la decisión se adopte, descontándose del número de miembros de la Comisión, a efectos del cómputo de quórum y mayorías en relación con el asunto en cuestión.

Actuaciones más importantes:

A lo largo del ejercicio 2020, la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas ha sido informada de todos los asuntos que son de su competencia y, en este contexto, ha ejercido satisfactoriamente las responsabilidades que le asignan la ley, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración así como su propio Reglamento de organización y funcionamiento. Sus actuaciones más importantes durante el ejercicio se encuentran incluidas en la memoria anual de actividad de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, la cual se pone a disposición de los accionistas en la página web corporativa con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	von Heynitz, Harald
	Ferraro, Maria
	Hernández García, Gloria
	Krämmmer, Rudolf
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	12 de febrero de 2020

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
Krämmmer, Rudolf	Presidente	Independiente
von Heynitz, Harald	Vocal	Independiente
Rosenfeld, Klaus	Vocal	Independiente
von Schumann, Mariel	Vocal	Dominical
% de consejeros dominicales		25%
% de consejeros independientes		75%
% de otros externos		0%

Observaciones

Cabe también señalar que don Salvador Espinosa de los Monteros Garde ostenta el cargo de Secretario no miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones desde su nombramiento con fecha 15 de julio de 2020, de acuerdo con la comunicación de Otra Información Relevante (con número de registro 3412) remitida a la CNMV con fecha 15 de julio de 2020, tras la dimisión, con efectos 23 de febrero de 2020, presentada por D. Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez como Secretario consejero del Consejo de Administración y como Secretario no miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con la comunicación de Otra Información Relevante (con número de registro 199) enviada al CNMV con fecha 24 de febrero de 2020.

Además, se indican las variaciones producidas durante el ejercicio en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

Estructura de la
administración de la
sociedad

Con fecha 5 de febrero de 2020 y de acuerdo con la comunicación de Hecho Relevante (con número de registro 286549) remitido a la CNMV el 5 de febrero de 2020, don Pedro Azagra Blázquez dimitió como vocal del Consejo de Administración y como vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Consejo de Administración de 10 de febrero de 2020, de acuerdo con la comunicación de Otra Información Relevante (con número de registro 11) remitida a la CNMV el 10 de febrero de 2020, aprobó el nombramiento por cooptación, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de don Harald von Heynitz como nuevo vocal del Consejo de Administración, e igualmente aprobó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la designación de don Harald von Heynitz como nuevo vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de julio de 2020, ratificó el nombramiento de don Harald von Heynitz y aprobó su reelección como consejero independiente.

Con efectos 23 de febrero de 2020, y de acuerdo con la comunicación de Otra Información Relevante (con número de registro 200) remitida a la CNMV el 24 de febrero de 2020, don Andoni Cendoya Aranzamendi dimitió como vocal del Consejo de Administración y como vocal y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Asimismo, en su sesión de 23 de abril de 2020, de acuerdo con la comunicación de Otra Información Relevante (con número de registro 1714) remitida a la CNMV el 23 de abril de 2020, don Rudolf Krämmer fue designado Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para cubrir la vacante existente tras la dimisión de don Andoni Cendoya Aranzamendi indicada anteriormente.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Funciones:

Esta comisión es un órgano interno del Consejo de Administración, de carácter permanente, informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta.

El Capítulo II del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sus artículos 5 a 9, establece las funciones de esta Comisión. En particular, esta Comisión tiene como función esencial supervisar la composición y funcionamiento, así como la evaluación, del Consejo de Administración, sus comisiones y sus miembros, y la remuneración del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad.

Los textos completos de la normativa interna de la Sociedad se encuentran disponibles en www.siemensgamesa.com.

Composición:

- a) La Comisión estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros no ejecutivos, debiendo ser al menos dos de ellos consejeros independientes, designados por un periodo máximo de cuatro (4) años por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.
- b) La Comisión designa un Presidente de entre los consejeros independientes y un Secretario de la misma que no necesitará ser Consejero.
- c) Los miembros cesarán en su cargo: a) cuando pierdan su condición de Consejeros no ejecutivos de la Sociedad; b) cuando los consejeros independientes pierdan su condición de tales, si ello sitúa el número de consejeros independientes miembros de la Comisión por debajo de dos; y c) por acuerdo del Consejo de Administración.
- d) Los Consejeros que integren la Comisión que sean reelegidos Consejeros de la Sociedad continuarán desempeñando sus cargos en la Comisión, salvo que el Consejo de Administración acuerde otra cosa.

Funcionamiento:

- a) La Comisión se reunirá cuantas veces fueran necesarias para el ejercicio de sus competencias, con un mínimo de tres sesiones al año, por indicación de su presidente. Igualmente se reunirá cuando lo soliciten, al menos, dos de sus miembros.

Estructura de la
administración de la
sociedad

- b) La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, más de la mitad de sus miembros.
- c) Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a la reunión.
- d) Cuando los temas a tratar en las reuniones de la Comisión afecten de forma directa a alguno de sus miembros o a personas a él vinculadas y, en general, cuando dicho miembro incurra en una situación de conflicto de interés, deberá ausentarse de la reunión hasta que la decisión se adopte, descontándose del número de miembros de la Comisión a efectos del cómputo de quórum y mayorías en relación con el asunto en cuestión.

Actuaciones más importantes:

A lo largo del ejercicio 2020 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha sido informada de todos los asuntos que son de su competencia y, en este contexto, ejerció satisfactoriamente las responsabilidades que le asignaban la ley, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración así como su propio Reglamento de organización y funcionamiento. Sus actuaciones más importantes durante el ejercicio se encuentran incluidas en la memoria anual de actividad de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la cual se pone a disposición de los accionistas en la página web corporativa con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

C.2.2. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio t		Ejercicio t-1		Ejercicio t-2		Ejercicio t-3	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión Ejecutiva Delegada	0	0,00%	N/A		N/A		N/A	
Comisión de auditoría, cumplimiento y operaciones vinculadas	2	50,00%	1	33,33%	2	66,67%	2	100,00%
Comisión de nombramientos y retribuciones	1	25,00%	1	20,00%	3	60,00%	3	60,00%

C.2.3. Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Comisión Ejecutiva Delegada


La Comisión Ejecutiva Delegada se regula en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en su propio Reglamento de la Comisión Ejecutiva Delegada, que se encuentran a disposición de los interesados en la página web de la Sociedad (www.siemensgamesa.com).

El Reglamento de la Comisión Ejecutiva Delegada fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad el 4 de noviembre de 2020.

El texto vigente del Reglamento Comisión Ejecutiva Delegada se encuentra disponible en la subsección "Comisiones del Consejo" de la sección "Gobierno Corporativo" dentro del título "Accionistas e Inversores" de la página web corporativa (www.siemensgamesa.com).

Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas

La Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas se regula en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en su propio Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, que se encuentran a disposición de los interesados en la página web de la Sociedad (www.siemensgamesa.com).



Estructura de la administración de la sociedad

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad el 29 de septiembre de 2004 y fue modificado posteriormente el 21 de octubre de 2008, 15 de abril de 2011, 20 de enero de 2012, 24 de marzo de 2015 y 22 de febrero de 2017.

Con fecha 4 de abril de 2017 el Consejo de Administración aprobó una versión revisada del citado Reglamento y se modificó la denominación de la Comisión a Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas.

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la modificación del texto refundido del citado Reglamento con fecha 23 de marzo de 2018 y refrendó un texto refundido con fecha 26 de julio de 2018.

Adicionalmente, el Consejo de Administración de la Sociedad refrendó nuevos textos refundidos del Reglamento con fechas 19 de febrero de 2020 y 5 de agosto de 2020. La primera de las citadas dos últimas modificaciones del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas llevadas a cabo durante el ejercicio 2020 tuvo lugar para establecer el voto de calidad del Presidente en caso de empate; y la segunda modificación tuvo lugar para eliminar la limitación que impedía a los vocales de la Comisión Ejecutiva Delegada pertenecer a la Comisión Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas.

Finalmente, el Consejo de Administración de la Sociedad refrendó un nuevo texto refundido del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas con fecha 27 de noviembre de 2020, modificando artículos relativos a sus funciones, composición, funcionamiento y relaciones con otros órganos, de acuerdo con las nuevas Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

El texto vigente del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas se encuentra disponible en la subsección “Comisiones del Consejo” de la sección “Gobierno Corporativo” dentro del título “Accionistas e Inversores” de la página web corporativa (www.siemensgamesa.com).

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se regula en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en su propio Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que se encuentran a disposición de los interesados en la página web de la Sociedad (www.siemensgamesa.com).

El Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad el 4 de abril de 2017 y sus posteriores modificaciones fueron refrendadas por el Consejo de Administración con fecha 26 de julio de 2018 y 29 de julio de 2019.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad refrendó un nuevo texto refundido del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones con fecha 27 de noviembre de 2020, modificando artículos relativos a sus funciones de acuerdo con las nuevas Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

El texto vigente del Reglamento Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra disponible en la subsección “Comisiones del Consejo” de la sección “Gobierno Corporativo” dentro del título “Accionistas e Inversores” de la página web corporativa (www.siemensgamesa.com).

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración regula las transacciones de la Sociedad y del Grupo con consejeros y accionistas significativos, o personas vinculadas a estos, estableciendo el procedimiento de aprobación de dichas operaciones.

En sus dos primeros párrafos se establece el requisito de la aprobación de dichas operaciones por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas. El Consejo de Administración, velará de este modo para que las operaciones con personas vinculadas se realicen conforme al interés social, en condiciones de mercado, asegurando la transparencia del proceso, con respeto al principio de igualdad de trato de los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas y a la legislación aplicable.

Adicionalmente a lo anterior, y en cumplimiento de lo previsto en el párrafo 2 del artículo 33 del Reglamento de Consejo de Administración, el Consejo de Administración aprobó en su sesión del 26 de julio de 2018, y posteriormente modificó con fecha 25 de septiembre de 2019, la “Política sobre operaciones vinculadas con consejeros, accionistas significativos y personas vinculadas a los mismos” (en adelante, la “Política”), la cual forma parte del sistema de gobierno corporativo de SIEMENS GAMESA, y está disponible en la página web corporativa (www.siemensgamesa.com).

Adicionalmente, en caso de operaciones que se califiquen como significativas de acuerdo con la citada Política, el párrafo 3 establece la necesidad de un informe de experto independiente, el cual deberá ponerse a disposición del Consejo de Administración con carácter previo a la aprobación de la operación de que se trate. El párrafo 4 del artículo 33 regula los casos de operaciones dentro del curso ordinario de los negocios, que tengan carácter habitual y recurrente, y se ejecuten a precios de mercado, así como casos que así se determinen por la Política, para los cuales una autorización marco previa por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas podrá ser suficiente. Tal y como se recoge en el párrafo 5 del artículo 33, la autorización del Consejo de Administración no será precisa cuando dichas transacciones cumplan tres condiciones simultáneamente: i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un número elevado de clientes; ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio que se trate; y iii) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad con arreglo a las cuantías anuales auditadas del último ejercicio cerrado a la fecha de la operación de que se trate. Finalmente, según el párrafo 6 del Artículo 33, la autorización de una transacción con una parte vinculada deberá ser necesariamente acordada por la Junta General de Accionistas cuando sea de un valor superior al 10% de los activos sociales que figuren en el último balance consolidado aprobado y auditado.

La celebración de una operación vinculada con un Consejero o con una persona vinculada a él, sitúa a dicho Consejero en una situación de conflicto de interés y por lo tanto será de aplicación en lo que proceda el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración.

Operaciones
vinculadas y
operaciones
intragrupo

Cabe asimismo destacar que en la letra b) del artículo 13 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas se indica que la citada Comisión tendrá, entre otras, como función principal “informar, con carácter previo a su autorización por el Consejo de Administración o la Junta General de accionistas, según corresponda, las operaciones o transacciones que puedan representar conflictos de intereses:

(i) con la Sociedad y con las sociedades de su Grupo;

(ii) con consejeros de la Sociedad y del Grupo y sus personas vinculadas;

(iii) con accionistas titulares de una participación significativa o representados en el Consejo de Administración y sus personas vinculadas;

(iv) con los altos directivos y demás directivos, salvo que los mismos formen parte de alguna sociedad del Grupo que haya constituido una comisión de auditoría, en cuyo caso corresponderá a esta la emisión del informe correspondiente, debiendo ser informada la Comisión; así como

(v) cualquier otra transacción relevante respecto de los mismos, salvo que no fuera necesaria de conformidad con lo previsto en la ley o en las Normas de Gobierno Corporativo.

La Comisión contará, para emitir dicho informe, con los asesoramientos correspondientes de las unidades o departamentos internos de la Sociedad, incluida la asesoría jurídica, pudiendo solicitar igualmente asesoramientos externos cuando lo considere necesario.”

Finalmente, cabe señalar que información adicional sobre operaciones vinculadas de SIEMENS GAMESA se encuentra recogida y disponible en las cuentas anuales, el presente informe anual de gobierno corporativo, Memoria de Actividades anual de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas y en la Memoria informe anual de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas sobre sus intervenciones en relación con operaciones vinculadas, todo ello disponible en la página web corporativa (www.siemensgamesa.com).

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

Observaciones

Con fecha 25 de septiembre de 2020 se produjo el cambio de accionista significativo de SIEMENS GAMESA, tal y como se detalla en la Sección A.2 del presente informe, y por ello aunque existen transacciones con sociedades pertenecientes al grupo Siemens AG hasta el 25 de septiembre de 2020, y pertenecientes al grupo Siemens Energy AG a partir de dicha fecha, no existen costes asignados al grupo Siemens Energy AG durante el ejercicio 2020. Todas las operaciones con partes vinculadas están en consecuencia reportadas en el apartado D.5 de la presente Sección.

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
N/A	N/A	N/A	N/A	0

Operaciones
vinculadas y
operaciones
intragrupo

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
N/A	N/A	0

Observaciones

Las sociedades del Grupo SIEMENS GAMESA con domicilio social en países o territorios considerados como paraísos fiscales, por estar incluidos en el listado del Decreto Ley 1080/1991, de 5 de julio, y no haber cumplido los requisitos para haber sido excluidas de dicha calificación, tienen el carácter de sociedades operativas y todas las operaciones que realizan responden exclusivamente al giro o tráfico ordinario de los negocios. Se incluye relación de dichas sociedades en la tabla incorporada más adelante.

La sociedad Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. no ha celebrado ninguna operación con sus filiales establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal.

Las operaciones dentro del Grupo SIEMENS GAMESA realizadas por filiales de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A., con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal son todas ellas operaciones realizadas en el giro o tráfico ordinario de los negocios y se eliminan dentro del proceso de elaboración de los estados financieros consolidados, siendo su detalle el indicado a continuación.

A cierre del ejercicio 2020, las dos únicas entidades del Grupo SIEMENS GAMESA en paraísos fiscales de acuerdo con la normativa española son Siemens Gamesa Renewable Energy, Ltd. (Mauricio) -participada en un 100% y constituida el 05.02.2015- y la sucursal Siemens Gamesa Renewable Energy Eólica S.L., branch in Jordan (Jordania) establecida el 12.01.2016. Ambas entidades se dedican a la realización de actividades de mantenimiento de aerogeneradores para clientes terceros propietarios de parques eólicos situados en dichas jurisdicciones. El volumen de negocios de dichas entidades en comparación con el volumen de negocios total del grupo SIEMENS GAMESA no resulta significativo (0,3 millones de euros -Mauricio- y 0,7 millones de euros -Jordania- de una cifra total de 9.483 millones de euros en los estados financieros consolidados de 2020)

Las rentas obtenidas por dichas entidades están sujetas al Impuesto sobre Sociedades a un tipo impositivo nominal del 15% (Mauricio) y del 30% (Jordania). En el caso de Jordania, al tratarse de un establecimiento permanente de una entidad española situado en un paraíso fiscal, los beneficios también se incluyen en la base imponible en España. Por tanto, la tenencia de dichas entidades no aporta ninguna venta fiscal al Grupo SIEMENS GAMESA.

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Siemens Gamesa Renewable Energy Limited (Mauricio)	Intereses por financiación intragrupo	4
Siemens Gamesa Renewable Energy Limited (Mauricio)	Ventas y prestación de servicios intragrupo	32
Siemens Gamesa Renewable Energy Eólica S.L. (Jordania)	Ventas y prestación de servicios intragrupo	276

Operaciones
vinculadas y
operaciones
intragrupo**D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.**

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Iberdrola, S.A.	Compras de bienes terminados o no por Siemens Gamesa Renewable Energy Eólica, S.L.	1.186
Iberdrola, S.A.	Ventas de bienes terminados o no de Siemens Gamesa Renewable Energy Eólica, S.L.	20.165
Iberdrola, S.A.	Prestación de servicios de Siemens Gamesa Renewable Energy Eólica, S.L.	6.782
Iberdrola, S.A.	Ventas de bienes terminados o no de Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A.	9.459
Iberdrola, S.A.	Prestación de servicios de Siemens Gamesa Energía Renovável Ltda.	6.402
Iberdrola, S.A.	Ventas de bienes terminados o no de Siemens Gamesa Renewable Energy Deutschland GmbH	2.660
Iberdrola, S.A.	Ventas de bienes terminados o no de Siemens Gamesa Renewable Energy A/S	2.276
Iberdrola, S.A.	Ventas de bienes terminados o no de Siemens Gamesa Renewable Energy Romania S.R.L.	1.003
VejaMate Offshore Project GmbH	Ventas de bienes terminados o no de Siemens Gamesa Renewable Energy GmbH & Co. KG	7.917
Galloper Wind Farm Limited	Ventas de bienes terminados o no de Siemens Gamesa Renewable Energy Limited	22.454
Galloper Wind Farm Limited	Ventas de bienes terminados o no de Siemens Gamesa Renewable Energy B.V.	5.695
Tromsoe Vind AS	Compras de bienes terminados o no por Siemens Gamesa Renewable Energy AS	1.567
Tromsoe Vind AS	Ventas de bienes terminados o no de Siemens Gamesa Renewable Energy AS	31.866
Tromsoe Vind AS	Ventas de bienes terminados o no de Siemens Gamesa Renewable Energy Limited	5.289
Tromsoe Vind AS	Ventas de bienes terminados o no de Siemens Gamesa Renewable Energy AS	2.666
ScottishPower Renewables (UK) Ltd	Ventas de bienes terminados o no de Siemens Gamesa Renewable Energy Limited	268.339
ScottishPower Renewables (UK) Ltd	Prestación de servicios de Siemens Gamesa Renewable Energy Limited	15.159

	Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo	
El Cabo Wind LLC	Ventas de bienes terminados o no de Siemens Gamesa Renewable Energy, Inc	2.135
Energías Renovables Venta III, S.A	Prestación de servicios de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. de C.V.	1.346
Parque Industrial de Energía	Ventas de bienes terminados o no de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. de C.V.	2.301
ZeeEnergie C.V. Amsterdam	Ventas de bienes terminados o no de Siemens Gamesa Renewable Energy B.V.	14.162
Buitengaats C.V. Amsterdam	Ventas de bienes terminados o no de Siemens Gamesa Renewable Energy GbmH & Co. KG	14.162
OWP Butendiek GmbH & Co. KG	Ventas de bienes terminados o no de Siemens Gamesa Renewable Energy B.V.	16.869
Schaeffler Hong Kong Company	Compras de bienes terminados o no por Siemens Gamesa Renewable Energy Technology (China) Co., Ltd.	1.399
Schaeffler Danmark ApS	Compras de bienes terminados o no por Siemens Gamesa Renewable Energy A/S	1.383
Schaeffler Group USA INC	Compras de bienes terminados o no por Siemens Gamesa Renewable Energy, Inc.	1.755
Iberdrola Renovables Bajío S.A.	Ventas de bienes terminados o no de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. de C.V.	1.231
Schaeffler AG	Compras de bienes terminados o no por Gamesa Energy Transmission, S.A. Unipersonal	15.453
Windar Renovables, S.L., Avilés	Compras de bienes terminados o no por Siemens Gamesa Renewable Energy Eólica, S.L.	37.005
Windar Renovables, S.L., Avilés	Compras de bienes terminados o no por Siemens Gamesa Renewable Energy SARL	4.077
Windar Renovables, S.L., Avilés	Compras de bienes terminados o no por Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	2.799
Raudfjell Vind AS	Ventas de bienes terminados o no de Siemens Gamesa Renewable Energy AS	43.161
Torres Eolicas do Brasil Ltda.	Compras de bienes terminados o no por Siemens Gamesa Energia Renovável Ltda.	3.311
Stavro Holding I AB, Stockholm	Ventas de bienes terminados o no de Siemens Gamesa Renewable Energy A/S	108.645
Siemens plc	Servicios recibidos por de Siemens Gamesa Renewable Energy Limited	6.695

Operaciones
vinculadas y
operaciones
intragrupo

Siemens AG	Compras de bienes terminados o no por Siemens Gamesa Renewable Energy A/S	70.294
Siemens AG	Acuerdos sobre licencias por Siemens Gamesa Renewable Energy A/S	16.701
Siemens AG	Servicios recibidos por Siemens Gamesa Renewable Energy A/S	9.778
Siemens AG	Avales y garantías por Siemens Gamesa Renewable Energy A/S	1.534
Siemens AG	Compras de bienes terminados o no por Siemens Gamesa Renewable Energy GbmH & Co. KG	63.272
Siemens AG	Servicios recibidos por Siemens Gamesa Renewable Energy GmbH & Co. KG	12.360
Siemens AG	Avales y garantías por Siemens Gamesa Renewable Energy GmbH & Co. KG	1.161
Siemens AG	Compras de bienes terminados o no por Siemens Gamesa Renewable Energy, Inc	14.213
Siemens AG	Avales y garantías por Siemens Gamesa Renewable Limited	5.007
Siemens AG	Servicios recibidos por Siemens Gamesa Renewable S.A.	3.586
Siemens AG	Avales y garantías por Siemens Gamesa Renewable Energy Pty Ltd	1.543
Siemens AG	Compras de bienes terminados o no por Siemens Gamesa Renewable Energy Eólica, S.L.	1.214
Siemens AG	Servicios recibidos por Siemens Gamesa Renewable Energy GmbH & Co. KG	1.187
Siemens AG	Compras de bienes terminados o no por Siemens Gamesa Renewable Energy S.A. de C.V.	1.068
Siemens Ltd.	Servicios recibidos por Siemens Gamesa Renewable Energy Pty Ltd	1.018
Siemens Corporation	Servicios recibidos por Siemens Gamesa Renewable Energy, Inc.	4.621
Siemens A/S	Compras de bienes terminados o no por Siemens Gamesa Renewable Energy A/S	11.948
Siemens A/S	Acuerdos sobre licencias por Siemens Gamesa Renewable Energy A/S	3.034
Siemens A/S	Servicios recibidos por Siemens Gamesa Renewable Energy A/S	1.422
Siemens Ltd., China	Servicios recibidos por Siemens Gamesa Renewable Energy (Shanghai) Co., Ltd.	1.274

Operaciones
vinculadas y
operaciones
intragruppo

Siemens Technologies S.A.E.	Compras de bienes terminados o no por Siemens Gamesa Renewable Energy Eólica, S.L.	5.828
Siemens Technologies S.A.E.	Compras de bienes terminados o no por Siemens Gamesa Renewable Energy Egypt LLC	2.398
Siemens Nederland N.V.	Compras de bienes terminados o no por Siemens Gamesa Renewable Energy B.V.	3.415
Siemens Nederland N.V.	Servicios recibidos por Siemens Gamesa Renewable Energy B.V.	1.012
Siemens Industry Software A/S	Acuerdos sobre licencias por Siemens Gamesa Renewable Energy A/S	4.527
Siemens Industry, Inc.	Compras de bienes terminados o no por Siemens Gamesa Renewable Energy, Inc.	2.170
Siemens Financial Services, Inc.	Contratos de arrendamiento operativo por Siemens Gamesa Renewable Energy, Inc.	1.048
Siemens Financial Services Ltd.	Contratos de arrendamiento operativo por Siemens Gamesa Renewable Energy Limited	1.277
Flender GmbH, BL Wind Energy Generation	Compras de bienes terminados o no por Siemens Gamesa Renewable Energy GmbH & Co. KG	7.986
Flender GmbH, BL Wind Energy Generation	Compras de bienes terminados o no por Siemens Gamesa Renewable Energy A/S	5.669
Flender GmbH	Compras de bienes terminados o no por Siemens Gamesa Renewable Energy, Inc.	14.962
Flender GmbH	Compras de bienes terminados o no por Siemens Gamesa Renewable Energy A/S	6.455
Flender Corporation	Compras de bienes terminados o no por Siemens Gamesa Renewable Energy, Inc.	14.176
Flender Corporation	Servicios recibidos por Siemens Gamesa Renewable Energy, Inc.	2.675
Flender Ltd., China	Compras de bienes terminados o no por Siemens Gamesa Renewable Energy Technology (China) Co., Ltd.	41.207
Flender Ltd., China	Compras de bienes terminados o no por Siemens Gamesa Renewable Energia Renvável Ltda.	12.114
Siemens Energy Austria GmbH, Transformers	Compras de bienes terminados o no por Siemens Gamesa Renewable Energy A/S	53.060
Siemens Energy Austria GmbH, Transformers	Compras de bienes terminados o no por Siemens Gamesa Renewable Energy A/S.	17.641
Siemens Field Staffing, Inc.	Servicios recibidos por Siemens Gamesa Renewable Energy, Inc.	3.479

Operaciones
vinculadas y
operaciones
intragrupo

Siemens Field Staffing, Inc.	Compras de bienes terminados o no por Siemens Gamesa Renewable Energy, Inc	1.630
Siemens Generation Services Company	Compras de bienes terminados o no por Siemens Gamesa Renewable Energy, Inc	1.067
SEG KG, Werk Erlangen	Compras de bienes terminados o no por Siemens Gamesa Renewable Energy A/S	43.573
SEG KG, Werk Erlangen	Servicios recibidos por Siemens Gamesa Renewable Energy GbmH & Co. KG	3.156
Siemens Energy, Inc.	Servicios recibidos por Siemens Gamesa Renewable Energy, Inc.	3.235
Siemens Energy B.V.	Compras de bienes terminados o no por Siemens Gamesa Renewable Energy B.V.	6.923
OOO Siemens Gas Turbine Technologies	Compras de bienes terminados o no por Siemens Gamesa Renewable Energy LLC	2.590
Siemens Energy S.A.	Compras de bienes terminados o no por Siemens Gamesa Renewable Energy Eólica, S.L.	1.377
Siemens Electrical Drives Ltd.	Compras de bienes terminados o no por Siemens Gamesa Energia Renovável Ltda.	10.053

Observaciones

A los efectos del presente apartado D.5 se consideran operaciones significativas aquellas operaciones por un importe superior a 1.000 miles de euros.

Adicionalmente se informa que dicha información coincide con la Nota 30 de la Memoria Consolidada que se integra en las Cuentas Anuales del ejercicio 2020.

En relación al importe atribuido a “Compras y servicios recibidos” de otras partes vinculadas incluido en la citada Nota 30 de la Memoria Consolidada, se señala que solo se han incluido en esta la sección, al considerarse como significativas, aquellas operaciones por un importe superior a 1.000 miles de euros. El importe de las transacciones reflejadas en “Compras y servicios recibidos” de otras partes vinculadas en la citada Nota 30 pero no incluidas en esta sección asciende a 38.244 miles de euros.

Por último, de acuerdo al citado criterio de relevancia, el importe de aquellas transacciones reflejadas en “Ventas y servicios prestados” a otras partes vinculadas pero no incluidas en esta sección asciende a 5.553 miles de euros.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.**a) Posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros:**

El artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración regula los conflictos de interés entre la Sociedad o cualquier otra sociedad de su Grupo y sus consejeros. En particular, en sus párrafos 1 y 2 se definen las situaciones en las que un consejero se encuentra en conflicto de interés y se enumeran las personas que, por considerarse vinculadas con ellos, podrían generar situaciones de conflictos de interés.

Asimismo, en los siguientes apartados de este artículo se regulan los mecanismos para resolver situaciones de conflicto de interés. En particular, según se establece en los párrafos 3 y 4, el consejero que se encuentre en una situación de conflicto de interés o que advierta tal posibilidad deberá comunicarlo al Consejo, a través de su presidente, y abstenerse de asistir e intervenir en la deliberación, votación, decisión y ejecución de las operaciones

y asuntos a los que afecte el conflicto. Los votos de los consejeros afectados por el conflicto y que, por tanto, hayan de abstenerse, se deducirán a efectos del cómputo de la mayoría de votos necesaria para adoptar el acuerdo que corresponda.

En el párrafo siguiente del artículo 31 del Reglamento del Consejo se aclara que *“en casos singulares, el Consejo de Administración o la Junta General de Accionistas, según corresponda, conforme a y en los términos dispuestos por la ley, podrán dispensar las prohibiciones derivadas del deber de evitar conflictos de interés”*.

A continuación, en el párrafo 6 se especifica que *“la dispensa irá precedida del correspondiente informe de (a) la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas sobre la operación sujeta a un posible conflicto de interés en el que propondrá la adopción de un acuerdo concreto al respecto, o (b) de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones si se refiere a la dispensa del cumplimiento de obligaciones contractuales”*.

Asimismo, según el párrafo 7 del citado artículo *“el presidente del Consejo de Administración deberá incluir la transacción y el conflicto de interés de que se trate en el orden del día del Consejo de Administración que corresponda, para que este adopte, a la mayor brevedad, un acuerdo al respecto a la vista del informe elaborado por la comisión que corresponda, decidiendo sobre la aprobación o no de la transacción o de la alternativa que se hubiera propuesto, y sobre las medidas precisas a adoptar.”*

Finalmente, conforme a los párrafos 8 y 9, en el informe anual de gobierno corporativo se incluirán las situaciones de conflicto de interés en las que se encuentren los consejeros o las personas vinculadas a ellos, y en la memoria de las cuentas anuales se detallarán las operaciones en conflicto de interés que hubieran sido autorizadas por el Consejo, así como cualquier situación de conflicto de interés existente de conformidad con lo previsto en la ley, durante el ejercicio al que se refieran las cuentas anuales.

b) Posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus directivos:

Los altos directivos de la Sociedad y/o de las sociedades integradas en el Grupo SIEMENS GAMESA así como cualquier profesional de la misma y/o sociedades integradas en el citado Grupo que, por desarrollar su actividad en áreas relacionadas con los mercados de valores o por tener acceso habitual y recurrente a información privilegiada, sean calificados como Personas Afectadas (según este término se define en el artículo 6 del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores (RIC) de SIEMENS GAMESA) por la Dirección de Ética y Cumplimiento, se encuentran sujetos a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores, cuyo último texto refundido fue aprobado el 25 de septiembre de 2019.

En este sentido, de acuerdo con el artículo 20 del RIC, los directivos y profesionales que sean considerados Personas Afectadas deberán poner en conocimiento de su responsable o superior jerárquico o de la Dirección de Ética y Cumplimiento, de manera inmediata, aquellas situaciones que potencialmente supongan un conflicto de interés, así como mantener permanentemente actualizados a estos órganos en relación con dichas situaciones. En caso de duda sobre la existencia de un conflicto de interés, tienen la obligación de someter la cuestión de que se trate a la consideración de la Dirección de Ética y Cumplimiento.

c) Posibles conflictos de intereses derivados de transacciones entre la sociedad y/o su grupo con consejeros y accionistas significativos:

El artículo 33 del Reglamento del Consejo regula las transacciones de la Sociedad y del Grupo con consejeros y accionistas significativos, o personas vinculadas a estos. El apartado D.1 anterior detalla el contenido del citado artículo en detalle por lo que nos remitimos al mismo. En cualquier caso el texto completo del Reglamento del Consejo de Administración se encuentra disponible en la página web corporativa (www.siemensgamesa.com).

d) Relaciones de los Consejeros y/o Accionistas Significativos con sociedades del grupo:


El artículo 37 del Reglamento del Consejo establece que *“las obligaciones de los consejeros de la Sociedad y de los accionistas titulares de participaciones significativas a las que se refiere este Capítulo se entenderán también aplicables, analógicamente, respecto de sus posibles relaciones con sociedades integradas en el Grupo.”*

Las Business Conduct Guidelines de la Sociedad aprobadas por el Consejo con fecha 12 de septiembre de 2018 dedican un apartado al conflicto de interés que resulta de aplicación a todos los profesionales del Grupo con independencia de su nivel jerárquico.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No



Operaciones
vinculadas y
operaciones
intragruppo

Identifique a las sociedades que cotizan en España y su relación con la sociedad:

Identidad y relación con otras sociedades cotizadas del grupo

N/A

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la otra sociedad cotizada con las demás empresas del grupo;

Sí

No

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

SIEMENS GAMESA cuenta con unos **Sistemas de Control y Gestión de Riesgos** que forman parte de nuestro marco de referencia interno que denominamos **ERM** (Enterprise Risk Management) y que se engloba dentro de las normas de **Gobierno Corporativo**. ERM es considerado al más alto nivel partiendo por un lado de las pautas establecidas en el Reglamento del Consejo de Administración (Art. 6 y 7) y en el Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas (Art. 5, 10 y 11) y por otro, de metodologías de reconocido prestigio internacional (COSO año 2017 e ISO 31000:2018).

Los **Sistemas de Control y Gestión de Riesgos en ERM**, son impulsados por el Consejo de Administración y la Alta Dirección e implantados en toda la organización. SIEMENS GAMESA cuenta con un departamento de Gestión de Riesgos Empresariales (ERM-Enterprise Risk Management) y de Control Interno sobre la Información Financiera, que reporta al Director General Financiero. Esta función informa de manera regular a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas. El sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad es administrado por medio de la herramienta "RIC".

El fundamento de este sistema se encuentra en la **Política General de Control y Gestión de Riesgos** la cual establece las bases y el contexto general sobre los cuales se asientan los elementos clave de ERM que se resumen a continuación.

El proceso global de gestión de riesgos clasifica los riesgos en cuatro dimensiones:

- **Estratégicos:** Riesgos que están directamente influenciados por decisiones estratégicas, que surgen de estrategias a largo plazo o que se relacionan con objetivos de alto nivel.
- **Operacionales:** Riesgos derivados de la actividad cotidiana y relativos a la eficacia y eficiencia de las operaciones de la sociedad, incluidos los objetivos de rendimiento y rentabilidad.
- **Financieros:** Riesgos derivados de operaciones financieras, del no cumplimiento de los requisitos fiscales, de contabilidad y/o presentación de informes.
- **Cumplimiento:** Riesgos derivados del no cumplimiento de las "business conduct guidelines", de los requisitos legales, contractuales o regulatorios.

El proceso ERM es un ciclo continuo cuyo objetivo es gestionar proactivamente los riesgos de negocio y que se sustenta en 6 fases:

- **Identificar:** Tiene como objetivo detectar los riesgos y oportunidades (R/O) clave que podrían afectar negativa o positivamente al logro de los objetivos estratégicos, operacionales, financieros y de cumplimiento de la Sociedad. La identificación de R/O es un proceso continuo y es responsabilidad de todos en su trabajo diario. Se basa en las perspectivas "Top-down" y "Bottom-up" a través de toda la organización representando **mapas de R/O**, tanto corporativo como de unidad de negocio y regional ayudado por sistemas de gestión de riesgos específicos y la oportuna coherencia entre "el micro y el macro-risk".
- **Evaluar:** Evaluar y priorizar los R/O identificados para así centrar la atención de la dirección y los recursos en los más significativos. Todos los R/O identificados se evalúan en base a su impacto en la organización y la probabilidad

de ocurrencia, considerando un marco temporal de tres años y diferentes perspectivas, incluyendo efectos en objetivos de negocio, reputación, regulación, tiempo de la alta dirección y financieros. ERM se fundamenta en el riesgo neto, considerando riesgos y oportunidades residuales tras la implementación de las medidas de control y mitigación existentes.

- **Responder:** Se centra en la definición, acuerdo e implementación de planes de respuesta para gestionar los riesgos identificados seleccionando alguna de nuestras estrategias generales de respuesta frente a los riesgos (evitar, transferir, aceptar y mitigar). Nuestra estrategia general de respuesta en relación a las oportunidades es la de capturar o aprovechar las más relevantes.
- **Monitorizar:** Se ocupa de los controles adecuados y de un seguimiento continuo para permitir la notificación a tiempo de cambios significativos en la situación del R/O, del progreso de indicadores (KRIs) y de los planes de respuesta.
- **Reportar y escalar:** Se centra en el informe estandarizado y estructurado de los R/O identificados. Este proceso proporciona información relevante de riesgos a la dirección.
- **Mejora continua:** La gestión de riesgos en el ERM de SIEMENS GAMESA evoluciona en base a la aplicación del principio de mejora continua, auditorías, autoevaluaciones, benchmarking, etc. y se basa en la revisión de la eficiencia y efectividad del proceso ERM y en el cumplimiento de los requisitos legales y regulatorios con el objetivo de garantizar la sostenibilidad.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El **Consejo de Administración** como máximo órgano de decisión, supervisión y control de la Sociedad examina y autoriza todas las operaciones relevantes. Además, es responsable de establecer las políticas y estrategias generales, incluidas la Política General de Control y Gestión de Riesgos y la estrategia fiscal de la Sociedad, y de supervisar su implementación, de igual forma que de la supervisión de los sistemas internos de información y control.

Los Sistemas de Control y Gestión de Riesgos de la Sociedad se aplican a través de una **organización estructurada en 4 niveles de defensa:**

1º Propiedad de la gestión de riesgos

El **Comité de Dirección (CoDir)**, como propietario de los riesgos Top, es responsable, entre otros aspectos, de:

- Asegurar y promover el cumplimiento de los requisitos legales pertinentes y de las políticas internas.
- Aplicar la Política General de Control y Gestión de Riesgos y la estrategia de gestión de R/O como base para el proceso de gestión de R/O.
- Asegurar una gestión y control de riesgos integrada en los procesos de negocio y de toma de decisiones.
- Definir y proponer para su aprobación los valores numéricos específicos de los límites de riesgos enunciados en las políticas específicas y/o en los objetivos fijados anualmente.
- Informar a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas sobre todas las cuestiones relacionadas con la empresa relativas a estrategia, planificación, desarrollo de negocio, gestión de riesgos y cumplimiento.

Direcciones de unidades de negocio: Cada unidad de negocio como propietaria de los R/O de su unidad, desempeñan a dicho nivel una función similar a la del Comité de Dirección.

Comités de Dirección de cada región: Como propietarios de los R/O regionales, desempeñan a dicho nivel una función similar a la del Comité de Dirección.

Dirección Financiera: Conforme establece la Política de Inversiones y Financiación, centraliza la gestión de los riesgos financieros de todo el Grupo SIEMENS GAMESA.

Departamento Fiscal: Reportando a la Dirección Financiera, vela por el cumplimiento de la estrategia y política fiscal, informando a los órganos de control y supervisión sobre los criterios y políticas fiscales aplicados durante el ejercicio y del control de los riesgos fiscales para todo el Grupo.

2º Seguimiento y cumplimiento

- **Departamento de Riesgos (ERM):** Integrado en la Dirección Financiera, participa en la definición de la estrategia de riesgo y en la mitigación de los mismos velando por que la línea ejecutiva evalúe todo lo relativo a los riesgos de la Sociedad, incluyendo los operativos, tecnológicos, financieros, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- **Departamento de Gobierno y Control Interno (GOV/CON):** Reportando a la Dirección de Operaciones, tiene la función de gobierno y es responsable del proceso que evalúa la eficacia de los sistemas de control interno.
- **Dirección de Ética y Cumplimiento:** Bajo la dependencia directa de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración, y se encarga de la aplicación de las "Business Conduct Guidelines" y del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, así como de supervisar la implantación y cumplimiento de la Política y de los Manuales para la Prevención de Delitos y contra el Fraude.

3º Aseguramiento independiente

La **Dirección de Auditoría Interna** informa a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración y al Consejero Delegado, y es responsable de informar, asesorar y reportar directamente, entre otros, sobre los siguientes temas:

- Aplicación por la Sociedad de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como de cualquier cambio contable significativo en relación con ellos.
- Riesgos asociados al balance y a las áreas de actividad funcionales con identificación, medición y control existente sobre estos.
- Transacciones de la Sociedad con terceros, cuando impliquen conflicto de interés o revistan la condición de operaciones con accionistas titulares de participaciones significativas.
- Información de carácter financiero que se remita de forma regular o periódica tanto a los inversores y agentes del mercado como a los órganos reguladores de los mercados de valores.
- Adecuación e integración de los sistemas de control interno.
- Informar y asesorar a la Comisión en aquellos aspectos de auditoría de carácter técnico.
- Informar de las incidencias que se presenten en el desarrollo de su plan anual de trabajo y someter al final de cada ejercicio un informe de actividades.
- Información de su competencia a incorporar al Informe Anual de Gobierno Corporativo previa aprobación por el Consejo de Administración.

4º Supervisión

La Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas asiste al Consejo de Administración en la supervisión del sistema e informa a éste sobre su adecuación.

La **Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas** tendrá como funciones principales relativas a los sistemas de control interno y gestión de riesgos:

- a) Recibir informes periódicos de la dirección sobre el funcionamiento de los sistemas establecidos y las conclusiones alcanzadas, en su caso, en las pruebas realizadas sobre dichos sistemas por los auditores internos, o por cualquier otro profesional contratado específicamente a estos efectos, así como sobre cualquier deficiencia significativa de control interno que el auditor externo hubiera detectado en el desarrollo de su trabajo de auditoría de cuentas. Como resultado de esta supervisión, la Comisión podrá elevar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración.
- b) Supervisar, al menos anualmente, las políticas de riesgos y proponer su modificación o la adopción de nuevas al Consejo de Administración.
- c) Supervisar que las políticas relativas al control y gestión de riesgos identifiquen al menos:
 - i. Los distintos tipos de riesgo financiero y no financiero (financieros, operativos, estratégicos y de cumplimiento) que afectan a la Sociedad y a su Grupo, incluyendo entre ellos los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

- ii. Los niveles de riesgo que la Sociedad y el Grupo Siemens Gamesa consideran aceptables de acuerdo con las Normas de Gobierno Corporativo.
- iii. Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- iv. Los sistemas de información y control interno utilizados para controlar y gestionar los riesgos.
- d) Supervisar la evaluación, al menos anualmente, de los riesgos, financieros y no financieros, más significativos y el nivel de tolerancia establecido.
- e) Supervisar que el departamento de riesgos participa en la definición de la estrategia de riesgos, en el buen funcionamiento y eficacia de los sistemas de control y en que se mitigan los riesgos detectados.
- f) Mantener, al menos con carácter anual, una reunión con cada uno de los responsables de los negocios del Grupo en la que expliquen las tendencias de sus respectivos negocios y los riesgos asociados a ellos.
- g) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica, a través de la recepción de informes de los responsables de control interno, de la auditoría interna y de la dirección ejecutiva, y concluir sobre el nivel de confianza y fiabilidad del sistema y con propuestas de actuaciones de mejora.

El Consejo de Administración aprueba los niveles o las políticas de las que se derivan los niveles de riesgo que el Grupo SIEMENS GAMESA considera aceptables (criterios de tolerancia al riesgo de acuerdo con la metodología ERM), orientados a maximizar y proteger el valor económico de SIEMENS GAMESA dentro de una variabilidad controlada.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

SIEMENS GAMESA, en el despliegue de su planificación estratégica y operacional, afronta diversos riesgos inherentes al sector y a los países en los que opera. Estos riesgos pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Con carácter general, se define riesgo como la pérdida potencial causada por un evento (o una serie de eventos) que puede afectar desfavorablemente el logro de los objetivos de negocio de la Sociedad, por lo que, los Sistemas de Control y Gestión de Riesgos están claramente vinculados al proceso de planificación estratégica y a la fijación de objetivos de la Sociedad.

A continuación, enunciamos de manera muy resumida los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio, y que han sido objeto de monitorización en 2020.

Estratégicos

- La industria y las operaciones de SIEMENS GAMESA pueden verse afectadas por **enfermedades infecciosas, crisis sanitarias** y en particular por la pandemia reciente del **Covid-19**, tanto a nivel local como global.
- **Presión en el margen de contribución y en los volúmenes de MW**, debido a factores tales como cambios en las decisiones políticas gubernamentales, situación del coste de la energía eólica frente a otras fuentes de energía y la evolución del modelo de negocio hacia subastas en un número cada vez mayor de países.
- Como consecuencia de la diversificación geográfica y la extensa base de clientes y proveedores, SIEMENS GAMESA está expuesta a "**Riesgo país**", entendido como entorno donde las condiciones socio-políticas y de seguridad pueden afectar a los intereses locales de SIEMENS GAMESA, como por ejemplo el efecto en los mercados eólicos francés, chino, indio, mexicano, turco, egipcio, tunecino, mauritano, argentino y sudafricano afectados por la situación macro política de dichos países, procesos como el Brexit en Reino Unido, guerras comerciales con EEUU y potenciales riesgos por realización de negocios en países con embargos o sanciones de países estratégicos.
- **El cambio climático** podría ocasionar fuertes precipitaciones e inundaciones que potencialmente pudieran afectar a algunos activos de la compañía.

- Cambios significativos **en el accionariado** de SIEMENS GAMESA que pudieran provocar **incertidumbre en el mercado de valores**.

Operacionales

- Riesgos operacionales relacionados con el lanzamiento de **nuevos productos**, el establecimiento de nuestra cadena de suministro que incluye la toma de decisiones fabricar o comprar y **la calidad de nuestros productos y servicios**.
- Riesgos relacionados con los **compromisos adquiridos** en algunos contratos con clientes que pudieran terminar afectando al circulante o a las provisiones de balance.
- Riesgo de que los **procesos de reducción de costes de algunos productos no se produzcan al ritmo adecuado** para compensar la presión de precios.
- Debido a la complejidad de los proyectos que gestiona SIEMENS GAMESA, con plazos y especificaciones complejas y en ocasiones en entornos geográficos difíciles, existe un **riesgo en la ejecución de proyectos** que puede derivar en costes de proyecto adicionales y, por tanto, en desviaciones negativas en los márgenes de los proyectos.
- **Riesgos de ciberataques:** SIEMENS GAMESA, al igual que otras muchas compañías multinacionales, está expuesta a la amenaza creciente de una ciberdelincuencia cada vez más profesionalizada, en un entorno de continua mejora de sistemas de la información.
- **Riesgos en la cadena de suministro**, debidos a la existencia de componentes críticos que pudieran generar retrasos o incrementos de costes en la producción de los aerogeneradores de SIEMENS GAMESA o en la ejecución de sus proyectos de construcción.
- **Riesgos de precio de mercado:** SIEMENS GAMESA está expuesta a riesgos relacionados con las fluctuaciones de los precios de las materias primas, así como a los aranceles a la importación de determinados productos en algunos países que puedan afectar a los costes de la cadena de suministro.

Financieros

- **Riesgos relacionados** con las necesidades del mercado eólico respecto de **garantías a terceros**.
- **Riesgos que pueden afectar a la solidez de balance**, al importe y estructura del circulante y/o a los resultados (incluida la mejora continua de los costes), tales como asuntos relevantes estratégicos y/u operacionales que pudieran suponer deterioros de activos.
- **Riesgo de tipo de cambio:** SIEMENS GAMESA realiza operaciones con contrapartes internacionales en el curso ordinario de su negocio que originan cobros y pagos en divisas distintas del euro y flujos de caja futuros de entidades del Grupo SIEMENS GAMESA en divisas distintas a su divisa funcional, por lo que está expuesta a riesgos de variaciones de los tipos de cambio.
- **Riesgo de tipo de interés:** es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen como consecuencia de variaciones de los tipos de interés. El riesgo surge cada vez que las condiciones de interés de los activos y pasivos financieros son diferentes. SIEMENS GAMESA utiliza fuentes externas para financiar partes de sus operaciones. Los préstamos a tipo variable exponen al Grupo a riesgos de tipos de interés, mientras que los préstamos a tipo fijo exponen al Grupo al riesgo de tipos de interés a valor razonable. Los tipos variables están ligados principalmente al EURIBOR.
- **Riesgos fiscales** derivados requisitos locales y/o globales e imposiciones directas o indirectas.

Cumplimiento

- **Riesgo de ocurrencia de accidentes graves y/o fatales** con efectos adicionales de retrasos, daños a activos y pérdida reputacional, ocasionados entre otras causas por el alto perfil de riesgo de algunos trabajos, potenciales fallos en los procesos de selección, monitorización y cualificación de contratistas, así como el trabajo en entornos de mercado emergentes donde la cultura en relación a los estándares de seguridad, salud y medio ambiente son menos maduros.

- **Riesgo de incertidumbre regulatoria y cumplimiento de los requerimientos legales aplicables (entre otros, la ley de protección de datos) y cumplimiento de las obligaciones contractuales**, derechos de propiedad intelectual, así como el control de riesgos de comisión de delitos, como fraude, y corrupción (entre otros: soborno, extorsión, malversación, tráfico de influencias o apropiación indebida de bienes).

En el Informe de Gestión del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2020, se incluyen detalles adicionales de algunos de los riesgos asociados a las actividades de SIEMENS GAMESA.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La estrategia y la tolerancia al riesgo son establecidas desde la Alta Dirección y aprobadas por el Consejo de Administración en base a variables cuantitativas (indicadores) o cualitativas que permiten establecer la cantidad de riesgo que se está dispuesto a asumir para alcanzar los objetivos.

SIEMENS GAMESA utiliza 3 niveles de tolerancia al riesgo, “aceptar el riesgo”, “monitorizar el riesgo” y “escalar el riesgo”. La tolerancia es actualizada periódicamente y, al menos cada vez que se realizan modificaciones en la estrategia y/o en las políticas.

SIEMENS GAMESA cuenta fundamentalmente con 3 formas de establecimiento de niveles de tolerancia al riesgo, que se complementan entre sí:

1) A través de políticas específicas y normativa interna, revisadas periódicamente, entre las que se destacan las siguientes:

- Política General de Control y Gestión de Riesgos
- Política Fiscal Corporativa
- Política de Inversión y Financiación (riesgos de tipo de cambio, crédito, interés)
- Política de Seguridad, Salud y Medioambiente (Seguridad y Salud, respeto por el Medioambiente, Calidad y Eficiencia Energética)
- Directrices de conducta empresarial
- Política para la Prevención de Delitos y contra el Fraude
- Política de Ciberseguridad

2) La fijación de objetivos, anualmente o conforme a la periodicidad estratégica, para indicadores que se utilizan en la monitorización de algunos riesgos. Algunos de estos indicadores son:

- EBIT, conversión de caja, deuda financiera neta, CAPEX y circulante
- MW vendidos y nuevos pedidos
- Sostenibilidad
- Ciberataques
- Índice de frecuencia y gravedad en materia de seguridad y salud

3) Se considera que un riesgo supera la tolerancia y que requerirá de planes de mitigación cuando su evaluación sea mayor o alta. Dicha evaluación se basa en la utilización de diversas perspectivas del impacto conforme a una serie de criterios combinados con su probabilidad.

Para un determinado riesgo identificado y evaluado como mayor o alto y para el cual además exista política y/o límite de riesgo que se haya excedido o incumplido, o se prevea que se podría exceder o incumplir, se deberán establecer tantas acciones de mitigación como resulte necesario hasta reconducir al riesgo dentro de su zona de tolerancia.

Una vez identificados los riesgos que amenazan el cumplimiento de los objetivos, incluido el riesgo fiscal, los propietarios de los riesgos, o en quienes estos deleguen, apoyándose en el Departamento ERM y en otras funciones soporte, efectúan la evaluación de los mismos y gestionan sus planes de mitigación.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Los factores de riesgo que durante 2020 se han materializado en los países y mercados en los que ha operado SIEMENS GAMESA han tenido un impacto negativo en los resultados financieros del Grupo siendo los más significativos la ejecución de proyectos, el Covid-19, la presión de precios y la ralentización del mercado indio.

Cabe señalar que las actividades en el 2021 estarán sujetas a la continuación de estos mismos factores de riesgo en el desarrollo del mercado eólico. Adicionalmente, el Grupo espera hacer frente a incertidumbres provenientes del proceso de negociación de la salida del Reino Unido de la Unión Europea y a las políticas adoptadas por el gobierno de Estados Unidos relacionadas con sus políticas arancelarias y de embargo a distintos países.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

Como acciones de respuesta y supervisión particulares que aplican a los riesgos significativos, (incluidos los fiscales), que se reportan de manera periódica al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas (se hayan o no materializado) destacan:

Estratégicos

- Creación de un equipo multidisciplinar que establece los protocolos de seguridad y salud (incluyendo los equipos de protección y realización de test), analiza y gestiona la cadena de suministro, la ejecución de proyectos y la inclusión de nuevas cláusulas en contratos que mitiguen el riesgo pandémico.
- Desarrollo de nuevas oportunidades de negocio, entrada en nuevos países y programas de reducción de costes en todas las unidades para mitigar el riesgo de presión en el margen y en los volúmenes.
- Los posibles efectos de caídas puntuales de negocio por “riesgo país” se mitigan con la diversificación equilibrada de las ventas en otros países/regiones, diversificación en la cadena de suministro y un modelo de seguridad que garantiza la continuidad y seguridad del negocio, de las personas y activos en los países en los que opera la Sociedad, gestionando alertas tempranas y mediante planes de contingencia y emergencia.
- SIEMENS GAMESA es neutral en emisiones de carbón en 2020, su negocio principal es el sector de energías renovables y sus activos son salvaguardados por el departamento de inmuebles.
- Creación de un equipo de proyecto encargado de analizar las implicaciones de un cambio de accionariado y de implementar las medidas mitigadoras pertinentes.

Operacionales

- Los nuevos productos y los centros productivos se monitorizan regularmente, para garantizar que tanto el coste como la calidad se cumplan según lo esperado.
- Los compromisos con clientes se monitorizan de forma regular y se buscan alternativas tanto de negociación como de reasignación de productos.
- La reducción de costes se realiza de forma continua, a través de programas específicos con objetivos desplegados en todas las regiones, bajo el control de la corporación, buscando la mejora en la rentabilidad en términos de coste de la energía y del margen bruto.
- De cara a obtener la excelencia en la ejecución de proyectos, se ha creado un proyecto que a través de un equipo multidisciplinar persigue las mejores prácticas. Adicionalmente la empresa realiza análisis de sus proyectos de forma recurrente y tiene definidos controles dentro del SCIIF para monitorizar la gestión de los mismos.
- Un Comité de Seguridad multidisciplinar lidera y mejora continuamente nuestro Modelo de Seguridad de la Información que es capaz de prevenir y mitigar las amenazas externas de los ciberataques.
- Hemos implementado una estrategia de segundas fuentes de suministro para mitigar los riesgos derivados de la cadena de suministro y firmado acuerdos a largo plazo con proveedores de componentes críticos para asegurar la disponibilidad de los mismos.
- El riesgo de mercado relacionado con el precio de las materias primas se mitiga en algunos casos utilizando instrumentos derivados, así como mediante la negociación, búsqueda de segundas fuentes de suministro e incluso rediseño de algunos componentes.

Financieros

- Los riesgos relacionados con las necesidades del mercado eólico respecto de garantías a terceros, se mitigan mediante obtención de “ratings” de agencias de calificación de riesgos, así como a través de la negociación con clientes.
- Los riesgos de balance se previenen/mitigan mediante una monitorización continua de los flujos de caja y de los asuntos relevantes de la actividad que pudieran suponer deterioros de activos. La monitorización incluye (entre

otras) la existencia de procedimientos que especifican exactamente cuándo se ha producido un hecho desencadenante que requiera la realización de un test de deterioro que pueda derivar en un deterioro.

- Para reducir la exposición al riesgo de tipo de cambio de divisa se llevan a cabo diversas acciones entre las que destacan: el incremento del contenido local, la cobertura mediante instrumentos financieros derivados, la monitorización de la exposición abierta a la fluctuación cumpliéndose con la política de cobertura del Grupo que requiere un nivel mínimo de cobertura, incluyendo el análisis de sensibilidad de divisa.
- Se analiza constantemente la división de la financiación externa entre tipos variables y fijos para optimizar la exposición a los tipos de interés y se utilizan instrumentos financieros derivados para reducir el riesgo de tipo de interés.
- Los riesgos fiscales se controlan con diversos mecanismos establecidos en la Norma Marco de Control y Análisis de Riesgos Fiscales, entre los que se encuentran: información periódica a los órganos de dirección y supervisión de la Sociedad sobre el cumplimiento de las buenas prácticas tributarias; aplicación de la Política Fiscal Corporativa, y un control específico del cumplimiento de los requisitos legales en materia fiscal por región.

Cumplimiento

- La mitigación del riesgo de accidentes graves y fatales se lleva a cabo con diversas acciones, entre las que destacamos: refuerzo de la política de tolerancia cero; planes de choque específicos para cada accidente grave y planes globales de prevención para las regiones con peores resultados; acciones preventivas de H&S antes de comenzar las operaciones en un nuevo país y formación continua.
- SIEMENS GAMESA dispone de un Manual y de Sistemas de vigilancia de los cambios regulatorios y para la prevención de delitos conforme a los requisitos legales y riesgos asociados a la actividad de la Sociedad en las principales regiones en las que opera. Esto incluye los correspondientes controles específicos de detección y prevención de dichos riesgos con especial atención a la corrupción en todas sus formas (entre otras: soborno, extorsión, malversación, tráfico de influencias o apropiación indebida de bienes).

Se incluye información adicional sobre planes de respuesta y supervisión tanto en el Informe de Gestión incluido en el Informe Anual, como en los Estados Financieros Consolidados de 2020.

Se desarrollan procesos continuos de supervisión y monitorización para asegurar una respuesta adecuada a los principales riesgos de la Sociedad, entre los que destacan los siguientes:

- Control ejercido por los responsables de las unidades de negocio, de las regiones y del Comité de Dirección respecto a la evolución de mapas de R/O y planes de mitigación.
- Reportes a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración respecto a la evolución de los mapas de R/O por parte del responsable de ERM y de forma individual para tratar los riesgos y oportunidades significativos por parte de los propietarios de R/O.
- Aseguramiento de riesgos operacionales por terceros, con actualización y revisión anual de coberturas.
- Certificados externos el sistema de gestión conforme a OHSAS18001, ISO 14001 e ISO9001.
- Certificado de Aenor en la UNE 19602 sobre el sistema de gestión de compliance tributario.
- Certificaciones internas por parte de la Dirección respecto a que el proceso ERM como parte del sistema de riesgos y control interno está implementado y asegura que los riesgos y oportunidades significativos son gestionados de manera efectiva.
- Evaluaciones, incluyendo las independientes, por la Dirección, por el departamento de auditoría interna y por auditoría externa de la efectividad del sistema de gestión de riesgos.
- Sesiones formativas regulares a managers y directivos sobre la Política y la Metodología de ERM.
- Auditorías internas realizadas sobre los riesgos significativos por la Dirección de Auditoría Interna.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

De acuerdo con el apartado 4.b del artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, y sin perjuicio de las demás obligaciones previstas en los Estatutos Sociales, o en cumplimiento de las mismas, además de las establecidas en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría tendrá, como mínimo, las siguientes funciones: supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

De acuerdo con el artículo 33.5 g) de los Estatutos de la Sociedad, **el Consejo de Administración** tiene entre sus competencias “formular las cuentas anuales y el informe de gestión individual de la Sociedad y consolidados con sus sociedades dependientes, así como la propuesta de aplicación del resultado para su aprobación, en su caso, por la Junta General de Accionistas”. Igualmente, según establece el artículo 7.3 a) del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración tiene, entre otras, la función de supervisar los sistemas internos de información y control y la transparencia y el rigor de la información comunicada por la Sociedad y de aprobar la información financiera que, por su condición de cotizada, deba hacer pública periódicamente.

El **Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas** establece como ámbito competencial de esta Comisión la supervisión de la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad, los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

En relación con las competencias relativas al proceso de elaboración de la información económico-financiera, la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas realiza, entre otras, las siguientes funciones, tal y como se describen en el artículo 8 de su Reglamento:

- Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y publicación y claridad e integridad de la información económico financiera relativa a la Sociedad y a su Grupo consolidado, así como la correcta delimitación del Grupo, y elevar las recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración que considere convenientes en este sentido. Esta labor de supervisión de la Comisión deberá realizarse de forma continuada y, de forma puntual, a petición del Consejo de Administración.
- Supervisar que la información económico-financiera periódica (Informes financieros semestrales y las declaraciones trimestrales de gestión) se formula con los mismos criterios contables que la información financiera anual y a tal fin proponer, en su caso, al Consejo de Administración, la procedencia de que el auditor de cuentas lleve a cabo una revisión limitada de esta.
- Supervisar el cumplimiento de los requerimientos legales y de la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, e informar al Consejo de Administración de cualquier cambio de criterio contable significativo.
- Supervisar las razones por las que la Sociedad desglosa en su información pública determinadas medidas alternativas de rendimiento, en vez de las medidas definidas directamente por la normativa contable, en qué medida aportan información de utilidad a los inversores y su grado de cumplimiento con lo previsto en las mejoras prácticas y en las recomendaciones internacionales en esta materia.
- Ser informada de los ajustes significativos identificados por el auditor de cuentas o que resulten de las revisiones realizadas por la Dirección de Auditoría Interna y la posición del equipo directivo sobre dichos ajustes.
- Atender, dar respuesta y tener en cuenta oportuna y adecuadamente los requerimientos que hubiera enviado, en el ejercicio corriente o en anteriores, el supervisor público de la información financiera, asegurándose que no se repiten en los estados financieros el mismo tipo de incidencias previamente identificadas en tales requerimientos.
- Supervisar trimestralmente que la información financiera publicada en la página web corporativa de la Sociedad está regularmente actualizada y coincide con la que ha sido aprobada o formulada por el Consejo

Sistemas internos
de control y gestión
de riesgos en relación
con el proceso de
emisión de la información
financiera (SCIIF)

de Administración y publicada en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Si tras dicha supervisión, la Comisión no quedara satisfecha con algún aspecto, comunicará su opinión al Consejo de Administración a través de su Secretario.

En relación con los sistemas de control interno y gestión de riesgos, y tal y como se establece en el artículo 10 de su Reglamento, la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas tiene como funciones principales:

- Recibir informes periódicos de la dirección sobre el funcionamiento de los sistemas establecidos y las conclusiones alcanzadas, en su caso, en las pruebas realizadas sobre dichos sistemas por los auditores internos, o por cualquier otro profesional contratado específicamente a estos efectos, así como sobre cualquier deficiencia significativa de control interno que el auditor externo hubiera detectado en el desarrollo de su trabajo de auditoría de cuentas. Como resultado de esta supervisión, la Comisión podrá elevar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración.
- Supervisar, al menos anualmente, las políticas de riesgos y proponer su modificación o la adopción de nuevas al Consejo de Administración.
- Supervisar que las políticas de control y gestión de riesgos identifiquen o determinen al menos:
 - i. Los distintos tipos de riesgo financiero y no financiero (financieros, operativos, estratégicos y de cumplimiento) que afectan a la Sociedad y a su Grupo, incluyendo entre ellos los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
 - ii. Los niveles de riesgo que la Sociedad y el Grupo SIEMENS GAMESA consideran aceptable de acuerdo con las Normas de Gobierno Corporativo.
 - iii. Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
 - iv. Los sistemas de información y control interno utilizados para controlar y gestionar los riesgos.
- Supervisar la evaluación, al menos anualmente, de los riesgos, financieros y no financieros, más significativos y el nivel de tolerancia establecido.
- Supervisar que el departamento de Riesgos participa en la definición de la estrategia de riesgos, en el buen funcionamiento y eficacia de los sistemas de control y en que se mitigan los riesgos detectados.
- Mantener, al menos con carácter anual, una reunión con cada uno de los responsables de los negocios del Grupo en la que expliquen las tendencias de sus respectivos negocios y los riesgos asociados a ellos.
- Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica a través de la recepción de informes de los responsables de control interno y de la auditoría interna y concluir sobre el nivel de confianza y fiabilidad del sistema y con propuestas de actuaciones de mejora.

La Dirección del Grupo SIEMENS GAMESA es responsable a través de su Departamento de Control Interno y de su equipo de Control Interno sobre la Información Financiera (CIIF) del diseño, implantación y mantenimiento del CIIF. El Departamento de Control Interno, que tiene responsabilidad sobre el gobierno general del Control Interno, reporta al Director General de Operaciones (COO). Adicionalmente, existe un equipo de *Enterprise Risk Management* (ERM) / CIIF, que reporta al Director General Financiero. Ambas funciones reportan de manera regular a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, incluyendo el punto de situación general del Sistema de Control Interno con contenido específico o no del SCIIF. El sistema de controles internos es administrado por medio de la herramienta empresarial "RIC".

En apoyo de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, la Sociedad cuenta con un Departamento de Auditoría Interna, que tiene acceso directo a la mencionada Comisión y que refuerza el control relativo a la fiabilidad de la información financiera cumpliendo su plan de trabajo anual.

El Sistema de Control Interno del Grupo SIEMENS GAMESA considera los elementos centrales de COSO - "Control interno - Marco integrado" (2013) - el marco de control más ampliamente aceptado. El marco define los elementos de un sistema de control y establece el punto de referencia para evaluar la eficacia del sistema de control interno.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- *Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.*

El Reglamento del **Consejo de Administración** establece, en relación a la definición de la estructura organizativa, que la **Comisión de Nombramientos y Retribuciones** debe informar al Consejo de Administración sobre las propuestas de nombramiento y destitución de la Alta Dirección y, asimismo, debe informar, con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración, sobre sus condiciones retributivas y los términos y condiciones de sus contratos laborales.

La definición, diseño y revisión de la estructura organizativa es responsabilidad del **Comité de Dirección** del Grupo SIEMENS GAMESA, quien asigna funciones y tareas, garantiza una adecuada segregación de funciones y asegura que las áreas de los diferentes departamentos están coordinadas para la consecución de los objetivos de la Sociedad.

El Grupo SIEMENS GAMESA tiene claramente definidas líneas de autoridad y responsabilidad con la finalidad de elaborar la información financiera. La responsabilidad principal sobre la elaboración de la información financiera recae en la organización de la **Dirección General Financiera (CFO)**. La organización de la Dirección General Financiera es la responsable de que existan y se difundan correctamente, dentro del Grupo SIEMENS GAMESA, las políticas y procedimientos internos necesarios para garantizar que el proceso de elaboración de la información financiera sea fiable. Asimismo, la organización de la Dirección General Financiera planifica las fechas clave y las revisiones a realizar por cada área responsable.

El Director General de Operaciones (COO) a través del Departamento de Control Interno es responsable de la existencia y adecuada distribución dentro del Grupo de las políticas y procedimientos de Control Interno.

El Grupo cuenta con estructuras organizativas financieras adaptadas a las necesidades locales en cada una de las regiones en las que opera, encabezadas por la figura de un **Director General de Administración y Finanzas de las entidades**, que tiene, entre sus funciones, las siguientes responsabilidades:

- Cumplimiento de normativa y de legislación local.
- Declaración financiera (IFRS y Principios Contables Generalmente Aceptados locales) y fiscal local: "libros y registros limpios".
- Controles internos, incluida la certificación trimestral de las finanzas (carta de certificación).

En concreto y en lo referente al Sistema de Control Interno de la Información Financiera, la estructura organizativa existente cuenta con recursos para su buen funcionamiento, con directrices centralizadas, coordinadas, controladas y supervisadas a nivel central del Grupo SIEMENS GAMESA y con una implantación a nivel local en cada región con el objetivo de extender en detalle los procesos considerados clave para la Sociedad.

- *Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.*

El Grupo SIEMENS GAMESA tiene sus propias "Business Conduct Guidelines", siendo su versión vigente la aprobada por su Consejo de Administración en fecha de 12 de septiembre de 2018. Las "Business Conduct Guidelines" definen la actitud del Grupo SIEMENS GAMESA en relación a la conducta de un negocio responsable y describen cómo el Grupo SIEMENS GAMESA cumple sus responsabilidades como compañía, p. ej., como empleador, en los mercados, en la sociedad y en el entorno en general. Estas "Business Conduct Guidelines" están accesibles tanto en la página web corporativa como en la página web interna, tras una comunicación específica a toda la compañía por parte del Consejero Delegado (CEO) de la Sociedad.

En lo relativo a su información económico financiera, el Grupo SIEMENS GAMESA está comprometido a reportar de manera transparente, clara, veraz, completa y homogénea a inversores, empleados, clientes, instituciones y agencias gubernamentales.

De manera más concreta, en las "Business Conduct Guidelines", se indica que el Grupo SIEMENS GAMESA, como compañía internacional se compromete a reportar a inversores, empleados, clientes, socios, el público en general y entidades públicas, de manera completa, precisa y veraz. El Grupo SIEMENS GAMESA cumple con las leyes, reglamentos, y prácticas que resulten de aplicación.

Sistemas internos
de control y gestión
de riesgos en relación
con el proceso de
emisión de la información
financiera (SCIIF)

El Grupo SIEMENS GAMESA garantiza que sus libros y registros se llevan de forma completa, precisa y veraz, y que se elaboran dentro del plazo y de acuerdo a la normativa aplicable (IFRS), así como que cumplen con las Directrices de Reporte Financiero y cumplen con los procesos de control internos.

El Grupo SIEMENS GAMESA proporciona información correcta y completa a efectos de reportes financieros.

El Departamento de “Compliance”, con dependencia funcional de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, es el encargado, entre otros aspectos, y en relación con las “Business Conduct Guidelines”, de resolver las dudas que pudieran surgir y de recibir cualesquiera dudas o denuncias, a través de los canales establecidos que se explicitan en las “Business Conduct Guidelines”, de actuaciones que falten a la ética, la integridad o atenten contra los principios recogidos.

- *Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial.*

Conforme a lo dispuesto en las “Business Conduct Guidelines” y en el artículo 11. g) del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, con respecto a las funciones de la citada Comisión relativas al Gobierno Corporativo, el Grupo SIEMENS GAMESA ha habilitado un canal de denuncias (“Compliance Integrity Hotline”), que permite a sus empleados comunicar, de forma confidencial o anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, entre ellas, y así se indica de manera expresa, aquellas financieras y contables que adviertan en el seno de la empresa.

Constituye responsabilidad de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas el establecer y supervisar el “Compliance Integrity Hotline” del que el Grupo SIEMENS GAMESA, a través del Departamento de Compliance, tiene la consideración de administrador en las condiciones y con las facultades que se prevén en el “Compliance Handbook”, que forman parte de la normativa interna y que regulan su funcionamiento y condiciones de uso, acceso, alcance y otros aspectos.

Conforme se establece en el artículo 12 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, es función del Departamento de Compliance evaluar e informar sobre el grado de cumplimiento de las “Business Conduct Guidelines”, que elevará a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas e informará sobre las sugerencias, dudas, propuestas e incumplimientos.

Recibida una denuncia con una serie de requisitos y contenido mínimo, es el Departamento de Compliance quien decide si procede la tramitación de la denuncia o el archivo de la misma.

En el supuesto de que se apreciaran indicios de vulneración de las “Business Conduct Guidelines”, se instruirá un expediente de carácter confidencial, que pudiera iniciar el llevar a cabo cuantas actuaciones se consideren precisas, especialmente entrevistas a los implicados, testigos o terceras personas que se considere que puedan aportar información útil, el recabar cuantos documentos escritos o electrónicos fueran necesarios, siendo posible, asimismo, solicitar el auxilio de aquellas otras funciones de la Sociedad que se estime procedente, así como de expertos independientes (formando un equipo de investigación).

Concluida la tramitación de la denuncia, el equipo de investigación elaborará un informe, que contendrá al menos una descripción del marco de investigación, los hallazgos de la investigación, el asesoramiento legal de dichos hallazgos y las acciones para remediar el problema.

Corresponde al **Comité Disciplinario** (compuesto por miembros de los Departamentos Financiero, Legal, Compliance y de Recursos Humanos) establecer las medidas sancionadoras pertinentes para los casos de incumplimiento de las “Business Conduct Guidelines” adecuadas a la severidad de dichos incumplimientos.

En el caso de que, de la tramitación del expediente y de la elaboración del informe, el Departamento de Compliance considerase la existencia de indicios de una conducta contraria a la legalidad, lo pondrá en conocimiento del Departamento de Asesoría Jurídica, para valorar si procede informar a las autoridades judiciales o administrativas competentes.

- *Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.*

El Grupo SIEMENS GAMESA dispone de procedimientos y procesos de contratación del personal para identificar y definir todos los hitos del proceso de selección y contratación, que permita garantizar que los nuevos empleados estén cualificados en el desarrollo de sus responsabilidades para el puesto de trabajo.

Constituye una línea de acción fundamental para el Grupo SIEMENS GAMESA la gestión del conocimiento de sus empleados, a través de la detección, desarrollo y retención del talento y del conocimiento necesarios, asegurando, además, la correcta transmisión de éste.

En este contexto, el Grupo SIEMENS GAMESA cuenta con procesos y herramientas para determinar el grado de desempeño y las necesidades de desarrollo de las personas que integran su organización.

El personal responsable de manera directa e indirecta con actuaciones en el ámbito financiero y contable ha sido objeto de los procesos de selección y contratación enunciados con anterioridad y, por otra parte, sus necesidades de formación han sido objeto de análisis en los procesos de desarrollo interno. Cuentan con la capacitación y competencia profesional necesarias para el ejercicio de sus funciones, tanto en la normativa contable aplicable como en los principios relativos al control interno. Este personal está permanentemente informado de los requisitos normativos vigentes.

Concretamente, y en lo que a las "Business Conduct Guidelines" y al canal de denuncias ("Compliance Integrity Hotline") hace referencia, el Departamento de Compliance desarrolla diversas sesiones formativas.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- *Si el proceso existe y está documentado.*

El Sistema de Control Interno de la Sociedad, incluyendo el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), está basado en los estándares internacionales establecidos por el "Committee of Sponsoring Organization of the Treadway Commission" ("COSO").

Todas las entidades se clasifican en entidades de importancia "Alta", "Media" o "Baja", basándose en las Categorías de Entidad. Las Categorías de Entidad reflejan principalmente la importancia financiera de las entidades para el Grupo SIEMENS GAMESA, en función de los ingresos previos y previstos de la entidad, los ingresos antes de impuestos y los activos totales, pero también teniendo en cuenta otros aspectos cualitativos. Toda la configuración de los controles internos requiere un proceso de evaluación relacionado de cada entidad afiliada relevante en función de un conjunto de Requisitos de Control ("Control Requirements") definidos centralmente.

Como parte de la evaluación de la cuenta, se definen cuentas contables y desgloses financieros más relevantes en función de criterios cuantitativos y cualitativos, incluido el uso de un modelo de puntuación COSO que utiliza cinco categorías, es decir, impacto en el estado financiero, características de la cuenta, características del proceso comercial, fraude y factores empresariales. Cada cuenta contable y desglose financiero más relevante se vincula luego con al menos un Requisito de Control del SCIIF aplicable.

Los propietarios de gobierno central ("Central Governance Owners") formulan los Requisitos de Control como elementos esenciales del Marco de Gobernanza (incluidos los controles internos sobre la información financiera (SCIIF) y otras áreas de alto riesgo). Los Requisitos de Control definidos centralmente forman la base de las evaluaciones anuales.

El conjunto general de Requisitos de Control es aplicable a todas las entidades (incluidas las filiales) y está sujeto a diferentes niveles de evaluación (principalmente a nivel de entidad) con un enfoque basado en el riesgo. Para identificar el Enfoque de Evaluación ("Assessment Approach") mínimo requerido para cada Requisito de Control, los propietarios de gobierno corporativo ("Corporate Governance Owners") tienen en cuenta la clasificación de las entidades y utilizan su juicio sobre el nivel mínimo de garantía requerido.

Hay tres Enfoques de Evaluación diferentes:

- Evaluación detallada ("Detailed Assessment"): la Evaluación Detallada requiere que los Controles Clave ("Key Controls") que atienden los Requisitos de Control estén identificados y documentados. Se debe realizar una Test de Diseño ("Test of Design") y una Test de Efectividad Operativa ("Test of Operating Effectiveness") para cada Control Clave identificado por personas del Grupo SIEMENS GAMESA que sean independientes de la operación de control y que no tengan intereses creados en el resultado de la evaluación (es decir, evaluadores independientes). Los Requisitos de Control se califican como "logrados" o "no logrados", en función del resultado de las pruebas realizadas de los Controles Clave relacionados,

como "deficiencias por un gap en el control" y como "deficiencias motivadas por la no evaluación", si las hubiera.

- Autoevaluación ("Self Assessment"): a diferencia de la Evaluación Detallada, la Autoevaluación puede ser realizada por personas del Grupo SIEMENS GAMESA que sean responsables o realicen las actividades que abordan el Requisito de Control. El Enfoque de la Autoevaluación ("Self Assessment Approach") requiere que el evaluador proporcione una evaluación sobre si se logra el Requisito de Control, respaldada por una justificación que describa las actividades realizadas por la entidad, que brinde seguridad de que este es el caso.
- No se requiere evaluación específica ("Non Specific Assessment Required"): libera a una entidad de la obligación de realizar, documentar e informar una evaluación formal. Sin embargo, la Dirección de la entidad asegura que estos Requisitos de Control se cumplen mediante la ejecución de actividades de control adecuadas y reportando cualquier deficiencia relacionada de la que tenga conocimiento.

Cada uno de los diferentes Enfoques de Evaluación proporciona distintos niveles de seguridad y, por lo tanto, requiere un nivel diferente de esfuerzo. El Enfoque de Evaluación mínimo estipulado por los "Corporate Governance Owners" refleja el nivel de garantía necesario sobre cada Requisito de Control, teniendo en cuenta la exposición potencial al riesgo y el nivel de esfuerzo correspondiente requerido para completar la evaluación. El alcance de las actividades a realizar por cada entidad es diferente, dependiendo del impacto de la entidad en los Estados Financieros Consolidados del Grupo SIEMENS GAMESA, incluyendo el tamaño y los riesgos específicos asociados a una entidad.

El Sistema de Control Interno se basa en múltiples fuentes, incluyendo tres procesos clave facilitados por los Departamentos de Control Interno del Grupo SIEMENS GAMESA, que se explican a continuación.

"Policy & Control Masterbook": proporciona un conjunto claro y consistente de Requisitos de Control que ayudan a la Dirección y al personal a controlar adecuadamente las áreas de las que son responsables. El "Policy & Control Masterbook" se ha desarrollado como una fuente única y un punto de referencia para los Requisitos de Control globales resultantes de las reglas y regulaciones relevantes publicadas a nivel corporativo, por ejemplo, Políticas, Pautas de Información Financiera y otras políticas y guías existentes. Los Requisitos de Control se estructuran en cuatro categorías: Estratégicos, Operacionales, Financieros y de Cumplimiento, en base al marco COSO 2017 establecido. Esto permite a la organización dividir su entorno de control en aspectos manejables y trabajar para lograr sus objetivos generales de control. Los Requisitos de Control incluidos en el "Policy & Control Masterbook" forman la base para las evaluaciones anuales.

Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF): es un subconjunto del Sistema General de Control Interno facilitado por el "Policy & Control Masterbook", que contempla los controles sobre la información financiera con mayor detalle. El propósito de este sistema de control interno relacionado con la contabilidad es garantizar que la información financiera externa se lleve a cabo de manera adecuada y evitar o identificar errores materiales con una seguridad razonable. El SCIIF se basa en el "Control interno - Marco integrado" reconocido internacionalmente desarrollado por COSO y, debido a su importancia, recibe un nivel de revisión más detallado al aumentar el nivel de evaluación requerido.

Los principales resultados del Sistema de Control Interno del Grupo SIEMENS GAMESA son:

- Declaración "En Control" del Grupo SIEMENS GAMESA

La Declaración "En Control" del Grupo SIEMENS GAMESA proporciona garantía, aunque no absoluta, de que los objetivos comerciales de la organización se están cumpliendo y los riesgos clave se están gestionando adecuadamente, por ejemplo, que los activos están protegidos, la información financiera es confiable y se cumplen las leyes y regulaciones. La Declaración "En Control" del Grupo SIEMENS GAMESA está respaldada por las Certificaciones "En Control" de las entidades que reportan a nivel organizacional emitiendo la Declaración "En Control" del Grupo SIEMENS GAMESA.

- Certificación Interna Trimestral

El CEO, COO, CFO y el Responsable de Contabilidad del Grupo SIEMENS GAMESA certifican que los estados financieros dan una imagen fiel de los activos, pasivos, situación financiera y pérdidas y ganancias del Grupo y el Informe de Gestión del Grupo incluye una revisión fiel del desarrollo y desempeño del negocio y la posición del grupo.

Para apoyar dicha certificación, se ha implementado un proceso de Certificación Interna Trimestral. El resultado de dicho proceso se comunica al CEO, COO, CFO y al responsable de contabilidad y, en su caso, se informa a la Comisión de Auditoría del Grupo SIEMENS GAMESA si se detectara cualquier irregularidad en el mismo.

Un principio estipulado por el marco COSO es la evaluación del riesgo de fraude. Toda entidad del Grupo SIEMENS GAMESA en el ámbito del SCIIF debe evaluar su susceptibilidad al fraude a través de una evaluación del riesgo de fraude que involucre a niveles adecuados de la Dirección, tales como el equipo CIIF y los Gerentes de Contabilidad con experiencia. Si bien el alcance de las actividades necesarias para la evaluación de los riesgos de fraude depende del tamaño y la complejidad de las operaciones de una compañía y del entorno de la información financiera, la Dirección reconoce que el riesgo de error material debido al fraude existe en cualquier organización, independientemente del tamaño o tipo.

El SCIIF del Grupo SIEMENS GAMESA incluye programas y controles para prevenir, disuadir y detectar el fraude. Por lo tanto, la documentación y evaluación de una entidad debe cubrir actividades específicamente destinadas a abordar los riesgos de fraude que tienen al menos una probabilidad razonablemente posible de tener un efecto material en los estados financieros de la Sociedad.

El Grupo SIEMENS GAMESA ha puesto en marcha diferentes actividades para prevenir, disuadir y detectar el fraude atendiendo los siguientes elementos:

- Crear una cultura de honestidad y ética elevada;
- Evaluación de procesos y controles antifraude; y
- Desarrollar un proceso de supervisión adecuado.
- *Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.*

El Grupo SIEMENS GAMESA es responsable de la presentación fiel de los Estados Financieros Consolidados, que reflejan la naturaleza y las operaciones de entidad. Al presentar los Estados Financieros Consolidados de manera fiel, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, la Dirección, implícita o explícitamente, hace afirmaciones con respecto al reconocimiento, medición, presentación y revelación de información en los Estados Financieros Consolidados. Cada cuenta contable o desglose financiero más relevante se puede vincular a una o más afirmaciones significativas.

Para poder establecer la efectividad del SCIIF es necesario que, a través de un conjunto de Controles Clave, se cubran todas las afirmaciones significativas de los Estados Financieros por cuenta contable o desglose financiero más relevante. Las afirmaciones se clasifican según las siguientes categorías:

- Existencia u Ocurrencia - los activos, pasivos e intereses de propiedad existen en una fecha específica y las transacciones registradas representan eventos que realmente ocurrieron durante un período determinado;
- Integridad - todas las transacciones y otros eventos que ocurrieron durante un período específico, y deberían haber sido reconocidos en ese período, de hecho, han sido registrados. No hay activos, pasivos, transacciones o eventos no registrados o partidas no reveladas (aplicable al balance general y cuentas de ingresos y gastos y posiblemente divulgaciones);
- Derechos y obligaciones - la entidad tiene o controla los derechos sobre los activos, y los pasivos son las obligaciones de la entidad (aplicables a las cuentas del balance);
- Valoración o Cesión - los componentes de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos se registran por montos apropiados, de conformidad con las Directrices de Información Financiera del Grupo SIEMENS GAMESA las cuales están alineadas con las IFRS. Las transacciones son matemáticamente correctas y se resumen y registran apropiadamente en los libros y registros de la entidad;
- Presentación y Divulgación - la información financiera y las divulgaciones en los Estados Financieros están debidamente clasificadas, descritas con claridad y reveladas, de acuerdo con las Directrices de Información Financiera del Grupo SIEMENS GAMESA.
- *La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.*

Conforme a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, el artículo 7.3.b.iv del Reglamento del Consejo de Administración establece que es competencia del Consejo de Administración aprobar la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan, según la legislación vigente, la consideración de paraísos fiscales.

Adicionalmente, y en este contexto, la política fiscal corporativa del Grupo SIEMENS GAMESA indica que el Grupo SIEMENS GAMESA atenderá en el desarrollo de sus actividades a los principios de una ordenada y diligente política tributaria plasmada en el compromiso de:

- Evitar la utilización de estructuras artificiosas y/o de carácter opaco con finalidades tributarias, entendiéndose por estas últimas aquéllas que estén destinadas a impedir el conocimiento, por parte de las Administraciones Tributarias competentes, del responsable final de las actividades o el titular último de los bienes o derechos implicados.
- No constituir ni adquirir sociedades residentes en paraísos fiscales con la finalidad de eludir obligaciones tributarias.

Asimismo, el Grupo SIEMENS GAMESA mantiene un registro, continuamente actualizado, de todas las entidades jurídicas que recoge la totalidad de las participaciones, cualquiera que sea su naturaleza, ya sean directas o indirectas, incluyendo, en su caso, tanto las sociedades instrumentales como las de propósito especial.

A efectos de la identificación del perímetro de consolidación, de acuerdo con los criterios previstos en la normativa internacional de contabilidad, la sociedad mantiene y actualiza periódicamente una base de datos de todas las sociedades que constituyen el Grupo SIEMENS GAMESA.

El Grupo SIEMENS GAMESA dispone de un proceso establecido dentro del Departamento de Control Financiero y Contabilidad que garantiza el flujo necesario de autorizaciones en relación con las modificaciones del perímetro de consolidación y las actualizaciones de la base de datos de las sociedades. El perímetro de consolidación se monitoriza formando parte del proceso de consolidación, y a través del Sistema de Control Interno de la Información Financiera establecido.

- *Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.*

El “*Policy & Control Masterbook*” (PCMB) es el punto de referencia central para todos los Requisitos de Control que resultan de las reglas y regulaciones publicadas y constituye la base para el proceso de Control Interno. Al más alto nivel, el PCMB está estructurado en base a las cuatro categorías del marco COSO 2017: Estratégicos, Operacionales, Financieros y Cumplimiento.

Además, existe un Enterprise Risk Management (ERM), que se define más detalladamente en la Sección E de este Informe.

- *Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.*

La supervisión del proceso se realiza en última instancia por la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, que se apoya en el Departamento de Auditoría Interna en el desempeño de sus funciones.

F.3. Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Consejo de Administración es el órgano de mayor nivel encargado de supervisar y aprobar los Estados Financieros del Grupo SIEMENS GAMESA.

El Grupo SIEMENS GAMESA envía trimestralmente información al mercado de valores. Dicha información se prepara por el Departamento de Control Financiero y Contabilidad, que realiza una serie de actividades de control

durante el cierre contable para garantizar la fiabilidad de la información financiera. Estos controles están recogidos dentro del proceso “Consolidación y Cierre Financiero” del modelo SCIIF del Grupo SIEMENS GAMESA.

El Departamento de Control Financiero y Contabilidad envía, mensualmente, a los diferentes departamentos implicados en el proceso de cierre contable la planificación y guías para la elaboración de la información financiera por parte de cada uno de los departamentos, así como la fecha en la que debe ser reportada.

Los Estados Financieros del Grupo SIEMENS GAMESA tienen los siguientes niveles de revisión:

- Revisión del Departamento de Control Financiero y Contabilidad.
- Supervisión por parte de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas.
- Aprobación del Consejo de Administración (semestrales y anuales).

Por otra parte, las Cuentas Anuales y los Estados Financieros intermedios resumidos semestrales son objeto de auditoría y revisión limitada, respectivamente, por el auditor externo de cuentas.

Tal y como se ha mencionado previamente, trimestralmente, se lleva a cabo un proceso interno de certificación en todo el Grupo SIEMENS GAMESA. La Dirección de los diferentes niveles de la organización y de las entidades, respaldada por las confirmaciones de la unidad de gestión de negocio, así como de la gerencia de las sociedades del Grupo SIEMENS GAMESA, confirma: a) la exactitud de los datos financieros comunicados a la Dirección corporativa, b) el cumplimiento de la regulación y normativa, c) la certificación de las cuentas bancarias, y d) la independencia con respecto al auditor externo del Grupo SIEMENS GAMESA.

Adicionalmente, y tal y como se he referido con anterioridad, al cierre de cada ejercicio, se realiza una evaluación del diseño y la efectividad operativa del Sistema de Control Interno y del ICFR implementados. La Dirección de los diferentes niveles de la organización y de las entidades, respaldada por las confirmaciones de la gerencia de las sociedades del Grupo SIEMENS GAMESA, confirma, mediante la firma de la Certificación anual “En Control”, el cumplimiento de su responsabilidad de establecer y mantener un sistema de control interno y un ICFR eficaces. Se realizan informes sobre la eficacia de los sistemas de control interno, incluyendo las deficiencias que pudieran impedir el logro o desarrollo de los objetivos clave del negocio o aquellas que tienen un impacto material en los estados financieros.

Los estados financieros se elaboran en base a un calendario de reporting y fechas de entrega, conocidas por todos los participantes en el proceso, teniendo en cuenta los plazos legalmente establecidos.

Las revisiones, estimaciones, valoraciones y previsiones relevantes se hacen a diferentes niveles dentro de la organización. Se escalan a un nivel superior de la organización según sea aconsejable y son parte de los Estados Financieros trimestrales que son verificados por los directores generales y responsables de contabilidad de las entidades así como por los responsables de negocio.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los controles sobre los sistemas de información son procesos y procedimientos que proporcionan una seguridad razonable de que la tecnología de la información utilizada por el Grupo SIEMENS GAMESA funciona según lo previsto y que los datos son fiables. Los Controles Generales de los Sistemas de Información (“IT General Controls”, o “ITGCs”) proporcionan la base para la confianza en los datos, informes, controles automatizados y otras funciones del sistema subyacentes a los procesos comerciales. La seguridad, integridad y confiabilidad de la información financiera depende de una configuración de seguridad adecuada, controles de acceso, gestión de cambios y controles operativos. Los Controles Generales de los Sistemas de Información del SCIIF son controles generalizados que sirven principalmente como base para los Controles de Aplicaciones IT (“IT Application Controls”, o “ITAC”) o para los Controles Manuales Dependientes de IT (“Manual IT Dependent Controls” o “MITDC”).

El Grupo SIEMENS GAMESA considera la tecnología de la información como uno de sus activos más importantes para ofrecer, de manera adecuada y eficiente, sus servicios y cumplir con los objetivos corporativos y las leyes, estableciendo así unos ITGCs como objetivo fundamental para asegurar que la información procesada sea veraz, solo esté disponible para aquellos que lo necesitan y no se divulgue sin autorización.

Con carácter específico, dentro del alcance del Sistema de Control Interno, incluyendo el SCIIF, el Grupo SIEMENS GAMESA ha diseñado e implementado un marco ITGC que se compone de las siguientes actividades de control:

Sistemas internos
de control y gestión
de riesgos en relación
con el proceso de
emisión de la información
financiera (SCIIF)

- Configuración de seguridad: los atributos clave de la configuración de seguridad se implementan adecuadamente, siguiendo los estándares de seguridad de la Sociedad. Las excepciones a la configuración de seguridad son aprobadas por el propietario del sistema y están documentadas. Los parámetros de contraseña y autenticación se han establecido de acuerdo con los estándares de seguridad de la Sociedad.
- Control de acceso: se documenta, aprueba e implementa un proceso de administración de acceso de usuarios que cubre el procedimiento para otorgar, cambiar y eliminar el acceso a todos los usuarios, incluidos los usuarios finales, los usuarios con privilegios y los administradores del sistema. El uso de usuarios con derechos o privilegios de administrador sigue un proceso de autorización y está debidamente restringido, limitando el acceso al número mínimo práctico de usuarios.
- Segregación de funciones ("SoD"): se ha definido, documentado e implementado un concepto de autorización para todas las aplicaciones relevantes del SCIIF, considerando la restricción en el uso de perfiles, roles y usuarios estándar del sistema, así como cuentas privilegiadas, usuarios de emergencia y usuarios compartidos / no personalizados. Se ha definido una matriz de Segregación de Funciones para todos los procesos / roles relevantes, basada en el concepto de autorización. La segregación de funciones se supervisa y se trata el acceso conflictivo. Se lleva a cabo y documenta periódicamente una revisión de todas las autorizaciones de los usuarios para verificar la idoneidad de los derechos de acceso según las responsabilidades laborales.
- Gestión de cambios: se ha aprobado e implementado formalmente un proceso de gestión de cambios definido y documentado. Todos los cambios que afectan las aplicaciones relevantes del SCIIF, se solicitan, autorizan, prueban, implementan, aprueban y documentan siguiendo el proceso de gestión de cambios. La trazabilidad de todo el proceso de gestión de cambios está garantizada para todos los cambios. El sistema productivo está bloqueado contra modificaciones directas (cuando sea técnicamente factible) y el acceso al entorno de producción está debidamente restringido.
- Back up: se ha definido, documentado e implementado un concepto de backup para todas las aplicaciones relevantes del SCIIF, considerando los datos a respaldar, la frecuencia y período de retención, responsabilidades y autorizaciones, creación de registros, etc. Se cuenta con un proceso para supervisar que se hagan copias de seguridad de los datos con regularidad y que se resuelvan los fallos / desviaciones.
- Monitoreo operativo y procesamiento programado: se ha definido una guía con respecto al registro y monitoreo del sistema (actividades críticas, incluidos administradores y operadores) para todas las aplicaciones relevantes del SCIIF. Los registros de auditoría se producen y se guardan durante un período acordado. Las desviaciones del procesamiento programado son monitoreadas y seguidas.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo SIEMENS GAMESA subcontrata la ejecución de ciertas actividades rutinarias de procesamiento de transacciones con un impacto en la información financiera (ej. cuentas por pagar, nóminas, registro de facturas) a centros de servicio compartido interno o proveedores externos del Grupo de servicios. En los casos en que se produce esta subcontratación, la misma está respaldada por un contrato de servicios en condiciones de plena competencia que indique claramente el servicio prestado y los medios que el proveedor, interno, externo o del Grupo utilizará para prestar los servicios; garantizando razonablemente la formación técnica, la independencia y la competencia de la parte subcontratada.

En cualquier caso, las actividades externalizadas referidas básicamente a diferentes procesos administrativos en delegaciones y pequeñas sociedades filiales están sustentadas en un contrato de contraprestación de servicios donde se indica claramente el servicio que se presta y los medios que el proveedor, profesional externo cualificado, va a proporcionar para cumplir los servicios; lo que asegura de manera razonable la capacitación técnica, independencia y competencia del subcontratado. El Sistema de Control Interno, incluido el SCIIF, del Grupo SIEMENS GAMESA define actividades de control para actividades externalizadas a terceros.

Asimismo, existe un procedimiento interno para la contratación de servicios que establece el requerimiento de determinados niveles de aprobación en función de la cuantía de la operación.

La contratación de dichos servicios se realiza por los responsables de las funciones correspondientes, asegurando de manera razonable la competencia y capacitación técnica y legal de los subcontratados, revisando en su caso las evaluaciones, cálculos o valoraciones realizadas por externos.

F.4. Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Departamento de Control Financiero y Contabilidad es el encargado de identificar, definir, mantener actualizadas y comunicar las políticas contables que afectan al Grupo SIEMENS GAMESA, así como de responder a las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear tanto las sociedades filiales como las distintas áreas geográficas y unidades de negocio. En este contexto mantiene una estrecha relación con la gestión de las distintas áreas geográficas y unidades de negocio.

Adicionalmente, el departamento de Control Financiero y Contabilidad es el encargado de informar al Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas y/o a cualquier otro órgano que corresponda sobre aspectos específicos de la normativa contable, los resultados de su aplicación y su impacto en los estados financieros.

La Sociedad dispone de un manual contable, en el que se determina y se explican las normas de preparación de la información financiera y cómo deben ser aplicadas dichas normas a las operaciones específicas de la Sociedad. Este documento se actualiza de forma periódica y las posibles modificaciones o actualizaciones significativas realizadas se comunican a las sociedades a las que les sean de aplicación.

En aquellos casos en que la aplicación de la normativa contable es especialmente compleja, se comunica a los auditores externos cuál ha sido la conclusión del análisis contable realizado, solicitando su posición con respecto a la conclusión alcanzada.

Las políticas contables aplicadas por el Grupo SIEMENS GAMESA se encuentran descritas en sus cuentas anuales y están en consonancia con aquellas que le resultan de aplicación conforme la normativa vigente.

En el caso de la existencia de cambios normativos afectos a la información financiera que tengan impacto en los Estados Financieros, es responsabilidad del departamento de Control Financiero y Contabilidad revisar, analizar y actualizar las normas contables, así como supervisar la adopción de nuevos estándares o revisiones de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y aquellas normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor. Asimismo, el departamento de Control Financiero y Contabilidad es la encargada de comunicar las modificaciones o actualizaciones tanto a los departamentos de la Sociedad como a las filiales.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de consolidación y preparación de la información financiera se lleva a cabo de manera centralizada. En este proceso se utilizan como “inputs” los estados financieros reportados por las filiales del Grupo en los formatos establecidos, así como el resto de información financiera requerida tanto para el proceso de armonización contable como para la cobertura de las necesidades de información establecidas.

El Grupo SIEMENS GAMESA utiliza una herramienta informática que recoge los estados financieros individuales y facilita el proceso de consolidación y elaboración de la información financiera. Dicha herramienta permite centralizar en un único sistema toda la información resultante de la contabilidad de las empresas individuales pertenecientes al Grupo.

En este contexto se establece de manera centralizada por el departamento de Consolidación y Reporting un plan de cierre trimestral, semestral y anual que distribuye entre todos y cada uno de los grupos y subgrupos las oportunas instrucciones en relación con el alcance del trabajo requerido, fechas clave del “reporting”, documentación estándar a enviar y fechas límite de recepción y comunicación. Las instrucciones contemplan, entre otros aspectos, paquete de reporting/consolidación, cierre preliminar, facturación inter-compañías, inventarios físicos, confirmación y conciliaciones saldos inter-grupo, cierre final y de asuntos pendientes.

El contenido del mencionado “reporting” es revisado periódicamente al objeto de que responda a los oportunos requerimientos de desglose en las cuentas anuales.

El ICFR es una parte del sistema de control interno global y se gestiona a través de la herramienta corporativa llamada RIC (Risk and Internal Control rule).

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Existe una comunicación regular entre la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, la Alta Dirección, el responsable del Departamento de Control Interno, el responsable del equipo de ERM/Control Interno sobre la Información Financiera, el responsable de Auditoría Interna y los Auditores Externos de cuentas de forma que la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas disponga de la información necesaria para desempeñar sus funciones relativas a la supervisión del Sistema de Control Interno, incluyendo el SCIIF.

De forma específica, en relación con las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas en el ejercicio, ésta ha desarrollado, entre otras, las siguientes actividades:


- Supervisar la preparación de las cuentas anuales del Grupo y la información financiera periódica, trimestral y semestral, que debe suministrar el Consejo de Administración a los mercados financieros y a los reguladores. Adicionalmente, supervisar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en la elaboración de los estados financieros.
- En las labores de supervisión del departamento de Auditoría Interna, ha aprobado el plan de auditoría anual y el presupuesto de Auditoría Interna que habilita los medios humanos y materiales, internos y externos, del departamento.
- Ha analizado el plan de auditoría de los Auditores Externos, que incluye los objetivos de auditoría basados en la evaluación de riesgos de información financiera, así como las principales áreas de interés o transacciones significativas objeto de auditoría en el ejercicio.
- Ha revisado con los auditores externos y con Auditoría Interna las debilidades del control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de los distintos trabajos de auditoría y revisión.

El Departamento de Control Interno y el equipo CIIF reportan sobre el Sistema General de Control Interno y contenido específico o no del CIIF a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas tras la finalización de la Evaluación Inicial y de la Evaluación Final.

El Grupo SIEMENS GAMESA cuenta con un departamento de Auditoría Interna, que tiene, entre sus competencias, la de apoyo a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, entre otras, en su labor de supervisión del Sistema de Control Interno. El Director de Auditoría Interna del Grupo SIEMENS GAMESA depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas y disciplinariamente del Consejero Delegado del Grupo. Esta relación tiene como objetivo promover la independencia necesaria para el cumplimiento de sus responsabilidades, la cobertura integral de la auditoría y la adecuada coordinación con otras actividades de la Dirección y con el Auditor Externo independiente del Grupo SIEMENS GAMESA.

Con el objetivo de posibilitar esta supervisión del sistema de control interno, el Departamento de Auditoría Interna atiende los requerimientos de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, en el ejercicio de sus funciones, participando de manera habitual y siempre que se requiere en las sesiones de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas.

La función de auditoría proporciona seguridad a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas sobre las operaciones y procesos comerciales mundiales del Grupo SIEMENS GAMESA, mediante la evaluación e informe, de manera independiente y objetiva, sobre la efectividad de los Sistemas de Control Interno y de la gestión de riesgos del Grupo SIEMENS GAMESA, y la adhesión a las políticas de cumplimiento del Grupo SIEMENS GAMESA de forma sistemática y regular.



Sistemas internos
de control y gestión
de riesgos en relación
con el proceso de
emisión de la información
financiera (SCIIF)

El plan anual de auditoría interna, presentado y aprobado por la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, incluye la realización de revisiones de controles (incluyendo el SCIIF), estableciendo prioridades de revisión en función de los riesgos identificados.

El Departamento de Auditoría Interna ha realizado auditorías a determinados riesgos significativos conforme a su Plan Anual de Auditorías 2020, y ha reportado, cuando ha procedido, los correspondientes informes al Comité de Dirección y a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas mantiene reuniones regulares con los auditores externos, el Director Financiero, los departamentos de control Interno y ERM/CIIF para tratar cualquier aspecto relevante y, en su caso, examinar deficiencias significativas de control interno identificadas.

En las reuniones de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas con los auditores de cuentas se revisan las Cuentas Anuales del Grupo SIEMENS GAMESA, así como aquella información financiera periódica que debe suministrar el Consejo de Administración a los mercados y a sus órganos de supervisión, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación en su elaboración de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Se han definido acciones de mitigación y se están implementando para deficiencias de control interno identificadas durante el ejercicio de acuerdo con el plan de mitigación.

F.6. Otra información relevante

No existe otra información material y relevante respecto del Sistema de Control Interno, incluyendo el SCIIF, que no haya sido incluida en el presente informe.

F.7. Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo SIEMENS GAMESA ha solicitado al auditor externo emitir un informe de revisión de la información relativa al SCIIF incluida en este apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2020.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

Observaciones

De acuerdo con la Circular 1/2020, SIEMENS GAMESA no tiene obligación de informar en virtud del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas modificado. Sin embargo, fiel a su compromiso con la mejora continua en gobierno corporativo, la Sociedad ya ha actualizado en gran medida tanto su normativa interna como sus políticas para adherirse a las Recomendaciones modificadas.

En este sentido, y si bien no está obligada a hacerlo, dado que el ejercicio económico de SIEMES GAMESA finalizó el 30 de septiembre de 2020, las Recomendaciones incluidas en este apartado G son las incorporadas por la CNMV en su versión revisada del Código de Buen Gobierno, publicado el 26 de junio de 2020, tal y como se explica con más detalle en la Sección H.2 de este informe.

SIEMENS GAMESA está orgullosa de ser una de las primeras Sociedades en España que informa bajo estos estándares. Dicho esto, la Sociedad continuará implementando estas Recomendaciones y espera, por ejemplo, contar con una Política de comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa antes de la celebración de la Junta General de Accionistas del ejercicio 2021.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple X

Explique

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple X

Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple X

Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple

Cumple parcialmente X

Explique

Explicación:

En el momento de la aprobación de este Informe Anual de Gobierno Corporativo, no se ha aprobado una Política General de Comunicación de Información Económico-Financiera, No Financiera y Corporativa. La Sociedad espera contar con esta Política en el momento de celebración de la Junta General de Accionistas.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple X

Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple X

Cumple parcialmente Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple X

Explique **Explicación:**

La Sociedad modificó su Reglamento de la Junta General de Accionistas para permitir a los accionistas asistir a la Junta General Ordinaria de Accionistas de forma remota. Asimismo, las normas de desarrollo de la Junta General de Accionistas incluyeron idéntica disposición. Además, el anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas 2020 contenía dicha previsión. Sin embargo, finalmente no fue necesario, cumpliéndose, en todo caso, con los criterios de proporcionalidad recogidos en esta Recomendación.

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elabore de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple X

Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple X

Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple

Cumple parcialmente X

Explique No aplicable

Explicación:

La Normativa interna de la Sociedad da cumplimiento a los apartados a), b) y d) de la Recomendación.

En relación al apartado c), el artículo 31.8 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de SIEMENS GAMESA, el cual regula el sistema de determinación del sentido del voto, establece un sistema de deducción diferente para la votación de propuestas del Consejo de Administración relativa a asuntos incluidos en el Orden del Día de la que se aplicaría para la votación de propuestas de acuerdos relativa a asuntos no comprendidos en el Orden del Día o no formuladas por el Consejo de Administración.

11. **Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable X

12. **Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.**

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

13. **Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.**

Cumple X Explique

14. **Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:**

- a) sea concreta y verificable;
- b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

15. **Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.**

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple X

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple X

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple X

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable X

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple X

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple X

Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple X

Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto haga, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple X

Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple X

Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple X

Cumple parcialmente Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple X

Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente X Explicar

Explicación:

De acuerdo con el apartado C.1.26, el porcentaje de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio 2020 ha ascendido al 88,73% (244 asistencias sobre un total posible de 275, en las 25 reuniones del Consejo mantenidas durante el ejercicio (excluyendo, por tanto, la reunión celebrada sin sesión)). En el ejercicio 2020, se produjeron 32 inasistencias de consejeros, otorgándose representación con instrucciones en ocho de ellas.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple X Cumple parcialmente Explicar No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple X Cumple parcialmente Explicar

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple X Explicar No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple X Cumple parcialmente Explicar

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple X Cumple parcialmente Explicar

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple X Cumple parcialmente Explicar

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple X Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple X Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente X Explique

Explicación:

Debido a su reciente nombramiento el 17 de junio de 2020, el CEO no ha sido incluido en el proceso de evaluación llevado a cabo este ejercicio.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple X Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple X Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su

desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple X

Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
- d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple X

Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple X

Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple X

Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple X

Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple X

Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple X

Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple

Explique X

No aplicable

Explicación:

El Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA está compuesto por diez miembros, cuatro de los cuales ostentan la categoría de independientes siguiendo las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades cotizadas. La mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de SIEMENS GAMESA (compuesta por cuatro miembros) ostentan la categoría de independientes. Tres de los cuatro miembros del Consejo de Administración calificados como independientes forman parte de la citada Comisión. Si se decidiera separar en dos comisiones diferentes la actual Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la composición de ambas Comisiones resultantes, sería prácticamente idéntica.

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple X

Cumple parcialmente

Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple X

Cumple parcialmente

Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple X

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple X

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple X

Cumple parcialmente

Explique

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo, se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple X

Cumple parcialmente

Explique

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales.
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple X

Cumple parcialmente

Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple X

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple X

Cumple parcialmente

Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple X

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple X

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable X

Comentarios:

Tal y como se indica en el apartado C.1.33, el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2020 de SIEMENS GAMESA no presenta reservas o salvedades y, por lo tanto, no resulta aplicable la presente recomendación 60.

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple X

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercerlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple X

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple X

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple X

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

SIEMENS GAMESA está comprometida con la mejora continua y con el mantenimiento de un marco de Gobierno Corporativo avanzado, por lo que está orgullosa de ser una de las primeras Sociedades en España que informa bajo las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas revisadas por la CNMV con fecha 26 de junio de 2020.

Posteriormente, el 6 de octubre de 2020, la CNMV aprobó la Circular 1/2020 que modifica la Circular 5/2013 de 12 de junio, que establece los modelos de Informe Anual de Gobierno Corporativo de las Sociedades Anónimas cotizadas.

La Disposición final de dicha Circular, que se encuentra en vigor desde el 13 de octubre de 2020 (día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado), establece que el nuevo modelo aprobado será de aplicación a los Informes Anuales de Gobierno Corporativo que las sociedades cotizadas deban presentar correspondientes a los ejercicios terminados a partir del 31 de diciembre de 2020, inclusive.

En consecuencia, no aplica a SIEMENS GAMESA, cuyo ejercicio finalizó el 30 de septiembre de 2020.

Además, hay que destacar que, en virtud de lo establecido en la Disposición transitoria de la Circular 1/2020, las Sociedades pueden considerar las nuevas Recomendaciones como cumplidas si, durante los primeros seis meses del ejercicio 2020, se cumplieron en los términos anteriores a su modificación y, además, al cierre de dicho ejercicio, se hubieran adaptado los Reglamentos o las Políticas a las recomendaciones modificadas.

El ejercicio 2020 de SIEMENS GAMESA finalizó el 30 de septiembre, esto es, antes de la publicación de la Circular 1/2020, y, por lo tanto, no pudiendo aplicar la Disposición transitoria, como sí lo harán las Sociedades cuyo ejercicio coincide con el año natural.

Sin embargo, y tal y como se ha referido anteriormente, la Sociedad está enfocada a establecer un marco de Gobierno Corporativo que esté a la vanguardia de las Sociedades cotizadas españolas, por lo que SIEMENS GAMESA ya ha modificado en gran medida su normativa interna antes de la aprobación de este Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020, de lo cual se informa en los apartados correspondientes.

Finalmente, se hace constar que, a la fecha de aprobación del presente Informe Anual de Gobierno Corporativo por el Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA y su remisión a la CNMV, la nueva versión oficial actualizada del modelo estadístico, según la citada Circular 1/2020, que estará disponible en la sede electrónica de la CNMV, aún no está publicado. Por tanto, se ha completado dicho modelo estadístico utilizando la versión disponible en la sede electrónica de la CNMV (según la Circular 2/2018), por lo que pueden surgir discrepancias con las recomendaciones de la Sección G.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

SIEMENS GAMESA se ha adherido de forma voluntaria a diversos códigos de principios éticos o de buenas prácticas, siendo éstos los siguientes:

- a) “Pacto Mundial de Naciones Unidas”, el cual es promovido por Naciones Unidas y su objetivo es el compromiso y apoyo a la promoción de los diez principios de referencia a los derechos humanos y laborales, la protección del medio ambiente y la lucha contra la corrupción. SIEMENS GAMESA se adhirió de forma voluntaria con fecha 2 de febrero de 2005 y anualmente publica el denominado Informe de Progreso (COP) de revisión del cumplimiento de dichos principios.
- b) “Global Reporting Initiative (GRI)”, el cual es promovido por la organización no gubernamental Global Reporting Initiative y su objetivo es la creación de un ámbito de intercambio de información transparente y fiable en materia de sostenibilidad, mediante el desarrollo de un marco de aplicación común a todo tipo de organizaciones. SIEMENS GAMESA se adhirió de forma voluntaria con fecha 14 de diciembre de 2005.
- c) “Caring for Climate: The business leadership platform”, promovida como iniciativa del Pacto Mundial de Naciones Unidas y su objetivo es la implicación de las empresas y gobiernos en la toma de medidas contra el cambio climático, la eficiencia energética, la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEIs) y la colaboración positiva con otras instituciones públicas y privadas. SIEMENS GAMESA se adhirió de forma voluntaria con fecha 18 de junio de 2007.
- d) “Principios de empoderamiento de las mujeres”, promovida por UN Women / UN Global Compact de Naciones Unidas y su objetivo es crear economías más fuertes, establecer una sociedad más estable y justa, alcanzar el cumplimiento de desarrollo, sostenibilidad y derechos humanos y mejorar la calidad de vida de mujeres, hombres, familias y comunidades. SIEMENS GAMESA se adhirió de forma voluntaria con fecha 22 de diciembre de 2010.
- e) “Charter de la Diversidad en Europa”, iniciativa impulsada por la Comisión Europea, para incentivar la diversidad y la inclusión, así como para desarrollar e implementar políticas relacionadas. Con la firma de un “Charter”, SIEMENS GAMESA (i) se compromete, voluntariamente, a promover la diversidad y la igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo, independientemente de, por ejemplo, edad, discapacidad, género, raza u origen étnico, religión u orientación sexual; (ii) se compromete a respetar la igualdad y legislación contra la discriminación; y (iii) asume los principios básicos guía establecidos en la declaración. SIEMENS GAMESA se adhirió voluntariamente al “Charter de la Diversidad” en España - uno de los 24 “charters” en Europa - el 3 de noviembre de 2014.
- f) “Paris Pledge for Action”, una iniciativa inclusiva de la Presidencia francesa de la COP21 y gestionada por University of Cambridge Institute for Sustainability Leadership (CISL) que invita a las empresas, regiones, ciudades e inversores a unirse y actuar por el desarrollo de los resultados del Acuerdo de Cambio Climático de la ONU en París. En la actualidad esta iniciativa ha sido suscrita por más de 400 empresas, 150 ciudades y regiones y 120 inversores. SIEMENS GAMESA se adhirió de forma voluntaria a esta iniciativa con fecha 4 de diciembre de 2015.
- g) “Science Based Targets (SBTi)”, una iniciativa internacional conjunta del Carbon Disclosure Project, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el Instituto de Recursos Mundiales, el Fondo Mundial para la Naturaleza y la coalición We Mean Business, con el objetivo de reducir emisiones de carbono de forma medible y en un grado suficiente para cumplir el objetivo de no superar los 2 grados centígrados de calentamiento global establecido en el Acuerdo sobre el Clima de París. SIEMENS GAMESA se adhirió de forma voluntaria a esta iniciativa con fecha 12 de septiembre de 2018. En agosto de 2020, la iniciativa “Science Based Targets” verificó que la estrategia de reducción de emisiones de SIEMENS GAMESA está alineada con lo que la ciencia del clima dice que se requiere para cumplir con la trayectoria de 1,5 grados centígrados.
- h) El “Acuerdo Marco Global de Responsabilidad Social”, impulsado por la federación internacional IndustriAll, promueve las mejores prácticas laborales, sociales y ambientales. Con su firma, SIEMENS GAMESA se comprometió a adherirse a los derechos humanos fundamentales de las Naciones Unidas, así como a los convenios laborales fundamentales en materia de libertad sindical y negociación colectiva, trabajo forzoso, trabajo infantil y explotación y discriminación, tratar a los sindicatos de manera positiva y cooperar constructivamente con los trabajadores y sus representantes, así como promover la

implementación de este acuerdo entre sus proveedores, subcontratistas y socios comerciales. El primer Acuerdo Marco Global fue firmado por la ex Gamesa en 2015. El nuevo acuerdo fue firmado por IndustriAll, sindicatos españoles y representantes de SIEMENS GAMESA el 26 de noviembre de 2019, y sigue siendo el único de su tipo en la industria de las energías renovables.

- i) “Ambición Empresarial por 1.5° C – Nuestro Único Futuro”, una campaña liderada por “Objetivos Basados en la Ciencia (“Science Based Targets”), en asociación con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y la coalición We Mean Business, que pide a las empresas que se comprometan con ambiciosos objetivos de reducción de emisiones a través de la iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia (Science Based Targets Initiative - SBTi) para contener algunos de los peores impactos climáticos y evitar daños irreversibles a nuestras sociedades, economías y el mundo natural. SIEMENS GAMESA reafirmó su compromiso de cumplir con los objetivos climáticos de Naciones Unidas al firmar el compromiso durante la COP25 en Madrid el 11 de diciembre de 2019.
- j) “Objetivo de Igualdad de Género”, es un programa acelerador de igualdad de género para las empresas participantes del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. El programa es para ayudar a las empresas a establecer y alcanzar objetivos corporativos ambiciosos para la representación y el liderazgo de las mujeres, comenzando con los niveles en el Consejo y en la Dirección. Las empresas que participan en Target Gender Equality tienen la oportunidad de profundizar la implementación de los Principios de Empoderamiento de las Mujeres y fortalecer su contribución al Objetivo de Desarrollo Sostenible 5.5, que exige la representación, la participación y el liderazgo de las mujeres en los negocios a nivel mundial. SIEMENS GAMESA se incorporó voluntariamente al programa el 24 de julio de 2020.

En relación al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010, se señala que el Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA, en su reunión de 22 de febrero de 2017 aprobó su adhesión al mismo y con fecha 21 de marzo de 2017 la Sociedad fue oficialmente incorporada al listado de compañías adheridas al Código de Buenas Prácticas Tributarias. Adicionalmente, dando cumplimiento a lo establecido en el Anexo del mismo y a la Propuesta para el reforzamiento de las buenas prácticas de transparencia fiscal empresarial para empresas adheridas al Código de Buenas Prácticas Tributarias, SIEMENS GAMESA ha optado voluntariamente por aportar a la Agencia Estatal de Administración Tributaria como parte de su relación cooperativa, con fecha 9 de julio de 2020, el “Informe Anual de Transparencia Fiscal” referido al ejercicio comprendido entre el 1 de octubre de 2018 y el 30 de septiembre de 2019. En dicho informe, entre otras cuestiones, se ha informado sobre la obtención en febrero de 2020 de la Certificación de Aenor en la UNE 19602 sobre el sistema de gestión de compliance tributario, particularmente aplicable en el contexto de sistemas de gestión y control sobre riesgos tributarios.

Por lo que se refiere al “Informe Anual de Transparencia Fiscal” correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de octubre de 2017 y el 30 de septiembre de 2018 (presentado el 22 de julio de 2019) con fecha 16 de octubre de 2019 se mantuvo una reunión con los representantes de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para analizar el contenido del mismo y en febrero de 2020 la Sociedad recibió una Carta de dicho organismo resaltando la disposición, las facilidades y el ejercicio de transparencia realizado.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27 de noviembre de 2020.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos
N/A	N/A	N/A

D. JUAN ANTONIO GARCÍA FUENTE, PROVISTO DE DNI Nº 22747928-P, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA MERCANTIL “SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.” CON DOMICILIO SOCIAL EN ZAMUDIO (VIZCAYA), PARQUE TECNOLÓGICO DE BIZKAIA, EDIFICIO 222 CON CIF A-01011253.

CERTIFICO:

Que el texto del Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2020 de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A., que ha formulado el Consejo de Administración en su sesión de 27 de noviembre de 2020, es el contenido en los precedentes 351 folios de papel común, por una sola cara, y para fehaciencia ha sido adverado con la firma del Presidente y del Secretario del Consejo de Administración en su primera hoja y con el sello de la Sociedad en la totalidad de folios restantes.

Así lo ratifican con su firma los Consejeros que a continuación se relacionan, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

D. Miguel Angel López Borrego
Presidente

En su propio nombre y en representación de los consejeros D. Andreas Nauen, Dña. Mariel von Schumann, Dña. Gloria Hernández García, D. Tim Oliver Holt, D. Klaus Rosenfeld, D. Harald von Heynitz, Dña. Maria Ferraro, D. Rudolf Krämmer y D. Tim Dawidowsky.

Diligencia que extiende el Secretario del Consejo de Administración para hacer constar que:

- (i) debido a las restricciones a los movimientos impuestas por diversos países y autoridades con ocasión de la pandemia provocada por el virus SARS-COV-2, los consejeros D. Andreas Nauen, Dña. Mariel von Schumann, Dña. Gloria Hernández García, D. Tim Oliver Holt, D. Klaus Rosenfeld, D. Harald von Heynitz, Dña. Maria Ferraro, D. Rudolf Krämmer y D. Tim Dawidowsky asistieron a la reunión por medios telemáticos, por lo que no han podido estampar su firma manuscrita en el presente documento.
- (ii) que, en la sesión del Consejo de Administración de 27 de noviembre de 2020, todos los consejeros aprobaron la suscripción de este documento y los consejeros señalados en el apartado (i) anterior instruyeron expresamente al Presidente del Consejo de Administración, D. Miguel Ángel López Borrego, para que lo firme en su respectiva representación.

En Zamudio, a 27 de noviembre de 2020. Doy fe.

Visto Bueno Presidente

D. Miguel Ángel López Borrego
Presidente

D. Juan Antonio García Fuente
Secretario del Consejo de Administración

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. correspondiente al ejercicio 2020



INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)"

A los Administradores de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (la Sociedad dominante) y Sociedades dependientes (el Grupo) y con nuestra carta propuesta de fecha 10 de noviembre de 2020, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (Sección F, páginas de 82 a 95) de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. correspondiente al ejercicio 2020, en el que se resumen los procedimientos de control interno del Grupo en relación a la información financiera anual consolidada.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por el Grupo en relación a la información financiera anual consolidada, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales consolidadas y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Grupo. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual consolidada regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual consolidada del Grupo correspondiente al ejercicio 2020 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por el Grupo en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), posteriormente modificada por la Circular nº 7/2015 de 22 de diciembre de 2015 de la CNMV y la Circular 2/2018 de 12 de junio de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Grupo obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de administración, Comisión de auditoría, cumplimiento y operaciones Vinculadas y otras comisiones del Grupo a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

ERNST & YOUNG, S.L.

2020 Núm. 03/20/04572
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas



Ana María Prieto González

27 de noviembre de 2020